

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Politicas y Sociologia

Contexto, origen y evolucion  
de la politica española sobre Gibraltar

Tesis Doctoral

Jose Octavio Sanchez Azevedo

D. JOSE OCTAVIO SANCHEZ  
AZEVEDO

02/03

UNIVERSIDAD DE GRANADA

09 JUN. 2003

COMISION DE DOCTORADO

T  
39  
DUP  
SIN CATALOGAR

UNIVERSIDAD DE GRANADA

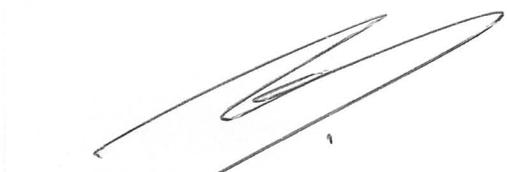
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

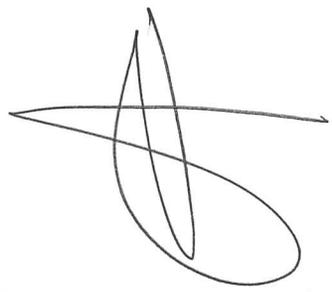
CONTEXTO, ORIGEN Y EVOLUCIÓN  
DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE GIBRALTAR

Una visión en tres actos

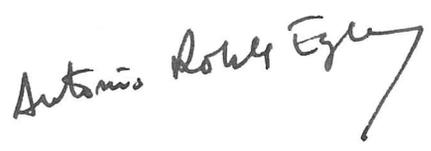
Tesis Doctoral



CARLOS DE CURIEL  
NOGUERAS



José Octavio Sánchez Azevedo



Fdo. ANTONIO ROBLES EGEA



“Cuando sepas que una ciudad por pequeña que sea, está bien fortificada y abundantemente provista de municiones de guerra, guárdate mucho de sitiarla; y si te informas del estado en que se encuentra cuando el asedio ya se haya iniciado, no te obstines en querer continuarlo, pues corres el peligro de ver fracasar a todas tus fuerzas contra esa plaza, que finalmente te verías obligado a abandonar vergonzosamente”.

Sun Tzu, *El arte de la guerra*.



<b>INDICE</b> .....	1
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
1.1. Delimitación del tema y estado de la cuestión.....	7
1.2. Objetivos.....	15
1.3. Hipótesis.....	27
1.4. Metodología.....	30
1.5. Fuentes.....	35
<b>2. EL INICIO DE UNA POLÍTICA DE ESTADO (1779-1783)</b> .....	39
2.1. La incapacidad de reformulación del Imperio.....	43
2.1.1. La Ilustración y su traducción en España.....	72
2.1.2. La fuerza de Carlos III.....	111
2.2. El peso del Nuevo Continente.....	129
2.2.1. Ultramar, el principio del fin.....	134
2.2.2. La guerra exótica.....	145
2.3. Gibraltar: La campaña.....	171
2.3.1. El asedio.....	174
2.3.2. Los resultados.....	197
<b>3. ESPAÑA: POTENCIA SECUNDARIA (1879-1883)</b> .....	205
3.1. El vaticinio de Aranda.....	209
3.2. La Restauración de Cánovas.....	219
3.2.1. El Ejército alfonsino.....	245
3.2.2. El aspecto internacional.....	255
3.2. Gibraltar: El orgullo herido.....	280

<b>4. DEMOCRACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES (1979-1983)</b> .....	313
4.1. La Segunda Restauración.....	317
4.1.1. Alrededor del Rey.....	328
4.1.2. Una aproximación a las Fuerzas Armadas.....	344
4.1.3. El regreso al exterior: Los actores políticos.....	361
4.2. Gibraltar: El problema.....	373
4.2.1. La herencia franquista.....	376
4.2.2. Los gobiernos de la democracia.....	385
4.2.2.1. Los Gobiernos centristas.....	385
4.2.2.2. El Gobierno socialista.....	406
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	421
<b>6. EPÍLOGO</b> .....	443
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	461
<b>8. DOCUMENTACIÓN</b> .....	487

## Agradecimientos

Resulta difícil expresar en pocas líneas la enorme gratitud que siento hacia cuantos me han alentado y ayudado a lo largo de la elaboración de este trabajo. Familiares, amigos y profesores, han contribuido en mayor o menor medida para que quien suscribe, lograse obtener el mejor producto dentro de sus comedidas posibilidades. Como no podría ser de otra forma, mi primer gesto, mezcla de homenaje y disculpa, debe ser para mis hijos y esposa, a quienes he hurtado demasiadas horas de convivencia durante demasiado tiempo, aunque manteniendo la secreta esperanza de recompensarles con creces a la mayor brevedad. A mis padres, por la ilusión y confianza que depositaron en mí desde siempre; al resto de mi familia, por sus reiterados ánimos en los momentos duros a lo largo de estos últimos años, y a mis amigos, por haberlos condenado con alevosía y nocturnidad casi al ostracismo.

Dentro del ámbito académico, vaya mi primer gesto hacia el profesor Cazorla, sin cuyo formidable trabajo en y por esta Facultad, me hubiese sido imposible adentrarme en el conocimiento de la Ciencia Política. Igualmente, y por haber tenido la fortuna de ser alumno suyo, al profesor Juan Montabes, quien siempre ha sabido aconsejar con sabiduría a este doctorando en su transitar formativo. Al profesor Carlos de Cueto, por su permanente apoyo y dirección compartida de este

trabajo de investigación, y al profesor Antonio Robles Egea, por haber accedido a dirigir este estudio, creer en mis posibilidades y soportar con el estoicismo de los clásicos las propuestas de este investigador. A los miembros del Tribunal, por aceptar participar en el siempre complejo acto de juzgar, y finalmente, al profesor Eduard Tarnawski, por su doble calidad de amigo y primer impulsor de esta aventura.

A todos, mi más profundo y sincero agradecimiento.

## 1. INTRODUCCIÓN.



## 1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Gibraltar. La colonia, la presencia británica en territorio español; uno de los más fiables indicadores de la auténtica dimensión de España en el contexto internacional. Resulta difícil hallar una veta inexplorada en un asunto que durante décadas ha generado estudios, críticas y sentimentalismos desde los sectores académicos y políticos españoles, y que al día de hoy mantiene su capacidad de atracción mediática ocupando portadas de prensa y revistas. Sin que podamos remediarlo, su nombre nos evoca situaciones de otros tiempos, soluciones de otros tiempos a conflictos de intereses entre potencias, en un punto de la geografía peninsular cuya importancia estratégica se ha valorado con mayor acierto y decisión desde el extranjero que desde el interior, para desgracia española. Frontera del mundo clásico, escenario de leyendas y batallas, encrucijada entre continentes y mares, el Peñón ya era un referente estratégico antes que la invasión de los árabes le dejara su impronta nominativa. Para bien y para mal, la bahía que se abre a sus pies ha sido la gran puerta desde Europa hacia África y viceversa. Aventureros y científicos, piratas y corsarios, flotas pesqueras y escuadras de combate, foco de cultura y de destrucción, la presencia de todo ello permanece diseminada sobre el terreno entrelazando los albores de la humanidad con el mundo actual, el pasado con el presente, la causa y el efecto. Resulta preciso conocer aunque sea de forma

tan escueta, la importancia de la zona peninsular del Estrecho en la configuración y evolución de España, porque de dicho entendimiento, y de la interpretación que en cada instante elaboren sus órganos de dirección política, se deriva una forma de actuar, una actitud, que con el paso del tiempo desemboca en la asunción de procedimientos, conductas y decisiones, que a partir de finales del siglo XVIII se materializarían en una política de Estado proyectada hacia el futuro con una serie de efectos y consecuencias que, transformadas en conclusiones, podrían resultar contradictorias o extravagantes analizadas desde el tradicionalismo político, mas no por ello desposeídas de ciertas verdades.

Con la conjugación de los hechos históricos y de los sucesos que en los alrededores del Peñón se produjeron en el momento en el que se inicia la investigación -situado dentro de la guerra de España y Francia contra Gran Bretaña en 1779, cuando ya se contabilizaban setenta y cinco años de ocupación británica de la fortaleza-, unidos a la particular interpretación que de los mismos se hicieron durante la dictadura del general Franco, y que transformó la existencia de la colonia en un instrumento de diversión cuando algún conflicto interno amenazaba el equilibrio del régimen, comenzaría un periodo de influencia estatalista cuya mayor secuela sociopolítica sería la interiorización que del asunto hemos hecho los españoles desde que Franco ocupó la Jefatura del Estado, debido a la manipulación

de la realidad y de la historia desarrollada bajo su mandato sobre Gibraltar. Descubrimos, pues, una profunda y dilatada maniobra de orientación del conocimiento en la sociedad española, dirigida a fortalecer los intereses de un régimen dictatorial ideológicamente pobre, carente de recursos para impulsar el desarrollo que precisaba la nación y condenado por la presión exterior en sus primeros años a la autarquía, situación óptima para fomentar el egocentrismo del líder y extender su narcisismo político .

Para entender los efectos del franquismo sobre la óptica del problema de Gibraltar y reconocer que a pesar de los lustros transcurridos desde el cambio de régimen, la postura oficial de los diversos gobiernos democráticos mantiene su inercia en las formas, no hay más que analizar la evolución de los dos actores principales, España y Gran Bretaña, dos tradicionales amigos/enemigos en el contexto europeo. Consolidada por los avatares históricos como pieza de indiscutible valor militar para la metrópoli a lo largo de trescientos años, Gibraltar se convertiría en el mejor exponente sobre la dispar situación de los litigantes y causa principal de las disfunciones en sus relaciones de Estado . El transcurso del tiempo modificaría de forma sustancial las condiciones de las dos naciones implicadas, sin que se detectara la ineludible actualización de la política española sobre Gibraltar. La interpretación de las necesidades políticas unidas al progreso

ideológico, y sus respuestas aplicadas a las estrategias que ambas naciones implicadas han llevado a cabo a lo largo de los últimos tres siglos, han ocasionado, y en la práctica establecido, una relación bilateral desequilibrada a partir del siglo XIX favorable en los grandes aspectos (capacidad política, económica y militar) a Gran Bretaña, quien en todo momento ha hecho valer su superioridad en lo genérico y en lo específico, cada vez que España ha tratado de romper la situación creada a raíz del Tratado de Utrecht.

El inesperado giro que España como gran potencia realizó durante el reinado de Carlos IV, y su acelerado abandono del círculo de las naciones más poderosas, desencadenó un dilatado proceso de devaluación política nacional, que requirió de los estadistas volver la mirada hacia el interior para prestar más atención a la España real y relegar el mundo exterior a un segundo plano, según se advertía el agravamiento de la situación. La inexistencia de un pensamiento estratégico, una línea de actuación que conjugara política, economía y fuerza que favoreciera la estabilidad y progreso social, como defendieran en su conjunto los diversos grupos políticos conformadores del partido liberal y herederos de la revolución de septiembre, pasaría factura a corto plazo. El recurso a la improvisación o la explotación del genio que durante la época de oro ascendieron a España a lo más alto de la sociedad internacional, quedaría anulado por la imprevisión organizativa,

la desconfianza política, el conservadurismo ideológico y el mantenimiento de una organización testamental, que a finales del siglo XIX se aproximaba más al siglo precedente que al posterior<sup>1</sup>. Incluso la consecución de parte de las propuestas que los liberales defendieron en la revolución de septiembre, y materializadas a lo largo de la década de los ochenta, fue insuficiente para que el país mantuviera un grado de evolución propio del estatus que, como ex- gran potencia , debía corresponderle. El problema de España no hallaba su origen en el exterior, en el movimiento independentista que amenazaba sus últimas posesiones ultramarinas, ni en el imperialismo galopante que abanderaba Inglaterra. La causa de sus percances se encontraba en su interior, en lo más profundo, en la ausencia de un concepto de Estado cohesionado donde cupiera el atomizado universo sociopolítico nacional. Sería entonces, coincidiendo con la mengua española, cuando Gran Bretaña por méritos propios alcanzaría el objetivo que anhelase desde el siglo XVII: La hegemonía mundial gracias al control de sus mares y océanos facilitada por su anticipada Revolución Industrial, su defensa del liberalismo y la inapreciable eficacia de la Royal Navy.

La interpretación de esta opuesta circunstancia entre España y Gran Bretaña, hallaría su eco en el análisis que de la situación de Gibraltar realizaron sobre todo

---

<sup>1</sup>Vid. Arno J. Mayer, *La persistencia del antiguo régimen: Europa hasta la Gran Guerra*, Alianza, Madrid, 1984.

los gobiernos de la Restauración, por ser éstos quienes influyeron en la acepción del asunto hasta la insurrección africanista de 1936. Del todo que comprendía España a finales del XVIII, gran potencia próxima a la hegemonía poseedora de una reserva económica sin par llamada América, se pasó al drama de 1898, a la tragedia de la Guerra Civil y a la dictadura franquista, punto y final de la España en declive. Durante todo este tiempo, desde la visión propia de una gran potencia segura de su suficiencia y capaz de imponerse en cualquier teatro de operaciones externo, Gibraltar dejó de ser considerado un objetivo cuya conquista era posible en cualquier instante, y en absoluto imprescindible para unos intereses nacionales que se expandían en Ultramar, a erigirse como una lacra que España padecía por su manifiesta impotencia general. Baste para definir la debilidad del momento, la única opción que ofrecía el gobierno sobre la insultante presencia británica en la península: Convivir con ella tratando de desvincularla de toda acción ofensiva que pudiera hacer rugir a su homólogo británico.

Incluido el tramo de la II República, donde la prudencia recomendó el mantenimiento de la sobriedad de la Restauración y el regeneracionismo sobre la materia, la permanencia de la colonia británica en el sur español se instalaría dentro de unos parámetros de obligada normalidad motivada por la aplastante superioridad de la metrópoli frente a las posibilidades españolas, fueran éstas del tipo que fueran.

De forma cíclica y más guiados por impulsos patrióticos que por aportaciones plausibles, el debate de la cuestión de Gibraltar en el mundo político español se trazaría entre exposiciones tan sentidas como exiguas, que nada contribuirían a modificar el estatus de la plaza. A nivel social, la capacidad de movilización popular que podía generar la presencia de una potencia extranjera en suelo español, se diluía ante la presión inducida por la realidad del país. Demasiadas guerras, demasiada pobreza, demasiada calamidad durante demasiado tiempo. Gibraltar y sus alrededores se habían convertido en una suerte de oasis en unas latitudes que finalizado el primer tercio del siglo XX, todavía permanecían olvidadas por un Estado que sí les exigía esfuerzos a cambio de casi nada. La colonia se había erigido como destino de los desfavorecidos de toda España, prestos a abandonar el país rumbo a Ultramar o a establecerse al abrigo de Gibraltar, convencidos de que aun soportando las discriminaciones hacia los españoles existentes tras sus murallas, la presencia británica les garantizaba un modo de vida más llevadero que el que podían encontrar en sus lugares de origen .

Políticamente, el recurso y la reactivación de las propuestas de Floridablanca relativas a Gibraltar provendría de la utilización interesada que del conflicto realizó Franco, quien tras hacerse con el poder encontró en la persistencia del problema un instrumento de impagables servicios para el fortalecimiento de su régimen. El

contencioso con Gran Bretaña se transformó en condensador de las ansias populares por hallar un culpable a los males que soportaba el país, y que sería canalizado por el régimen para expulsar hacia el exterior los malos humores internos. Pero aparte de utilizar el asunto como señuelo para distraer a la opinión pública en momentos de crisis, Franco hizo algo más, en realidad, sentar las bases sobre las que parte este trabajo. Siglo y medio después de su elaboración, las medidas de presión sobre Gibraltar creadas por el principal ministro de Carlos III, se aplicarían a rajatabla haciendo valer el artículo 10 del Tratado de Utrecht, iniciando con ello una política de Estado a mediados del siglo XX, fundamentada en un diseño del XVIII. La presión fiscal y aduanera sobre los habitantes de la colonia en su paso hacia territorio español, el mantenimiento del perímetro exclusivo de la fortaleza como zona británica, su acecho militar desde el entorno o el control de las embarcaciones con escala en su puerto, fueron propuestas del conde de Floridablanca. En su contra, la validez, la permanencia constante del realismo y su práctica por parte de las principales potencias mundiales en el contexto de la Guerra Fría, que apenas si permitió que la defensa española avanzara en su objetivo de recuperar Gibraltar más allá de lo teórico. A pesar de contar con el respaldo de Naciones Unidas y de poseer incontestables argumentos jurídicos, el avance en la resolución favorable del conflicto durante el franquismo sería nulo, motivado por la sencilla oposición británica a abandonar el Peñón.

Con posterioridad, la transformación de España en Estado democrático y su integración plena en la Unión Europea y en el Tratado del Atlántico Norte, tampoco serían suficientes para conseguir un resultado positivo, entreviéndose una tendencia a la inmutabilidad de la cuestión mientras España no iguale las capacidades británicas. La vigencia de la práctica realista de Londres en cuanto al contencioso de Gibraltar, independientemente de la ubicación ideológica del gobierno británico, proporciona un muy escaso margen de maniobra a la diplomacia española, margen que por si fuera poco, se ve reducido por las graves e inevitables consecuencias que una solución hispanobritánica puede trasladar al otro lado del Estrecho, a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

## 1.2. OBJETIVOS.

Llegados hasta aquí y contemplado someramente el amplio campo de investigación que se abre desde el Peñón en materia de política internacional, seguridad y defensa de los intereses españoles, debemos resaltar que el fin principal de esta trabajo es identificar la que puede ser una de las políticas de Estado más tradicionales de los gobiernos de España -por histórica y repetitiva-, sobre la que se pretende determinar su origen, causas, efectos y el por qué de su inamovible mantenimiento. En estos términos, no deja de llamar la atención que una compleja fórmula de acción política

creada a finales del siglo XVIII -bajo la que se pretende hostigar el desarrollo social y económico de una plaza de eminente carácter militar-, y destinada a afrontar una cuestión de Estado según unas circunstancias específicas, entre las que destaca la definición de España como gran potencia, se ejecute a mediados del XX y perdure apenas inalterada, a comienzos del XXI. El amparo en viejas medidas para solventar viejos problemas en contextos evolucionados, conlleva el fracaso, la ineficacia y la ineficiencia. Gran Bretaña ha cambiado, España ha cambiado. Y Gibraltar también, no lo olvidemos.

La inmovilidad que ha caracterizado la realidad colonial del Peñón, el posicionamiento español a finales del siglo XIX y su perduración en el XX, no hace sino remitirnos al lugar que ocupaba España en el escalafón internacional y al mantenimiento de una ineficaz política sobre Gibraltar, como demuestra el hecho de que durante el periodo de mayor actividad negociadora entre los Estados implicados, sólo se hayan producido resultados que, con mucho optimismo, podrían ser catalogados como esperanzadores para los intereses españoles. La innegable actualidad informativa y la incidencia que sobre los intereses de España en el sur peninsular proyecta Gibraltar como colonia británica, queda avalada por la constante presencia en los medios de comunicación y su importante grado de repercusión en la política del gobierno, ya sea en su orden interno o externo,

motivado por una serie de hechos que en mayor o menor grado, son conocidos por gran parte de la sociedad española merced a la información que ha canalizado y canaliza, el Ejecutivo. El problema -para España- de Gibraltar, es un asunto que por su complejidad admite una disección científica multidisciplinar, pero que también se presta al debate social en virtud del proceso de aprendizaje político individual y que por tanto, no se ve eximido de la subjetividad producida por la adaptación del conocimiento a la libre capacidad de opinar. La persistencia de Gibraltar como colonia dentro del territorio de la Unión Europea, donde colonizador y colonizado comparten pertenencia y objetivos, es suficiente aberración política como para que los Estados implicados zanjen la cuestión sin mayor retraso, en aras de avanzar hacia ese objetivo genérico de la UE que es alcanzar el máximo equilibrio político, social y económico, dentro de sus fronteras.

Si a ello unimos la participación de ambas naciones en otras organizaciones supranacionales, la profundidad de sus relaciones bilaterales o las resoluciones de Naciones Unidas sobre la descolonización favorables a los intereses de España, es bien cierto que la argumentación de Gran Bretaña en defensa de tan irregular situación carece de base legal y apoyo internacional, pero no lo es menos el recurso de todo Estado a utilizar cuantos medios estén a su alcance para dilatar al máximo cualquier situación que beneficie sus intereses estratégicos, sin que ello implique

considerar los efectos negativos a terceros que de su postura pudieran inferirse. Será conveniente apuntar que la puesta en práctica de esta posibilidad contiene un factor discriminador en las relaciones internacionales que supera el egocentrismo estatal que la preside, y es que sólo pueden recurrir a él las potencias de alto nivel, aquéllas que dominan el escenario internacional gracias a su alcance político, económico y militar.

La esperanza del sometimiento a la legalidad internacional por la que abogan con toda razón los sujetos de Derecho en este campo, en muchos casos porque su inferioridad de condiciones impide que puedan adoptar una postura distinta, queda desvirtuada ante la puesta en práctica o mantenimiento de la Real Politik por parte de las naciones con mayor capacidad de presión que nos conduce a un mundo específico donde las reglas de juego -esa serie de normas no escritas que pueden entrar en conflicto con la legalidad vigente-, a pesar de la incontestable evolución y reforzamiento del Derecho Internacional, todavía favorecen al más fuerte. Asumida esta realidad, el acercamiento a la perspectiva que este trabajo ofrece sobre el problema de Gibraltar, contemplado desde la forma de actuar del gobierno español al respecto, intenta exponer un nuevo enfoque del problema sobre el que fundamentar las razones por las cuales los gobiernos de España, aun bajo las más opuestas circunstancias políticas e ideológicas, han desarrollado un mimetismo

absoluto a la hora de enfrentarlo. Con este estudio, se intenta eliminar las lagunas advertidas sobre la materia en cuanto a la interpretación de su evolución, detectadas tras el análisis histórico, bibliográfico y documental existente, donde la menor crítica al posicionamiento institucional ha permanecido desplazado del debate por la interpretación interesada de los hechos y un exceso de énfasis patriótico que, con el mayor de los respetos, contamina los planteamientos y altera las conclusiones. Resulta atractivo y/o descorazonador para un investigador, según se mire, introducirse en un ámbito de estudio complejo pero a la vez de tanta repercusión política y social en España, donde las referencias a seguir y el material a utilizar sea tan escaso y en su mayoría sujeto a unas directrices ideológicas demasiado taxativas y manieristas. Estas publicaciones sesgan el análisis del problema desde su génesis, la conquista de la fortaleza de Gibraltar en 1704 por los ingleses como parte de una acción bélica incluida dentro de la Guerra de Sucesión española, acusando con acritud a los conquistadores por haber optado apropiársela y no cederla al archiduque Carlos, como si en las guerras, de antaño u hogaño, el interés del Estado poderosos estuviese fiscalizado de forma efectiva por un código ético o legal supranacional que le impidiera ejecutar sus decisiones. A continuación, y en el mejor de los casos, los estudios existentes pasan de puntillas por el siglo XIX dejando de lado un periodo fundamental para la comprensión final del asunto, para exhibirse en las medidas llevadas a cabo durante el franquismo que, a pesar de no

haber conseguido el mínimo avance práctico, se convertirán en guía y referente para los gobiernos de la democracia.

Propio de las ciencias sociales es la inevitable inmersión del investigador en su campo de trabajo y en consecuencia, que quede sometido a las fuerzas que transitan por él y sus posibles efectos. Y no cabe duda que el marco sociopolítico en el que se realiza la valoración de los hechos, influye en su traducción final tanto como el grado de incidencia de la problemática que se aborda sobre el total o parte del universo implicado, y no será este humilde investigador quien ose enarbolar la bandera de la objetividad categórica en las ciencias sociales, por lo que desde estas líneas me apresuro a asumir cuantos defectos puedan advertir en el presente trabajo personas con mejores aptitudes científicas que quien suscribe. Con la aceptación de estos antecedentes, podría afirmarse que por su originalidad, el presente estudio es único en su enfoque, desarrollo y resultados, puesto que a pesar de lo específico del objeto a investigar, no se ha hallado obra alguna que refleje una concepción similar o conducente a ella, cualidad que por lo percibido en el trasfondo de los textos consultados, obedecería a factores ideológicos y políticos antes que científicos y que aquí se ha tratado de evitar. Considerando que la mayoría de los textos de autores españoles sobre la materia se realizaron en momentos de fuerte presión sentimental -desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el primer tercio del XX,

periodo en el que se refleja la plena declinación de España como potencia-, o institucional -durante el régimen del general Franco-, cuales quieran que fueran los motivos que incidieron, todos contribuyeron al afianzamiento de una cultura política distorsionada desde la cúpula del Estado, que sería adquirida por varias generaciones de españoles a través de dos instrumentos principales, los medios de comunicación y la enseñanza dirigida.

Si existe una constante de primer orden en la acción exterior española detectable desde el siglo XIX, ésa es la búsqueda de una solución al contencioso de Gibraltar con más o menos brío, con mayor o menor decisión. Independientemente de la definición de una política de Estado, entendida ésta como una serie de acciones complejas efectuadas desde el gobierno de la nación cualquiera que fuese su posicionamiento ideológico, dirigidas a la consecución de uno o varios fines de interés nacional, las repercusiones de la realidad colonial en el sur peninsular conllevaría varias consecuencias añadidas al lógico deseo de reintegración a la nación a la que, en términos territoriales, pertenece. No es casualidad que la inmovilidad de la situación surgida en el siglo XVIII se mantenga y beneficie a la metrópoli y a la colonia y perjudique al Estado que acoge tan anacrónica situación, debiéndose ello a la distinta evolución que como naciones han desarrollado España y Gran Bretaña desde el origen del problema, circunstancia que ha favorecido en

todos los aspectos a la potencia colonizadora. La gravedad del deterioro imperial español producido a lo largo del siglo XIX, contrastaría con la progresión británica y su posterior conversión en potencia hegemónica, de manera que una vez roto el equilibrio existente entre ambas naciones hasta finales del XVIII, España se vio obligada a abandonar su protagonismo exterior para concentrarse en la detención de su desintegración interior, en un infructuoso esfuerzo por evitar los peores efectos de la crisis que la afectaba .

Gibraltar, como problema en sí, no jugaría un papel preponderante en estos sucesos, aunque sería testigo directo de todos ellos. Desde su pérdida en 1704, la Plaza ha generado una corriente de actividad política en el seno del gobierno español, que excede por completo su importancia como enclave urbano, en la práctica, el mismo del que gozaba cuando desembarcaron las fuerzas angloholandesas a comienzos del siglo XVIII . En la actualidad, Gibraltar, como punto estratégico para España, carece de otro valor que no sea cultural o turístico, y su desarrollo socioeconómico, consecuencia directa de una espesa mezcla integrada por sus históricas actividades de contrabando, las aportaciones británicas, su consolidación como paraíso fiscal y el honrado trabajo de buena parte de su población, tampoco parece que pueda poseer un significado especial si se supera la tentación de comparar el nivel de vida de uno y otro lado de la frontera. En cuanto

al otro Estado inmerso en el problema, el único y exclusivo valor que a comienzos del siglo XXI sigue teniendo Gibraltar para su metrópoli, es su ubicación geoestratégica, la misma que le permite poseer una base militar con puerto y aeropuerto a las puertas del Mediterráneo, desplegar su influencia en el área al igual que cualquier potencia del sur de Europa o norte de África, y servir de apoyo logístico a su fuerza en acciones dirigidas hacia Oriente y el Atlántico sur. Con el conocimiento de estos breves datos, se advierte el por qué del interés británico por su colonia europea, aunque dicho interés quede sujeto a delicados matices a la hora de su interpretación. De los seis kilómetros cuadrados de territorio que sostienen a la colonia, los que en realidad aprecia Londres se circunscriben a lo ya mencionado, al área de uso militar. El núcleo urbano desarrollado alrededor constituye un agregado sin valor estratégico para el Estado que lo cobije - no así para sus adversarios, quienes pueden ver en la ciudad el talón de Aquiles de la seguridad en el Peñón-, además de una carga económica y política, por lo que desde ese punto de vista se le puede considerar prescindible si bien, y desde la posición del Ejecutivo británico, su existencia suponga un factor fundamental para esgrimir en sus negociaciones con España y contribuya a optimizar los resultados a su favor.

La situación española respecto al asunto es clara e inequívoca, y también tradicional. Desde el momento en que España deja de ser un imperio colonial y se

transforma en potencia incapaz de imponer su política exterior, vuelca su mirada hacia adentro y descubre desde la inferioridad de condiciones, que una minúscula porción de su territorio permanece bajo dominio extranjero, para su desgracia, bajo la administración de un tradicional adversario que le superó en capacidad política y militar, pero sin que esta circunstancia disminuyera la intención del gobierno español de recuperar su integridad territorial. Teniendo en cuenta la práctica permanente y sin tapujos del realismo por parte británica a lo largo de los siglos XIX y XX, y lo complejo que resulta modificar las actitudes y planteamientos sobre política exterior de un Estado, podemos identificar por su actual vigencia, las dos principales características en el comportamiento de ambas naciones sobre Gibraltar:

1º. La preeminencia británica en las conversaciones, derivada de la inercia histórica y circunstancias coexistentes.

2º. La dependencia española en la negociación, como efecto de la causa anterior.

Incluidas las cesiones aceptadas por Londres en materia de mantenimiento de conversaciones encaminadas a hallar un punto de encuentro en los intereses mutuos, lo cierto es que el gobierno de Madrid aún es incapaz de imponer por sí solo unos

crucios claros. Al día de hoy, el Ejecutivo británico persiste en el control de los contactos bilaterales, impone su ritmo y, en definitiva, domina a su interlocutor, derivándose de los roles interpretados por ambos gobiernos sobre sus respectivas sociedades, sensaciones de éxito contrapuestas .

Desde la esfera política, sobre todo en el ámbito de los partidos nacionales, la importancia de la cuestión de Gibraltar encuentra una mayor dimensión en España que en Gran Bretaña, debido al sentimiento de padecimiento e injusticia que la situación colonial genera en la primera, y que se demuestra con el inverso grado de resonancia que alcanzan las noticias generadas por el Peñón en uno y otro lado. Y por si fueran pocos los problemas que por la irregular situación colonial padece España en el siglo XXI, la persistencia de la presencia británica en el Peñón ha originado con el transcurso del tiempo inquietantes paralelismos en la orilla sur del Estrecho, los cuales han convertido al asunto de Gibraltar en una suerte de caja de Pandora, contenedora de muy inesperados efectos para los intereses españoles<sup>2</sup>. La entrada en escena de un tercer Estado como Marruecos - experto en jugar sus bazas frente a España-, en una zona de límites tan pequeños como lo es el área del Estrecho de Gibraltar y al mismo tiempo, tan sensible para las tres naciones

---

<sup>2</sup>Para un detallado conocimiento de la cuestión, resulta clarificadora la lectura del capítulo V de *La seguridad militar en las relaciones de España con los países del Magreb*, tesis doctoral inédita de J. Jordán, Granada, 2002.

implicadas y la seguridad mundial, disminuye aún más la capacidad de acción española, abriendo un interrogante sobre la situación de sus intereses a ambos lados del Estrecho cuyas respuestas podrían generar inseguridad y duda en la opinión pública española, sentimientos que en ningún caso se detectan en la relación hispanobritánica mediatizada por el Peñón. La percepción práctica de este hecho se manifestaría en la última crisis hispanomarroquí, cuando en julio de 2002 tropas españolas desalojaron a soldados marroquíes de un pequeño islote en mitad del Estrecho, alcanzándose en la zona un elevado nivel de tensión militar que dadas las características del entorno, sacudió la tranquilidad del Mediterráneo occidental.

Con estos ingredientes, superioridad de hecho británica basada en su solidez como potencia mundial, superioridad de derecho española pero insuficiente para alcanzar los resultados deseados, junto a la aparición de un tercer actor presto a presionar a España cuando y como sea necesario, resulta innegable la importancia del tema de esta investigación, no sólo porque pretende demostrar el por qué de la situación colonial actual desde una perspectiva inexplorada y qué política se ha efectuado desde el gobierno de Madrid, sino porque además se ubica en el núcleo de la zona más sensible para la seguridad y defensa de los intereses españoles en la península . De momento, Gibraltar sigue siendo un problema directo para España y detonante de otros indirectos, de manera que la persistencia y gravedad del

problema de origen dependerá de la traducción que se efectúe del mismo y de las medidas que el gobierno esté dispuesto a adoptar, cuestión que por su rica complejidad y trascendencia, resulta idónea para ser analizada desde la Ciencia Política.

### 1.3. HIPÓTESIS.

La idea central de esta investigación es demostrar la existencia de una política de Estado sobre Gibraltar cuyo origen se remonta al reinado de Carlos III, y cómo el mantenimiento prácticamente al pie de la letra de dicha política a partir de finales del siglo XIX, sin considerar las razones, el contexto y las perspectivas de la misma, ha influido y aún influye, en la irresolución del contencioso hispanobritánico. El suficiente grado de fiabilidad que se le debe conceder a esta hipótesis, parte de la constatación de la variable dependiente, la causa, una vez aislada de las diversas variables actuantes, de forma que el ejercicio de una política determinada por parte del gobierno español en su estrategia por recuperar la plaza de Gibraltar excluyendo el recurso de las armas, queda reflejada en la bibliografía y documentación utilizada, y confirmada con el seguimiento que la misma ha mantenido a pesar de las alternancias ideológicas registradas en los gobiernos nacionales, desde las postrimerías del XIX.

El fracaso en la consecución de un resultado positivo para España en la cuestión de Gibraltar, parte de la prolongación hasta la actualidad, de una política de Estado que se caracterizaría por los siguientes elementos globales: La dilatación temporal del problema, la situación internacional y la situación nacional. El primero de ellos retrotrae la práctica política de nuestros días hasta finales del siglo XVIII, sometiendo la percepción del problema a resolver bajo unas premisas de procedimiento cada vez más alejadas del instante en que fueron diseñadas. Estos instrumentos fueron creados para producir unos efectos determinados en circunstancias específicas, y su extrapolación sin más, distorsiona los objetivos marcados en origen. En otras palabras, encontramos dos planteamientos similares desarrollados en momentos históricos distintos, con la común finalidad de solucionar un mismo problema, y puede que en su primera etapa dichas medidas fuesen las más acertadas, pero los cambios sucedidos en los dos Estados implicados, unido a la propia evolución de la causa generadora -cuestión que apenas parece considerarse-, convertirían a la mayoría de ellas en obsoletas. Cuando tras el análisis de las variables independientes, uno de los principales resultados obtenidos es el anacronismo de las medidas ejecutadas y en vigor, debemos concluir que las previsiones iniciales no se cumplieron y que difícilmente unas medidas creadas ex profeso para tratar de solucionar un problema específico, garantizarían el éxito que, en su momento y bajo las condiciones ideales en que fueron adoptadas, no

alcanzaron.

En segundo lugar, la constante rotación jerárquica en la sociedad internacional se reflejaría en el proceso de maduración sufrido por la cuestión y que conecta con el punto anterior. Cuando se optó por una acción política determinada orientada a obtener el mayor beneficio para el Estado, España se situaba entre las tres primeras potencias mundiales, destacando por ser la de mayor extensión territorial, condiciones más que suficientes para garantizar la solidez de su estatus, sus intereses como gran potencia y el resultado de su acción exterior. Sin embargo, la mutación de las circunstancias políticas y económicas internacionales, provocaría el derrumbe del viejo orden absolutista y con él, la decadencia de España y su alejamiento de los centros de poder europeo y mundial.

Respecto al tercer factor y unido a los anteriores, la falta de previsión surgida a lo largo del siglo XIX desembocaría en la inexistencia de estructuras institucionales que soportasen el peso y las consecuencias de una política expansionista tricentenaria, lo que conduciría a la drástica merma del universo territorial español hasta el punto de limitarlo, prácticamente, a su extensión actual. En su fuero interno, el país presentaba profundas deficiencias y disfunciones que la abocaban al desastre sociopolítico sin que pudieran detectarse verdaderas posibilidades de recuperación

a medio plazo. La España decimonónica se hundía en la mediocridad carcomida por su depresión política e ideológica, concentrando sus escasas fuerzas no ya en la previsión de futuro, sino en la superación de un presente cargado de malos presagios.

Cuando tras iniciarse la superación del colapso que supuso la Guerra Civil, el gobierno planteó una estrategia política concreta sobre Gibraltar a mediados del siglo XX recurriendo al fondo político ya creado, y que no era otro que implementar una política determinada concebida desde la perspectiva de una potencia con capacidad para conseguir por vía diplomática o militar, cualquier objetivo que se propusiese, sus impulsores no valoraron con la profundidad y objetividad suficiente, qué resultados positivos se habrían de alcanzar partiendo de una relación de interna asimetría entre las posibilidades teóricas y las reales de España.

#### **1.4. METODOLOGÍA.**

En cuanto a este aspecto , se ha empleado una propuesta de investigación basada en el análisis de una determinada actuación política encadenada a tres periodos concretos de tres siglos consecutivos, recomienda la aplicación del método histórico adecuado a la Ciencia Política, como manifiesta Bartolini, puesto que permite la

formulación de hipótesis y generalizaciones desde el seguimiento e interpretación de situaciones que se extraen de la Historia, o utilizarlas como medio de acceso a las conclusiones, al entender que cada Estado y su sociedad, son el resultado de un desarrollo histórico concreto<sup>3</sup>. La compartimentación temporal del objeto de estudio en el presente trabajo, puede adscribirse de pleno a las características de la metodología empleada debido a que cada uno de los bloques en que se divide el texto, constituye un referente estructural en la conformación de la hipótesis, si bien como apunta la teoría metodológica y por la propia salubridad de la investigación, la posibilidad de recurrir al método comparado como instrumento de verificación de la hipótesis, ha sido una constante reforzadora del método utilizado.

El planteamiento de base de este trabajo, ha sido el de encontrar un hilo conductor con la suficiente resistencia como para subsistir con mayor o menor intensidad los avatares del tiempo, puesto que lo dilatado de su existencia -tres siglos- y la inevitable objetividad científica, así lo requerían. La certeza y seguridad que proveen las fechas y la documentación de primera mano consultadas, han permitido establecer tres grandes bloques coincidentes con sendos periodos históricos de España, cada uno de los cuales pertenece a un siglo distinto y presenta unas características propias que permiten comprobar con bastante claridad, las causas que

---

<sup>3</sup>G. Pasquino et al., *Metodología de la investigación política*, Alianza, Madrid, 2000, p.69.

motivaron un comportamiento político determinado en el gobierno español y su constitución en política de Estado. Como no puede ser de otra forma, la elección de cada uno de estos bloques obedece a la especial incidencia del problema de Gibraltar sobre la realidad política y social española en aquellos instantes, factor que por sí solo explica por qué se opta por unos momentos y no por otros, cuando el desenvolvimiento del fenómeno que se observa se extiende a lo largo de trescientos años.

Resulta obvio que el primer gran apartado lo constituya el instante en que se adoptaron las grandes líneas de actuación política que conformarían la base de una política de Estado más allá de las diferencias ideológicas, y que es obligado señalar, encuentran su origen en el artículo décimo del Tratado de Utrecht (1713). Sin embargo, la interpretación de los sucesos al trasluz de los intereses de España a raíz de la finalización de la guerra contra Gran Bretaña (1779-1783), afectarían negativamente al ánimo político por recuperar la Plaza perdida, considerándose esta actitud desde este trabajo, como la principal causa de afianzamiento británico en Gibraltar y por extensión, contributiva al reforzamiento de su expansión imperial. A finales del siglo XVIII España se consolidaba como mayor potencia en extensión territorial y compartía el dominio del mundo occidental con Francia y Gran Bretaña, y por tanto realizaba una lectura de los hechos desde una posición de privilegio y

seguridad, fundamentada en su capacidad política, económica y militar.

El segundo periodo vendría dominado por el espíritu restaurador de finales del siglo XIX, cuando desde el gobierno se trataba por todos los medios de frenar la decadencia nacional afianzando la estabilidad de una dañada metrópoli desligada de los principales centros de poder internacionales. Hasta entonces, la vida política nacional se había visto convulsionada por la inestabilidad política interna y la pérdida de influencia externa que provocó la pérdida de gran parte del imperio americano. Respecto a la situación creada por la presencia británica en Gibraltar, convertida por entonces en colonia de la principal potencia mundial, ofrecía poco espacio de maniobra a una nación en crisis. El abandono de las relaciones exteriores por parte del sector conservador liderado por Cánovas, conllevaría la práctica sumisión al empuje británico en los alrededores del Peñón, ante la reconocida imposibilidad de contrarrestarlo acudiendo a la vía diplomática o, menos aún, a la militar. Sería también en este periodo cuando el problema que la colonia causaba al Estado español, traspasaría los límites establecidos por la frontera terrestre entre el istmo y el Peñón. El asentamiento de una importante población de aluvión a las puertas mismas de Gibraltar, provocaría la fundación de un núcleo urbano en suelo español orientado en exclusiva a la prestación de servicios a la colonia, hasta el punto de llegar a convertirse en un barrio extramuros de la urbe gibraltareña,

significando ésto que, a lo largo de este periodo el asunto de Gibraltar no sólo tendió a mantenerse inalterable dentro de los límites de la colonia, sino que se expandió hacia la península para abrir un nuevo foco de problemas políticos, sociales y económicos.

El tercer momento histórico atraviesa tres décadas de severa inestabilidad sociopolítica que culminarían con una guerra civil, máximo exponente de la decadencia nacional. El sinuoso perfil que ofrece la realidad española hasta el inicio del conflicto, apenas ofrece datos novedosos sobre la cuestión de Gibraltar máxime si se considera la gravedad de la situación internacional y lo delicado de la realidad española. Sólo será dentro de la trama de la II Guerra Mundial cuando Gibraltar capte el interés del gobierno y se transforme en uno de los principales baluartes del nacionalismo que estimula el régimen del general Franco, y sería a partir de aquí cuando el asunto de Gibraltar se reactivase política y socialmente, dentro y fuera de las fronteras españolas, con una explosiva amalgama de razones históricas, legales y realidades manipuladas por el régimen.

La riqueza para la investigación que ofrece la segunda mitad del siglo XX se debe en gran parte al giro experimentado por España tras la desaparición del general Franco. El advenimiento y afianzamiento de la democracia alcanzados después de

un modélico proceso transitorio, contribuiría a relanzar al país hacia el futuro y recuperar posiciones en el espacio internacional sin que se obviara en ningún instante la anacrónica existencia de la colonia británica en territorio español. El establecimiento de un límite temporal en este último periodo de investigación se corresponde con la intención de demostrar la vigencia de las prácticas políticas correspondientes a los dos bloques previos y queda corroborada con las conclusiones con las que finalizan el presente trabajo, de forma que el acercamiento dirigido a tres episodios de la vida política española desde el siglo XVIII hasta el fin del XX, conformaría un todo homogéneo y sólido con capacidad para ofrecer una visión distinta de la política española sobre Gibraltar.

## 1.5. FUENTES.

En cuanto a éstas y por las características de la materia de estudio, las obras editadas relativas a Gibraltar son escasas y más, cuanto más próximas a nuestros días. Dicho esto, el material utilizado en el presente estudio procede del análisis de la documentación repartida entre diversos centros e instituciones, y que se clasifican según el criterio metodológico de investigación tradicional, en Primarias y Secundarias.

## Fuentes primarias.

- Archivo del Congreso de los Diputados: Diarios de Sesiones de las Cortes, del Congreso y Comisiones de Asuntos Exteriores, correspondientes a los siglos XIX y XX.
- Archivo General del Ministerio Español de Asuntos Exteriores: Documentación relativa a Gibraltar en el siglo XIX.
- Archivo General de Simancas: Diarios de campaña, siglo XVIII.
- Archivo Histórico de la Armada: Información diversa sobre Gibraltar entre los siglos XVIII, XIX y XX.
- Archivo Histórico Nacional: Documentación relativa al gobierno de Carlos III y su incidencia en la cuestión a tratar.
- Archivo del Instituto de Historia y Cultura Militar: Diarios de campaña del Gran Sitio de Gibraltar e informes militares de los siglos XVIII, XIX y XX.
- Biblioteca Nacional, Hemeroteca, siglo XIX: Diarios *El Último Telegrama*, *El Demócrata*, *El Clamor de la Patria*, *El Conservador*, *La Tribuna*, *La Semana*, *El Constitucional*, *La Crónica*, *El Mundo Político*, *El Justiciero*.
- Gibraltar Government Archives: Diarios de campaña del Gran Sitio, siglo XVIII.

En este apartado de fuentes primarias es preciso reflejar la existencia de barreras a la investigación, dada la imposibilidad de acceder a determinada documentación oficial sobre Gibraltar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, por ser material clasificado.

#### **Fuentes secundarias.**

Biblioteca Nacional de España, Biblioteca de la Universidad de Granada y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Granada), Prensa nacional.

to be...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

## **2. EL INICIO DE UNA POLÍTICA DE ESTADO.**

**(1779-1783)**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1971

## 21. LA INCAPACIDAD DE REFORMULACIÓN DEL IMPERIO

La crítica de los gobiernos por la falta de preparación para el siglo XX, sobre las condiciones materiales, políticas, económicas y culturales, que influyeron en el gobierno de España durante el reinado de Alfonso XIII de Borbón (1874-1909) para dar lugar a la revolución y a la proclamación de una línea de actuación reformadora y al fin a la proclamación de un decidido programa de transformación social y política del Estado. Este programa y el intento de llevarlo a cabo en el continente europeo por España - incluida la propia España - se reflejaron en la obra de Benito Pérez Galdós y en su novela *La segunda casaca*.

*Los tres jóvenes juntaron espontánea e instintivamente sus manos,  
y alzando con insolente soberbia la cabeza, gritaron:  
-¡Viva el rey! ¡Viva la religión!*

Benito Pérez Galdós, *La segunda casaca*.

Las tres jóvenes tentaron espantadas y desconcertadas el silencio

y alzando con turbada soberbia la cabeza, exclamaron:

-¡Viva el rey! ¡Viva la religión!

Benito Pérez Galdós, La regata catalana

## 2.1. LA INCAPACIDAD DE REFORMULACIÓN DEL IMPERIO.

El enfoque de las siguientes páginas será el de proporcionar una visión global sobre las principales variables políticas, sociales, económicas y militares, que influyeron en el gobierno de España durante el periodo correspondiente al Gran Sitio de Gibraltar (1779 - 1783) para entender cómo afectaron a la adopción de una línea de actuación determinada y en base a qué razones, en un delicado momento de transición entre el Estado Absolutista y el Estado Liberal en el continente, impulsado por Inglaterra - nación que ya había realizado su revolución en el siglo anterior- y Francia, a la sazón, principales competidores de España en la lucha por la hegemonía mundial. La corriente de pensamiento liberal que recorría Europa alcanzaba la península e influía en la toma de decisiones del gobierno español afectando tanto a los correspondientes al Rey como a sus ministros. La duda que dominaba a estos principales actores políticos determinaría la originalidad ilustrada española, atraída por la filosofía extranjera en su teoría antes que por su puesta en práctica. Para ellos, la ejecución política del gobierno de España se basaba en el mantenimiento del reparto de poderes aplicado desde los tiempos de Carlos I que tanta gloria y riqueza había proporcionado, cuya única adaptación a los nuevos tiempos para acelerar la modernización social y económica del país exigía el incremento de la autoridad real en detrimento de la nobleza y el clero. El nuevo

orden nacional se conseguiría concentrando el poder en el vértice superior de la pirámide sociopolítica siguiendo un movimiento ascendente del todo contrario al objetivo democrático planteado por los pensadores ilustrados extranjeros. La aportación española a la Ilustración sería, pues, un disgregado y antitético cuerpo teórico en el que aceptadas las certezas relativas a la Economía y sus positivos efectos sobre el bienestar nacional, éstas habrían de compartir presente y futuro con el incremento desbordado de la autoridad real y las aún muy influyentes Iglesia y Nobleza. Liberalismo combinado con Absolutismo, Materialismo unido a Espiritualismo y Razón junto a Religión, conformarían la tercera vía española, viva muestra de argumentos antagónicos en el interior de un Estado que pretendía ganar altura sin deprenderse de sus más pesados lastres.

La burguesía y el pueblo llano permanecerían apartados por su propio bien de las ingratas labores de gobierno, interpretadas desde el paternalismo de un Estado intervencionista, monopolista y tradicionalista, desconfiado de la posible unidad de acción del estamento social más numeroso que además de acoger a la inmensa mayoría de la población, parecía destinado a centralizar el movimiento del capital. Existían profundas carencias sociales y económicas que ralentizaban el ritmo de progreso y la atención del Gobierno debía dividirse entre la metrópoli y las colonias con el consiguiente desajuste ocasionado por la intensidad de las actuaciones en el

exterior. Para solventar semejante situación se hacía imprescindible acudir a un planteamiento teórico propio que conjugara intereses estratégicos, necesidades nacionales y situación internacional, en el momento en el que la profusión de ideas a favor y en contra de las reformas ilustradas alcanzaban su cenit e impedían la adopción de las medidas más apropiadas y un diagnóstico claro de la realidad española. Quizás fuera esperar demasiado de una élite social mayoritariamente favorable al continuismo, cerrada a cualquier propuesta de cambio que supusiera una merma de su poder; quizás fuera demasiada presión para unos gobernantes que fueron incapaces de administrar los beneficios del siglo anterior y que advertían como inevitable un desenlace propio del romanticismo cadalso. La existencia de una minoría social que conectaba con las *lumières* europeas y su percepción de que una vez tamizadas tales propuestas despertarían a España del letargo, supuso uno de los factores básicos para intentar el asalto ideológico al gobierno, defendido y atrincherado tras la facción conservadora.

Elemento imprescindible para este combate habría de ser el armamento, en este caso, una potente carga teórica basada en la aplicación conjunta de la Razón y la Ciencia capaz de hacer saltar el bastión del atávico inmovilismo que aprisionaba al país. El origen del pensamiento político europeo en el siglo XVIII se fraguó en la Gran Bretaña del XVII, donde el propio Sieyes reconocería que hasta la llegada

de la Revolución, Francia bebía de sus fuentes teóricas <sup>1</sup> e inclusive del otro lado del Atlántico, donde los colonos europeos en América del Norte lideraban el enfrentamiento contra la metrópoli. El individualismo de Locke, el cientifismo de Newton, la economía política de Adam Smith o el utilitarismo de Hume, añadidos al parlamentarismo surgido tras la Revolución de 1688, encontrarían un profundo eco en el reino de Luis XV. La grave crisis que ocasionó el reinado de su predecesor Luis XIV<sup>2</sup>, sumió a Francia en un estado de desesperanza social y agotamiento económico que desembocó en una vigorosa respuesta intelectual contra el Absolutismo como vía para evitar que en el futuro la nación se viera arrastrada de nuevo a la catástrofe por el mal gobierno de un rey. En esa crítica al sistema absolutista convivieron a menudo de forma confusa y a veces contradictoria, Derecho Natural, Utilitarismo, Empirismo y Racionalismo<sup>3</sup>, propuestas políticas que sobrepasaban la fórmula de gobierno tradicional en un momento en el que la aplicación de los planteamientos de Locke propició su conversión en cimiento de la Ilustración gala y el desplazamiento del cartesianismo. Ante la extrema situación

---

<sup>1</sup>J. A. Maravall, "Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español", *Revista de Occidente*, nº 52, Madrid, 1967, p.54.

<sup>2</sup>Tras diversos fracasos militares, la economía nacional estuvo al borde de la bancarrota, situación que trató de evitar incrementando los impuestos y cuya peor parte recayó en los menos favorecidos. Se enemistó con la Iglesia y persiguió a los protestantes, retro trayendo al país a infortunados tiempos pasados.

<sup>3</sup>G. Sabine, *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1992, p.401.

ocasionada por la negligencia del poder real, una teoría que sostuviera la responsabilidad de los órganos de gobierno de una nación con especial incidencia en la figura del monarca, actuaría como resorte para la crítica sociopolítica francesa. No había necesidad de acudir a ninguna verdad revelada, al componente espiritual, para encontrar una salida a la delicada situación nacional porque la Ley de la Naturaleza sería suficiente para reorientar la vida en sociedad. Conceptos como paz, buena voluntad, conservación, armonía y asistencia mutua, arrancaban del más profundo iusnaturalismo originario de la sociedad política. Para Khünl<sup>4</sup>, los principios básicos del iusnaturalismo racionalista fraguados en el siglo XVI serían:

1. La autoridad política no se origina en la divinidad sino en la decisión de los hombres, expresada mediante un contrato adecuado.
2. La meta de toda organización política es de carácter secular y viene definida por los intereses individuales de sus ciudadanos y la suma de los mismos que es el bien común.
3. El hombre, por su mera existencia y como resultado de su íntima dignidad, es sujeto de unos derechos que deben ser respetados por el Estado.

---

<sup>4</sup>A. de Blas Guerrero y R. García Cotarelo, *Teoría del Estado*, UNED, Madrid, 1988, p. 83.

Naturaleza, moral, propiedad privada... Tras varios siglos de presencia activa, el factor religioso había sido apartado de la teoría política<sup>5</sup> y con él, los vestigios de la sociedad postfeudal. Las propuestas de Hobbes y Locke suministraron una cobertura filosófica al planteamiento liberal al favorecer la acción individual frente a la comunitaria transformando el Derecho Natural en egoísmo<sup>6</sup>, pero un egoísmo que tras atravesar el filtro de planteamientos e instituciones ilustradas repercutiría positivamente en el conjunto permitiendo alcanzar la felicidad común y constituyéndose en norma de una sociedad bien regulada a decir de utilitaristas y fisiócratas. Reafirmando lo anterior y a pesar de sus radicales diferencias originales, ambos autores coincidirían al expresar que el egoísmo del individuo era claro y vigoroso frente a un interés general débil y sin importancia. De acuerdo con esta idea, los gobiernos, con Monarca o Presidente al frente como acabaría sucediendo en Estados Unidos<sup>7</sup>, tendrían por objetivos fomentar la libertad, la seguridad, la propiedad y otros bienes individuales, y para ello su poder debería estar limitado y sujeto al Derecho Natural y la Moral. En palabras de Escotado :

---

<sup>5</sup>G. Lichtheim, *El imperio del mar*, Alianza, Madrid, 1972, pp. 51-53.

<sup>6</sup>*Ibid.*, p.403.

<sup>7</sup>J. Ferrando Badía et al., *Regímenes políticos actuales*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1987, pp.526- 527. La Declaración de Independencia recogía el iusnaturalismo radical del momento: Igualdad de todos los hombres, reconocimiento de sus derechos inalienables previos a cualquier organización política (vida, libertad y búsqueda de la felicidad). Pueblo y gobierno aceptan el respeto mutuo, y si el gobierno no cumple con sus obligaciones, queda despojado de la representatividad otorgada.

“El Siglo de las Luces representa una comprensión afirmativa de lo egoísta y pasional en el hombre, y es la época de eclosión para el utilitarismo. Se considera que los gobernantes y educadores han de partir del interés particular, ya que ni la razón ni el altruismo ejercen influencia real en la inmensa mayoría de los hombres”.<sup>8</sup>

Como sucedería en España respecto de ellos, los ilustrados franceses adaptaron las ideas británicas a su entorno sin considerar que esos pensamientos procedían y entroncaban con realidades pretéritas ausentes en el reino Borbón, circunstancia que según Sabine<sup>9</sup> explica el radicalismo del pensamiento político francés y contradice la idea del propio Locke en cuanto a que el conocimiento se produce como resultado de la acumulación de experiencia. Las estancias de Voltaire y Montesquieu en Gran Bretaña conectaron el movimiento ilustrado francés con Locke aunque sin atender al bagaje sociopolítico que el pensador británico defendía como necesario para alcanzar una sociedad justa. Ni la herencia intelectual de Hooker, principal influencia de Locke, ni los orígenes de la Revolución en las Islas, podían exportarse. Tampoco el medio político en el que se elaboraron una y otra

---

<sup>8</sup>A. Escotado, *Filosofía y metodología de las ciencias sociales*, UNED, Madrid, 1989, p. 305.

<sup>9</sup>G. Sabine, *op.cit.*, p. 403.

teoría. Mientras que en Gran Bretaña el poder político se aplicaba por la vía del parlamentarismo, en la práctica tan poderoso que se decía podía conseguirlo todo excepto convertir al hombre en mujer, en Francia los pensadores vivían bajo un régimen despótico que sesgaba la producción teórica al convertirla en arma contra el sistema. La cultura política y la práctica del poder entre los franceses eran muy limitadas dada la cerrazón propia del Absolutismo. El salto histórico unido a las deficiencias filosóficas previas provocarían que los esquemas teóricos que en Gran Bretaña resultaban moderados en Francia se considerasen extremistas, radicales y subversivos debido al escaso bagaje político de la comunidad ante la inexistencia de un proceso de socialización adecuado. En paralelo, otro factor que alejaría el iluminismo francés del británico sería la cuestión social. Francia sostenía una estructura estamental donde la nobleza y el clero se mantenían a la cabeza de las propiedades y los privilegios, sin que de ninguno de los dos estamentos destacara una actividad intelectual que justificara su superioridad, algo por completo opuesto a la promoción de los mejores que predicaba el iluminismo. El pueblo llano carecía de futuro y la burguesía contemplaba cómo las clases altas, aquéllas a las que consideraban parasitarias, explotaban a las demás impidiendo el tan necesario despegue económico, cuestión que se entiende mejor al conocer que era la clase media quien poseía la mayor parte del capital y la que actuaba como prestamista del Estado. La turbulencia presente en los estratos sociales mejor preparados era tan

patente como la decadencia del Absolutismo en los foros intelectuales progresistas. Apenas quedaba un resquicio cultural desde el que se apoyara al Despotismo. Desde los ámbitos científico, filosófico y literario, se combatía al Estado tradicional en coalición multidisciplinar con la idea de transformarlo para conseguir una sociedad más libre y, por supuesto, complicar los posteriores estudios sobre el significado específico del Siglo de las Luces. Comprobada la dificultad para establecer una definición precisa y específica de todos los espacios que se acogían bajo el término Ilustración, Koch<sup>10</sup> se inclinó por una exposición compartimentada y genérica constituida por cuatro grandes apartados:

- Aceptación de la investigación científica y de sus resultados, aun a riesgo de chocar con las opiniones corrientes.
- Lucha contra la superstición y los prejuicios, en especial los que conducen a cualquier forma de opresión e injusticia.
- Reconstrucción y reexamen crítico de todas las creencias básicas.
- Interés por las obras de reforma económica y social.

---

<sup>10</sup>En A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1981, p. 477.

Esta definición podría sintetizarse en los siguientes objetivos:

- Disminuir al máximo posible el poder eclesiástico.
- Arrancar a la agricultura de su condición feudal como base del progreso económico nacional.
- Generalizar la instrucción pública como complemento a la búsqueda de la felicidad.

La evolución del pensamiento político francés, a la postre punto de partida para los ilustrados españoles, podría quedar reflejado en la finalidad de la *Enciclopedia* de Diderot: Marcar el camino hacia el Progreso como fórmula para la consecución de la perfección humana partiendo de la necesaria divulgación social de la Razón y la Ciencia<sup>11</sup>. Hasta la publicación de los *Principia* de Isaac Newton en 1687, el cientifismo carecía de la solidez precisa para sostener a la Razón en su lucha contra la Religión, el Positivismo y las instituciones de un régimen en franca decadencia. Una vez demostrada la validez del conocimiento como refuerzo, los ilustrados se

---

<sup>11</sup>A. Escohotado, *op. cit.*, p. 304.

empeñaron en hacer cumplir aquellas ideas liberadoras del Renacimiento que no llegaron a materializarse - acabar con la servidumbre, los privilegios, la barbarie y el expolio<sup>12</sup> -, al suponer que dos siglos después se daban las circunstancias idóneas para ello. Montesquieu, Voltaire, Quesney, Helvecio, Rousseau, junto a una extensa relación de pensadores, abanderaron el movimiento ilustrado francés en persecución del progreso y la felicidad a través de la Razón para demostrar que “el destino del hombre residía en su inteligencia”<sup>13</sup>, quedando en el aire si dicha capacidad de control se refería en exclusiva a su relación con la Naturaleza o abarcaba igualmente las relaciones humanas.

Entre las ciencias que abogaban por la transformación política destacaría la Economía, en el fondo verdadero motor de la revolución política gracias a la labor de fisiócratas y librecambistas quienes, aun enfrentados en la definición sobre la principal fuente de riqueza social, denostaban el centralismo económico y defendían la libre competencia como procedimiento para generar riqueza, originando una argumentación a la que acudiría el Estado liberal para justificar su expansión y recuperar, adaptar y potenciar el concepto de imperio<sup>14</sup>. Sólo el interés particular

---

<sup>12</sup>*Ibid.*, p.302.

<sup>13</sup>G. Sabine, *op.cit.*, p. 406.

<sup>14</sup>R. García Cotarelo y J.L. Paniagua Soto, *Introducción a la Ciencia Política*, UNED, Madrid, 1989, pp. 172-173. El imperio en su contenido feudal, implicaba la privatización de las relaciones políticas entre metrópoli y colonia, señor y vasallo, donde a través del contrato

empujaría al individuo a avanzar, a desarrollarse; tras él caminaría la sociedad y la nación entera, convirtiéndose esa unión social en una suma de actos personales y libres componedora de la voluntad general donde cada sujeto buscaría lo mejor para sí y por extensión, para la comunidad. Rousseau evocaba la democracia en la Ciudad-Estado, cuando los ciudadanos eran al mismo tiempo gobernantes y gobernados, donde la virtud política condicionaba la vida en común, donde la república atendía las obligaciones contraídas con sus ciudadanos. Voltaire coincidía al afirmar que:

”Cuando los que posean campos y casa como yo se reúnan para tratar de sus intereses comunes, tendré yo voto en esa asamblea, porque constituyo parte del todo: una parte de la comunidad, una parte de la soberanía”.<sup>15</sup>

Frente a ella, la tiranía, el despotismo, la injusticia ejercida desde el gobierno, el absolutismo monárquico. Si la comunidad no percibía el bien público como bien personal, la libertad habría desaparecido, de ahí que únicamente el respeto a las

---

quedan sin efecto las distinciones entre relación económica y subordinación política.

<sup>15</sup>En M. Virolli, *Por amor a la patria*, Acento Editorial, Madrid, 1997, p. 103.

leyes por gobierno y ciudadanos garantizaran la seguridad y prosperidad personal<sup>16</sup> y sólo desde el más alto poder político fuese factible proporcionar el bienestar general; en caso contrario habría que sustituirlo porque soberano y ciudadanos deben “tener un único e idéntico interés”<sup>17</sup>.

Rousseau consideraba al gobierno como apéndice del cuerpo social sometido a la voluntad general, sin ningún derecho adquirido, lo contrario de lo que exponía Hobbes, de hecho, su fórmula contractual era antagónica al pacto entre monarca y súbditos recogido en *Leviatán*. Sería lo máximo que el ginebrino otorgaría al gobierno tras contemplarlo como agente delegado de la sociedad y como tal, sujeto a sus deseos. La República habría de garantizar la libertad y el bienestar de sus ciudadanos a través del buen gobierno y el respeto a sus derechos políticos. El incumplimiento del contrato por parte del gobierno originaría el desprecio y el alejamiento del ciudadano de las cuestiones políticas nacionales. “Su amor a la patria se ha enfriado; y lo que lo ha enfriado ha sido el mal gobierno”<sup>18</sup>, comentaría refiriéndose al ciudadano decepcionado con la labor de sus dirigentes. Por mucho que se hubiera logrado la homogeneidad social, religiosa y cultural, considerando

---

<sup>16</sup>*Ibid.*, pp. 113-117.

<sup>17</sup>*Ibid.*, p. 109.

<sup>18</sup>*Ibid.*, p. 112.

que ésta se consiguiera tras aceptar la diversidad presente en toda comunidad libre, si no se culminase la obra con la presencia de un buen gobierno se adulteraría el deseo popular pues de la unión entre homogeneidad y despotismo sólo se conseguiría docilidad y corrupción. El individuo convivía en sociedad para ser libre y sólo a partir de esa libertad particular sería posible llegar a la libertad general, aquélla que quedaría refrendada en la identificación del Estado como materialización de su voluntad. Si el Estado incumpliera sus obligaciones el ciudadano quedaría liberado de su compromiso y el contrato, rescindido. La dirección política de la comunidad estaría deslegitimada y en consecuencia debería ser sustituida. Incendiarios pensamientos en pleno apogeo absolutista que inflamarían los procesos revolucionarios de América y Europa.

En las antípodas de los planteamientos del ginebrino se situaba Hobbes y su acuerdo soberanista. Cada individuo cedía su capacidad de decisión al Rey absoluto para evitar el choque de intereses entre los miembros de una misma comunidad, la lucha de todos contra todos, planteando un dilema de complicada solución como era el incremento de los niveles de seguridad a cambio de reducir el margen de libertad. Con esta propuesta, fundamentada en la naturaleza agresiva del ser humano cuya única solución radica en mantenerse sometido, dominado por un poder superior, se refuerza la división social tradicional en la que un pequeño

núcleo dirigido por el monarca se preocupa en mantener el orden y el control de la sociedad. La imagen del poder era monolítica y el sentido de la autoridad único, de arriba hacia abajo; su ejercicio incrementaba la protección de la población respecto a otras comunidades y a sí misma, constituyéndose el Estado en un útil artificio protector garante de la seguridad privada y colectiva con proyección internacional.

El Estado sería:

“La garantía de la paz, fuente de la imposible justicia anterior a la ley y garantía de la propiedad siempre amenazada fuera de la República”.<sup>19</sup>

El poder del monarca era indivisible y el Estado y su razón, superiores a cualquier institución. Frente al gobierno compartido, democrático, de Rousseau, el gobierno personal del soberano, el poder absoluto. El Estado crearía las normas dirigidas a conseguir lo mejor para el pueblo, el bien común, desde un posicionamiento de superioridad e infalibilidad que lo aproximaba al dogmatismo eclesiástico, del todo contrario al razonado cientifismo que impregnaba el pensamiento filosófico. Con tales premisas, la capacidad de acción del gobierno reunía todos los requisitos que la práctica del despotismo ilustrado precisaba para

---

<sup>19</sup>A. de Blas y R. García Cotarelo, *op. cit.*, p. 81.

racionalizar y homogeneizar la sociedad<sup>20</sup> a pesar de utilizar argumentos condicionantes, aparentemente irracionales, como depositar la fe colectiva en la sabiduría del soberano. Es lógico pensar que a los sectores conservadores ilustrados les sedujera el pensamiento de Hobbes más por su aspecto estatal que por el individual. Controlar el poder político suponía manejar la principal fuente normativa, lo que equivalía a proyectar las reformas con la certeza de que siempre quedarían bajo su amparo y así evitar cualquier riesgo de radicalización. Apostar por Locke, como se hacía en Estados Unidos<sup>21</sup>, implicaba aceptar la obligación contractual, el reconocimiento de la soberanía popular, el derecho del pueblo a cambiar el gobierno si éste incumplía su parte. El contrato de Locke partía de una idea de igualdad y libertad que impediría el desarrollo y/o mantenimiento de un Estado absolutista. El ser humano nacía libre e igual a sus semejantes, por lo que nadie podía impedir a otra persona el disfrute de sus derechos naturales salvo exclusión individual del uso de la razón. La vida en comunidad quedaría garantizada por el sometimiento del grupo a la ley y sus instrumentos, coligiéndose

---

<sup>20</sup>William Blackstone, *Commentaries on the Laws of England*, en J. Ferrando Badía et al. *op. cit.*, p. 523.” Si el Parlamento (británico) promulgase algo que no fuera razonable, no conozco poder que pudiese controlarlo”, o “Lo que el Parlamento hace, no puede ser deshecho por ninguna autoridad en la tierra”. Ambas frases ilustran de forma clara qué supone dominar el poder político.

<sup>21</sup>A. de Blas y R. García Cotarelo, *op. cit.*, p. 84. La creencia en la libertad y dignidad del individuo, la confianza en el progreso, la apuesta por una libertad económica sometida al pragmatismo, la soberanía nacional, la división de poderes, el imperio de la ley y la representación política, conformaban el nuevo modelo de Estado.

que el Estado surgía como instrumento arbitral cuya obligación sería la defensa de la libertad, la dignidad y la propiedad de los ciudadanos.

Mas, ¿Cómo era el Estado naciente ? El componente religioso que actuaba como nexo entre monarquía, nobleza y clero, comenzaba a desintegrarse por la corrosiva acción del liberalismo en las sociedades más avanzadas. Libertad e igualdad llevadas al extremo en la teoría político-económica identificaban las propuestas revolucionarias. Las fricciones entre la Corona y la nobleza que dieron lugar a la instauración del Absolutismo decayeron al perder los nobles la primacía social y económica, mientras que la religión fue relegada de la acción política<sup>22</sup> desde que se produjo la afirmación del Estado nacional. El inmovilismo del que seguía haciendo gala la mayor parte de la nobleza europea en la Era Mercantilista, afectó a la modificación de sus relaciones con el Estado en beneficio de la burguesía. Lejos de acomodarse en su privilegiada posición, la nueva capa social aspiraba a incrementar su radio de acción empresarial chocando frontalmente con el absolutismo estatal. El intervencionismo y el trato paternalista impedía el despegue definitivo del capital y en consecuencia del enriquecimiento mismo de la nación. En oposición, la teoría del Estado mínimo, el Estado liberal preconizado por Adam Smith. En palabras de Benno von Wiese :

---

<sup>22</sup>G. Lichtheim, *El imperialismo*, Alianza, Madrid, 1972, pp. 51-53. Esta separación se produjo por la intervención ilustrada además del surgimiento del Estado moderno.

”El Estado se convierte en puro instrumento, en Estado-Policía liberal, obligado a velar por el bien común y a proteger la libertad humana y los bienes culturales (...) La razón de Estado no sólo consiste en la mera afirmación, sino que se sabe al servicio de los espíritus ilustrados que constantemente producen progresos en el orden de la cultura”.<sup>23</sup>

La conversión del Estado en soporte del desarrollo económico de la sociedad significó el crecimiento de sus tareas expansivas y estratégicas, las mismas que le llevarían a proteger la actividad de sus comerciantes en distintas partes del globo. El sistema de producción capitalista exigía libertad individual, un Estado favorecedor de condiciones, un mercado libre y la propiedad privada de los medios de producción. La convergencia de intereses políticos y económicos determinó el enfoque de la fuerza militar como garante del despegue industrial, como uno de los principales factores del sistema productivo. Sin naves que abrieran, protegieran y monopolizaran las rutas marítimas, transportaran materias primas y productos elaborados, el liberalismo hubiese fracasado y con él, el imperialismo subsiguiente. Expresado en términos atléticos, la hegemonía política y económica iniciada en el último cuarto del siglo XVIII supuso una carrera de fondo entre las potencias emergentes y las consolidadas, donde la disputa por ocupar la cabeza se

---

<sup>23</sup>Benno von Wiese, *La cultura de la Ilustración*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979, p. 38.

solucionaría al estilo clásico, es decir, combinando astucia y sobre todo, fuerza.

*Citius, altius, fortius.*

Durante el XVIII el poder político europeo recaía en su mayor parte sobre la monarquía. En pocos lugares existía un equilibrio de poder entre la Corona y la aristocracia y menos aún donde prevaleciera la segunda, como sucedía en Polonia y Suecia. La nula disposición a compartir el gobierno con los rivales políticos provocó un problema de distribución de poder potenciado por el pensamiento ilustrado, ya que a la ancestral presencia de la monarquía y la aristocracia en el juego del poder se sumaría el pueblo como tercer competidor en liza. La ausencia de voluntad tanto por parte de la monarquía como de la aristocracia para alejarse del control del Estado<sup>24</sup>, produjo el acercamiento de la élite progresista a la Corona al objeto de fortalecerla -caso de España-, asegurando esta operación simbiótica tan típica en el mundo de la política, la permanencia de ambas instituciones en el gobierno. Distinto sería que dentro de la nobleza se constituyeran grupos a favor o en contra de los preceptos ilustrados y que antes o después cristalizaran como partidos. Esta actuación conjunta llevada a cabo entre la aristocracia y la monarquía sólo fue factible cuando ambos estamentos se vieron amenazados y cedieron en sus

---

<sup>24</sup>G. Rudé, *Europa en el siglo XVIII*, Altaya, Barcelona, 1998, pp.221-226. En realidad, la lucha estamental enfrentaba en exclusiva a la monarquía y la aristocracia, únicos que se asían a antiguos poderes y privilegios.

excluyentes convicciones sobre su grado de participación en la gestión del gobierno<sup>25</sup>. Aplicado el despotismo paternalista de los ilustrados, el pueblo permanecería bajo el dominio de los estamentos tradicionales puesto que la fórmula ilustrada española descartaba el menor cambio político a pesar de la corriente libertaria y democrática que insuflada desde los Estados Unidos, se expandía por la vieja Europa. Es decir, las reformas ilustradas con sus rendimientos y progresos atañerían en exclusiva a la cúspide social descartando a la mayoría de la población cuya única finalidad en este valle de lágrimas consistiría en seguir produciendo a destajo aunque, eso sí, algo más instruidos. Parafraseando al poeta, tras el aparente cambio todo permanecería igual.

Que toda esta actividad crítica y creativa de la teoría política y económica se produjera más allá de las fronteras españolas tenía una causa: Constituía la demostración palpable de su progresivo retraso respecto a las corrientes de desarrollo europeo. Resulta cuando menos paradójico que entre las tres primeras potencias europeas -España, Francia y Gran Bretaña, no en vano fueron los primeros Estados nacionales en constituirse en el Viejo Continente-, se abrieran grandes diferencias en cuanto a desarrollo nacional se refiere. Mientras las dos últimas se afianzaban en el liderazgo internacional gracias al desarrollo científico,

---

<sup>25</sup>*Ibid.*, pp.219-221. A partir de la segunda mitad de siglo, allí donde la monarquía pretendió subyugar la nobleza, fracasó y se convirtió en una fuerza política en decadencia.

apenas cien años después de su Siglo de Oro, España era incapaz de hallar entre sus ingenios una fórmula que favoreciera su mantenimiento en primera línea mundial. De aquel máximo esplendor político y cultural pocos vestigios restaban. Los intelectuales, tan escasos como los buenos gobernantes y ante la eventualidad de una revolución, se encontraban más a gusto en las proximidades del tradicionalismo que a las puertas de la modernidad. La economía, abonada en exclusiva a las posibilidades americanas, reaccionó con lentitud ante la falta de decisión gubernativa, mientras que el futuro político nacional se mostraba tan incierto como el almuerzo de un hidalgo cervantino. Tamaño cuadro no hacía sino confirmar la incapacidad de la clase dirigente española para seguir la senda de sus adversarios y manifestar la inseguridad que se adueñó de los políticos, atezados por los avances del exterior y la preocupante situación interior. Después de tres siglos de ascenso ininterrumpido, el imperio español se detenía, se establecía en su meseta a causa de la pérdida de su fuerza impulsora. En un ejercicio práctico de geopolítica regional, Europa iniciaba un proceso sustitutivo o regenerativo entre sus Estados-Nación cuyo resultado supondría las bases del mundo contemporáneo. Tras varios milenios de continuo liderazgo, el empuje del progreso abandonaba las cálidas tierras del entorno mediterráneo para asentarse en el frío norte europeo y Estados Unidos, en un movimiento migratorio cargado de negativas consecuencias para España.

El modelo de Estado español quedaba desfasado, retenido por sus propios fallos, sin capacidad de adaptación a la realidad exterior a pesar del cambio dinástico . Carlos I jamás pudo pensar que aquellos herejes europeos a los que se enfrentó y dominó con la espada y la fe, se vengarían de forma tan sutil a la vuelta de los siglos gracias a la fuerza de su pensamiento - es bien conocido que la influencia ideológica de la Reforma sería decisiva en la afirmación del Estado liberal por la coincidente defensa del individuo frente al colectivo: La emergencia social a través del trabajo era un premio divino; el individuo trabajaba para mejorar su nivel de vida, para evolucionar, y no como consecuencia de un castigo divino. Gracias a ello, el espíritu luterano y calvinista permitiría el asentamiento de la burguesía y como consecuencia, el progreso del capitalismo-. La proyección al exterior derivada del nuevo imperialismo, el fundamentado en la industrialización nacional y el dominio del comercio internacional<sup>26</sup>, escapó a las previsiones de los diversos gabinetes de Carlos III, centrados en el gobierno militar del territorio antes que en su explotación económica sensata<sup>27</sup>. El intento de construir un mundo monopolar español concluyó con el fraccionamiento de un poder imperial que sería repartido posteriormente

---

<sup>26</sup> D. Fieldhouse, *Economía e imperio: La expansión de Europa, 1830-1914*, Siglo XXI, Madrid, 1990, pp. 11- 13. Fieldhouse explica esta variación en lo que denomina *teoría eurocéntrica*, según la cual las nuevas tendencias del imperialismo parten de las actitudes y necesidades de los Estados europeos. En sentido opuesto, la *concepción periférica* defiende la inexistencia de razones objetivas que impulsen el expansionismo europeo, debido a que la colonización podía responder a factores políticos, económicos, religiosos y sociales.

<sup>27</sup>J. Lynch, *op.cit.*, p. 290. Para Carlos III, heredero de la concepción borbónica del Estado, la guerra era tanto un instrumento político como un medio de defensa.

entre las potencias europeas emergentes. Desde el siglo XVI España había mostrado al resto de Europa cómo se implantaba un Estado sobre territorios muy distanciados de la metrópoli, cómo debían ser gobernados y rentabilizados, y en este sentido, ningún imperio posterior consiguió la extensión, profundidad e interiorización sobre las sociedades nativas logrados por el español. En cambio, la rigidez teórica existente en lo que habrían de ser las fuentes del conocimiento, acusó la falta de flexibilidad interna para adaptarse a las corrientes del pensamiento moderno<sup>28</sup>. Modificar en poco tiempo la secular conducta intervencionista del Estado y reducir sus funciones al modelo liberal era un reto que atravesando lo político, alcanzaba el ámbito cultural e intelectual español evidenciando la inexistencia de un pensamiento político vanguardista. Desde la península se consiguió centralizar la Administración en América, españolizar las sociedades indígenas y establecer el catolicismo como única religión, todo ello con un razonable éxito a pesar de las inevitables corrupciones encubiertas por la distancia<sup>29</sup>. En un mundo que se abría a pasos agigantados y proliferaban los Estados nacionales con sus respectivos intereses, el mantenimiento de una concepción

---

<sup>28</sup>J. Sarrailh, *op. cit.*, pp.194 - 213. La reforma educativa entendida como actuación gubernamental de servicio público comenzó a partir de 1770, tras un cúmulo de acontecimientos entre los que destacaría la expulsión de los jesuitas.

<sup>29</sup>El gobierno de Ultramar se efectuaba desde el Consejo de Indias, en Madrid. Económicamente fue un referente para el proteccionismo del comercio colonial que llegaría a alcanzar los primeros años del siglo XIX mientras que en el ámbito fiscal, la Hacienda Real se reservó ciertos sectores en los que recaudar directamente desde la capital del reino.

exclusivista de la política y la economía enraizada en el Renacimiento, conducía al colapso nacional. La complejidad del Estado a finales del XVIII precisaba de nuevas instrucciones para su correcto desenvolvimiento interno y externo, y España, lejos de apresurarse a nivelarse con las principales naciones, acentuaba cuatro características inequívocas de una potencia llamada a decaer a medio plazo:

- A. Carecía de una formulación teórica válida que respaldara su quehacer político.
- B. Agudizaba su desfase económico respecto a las naciones de referencia.
- C. Aumentaba la presión social interna.
- D. Se reducía su capacidad de acción exterior por el desgaste que soportaba mientras se fortalecían sus adversarios.

A estas genéricas causas se sumaría un nuevo foco de dificultades que afectaría de igual forma a la política interna como la externa: La heterogeneidad del imperio americano. En las zonas de Nueva España y Perú el sistema funcionó perfectamente gracias a la preponderancia social y económica de colonos españoles y criollos sobre

una base social indígena dócil; sin embargo, cuando la mayoría social correspondía a los indígenas o las condiciones de producción reunían dificultades y no resultaban atractivas, la presencia colonizadora se reducía, quedando dividido el imperio americano en dos zonas de distinta influencia hispánica <sup>30</sup>. Uno por uno, España poseía casi todos los elementos precisos para mantenerse en el grupo de las principales potencias mundiales: La mayor extensión colonial, inagotables fuentes de riqueza, un gran mercado internacional, amplia experiencia en el gobierno imperial y una Armada suficiente para garantizar la seguridad de las rutas comerciales. Sólo necesitaba una elaboración teórica capaz de relacionar la realidad interna con la externa y extraer su propia estrategia, conjugar política y economía, asumir qué lugar ocupaba en la sociedad internacional y por qué. Como referencia y ejemplo de sugestión nacional, consideramos explícita la concepción de poder que los británicos tenían de sí mismos desde el inicio del imperialismo y que fue analizado por Thornton:

"England's position in the world depended very largely on what

England herself thought to be her position in the world".<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup>D. Fieldhouse, *Los imperios coloniales del siglo XVIII*, Siglo XXI, Madrid, 1987, pp. 13-17.

<sup>31</sup>P.A. Thornton, *The imperial idea and its enemies. A study in british power*, Macmillan, Londres, 1985, p. xiii.

En este sentido, los políticos españoles de la Ilustración se abstuvieron de elaborar un pensamiento consecuente con la tradición imperial española y las nuevas directrices de la política liberal, por no hallar una vía franca de comunicación entre la vertiente interior y exterior del Estado, la una identificada con el moderado posicionamiento reformista de los novadores y la otra, con los conservadores. En el primer caso, entendían que la evolución nacional dependía de su cuidado interno, de su fortaleza industrial, comercial, agrícola y cultural, cuatro pilares de una reforma con cierta sabiduría que si bien parecía indispensable, no acababan de culminar. La *Instrucción Reservada* de Floridablanca contenía los ingredientes precisos para que dicha progresión se ejecutara sin grandes estridencias políticas y sociales porque partía de la conveniencia de reajustar algunas reglas de funcionamiento sin necesidad de soliviantar los ánimos de la Iglesia y la nobleza. El conde de Aranda, en un ejemplo de su difícil ubicación ideológica, propuso en su *Plan de Gobierno para el Príncipe de Asturias* la osada idea de reducir los territorios españoles en las Indias a fin de optimizar la presencia nacional en el exterior siguiendo el modelo expansionista británico, de manera que la omnipresencia española finalizara acentuando las buenas relaciones bilaterales con su consecuente repercusión en las economías respectivas y evitara la más que probable lucha secesionista<sup>32</sup>. Lejos de reducirse, apenas dos años más tarde la

---

<sup>32</sup>R. Olaechea y J.A. Ferrer, *El conde de Aranda*, Diputación Provincial de Huesca-Ibercaja, Zaragoza, 1998, p. 140. "Me he llenado la cabeza de que la América meridional se

extensión de las posesiones españolas aumentarían en el Norte de América. El gobierno de Floridablanca apostaba por la ampliación del imperio como fórmula de asegurar y reforzar el poderío español.

El fondo de la cuestión parecía acertado, no así la forma. Los grandes estadistas españoles del XVIII coincidieron en el necesario reforzamiento y sin embargo, sus actuaciones se diversificaron en exceso sin atender a un objetivo principal denotando la ausencia de la síntesis política que demostrara el Reino Unido:

”The extent and magnitude of British Empire provided visible expression of the power of England in the affairs of the world”.<sup>33</sup>

Determinar qué era prioritario para el Estado absolutista español quedó sin una respuesta válida porque no se penetró a fondo en ningún aspecto. El fracaso de la reforma agraria afectó a la industria y al comercio, o lo que es lo mismo, a los factores de producción, y sin motor económico que impulsara el país, el movimiento hacia el progreso sería inexistente. Modificar la orientación militar de las relaciones internacionales hacia el marco comercial suponía un reto que la

---

nos irá de las manos”, advirtió Aranda a Floridablanca tras la situación creada por los independentistas norteamericanos.

<sup>33</sup>P.A. Thornton, *op.cit.*, p.xiii.

España política y económicamente invertebrada a duras penas sostendría. En el nuevo entorno económico, sin industria pocos beneficios se podrían obtener. Un país cuyas industrias produjeran más y a menor coste que sus competidores se situaría a la cabeza del progreso mundial. Y del poder. La mediocridad de las medidas aplicadas por los ilustrados españoles impedían por sí mismas resultados espectaculares. La indecisión de sanear la estructura socioeconómica del país quedó reducida a gestos que fueron incapaces de alterar el orden estamental existente. Los poderosos incrementaban su patrimonio en una cuantía directamente proporcional a las desamortizaciones, la Iglesia mantenía su estatus<sup>34</sup> y el pueblo soportaba como siempre, el peso de las desgracias. Con tales cimientos, el armazón del imperio se tambaleaba. Aún aguantaría varias décadas, pero enmendarlo se tornaba cada vez más difícil.

La inconsistencia del planteamiento económico español por sus llamativas características, sería objeto de estudio en el extranjero. La recesión de una gran potencia era algo que no se contemplaba con mucha frecuencia y tanto políticos como economistas europeos no perdieron la ocasión de analizar la situación española. Considerando que la colonización como principal característica del imperialismo supone la expansión política, económica y militar de las potencias más

---

<sup>34</sup>J. Lynch, *op. cit.*, p. 260. Inmutable a pesar de la expulsión de los jesuitas, “una victoria del Absolutismo pero no de la Ilustración”.

desarrolladas con la finalidad de expoliar territorios y poblaciones ajenas para incrementar la riqueza nacional, hallamos en el análisis realizado por Montesquieu sobre la decadencia de España, que el origen de su deterioro económico, financiero y por extensión, político, se encontraría en el deficiente planteamiento para la explotación de recursos americanos. Para el pensador francés, el exceso de minerales preciosos obtenidos constituiría la causa principal, ya que debido a su naturaleza y perdurabilidad “cuanto más aumentan estas especies de riqueza más pierden de su precio, pues representan menos cosas”<sup>35</sup>. En el trabajo que Díez del Corral realiza sobre la obra de Montesquieu se expresa que la economía española padeció la inexistencia de canales de circulación que dieran salida a sus excedentes y favoreció que otros Estados aprovecharan la circunstancia para enriquecerse sin coste alguno, de manera que la imprevisión o la incorrecta explotación de los recursos americanos, por lo demás, uno de los principales factores con el que los ilustrados contaban para la recuperación, se convertiría en un pesado gravamen para España. *Magistra vitae* se dice de la Historia sin que ningún analista español de la época supiera extraer partido a su estudio. Advertir el trágico paralelismo de la

---

<sup>35</sup>L. Díez del Corral, *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo: De Maquiavelo a Humboldt*, Revista de Occidente, Madrid, 1975, p. 439. En la misma línea se encuentra la teoría de Hobson cuando defiende que el exceso de capital originado por la expansión imperial conlleva una mala distribución de los réditos a nivel nacional, pues éste tiende a acumularse entre los sectores sociales más favorecidos. Vid. J. A. Hobson, *Estudio del imperialismo*, Alianza, Madrid, 1980, pp. 30- 46. De todas formas, expresar la decadencia de España con la exclusiva argumentación económica no deja de ser una aproximación al problema, un estudio incompleto aunque excusable dadas las cercanas percepciones de Montesquieu.

realidad nacional con los sucesos de la *Noche Triste*, cuando la codicia anuló el sentido común de aquellos españoles bajo el mando de Hernán Cortés, muchos de los cuales acabaron engullidos por las aguas mexicanas por no desprenderse de las riquezas y armas que portaban y que dificultaban sobremanera su huida, a buen seguro hubiera permitido una distinta percepción de la situación.

### 2.1.1. LA ILUSTRACIÓN Y SU TRADUCCIÓN EN ESPAÑA.

La llegada a España de las propuestas ilustradas se hizo de forma lenta y escalonada, al ritmo que permitía una situación política y social que en el fondo apenas se diferenciaba de lo que sucedía en Francia. Ambas naciones compartían realidades similares: Sociedad estamental, dominio de los medios de producción y las tierras cultivables por parte de la nobleza y el clero, una comunidad ilustrada minoritaria y elitista, monopolio religioso del cristianismo y en la cima del poder, el Rey. Pese a tal similitud estructural, la difusión de las ideas ilustradas encontró más obstáculos en el reino peninsular que en el galo. A diferencia del país vecino, los ilustrados españoles trataron de no precipitarse a la vorágine de cambios profundos que clamaba el liberalismo. Se mantuvieron fieles al catolicismo, al modelo de sociedad estamental y al Rey - a *ese* rey-, adoptando una postura reformista que aunque no en la forma pero sí en el fondo, mantenía un fuerte

vínculo con la visión tradicionalista. Con el fin de proteger la figura del Monarca ante la posible implantación de una República al británico estilo de Cronwell, los progresistas incrementaron el poder real arguyendo que era la única fórmula que garantizaba la ejecución de las reformas que requería España. Desde los círculos ilustrados se detectaron las carencias, los abusos y las injusticias que corroían el funcionamiento del Estado, promoviéndose los remedios y las soluciones aplicando nuevas fórmulas y nuevos métodos, pero sin cuestionar jamás la dirección política. La monarquía se consideraba inamovible, estructural, inherente al pueblo español fuese cual fuese el resultado de su gestión<sup>36</sup>, entendiéndose como óptimo el ejercicio que de ella realizaba Carlos III. Moderado en el carácter, interesado por las ciencias, impulsor de un pseudoliberalismo que facilitó la traducción de los preceptos ilustrados a la realidad española y poco dado a los cambios, el monarca sostuvo un inestable equilibrio entre ilustrados y reaccionarios que concluiría en la fase central de su reinado al decantarse por el calmo reformismo de los novadores.

---

<sup>36</sup>Arturo Pérez-Reverte, *El oro del rey*, Madrid, Alfaguara, 2000, p. 264. “Tu rey es tu rey”, sentenciaría Diego Alatríste para explicar esa obediencia ciega, trágica y visceral que había de poseer todo español bien nacido hacia su monarca, estuviese o no de acuerdo con sus decisiones. Cadalso, reflejaría el mismo sentimiento: “Soberbio el español su sangre vierte/ defendiendo a su rey. Gustosa muerte/ se le ofrece en la sangre que derrama,/donde la guardia de su rey le llama”, en *Don Sancho García*, citado por Sebold en “*Por polvo, sangre, fuego, horror y muerte*”, Aula de Literatura José Cadalso, San Roque, 2001, p. 19, o también “¡Gloriosa nación, que produce nobles tan amantes de su rey! ¡Poderoso rey, que manda a una nación cuyos nobles individuos no anhelan más que a servirle, sin reparar en qué clase ni con qué premio!”, J. Cadalso, *Cartas Marruecas*, Área, Barcelona, 2002, p. 182.

El favorable ensamblaje entre los reformistas y Carlos III se explicaba porque ambos eran elementos de una relación simbiótica en la que una parte complementaba necesariamente a la otra. Por un lado, un monarca con experiencia de gobierno -llegaba desde Nápoles con cinco lustros de mandato sobre el cetro-, de reconocido prestigio entre los mandatarios internacionales, partidario de la modernización socioeconómica y abierto a las luces de su época; por otro, un grupo de emprendedores reformistas que percibieron en las características personales del tercer Borbón el instrumento perfecto para aplicar sus propuestas y dirigir a España hacia el progreso ilustrado. Julián Marías<sup>37</sup> clasificaría a estos impulsores del cambio en diversas etapas y según su grado de aperturismo:

- Los nacidos sobre 1720: Aranda, Campomanes y Floridablanca, los grandes políticos del reinado, calificados como *novadores*<sup>38</sup>.
- Los de 1736: Lampillas, Hervás, Campmany, Clavijo y Cadalso, generación de fuerte componente intelectual.

---

<sup>37</sup>A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado...op.cit.*, p. 477.

<sup>38</sup>Los *novadores* aceptaban el reformismo controlado, el progreso, pero con cautela, pues aún se mostraban influidos por el esplendor pasado. Los *ilustrados*, más próximos al fin de siglo, elevaban el grado crítico y teorizaban sobre el mejor uso del poder atendiendo al desarrollo de las condiciones generales de vida.

- Los de 1751: Jovellanos, Masdeu, Meléndez Valdés, Forner..., la de mayor mentalidad ilustrada.
- Los de 1766: Moratín ,Hermosilla, Quintana, Marchena..., testigos de los nuevos tiempos para España.

Sobre la aplicabilidad de las ideas originarias de Inglaterra o Francia bastaría con adaptarlas a las exigencias sociales y económicas de la vida española. Sólo habría que emplear las ciencias y la razón allá donde fuese menester con la cautela de que no alterasen la constitución política nacional en detrimento del poder tradicional. Maravall<sup>39</sup> expresa que el planteamiento estructural de los ilustrados españoles se circunscribía a suprimir el poder eclesiástico y los vestigios feudales, buscar la integración social a partir de la educación y alcanzar un adecuado grado de bienestar gracias a la aplicación de la economía. El profesor Antonio Elorza<sup>40</sup> centraría el objetivo ilustrado en cuatro grandes áreas de intervención, en las que hallamos una mayor peso de lo económico sobre lo social y político:

---

<sup>39</sup>J.A. Maravall, *op.cit*, p. 76.

<sup>40</sup>Citado por Antonio Robles Egea, *Apuntes introductorios al pensamiento político en España a finales del siglo XVIII*, en el Seminario *La decadencia española a finales del siglo XVIII: De Gibraltar a América*, Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz, San Roque, 2001.

- Racionalización de la infraestructura artesanal y agraria, a través del cual se pretendía modernizar el sistema de producción sustituyendo el modelo gremial medieval por el industrial liberal sin modificar las relaciones sociales vigentes.
- Potenciación del mercado interior eliminando las trabas administrativas, implantar una política proteccionista que grave las importaciones y fomentar el libre comercio con América.
- Adaptación del sistema fiscal a la realidad para acabar con la multiplicidad de impuestos existentes.
- Centralización del poder en el monarca a cambio del mantenimiento de los derechos locales tradicionales y significación corporativa.

Afianzar la autoridad real frente a sus tradicionales competidores, entre los cuales desde luego no se encontraba el pueblo, constituyó una tarea indispensable para asegurar el éxito de la empresa. La lealtad se transformó en fe, se idolatró al soberano - en las fórmulas literarias dejó de ser tratado como Señor para convertirse

en Amo<sup>41</sup> -, y todo ello con el beneplácito de las mentes más críticas. Nunca, a lo largo del periodo ilustrado español, se planteó desde instancia alguna la posibilidad o necesidad de sustituir la Monarquía por una República, aunque sí modificar el régimen político<sup>42</sup>, reflejándose en este posicionamiento la intención de realizar correcciones antes que transformaciones. Esta postura netamente conservadora demostraría que las libertades por las que luchaban los ilustrados se contemplaban sólo en los planos económico, religioso e intelectual, no en el político, aspecto que nos permite comprender que progresistas y tradicionalistas integraran un frente común ante las críticas vertidas por los enciclopedistas hacia el Absolutismo.

Según Maravall :

”La concepción de la sociedad en que se basaba el absolutismo monárquico, había tomado la idea de contrato social como fundamento del orden político. Y de esa visión contractualista, se sacaba la consecuencia de una imagen de la sociedad perfectamente estática, inmóvil, como correspondía a esa concepción estamental: los hombres se unían en sociedad, merced a un pacto en el cual quedaban

---

<sup>41</sup>A. Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza, Madrid, 1988, pp. 95-96.

<sup>42</sup> J.A. Maravall, *op.cit*, p. 66. Campomanes consideraba que el problema de España radicaba en su constitución política, lo que hoy denominaríamos estructura social, y que su reforma precisaba de un gobierno despótico para concluirla con éxito.

estipuladas las bases del poder; ese pacto originario contenía la tabla de derechos y obligaciones del príncipe y sus súbditos, y como en ella se contenía desde el comienzo el esquema de la monarquía absoluta, ésta era intangible y toda reforma de la misma ilegítima”.<sup>43</sup>

Los reformistas plantearon que para evitar cualquier atisbo de radicalización, si la Ilustración habría de implantarse en España, tendría que hacerlo en su versión moderada. La borbónica cabeza de Carlos III sería de mayor utilidad fijada sobre sus hombros que en un cesto de esparto, a diferencia de lo que le sucedió a su homólogo británico en el siglo anterior y ocurriría posteriormente en la revolucionaria Francia. Desde luego si en algo acertaron los ilustrados españoles, fue en adivinar la facilidad con que una reforma progresista podría transformarse en agitación si no se tomaban las medidas preventivas adecuadas. Anular el poder eclesiástico, rentabilizar los medios económicos de la nobleza e instruir a la población suponía enfrentar a dos poderosos enemigos como lo eran la facción reaccionaria y la opinión de la mayoría social. Inducirlos a una rebelión en sus distintas combinaciones debido a la labor reformista del gobierno sería, en cualquier caso, un desagradable trance para los ilustrados porque quedarían atrapados entre dos fuegos. En tales circunstancias los objetivos aparecían claros. Las reformas eran

---

<sup>43</sup>*Ibid.*, p. 60.

necesarias, el momento aparentaba ser el adecuado, sólo restaba decidir y ejecutar pero, ¿Quién asumía la incertidumbre de los resultados?

Se ha comentado con anterioridad que la ruptura con el pasado nunca podría ser fulminante puesto que la inercia social se erigía como primer gran obstáculo e impedía una transformación instantánea y a fondo. Con el riesgo que supone sintetizar causas generales, la situación social española en la segunda mitad de siglo parecía estancada en los finales del reinado de Carlos II a pesar de la prosperidad económica conseguida por Fernando VI y el talante ilustrado de Carlos III. El pueblo continuaba padeciendo los coletazos del feudalismo, sin esperanzas ni futuro. El poder eclesiástico mantenía su vigor capitaneado por un decaído pero irreductible Santo Oficio, aún capaz de enviar a mazmorras a personajes de la mayor altura sin que se le alterase la tonsura al fraile de turno. La nobleza, en su mayoría inculta y vaga, temía verse trabajando el día menos pensado y el monarca, descendiente de una dinastía con escasa implantación nacional y mucho por demostrar, parecía decidido a no romper la cadena de poder heredada, a no convertirse en el eslabón débil. Carlos III personificaba la medida ilustrada, la adaptación definitiva que la intelectualidad reformista aceptaría de las propuestas extranjeras. Por formación y carácter encajaba en el perfil de príncipe filósofo idealizado por los ilustrados, con capacidad para dirigir los destinos de una gran

potencia en el marco internacional y poseedor del conservadurismo necesario -con toda seguridad su principal error político-, para implementar la teoría reformista a nivel nacional. Los sectores sociales ajenos a la nobleza, el clero y la pujante burguesía simplemente debían contentarse con sobrevivir, en el mejor de los casos, recoger las migajas desprendidas del mantel ilustrado. Quienes por número podrían presionar y exigir transformaciones callaban por incapacidad. Quienes poseían los medios para hacerlo, no estaban interesados en modificar el sistema tradicional. Díaz-Plaja habla de la aparición por primera vez de las machadianas dos Españas<sup>44</sup> representadas por los conservadores de la tradición española y los progresistas, atraídos por las teorías políticas que partían de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Con todo, cuando la minoritaria intelectualidad renovadora alcanzó el poder político apoyada en la figura del soberano, se inclinó por impulsar una evolución controlada antes que una revolución - por definición incontrolada y turbadora-, donde ni el número de participantes ni la actividad de los mismos respondería a la lógica del poder absolutista, a todas luces y valga el juego de palabras, conformista y conservadora. La libertad individual, el libre comercio, la propiedad privada de los medios de producción, resultaban atractivas y eficaces para el desarrollo, pero en otros países. Para que esos principios pudiesen ser aplicados en España antes habría que tamizarlos, adaptarlos a su realidad interna,

---

<sup>44</sup>Fernando Díaz-Plaja, *Pequeña Historia de grandes naciones: España*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1979, p. 70.

una extensa y variopinta realidad que limitaba al Este con el mar Mediterráneo y al Oeste con el océano Pacífico.

La vigencia del modelo feudal en los ámbitos económico y social poco tenía que ver con el avance experimentado por el Estado en su camino hacia la centralización y el monopolio del poder, un poder que se materializaba en exclusiva en la persona del Rey. Es cierto que se mantenían importantes privilegios forales y que la nobleza y el clero disponían de apreciables parcelas de actuación, pero ningún estamento ni institución se presumía tan fuerte como para impedir el arrollador paso de un trono despóticamente ilustrado. Bajo su amparo y el de un Estado borbónico sostenido en su fuerza militar se iría desarrollando una comunidad política nueva, un sentimiento nacional moderno más allá de los nacionalismos que si bien era menos sanguíneo que en el siglo XVII, mostraba a las claras su ímpetu y afán de consolidación. La oleada de patriotismo que sacudía la intelectualidad fuese cual fuese su ubicación ideológica tras la recepción de las críticas extranjeras contra el absolutismo borbónico, resaltaría dos características peculiares de la Ilustración española: Su protección del sistema interno y la unidad de acción frente al exterior, en clara consonancia con las ideas expresadas por Herr<sup>45</sup> y que Maravall

---

<sup>45</sup>Vid. R. Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1988.

puntualiza con acierto<sup>46</sup>. La religión y la monarquía absoluta eran intocables y cualquier propuesta de reforma que pretendiera ser ejecutada por el gobierno habría de respetar este principio inmutable. Para los ilustrados españoles, el patriotismo<sup>47</sup> recogía el acervo cultural, lingüístico y costumbrista de todos los rincones de la nación, aceptando de forma expresa la definición de Rousseau en *El gobierno de Polonia* aunque parcialmente, al dejar de lado algo tan importante como la república o la libertad política<sup>48</sup>. El nacionalismo prerromántico abogaba por el mantenimiento de la cultura nacional ante la tendencia a la uniformidad que se proponía desde el cosmopolitismo europeo, argumento suficiente para justificar en España el mantenimiento del absolutismo monárquico como manifestación particular de su nacionalismo. Progresistas y conservadores podrían discrepar, discutir, atropellarse entre ellos, pero jamás aceptarían que un foráneo se inmiscuyera en cuestiones internas por considerar que en términos generales, el proyecto ilustrado español se ajustaba a las previsiones de unos y otros, que los equivocados eran los extranjeros. En un magistral giro interpretativo, la conservadora ilustración española se arrogaba el papel de garante del pluralismo

---

<sup>46</sup>J.A. Maravall, *op.cit.*, p. 61.

<sup>47</sup>M. Virolli, *op. cit.* p.121 La aparición del lenguaje nacionalista modificó el concepto de patria abandonando la connotación política roussoniana de que patria sólo era la república, para establecerse en la esfera cultural y espiritual de un pueblo. Rousseau compartía la importancia de la unidad cultural, pero la supeditaba a la libertad política..

<sup>48</sup>*Ibid.* pp. 120-121.

frente a lo que ya se podría calificar como pensamiento único o globalización europea -tan negativo para Rousseau-, en su intento de demostrar que era posible prosperar tanto como el que más sin necesidad de sufrir una transición traumática.

Impedido el paso hacia la libertad política y religiosa sólo restaba la alternativa del progreso económico, con lo cual se reducían a la mitad las posibilidades del éxito ilustrado español, detalle que pasaron por alto los teóricos nacionales. Incluso en este único campo de actuación y a pesar de la positiva intención de Carlos III<sup>49</sup>, el deseado repunte económico se hacía esperar. Si para abandonar la situación de caos y desconcierto que se apodera de la convivencia humana en la visión hobbesiana, se acuerda ceder parte de la libertad individual al Monarca, éste debe cumplir con su responsabilidad superior o someterse al juicio de la sociedad donde "(...) el aborrecimiento o el menosprecio fueron causa de la ruina de los emperadores (...)", como apuntaría Maquiavelo <sup>50</sup>. La decadencia, el declive, la debilidad nacional frente a un rival supondría, además de sus consecuencias externas, el desprestigio del monarca en su territorio, el alejamiento y la pérdida de confianza de su pueblo, en definitiva su incumplimiento contractual. Desde otro

---

<sup>49</sup> Entiéndase como tal el decreto de 1783 que abrió el camino de la nobleza a los artesanos y las consecuencias derivadas para la mayor homogeneización social y política del Estado, como sucedió en Gran Bretaña y Holanda, siempre que hubiese sido aplicado en profundidad.

<sup>50</sup>Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, Edaf, Madrid, 1984, p. 98.

ángulo y sin que mediase pacto alguno, la continua derrota militar o el empobrecimiento galopante de su nación jamás garantizaron a soberano alguno un feliz y largo reinado. El progreso económico, la paz, el desarrollo industrial, en general todas aquellas actuaciones realizadas desde el gobierno que beneficien a la población, tienen la virtud de enterrar las disparidades ideológicas y fortalecer la unidad nacional. En el periodo ilustrado “el poder real encuentra la nueva legitimidad de la utilidad, de la necesidad de conseguir la felicidad pública”, dirá García Cárcel<sup>51</sup>, convirtiéndose el despotismo ilustrado en la primera realización política focalizada a la consecución de un fin determinado<sup>52</sup>. El por qué es bien sencillo, lógico e invariable. La sociedad interioriza los éxitos de sus gobernantes asumiéndolos como propios y demuestra la salud de la que goza transformándose en multiplicador del efecto, mayor cuanto más absolutista sea el ejercicio del poder. El grupo comparte las victorias convirtiéndose en copartícipe de los eventos, pero rechaza las derrotas proyectando la culpa sobre el protagonista en un falso recurso autoabsolutorio. Mientras las circunstancias favorezcan la bolsa y la vida de la población aun a costa de su libertad - *panem et circus*-, el gobernante permanecerá indiscutiblemente en su trono, sin oposición, disfrutando de los laureles del César.

---

<sup>51</sup>R. García Cárcel, *Felipe V y los españoles*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002, p. 173.

<sup>52</sup>Real Academia de la Historia, *Veinticinco años de reinado de S.M. Juan Carlos I*, Espasa, Madrid, 2002, p. 29.

Carlos III supo comunicar a sus súbditos quién era el Rey, qué era España y qué esperaba de ellos. Su extraordinario olfato mediático <sup>53</sup> le permitió simbolizar la identidad nacional, el nuevo españolismo y la regeneración política<sup>54</sup> bajo una bandera, la de la Armada en 1785 y unos acordes ,la Marcha de Granaderos, en 1770 . La España ilustrada, nacional e imperial, se materializó en unos colores y en unos sonos durante el siglo que Maravall calificó como del patriotismo nacional<sup>55</sup>, en parte por reconducir los esfuerzos de los pueblos de España hacia la modernidad y en parte, como respuesta al fraccionamiento interno derivado del florecimiento de algunas regiones cuya continuación podría despertar antiguos derechos. El movimiento ilustrado se alimentaba del empuje liberal que recibía de las Sociedades de Amigos del País esparcidas por el territorio nacional, fomentadas y controladas desde el gobierno<sup>56</sup>, cuyo objetivo principal era impulsar el desarrollo pero contemplando en primer lugar las posibilidades de su entorno, puesto que a menos que lo prohiba la ley, nadie invierte si no es para ganar. La pluralidad de opciones y propuestas de índole económica y consecuentemente política, implicaba demasiada gente pensando a su conveniencia, opinando sobre cuestiones que

---

<sup>53</sup>*Ibid.*

<sup>54</sup>José Cadalso, *op.cit.*, p. 54. Tan deseada por patriotas como Cadalso, quien lamentaba la situación del país con los últimos Habsburgos: " (...) en la muerte de Carlos II no era España sino el esqueleto de un gigante".

<sup>55</sup>R. García Cárcel, *op.cit.* ,p.173.

<sup>56</sup>J.A. Maravall, *op.cit.*, p. 65.

habrían de estar en exclusiva en manos del gobierno. Debe tenerse en cuenta que entre los componentes de las Sociedades, los burgueses destacaban por su escasa presencia y que justo en aquellas ciudades donde la actividad burguesa era más patente como Cádiz o Barcelona, no llegaron a fundarse sociedades.

La homogeneidad social perseguida por la Corona y su gobierno parecía amenazada y con ella, la estabilidad del reino. Europeístas y españolistas, progresistas y conservadores, tratarían de imponer su criterio. La crisis no se haría esperar. Frente al modelo de Estado unitario y centralista planteado por Campomanes, “una España hecha desde y por Castilla”<sup>57</sup>, el sector progresista mostraría su disconformidad y protestaría con intensidad hasta alcanzar su cumbre en el último cuarto de siglo<sup>58</sup>, estadio previo a la radicalización ideológica reformista<sup>59</sup>. El mismo ministro adelantaría la función cauterizadora del primorriveriano *cirujano de hierro*, al plantear la necesidad de modificar la

---

<sup>57</sup>R. García Cárcel, *op.cit.*, p. 176. Ortega y Gasset ahondaría en el significado de este pensamiento centralista desde la perspectiva que permite el análisis dos siglos después de los acontecimientos: “Castilla ha hecho a España y Castilla la ha deshecho”, citado por J. H. Elliot, *La España imperial*, Vicens-Vives, Barcelona, 1965, p. 419.

<sup>58</sup>Arroyal, *Cartas políticoeconómicas al conde de Lerena*, en J.A. Maravall, *op.cit.*, p. 177. “El absoluto poder del rey no hay quien pueda templararlo y como no siempre nos podemos prometer sean de una absoluta sabiduría y conjunto de perfecciones, siempre nos quedará que recelar el tener que sufrir muchas veces los efectos de su abuso”,

<sup>59</sup>Las críticas dirigidas a la monarquía absoluta durante el periodo que nos ocupa, encontraron eco en la prensa, donde Cladera, editor de *El espíritu de los mejores diarios literatos de la Europa* y Cañuelo, editor de *El Censor* y León de Arroyal, destacarían en la denuncia del Absolutismo.

constitución política del país - en la actualidad definido como su estructura social-, fin para el que sería imprescindible la actuación de un poder despótico en el sentido que los ilustrados otorgaban al término y del cual quedaba excluido cualquier organismo o institución distinta al soberano por ser éste quien mayor y mejor capacidad de decisión tenía. Atendiendo a esta idea y desde el reinado del primer Borbón, la correlación entre Rey y Reino dejaba de tener sentido al decaer las Cortes como órgano de consulta y asesoramiento, como contrapeso histórico a la capacidad de acción del monarca. El Rey ya no era señor de sus vasallos, sino Amo<sup>60</sup> de sus súbditos por Gracia Divina, mientras que el Reino, en buena parte debido al modelo centralista implantado por Felipe de Anjou, se adaptaba a la nueva conceptualización política adquiriendo una constitución legal y homogeneizadora que proporcionaría mayor efectividad al gobierno <sup>61</sup>.

La idea de uniformidad nacional y de acción presente en la teoría ilustrada (Arroyal, Macanaz, Olavide, Foronda, Jovellanos, etc.), conllevaría un doble significado al simplificar las propias propuestas reformistas bajo el argumento de la semejanza territorial y orgánica además de propulsar un sentimiento nacional que

---

<sup>60</sup>A. Ferrer del Río, *Obras originales del conde de Floridablanca*, Real Academia Española, Madrid, 1952, p. xxvii. El grado de sumisión al poder absoluto del soberano queda expresado en las siguientes líneas: "En fin, yo me conformo, pues que así lo quiere el amo (...)", parte de la respuesta de Floridablanca al conde de Aranda, al ser felicitado por éste tras su nombramiento como Secretario de Estado.

<sup>61</sup> A. Domínguez Ortiz, *op.cit.*, pp. 95-96.

absorbía realidades forales presentes. El Estado se convirtió en fundamento, en el espectro de un Absolutismo que pretendía extenderse hasta el rincón más oculto del territorio en aras de materializar el bienestar general y que necesitaba de la articulación idónea. El propio desarrollo experimentado por la maquinaria estatal supuso el aumento de parcelas de poder repartidas entre los ministros y la floreciente Administración, debido a que el monarca ni disponía de la capacidad de conocimientos para regir el Estado en su creciente complejidad organizacional, ni dedicaba al oficio el tiempo que éste requería<sup>62</sup>. Mantener y rentabilizar a una gran potencia como era España exigía la especialización funcionarial, la independencia funcional de la Administración respecto al gobierno y la fijación de criterios de actuación administrativa más allá de los intereses partidistas, cuestiones todas que perseguían mejorar la forma de gobernar equilibrando el bienestar social con los intereses generales del Estado, y que por vez primera asomarían al mundo del estudio a través de la influencia que la Ciencia de la Policía<sup>63</sup> francesa ejerció en Europa. En la práctica política, el ejercicio absolutista del poder carolino se

---

<sup>62</sup> Es curioso observar cómo el índice de laboriosidad de Carlos III es superior al de sus antecesores inmediatos - "Trabaja todos los días durante varias horas con sus Secretarios de Estado, que están muy asombrados de su actividad y de su gran penetración", comentaría el embajador francés en J. Sarrailh, *op. cit.*, p.581, mientras que para Domínguez Ortiz "(...) Lo que tuvo en común con los otros Borbones fue su escasa afición al trabajo." A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1981, p.299.

<sup>63</sup>Vid. M. Baena del Alcázar, *Curso de Ciencia de la Administración*, Tecnos, Madrid, 1990, pp.48 - 49. El término policía se consideraba como traducción de *politeia* y en conjunto, la nueva rama de investigación se referiría a la ciencia del buen gobierno en nada parecido al significado del mismo término en la actualidad.

mantuvo por debajo de los niveles de otras monarquías contemporáneas como Rusia, aunque superando a Francia, su principal referente, pero aún así su moderación y flexibilidad en los asuntos de gobierno proporcionó un halo de liberalismo en la dosis que precisaban los ilustrados para evitar la radicalización de las reformas:

“Los hombres de la minoría ilustrada están convencidos de que viven bajo una monarquía moderada, casi liberal, tanto más cuanto que su rey se llama Carlos III”.<sup>64</sup>

De la aplicación del poder real no existían críticas por parte de los reformistas al considerarse que el monarca impulsaba el progreso y la libertad, y que históricamente, el sistema había creado las Cortes y los Concilios a modo de contrapesos institucionales con capacidad para pedir cuentas al Rey, de forma que en el pensamiento de los reformadores estaba presente la posibilidad de convocar alguna de estas instituciones en caso de que Carlos III se extralimitara en sus atribuciones. Esta posibilidad quedó aparcada con prontitud a la vista de la actitud del monarca a partir de la llegada de Moñino al gobierno. El relajamiento en la expresión personal de la autoridad real fue ocupado por los políticos que actuaron

---

<sup>64</sup>J. Sarrailh, *op.cit.*, p. 579.

como Consejeros, Secretarios de Estado o Ministros, quienes a todos los efectos condensaron en sus personas una parte importante de la autoridad que irradiaba la figura del Rey<sup>65</sup> e iniciaron el periodo de despotismo ministerial.

Pero como sucede en las altas esferas del poder, ostentar los altos cargos supone superar a los adversarios demostrando mayor decisión, poder e ingenio. La existencia de dos partidos políticos, Golillas y Aragoneses, más grupos de interés que otra cosa, imprimía un continuo roce entre sus seguidores que llegaba hasta las cámaras reales, desde donde el propio Príncipe de Asturias se incorporaría a la pugna decantándose por el segundo, de corte tradicionalista. El origen de ambos grupos se encontraba en el ejercicio del poder borbónico basado en su centralización y en el apartamiento de los tradicionales sectores en el ejercicio del mismo. A ello se sumarían las desavenencias personales existentes entre el marqués de Grimaldi y el conde de Aranda<sup>66</sup>, el primero Secretario de Estado, el segundo, presidente del Consejo Real - mal denominado Consejo de Castilla<sup>67</sup>-, fruto de las distintas opiniones versadas por el presidente sobre la ocupación de las Malvinas

---

<sup>65</sup>Real Academia de la Historia, *op.cit.*, p.29. “La responsabilidad es el origen del poder, y los nuevos secretarios de Estado asumieron el poder correspondiente a la responsabilidad que habían adquirido”.

<sup>66</sup> J. Lynch, *op. cit.*, p. 263. Aranda definió a Grimaldi ante Carlos III como “El ministro más débil, indolente, servil y contemporalizador con que España se había visto maldecida nunca”,

<sup>67</sup>Real Academia de la Historia, *op.cit.* p. 29.

y la desastrosa expedición de castigo sobre Argel y que a la postre obligarían al Secretario de Estado a dimitir. A pesar de los luminosos informes emitidos por Aranda al respecto, Grimaldi consiguió que se desestimaran, obteniendo una victoria política sobre su adversario que se rubricaría tras convencer a Carlos III de la inutilidad del aragonés en la Corte y enviarlo a París como embajador. El posterior relevo de Grimaldi por el conde de Floridablanca en la Secretaría sustituyó la persona, mas no los sentimientos . En principio Aranda reunía las condiciones perfectas para haber sucedido al italiano. Poseía una amplia experiencia en asuntos de Estado, había sido presidente del Consejo Real y guardaba una trayectoria militar de peso, pero finalmente el monarca optó por el entonces embajador en Roma destapando la caja de los truenos arandistas.

Carlos III abominaba de la existencia de partidos políticos por considerar que amenazaban la unidad nacional y por los contenidos críticos que su misma naturaleza predecían<sup>68</sup>, por ello advertiría a su heredero:

“Corre por el Reyno que hay dos partidos en la Corte; el daño que esto puede causar no es ponderable, y es más contra ti que contra mí, pues

---

<sup>68</sup>J.A. Maravall, *op.cit.*, p. 80. “El hombre que critica las operaciones del Gobierno, aunque no fuesen buenas, comete un delito”. Carta de Carlos III a su hijo.

lo has de heredar “.<sup>69</sup>

En realidad, las diferencias entre ambos grupos eran difusas por la profunda interrelación de intereses y procedencia social, de ahí que según qué cuestiones, un miembro de cualquier de los bandos podía inclinarse hacia un lado u otro como de hecho sucedía con el propio Aranda. En un extremo del arco político se situaba el grupo de los Golillas, compuesto por una élite civil donde abundaban los componentes de formación jurídica mezclándose altos funcionarios, miembros de la nobleza y el ejército, todos decididos a promover reformas estatales en profundidad. En cambio su antagonista, el partido Aragonés<sup>70</sup>, presentaba mayor complejidad interna al aglomerar dos grupos con fuerte arraigo tradicionalista. El modelo absolutista borbónico encontraba respuesta en otra posibilidad, la monarquía restringida por los derechos regionales y la nobleza que Felipe V desbarató a su llegada. Los partidarios del tradicionalismo provenían de diversos sectores y abogaban también por la introducción de reformas aunque menos abiertas que las de sus oponentes y discrepaban con el rey por la forma elegida para llevarlas a cabo.

---

<sup>69</sup> Danvila y Collado, *El reinado de Carlos III*, citado por J. Lynch, *El siglo XVIII: Historia de España*, Crítica, Barcelona, 1991, p.264.

<sup>70</sup>La supresión del fuero aragonés junto con el valenciano en junio de 1707 y el catalán en 1714 por su apoyo al archiduque Carlos contra Felipe V, insertó un profundo sentimiento antiborbónico en estas regiones. El fin de la Guerra de Sucesión trajo consigo la aparición de políticos dispuestos a recuperar para sus reinos cuanto fuera posible. En el caso de Aragón, el conde de Aranda encabezaría la representación *aragonesa* en la Corte.

Los principales grupos que se reunieron entorno a Aranda fueron:

◆ **El de los Castizos o Españoles:** Representantes del nacionalismo surgido tras la llegada de los Borbones y contrarios a la presencia de extranjeros en el gobierno, que concentraba a aristócratas, eclesiásticos y altos funcionarios civiles. Entre sus planteamientos destacaban la defensa a ultranza de la Grandeza nobiliaria como parte fundamental del Estado; la xenofobia, sobre todo ante lo francés y el constante intento de acceder al poder. Dichos presupuestos encajaban con la argumentación<sup>71</sup> que el sector de los denominados *austracistas*<sup>72</sup> habían dado a conocer en 1704 y que parecía estar en vigor a finales de siglo:

- Valoración positiva de la presencia de los Austrias en el trono español.
- Contrarios a la presencia de los Borbones en España arguyendo la ilegitimidad del testamento de Carlos II y consecuentemente, la usurpación cometida por Felipe de Anjou.

---

<sup>71</sup>R. García Cárcel, *op.cit.* pp.69-70.

<sup>72</sup>El movimiento austracista agrupaba un cúmulo de nobles y militares descontentos con la actuación absolutista del gobierno de Felipe V, confiados en que el cambio dinástico sería algo temporal hasta que la Liga venciera a Francia y permitiera el regreso de los Austrias.

- Crítica a la legitimación divina de Felipe V.
- Total rechazo a Francia y deseo de que fuese derrotada por la Liga de las Naciones.

- ◆ **El de los Militares:** Constituido como oposición a la primacía de los civiles en el gobierno carolino y unidos por un común sentimiento de marginación. La irrupción de los miembros del ejército en la lucha política prometía su progresivo acercamiento a los asuntos de Estado debido al fortalecimiento social del estamento militar y a la previsible crisis del Absolutismo.

El relevo de Grimaldi había concluido con el nombramiento de una persona de su órbita y confianza para disgusto de sus adversarios políticos, y con el claro mensaje que el Rey remitía al bando conservador al mantener un civil a la cabeza del gobierno. Visto desde el prisma de sus opositores, el recién llegado al cargo acaparaba todos los defectos posibles: Escaso bagaje nobiliario, abogado y aperturista, es decir, hidalgüelo, golilla y extranjerizante, y por si fuera poco, carente de conocimientos militares. El desembarco de Moñino en el gobierno agudizó la lucha entre los valores tradicionales y las propuestas esgrimidas por los progresistas, dispuestos a acometer reformas políticas, económicas y sociales. El gesto realizado por Carlos III se convertiría sin que fuera su propósito, en una brecha abierta en los

muros del Régimen desde la que los principales actores políticos se disputarían el control del Estado, justificando la presencia de unos como alternativa a los otros.

Con la denominación de Floridablanca y convencido de haber cuadrado el gobierno que pretendía, el Rey cedió la iniciativa política al nuevo cargo dejando en suspenso el rasgo fundamental del Absolutismo, esto es, el mando real directo, función que delegó en su jefe de gabinete. Otorgó al nuevo Secretario de Estado más poder que a ninguno de sus predecesores y el que éste no halló por mano del monarca lo consiguió por la suya propia tejiendo una tupida red de hombres de su confianza situados en puestos claves de la Administración con el fin de crearse corrientes de apoyo en su interior. Como buen absolutista y para asegurar su longevidad en el cargo, Floridablanca se deshizo de cuantos rivales individuales e institucionales pudo, como sucedería con el Consejo de Estado, venido a menos en sus funciones tras el reforzamiento del Consejo de Ministros dominado por el conde. Promovió en la función pública a quienes le ofrecían garantías por su valía o por interés personal sin considerar el abolengo de su cuna<sup>73</sup>, granjeándose con ello la enemistad y la oposición de la nobleza, y recondujo la actividad del Consejo Real hacia la política interior convirtiéndolo en base para las reformas que de carácter

---

<sup>73</sup>M<sup>a</sup> A. Pérez Samper, *op. cit.* pp.104-105. El utilitarismo, aplicado como fórmula para erradicar las desigualdades sociales, permitió que los reformistas aprovecharan las capacidades de las personas independientemente de su origen. Sobre los positivos efectos de la acción de Floridablanca en la Administración véase J. Lynch, *op. cit.*, pp. 263-274.

social y económico se pretendieran ejecutar desde el gobierno. La actitud de Carlos III sacudía la línea de flotación de los españolistas al evocarles el amargo recuerdo de Felipe V, primer gran rompedor del orden establecido por la Casa de Austria. Como los austracistas creyeron entonces, los españolistas asumieron la ruptura como algo temporal, imposible de mantener por considerarla *contra natura*. No les faltaría razón. Carlos III siguiendo el ejemplo británico, trató de conjugar Ilustración e Imperio adaptando la teoría reformista a su proyecto de España pero sin involucrarse a fondo, dominado por su íntimo espíritu conservador. Las ideas ilustradas contenían demasiados elementos perturbadores para una sociedad como la española, en realidad sólo una pequeña parte de esa sociedad, asentada y acomodada sobre antiguos privilegios individuales y colectivos poco dispuesta a repartir nada. En cuanto al imperio, su mantenimiento necesitaba de la presencia militar en el terreno y en los despachos, y un Estado borbónico, cimentado en la fuerza de sus ejércitos y volcado al exterior como lo era España, optaría por un posicionamiento aperturista de importantes connotaciones conservadoras que le mantenía con un pie en cada orilla, un más vale malo conocido ante la presión de los militares, los tradicionalistas y la incertidumbre política del futuro. En este caso, la soberana duda, lejos de favorecer la profundización hacia la verdad a través del conocimiento, ralentizó el afianzamiento del liberalismo político y económico. Ilustración e Imperio, llegaban a su techo. El eslabón se debilitaba.

La derrota del partido de Aranda encontraría aún más su postura frente al gobierno de los golillas. Sus reivindicaciones afectas a la recuperación de *lo aragonés* en España, los privilegios de la Corona de Aragón y de un margen de maniobra política que en ocasiones les situaba al lado de sus oponentes, conllevarían un fuerte retroceso en su capacidad de influencia aunque no su desaparición. Este heterogéneo grupo opositor apoyado entonces por el Príncipe de Asturias<sup>74</sup> y dirigido por el terco conde de Aranda, no descansaría en su labor de zapa sobre el nuevo equipo de gobierno. Desde la capital del Sena, Aranda mantendría crítica y contacto con el heredero del trono español sin ceder un ápice en su abierta oposición a Floridablanca<sup>75</sup> a quien, para su mayor dolor, debía rendir cuentas como subordinado administrativo. Las relaciones personales entre ambos líderes parecían discurrir en esta época por el camino del respeto y el beneficio de poseer ambos una nacionalidad común como puede apreciarse en la misiva remitida por Aranda al Secretario de Estado:

“Veo que vuestra excelencia trata los negocios con habilidad y profundidad, de que carecían cuantos han pasado por mis manos desde

---

<sup>74</sup>Posteriormente se trasladaría al bando de Floridablanca por razones de conveniencia personal, como suele ser costumbre en política.

<sup>75</sup>Con Campomanes sostuvo una larga serie de desencuentros políticos alternados con posicionamientos comunes, fruto de la semejanza ideológica existente entre las respectivas formaciones políticas hasta el motín de Esquilache y la expulsión de los jesuitas, en la década de los setenta.

que llegué a esta corte, (...) por la superficialidad y ligereza con que venían dispuestos, y por el poco apego de que es susceptible el que no puede pronunciar bien cuerno, cebolla y ajo”.<sup>76</sup>

Estas letras recogen al punto el sentimiento contrario a la presencia de extranjeros en el gobierno y casan con el patriotismo prerromántico del entonces embajador en París expresado en una de las cartas que dirigió a Moñino: “ (...) yo no sueño sino en España, España, España”<sup>77</sup>, pero tan cierto como la epistolar cordialidad manifestada por el circunstancial diplomático, fue también lo contrario. El hecho de que Aranda deseara con todas sus fuerzas la caída de su contrincante político “quejoso de que no se siguieran sus planes, o de que se le ocultaran secretos”<sup>78</sup>, incluía un peligroso factor desestabilizador en el seno del gobierno que se propagaría por la Administración y la sociedad . Nobles, militares, gran parte del clero y un descolocado heredero al trono, evocadores todos de la más rancia España, cerraban filas contra el principal miembro de un gabinete del todo ineficaz desde la perspectiva arandista . En su señalado *Plan de Gobierno para el Príncipe de Asturias*, Aranda refería cuál debería ser la organización política del Estado, donde:

---

<sup>76</sup>A. Ferrer del Río, *op.cit.*, pp. xxvii - xxviii.

<sup>77</sup>Ibid., xxix .Un rico intercambio epistolar se reproduce en la obra citada, ilustrativa del continuo choque entre Aranda y Floridablanca mientras el segundo ejerció de Secretario de Estado.

<sup>78</sup>*Ibid.*

“Para un gobierno sólido, sistemático, consecuente en sus atenciones, no sólo a lo interior del reino, sino a lo exterior con los extraños, paréceme que su mejor composición sería la siguiente: El rey. Un ministro confidente. Un Consejo de Estado. Los Secretarios de Estado y del Despacho”.<sup>79</sup>

Con esta definición, el conde se oponía al absolutismo ministerial que padecía con Floridablanca y que obstaculizaba su acercamiento al monarca y otras altas instituciones, desde luego no por erigirse en defensor de la desconcentración del poder y el liberalismo, sino porque consideraba que el Secretario de Estado se aplicaba en impedir que lograra sustituirlo en el cargo e imponer su propio absolutismo: “¿Debo servir al Rey mi Señor, o a sus Ministros?”, preguntaría Aranda con cinismo al futuro Carlos IV, denunciando por pasiva el poder de su oponente<sup>80</sup>.

El Secretario de Estado se había convertido en el eje alrededor del cual giraba la Administración y la práctica política y como buen novador, estaba decidido a situar el interés del Estado por encima de cualquier otro y racionalizar el funcionamiento

---

<sup>79</sup> *Plan de Gobierno para el Príncipe de Asturias, 22 de abril de 1781*, Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 2.863,4. Este plan fue elaborado por el conde de Aranda a petición del príncipe Carlos en previsión de una sucesión precipitada.

<sup>80</sup> J. Lynch, *op. cit.*, p. 267, Carta de Aranda al Príncipe de Asturias, París, 23 de junio de 1781.

político y administrativo . Para mejorar la organización y eficacia del equipo de gobierno, Floridablanca desestimó el mantenimiento de reuniones ministeriales *ad hoc* en favor de la convocatoria periódica de las juntas de Estado, en las que a diferencia de las anteriores, cabían todos los asuntos concernientes a la península y las colonias. De esta forma, el hombre fuerte del gobierno consiguió controlarlo todo y establecer en la Administración un sistema de trabajo estable que partía de la máxima jerarquía administrativa, paliando en parte las deficiencias estructurales del Estado y contribuyendo a que el distanciamiento con las principales potencias no se acentuara. Resulta una obviedad añadir que el comportamiento político de los diversos actores no era homogéneo e inamovible. El objetivo común era llegar al gobierno y una vez allí impulsar las reformas que se creyeran oportunas, en ningún caso retraer el progreso, pues tanto Aranda como Floridablanca conocían a la perfección cuánto se jugaba España en el envite. Entre unos y otros lo que de verdad se debatía era si el país debía emprender una política de rearme con la finalidad de mantener su posición como primera potencia mundial a través de la fuerza, esto es, incrementar su presencia militar en el exterior, o invertir en su interior impulsando el despegue económico y financiero favoreciendo la industria, el comercio y la agricultura. La aplicación de semejante planteamiento geopolítico sobre la base del liberalismo incipiente planteaba un ejercicio de manierismo puro, la elección entre una alternativa u otra, en ningún caso las dos a la vez, como desarrollaría con éxito

Gran Bretaña. La inexistencia de un sector común entre ambas opciones, un centro político donde contactaran las propuestas menos radicales y cristalizara una unidad de acción estratégica nacional, impidió la provisión de los medios necesarios para afrontar la brutal competitividad económica y militar que fomentaría el liberalismo. Salvo el conde de Aranda, dispuesto a reducir las posesiones ultramarinas al máximo por entender que gravaban en demasía al Estado, ningún otro político de nivel quiso desprenderse del continente americano.

Se determinó ser grande en algo, en territorio, sin atender a la gigantesca fortuna que su mantenimiento requeriría ni a los generosos beneficios que reportaría monopolizar las relaciones económicas con aquellos territorios, como hacía Gran Bretaña con su ex-colonia americana<sup>81</sup>. Aun optando por el expansionismo tradicional, tampoco se quiso observar el temor manifestado por el conde respecto a los efectos de la secesión norteamericana en las Indias. Los estrategas españoles carecieron de capacidad crítica hacia ellos mismos confiados en que el recurso al corazón, al sacrificio popular, sustituiría de nuevo y con éxito, a la razón, sin entender que la sociedad de Ultramar podría apelar a ella y transformarla en un arma temible. Apostar por el reforzamiento exterior implicaría el desvío de recursos al

---

<sup>81</sup>G. Lichtheim, *op. cit.*, pp. 54 - 55. El comercio exterior inglés casi se duplicó entre 1700 y 1780, para triplicarse en los veinte años siguientes. La unión política había desaparecido, pero los lazos económicos creados se incrementaron a su favor..

ejército y las colonias en detrimento de los principales argumentos reformistas. La inversión en los factores de producción, educación e infraestructuras, quedaban relegados a un lugar secundario superados por la necesidad de potenciar la fuerza nacional, con lo cual se condicionaba la actuación de gobiernos posteriores y quedaría demostrado que militarismo y bienestar social serían opciones políticas excluyentes.

Entretenida la nobleza en posicionarse en uno u otro bando mientras se acentuaba su aburguesamiento, paralelo al ennoblecimiento de la burguesía, la Iglesia tuvo que soportar a solas el resurgimiento del poder político. Aun considerándose España abanderada del Cristianismo en el mundo<sup>82</sup>, ni el monarca ni sus ministros - por supuesto devotos y creyentes-, deseaban que el ámbito de actuación eclesiástico se mantuviera *in crescendo* como era pretensión de Roma, puesto que si bien se aceptaba su primacía en asuntos espirituales y celestiales, no estaban por la labor de que se entrometiera en el gobierno terrenal. Entre las principales causas que enfrentaron al gobierno con la curia, destacaron las siguientes<sup>83</sup>:

---

<sup>82</sup>A. Ferrer del Río, *op. cit.*, p. 213. Al respecto escribiría Floridablanca :“Como la primera de mis obligaciones, y de todos los sucesores en mi corona, sea la de proteger la religión católica en todos los dominios de esta vasta monarquía, me ha parecido empezar por este importante punto, para manifestaros mis deseos vehementes de que la Junta (...) tenga por principal objeto la honra y la gloria de Dios, la conservación y propagación de nuestra santa fe, la enmienda y mejoría de las costumbres”.

<sup>83</sup>A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado...op. cit.*, pp.316-317.

- **Políticas:** Derivadas de su influjo en la Corte, ya muy fuerte con los Austrias, y acrecentada cuando los Borbones sustituyeron a los dominicos por los jesuitas en el confesionario regio, otorgando el cambio gran poder y enemigos a los padres Daubenton y Rávago.
- **Económicas:** Centradas en su lucha con obispos y cabildos para eludir el pago de diezmos, causó importantes problemas.
- **Educativas:** Procedentes de la exclusividad docente que los jesuitas pretendían para sus colegios.

Más allá de estos aspectos señalados, el principal punto de fricción con la Iglesia sería la adopción de una política regalista por parte del gobierno como demostración de su supremacía sobre el poder eclesiástico, como manifestación de superioridad de lo civil frente a lo religioso. Fue un innovador giro sobre el pensamiento medieval tan próximo a la sociedad estamental del XVIII, cada uno con su espada pero la más grande para el Rey. Los ilustrados apoyaron a Carlos III en su pulso con el clero<sup>84</sup> porque expresaba su propia lucha contra uno de los principales frenos del

---

<sup>84</sup>J. A. Maravall, *op. cit.*, pp.58-59. Dentro de la organización eclesiástica era posible hallar personajes a favor de los planteamientos ilustrados. Fue el caso del obispo fray Miguel de Santander, quien repudió la actitud reaccionaria del famoso fray Diego de Cádiz.

anhelado progreso, sin que dudaran en adoptar decisiones que implicaron severas sanciones a altos dignatarios eclesiásticos<sup>85</sup>. A pesar de todo, la Iglesia soportaba la acción gubernamental con mayor soltura de lo que pudiera imaginar un reformista puro, porque éste, infundido en el ánimo iluminista, a buen seguro hubiese sido más severo de lo que lo fueron los novadores. En el último cuarto de siglo el clero mantuvo su ámbito de poder casi íntegro y su brazo más letal, la Inquisición, permaneció activo y paradójicamente, en consonancia con el espíritu censor e intervencionista del gobierno<sup>86</sup>. El Santo Oficio se dedicó a la vigilancia ideológica y cultural<sup>87</sup> con especial incidencia y dedicación en la censura de libros dado el frenesí atentatorio contra la moral católica de los intelectuales españoles. Si ni siquiera Diderot o D'Alambert gozaron de total libertad crítica en la Francia de las Luces, cómo iba a ser posible alcanzarlos en España, sometida como estaba a la fiscalización religiosa. Para cualquier escritor o científico del XVIII español, el

---

<sup>85</sup>El Inquisidor general de España y el obispo de Cuenca entre otros, conocieron de primera mano la disposición del monarca y su gobierno para demostrar quién dictaba las órdenes en España.

<sup>86</sup>A. Ferrer del Río, *op.cit.*, p. 218. "Convendrá que estos nombramientos (los de los calificadores del Santo Oficio, cuyos dictámenes señalaban la conducta de los tribunales) sean hechos en adelante en personas instruidas y afectas a la autoridad real", quedando bien patente el control que se ejercía desde el Estado.

<sup>87</sup>A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado...op.cit.*, pp. 481y 489. Sobre las dificultades para escribir con libertad sobre la historia de España, Moratín comentaría a Forner en 1787:"(...) Y si tratamos de disipar errores funestos, la Santa Inquisición nos aplicará los remedios que acostumbra". En cuanto a la postura contra los reformistas, no dudó la Iglesia en definir a los más sobresalientes como jansenistas, impíos, volterrianos y ateístas.

verdadero conocimiento de las cosas, el principio de toda sabiduría, partía del temor a la Inquisición. El auténtico estado de la Iglesia, la demostración de su fuerza, se manifestaría en las condenas a distintos personajes de la vida social entre los que destacaron figuras como Olavide, Macanaz, Cabarrús o el propio Jovellanos, so pretexto de proteger la verdadera fe de la herejía, apostasía y superstición<sup>88</sup>.

Parte importante de la situación se explica a través de las medidas expuestas por Floridablanca, proclive a mantener las mejores relaciones con la curia dentro del Estado absolutista y uno de los elementos que realzarían la unicidad de la Ilustración española en Europa y América. El Secretario de Estado transmitiría a la Junta de Estado en su *Instrucción Reservada*:

”El cuidado de que se trate bien a todo el estado eclesiástico (...), y se adquiera su afección y subordinación con la dulzura de los medios, y con las demostraciones de honor y agradecimiento que merezcan los prelados y demás individuos que se distinguiesen por su virtud, literatura y amor a mi servicio y a la felicidad del Estado”.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup>A. Ferrer del Río, *op.cit.*, p 217. Floridablanca establecía como límites de la actuación inquisitorial el que no usurpara las regalías de la corona y que de sus procedimientos no se derivaran alteraciones del orden público.

<sup>89</sup>*Ibid.*, p. 216.

Y no puede decirse que su política estuviera exenta de razón cuando a renglón seguido manifestaba una inequívoca muestra de su criterio en igual sentido: “ De este modo llevará el clero con paciencia las providencias que fueren necesarias para sostener las regalías y el buen orden, y para disminuir los gravámenes y pobreza del estamento secular”<sup>90</sup>, señalando que todo ello habría de administrarse con tiempo, proporción “y mucha suavidad”. El tacto y parecer esgrimido por el conde en su relación con la Iglesia se vería recompensado en lo que aquí nos interesa, a través de los cuantiosos donativos que el Estado recibió de ella destinados a sufragar los gastos derivados de la guerra de 1779 . Quedaba claro que aunque el Monarca ostentaba el poder absoluto, aún debía rendir tributo a los tradicionales aliados del trono. La práctica de concentrar el poder a su alrededor incrementó su capacidad de intervención, también sus problemas, uno de los cuales seguiría siendo el clero . En definitiva y tras tantos dimes y diretes, con Carlos III la Iglesia apenas vio mermados sus privilegios y fue capaz de mantenerse a la sombra del poder.

Si existía un factor determinante para la consecución del éxito en cualquier política modernizadora, éste era la Educación, la luz inmensa de Cabarrús cuya ausencia mantenía el presente y el futuro de la nación en una extremada oscuridad. El esfuerzo de los ilustrados nacionales y el derroche intelectual que sacudía Europa,

---

<sup>90</sup>*Ibid.*

apenas hallaban repercusión entre el común de los españoles debido al escaso número de paisanos con capacidad para entender las nuevas propuestas. Sin cultura no habría conocimiento y sin conocimiento no habría libertad, la nación quedaría reducida a un gran agrupamiento social sin futuro, sometido a las tinieblas de la ignorancia. Comprendido por la intelectualidad reformista lo fundamental de una acción formativa que alcanzara el mayor número de gentes, surgía la necesidad de impulsar la cultura y la educación desde el poder. Como instrumento socializador, como vía para alcanzar la felicidad, la formación individual debía ocupar un lugar de privilegio dentro la labor del gobierno, pues de su éxito dependería conseguir el modelo de comunidad política prevista. La primera parte del reinado de Carlos III se encontró perdida en este aspecto. La población con acceso a la instrucción elemental constituía un porcentaje mínimo y la calidad de dicha enseñanza era ínfima y relegada a la voluntad de los religiosos, únicos que impartían la docencia a esos niveles y como es de suponer, con la disposición pedagógica que la Iglesia creyera oportuna.

En cuanto a la universidad, cada una se erigía en un reino taifa con clara preponderancia del escolasticismo y el desdén por los nuevos campos de la ciencia. El nexo entre el claustro y el gobierno era inexistente y si alguien tenía influencia en el funcionamiento interno de las facultades, donde los profesores religiosos eran

mayoría, desde luego no era el Estado sino la superioridad de las respectivas órdenes. En consecuencia, la deficiente preparación científica de los universitarios españoles impedía *per se* el entendimiento de las publicaciones extranjeras, la investigación y la divulgación de un pensamiento y un trabajo propio, piezas claves para el impulso económico del país. Luego intervendrían las cuestiones religiosas y el miedo a la contaminación moral europeísta como obstáculos complementarios. Los factores Inversión/Conocimiento/Progreso, se amoldaban en puridad al espíritu liberal aunque aún existieran demasiadas trabas internas en su contra. Hasta 1770, tres años después de la expulsión de los jesuitas, no se había considerado la educación como un servicio que el Estado estaba obligado a prestar ni los beneficios que de él podría obtener. Liberar o dominar a los ciudadanos desde el Estado se conseguiría controlando sus conocimientos, dirigiendo la información que reciben, orientando sus pensamientos, y para ello se precisa definir un plan de acción, unos objetivos y los mecanismos transmisores adecuados. A partir de la segunda mitad de su reinado, el monarca acometió las reformas del sistema educativo con el objetivo de facilitar a sus súbditos el acceso a la educación y someter a la universidad a los criterios del gobierno. Sólo desde la más alta instancia política se podía ejecutar un plan tan profundo y ambicioso, una *cultura dirigida* ajustada al carácter paternalista que los ilustrados transmitían a sus actuaciones estatales . La cultura como vehículo de la felicidad, del bien público, antídoto de revueltas y

propiciadora del progreso general, afectaría a todos los campos del saber y el trabajo.

Recoger los frutos que predicaba el pensamiento reformista sólo sería posible incrementando el nivel de instrucción general. De nada serviría el progreso técnico y su aplicación a las tareas productivas si quienes debían emplearse en su explotación carecían de los conocimientos necesarios para llevarlo a cabo, loable planteamiento que es obligado analizar con reserva. Fernández del Pinedo<sup>91</sup> nos aclara que a pesar del ánimo educador que envolvía el espíritu de las Luces, de la introducción en la educación de ciencias como las matemáticas, la física o la química y de materializarse una corriente intelectual entre Madrid y París, el planteamiento gubernamental de extender el conocimiento cuanto fuera posible excluía a la gran masa social circunscribiéndose a quienes pudieran obtener provecho de la instrucción. En otras palabras, los ilustrados estaban dispuestos a ampliar el círculo elitista de los compatriotas instruidos, convencidos de que al disponer de más graduaciones en el escalafón social sería más fácil dirigir las clases inferiores y obtener mejores resultados económicos. España al fin, se adecuaría a los cánones progresistas internacionales sin necesidad de padecer agitaciones sociopolíticas internas, sorteando la epidemia revolucionaria. La mayoría se

---

<sup>91</sup>E. Fernández. de Pinedo et al., *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Labor, Barcelona, 1988, pp. 358-360.

dedicaría a trabajar y producir mejor gracias al mejor conocimiento de la minoría ilustrada, único segmento de la sociedad que se mantendría contacto con los movimientos científicos e ideológicos internos y externos. Hubo evolución, desde luego. El imperio alcanzó su máximo esplendor en extensión, la riqueza interior fluctuaba al alza y los ilustrados realmente trataban de modernizar el país, sólo que no se pudo mantener el ritmo y la eficacia del nuevo líder, Gran Bretaña, ni se consiguió recuperar el esplendor del siglo anterior. Marañón, Álvarez Junco, Sarrailh, Domínguez Ortiz o Ringrose, apoyan el proceso de transición español al liberalismo en el XVIII e imprimen sus opiniones con un carácter positivo opuesto a la tradicional visión catastrofista que hundió a España en ese siglo. Existió un retraso en la recepción de las ideas liberales y por tanto, de su aplicación y obtención de resultados que condicionaron el mantenimiento su privilegiado estatus internacional a partir de la segunda mitad del XIX, pero hasta entonces fue un referente político. Las insuficiencias en los sectores científico, educativo y económico resultarían difíciles de superar mediatizados como estaban por la presencia activa de los agentes tradicionalistas, cuyas negativas repercusiones alcanzarían todos los rincones del imperio. En la madurez de su reinado, Carlos III capitaneaba una gran potencia cuyo alejamiento de su principal rival aumentaba con el devenir de los años y que le demandaba lo imposible para mantener la popa británica a la vista.

### 2.1.2. LA FUERZA DE CARLOS III.

En la segunda mitad del siglo XVIII el peso de la Corona de España en el contexto internacional era todavía enorme, máxime si se recuerda que la política exterior borbónica se fundamentaba en el potencial militar. Carlos III, como buen Borbón, entendía que su credibilidad y la de España se sustentaban en una fuerza acorde con el prestigio que rodeaba el trono que lo acogía y que le resultaba imprescindible para mantener un imperio de tal magnitud. Bajo estas premisas, reforma, rearme y recuperación externa, constituirían los tres objetivos políticos marcados por el gobierno<sup>108</sup> para reforzar su amenazada influencia en la esfera mundial. Tras la derrota sufrida en la Guerra de los Siete Años, Carlos III ordenó la reforma del Ejército tomando como referencia el modelo prusiano de Federico el Grande<sup>109</sup> dando por hecho que si la guerra - contra Inglaterra- era la única fórmula que garantizaba el equilibrio en los territorios de Ultramar, la intervención militar implicaba evolucionar en las armas y su organización.

---

<sup>108</sup>J. Lynch, *op.cit.*, p.284.

<sup>109</sup>Vid. M. Alonso Baquer et al., *Historia de la Infantería española: Entre la Ilustración y el Romanticismo*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1994, pp.29-32.

En cuanto a los ejércitos, la modernización de la Infantería<sup>110</sup> partió de las reformas impulsadas por Felipe V y supuso el fin de la influencia de los Austrias en la organización militar española fundamentada sobre la experiencia adquirida en Flandes. A partir del Reglamento de 1760, la Infantería de Carlos III se organizó en 31 regimientos de línea españoles a los que se unieron 2 de infantería ligera, 3 irlandeses, 2 italianos, 3 valones, 4 suizos y 1 de extranjeros, alcanzando un total de 46 regimientos. Cada uno de ellos a excepción de los suizos y ligeros, constaba de 2 batallones y 1.473 hombres, incluyendo jefes y oficiales. Más tarde, en 1771, se produjo una reducción de plantilla en las compañías de fusileros y granaderos, pasando de 77 hombres a 53 y de 73 a 43, respectivamente. El número de sargentos, cabos y tambores se mantuvo inalterable. En el aspecto legislativo, todas las unidades quedarían sujetas a las Reales Ordenanzas de 22 de octubre de 1768, donde se definían los principales aspectos organizativos, morales y disciplinarios relativos a la vida castrense. En general, la mejora de los diversos cuerpos fue sustancial. Su equipamiento los situó a la altura de cualquier otra potencia europea y la organización del conjunto lograda tras la publicación de las Reales Ordenanzas, presentó en el último cuarto de siglo un ejército uniforme y disciplinado. Sin embargo la reforma no se materializó con la eficacia necesaria, como demostraría la existencia de actitudes incongruentes por parte de un monarca que rara vez

---

<sup>110</sup>*Ibid.* pp. 289-292.

ordenaba maniobras o ejercicios conjuntos por considerarlos peligrosos para el Estado<sup>111</sup>, el incremento de las diferencias sociales entre civiles y militares<sup>112</sup> y la persistencia de problemas que parecían insolubles, como ocurría con la logística. Las fuerzas españolas carecían de un sistema de abastecimiento propio que garantizara el avituallamiento y mantenimiento de las tropas en combate, objetivos que a duras penas se conseguían en tiempos de paz<sup>113</sup>. ¿Qué imagen de poder o grado de intimidación podría transmitir un Estado al exterior si era incapaz de activar sus fuerzas armadas dentro de sus fronteras? ¿Sobre qué factor se apoyaría su diplomacia para negociar si carecía además de alternativas como la económica o la tecnológica? Protegido en falso por los Pactos de Familia, o lo que es lo mismo, bajo el amparo y la batuta de Francia, el gobierno español no creyó necesario apostar por la total operatividad de sus fuerzas en el continente europeo a sabiendas de que tal desventaja la haría dependiente de una tercera potencia o impediría su participación en conflictos importantes. De hecho, España no estaría presente en la crisis europea de 1786 cuando Catalina II de Rusia inició su proyecto

---

<sup>111</sup>José L. Terrón Ponce, *Ejército y política en la España de Carlos III*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1997, p. 21.

<sup>112</sup>Vid. M. Gil Muñoz, *Perfil humano de la oficialidad en el contexto de la Ilustración*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1995, pp. 143-175.

<sup>113</sup>José L. Terrón Ponce *op.cit.*, pp.99-100. Sólo a partir de 1766 se alimenta a la tropa con dos raciones diarias cuyo principal componente es el pan. En cuanto al vestuario, se suponía que cada cuarenta meses se entregaría un uniforme nuevo, cuando en realidad se realizaba a los cinco o siete años. Considerando que los uniformes en su mayoría eran de color blanco, no es complicado imaginar el estado de policía de la tropa al cabo de pocos meses.

hegemónico. Esta incapacidad para soportar por sí misma el desgaste de una nueva guerra en Europa incidiría a la postre en su semifiasco frente a Gibraltar y en la protección de sus posesiones de Ultramar.

Otro gran inconveniente para la modernización del ejército radicaba en el proceso de reclutamiento. La mejora general de las condiciones de vida afectó a la captación de voluntarios, sistema iniciado durante el reinado de Felipe V y que mantuvo su sucesor, Fernando VI. Ante la escasez de jóvenes dispuestos a ingresar en el ejército, el Conde de Aranda propuso en 1770 reemplazar anualmente las vacantes en los regimientos con un reparto proporcional entre la población de las provincias españolas, para después sortear el cupo en cada ayuntamiento. Las causas que favorecieron la disminución de voluntarios pueden concretarse en tres: El desarrollo económico general, la negativa imagen que el ejército proyectaba sobre la sociedad y la escasa población nacional<sup>114</sup>.

Los resultados de la propuesta fueron desalentadores y no reflejaron el pretendido espíritu de igualdad de los ciudadanos frente a sus obligaciones con el Estado, sino la cruda realidad social del país. Los afectados que disponían de contactos e influencias explotaban todos sus recursos para evitar ocho años de vida castrense,

---

<sup>114</sup>*Ibid.* pp. 87-88.

circunstancia que agregada al elevado número de situaciones que llevaban aparejadas la exención - ser hidalgo, funcionario, profesional liberal o artesano especializado-, dejaba al campesinado como principal fuente de reclutas ocasionando un importante déficit de mano de obra masculina, pues al número de agricultores que se llevaba el ejército se añadía el de los que viviendo en zonas fronterizas, huían al país vecino. Las consecuencias las padecía la sociedad española en su conjunto, pues al disminuir la cantidad de hombres dedicados a las labores agrícolas se agravaba el problema de la explotación del campo, si bien es cierto que entre las actuaciones previstas por el gobierno en el mismo plan se encontraba la revisión de las causas eximentes del servicio militar. Un dato más: El censo utilizado para realizar los alistamientos databa de los años 1768-1769. Dividía el territorio nacional en jurisdicciones eclesiásticas, provincias y municipios, de manera que al no coincidir los límites de unas con otras, resultaba imposible ejercer un mínimo control administrativo sobre los llamados a filas. Por si fuera poco, las autoridades locales no prestaban la colaboración que se les demandaba como represalia por la pérdida de autonomía municipal, y menos aún los terratenientes, a quienes afectaba de lleno la ausencia de mano de obra en sus propiedades.

Una tercera cuestión problemática relacionada con el reclutamiento y que el gobierno eludía, provenía de los fueros provinciales y del desarrollo económico que

experimentaban determinadas regiones. En Cataluña se produjeron serios disturbios entre artesanos y fuerzas del gobierno después que éstas trataran de aplicar el reclutamiento forzoso previsto en la Ley . Vascos, catalanes y navarros se oponían a servir en las filas del Rey y como éste parecía poco dispuesto a imponer la legalidad, la obligación recaería sobre las provincias de Castilla, León, Asturias, Galicia y Andalucía, las mismas a las que se les exigía el extra de prestar servicio en la milicia, un cuerpo de 23.000 soldados a tiempo parcial y mal entrenados<sup>115</sup>. No sería difícil advertir que la relación entre el ejército y el pueblo que lo nutría fuese deficitaria, aunque la culpa no recayera en exclusiva sobre la institución castrense. Las decisiones políticas contribuían a sembrar la desconfianza entre unos ciudadanos que sentían cómo la presión a la que les sometía el gobierno estaba llegando al límite y que los resultados de su gestión, lejos de mejorar el estado general del país, lo empeoraba. A partir de 1775, con la llegada al gobierno del conde de Floridablanca, la solución a la carencia de efectivos militares se presentó aprovechando una mano de obra que por diversas causas permanecía ociosa y sin producir beneficios a la comunidad<sup>116</sup>. En aplicación del pensamiento ilustrado, en el que todo individuo debía contribuir al bienestar común, la aplicación de la Leva

---

<sup>115</sup>*Ibid.* p.277.

<sup>116</sup>Del importante número de vagos que en aquellos momentos se daban en España, baste decir como ejemplo que en Madrid, con una población de unos 150.000 habitantes, los conventos repartían a diario 30.000 raciones.

de Forzados llevó a ociosos y vagos a desempeñar su función social en el seno del ejército hasta 1786. Los efectos fueron muy positivos. Durante estos once años no fue necesario recurrir al sistema de quintas ni al de Aranda - en los decenios de 1770 y 1780, el ejército español disponía de 30.000 efectivos, aunque en teoría fueran 60.000<sup>117</sup>-, habiéndose planteado en algún momento la viabilidad de un ejército compuesto en exclusiva por ciudadanos de semejantes características<sup>118</sup>. En consecuencia, acudiendo a la población ociosa se solucionó el problema del contingente militar y se incrementó la producción agrícola, beneficiada al no ser necesario transformar campesinos en soldados.

Tras la reestructuración del ejército de Felipe V hacia 1720, la Infantería de línea quedó organizada en cuarenta regimientos y cuatro grandes unidades extranjeras : irlandesas, valonas, italianas y suizas, las cuales junto al regimiento de Reales Guardias Valonas, constituían un tercio del volumen total de la infantería de línea. El origen de la relación entre las tropas extranjeras y la Corona española era variado. La llegada de los irlandeses se produjo con motivo de las persecuciones religiosas que padecían en la Inglaterra de la reina Isabel y tras la oferta realizada por Felipe II para luchar por la verdadera fe. Valones e italianos, carentes del lastre religioso,

---

<sup>117</sup>J. Lynch, *óp.cit.* pp.277

<sup>118</sup>M. Alonso Baquer et al, *op.cit.*, p. 59.

optaron por permanecer unidos al trono que habían servido hasta el Tratado de Utrecht. El caso de los suizos era distinto. Cuando se precisaba su concurso se iniciaban negociaciones entre la Corona y los cantones o abadías con jurisdicción señorial, las cuales finalizaban con una capitulación por la que el Estado español contrataba con las autoridades suizas un número de unidades por un precio determinado y en condiciones específicas. A pesar de lo costoso de las unidades extranjeras ningún gobernante ilustrado renunciaba a su recurso, antes al contrario, se intentaba mejorar las condiciones para hacer más atractivo el empleo considerando las dificultades internas para conseguir tropas de cierta calidad y en cantidad suficiente para cubrir las necesidades nacionales.

La Corona de España, dueña de un inmenso imperio ultramarino que por mera cuestión de sensatez era preciso proteger y explotar comercialmente, reconocía que la única fórmula existente para llevar a efecto ambas cuestiones pasaba por el mantenimiento de una poderosa marina de guerra, al igual que hiciera Inglaterra. Si además se actuaba en coalición con Francia, su capacidad disuasoria se vería multiplicada, de ahí que esta cuestión estratégica influyera de forma decisiva en la firma del Tercer Pacto de Familia en agosto de 1761, cuyo compromiso acarrearía entre otras cuestiones la intervención española en la guerra colonial de Norteamérica. Definida la necesidad de contar con una potente Armada, desde el

gobierno se impulsaron los cambios necesarios. En cuanto a cantidad de navíos de línea, España ocupó el segundo lugar<sup>119</sup> tras Inglaterra, aun cuando la relación numérica no se ajustara a la capacidad real de su flota. El aspecto técnico gozaba de patente francesa personificada en el ingeniero François Gautier, quien diseñó navíos de mayor envergadura y rapidez y activó la construcción de navíos de línea y fragatas. La prioridad fue tal que la apuesta por el crecimiento naval pronto quedó por encima de las posibilidades económicas nacionales<sup>120</sup> y atrapada en un círculo vicioso de fatales consecuencias: Se necesitaban más barcos para proteger los cargamentos en el Atlántico y más cargamentos para pagar esos mismos barcos.

La capacidad operativa de la Armada podía considerarse de un teórico buen nivel gracias al programa de rearme que el Marqués de la Ensenada había diseñado en el reinado de Fernando VI y que heredó Carlos III, pero aquí al igual que en el Ejército, el problema logístico y de abastecimiento también se haría notar. España carecía de materias primas fundamentales para la construcción de buques debido a la endémica falta de previsión de los responsables ministeriales. No se siguió una política de replantación de bosques y las especies utilizables se hallaban

---

<sup>119</sup>J. Lynch, *op.cit.* p.282. Entre 1778 y 1783, España disponía de 67 navíos de línea de 112 a 58 cañones, 32 fragatas y un total de 20 embarcaciones de distintas características.

<sup>120</sup>J.P. Merinó Navarro *La Armada española en el siglo XVIII*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1981, p.168. El porcentaje del gasto naval español de 1782 en relación a los gastos totales fue de un 20 %.

desperdigadas por toda la geografía peninsular y europea, convirtiéndose el transporte de madera a los astilleros en un problema y coste añadido. En cuanto a la organización, tratando de emplear un criterio racionalista, surgió la incertidumbre de si las cuestiones administrativas navales debían ser desarrolladas por técnicos civiles u oficiales de la Armada, como indicaba la tradición. Al final se optó por los marinos, quedando patente por los resultados de su gestión que si de algo entendían era de barcos y no de administración.

Pero sin duda, donde más sufriría la Armada sería en la acción. En un siglo cuajado de combates navales, las ocasiones de medirse a un enemigo casi siempre británico, dejaron al descubierto las deficiencias estructurales de una marina anquilosada en el lejano Lepanto. La oficialidad de la Armada se sustentaba en unos profesionales cuyo programa de formación estaba mal orientado, compuesto por una fuerte carga teórica e insuficiente práctica, desatendiendo lo que habría de ser su labor real: El combate naval. A modo de clarificador ejemplo, Inglaterra, más avezada en cuanto a obtener la máxima rentabilidad de sus inversiones, reconvertía en oficiales de la Royal Navy a miembros de la marina mercante y la piratería, gente con experiencia y oficio que complementaba a los oficiales de carrera. No sería por casualidad que los británicos se adueñarían de los océanos durante los siguientes doscientos años. La acusada falta de preparación en la oficialidad española se

convirtió en una de las principales causas de las derrotas padecidas por la Armada y motivo de denuncia constante por el aliado de turno. Tanto Francia en 1780 como Inglaterra en el periodo 1793-1795, se lamentaron de la inoperancia naval española. En una frase lapidaria, Nelson subrayó que Inglaterra no tendría nada que temer de España como enemigo si su marina de guerra no mostraba mayor capacidad de la que había exhibido como aliado. Un argumento de peso se une a lo anterior, y es que todavía a mediados del siglo XVIII la Armada se consideraba el equivalente a la Infantería en el mar, se desplegaba en orden de batalla ejecutando sus mismos movimientos y subordinando el marinero al infante<sup>121</sup>. La cubierta del buque se concebía como una plataforma para el cuerpo a cuerpo antes que el mejor lugar a bordo para emplazar y emplear los cañones, como ejecutaban los ingleses.

Lógicamente la estrategia española se demostró fallida desde el momento en que el desarrollo de la artillería y tecnología naval impidió centrar el combate en la vieja táctica del abordaje. Por otro lado y en común con lo que sucedía en el Ejército, la marinería procedía de levas y el grado de adiestramiento que recibían difícilmente podía hacerlos competir con tripulaciones curtidas en la marina mercante y sus variedades piratescas, al modo de la práctica británica. La práctica inexistencia de marina mercante en España, apenas 500 buques a finales del XVIII, impedía que la

---

<sup>121</sup>M. García-Pelayo y R. Rodríguez Seijo, "El Imperio Británico", *Revista de Occidente*, Madrid, 1945, p. 18.

Armada se nutria de hombres experimentados, calculándose el número de verdaderos hombres de mar en activo durante el último cuarto de siglo en unos 25.000<sup>122</sup>. La cesión del poder marítimo tuvo repercusiones importantes en la realidad española, a nivel externo por convertirse en el inicio de la pérdida de Ultramar y de la influencia en el plano internacional. En el aspecto interno, por agudizar la crisis económica. En el caso concreto del Sitio a Gibraltar, la Armada padeció uno de los mayores fracasos de su historia. Los problemas estructurales antes mencionados, la mala suerte y el enfrentamiento entre sus responsables directos, transformaron su intervención en un descalabro cuya magnitud marcaría la credibilidad de la Armada en el futuro.

En el último cuarto del siglo XVIII, las fuerzas armadas representaban una carga más sobre la sociedad española en su caminar hacia su fatídico siguiente. Es cierto que a lo largo de la Historia ninguna potencia hegemónica ha sobrevivido con gloria a sus épocas de esplendor, y España no estaba llamada a ser la excepción. Después de doscientos años en la cumbre, el ciclo se había cerrado y su imperio quedaba a merced del empuje de las potencias emergentes. Pero en este caso, el origen del declive hegemónico no provendría del exterior, de una potencia extranjera que tratara de incrementar su poder en el marco internacional a costa de los territorios

---

<sup>122</sup>J. Lynch, *op.cit.*, p. 282.

españoles, sino de la ausencia de directrices políticas internas dirigidas a invertir y consolidar el desarrollo de la metrópoli como base para su proyección exterior.

“Bien sé yo que desde el siglo XVI hemos perdido los españoles el terreno que algunas otras naciones han adelantado en varias ciencias y artes. Largas guerras, lejanas, ambición de los primeros reyes austríacos, desidia de los últimos, división de España al principio del siglo, continua extracción de hombres para las Américas, y otras causas, han detenido sin duda el aumento del floreciente estado en que dejaron esta monarquía los reyes don Fernando V y su esposa doña Isabel”.<sup>123</sup>

El agotamiento general<sup>124</sup> se situó en el centro de una crisis nacional que sus adversarios externos se encargarían de explotar a partir de la derrota de Rocroi (1643), cuando España perdió frente a Francia la supremacía en la Europa continental. El temor a perder la parcela de poder que el Absolutismo había otorgado

---

<sup>123</sup>J. Cadalso, *op.cit.*, pp.145-146.

<sup>124</sup>Melchor Gaspar de Jovellanos *Informe sobre la Ley Agraria*, citado por Juan Antonio Cabezas en *Jovellanos*, Sílex, 1985, p. 114. Jovellanos desgrana entre las causas de la decadencia: “Las guerras extranjeras, distantes y continuas, que sin interés alguno alguno de la nación agotaron poco a poco a su población y su riqueza”.

a la nobleza y al clero, instaló alrededor del gobierno a personajes mediocres cuyos principales objetivos fueron alejar de la dirección política del país a todo espíritu progresista y mantener el control del más vasto imperio occidental prolongando los esquemas del siglo anterior. La carrera expansionista se hallaba pues, perdida, finiquitada y sabotada por las propias clases dirigentes . El levantamiento de los colonos norteamericanos contra Inglaterra abrió una brecha revolucionaria en ambas orillas del Atlántico que no sólo se convertiría en un peligro para las posesiones de Ultramar, sino que alentaría las expectativas de liberales y progresistas contra el modelo absolutista borbónico. Mas lo que peores perspectivas proporcionaría al futuro español no lo constituyó únicamente la fortaleza militar de sus enemigos tradicionales, sino el monopolio que ambos ejercían sobre los principales factores de desarrollo en los nuevos tiempos. Francia abanderaba el pensamiento ilustrado e Inglaterra por ser foco de la Revolución Industrial, se convirtió en ejemplo del despegue económico liberal. España, por el contrario, desconfiaba de sus pensadores y mantenía un modelo productivo instituido durante el siglo XV que impedía su competitividad en el mercado exterior. Sólo un grupo de españoles fue capaz de comprender que sin el dominio de las ideas y de la tecnología, sin la capacidad de abstracción ni la de adecuar la estructura productiva a las exigencias del mercado no existiría posibilidad de competir en los modernos campos de batalla.

Como sucede de forma cíclica a lo largo de la existencia de las naciones, los relevos en la primacía internacional se producen desde el dominio de la tecnología, la economía y la fuerza militar. El ejercicio de la política ya fuere interna o externa depende sobremanera del nivel de desarrollo de estos tres pilares, como se cansaron de repetir los ilustrados siempre que tenían ocasión. Carlos III no entendió o no quiso entender la profundidad de las ideas que Jovellanos defendía en su *Informe sobre el libre ejercicio de las artes* y que enlazaban con el núcleo de la corriente ilustrada continental, en la que se propugnaba la transformación social y económica como base del progreso y la prosperidad de las naciones<sup>125</sup>. En España la diferencia de criterios en cuanto a lo que se consideraba prioritario no haría más que entorpecer y agravar la situación, pues a la actuación de los enemigos externos se sumaban las luchas políticas intestinas cuyos resultados podían llegar a ser tan destructivos como los anteriores. La inexistencia de una línea de actuación política audaz y de progreso aceleró la crisis sin que se tratara en exclusiva de una crisis de gobierno, sino de una disfunción estructural.

Durante demasiado tiempo España vivió de las rentas de su patrimonio imperial sin que en ningún momento se tomara la precaución de conectar los ejes principales

---

<sup>125</sup>José Cadalso, *op.cit.*, p. 54. Con referencia a la necesidad de remontar la crisis global que atenazaba a España “ Pongamos la fecha de hoy, suponiendo que la Península se hundió a mediados del siglo XVII y ha vuelto a salir de la mar a últimos del XVIII”.

sobre los que progresa una nación: Crecimiento industrial, económico y cultural. A pesar de que el flujo ideológico que recorría Europa contenía una revisada expresión del poder, en los dominios de Carlos III se estancó el espíritu del Antiguo Régimen asentado sobre la potencia militar en una época en que ni siquiera las tácticas tradicionales para hacer la guerra resultaban válidas ante el desarrollo experimentado por las armas. En el Siglo de las Luces, la guerra se convirtió en un enorme juego estratégico<sup>126</sup> reglamentado en todos sus detalles tendente a provocar el menor número de bajas posible, en oposición a las sangrientas guerras de religión que sacudieron Europa durante el siglo anterior, demasiada transformación para aquellos que habían crecido oyendo historias de heroicidades, saqueos y encamisadas en tierra extranjera. ¿Cómo encauzar en pocos años la tradicional desorganización estructural de los ejércitos españoles, arrinconar el arrojo individual y la capacidad de convertir una causa perdida en motivo de lucha sin cuartel, si precisamente la suma de todo ello forjó los caminos del imperio?

El espíritu español no estaba preparado para un cambio tan drástico. Los militares de la vieja escuela - los llamados *mozos viejos* -, se sentían discriminados porque sus métodos ya no se consideraban válidos, mientras que los nuevos caminaban a

---

<sup>126</sup>De hecho, el desarrollo científico favoreció a los cuerpos más técnicos, como la Artillería e Ingenieros, frente a los que basaban su eficacia en el movimiento, caso de la Caballería.

remolque de una moda extranjera necesitada de oficiales con formación científica, modales refinados y presencia impoluta para aplicar los principios de la guerra ilustrada. Esta disyuntiva estaba presente en todos los ejércitos europeos con la salvedad de que en la mayoría de los casos éstos se hallaban inmersos en un proceso de emergencia nacional y no de decadencia. Al soldado ya no se le pedía que entregara su sangre por su rey salvo en contados casos. En cambio, como apunta Terrón Ponce, se le exigía el sudor derivado de las constantes obras de fortificación que la guerra de posiciones precisaba<sup>127</sup>. El trabajo físico sustituía al combate derivado de la guerra de movimientos.

El orden mundial había cambiado y sus códigos también. Por primera vez en la Historia de la Humanidad, los avances tecnológicos permitían el enfrentamiento de las potencias occidentales en distintos puntos geográficos de Europa, América, África y Asia, formalizándose una concepción de conflicto mundial que sólo se emplearía en el siglo XX. El expansionismo que impulsaba las potencias europeas a tierras lejanas cristalizaría en los siguientes actores políticos, detectables cuando se produce el relevo de una potencia sobre otra en su hegemonía mundial:

**El núcleo protagonista:** Ocupado por la primera potencia, cuya primacía parte

---

<sup>127</sup>José L. Terrón Ponce *El Gran Ataque a Gibraltar de 1782*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2000, pp. 133.

de la aplicación de nuevas ideas político-económicas, empuje científico y unidad cultural como factores homogeneizantes. Como elemento determinante, la posesión de una fuerza militar superior a la de sus competidores y proyectable a cualquier punto del planeta con la misión de asegurar el mantenimiento de la arquitectura imperial.

**El núcleo antagonista:** Protagonizado por una o más potencias secundarias en pugna con el núcleo protagonista pero incapaces de superarlo. Sus niveles de fuerza, tecnología y economía no consiguen igualar o sobrepasar al primero, por lo que tratarán de sustituir sus carencias acudiendo a la alianza con terceros para erigirse en alternativa real de poder.

**El núcleo decadente:** La aparición de un nuevo liderazgo mundial lleva aparejado el declive de una gran potencia. Sus referencias expansionistas se han visto superadas por el desgaste que produce el constante uno contra todos en el ámbito exterior. La mengua científica, la corrupción en los círculos del poder político y la defensa implacable de los dogmas del sistema, impiden la continua adaptación a las realidades sociopolíticas. Aunque cae de la primera a la tercera posición, su distancia real con la cabeza es superior a la ordinal porque junto a la pérdida material cuantificable, el hundimiento ideológico es imposible de medir y acaba afectando transversalmente a la estructura social nacional.

## 2.2. EL PESO DEL NUEVO CONTINENTE.

La segunda mitad del siglo XVIII sería un periodo de especial incidencia bélica que implicaría a los tres grandes actores internacionales de Occidente, España, Francia y Gran Bretaña, cuyos enfrentamientos económicos y militares obedecían a motivos estratégicos propios del liberalismo. La Corona española lucharía por defender un imperio que comenzaba a ser demasiado vasto para sus posibilidades, mientras que los otros dos entablarían una carrera expansionista enfocada a dirimir cuál de ellas ocuparía el puesto de primera potencia cuando quedara vacante. Este combate que según el enfoque que se le quiera dar, podría definirse como a dos o tres bandas, iba más allá de la primacía en Europa o en América. Los tres Estados pugnaban por la hegemonía mundial, por el control y dominio de los mares como vía de comunicación entre los diversos puntos geográficos de importancia. Es fácil argumentar que la mejor opción de Carlos III con respecto a esta competencia hubiese sido no participar, como hizo su antecesor Fernando VI, pues el país hubiera mantenido un buen ritmo de crecimiento general y hubiese incrementado su nivel de vida. Lamentablemente para los analistas políticos de corazón cándido, un Estado situado en el grupo de cabeza y que pretenda mantener su estatus en la esfera internacional, está obligado a intervenir de forma tajante y continua ante cualquier movimiento atentatorio a sus intereses, y para responder a los ataques de

sus opositores -no siempre enemigos-, debe hacer valer su potencial sin dejar el menor atisbo de duda. Cuando ésta aparezca, sus días como *primus inter pares* estarán contados.

La multiplicidad de frentes diplomáticos y bélicos que sostenía España superaba con creces su capacidad de acción, no tanto por el lógico desgaste al que estaba sometida como potencia líder sino por el rápido y vigoroso crecimiento de sus competidores, sobre todo de Gran Bretaña. Las más que demostradas apetencias británicas por el control del comercio atlántico rubricadas por el razonamiento de los cañones de la Royal Navy, preocupaban sobremanera a los gobernantes españoles, pues desde el Descubrimiento España se había volcado hacia el Oeste atraída por la explotación de los nuevos territorios hasta llegar a depender de sus recursos. Como expone Domínguez Ortiz, al gobierno de Carlos III no le preocupaba una vasta operación militar de ocupación, dada la inmensidad de los territorios y la práctica imposibilidad de obtener el éxito en la empresa. El temor español se centralizaba en la pérdida de lugares estratégicos que arrastraran consigo el comercio transoceánico.

Con semejante realidad, los ingleses apretando en América y la *Union Jack* ondeando en la cumbre del Peñón y Menorca, Floridablanca se mostró dispuesto a firmar una alianza que Francia buscó con insistencia. Por la *Convención Secreta de Aranjuez*, firmada el 12 de abril de 1779, se garantizaba a España la no oposición

francesa a la recuperación de las posesiones cedidas a Inglaterra en Utrecht (1713), Menorca y Gibraltar, y además quedaban establecidas las condiciones mínimas exigibles para firmar la paz<sup>130</sup>. Si Gran Bretaña se había trazado como objetivo adueñarse del mar, necesitaría bases escalonadas en el Atlántico occidental que le sirvieran como puntos de apoyo. En 1640 consiguió establecer en Jamaica su primer asentamiento reconocido por España, desde el que iniciaría su despliegue por el Mar del Caribe y el actual Panamá. Su potencia naval unida a tropas regulares bien entrenadas y equipadas, supusieron un verdadero quebradero de cabeza para las autoridades españolas en Ultramar, poco acostumbradas a vérselas con un enemigo de verdad. En la península, el conde de Aranda entendió que para que España se mantuviera en el grupo de las primeras potencias mundiales, necesitaría proteger al máximo los territorios americanos y detener el avance de los británicos. La medida que planteó el 13 de septiembre de 1770 al Consejo de Castilla proponía destruir su comercio marítimo, verdadero artífice y cimiento del poder de Londres, apoyándose en las circunstancias internacionales:

- Francia, Nápoles y Sicilia eran aliados de la corona de española.

---

<sup>130</sup>Tales cláusulas contenían la solución de asuntos que afectaban tanto a Francia como a España, entre los que destacaban la abolición de los tratados relativos a las fortificaciones de Dunquerque y la restitución del Peñón a la corona española, respectivamente.

- Austria y Prusia se mantenían muy ocupadas conteniendo a la expansión de Rusia hacia Turquía y Polonia. Además, la primera guardaba un estrecho vínculo con Francia que pretendía consolidar cara al futuro.

En general, Europa cerraría sus puertos al comercio con Gran Bretaña mientras que el eje Madrid-París se encargaría de la acción militar. El bloqueo económico continental se utilizaría como arma en diáfana demostración de la globalización y complicación del mundo ilustrado, donde el progreso del conocimiento humano hallaba aplicación instantánea en algo tan antiguo como la guerra. La oportunidad de frenar el ataque británico llegaría gracias a los problemas originados entre Londres y sus colonias al otro lado del Atlántico. La revolución norteamericana de 1775 facilitó la excusa de una nueva intervención contra el tradicional enemigo aprovechando que su atención se centraba en tratar de mantener el orden en sus territorios de ultramar, propiciando esta situación la modificación de la actitud militar española que pasó de ser defensiva a ser ofensiva. En 1777 una expedición española de 20 navíos, 96 transportes y más de 9.000 hombres ocupó con éxito la isla de Santa Catalina y Colonia do Sacramento, posesión portuguesa en la costa brasileña, mientras que en el norte se ayudó a los insurrectos norteamericanos<sup>131</sup> con

---

<sup>131</sup>Grantham a Weymouth, 26 de mayo de 1777, Public Record Office, SP 94/203. Floridablanca comentaría al embajador británico que “Un acontecimiento como la independencia de América sería el peor ejemplo para otras colonias y convertiría a los americanos en los peores vecinos, en todos los sentidos, que podrían tener las colonias

unidades militares y material. España perseguía recuperar el terreno americano perdido durante los últimos avatares bélicos frente a Gran Bretaña y ahora se le presentaba una magnífica ocasión para ejecutarlo centrandó sus objetivos en expulsar a los ingleses del golfo de México, de las orillas del Mississippi y de sus bases centroamericanas.

Fruto de un esfuerzo que no dejaría de pasar factura a la maltrecha economía interna, la Corona española demostraría que aún tenía algo que decir en el marco internacional. Entre 1780 y 1781 desplegó dos nuevas campañas atlánticas contra el enemigo británico que finalizaron con sendas victorias - Florida y Pensacola-, a las que se añadiría la recuperación de Menorca en 1782. La rivalidad por la hegemonía adquiriría un significado intercontinental. Por primera vez en la Historia, el océano se convirtió en escenario de una guerra que involucraba sus dos orillas y que demostraba la capacidad técnica de las naciones más poderosas para proyectar la fuerza a miles de kilómetros de su territorio nacional. Pero derrotar a Gran Bretaña suponía un esfuerzo muy superior al desplegado hasta entonces, pues habría que luchar al cien por cien en Europa y el Atlántico, escenarios donde se advertían amenazados los intereses españoles. Ya se ha visto cómo en América se

consiguieron importantes éxitos militares<sup>132</sup> que no tuvieron continuación en el Viejo Continente, sobre todo después del fallido intento de invasión hispano-francés de las islas británicas. Tras este fracaso y en lo que nos concierne, Gibraltar absorbería la atención del gobierno español, deseoso por recuperar una plaza cuyo valor sólo supo ver tras su pérdida en 1704.

### 2.2.1. ULTRAMAR, EL PRINCIPIO DEL FIN.

Carlos III, aun sin gozar de un espíritu arrojado y ambicioso, trataba de estar a la altura que su cargo como Rey de España exigía, afrontando con la dignidad que supo y los medios que la fortuna le concedió las transformaciones políticas que se sucedían alrededor, de entre las cuales destacaba con luz propia la situación en los territorios americanos. A finales del XVII, el asentamiento poblacional en los ocho millones de kilómetros cuadrados que sumaban los territorios americanos, era escaso y se concentraba en los núcleos más desarrollados. En el momento de alcanzar su máximo esplendor, en 1783 tras la guerra con Gran Bretaña, la bandera española ondeaba desde las posesiones situadas en América del Norte -Luisiana, California y Florida-, hasta la Tierra de Fuego, a excepción de Brasil, y como puede suponerse,

---

<sup>132</sup>En el último cuarto de siglo y a pesar de las deficiencias estructurales que presentaba España, todavía fue capaz de crear un nuevo virreinato (el del Río de la Plata) a partir del cual se reorganizaría la estrategia en Sudamérica se y consolidar su presencia en la Alta California a través de expediciones religiosas y militares.

a lo largo de tan extensos dominios el nivel de desarrollo alcanzado por las distintas poblaciones era diverso. La ciudad de Méjico contaba con alrededor de 130.000 habitantes, destacando como la urbe más poblada al norte del continente ya que las demás se localizarían en América del Sur. Allí, los 120.000 habitantes que reunió en su mejor época la ciudad de Potosí se redujeron a 20.000 tras la decadencia minera en la zona y desde entonces ninguna ciudad del virreinato alcanzó los 100.000 habitantes. Lima reunía poco más de 50.000; entre 25.000 y 50.000, poblaciones como Puebla, Santa Fe o Cuzco . En total, los aproximadamente catorce millones y medio de habitantes que poblaban las colonias americanas, se repartían del siguiente modo<sup>133</sup>:

<u>Capital</u>	<u>Nº de habitantes</u>
• Méjico.....	5.837.100
• Antillas.....	950.000
• Centroamérica.....	870.199
• Colombia, Venezuela, Ecuador.....	2.150.678
• Perú.....	1.400.000
• Bolivia.....	800.000
• Chile.....	522.000

<sup>133</sup> A. Domínguez Ortiz, *Carlos III ...op.cit.*, pp.206-207.

- Territorios del Río de la Plata..... 527.000
- Indios misionados o independientes... 1.566.465

Su heterogeneidad sería una de las principales características de la población en territorio americano . Blancos, negros e indígenas<sup>134</sup> copaban la representación étnica en una compleja sociedad en la que poco a poco iría destacando el criollo, el descendiente español nacido en América. La división estatutaria en el medio social resultaba clara e indiscutible. Los blancos contaban con preferencia en los asuntos públicos y privados, y encabezaban un escalafón que situaba a cada individuo más arriba o más abajo del mismo según el grado de blancura de su piel. La primacía de los blancos puros se reducía geográficamente a los enclaves urbanos más importantes mientras que en el resto de los territorios su presencia era reducida o nula, ocupando su lugar los mestizos de blancos e indígenas. Sin embargo no sería la fricción racial el desencadenante de la inestabilidad social, sino las reivindicaciones de los criollos ante lo que podríamos calificar como falta de visión y escasa sensibilidad de las autoridades españolas frente a las demandas de sus compatriotas trasatlánticos. El origen de sus quejas se hallaba por una parte, en la provisión de cargos administrativos, militares y eclesiásticos, donde los puestos de

---

<sup>134</sup>A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado...op.cit.*, p. 302. A finales del siglo XVIII y desde un punto de vista étnico, la población de la América española se repartía entre los tres millones de blancos, de los cuales sólo un 5% eran peninsulares y el resto criollos; poco más de un millón de esclavos negros y los diez millones largos de indígenas.

mayor relevancia siempre se otorgaban a españoles peninsulares y no a sus descendientes americanos<sup>135</sup> y por otra, en el proteccionismo de la industria peninsular frente a la producción colonial<sup>136</sup>, cuyos beneficios se mantenían en márgenes muy limitados. El gobierno de Madrid consideraba a América tan española como la comarca leonesa del Bierzo pero contemplada en exclusiva como fuente de riqueza, sin advertir que su complejidad socioeconómica y política demandaba la máxima atención y tino en las decisiones que le afectara. El conde de Aranda pareció percibir la crítica situación que para España y su futuro como potencia mundial podría derivarse de tan torpe actuación gubernativa cuando escribió:

“La Corona se compone de dos porciones, la de Europa y la de América; y tan vasallos son unos como otros”.<sup>137</sup>

---

<sup>135</sup>*Ibid.*, p.208. Algunas órdenes religiosas lo solucionaron con una fórmula salomónica, la *alternativa*, repartiendo el acceso a los cargos por turnos, pero la Administración y la milicia fueron menos flexibles.

<sup>136</sup>*Ibid.*, p.303. Durante la época de paz alcanzada con Fernando VI, la fuente americana proveyó la cantidad de veinticinco millones de pesos anuales a las arcas españolas, logro jamás conseguido hasta entonces. Ya con Carlos III, las cantidades oscilaron debido a las guerras, alternando años en los que se recibieron diecisiete millones con otros en los que la aportación trasatlántica fue casi nula.

<sup>137</sup>Conde de Aranda, *Plan de gobierno para el Príncipe de Asturias*, 1781. Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 2863,4.

Por desgracia, su alejamiento del círculo de asesores reales impidió que se considerasen sus palabras con la profundidad que merecían. El distanciamiento geográfico no era obstáculo para que el espíritu ilustrado español se trasladara a los territorios de Ultramar, distinto sería que fraguaran. Los informes redactados por Jorge Juan y Antonio de Ulloa contenían los requisitos que debía reunir una obra que resultara atractiva para los ilustrados: Lugares y parajes inexplorados, infinitas posibilidades de estudio para todas las ramas de la Ciencia, grupos humanos en estado de naturaleza que permitirían comprobar *in situ* las tesis iluministas, reservas económicas y energéticas inagotables para la metrópoli... Y la dura realidad de la administración española, su corrupción y los problemas derivados del mantenimiento incorrecto de las posesiones. El gobierno de las colonias de Ultramar dependía de la interacción de tres elementos allí presentes como eran la Administración, la Iglesia y las élites locales<sup>138</sup>. Indígenas y criollos eran víctimas indefensas de colonizadores y compatriotas respectivamente, padeciendo los desmanes de los grandes propietarios con la sobornada connivencia de los funcionarios, mayor cuanto menor fuera su jerarquía:

“La tiranía que padecen los indios nace de la insaciable hambre de riquezas que llevan a las Indias los que van a gobernarlos, y como éstos

---

<sup>138</sup>J. Lynch, *op.cit.* p. 295.

no tienen otro arbitrio para conseguirlo que el de oprimir a los indios de cuantos modos puede suministrarles la malicia, no dejan de practicar ninguno”.<sup>139</sup>

Desde Madrid se intentó solucionar el problema una vez vistas las graves consecuencias que podría acarrear en un futuro, constituyendo su principal actuación en la creación de unidades administrativas especiales, las intendencias, cuyas atribuciones iniciales se enmarcaban en el ámbito fiscal pero que fueron extendiéndose a partir de 1782 hasta superar en competencias a las Audiencias y los Ayuntamientos; incluso los virreyes vieron disminuidas sus atribuciones al obligárseles a elegir sus altos cargos entre una terna presentada por los intendentes. Las situaciones que más daño ocasionaron a los intereses españoles fueron las que afectaron a los criollos pues a pesar de su mayoría social aplastante, los indígenas apenas se movilizaron contra los españoles salvo alguna revuelta, como la encabezada por Tupac Amaru en el Alto Perú. La alta sociedad peninsular tildó al español trasatlántico de recién llegado, falto de méritos, sin sustancia histórica y abolengo por muy potentado y culto que fuese, una especie de español nuevo en contraposición al *español de antiguo* tan cercano al cristiano viejo y a la hidalguía aún tan en boga. En 1781, el conde de Aranda denunciaba:

---

<sup>139</sup>Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias Secretas de América*, en M<sup>a</sup> A. Pérez Samper, *op. cit.* p. 176.

”Cuando aquellos vasallos vienen a España por sus diligencias, o a buscar carrera, no se les trata sino como a indianos, a chuparles lo que traen, a despreciar sus personas, volviendo allá disgustados, para sembrar la enajenación de ánimos que, un día u otro, fomentarán una revolución, pues tienen tanto derecho como los europeos a cuanto hay en la Corona, ya que todos somos uno”.<sup>140</sup>

Unas palabras que contrastaban con las del intendente del Alto Perú, Francisco de Viedma, opuesto al nombramiento de criollos para cargos de importancia en la Administración:

“Para estos establecimientos no conviene hijos de la tierra(...)¿Cómo es posible nombrar a un empleo tan distinguido como el de subdelegado a un hombre que se ignora quién es su padre?”.<sup>141</sup>

El menosprecio de la élite social peninsular hacia los criollos, éstos en plena efervescencia social, política y económica en su tierra, unido a la volatilidad de las

---

<sup>140</sup>Conde de Aranda, *op.cit.*, leg. 2863,4.

<sup>141</sup>En M<sup>a</sup> A. Pérez Samper, *op.cit.* pp. 177-178.

ideas independentistas que recorrían América del Norte, se añadiría a la lista de problemas exteriores que acuciaban a la Corona española, con la diferencia de que en este caso el presunto enemigo vivía en casa y podía abrir sus puertas a indeseables revolucionarios. Dentro de la insuficiente producción de planteamientos estratégicos de altura, el conde de Floridablanca primero y el de Aranda más tarde, presentaron sus temores ante el incierto rumbo que podrían tomar los territorios americanos tras el triunfo independentista norteamericano. Para Floridablanca y Campomanes, autores de un informe sobre la materia fechado en marzo de 1768, la defensa de las Indias no debía volcarse sólo hacia el exterior, pues cuanto más se diera la espalda a la realidad americana más posibilidades habría de una revolución y para evitarlo, sería necesario estrechar los vínculos entre españoles peninsulares y americanos proporcionándoles carrera universitaria, en la Administración y en el Ejército<sup>142</sup>. No deja de ser llamativo el hecho de que la Corona concediera con facilidad títulos de nobleza a destacados criollos para fortalecer el concepto monárquico y que fuese tan parca a la hora de contentar a la burguesía y al pueblo llano, igualando en extremo el criterio de selección social que aplicaba en la metrópoli.

El conde de Aranda en su controvertido *Plan de gobierno*, proyectó un

---

<sup>142</sup> A. Domínguez Ortiz, *Carlos III y ...*, op. cit., p.212.

planteamiento audaz y futurista, con toda seguridad demasiado para la mentalidad del gobierno que dirigía Moñino. Con la certeza de que más pronto que tarde los territorios de Ultramar acabarían por separarse de España, sería preciso actuar con frialdad y tratar de obtener los mayores beneficios políticos y económicos de la situación. Un proceso de independencia sin sobresaltos aseguraría el mantenimiento de la preponderancia española en el comercio y las relaciones internacionales trasatlánticos, factores básicos para mantener, si no mejorar, la privilegiada posición española en América y en el mundo. El inmenso ahorro que supondría para el Estado no tener que hacerse cargo de la Administración y la defensa de los territorios, más los ingresos derivados de las actividades y transacciones económicas, sanearían las cuentas de la Hacienda pública en un corto espacio de tiempo. Construir una Comunidad Hispánica de Naciones con Madrid como eje principal, suponía una concepción progresista de la política internacional sin precedentes para una España que rehusaba aceptar íntegras las propuestas políticas ilustradas, una percepción diáfana del mundo en el momento en que emergían nuevas potencias y se quebraba el antiguo equilibrio de fuerzas con el riesgo que ello entrañaba para los intereses españoles<sup>143</sup>.

“Esta república federal nació pigmea y ha necesitado el apoyo y

---

<sup>143</sup>. *Ibid.*, p 214.

fuerzas de dos estados tan poderosos como España y Francia para conseguir la independencia. Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aun coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y sólo pensará en su engrandecimiento”.

Por ello, Aranda no se arredraba en exponer con meridiana claridad que:

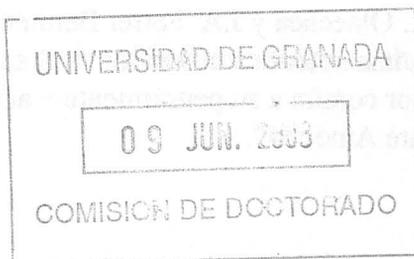
”Debe V.M. deshacerse de todas sus posesiones en el continente de ambas Américas, conservando tan sólo Cuba, Puerto Rico y alguna otra isla que pueda convenir”.<sup>144</sup>

Esta idea no era nueva en el conde, ya que la había expuesto a Grimaldi en 1775 incluyendo Santo Domingo entre los territorios a mantener.

“Siempre he creído, que lo que más inculto tenemos había de ser nuestro pie más firme, esto es, las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico: porque siendo más fáciles de mantener a la obediencia son el freno del continente por su posición; y porque aun perdido éste

---

<sup>144</sup>*Ibid.*



bastarían las tres puestas en buen estado, para proporcionar a la España el comercio suficiente de los frutos que le son naturales”.<sup>145</sup>

El hecho de que el autor de semejantes palabras fuese el máximo representante del sector conservador, demuestra que la línea divisoria entre los dos bandos contendientes en el panorama político nacional zigzagueaba con profundos ángulos según qué cuestiones, y que los distintos gobiernos de Carlos III carecieron del empuje y decisión que tan sensible situación reclamaba. La ilustración española se ciñó a la adaptación general y conveniente de las propuestas francesas y británicas sin que destacara una aportación de peso propia. A diferencia de Francia y Gran Bretaña, España poseía en Ultramar un campo experimental de primer orden para desarrollar un modelo político innovador, favorecida incluso por el momento adecuado y con la pauta teórica marcada por el conde de Aranda. Su obligado alejamiento físico de la Corte y las profundas diferencias políticas que mantenían golillas y españoles condenaron al ostracismo los planteamientos del conde y con ellos, el futuro del imperio<sup>146</sup>.

---

<sup>145</sup>En M<sup>a</sup>. A. Pérez Samper, *op.cit.* pp.179-180.

<sup>146</sup>R. Olaechea y J.A. Ferrer Benimeli, *op.cit.*, pp. 134-135. La cuestión americana constituiría una auténtica obsesión: “(...) si hay algo en el conde de Aranda que sirva de denominador común a su pensamiento y actuaciones políticas y diplomáticas, ese algo es precisamente América”.

### 2.2.2. LA GUERRA EXÓTICA.

El siglo XVIII contemplaría el duelo *a troi* entre España, Francia y Gran Bretaña, con la victoria final de ésta última a pesar de que en el camino padeciera alguna derrota, como es el caso de la guerra que nos ocupa y que suele obviarse al analizar la situación de España a finales del XVIII y en concreto, cuando se aborda el resultado del Gran Sitio de Gibraltar para justificar los fracasos relacionados con su recuperación. Es ésta una fórmula común empleada para la transmisión interesada de la Historia desde un determinado prisma analítico resultado de la fusión entre ideología dominante, situación política interna y principal corriente intelectual. Abordar los sucesos que componen el ciclo expansionista español asimilando los hechos con naturalidad todavía conlleva un esfuerzo extra entre sectores tildados de progresistas, cuyo objetivo primordial es adaptar hechos históricos a su pensamiento político para a partir de ahí, construir una memoria colectiva que desdeñe o peor aún, desconozca, la realidad nacional de otros tiempos.

Presas del poder político, la Cultura queda vigilada por los centuriones del Estado, atenazada por la ideología, amordazada por la legislación. Parte de sus integrantes, especialmente los elementos artísticos, aún pueden hallar grietas en el sistema para evitar los modelos ímpuestos gracias a su capacidad creadora, inhibidora de

fronteras e imposiciones. Por desgracia, otros aspectos conformadores de la cultura carecen de esa cualidad camaleónica porque, como en la Política o la Historia, la verdad objetiva sólo se produce en el momento de los hechos y a partir de entonces quedan supeditadas a la traducción que se quiera realizar. Reconociendo de antemano que en las ciencias sociales la asepsia analítica permanece a buen recaudo junto a la piedra filosofal en algún lugar ignoto, no por ello el investigador debe dejarse llevar por la moda crítica o las imposiciones fácticas. La memoria de una sociedad no debe quedar al paio en el mar de las ideologías y de lo circunstancialmente correcto. Álvarez Junco lo expresa diciendo que :

”Como la historia se escribe en los centros de poder, los situados en la periferia, incapaces de generar su propia explicación, aceptan la versión consagrada y se obsesionan con interpretarse a sí mismos en términos de fracaso o carencia de aquellos factores que explican la superioridad o el éxito de los poderosos. Es en este sentido en el que los españoles -y los no españoles que pensaban sobre España- han tendido a considerar la historia del país como fuera de lo normal”<sup>147</sup>.

Semejante elaboración intelectual cae a plomo sobre una tipificación determinada,

---

<sup>147</sup>J. Álvarez Junco, “El peso del estereotipo”, *Claves de razón práctica*, nº 48, Madrid, 1994, p. 2.

una conceptualización comparativa, un estereotipo según Álvarez Junco, que sitúa la realidad española del XVIII a la sombra de otras potencias<sup>148</sup> otorgándole una esencia de inferioridad o un rol de actor secundario que no concuerda en gran medida con los hechos. Considerando que las decisiones en la corte de Carlos III podrían haber sido manifiestamente mejorables, no se infiere evidencia alguna que admita calificar en conjunto su modelo de Estado como desfasado e inservible si nos atenemos a los resultados obtenidos, o con un peyorativo *typical spanish*, ya que en Europa no se estableció un sistema genérico para el desarrollo político, económico y social del Estado sino que cada uno compuso el suyo a partir de su situación interna y su relación con el exterior. La inexistencia de un modelo referencial para las transformaciones históricas en sus diversas etapas impide el ejercicio comparativo entre dos realidades políticas próximas en sus planteamientos y dirigidas a un mismo fin. Ciertamente que la descolocación gubernamental española y el pesimismo colegiado surgido a lo largo del siglo XVII<sup>149</sup>, se agudizó en el XVIII para luego ser asumido por los ilustrados bajo la influencia de Montesquieu y Voltaire, quienes centraban las causas del declive español en su práctica absolutista, una práctica que dicho sea de paso, era compartida por la mayoría de los Estados europeos, Francia incluida. El pensamiento inducido no sólo provocaría el

---

<sup>148</sup>*Ibid.*, p. 10. "Toda realidad debe ser entendida en sí misma y no en relación con otros modelos que se consideren normales".

<sup>149</sup>Vid. J.H. Elliot, *La España imperial*, Vicens-Vives, Barcelona, 1965.

comienzo de una reacción alérgica a la idiosincrasia formal española como resultado de una visión fiscalizadora extramuros, sino que conllevaría una carga desintegradora dirigida al núcleo del poder porque a fin de cuentas, España no dejaba de ser un enemigo a batir por Francia por muchas alianzas y pactos de familia que se firmaran. Floridablanca advertiría que a pesar de la perfecta unión entre ambas naciones:

“Se debe vivir, sin embargo, con el prudente cuidado y el recelo de que esta armonía puede interrumpirse por la inconstancia y vicisitud de las cosas humanas”.<sup>150</sup>

La doble naturaleza del pensamiento galo, ejemplo de renovación ideológica y praxis política unida a sus particulares intenciones expansionistas, no hace sino afianzar el análisis de Ringrose, para quien la España del siglo XVIII avanzaba en lo político y económico sin tanta velocidad como sus tradicionales competidores, pero sin pausa<sup>151</sup>. La expansión continua de España desde finales del siglo XV hasta finales del XVIII materializó el primer gran imperio transoceánico rompiendo

---

<sup>150</sup>A. Ferrer del Río, *op. cit.*, p. 235.

<sup>151</sup>En J. Álvarez Junco, *op. cit.*, p. 50.

la inercia de los imperios continentales<sup>152</sup>. Controlar grandes extensiones de territorios, millones de personas e innumerables fuentes de riqueza, por fuerza habría de implicar profundas transformaciones políticas, sociales y económicas a nivel nacional e internacional. España creó un imperio orientado a la semejanza de las colonias con la metrópoli a fin de evitar en lo posible la discriminación estatal; dominaría un inmenso territorio, centralizado, desarrollado administrativamente y con un alto grado de civilización en sus regiones más ricas.

“Típico de España fue no permitir el autogobierno de sus colonias, consideradas al mismo nivel que las posesiones europeas de la Corona de Castilla (...)La América española tuvo, por espacio de tres siglos, unas leyes comunes, una administración central, una única religión y una cultura española”.<sup>153</sup>

Como resultado indirecto, la Corona española también conseguiría que su número de enemigos, adversarios o competidores alcanzara una cantidad jamás lograda por potencia ninguna hasta la época, y que entre el compendio de medios ofensivos empleados contra ella destacaran algunos que pudieran ser catalogados entonces

---

<sup>152</sup>D. Fieldhouse, *op.cit.*, p.17.”No se conoce empresa tan imponente en toda la historia de la expansión europea en ultramar”.

<sup>153</sup>“*Ibid.*, pp. 16-17.

como novedosos.

”Los enemigos de la monarquía hispánica, principalmente reformistas luteranos, rebeldes holandeses, parlamentarios ingleses y judíos expulsados de la Península, iniciaron lo que se puede llamar primera campaña de propaganda política en la historia de Europa, que acabó consagrando la imagen del español como el fanático inquisidor, el brutal soldado de los tercios de Flandes, el despiadado y codicioso conquistador de las Indias, el aristócrata pomposo y despectivo hacia cualquier actividad útil...”<sup>154</sup>

El mantenimiento de las Américas y su desarrollo se planteaba como la base principal de la acción exterior española una vez alejada de las disputas continentales europeas, seguida a continuación por la plena recuperación de la integridad territorial. Gibraltar y Menorca se encontraban en manos británicas por dos causas principales, la primera, como parte de su proyecto geopolítico de dominar el Mediterráneo ; la segunda, por la mezcla de irregularidad e incompetencia del gobierno español, capaz de lo máximo, como sería batirse con éxito a miles de kilómetros de sus fronteras naturales en un medio hostil y desconocido, y de lo

---

<sup>154</sup>*Ibid.*, p. 4.

mínimo, dejarse arrebatar terreno de su perímetro peninsular sin conseguir recuperarlo. Por si las desgracias fueran pocas, la reestructuración del marco europeo también afectaría a la acción exterior española, por otro lado algo inevitable considerando la amplitud de sus intereses. El rápido crecimiento del poder ruso hacia el Mar Negro, el Cáucaso y los Balcanes, con la absorción de Polonia entre sus primeros movimientos; la decadencia del Imperio Otomano; la caída del Imperio Sueco y el surgimiento de Prusia como potencia, trasladaba el centro de gravedad continental a Europa central y oriental, donde su escasa brillantez económica y política se reemplazaba con una arrolladora fortaleza militar. En Oriente, Francia perdía su pulso con Gran Bretaña en la India y la propiedad de sus últimos territorios en América del Norte pendía de un hilo; Gran Bretaña, alejada voluntariamente de los conflictos continentales, marchaba imparable hacia la primacía naval y comercial mundial conducida por Pitt *El Joven*, mientras que a España le correspondía la dura tarea de defender a capa y espada un imperio que empezaba a ser muy apetecido por las potencias emergentes<sup>155</sup>.

La indisimulable fuente de riqueza que suponían las posesiones españolas en América llamaba la atención de los dirigentes de las nuevas potencias, como sucedía con la expansionista Catalina II de Rusia, cuyos navíos de guerra exploraban la costa

---

<sup>155</sup>Vid. M.S. Anderson, *La Europa del siglo XVIII: 1713-1789*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pp. 62-73.

Este americana de Norte a Sur a medio camino entre lo científico y lo militar, para desvelo de las autoridades españolas. El liberalismo reactivó el interés por la explotación de recursos en territorios vírgenes y la apertura de nuevos mercados atraídos por los nuevos productos industriales, cuestión que los ilustrados comprendieron desde el primer momento. Los más destacados dirigentes políticos españoles - Patiño, Campillo, el marqués de la Ensenada, Floridablanca-, reconocían que el auténtico tesoro americano no era el territorio en sí, sino sus posibilidades comerciales. Sin embargo, el atraso de la industria y la imposibilidad de comercializar los productos coloniales atascaron el crecimiento nacional convirtiendo a España en un mero receptor de capital tributario, en un gran señor feudal incrustado en un modelo económico que le sobrepasaba<sup>156</sup>. El paralelismo entre poder y economía que exigían los liberales británicos como condición básica para sostener a los nuevos imperios, resultaba imposible para el gobierno español. Más aún cuando sin haber superado el escalón de la industrialización, los ilustrados nacionales pretendían apostar toda la capacidad productiva al comercio y la industria sin ocuparse de las medidas de seguridad que garantizaran las actividades. Jovellanos escribiría más tarde:

”La grandeza de las naciones ya no se apoyará, como en otro tiempo,

---

<sup>156</sup>Vid. E. Fernández Pinedo, *op.cit.*, pp. 131-135.

en el esplendor de sus triunfos, en el espíritu marcial de sus hijos, en la extensión de sus límites ni en el crédito de su gloria, de su probidad o de su sabiduría (...)El comercio, la industria y la opulencia, que nace de entrambos, son y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un estado”.<sup>157</sup>

Derivada de esta situación de indefinición estratégica, existía otra razón más allá de la económica que obligaba a España a expandirse entre el Atlántico y el Pacífico, a acaparar cuanto espacio le fuera posible aun conociendo los riesgos que ello implicaba. El motivo no era otro que evitar que las potencias adversarias se anexionaran territorios americanos, llevando a la práctica una desmedida política de huida hacia adelante que por precisar mayores medios para controlar nuevas porciones de terreno, acabaría por debilitar al conjunto. Aranda, en franca demostración de su perfil más ilustrado y en la línea de salir de América de la mejor manera posible, diría tras la paz de 1783 que el futuro se hallaba en “la España europea, el refuerzo de su población, sus cultivos agrícolas, sus artes industriales y su comercio”<sup>158</sup>. Lo cierto era que España continuaba su despliegue por el Nuevo Continente y que debía confiar en sus ejércitos si quería mantener la integridad de

---

<sup>157</sup> J. Sarrailh, *op.cit.*, p. 544.

<sup>158</sup> En R. Olaechea y J.A. Ferrer Benimeli, *op. cit.*, p. 146.

sus colonias ultramarinas. Aquellos ocho millones de kilómetros cuadrados alcanzados en 1783 suponían mucha superficie para proteger con los medios humanos y materiales de los que disponía el Estado, cuestión que se complicaba por las grandes distancias a salvar y la particular biodiversidad americana. Aún así, Carlos III, siguiendo la estela de los Borbones que en el trono español habían sido, mantuvo su modelo de Estado y planteó una política exterior continuista fundada en la fortaleza de sus ejércitos y en el expansionismo constante para aflicción de los ilustrados progresistas. La defensa de los territorios americanos precisó de una reorganización adecuada a los nuevos riesgos y con arreglo a las posibilidades. Como paso previo se actualizó su delimitación regional para asegurar y mejorar el control, la supervisión militar de los asuntos de Estado se hizo más patente y se acometió un programa de construcción y mejoras de las fortificaciones en lugares estratégicos y plazas fuertes. El vigor de la vegetación, la climatología, los accidentes naturales, inclusive las distancias, constituirían una parte importante de la defensa pasiva española con el consiguiente alivio de medios que ello suponía para un ejército que comenzaba a plantear dudas sobre su eficacia.

De entre las Armas a destacar en la defensa de las Indias, sobresalieron la Armada, dada su idoneidad para mantener expeditas las rutas marítimas y las costas, y sobre todo la Infantería, por el enorme esfuerzo a que se vio sometida para cubrir

el territorio. Desde el principio y al igual que ocurriese en la metrópoli, la creación de unidades militares supuso vencer obstáculos administrativos, sociales y económicos. La mayoría de ellas se abastecieron de reclutas nativos, sumando alrededor de 25.000 soldados profesionales que se complementaron con 130.000 milicianos. Con idea de favorecer y facilitar la captación de efectivos vistos los problemas para conseguirlo en aquellos momentos, la Administración recuperó el antiguo premio de promocionar socialmente a los miembros del ejército<sup>159</sup> abriendo una puerta al futuro para los interesados. La complejidad social de la América española se sustanció en la variedad racial congregada en las fuerzas armadas<sup>160</sup>, donde no se admitían indios puros ni esclavos aunque sí los mestizajes de blancos, y se mantenía activa la primacía del peninsular sobre el resto fuese cual fuese su valía como se desprende del documento donde el teniente coronel Francisco de Miranda solicitaba su retiro a Carlos III:

”En este estado, pues, Señor, y con la desventaja mayor de todas para el ascenso, que es ser americano, según la opinión general de esos

---

<sup>159</sup>A. Domínguez Ortiz, *Carlos III...*, *op.cit.*, pp.214-215.

<sup>160</sup> Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, en M<sup>a</sup> A. Pérez Samper, *op.cit.*, p.174. “La marinería (y la infantería) se compone allí de toda suerte de gentes, esto es, de blancos, indios y mestizos, que son las generaciones de blancos y de indios, cuyo color se diferencia muy poco de los españoles. Hay asimismo mulatos y también negros, y así la tripulación de un navío es un conjunto de castas de europeos, americanos y africanos”.

reinos, y particular del señor ministro actual de Indias y del arzobispo que fue de México D. Francisco Lorenzana”.<sup>161</sup>

A pesar de lo llamativa, no sería ésta la cualidad más novedosa con respecto a las fuerzas peninsulares. El modelo prusiano elegido por Carlos III para su programa de modernización militar exigía recta disciplina, subordinación y amor al servicio, tal como recoge el preámbulo de las Reales Ordenanzas de 1768, además del correcto equipamiento de las fuerzas. Si estos factores hubiesen coincidido en el seno de los ejércitos de las Indias, las referencias a sus características serían sin duda distintas a las que se presentaron. En primer lugar, porque la soledad defensiva que padecía la Infantería ultramarina la obligaba a sustituir a aquellas otras Armas con las que compartía protagonismo en la península y Europa. En palabras de Mas Chao:

”En principio hubiera debido ser como la (actuación) que desarrollaban todas las infanterías europeas en casos similares; es decir complementando la acción de la artillería, fundamento principal de la misma, y caso de abrirse la brecha y dar el asalto a las fuerzas enemigas, contribuir a rechazarlo (...). Sin embargo en América la falta

---

<sup>161</sup>*Ibid.*, p.178.

de artilleros y el mal estado de las piezas hizo que cobrara mayor importancia el fuego de fusilería, y que muchas veces la tropa veterana de infantería diera servicio a las piezas”.<sup>162</sup>

En segundo lugar, bregar con tan variopinta muestra social bajo la cobertura de las Reales Ordenanzas podía ser cualquier cosa menos placentero para los mandos. Jorge Juan y Antonio de Ulloa reflejaron con fidelidad la problemática de la Infantería en América:

”Es tan descuidada y omisa como la marinería, de suerte que parece confederada toda aquella gente a no obedecer, bien que no se oponen abiertamente a lo que se les manda, ningún castigo ni reprensión es bastante fuerte para hacerlos puntuales en lo que les corresponde”.<sup>163</sup>

Recordemos que los envíos de tropas peninsulares a las Indias fueron escasos debido a los problemas logísticos que atenazaban la proyección de la fuerza en la segunda mitad del XVIII, y que dichos contingentes se hallaban próximos a la

---

<sup>162</sup>M. Alonso Baquer et al., *op.cit.*, pp. 150-152

<sup>163</sup>En Pérez Samper, *op.cit.*, p. 175.

disciplina prusiana pero alejados de América . De la península procedía con destino a las unidades americanas lo más granado de la baja sociedad española: malhechores y vagabundos provenientes de las levas y soldados conflictivos e indisciplinados que sus regimientos aportaban encantados en concepto de contribución solidaria a la defensa de las colonias. Estos soldados compartían características comunes, tales como un escaso nivel de instrucción castrense y la moral que se puede esperar de alguien a quien trasladan desde su tierra natal a un lugar que en nada se le asemeja y del que, con toda probabilidad, jamás tuvo noticia. Podemos imaginar sin gran dificultad a ese campesino manchego acostumbrado al mucho frío y la poca agua, obligado a abandonar familia y labores para unirse al ejército real durante muchas lunas, y que por mor del destino se encontraba en la garita oeste del fuerte de Cartagena de Indias, febricitante, ojeroso y mal alimentado, bajo un aguacero como el imaginado para el diluvio bíblico y avistando en lontananza las 173 británicas velas de la escuadra del Almirante Vernon aproximándose con aviesas intenciones.

Este cúmulo de despropósitos estructurales presentes en las fuerzas de Ultramar, se vieron redimidas sólo por una cuestión, probablemente esa característica inexplicable del español y por ende de su naturaleza, gracias a la cual el menor de los contratiempos se le transforma en catástrofe y la mayor desventura tiende a superarse en el último instante a golpe de improvisación y genio, a base de convertir

los defectos en virtudes, como se confirma en las *Noticias secretas de América* al describir que la indisciplina detectada en las tropas allí acantonadas :

”Se hace más reparable, sabiendo que toda esta gente es muy resuelta, y poco temerosa del peligro”.<sup>164</sup>

En cuanto al intento de Vernon por capturar Cartagena de Indias y como dato ilustrativo, el 20 de abril de 1741, 3.500 soldados británicos asaltaron el fuerte de San Felipe que defendían alrededor de 500 infantes, entre ellos el manchego citado, encuadrados en los regimientos de Aragón y España. Iniciado el ataque a las cuatro de la mañana y tras una cruenta lucha:

“Se pusieron los enemigos en bergonzosa fuga al berse fatigados de los N.tros los cuales cansados de escopetearles abanzaron a bayoneta calada siguiéndolos hasta casi su campo dejándose en el ntro. mas de quatrocientos cinq.ta yngleses muertos y 100 mas mal heridos entre ellos cinco oficiales”.<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup>*Ibid.*, p. 175.

<sup>165</sup>En M. Alonso Baquer et al., *op.cit.* p. 157.

A lo largo del siglo XVIII el choque hispano-británico en el Nuevo Continente se efectuaría principalmente en el Caribe, América Central y América del Norte, este último dentro del entramado de la Guerra de Secesión norteamericana, en un constante intercambio de golpes que la fuerza española supo superar a pesar de sus carencias. El grado de éxito alcanzado por las tropas españolas en tan variados teatros de operaciones quedaría reflejado en la Paz de Versalles de 1763, donde gracias a la reconocida posesión de Florida y Louisiana conquistadas a los ingleses, España alcanzó su cenit colonial y lo que fue mejor para sus intereses, consiguió dilatar unos años su presencia entre las mayores potencias mundiales.

A diferencia de las grandes guerras de los Austrias, las borbónicas fueron sobre todo navales debido al meteórico desarrollo técnico experimentado por la navegación, la aplicación de inventos militares aplicados a los buques y el ensanchamiento del globo terrestre. Fue el primer gran relevo de un Arma sobre otra. La marina de guerra desplazó por operatividad y capacidad al ejército de tierra, hasta entonces principal elemento estratégico para la expansión de cualquier nación. Las distancias, los objetivos y la forma de hacer la guerra, convirtieron a la Armada en el núcleo militar del Estado y la situaron como punto de referencia básico a la hora de evaluar su fuerza y su capacidad de intervención exterior, favoreciendo este cambio a las naciones con vocación marítima frente a las de inclinaciones

continentales, siempre limitadas por el territorio. Existía además una cuestión primordial: La fortaleza de una nación dependía de su riqueza, lo que equivalía a decir que política y economía debían avanzar al mismo paso, y tanto significaba poseer un tejido comercial e industrial competitivo como evitar que los competidores hicieran lo propio. El mar pasó a convertirse en nueva expresión de poder exigiendo de los Estados que pretendieran ser líderes que demostraran su ímpetu y su fortaleza sobre él. El ansia de conocimiento inyectado por los ilustrados junto a las posibilidades mercantiles que se creaban tras cada nueva vía abierta por los exploradores, o el deseo de expandir los límites del Estado, empujaban a los gobiernos más dinámicos hacia el exterior fascinados por el incremento de poder que proporcionaban nuevas posesiones y fuentes de riqueza. Pero en el caso español, con siglos de adelanto en la materia sobre el resto de Europa, la inercia de los acontecimientos situó al gobierno carolino en una compleja tesitura pues además de verse obligado a proteger lo ya conseguido, se vio abocado a continuar el proceso de expansión marítima y terrestre como única posibilidad de mantener la integridad colonial y el estatus internacional, exprimiendo con ello los recursos propios y anexionados del Estado. La Armada se veía en la obligación de atender tres frentes estratégicos de inmensas dimensiones como eran el Atlántico, el Mediterráneo y las costas americanas, labor que a pesar de las carencias y deficiencias que la azotaban, realizó con éxito durante tres siglos. Tamaña empresa precisaba de una fuerte

inyección de capital, hasta el 20% de la inversión total del estado en 1782, con la finalidad de que se mantuvieran protegidos los cargamentos procedentes de las Indias, gran parte de los cuales se destinaban al pago y mantenimiento de la marina de guerra. La riqueza procedente de las Indias suponía una cuarta parte de los ingresos ordinarios de la Corona y su recepción regular en la península quedaba supeditada al estado de las relaciones con Gran Bretaña. Quedaba pues muy claro, que la liquidez de la Hacienda Real dependía la fortaleza naval en el Atlántico y las costas americanas.

Relevo natural de los ejércitos de tierra ante la complejidad técnica que adquiría la guerra y principalmente por el traslado de los teatros de operaciones al otro lado del mundo, la marina de guerra heredada por Carlos III gozaba de un buen estado general gracias a la política de rearme ejecutada por el marqués de la Ensenada con Fernando VI, aunque no por ello se lograron alcanzar los primeros puestos, ocupados por Gran Bretaña y Francia, respectivamente. Más del gusto francés que del inglés, el Rey ordenó que para su modernización se tomara como referencia la marina de guerra gala, iniciándose un periodo de constante crecimiento naval que transcurrió entre 1760 hasta finales de la década de los ochenta<sup>166</sup>. Una vez

---

<sup>166</sup>J. Lynch, *op.cit.*, p.282. En el periodo comprendido entre 1778 y 1783, la Armada contaba con 67 navios de línea de entre 112 y 58 cañones; 32 fragatas y un número indeterminado de embarcaciones menores, según registró la embajada británica en Madrid.

finalizada la construcción del navío quedaba la cuestión de incorporar la tripulación, verdadero talón de Aquiles de la Armada. Tanto la oficialidad como la marinería presentaban problemas cualitativos y cuantitativos importantes, carencias que quedaban al descubierto en los constantes encuentros con buques británicos. Los oficiales, como ya se ha comentado, recibían una formación en su mayor parte teórica y escasa en prácticas de combate y de navegación de guerra, trabajo más común para la Armada de un imperio ultramarino acosado por varios frentes, malogrando la correcta instrucción de los mandos y convirtiendo esas carencias en origen de las principales derrotas de la época. Estratégicamente, a finales del XVIII el gobierno de España aún debatía sobre el futuro de su imperio y la necesidad de adecuación genérica a los nuevos tiempos, sin entrar a considerar por qué su tradicional adversario lo había hecho un siglo antes<sup>167</sup>. España había tenido en Saavedra Fajardo <sup>168</sup>(1584-1648) un gran estratega contemporáneo a Raleigh, el audaz analista que supo entender en el siglo XVII la importancia del dominio marítimo para el futuro del imperio británico. Por desgracia para los intereses españoles, las teorías de Fajardo al respecto no obtuvieron del gobierno las

---

<sup>167</sup> A. García-Pelayo y R. Rodríguez Seijo, *op.cit.*, p.14. Walter Raleigh, en un informe dirigido a Jacobo I en 1618, expresó que quien dominara el comercio mundial, dominaría sus riquezas y, por tanto, el mundo.

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 13. Saavedra Fajardo diría que: “Es la navegación la que sustenta la tierra con el comercio y la que afirma sus dominios con las armas (...) Si faltasen a España los dos polos del mar Mediterráneo y del océano, luego caería su grandeza”.

respuestas adecuadas.

España era una potencia mundial que había basado su expansionismo en una abigarrada tropa de tierra, que a lo largo de tres siglos clavó picas en Flandes y la Patagonia, en la selva y en el desierto, en grandes capitales y en pequeños poblados, superando los obstáculos derivados de la oposición nativa, la Naturaleza y el peor de todos, su propia forma de ser. Hasta el XVIII, la Armada no era más que un vehículo, un medio sin autonomía estratégica que infrutilizaba sus posibilidades. La dispersión de la fuerza a la que obligaban los territorios de Ultramar se convertía en el principal enemigo de su integridad. La Armada era el instrumento que poseía el gobierno para transportar tropas, material, proteger las costas americanas y las rutas comerciales trasatlánticas, demasiadas responsabilidades para un Arma con tantas disfunciones estructurales. Desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, los Estados europeos se vieron obligados a elegir entre dos concepciones estratégicas, la Continental y la Imperial<sup>169</sup>. En síntesis, nos dice la teoría del primer caso que el Estado conquistador se proyectaba sobre el territorio conquistado y que quedaban subordinadas las actividades económicas y comerciales a las político-administrativas. Su poder de acción y coacción se fundamentaba en una sólida burocracia y una fuerza terrestre diseminada a lo largo de sus posesiones, dirigidas

---

<sup>169</sup>*Ibid.*, pp. 14-15.

ambas por una política exterior encaminada a lograr la hegemonía en Europa, de forma que las colonias jugaban un doble papel, insuflando fuerza y transformándose en lanzaderas de su metrópoli hacia el Viejo Continente. Sería el caso de España a partir de 1492, cuyo planteamiento geoestratégico exigiría también un agotador esfuerzo: Dominar la tierra y el mar, o lo que es lo mismo, dividir la fuerza.

En la segunda posibilidad el interés quedaría centrado en el control marítimo. Eran innecesarias grandes áreas terrestres que dominar. Bastaba con pequeños enclaves en lugares estratégicos desde donde comerciar y abastecer a la flota. Fáciles de controlar y sin requerir grandes inversiones, sólo después de rentabilizados cabía pensar en penetrar hacia el interior de territorio. Comercio y política se complementaban; recordando a Clausewitz, comercio y guerra se necesitaban. La gran inversión por tanto, recaía sobre la marina mercante y de guerra, la una para comerciar, la otra para proteger sus rutas, abrir mercados -en su acepción más explosiva-, y barrer adversarios y/o competidores. Gran Bretaña apostaría por el control marítimo en el siglo XVI alejándose por voluntad propia de la intervención continental en Europa, limitándose a seguir su evolución tratando de mantener intactos sus intereses. A diferencia del primer caso no se produce división de la fuerza, diversificación de la actividad defensiva; toda ella se centraliza

en el mar para poder concentrar la máxima potencia sobre un mismo espacio. Desde este instante la matriz de su política exterior la marcaría el desarrollo imperial hacia el océano, comprendido éste como lugar de paso obligado para todas las flotas del mundo y aceptando el hecho de que su efectivo control requeriría de una inversión acorde con los resultados que se pretendían obtener.

La pugna marítima entre España y Gran Bretaña se inició a principios del siglo XVII aunque entonces los motivos obedecieran más a cuestiones religiosas que económicas, por ser ambos Estados líderes de la Contrarreforma y la Reforma, respectivamente. Pero la evolución industrial y comercial favorecía de tal modo los intereses económicos y políticos nacionales, que la primacía del criterios religioso sobre cualquier otro en los asuntos de Estado tenía los días contados. En el mundo mercantilista la razón religiosa no determinaba las relaciones internacionales, ya no constituía un elemento decisivo, recuérdese la alianza a finales de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) entre Francia y Suecia, católicos y protestantes, dirigida contra el Imperio Habsburgo. La definición de la época mercantilista como de *fin de las ideologías*<sup>170</sup> recogía con claridad la transformación de las relaciones interestatales impulsadas por el desarrollo del comercio, por el juicio material antes que el espiritual. El espectro feudal que deambulaba por los pasillos del Estado

---

<sup>170</sup>G. Lichtheim, *op.cit.*, p.51.

hasta el siglo XVII perdió vigencia en el XVIII gracias al pensamiento ilustrado, al surgimiento del Estado moderno<sup>171</sup>. A partir del impulso de Cromwell a la marina de guerra y al mundo marítimo británico en general, el objetivo inglés no fue sólo participar en el comercio trasatlántico, sino dominar los mares y por extensión, el mundo. La marina de guerra británica, tanto la oficial como la extraoficial - recordemos que la segunda se componía de una flota de piratas, bucaneros y corsarios-, acosaba los puertos españoles y los navíos que cubrían la ruta entre América y la Península ocasionando importantes pérdidas al capital público y al privado. Estos ataques respondían a causas dimanadas de su proyecto geopolítico:

1º. Gran Bretaña se había convertido en la mayor potencia naval mundial y la aplicación de las Leyes de Navegación otorgadas por Cromwell en 1651, permitía a la Royal Navy mantener expeditas las principales rutas comerciales. La hegemonía marítima británica tuvo su origen al finalizar la Guerra de Sucesión española (1713), siendo sus principales efectos los siguientes:

- La consecución del Derecho de Asiento, es decir, el monopolio del suministro de esclavos para los territorios españoles en América y paradójicamente, la abolición en Inglaterra del comercio de esclavos.

---

<sup>171</sup>*Ibid.*, p. 52-53.

- El aceleramiento económico por la acumulación del capital comercial en Inglaterra y Jamaica. Dicha circunstancia potenció la primera Revolución Industrial y a la postre permitió no depender en exclusiva del comercio colonial.
- La rentabilidad de su producción industrial. El comercio inglés casi se duplicó en el periodo comprendido entre 1700 y 1780, para triplicarse en los veinte años siguientes gracias al dominio de los mercados internacionales. La fórmula económica que colocó a Inglaterra en el primer lugar del comercio mundial partía de la posibilidad de producir bienes a menor coste que sus competidores y proteger a toda costa sus intereses. En definitiva, Gran Bretaña, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, se convertiría en el centro de operaciones comerciales con Europa y América gracias a su capacidad productiva y de transporte<sup>172</sup>.

2º. Desde el punto de vista militar, resultaba mucho menos arriesgado hostigar a sus enemigos continentales en la periferia que en la metrópoli, donde siempre encontraría una fuerte defensa y por tanto, contaría con

---

<sup>172</sup>*Ibid.*, pp.51-81.

menos probabilidades de éxito. La actividad bélica británica tuvo su principal exponente en la calidad de su marina de guerra, cuya efectivo despliegue fue primordial para su despegue imperial y la protección de sus intereses.

3°. Cortando los suministros que partían de América, ahogaba la economía española y con ella, la capacidad de reacción de su gobierno. España dependía en exceso de la explotación americana. Permanecía volcada hacia las riquezas minerales más que a ninguna otra olvidando invertir parte de los beneficios obtenidos sobre sí misma. Montesquieu<sup>173</sup> defendería y con él los ilustrados nacionales, que era un engaño dejarse seducir por el brillo de los metales y piedras preciosas americanas, basar la economía general exclusivamente en ellos puesto que la verdadera riqueza de un país residía en la mejor explotación y el fomento de sus recursos internos. Y a fe que España los poseía con holgura, pero se desperdiciaban por la dejadez de sus gobernantes.

Las probabilidades de que Gran Bretaña decidiera ampliar sus territorios a costa

---

<sup>173</sup>Montesquieu, *Consideraciones sobre las riquezas de España*, citado por Díaz del Corral en *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo: De Maquiavelo a Humboldt*, Alianza, Madrid, 1983, pp.438-439. Para el insigne francés existen dos tipos de mercancías, las de uso natural (productos agrícolas y de la industria) y las de uso de ficción o de signo (metales preciosos). Las segundas enriquecen menos al Estado porque aun perdurando en el tiempo y debido a su naturaleza simbólica, cuanto más se incrementan, menor precio encuentran por representar menos cosas.

de posesiones españolas, parecían demasiado evidentes y posibles a tenor de las dificultades por las que atravesaba Madrid y los choques armados entre ambas naciones a lo largo del siglo<sup>174</sup>. Si el gobierno de Carlos III era incapaz de articular un ejército operativo para intervenir en Europa, como demostraba su alejamiento de los nuevos conflictos centroeuropeos, sostener una guerra abierta contra el inglés en lejanos escenarios suponía una insensatez. Pensar en la victoria, una ilusión. Contra pronóstico, abusando del imprevisible carácter que impregna a su población y que aplicado a la milicia destacada en América le valió cosechar las peores críticas de la oficialidad británica por la desidia e indisciplina que las envolvía<sup>175</sup>, España soportó, sufrió, retuvo y hasta amplió sus dominios ultramarinos tras batirse en tierra con Gran Bretaña, su competidor imperial más directo. Cartagena de Indias, La Habana, Puerto Rico, Guatemala o Costa Rica, fueron algunos de los escenarios americanos donde la infantería española recuperó la efectividad de un par de siglos atrás, y como entonces, siempre carente de recursos, siempre sacrificada por el gobierno de turno. El significado de las actuaciones terrestres en América cobra mayor relumbre cuando se las compara con las llevadas a cabo por el ejército peninsular, concentrado en la recuperación de Menorca y Gibraltar. El grado de preparación de las unidades, la abrumadora mayoría numérica frente a los británicos

---

<sup>174</sup>M. Alonso Baquer et al., *op.cit.*, pp. 149-168.

<sup>175</sup>*Ibid.*, p. 152.

o la disponibilidad de recursos materiales y económicos, supusieron una serie de ventajas organizativas de las que jamás llegaron a disfrutar sus compañeros de Ultramar, y que sin embargo no pudieron evitar que el fiasco se produjera en la metrópoli. La finalización de la campaña de Gibraltar sin la consecución del objetivo, constituiría la demostración patente del declive militar español, convirtiéndose el cese del Sitio en punto de referencia cronológica para señalar la cima del tricentenario y dañado imperio español. Unidas la política y la economía por el liberalismo galopante, Carlos III trató de basar su estrategia imperialista en las riquezas transoceánicas, en mantener a toda costa sus dominios en las Indias sin que él ni ninguno de sus consejeros acertase a vislumbrar que el desmoronamiento del imperio comenzó en la península, en casa, nunca en América.

### 2.3. GIBRALTAR: LA CAMPAÑA.

Fruto del Tercer Pacto de Familia, la guerra contra Gran Bretaña se declaró el 16 de junio de 1779<sup>185</sup> con la finalidad geoestratégica de recuperar las posesiones

---

<sup>163</sup> *Diary 1779, Gibraltar Government Archives, s/n.* En cuanto a la recepción de la declaración de guerra por parte del gobernador del Peñón, un cronista del último Sitio como es Drinkwater, apuntaría que la primera fuente fue el cónsul británico en el reino de Marruecos, Mr. Logie, a quien un oficial de la fragata sueca que lo transportaba a Tánger le comentó haber avistado la flota francesa en las cercanías del cabo Finisterre, y que ésta llevaba rumbo para unirse a la Armada española. J. Drinkwater *A history of the late siege of Gibraltar*, T. Spilsbury,

perdidas en Utrecht y detener el peligroso crecimiento del poder exterior británico. A pesar de las reticencias del gobierno español a intervenir de forma activa en el conflicto norteamericano, y tras haber enviado una propuesta de mediación<sup>186</sup> a Londres en enero del mismo año, Carlos III ordenó a su representante, el duque de Almodóvar, que regresara a Madrid sin esperar que se produjera respuesta alguna. La implicación directa de España en la guerra estaba decidida y poco importaba ya el seguimiento de la vía diplomática. Francia se había comprometido por medio de su ministro Vergennes a que España recuperase Menorca, Mobile, Pensacola, la bahía de Honduras y la costa de Campeche, y a que no habría paz sin la restitución de Gibraltar. Según la letra de la Convención Secreta de Aranjuez (12 de abril de 1779), España parecía partir con cierta ventaja en la nueva aventura bélica. Carlos III conocía el potencial británico basado en una óptima marina de guerra, arma ofensiva y defensiva de sus intereses y factor clave para su expansión, en tanto que la situación de la Armada española era insuficiente para detener la actividad del

---

Londres, 1785, p. 49. Sin embargo, en el Diario del General Gobernador de Gibraltar, se hace referencia a un informe dirigido al general Eliott en el que se le notificaba que el patrón del pesquero portugués *Rosario* oyó en Cádiz, a las ocho de la mañana y en la puerta del palacio del Gobernador, la proclamación de la guerra contra Inglaterra. Posteriormente hubo un desfile militar, al tiempo que en el puerto daban cominanzo los preparativos para la campaña. Raleigh, el informador británico, advertía que la traducción remitida era la mejor posible considerando que el pescador se expresaba mezclando su idioma con el español. Gracias a su servicio de información, las autoridades británicas del Peñón conocieron casi al instante la inminencia de una nueva guerra, circunstancia que les permitió ganar un tiempo precioso para poner en marcha su dispositivo defensivo.

<sup>186</sup>A cambio España esperaba conseguir la devolución del Peñón.

enemigo en América, el Atlántico y el Mediterráneo, puntos donde convergían los intereses de los tres Estados en liza, de forma que la unión con Francia disminuiría el porcentaje de riesgo a sufrir por la Armada y conllevaría el inmediato incremento de las unidades navales y de tierra. La gran novedad del enfrentamiento vendría condicionada por la extensión del frente, compuesto por tres grandes teatros de operaciones como lo serían América, Europa y el Atlántico. En Ultramar el objetivo sería contribuir a la independencia de Norteamérica y recuperar el terreno perdido; en Europa, las plazas españolas ocupadas por los británicos y la invasión de su propio territorio nacional constituirían el eje central de la acción hispano-francesa. En el océano, se trataría de asegurar las rutas de los convoyes procedentes de las Indias. La peculiaridad de la circunstancia no pasa desapercibida a un análisis sobre el desconcertante estado de la capacidad operativa española, pues mientras era capaz de continuar ampliando sus fronteras a miles de kilómetros de suelo patrio, reconquistar parte de ese mismo territorio le suponía un enorme esfuerzo económico y militar y tras el fracasado intento de invasión de Gran Bretaña<sup>187</sup>, la recuperación de las plazas españolas en manos enemigas pasarían a definirse como objetivos fundamentales durante el desarrollo de la nueva guerra. La maquinaria militar de Carlos III, aun sin encontrarse en su mejor momento, entraría en acción en el verano de 1779 asumiendo como una de sus premisas expulsar a los británicos de la

---

<sup>187</sup>Vid. A. Temple Patterson, *The other Armada. The Franco-Spanish attempts to invade Britain in 1779*, Manchester, 1960.

Península y Menorca.

### 2.3.1. EL ASEDIO.

El llamado Gran Sitio de Gibraltar ( 1779-1783), factor principal del presente estudio por ser el condicionante de la política española relativa al Peñón hasta comienzos del siglo actual, se ejecutó en dos fases, entre las cuales se llevó a cabo la reconquista de Menorca en 1782. Durante la primera etapa (1779-1782), las fuerzas desplazadas a las inmediaciones del Peñón sumaron alrededor de 20.000 efectivos dirigidos por el general Martín Álvarez de Sotomayor, mientras que la fortaleza británica acogía una guarnición próxima a los 5.000 soldados bajo el mando del general gobernador George August Eliott. A primera vista, cabría pensar que dadas las características orográficas del teatro de operaciones predominaría el Arma de Tierra, como podría deducirse del elevado número de tropas<sup>188</sup> acampadas frente a la Roca. La numerosa presencia de Infantería y Caballería junto a la eficacia de una modernizada Artillería, habrían de ser suficientes para arremeter contra la fortaleza en constantes oleadas hasta rendirla. La participación asociada de la Armada bloqueando el Estrecho, provocaría la carencia de víveres y refuerzos, mientras que su cañoneo desde el mar contribuiría a minar la resistencia física y

---

<sup>188</sup>J. Lynch, *op. cit.*, p. 287. Hasta 30.000 hombres llegarían a participar en el sitio a la plaza.

moral de las fuerzas de Eliott, encerradas en pocos y apretados kilómetros sin ninguna posibilidad de ayuda exterior. Sobre el tablero la jugada favorecía con claridad a España. Desde el mismo instante de la declaración de guerra, el Campo español inició su actividad agresora suspendiendo la comunicación por tierra y bloqueando el puerto enemigo.

Poco a poco fue aumentando su contingente y estableciéndose alrededor del campamento de Buenavista<sup>189</sup> situado en la antigua población de Puente Mayorga, a tres kilómetros del objetivo. Se habilitaron cuarteles, parques, zonas de instrucción y comenzaron los trabajos para mejorar la fortificación de la costa y la línea de contravalación, complementos fundamentales para el asedio. Queda constancia de la admiración británica<sup>190</sup> por los hercúleos trabajos desempeñados por las fuerzas españolas y como quiera que la diosa Fortuna va y viene a su antojo, parece que tras estos apacibles comienzos de campaña la suerte roló cual viento del Estrecho y fue a refugiarse tras las imponentes murallas de Gibraltar para no volver. Pronto comenzarían las distorsiones organizativas en el campo español. El Cuartel General de las fuerzas terrestres quedó emplazado en San Roque, el de las fuerzas navales

---

<sup>189</sup> *Diario del Sitio de Gibraltar, 1779-1781*, Instituto de Historia y Cultura Militar, signatura 6-1-1-4, p. 8. "(...)y se señaló el terreno para el campamento que ha sido elegido a mitad del camino entre la línea y la plaza".

<sup>190</sup> J. Drinkwater, *op.cit.*, p. 169.

en Algeciras y el mando supremo en Madrid, componiendo un premonitorio distanciamiento físico de los respectivos responsables que no haría más que certificar con su dispersión la falta de oficio de los responsables de la acción. Desde el comienzo de la campaña se advirtieron los problemas derivados del mando bicéfalo sobre el terreno. Álvarez de Sotomayor trató con el almirante Barceló, su homólogo marino, la mejor forma de combinar esfuerzos entre el Ejército y la Armada dadas las circunstancias, visto que contra toda lógica las órdenes de los marinos eran las de proceder según su propio criterio en un desafortunado intento de imitar la libertad de acción de la que gozaban los navíos británicos y además, con el fin de manifestar el poder y la independencia de la Armada respecto a cualquier otra institución. Para evitar que la empresa constituyese un fracaso desde su principio, el general decidió asumir la responsabilidad del mando combinado hasta que la Corte solucionara tan delicado asunto. Al cabo de pocos días llegó la respuesta. La decisión de Carlos III fue la de centralizar el mando naval en Barceló<sup>191</sup> y el de tierra en Sotomayor, con lo que adecentó el anárquico planteamiento inicial de la Armada pero mantuvo la dualidad en la toma de decisiones, hecho que no dejaría de causar extrañeza entre los mandos del Ejército, como bien se aprecia en el siguiente suceso acontecido el 27 de julio de 1779,

---

<sup>191</sup>*Diario del Sitio de Gibraltar, op.cit*, p. 10.“(...) S.M. ha resuelto que todas las embarcaciones de guerra destinadas al estrecho y bloqueo de Gibraltar estén al mando del jefe de escuadra D. Antonio Barceló”.

cuando un navío de bandera sueca atravesó sin mayor problema el bloqueo marítimo y entró en Gibraltar

“El aparejo con que navegaba el sueco era bien sospechoso pues teniendo viento favorable para hacer viaje al destino que trahia no lo aprovechava. Asimismo lo es la prontitud con que se puso el Pairo, luego que Barceló le hizo señal de que se esperase y no se halla razón de utilidad para que solicitándose el mas estrecho bloqueo de Gibraltar se permitan entrar a Bahía embarcacion que aun sean neutrales y de Guerra puedan facilitarles viveres y cuando no pr. necesitarlos, y no llevarlos de sobra ( en lo que cabe la maior malicia) a lo menos que le subministrasen noticias en la que haviendo mas gente en la Plaza y su Puerto comerán mas viveres y aumentarán la confusion con la escasez y lo que se les incomode de otros modos se ocurriese y al parecer fundadamente que será una esperanza que no llegara a tener efecto por que el Gobernador de dicha Plaza en este caso tiene sobrado espíritu y resolución para hacerlos salir aunque los vea expuesto a ser tomados por nuestra esquadra que puede temerse no tubieran este destino, y aun quando fuere así pocas ventajas nos resultarian haviendo dejado sus provisiones a los sitiados. Esta reflexión se hace, en

atención a qe. no es crehible baya Barceló con el otro Xaveque de su mando que estuvieron a medio tiro de cañón dejandola entrar sin ordenes que tenga de la Corte para ello”.<sup>192</sup>

Si la disyunción producida entre la actitud soberbia de la Armada y la imposibilidad de las fuerzas terrestres de asumir mayor protagonismo no fueran suficientes para garantizar la posición a los británicos, las decisiones políticas evidenciarían una falta de voluntad expresa para finiquitar el sitio con un triunfo. Siguiendo los dictados de la Corte, las Juntas en el Cuartel General de San Roque, integradas por los vocales nombrados en Madrid, paralizaban cuantos proyectos de ataque se presentaran ante ellas por hallar en todas “inconvenientes insuperables”<sup>193</sup>. La imprevisión, la discordancia y la falta de claridad en los objetivos, repercutían en la calidad de los trabajos que las tropas sitiadoras desarrollaban por quedar sujetas a las decisiones tomadas en la alejada capital del reino y en el peor de los casos, por la ausencia de éstas<sup>194</sup>. En el fondo, toda la maraña de juicios,

---

<sup>192</sup>*Ibid.*, p. 11

<sup>193</sup>*Ibid.*, p. 189. Poco tiempo más tarde se comentaría sobre el asunto: “(...) parece que no hay la maior conformidad, ni proporción en los proyectos, y asuntos que se han tratado en ellas: El tiempo lo aclarará, y lo que se haya mal empleado, y gastado en ideas, y obras que desde luego se anunciaban su inutilidad, y falta de concierto”.

<sup>194</sup>*Ibid.*, p. 31-32. “Como no hay Maestranza, ni repuestos que requiere la construcción de estos barcos y planchas antes que se proporcione y providencie en que venda el conocido que pasará mucho tiempo, y que nunca será tan bien ejecutado su trabajo como en los Arcenales de Cádiz, o Cartagena, por lo que hubiera sido mui ventajoso haverlo prevenido así desde luego que se pensó en el Sitio y Ataque de la Plaza, en cuio caso estarían ya mui

posicionamientos, propósitos y despropósitos sucedidos en torno a Gibraltar, reflejaban la forma de actuar del gobierno nacional, donde cada una de las Secretarías ejecutaba la política que en cada momento consideraba oportuna sin atender a una acción coordinada. Viva muestra de ello la proporcionaría Castejón, Secretario de Marina, quien mantenía una lucha privada contra Floridablanca y los generales a quienes el conde otorgaba responsabilidades en las operaciones, impulsado por el superior peso específico que los marinos adjudicaban a la Armada frente a cualquier otro instrumento del Estado, por considerarla promotora y sostén de la grandeza de España<sup>195</sup>. La facilidad con la que penetraban las embarcaciones en el puerto gibraltareño atravesando el cerco naval español y la relativa tranquilidad con la que permanecían en sus fondeaderos, transmitía a los jefes del Ejército una desagradable sensación de impotencia que se agravaba por los cuantiosos gastos que el despliegue llevaba consigo, sabedores de que si la fortaleza supuestamente sitiada mantenía abiertos canales de abastecimiento y hasta de comercio marítimo, el resultado de la acción española sólo podía concluir con el fracaso militar. A raíz del desaire hacia los españoles de un capitán veneciano al hacer aguada en Gibraltar “porque le acomodava”<sup>196</sup>, o lo que es lo mismo, porque le daba la gana, por referirlo de forma educada sin emplear otras posibilidades

---

próximas al estado de servir (...)”

<sup>195</sup>J.L. Terrón Ponce, *El gran ataque...\_op.cit.*, p.165-167.

<sup>196</sup>*Diario del Sitio ...*, *op. cit.*, p. 60.

existentes en este hermoso idioma, los militares expresarían con pesar:

“Si él, y todos los demás que pueden tener igual idea supieran que dando fondo en la Bahía de Gibraltar corría inevitablemente el riesgo de ser quemado o echada a pique su embarcación, seguramente (...) que huirían de Gibraltar como de su más formidable enemigo, y el Bloqueo estaría conseguido con menos Embarcaciones sin exposición de ninguna”.<sup>197</sup>

Lo contrario, sobre la impunidad con la que maniobraban las embarcaciones en Gibraltar:

“Sirve de mortificación y disgusto general á quantos lo vén y son interesados en estrechar el Bloqueo y incomodar a la Plaza y da un aliento y esperanza inexplicable a los que están en ella”<sup>198</sup>.

Términos como tristeza, desolación o vergüenza<sup>199</sup>, estéticamente ligados al incipiente Romanticismo pero que en este contexto encontraban como fuente de

---

<sup>197</sup>*Ibid.*

<sup>198</sup>*Ibid.*, p. 61.

<sup>199</sup>*Ibid.*, pp. 113-114.

sufrimiento la ineptitud del alto mando de la Marina de Guerra antes que el alma de sus subordinados y camaradas, aparecen a menudo en los comentarios realizados por los efectivos de Tierra tras comprobar cómo de forma continua, la Armada, brazo ejecutor de la campaña designado por el gobierno, fracasaba con estrépito en lo que habría de ser su cometido, sin que en ningún instante se dispusieran las soluciones necesarias para evitarlo. Abundando en el ejemplo del buque veneciano, nos acercamos al Diario para entender mejor la opinión del Ejército:

“(A los británicos) se les nota mas actividad y prontitud en todas sus maniobras dignas de celebrar en las que seguramente no decaerán, experimentando que no se impide enteramente la entrada de embarcaciones en su surgidero, este amor de proveerlos de viveres y comestibles frescos les dará un animo que hará interminable su constancia, y nunca llegará el caso de la necesidad y del apuro mientras no se disponga quemar ó echar a pique las embarcaciones que tienen en sus Muelles, pr. qe. sin qe. sea efectiva y constante esta operación, ninguna Nación Neutral dejará de procurar la entrada como hizo el Veneciano de ayer, y quiso hacer lo mismo otra embarcación compañera suia, qe. por fuerza se trajo este fondeadero, y fue menester para conseguirlo se le intimase por tercera vez, y por tercer Buque de

los nuestros de Guerra, pues dos no bastaban a reducirlo a que no siguiera el rumbo a la Plaza, diciendo el Capitán Veneciano que á el no le importava nada que la España estubiese en Guerra con Inglaterra, y que bloqueasen a Gibraltar, y que le acomodava hacer aguada allí: Si el y todos los demás qe. pueden tener igual idea supieran que dando fondo en la Bahía de Gibraltar corría inevitablemente el riesgo de ser quemada o echada a pique su embarcación, seguramente puede decirse que ni lo imaginarian y qe. huirian de Gibraltar como de su mas formidable enemigo, y el Bloqueo estaría conseguido con menos numero de embarcaciones sin exposicion de ninguna: De otra suerte es menester persuadirse que nunca llegaría el caso de verificar escasez, incomodidad, ni hostilidad en la Guarnición, ni que esta pierda totalmente la esperanza de la repeticion de exemplares como el qe. vá referido”.<sup>200</sup>

El siguiente texto tampoco deja lugar a dudas:

“Hemos presenciado a las 3: de la tarde un suceso bien singular, y fue que entró en Gibraltar una valandra Ynglesa que venía de Poniente, y

---

<sup>200</sup>*Ibid.*, p. 59.

fue señalada desde las 11: del día por las Torres de la Costa; de modo que desde entonces se supo aquí, y empezaron a darse providencias para que no lograra su intento; pero estas ó fueron mal entendidas, mal explicadas, ó mal executadas que no obstante tener á nuestra vista entre fragatas, xabeques grandes y chicos 9: Embarcaciones, pasó por entre ellas burlandose de todas con su vandera larga, y ancló con toda felicidad”<sup>201</sup>.

Hasta aquí y a pesar de lo sucinto, resulta de fácil entendimiento comprobar cómo la división interna en el bando español permitía la más que relativa seguridad de los sitiados y se incumplía además, la previsión de Madrid de mantener ocupada a la metrópoli en el socorro de sus tropas destacadas en Gibraltar para que así disminuyera su actividad en el Atlántico y en América. Salvo en los inicios del bloqueo, momentos en los cuales la guarnición y población de Gibraltar carecían de suficientes provisiones de boca y de guerra como para soportar mucho tiempo la presión española, la constante arribada de buques a su puerto les surtía de cuanto fuera necesario. Desde la perspectiva operativa, las unidades de Tierra españolas presentaban un buen estado general y de adiestramiento que las capacitaba para acometer la campaña con amplias posibilidades de éxito, como se desprende del

---

<sup>201</sup>*Ibid.*, p.146.

siguiente extracto que contrasta con la vacilación que presidía las intervenciones de la flota destacada en la bahía de Gibraltar<sup>202</sup>.

“Dispuso el Señor Comandante General obsequiar al Vizconde de Noailles y demás oficiales que le acompañaban haciendo maniobrar á quatro Batallones, que fueron el de Saboya, Murcia y los dos de América, y lo ejecutaron por la mañana figurando diferentes ataques, de lo que quedaron todos muy satisfechos, ps. en realidad desempeñaron mui bien todas las evoluciones, ataques y fuegos que se propusieron hacer. Así mismo quedaron contentos de ver por la tarde (después de haber comido con el Comandante General) practicar a un Esquadrón del Reximiento del Infante, y otro del de Dragones de Pavía, sus ejercicios respectivos y se retiraron haciendo muchos elogios del buen estado que habían visto tenían los Cuerpos expresados, así de gente, como de instrucción”.<sup>203</sup>

Sin embargo, el grueso de las operaciones permanecía sobre la mesa de Barceló

---

<sup>202</sup>*Ibid.*, pp. 177-196. El *Diario* está repleto de lamentos sobre la nula aportación de la Armada al bloqueo, entre los que destaca el frustrado empleo de brulotes para incendiar la flota británica fondeada en la bahía y la feroz crítica contra los responsables navales, quedando patente las fuertes discrepancias existentes entre el Ejército y la Armada.

<sup>203</sup>*Ibid.* p. 93.

sin que se acertara a adivinar por parte de los militares el por qué de tal decisión y más en el fondo, cuál era el verdadero objeto del asedio y qué sentido tenía semejante despliegue. En el colmo del absurdo, con el paso de los meses y gracias a la flota acumulada, los asediados llegarían a transformarse en asediadores dominando desde su minúsculo puerto las costas adyacentes al Peñón y la ruta hacia el Este. A primeros de febrero de 1780 se anotaba en el Diario esta circunstancia, especificando quién era el dueño del Mediterráneo:

“Aora lo son ellos, y nos tienen cortado enteramente la comunicación y comercio, asunto de la maior importancia, pues gran parte de la subsistencia de este Exercito se ha tenido, y debe contarse para asegurarla por mar”.<sup>204</sup>

Para el gobierno parecía que tales cuestiones no eran sino menudencias, pataletas de orgullosos a la par que desinformados militares preocupados en exclusiva por la lógica de sus cañones. Existían otros criterios, otros argumentos custodiados por la suave piel de las carpetas de la Secretaría de Estado, que permanecían ocultos a los profesionales de las armas. Nada mejor para clarificar y sacudir las dudas sembradas por tamaña sinrazón estratégica a lo largo de la campaña, que las notas del

---

<sup>204</sup>*Ibid.*, p. 125.

especialista militar conde de Esteing tomadas del estudio que realizó sobre el terreno, en las que materializaría la visión menos conocida de Floridablanca sobre la cuestión, y que dada la importancia que se le concede en este estudio, permitirá confirmar parte de la hipótesis principal, esto es, que el grado de interés del Secretario de Estado por la recuperación de Gibraltar, se acogía más a lo teórico que a lo práctico. La Roca era parte indiscutible del todo por el que España había entrado en guerra, pero a la vista de la interpretación de Floridablanca, era una parte demasiado pequeña como para gastar allí un real más del necesario. En otras palabras, el objetivo de Madrid era devaluar el interés de Londres por la plaza obligando a la metrópoli a invertir en ella más de lo que pudiera percibir por su posesión, pero nunca el reintegrarla a toda costa al territorio español, pues el valor estratégico que España concedía al Peñón era completamente opuesto al británico.

“Debe ser nuestro único punto de vista, único é invariable, no la toma de Gibraltar por fuerza (...); si no la disminución de su precio para trocarla con mayor ventaja, ô mas varata con otra plaza, ô á dinerò efectivo”<sup>205</sup>.

El segundo tramo de la campaña ocupó desde el 9 de junio de 1782 hasta el 20

---

<sup>205</sup>*Proyecto del Conde de Esteing*, 1780, Instituto de Historia y Cultura Militar, signatura 3-5-8-13, p.17.

de enero de 1783, día en que se firmaron los preliminares de la posterior Paz de Versalles (3 de septiembre de 1783). Para este nuevo episodio del sitio, Floridablanca reemplazó al general Álvarez de Sotomayor por el duque de Crillon, responsable de la toma de Menorca, y a Barceló por Buenaventura Moreno, en teoría dos elementos de mayor cualificación y capacidad que sus predecesores. La llegada de Crillon supuso además del cambio de dirección, la participación directa de fuerzas francesas en las operaciones en aplicación de los acuerdos firmados con el país vecino. Independientemente de los recursos técnicos y militares propuestos por el nuevo responsable, las innovaciones<sup>206</sup> hallaban en su camino desde el papel a la realidad, los mismo problemas estructurales presentes en la etapa anterior: Diversidad en los criterios de actuación, mando compartido, multiplicidad de intereses particulares y políticos, además de la novedad de la actuación francesa. Crillon fue nombrado Comandante General de Mar y Tierra gozando así de un aparente control de las fuerzas combinadas en base a la unificación del mando, pero como la Armada también había jugado sus bazas, se nombró al almirante Moreno -el mismo que no soportó al francés en la campaña de Mahón-, Jefe de Escuadra y Comandante General de la Marina, instituyéndose otra vez desde la Secretaría de Estado la dualidad sobre la dirección de la fuerza. Sobre el terreno, se ampliaron las fortificaciones de las líneas españolas y se incrementaron los efectivos con la

---

<sup>206</sup>Vid. J. L. Terrón Ponce, *El gran ataque...*, *op.cit.*, pp. 107-182.

llegada de refuerzos franceses, pero la puesta en práctica de nuevas fórmulas para vencer la resistencia de la plaza viciaría de forma definitiva la orientación de la campaña. La construcción de las llamadas Baterías Flotantes, embarcaciones casi indestructibles sobre el plano y con enorme potencia de fuego, se transformó en el pilar básico de la nueva fase de la empresa, recayendo el privilegio del protagonismo bélico de nuevo en la Armada. Tanto en las baterías de tierra como en las embarcaciones, se aplicaron los últimos conocimientos técnicos en concordancia con la guerra ilustrada y la potencialidad militar que aún se le reconocía a España, pero una vez más, poco parecido habría de encontrarse entre lo proyectado y lo ejecutado. Las consecuencias de tanta opacidad estructural y orgánica en la fuerza hispanofrancesa, quedarían reflejadas en el desastre naval ocurrido entre el 13 y el 14 de septiembre de 1782<sup>207</sup> frente a las murallas de Gibraltar, aunque no sería éste el único error de gravedad, ni desde luego, el principal motivo del levantamiento del sitio, pues como ya se ha comentado, el grueso de los objetivos españoles se hallaba muy distante del Peñón, y esta intervención armada, aun dilatada y costosa, constituía un elemento de diversión del enemigo y poco más, si bien algunos investigadores han querido ver en el fracaso de las Flotantes la victoria británica y

---

<sup>207</sup>*Ibid.*, pp.255-270. La infalibilidad de las Baterías Flotantes quedaría demostrada en un lamentable episodio, uno más de la Armada en aguas de la bahía de Gibraltar, utilizado como excusa por parciales analistas para justificar que España fracasó en su intento de reconquistar el Peñón, ojo, debido en exclusiva a la participación francesa.

la causa de la retirada española<sup>208</sup>.

Las diferencias políticas entre los componentes de las Juntas, reflejo de las intrigas palaciegas de la Corte y resumen del conflicto ideológico que envolvía a España; los intereses creados por las distintas Armas; la negativa disposición jerárquica de los mandos y la actitud del gobierno manteniendo una posición ambigua respecto a la finalidad de la guerra -no olvidemos que paralelamente se sucedían los combates en Ultramar contra el mismo enemigo-, contribuyeron a crear un estado de confusión del que sólo se vería beneficiado el sitiado general Eliott. Los fallos que pretendió solventar el gobierno adjudicando la dirección de la campaña a Crillon, se repitieron y en mayor grado, para dolor de quienes los padecieron física y pecuniariamente. Una vez más, la falta de unidad, coordinación y criterio en la consecución de un objetivo, fueron las características principales de la actuación gubernativa sobre Gibraltar dando lugar a un peligroso antecedente que afectaría los posicionamientos oficiales posteriores. Desde el punto de vista económico<sup>209</sup>, los resultados globales de la guerra fueron negativos para la sociedad española, pues a la falta de alimentos se unieron el incremento de los precios, el de

---

<sup>208</sup>Vid. *Diario...* año 1782, Serie Expediciones de Europa, Secretaría de Marina, leg. 480, Archivo General de Simancas. El atento estudio de los Diarios del Sitio de Gibraltar, nos descubre una situación de las fuerzas contendientes muy poco favorable a los británicos.

<sup>209</sup>J. Lynch, *op.cit.* pp. 289-291.

los tributos y la intermitente llegada de mercancías americanas. El principal triunfo, el político, con la consecución de una de la mayor expansión colonial de una nación a finales de siglo, convivía con una dura realidad. España carecía de la infraestructura productiva suficiente que le garantizara una respuesta inmediata ante una circunstancia inesperada<sup>210</sup> como lo eran aquellas guerras que se declaraban una tras otra, y cuya principal finalidad se centraba en añadir elementos a los gobiernos con los que negociar posteriormente, de manera que una victoria militar, en realidad, sólo gozaría del valor que se le concediera en una negociación política desarrollada lejos de los campos de batalla. Frente al gasto anual del Estado en tiempos de paz, estimado en 454,5 millones de reales, la guerra con Inglaterra lo elevó hasta los 700 millones, con la dificultad añadida del corte en el flujo del tesoro americano, fruto de la presión de la Royal Navy y asociados en el Atlántico. Sólo tras la firma de la Paz de Versalles se inició una tímida recuperación económica en España, insuficiente desde luego para equilibrar su situación interna con la de su principal adversario, en plena expansión industrial. La política exterior de Carlos III, apoyada en la borbónica costumbre de emplear en exclusiva la fuerza militar para mantener su estatus internacional, dilapidó los fondos del Estado en el rearme y la protección de lejanos territorios, impidiendo la aplicación profunda de las reformas ilustradas

---

<sup>210</sup>*Ibid.*, p. 291. La razón del estancamiento económico era la rigidez del sistema fiscal, basado casi en exclusiva en los impuestos sobre los bienes de consumo y el comercio exterior, a lo que habría que sumar la oposición de las clases privilegiadas a la instauración de un impuesto único que gravara los ingresos.

en suelo peninsular y favoreciendo el distanciamiento español del esplendor europeo del siglo XIX. La contraposición entre desarrollo interior e imagen exterior se saldaría con la primacía del segundo, decantándose el gobierno carolino por un Estado orientado al desgaste militar hacia el exterior antes que al progreso económico interior.

Exhausta por el inmenso despliegue en tres continentes se hallaba una nación desequilibrada<sup>211</sup>, donde el mantenimiento de los núcleos de poder tradicionales y la puesta en práctica de medidas reformistas pugnaban en feroz competencia por prevalecer en el seno del gobierno. Conforme transcurría el tiempo y llegaban a la Corte las noticias del exterior, la inicial propensión reformista de Carlos III tendía a desaparecer en favor de un posicionamiento cada vez más conservador, los ilustrados recortaban la profundidad de sus propuestas y el país iniciaba su recesión al tiempo que otras potencias emprendían su expansión. Gran parte de esta situación se originó durante la campaña de Gibraltar, universo a escala de la intrincada situación española. El ingente gasto, los medios materiales, el contingente empleado,

---

<sup>211</sup>Por si fuera poca la desgracia, la acción inglesa de 1704 llevó aparejada la pérdida de poder español en el Mediterráneo occidental, tradicional área de influencia que comenzaba a producir problemas de control. Las fuerzas de Marruecos y Argelia, aprovisionadas por las potencias europeas para impedir que los actos de piratería afectaran a su comercio, hostigaban a los españoles. A pesar de la diferencia numérica a favor de España, en los últimos años del siglo se vio obligada a pagar la paz con los argelinos y a retirarse de Orán el 26 de febrero de 1792.

la tibieza de los personajes influyentes y la errática dirección política y militar, expresaban sin lugar a dudas el desarreglo de un gobierno sorprendido por la complejidad del nuevo orden mundial en el que la bipolaridad dejaba paso a una multipolaridad hasta entonces desconocida, donde la tradicional visión del Estado se derrumbada frente a las propuestas ilustradas. Cualquier hecho de importancia que sucediera en Europa producía efectos a corto plazo en América y viceversa, y si un Estado poseía intereses en ambas orillas, existían muchas probabilidades de que sus problemas se multiplicaran por dos en un breve lapso de tiempo. Gran Bretaña y España, los grandes colosos del Atlántico junto con Francia, se disputaban la hegemonía mundial para el siguiente siglo, y bajo la planteada estrategia francoespañola del *divide y vencerás*, Gibraltar se convertiría en un medio de presión contra los británicos, pero no en un fin para España. Hasta las postrimerías del siglo, el gobierno español jamás cejó en sus intentos de recuperar el Peñón, pero desde el instante en que interpretó la situación como algo positivo según el marco internacional, imprimió un distinto celo a su *modus operandi*, como se desprende del análisis de la campaña de 1779-1783:

- Los tres años en los que Álvarez de Sotomayor ejerció el mando supusieron un importante duelo artillero entre fuerzas de semejante calidad<sup>212</sup>,

---

<sup>212</sup>Vid. *Diaries*, Gibraltar Government Archives, Gibraltar. Expresiones como *incessant* o *excessive fire*, junto a *enemy's fire continues on the Town*, inician la mayor parte

acompañado del incremento y mejora de las respectivas fortificaciones . Para

Terrón Ponce :

“No se buscaba la destrucción total del enemigo. Por ello predominaba la guerra de posiciones frente a la de movimientos (...). Por esta razón, durante el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, hubo relativamente pocas batallas campales y sí muchos asedios a fortalezas”.<sup>213</sup>

Por ambas partes el número de bajas se debió más a las enfermedades que al enfrentamiento bélico, destacando aquí la primera imprecisión militar española, pues al optarse por un asedio frente a un ataque directo, el enorme número de tropas movilizadas carecía de sentido. Excluido el asalto o el desembarco -diseñados pero nunca ejecutados-, tanto efectivo de Tierra suponía un despilfarro de recursos. En una guerra sin movimientos y los contendientes abasteciéndose con regularidad, difícilmente se conseguiría el avance de las posiciones .

---

de los comentarios recogidos en los diarios británicos, demostrando el elevado grado de agresividad artillera española a lo largo de la campaña.

<sup>213</sup>J. L. Terrón Ponce, *El gran ataque ... op.cit.*, p. 42.

- Un segundo desatino provendría del nefasto planteamiento que la Armada realizó para bloquear el puerto de Gibraltar, al que según consta en los *Diarios* británicos y españoles<sup>214</sup>, entraban y salían embarcaciones de todos los tamaños cargadas con provisiones, correo e incluso viajeros<sup>215</sup>, infundiéndole esta situación continuos ánimos a los sitiados y el efecto contrario en los sitiadores. Qué ingenuo y desafortunado se manifestó Floridablanca cuando vaticinó que manteniendo una escuadra ligera fondeada en las cercanías de Gibraltar:

“Las más fuertes y numerosas armadas inglesas habrán de limitarse á socorrer la plaza y retirarse luego, como sucedió en la última guerra”.<sup>216</sup>

---

<sup>214</sup>“Sail’d last night for Tavira the Falucho ... Brothers, Patron Thomas Matteoche, Capt. Cold and passenger, by whom forwarded the following dispatches (...)”. *Diary, Saturday, 30 th. June, 1781*. Gibraltar Government Archives. Por su lado, los partes referidos por la Armada a lo largo de toda la Campaña, remiten al constante movimiento marítimo en el puerto presuntamente bloqueado.

<sup>215</sup>El almirante Rodney rompió el bloqueo naval de forma espectacular y por las bravas, pero antes y después de su aparición, el puerto gibraltareño mantenía un flujo regular de embarcaciones con diversos puntos de origen.

<sup>216</sup>A. Ferrer del Río, *op.cit.*, p. 264. Ya se ha comentado cuál era el estado técnico de la marina de guerra española, sus defectos y sus virtudes. En lo que se refiere a su actuación en el bloqueo de Gibraltar, su intervención exasperó a los mandos de Tierra y desde luego contribuyó a alentar una fama que se ganó a pulso por ineficaz y poco resolutiva: “En la noche pasada han entrado 3 Navíos de Línea, y dos fragatas mas en el surgidero enemigo de los que estaban á Sotabento, y el resto continua bolteando para tomar su Bahía. (...) Este suceso -se convierte- en el más triste, sonrojoso y desconsolado a toda la Nación (...)”. *Diario del ...*, *op. cit.*, pp. 113-114.

- Una última cuestión, y sin duda la de mayor trascendencia por considerarla génesis de un determinado comportamiento político por parte de los diversos gobiernos de España sobre la situación de la colonia británica, sería la visión del *asunto de Gibraltar* más allá de esta guerra. En primer lugar, es preciso aclarar que la intención que ocupaba al gobierno dirigido por Floridablanca se centraba en varios objetivos respecto a las relaciones con Gran Bretaña y que dentro de ellas, la cuestión del Peñón era importante, pero no tanto como a principios o mediados de siglo. El todopoderoso Secretario de Estado fue el creador de una serie de medidas administrativas a ejecutar sobre Gibraltar, que generarían una visión determinada sobre la cuestión en un momento y circunstancias políticas que, contemplada la evolución de España como nación y como potencia internacional, se definirían como únicas. Dando por supuesto Floridablanca, que el enfrentamiento y la constante animadversión con Gran Bretaña no convenía a los intereses nacionales:

“Nuestros tratados (con los ingleses) miran al arreglo de nuestras posesiones en España é Indias, ó al comercio respectivo de las dos naciones. Por lo tocante a España, hemos cedido, por ahora, en el asunto de Gibraltar, cuya plaza conviene adquirir siempre que se pueda, por

negociación ó por fuerza en el caso de rompimiento”.<sup>217</sup>

Es básico para el resto de este estudio recordar la noción de cesión momentánea, con el fin de no renunciar a la obtención de beneficios derivados de una normal relación con una gran potencia. La aportación de Floridablanca a la diplomacia española respecto a Gibraltar, a raíz de sus previsiones y medidas, acabaría siendo absoluta, puesto que de ellas se derivaría una forma de actuación, una política de Estado, a la que acudirán los dirigentes españoles, como se tratará de demostrar más adelante. En esta línea, debemos recordar que cuando Floridablanca adoptó dicha disposición, España era una potencia de primer orden y por tanto, ubicada a la misma altura política, económica y militar que su adversaria, situación que para desdicha española, desaparecería en las próximas décadas e influiría con gravedad en su capacidad de actuación internacional.

---

<sup>217</sup> A. Ferrer del Río, *op. cit.*, p. 263.

### 2.3.2. LOS RESULTADOS.

La permanencia de la colonia británica en suelo peninsular se presume dolorosa para los españoles desde el instante en que fracasaron los reiterados intentos de recuperar el Peñón por la fuerza, mas no desde que se apoderaron de él ,como se cree de forma habitual. Este es un mal que han ido asumiendo y soportando los gobiernos españoles, a veces por estar ocupados en otros asuntos, a veces por ser incapaces de zanjar la cuestión. Aquí aplicamos sin rubor la máxima “ una política exterior no la formula quien quiere, sino quien puede”<sup>218</sup>, para facilitar el entendimiento y perpetua vigencia de la clásica concatenación Fuerza-Poder-Política. Y para fortalecer la autoestima gubernamental o para hacer ver a la población que la incapacidad del gobierno no era tal, sino que los padres de la patria veían más allá que el común de los mortales en sus desvelos por el bienestar general -rara característica presente en algunos sujetos dedicados a la cosa pública-, desde la dirección de la nación se utilizaron diversas excusas para desprestigiar el reducto inglés, alegando por qué aquel pedrusco jamás llamó la atención a gobernante hispano alguno hasta que llegaron los rubios infieles del norte, o que el desarrollo técnico alcanzado por las armas ha invalidado el factor geoestratégico de la plaza.

---

<sup>218</sup> Roberto Mesa, *Democracia y política exterior en España*, Eudema, Madrid, 1988, p. 17.

Reflexiones del tipo: “ (...) no puede haber buen puerto en Gibraltar, por falta de fondeadero. En tiempo de guerra seremos siempre dueños del estrecho, teniendo una escuadra ligera en Algeciras y Puente Mayorga ” o ” con esto se hace ó hará ver el poco perjuicio que nos causa aquella posesion en Inglaterra, á quien solo sirve de gasto, de carga inutil y de distracción de fuerzas y cuidados en cualesquiera guerra que ocurriese ”<sup>219</sup>, tuvieron como fin reconfortar el maltrecho orgullo nacional, poco o nada conocedor de la otra versión del problema. La presencia de una heterogénea población civil en la plaza conviviendo con la guarnición británica tras el fin de la contienda, impulsó la consolidación de Gibraltar como núcleo urbano directamente ligado a los intereses de la metrópoli, para situarla como referente económico y de servicios en el área del Estrecho, amén de su importancia militar.

El gobierno de Madrid tenía en sus manos los medios para si no arruinar la floreciente colonia, presionarla hasta que sus habitantes desistieran de continuar establecidos allí y frustrar con ello cualquier intento de desarrollo. Floridablanca lo entendía así:

“Es preciso, lo primero, no aflojar nunca en el corte de toda comunicación de la plaza de Gibraltar con nuestro continente, y

---

<sup>219</sup>A. Ferrer del Río, *op.cit.*, p. 264.

sostener siempre, con pretexto de salud pública, el uso de la cuarentena rigurosa con todas las embarcaciones que hayan tocado en el misma plaza. Si en esto puntos se procede con vigor y constancia, no habrá guarnición que no se aburra de estar en aquel presidio, ni se establecerá población ni comercio útil y permanente en él, para no privarse las embarcaciones que allí toquen del comercio lucrativo de nuestros puertos y costas, en que hayan de sufrir los gastos y las gravosas detenciones de la cuarentena”.<sup>220</sup>

La aceptación expresa de la presencia británica en el Peñón por parte del Secretario de Estado e incluida en la misma *Instrucción Reservada*, nos conduce a un sorprendente posicionamiento de Estado frente a Gibraltar :

” Se debe, lo segundo, mantener y propagar el lenguaje de que nos es más útil que perjudicial aquella plaza en manos de Inglaterra. Nos conviene, he dicho, vivir atentos y vigilantes en aquellas costas, expuestas á las invasiones de los africanos, que tantos desastres ocasionaron á la España en otros tiempos, y que se pueden repetir, á pesar de su debilidad actual, si ellos mejoran su gobierno y

---

<sup>220</sup>*Ibid.*, p. 263 - 264.

constitución. En la hora que adquiriésemos Gibraltar, sería consiguiente y natural el descuido y abandono del campo línea, y la indefensión de aquella parte esencial de la seguridad de la España”.<sup>221</sup>

Desde este instante, la ocupación británica de la Roca se transformará en la causa explícita del despliegue estatal español a su alrededor, una vez reconocida la secular omnipresencia de la nada en dicho paraje y la incompetencia de los gobernantes españoles al respecto. Cabe reconocer que en la época de las invasiones árabes, los medios para proteger la zona por el rey cristiano fuesen reducidos dados los condicionantes políticos, sociales y técnicos. Lo grave, es que resultaran prácticamente los mismos que hallaron las fuerzas angloholandesas<sup>222</sup> cuando desembarcaron en el istmo varias centurias más tarde. La práctica de una dilatada geopolítica nacional inclinada hacia el Atlántico y Europa, la inexistencia de un desarrollo interior armónico y equilibrado, unidas a la manifiesta inseguridad de las costas próximas al Estrecho tan visitadas por los piratas norteafricanos, impidieron cualquier progreso del otrora pujante y urbanizado litoral campogibraltareño, de manera que en momento alguno se valoró desde el gobierno la importancia estratégica de la plaza, al menos como debió hacerse.

---

<sup>221</sup> *Ibid.*, p. 264.

<sup>222</sup> Vid. M. Aguilar, *Gibraltar, episodios militares*, Madrid, 1973, pp. 70-92.

Que una primera potencia desplegada en medio mundo desde el siglo XVI, con la capacidad técnica y estratégica que ello obligaba, mantuviera a principios del siglo XVIII el principal -y tradicional- acceso a su territorio desde el sur sin la adecuada protección, denotaba un mal calibrado respeto por sus principales adversarios y se exponía a sucesos como el padecido. Acusar de felonía, traición o canallada la ocupación de la plaza por los británicos, inmersos como estaban en su carrera expansionista, cuando la propia España colonizaba territorios en tres continentes, expresaría un patético ejercicio de doble moral no exento de demagogia para consumo interno, que sólo contribuiría a demostrar la falta de rigor científico con la que se ha tratado este asunto y la incapacidad política, o falta de interés del gobierno de turno, por concluir la cuestión.

Tras la Paz de Versalles España materializó una de sus grandes paradojas históricas, al definirse como gigante colonizador y una de las tres grandes potencias mundiales, al tiempo que por causas políticas antes que militares, aceptaba la pérdida de una minúscula porción de su territorio en favor de su más directo competidor a cambio de mejorar su situación América del Norte<sup>223</sup>. Existirían otras

---

<sup>223</sup>R. Olaechea y J.A. Ferrer Benimeli, *op.cit.*, p. 131. El conde de Aranda, negociador del texto final del tratado, obtuvo el mejor resultado posible para los intereses de Carlos III, hasta tal punto que el monarca le felicitó por escrito: "Estoy muy satisfecho de tus servicios, y muy seguro que me los continuarás".

posibilidades posteriores para recuperarlo por vía pacífica<sup>224</sup>, pero en aquellos momentos y es lo que aquí interesa, el gobierno sacrificó su integridad territorial peninsular a cambio de miles de toesas en el continente americano, lo que expresado así, parece ser una acción política y geoestratégica bastante lógica. Un peñasco improductivo frente a enormes extensiones de territorio en América del Norte, cuya posesión situó a España como mayor potencia colonial de su tiempo, colocaba a Gibraltar en la exacta situación que consintió el gobierno de Carlos III, bajo dominio británico.

La activa influencia de los preceptos iluministas en la realidad española, mantendría al país en la órbita de las potencias occidentales hasta finales del siglo XVIII, aun cuando las agrietadas bases que sostenían el imperio comenzaran a ceder. La guerra de 1779-1783, la gran apuesta exterior de Carlos III, concluyó con un resultado positivo para España al haber vencido a su principal competidor en Ultramar y ver incrementadas sus posesiones americanas. La efectividad de la alianza con Francia para contrarrestar el poderío inglés, había dado el resultado esperado por los estrategas españoles, a pesar de que una segunda lectura de la

---

<sup>224</sup>El propio Floridablanca propuso al gobierno inglés cambiar Gibraltar por Orán y también pensó que tras los astringentes efectos económicos del cerco pacífico a la colonia, Inglaterra podría estar interesada en venderla a España. Por su parte, los ingleses plantearon permutar la isla de Trinidad o Puerto Rico por el Peñón, pero Floridablanca lo consideró imposible por motivos estratégicos. A. Ferrer del Río, *op.cit.*, p. 265.

situación final, ofreciera unas perspectivas inquietantes para los intereses de España. Resultaba significativo que dos de las tres grandes potencias mundiales se hubieran visto obligadas a actuar conjuntamente para neutralizar a la tercera, lo que demostraba con claridad cuál de ellas reunía las condiciones necesarias para situarse como primera potencia. Por otro lado, la ampliación de los dominios americanos exigían una mayor inversión económica y militar del Estado colonizador, sin que ello supusiera un incremento directo y proporcional de los beneficios que las nuevas posesiones originarían para la Hacienda Real. Políticamente, la aparición de una nación de enormes dimensiones y gran potencialidad económica, como lo era Estados Unidos, no haría más que añadir un elemento contrario a los intereses españoles en general, pues además de hallar en el país norteamericano un competidor económico, el ejemplo de su independencia amenazaba con expandirse por el continente.

En cuanto a la situación peninsular, tras la recuperación de Menorca la única sombra que esta contienda transoceánica proyectó sobre la Corte de Madrid, provino de la cumbre del Peñón, por las causas que ya se han comentado y que podríamos resumir en que, tras la evolución de los acontecimientos, se evaluó su importancia como propia de un objetivo de segundo orden. Esta consideración, acabó por convertirse en el argumento esgrimido por el gobierno dirigido por Floridablanca

para vertebrar los aledaños de la colonia británica, sin imaginar que dicha actuación daría origen a una política de Estado que, para sorpresa general, apenas sufriría modificaciones al cabo de los siguientes doscientos años.

### **3. ESPAÑA: POTENCIA SECUNDARIA.**

**(1879-1883)**



*Entre las tinieblas de lo pasado,  
en las regiones del pensamiento,  
gemidos tristes, marchitas galas  
son mis recuerdos.*

Gustavo Adolfo Bécquer, *Rimas y Leyendas*.



### 3.1. EL VATICINIO DE ARANDA.

El desmoronamiento del poderío español tras la desaparición de Carlos III, acompañaría solidariamente al Antiguo Régimen en su caída, demostrando al observador incrédulo cómo una gran potencia dejaba de serlo en menos de medio siglo y se alejaba de la competencia entre las nuevas potencias mundiales. En las tres primeras décadas del siglo XIX, España y los españoles padecieron las incapacidades de sus mandatarios y las apetencias de los competidores extranjeros, sobre todo de la Francia napoleónica, convertida en potencia europea de crecimiento vertiginoso. Mostrar señales de debilidad e inconsistencia interna cuando el país vecino ha apostado por expandir sus fronteras, suele ser el estadio previo a la invasión, y la España de comienzos de siglo desplegaba un auténtico catálogo de agotamiento que el hábil corso explotaría sin tardanza. En otoño 1807, en su intento por bloquear a los puertos continentales a Inglaterra, Napoleón firmó con el gobierno de España que dirigía Godoy el tratado de Fontainebleau, gracias al cual su ejército podía marchar sobre Portugal a través de territorio español sin el menor problema, un suceso que resulta más llamativo si se considera que el Príncipe de la Paz se alió con aquellos franceses revolucionarios a quienes declaró la guerra tiempo atrás. El resultado de la gestión de Godoy fue que, mientras Carlos IV y Fernando VII parecían interpretar el libreto de una ópera bufa en sus cuitas internas por

mantenerse apegados al trono, Bonaparte aprovechó el nulo sentido de Estado de ambos Borbones y la incoherencia del responsable político del reino, para apoderarse de la Península Ibérica y llevar a cabo la sustitución de dinastía en favor de su propia estirpe.

En 1808, la rebelión contra la presencia e imposiciones francesas en España dio lugar a una larga y cruenta guerra que se extendería a toda la geografía nacional y que tendría por primera vez en mucho tiempo, al pueblo llano como principal protagonista. La decidida búsqueda de la independencia basada en un profundo sentimiento patriótico y religioso -se identificaba al francés como enemigo del catolicismo, constante que parece presente en todo conflicto en el que intervenía España-, y el deseo de aprovechar la lucha para acabar de paso con el absolutismo, prendieron en parte de la sociedad española, cansada de soportar la alienación a la que se veía sometida por el poder tradicional. El paralelismo del combate frente al imperialismo de Napoleón, con todo lo que ello significaba de amenaza al tradicional modo de vida español y el absolutismo borbónico, se fundirían en la ciudad de Cádiz, foco de la lucha por la independencia y la modernización del país guiadas por los liberales quienes, como sucediera con los ilustrados del tiempo de Carlos III, mantenían sus criterios ideológicos junto al catolicismo practicante, retomando esa versatilidad tan propia de las élites progresistas españolas ya

demostrada en el siglo anterior, de mantener dos posicionamientos intelectuales en ocasiones opuestos. Lo cierto fue que Cádiz se convirtió en ejemplo de lucha y referencia política para el liberalismo y sus defensores, cuyo esfuerzo permitió cambiar el régimen político en el bienio 1810-1812, y fue el lugar donde se promulgó una Constitución que estableció una monarquía liberal basada en los principios de soberanía nacional y separación de poderes, los mismos que en 1814 se esfumarían con el regreso de Fernando VII. Pero hasta entonces, el impulso reformador liberal se afirmaba en la península y abría un horizonte de esperanza para quienes creían en la necesidad urgente de eliminar el absolutismo y adecuar el proceso de modernización del país al de las principales potencias europeas.

Si el primer episodio nacional del siglo XIX destacó por la actividad imperialista desencadenada por Napoleón, es decir, un factor externo que condicionaría el futuro de España como potencia mundial y como nación, el medio siglo siguiente cobijó un grado de inestabilidad política, social y económica interna desconocida hasta entonces, que impidió el mantenimiento de su estatus internacional y la obligó a cerrarse sobre sí misma. Los motivos<sup>1</sup> que originaron ese retraimiento español del ámbito exterior resultan claros e inequívocos. El primer desencadenante de la recesión, provendría de la desaparición de los territorios de la América continental

---

<sup>1</sup>J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer y J.P. Fusi, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX)*, Debate, Madrid, 2001, pp. 101-102.

con la lógica pérdida de capacidad económica y estratégica que esto habría de producir. En segundo lugar, a las secuelas de la guerra contra Napoleón se unió la pérdida de España de su condición como potencia internacional, confirmada en el exterior por la alta conflictividad interna (enfrentamientos entre absolutistas y liberales y la guerra carlista), que facilitó la difusión de una propaganda descalificadora de las capacidades nacionales en su correcto funcionamiento interno, inducida, según comentan Jover y Gómez-Ferrer, para contrarrestar el prestigio alcanzado tras la Guerra de la Independencia y la Constitución de 1812. Por último, la inexistencia de una élite política preparada y poseedora de los instrumentos necesarios para desarrollar una intensa labor internacional (capacidad económica y militar importante de España), impidió que el país mantuviera su importancia en los asuntos mundiales tras el congreso de Viena (1814).

En el conjunto de estas causas, se halla el cumplimiento de los peores presagios manifestados por el conde de Aranda a finales del XVIII respecto al futuro de América, realidad que confirmó lo acertado de su criterio:

“Me he llenado la cabeza de que la América meridional se nos irá de las manos, y ya que hubiese de suceder, mejor era un cambio que nada. Yo no hago de proyectista, ni de profeta; pero esto segundo (que

propongo) no es descabellado, porque la naturaleza de la cosas lo trae consigo, y la diferencia no consistirá sino en años”.<sup>2</sup>

La dilución del imperio continental americano mientras la metrópoli sostenía su propia guerra por la independencia, introdujo una negativa influencia en la cultura política española que, por falta de previsión antes que por su inesperado advenimiento, impediría la evolución desde el absolutismo hacia el liberalismo hasta situar al país en la antecámara de la tragedia. Reducido el territorio y roto el equilibrio del Estado por la falta de recursos y avales que le proporcionaban las posesiones americanas, la credibilidad española en el exterior descendía de forma alarmante, situando a la clase gobernante ante una compleja problemática que si de algo precisaba para su resolución, era de un clima sociopolítico estable. En tres cuartos de siglo, España vivió bajo un monarca absolutista tardíamente resignado a aceptar el modelo liberal; una reina que dio cobijo al ejercicio de un liberalismo conservador; el inicio de la intervención militar en asuntos políticos por vía extraparlamentaria; cinco Constituciones (1812, 1837, 1845, 1869 y 1873); una revolución; un rey captado en el extranjero; una república y el regreso a la monarquía. A partir de entonces, el factor monárquico se consolidaría como principio y fin, alfa y omega del sino español decimonónico. El círculo se había

---

<sup>2</sup>Carta de Aranda a Floridablanca, citada por R. Olaechea y J.A. Ferrer Benimeli, *op.cit.*, p. 140.

cerrado. Por cultura y tradición, España era monárquica, y por intereses de las clases dominantes, liberal y conservadora. Encauzar el amplio bagaje político que atesoraba la Corona española e invertirlo en la recuperación nacional, necesitaría un proyecto y un responsable de su ejecución, y para asumir tal responsabilidad había nacido Cánovas del Castillo.

Cien años después de ser la primera potencia mundial en extensión territorial, España padecía el dramático derrumbe de su imperio tricentenario, en gran parte debido a la nula capacidad política de los descendientes de Carlos III, quienes exhibieron durante tres generaciones una especial cualidad para empozñar la vida nacional, arruinar los logros alcanzados por sus antecesores y condenar al abismo de los Estados secundarios a la otrora todopoderosa Corona española. Mas a pesar de todo y tras la tortuosa realidad política del siglo XIX consumido, pleno de convulsiones internas y externas que minaron cualquier posibilidad de recuperación a medio plazo, el último cuarto de siglo pareció enderezarse con el inicio de un lento proceso de modernización, envuelto por el proyecto restaurador de la vida nacional diseñado por Antonio Cánovas, aunque parecía claro que la velocidad con la que avanzaban las principales potencias, constituía un imposible para la sufrida maquinaria española. Reajustar la concepción de Estado-imperio a Estado-nación, suponía un duro ejercicio de asimilación de la realidad mundial que resultaba

costoso, no ya por la ausencia de referentes culturales y teóricos sobre los que apoyarse, sino por el terrible golpe moral que la pérdida casi instantánea de la condición de gran potencia, produciría entre la clase dirigente y el pueblo llano<sup>3</sup>, ambos aún situados en su posición de superioridad política, económica y militar sobre la mayor parte de la sociedad internacional. Y para mayor dolor, la prueba que confirmaba esta situación de tránsito hacia la zona de las potencias de segundo orden no se encontraría en América, ni África, ni Oceanía, estaría en Gibraltar, junto a la puerta sur del país. Allí, en uno de los puntos estratégicos vitales para los intereses españoles, entre la incomprensión de la opinión pública y la inacción por parte del gobierno de Madrid, la colonia británica se extendería istmo adentro ocupando terreno español con el efectivo argumento de la fuerza, hasta configurar un perímetro superior al que confería a la fortaleza el Tratado de Utrecht sin que la respuesta española tronara en ningún instante. ¿Habría ocurrido lo mismo un siglo antes? Con toda seguridad, no; y el por qué es bien sencillo: España poseía entonces los medios y el empuje para contrarrestar con creces un acto de este tipo en cualquier lugar del mundo, ya que las fuerzas e influencia de ambas naciones

---

<sup>3</sup>J.M. Jover Zamora, "Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874", *Zona Abierta*, 31, 1984, p. 22. Cada uno por criterios distintos: los primeros, porque todavía no se habían detenido a analizar las verdaderas consecuencias de la pérdida de los territorios continentales americanos; los segundos, por estar convencidos de que su nación mantenía la privilegiada situación adquirida en el siglo XVI. Jover Zamora aborda esta cuestión al hablar de un nacionalismo autocomplaciente, fijado en los éxitos del pasado, sin que se encontrasen propuestas dirigidas a conseguir objetivos futuros.

estaban igualadas. Londres y Madrid luchaban por grandes regiones, continentes enteros. En aquellos momentos, en el siglo XVIII, unos pocos cientos de metros como los que aquí se refiere, no hubiese valido el disparo de un cañón de ninguno de los dos. En el XIX, España era incapaz de disparar un cañón contra Inglaterra, fuese cual fuese el motivo.

Los problemas que atosigaban la evolución de España, tendían a agudizarse a medida que se aproximaba el final de siglo debido a la presencia de graves transtornos internos - los nacionalismos periféricos, el carlismo, la cuestión social, la gravedad de la situación socioeconómica, la intromisión de los militares en el universo político-, y que, en conjunto, impedían al gobierno centrarse en la adopción de medidas que favorecieran el correcto y equilibrado desarrollo nacional. El fracaso del proyecto republicano de 1873, pareció orientar la solución de los males de España hacia una dirección determinada, por lo demás, conocida y favorable a los intereses de las clases dominantes, en la que predominaba una concepción conservadora del Estado heredada del Antiguo Régimen y ante el momento de crisis que envolvía al liberalismo. Políticos, aristócratas terratenientes, el ejército, el clero y la alta burguesía, ésta recién llegada a la cúspide social pero presta a asumir el grado de conservadurismo necesario que garantizara el orden de toda la vida, confiaron el futuro nacional, su futuro, a la propuesta canovista, seguros de que el

regreso de la dinastía borbónica y su entronque con la recuperación del espíritu español, relanzaría la riqueza nacional. Esta apuesta por un modelo sociopolítico que conjugara modernidad y tradición, siempre desde la perspectiva conservadora, conllevaría la recuperación de anquilosados usos en materia de política exterior e interior, imprescindibles a esas alturas para regresar al selecto club de las grandes potencias. Sin embargo, el abandono voluntario de la vertiente externa del Estado incluido en la propuesta política de Cánovas, junto a los intereses de las nuevas potencias europeas y Estados Unidos, contrarios al reverdecer de los laureles hispánicos, impedirían retomar con éxito cualquier práctica expansionista, quedando como única alternativa consagrar el ejercicio político hacia el interior del país.

El relativo equilibrio logrado durante el reinado de Alfonso XII, permitió poner en práctica la visión restauradora de Cánovas, loable en sus fines pero viciada desde su concepción debido a la apuesta por una fórmula que, si ya demostró haber sido insuficiente para modernizar el país durante la época de Carlos III, en modo alguno sería adecuada para encarar los problemas de un Estado a las puertas del siglo XX; y es que, una vez más, Aranda se había adelantado a su tiempo denunciando la rigidez conceptual de la dirección política española:

“Mientras durase esta división (relacionada con el mantenimiento de

España como gran potencia mundial), las miras de la España se debían dirigir a la conservación de los suyos, procurando el equilibrio de los otros competidores, y aún valiéndose indiferentemente de cada uno de ellos para contener al que se desmandase: pero ya muda el sistema, ya son indispensables otras reflexiones políticas”.<sup>4</sup>

Como sucediera desde la segunda mitad del XVIII, España avanzaba a una cadencia menor que las naciones de su entorno debido, además de a las causas ya mencionadas, a su empeño de mantener su tradicional estructura sociopolítica y económica, cuestión que la alejaba del ritmo de desarrollo y de modernización que impulsaba el mundo occidental más avanzado. Esta falta de visión estratégica, de un planteamiento de futuro para la nación, repercutiría en su capacidad de acción exterior, hasta el extremo de alcanzar un punto próximo a la inhibición que la situó en tierra de nadie e irremediamente a merced de las naciones más poderosas, puesto que desde el Ministerio de Estado ya no se realizaba una política exterior, sino que se desarrollaban unas tímidas relaciones internacionales. Aquellas cuestiones externas que implicaran un posicionamiento fuerte y decidido del Estado, como exigía la práctica del imperialismo liberal, habrían de esperar tiempos mejores porque España carecía de medios y empuje, incluso cuando los problemas se

---

<sup>4</sup>*Ibid.*, p. 139.

desarrollaran dentro del perímetro peninsular. Las medidas gubernamentales orientadas a solucionar la ocupación británica de Gibraltar, pétreo recordatorio de la debilidad española, quedaron supeditadas a la consigna del silencio y la invisibilidad tanto del problema como de sus soluciones, aplicándose sin rubor el “ojos que no ven” sobre el principal problema de soberanía nacional. Con esta actitud, la única beneficiada fue Gran Bretaña, cuyos intereses en la zona se vieron potenciados por la pasividad del gobierno de Madrid y la cesión implícita de la iniciativa en toda conversación relativa al futuro del Peñón.

### 3.2. LA RESTAURACIÓN DE CÁNOVAS.

España inició el último cuarto de siglo con el regreso de la monarquía borbónica tras el fracaso efectivo la I República. Fechado su comienzo el 14 de enero de 1875, día de la entrada triunfal de Alfonso XII en Madrid, la Restauración inauguraría un periodo de moderado liberalismo apoyado en la tradición constitucionalista española, con el objetivo de zanjar los graves problemas de inestabilidad que sacudían al país y neutralizar en lo posible la penetración de ideas y movimientos sociales que atosigaban a los conservadores<sup>5</sup>. Como sucedió con la amenaza ilustrada del siglo

---

<sup>5</sup>J. L. Abellán, *Historia crítica del pensamiento español*, vol. 6, Círculo de Lectores, Barcelona, p. 18. Entre ellos destacaban los problemas laborales y sindicales, la lucha de clases, el fuerte crecimiento demográfico, los movimientos nacionalistas y regionalistas y las reacciones centralistas.

anterior, los estamentos próximos al poder decidieron combatir al enemigo común ahora camuflado bajo la apariencia de derechos políticos, sociales y laborales, originados a lo largo del siglo XVIII y reafirmados en el XIX. La mayor novedad en el sector conservador sería la inclusión de la alta burguesía, integrada por componentes agrarios, industriales y financieros, captada desde los vestigios del Antiguo Régimen para reforzar su defensa de la España fragmentada, y vigorizar la fobia a cuanto significara mejoras para los desfavorecidos y menoscabo del poder de las clases dirigentes tradicionales<sup>6</sup>, de manera que el partido principal de este periodo, el conservador, congregaba entre sus filas antiguos miembros de los partidos unionista y moderado de la época isabelina con el triple objetivo de introducir un espíritu moderno, asegurar el orden público y mantener la monarquía<sup>7</sup>. El Estado canovista iniciaba su andadura con el germen del desastre en su interior al ahondar en las ya profundas diferencias sociales. El capitalismo agrario se veía reforzado avasallando incluso al capitalismo industrial y la absorción de la burguesía agraria por el sector conservador tenía como finalidad fortalecer la oligarquía para asegurar que cualquier intento de acercamiento a las propuestas sociopolíticas de vanguardia fuese derrotado. Como venía siendo habitual en su dilatado pasado, el pueblo español tropezaba de nuevo con sus gobernantes al transformarse éstos en repelente de

---

<sup>6</sup>Vid. Arno J. Mayer, *op.cit.*; J. Antón y M. Caminal (coords.), *Pensamiento político en la España contemporánea (1800-1850)*, Teide, Barcelona, 1992.

<sup>7</sup>J.M. Jover Zamora, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, pp. 332-333.

cuanto significara disolución de la sociedad tradicional. Los objetivos políticos, económicos y sociales por los que se luchaba en el mundo occidental parecían ser inaplicables para Cánovas. España había sido la más grande siendo fiel a su propio estilo. No hacía falta más que regresar a la antigua fórmula. Como sucediera con la defensa a ultranza del catolicismo que desarrollaran los Austrias españoles, la verdad, el método, residía en España. La constante y paralela presencia de la Iglesia católica en los asuntos de Estado convirtió al trono de España en bastión del cristianismo ante el mundo, posicionamiento que le proporcionó la fe institucional de contar en todo momento con la protección divina y por tanto, con la certeza de caminar por la senda adecuada. El mundo exterior, el de los herejes, vagaba sin rumbo y sin futuro a pesar del circunstancial progreso. Sólo sería cuestión de tiempo.

Poner en marcha la propuesta restauradora requería modificar las reglas del juego político según los intereses de los estamentos poderosos, algo de lo que se encargaría Cánovas como artífice del proceso, puesto que la Restauración se erigió como un proyecto personal en su elaboración y ejecución<sup>8</sup>. A grandes rasgos, los objetivos marcados por el gobierno conservador entre 1876 y 1881, comprenderían: La

---

<sup>8</sup>Vid. J. Tusell y F. Portero, *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, pp. 45-85; M. Hernández Sanchez-Barba, *Cánovas del Castillo: El diseño de una política conservadora*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1998; E. Mateo, *Cánovas del Castillo*, Sarriá, Málaga, 2000; J.L. Comellas, *Cánovas del Castillo*, Ariel, Barcelona, 2001.

conformación de los partidos que configurarían el sistema parlamentario previsto en el texto constitucional; el desarrollo de los preceptos constitucionales según el espíritu liberal-conservador en el poder; la pacificación de los territorios peninsulares y de Ultramar; equilibrar la situación económica y financiera nacional y, finalmente, plantear una política en Europa de acuerdo a los cambios producidos<sup>9</sup>. Las nefastas consecuencias de la Revolución de 1868 debían ser contrarrestadas por el retorno al orden tradicional nacional, temporalmente perdido tras la victoria de los liberales. El acercamiento al progresismo detectado durante el Sexenio Revolucionario con la peligrosa aproximación del proletariado a la dirección social y política, sólo podía ser conjurado con la aplicación de la monarquía doctrinaria y asegurado con el sostén de la oligarquía. El ejemplo de lo que había sucedido en Francia, cuando tras ser derrotado Napoleón por Bismarck, París quedó en manos de un régimen populista radical identificado como Comuna, aceleró el retorno a la "normalidad" institucional española, despertando una dormida y coincidente identificación nacional entre progresistas, moderados, carlistas y unionistas, contraria al movimiento "internacional" obrero que recorría Europa y que amenazaba con llevarse por delante la propiedad privada, la familia, la religión y la patria<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup>J.M. Jover Zamora, G, Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, p. 332.

<sup>10</sup>Vid. J. Álvarez Junco, *Mater Dolorosa*, Taurus, Madrid, 2003, pp. 438- 439.

Tras convencer a Isabel II para se alejara del trono, Cánovas dirigió sus esfuerzos a estabilizar el país y a conectarlo de nuevo con su constitución interna<sup>11</sup>, siendo imprescindible para tal fin, mantener una línea concreta y permanente en la acción política independientemente del partido que gobernase. Con tal motivo y de acuerdo con Sagasta, el rival político que más se ajustaba a sus pretensiones continuistas, instauró en un turno pacífico la sucesión de conservadores y liberales al frente del gobierno, como el mecanismo político adecuado para superar la difícil situación por la que atravesaba España. La sistematización de una alternancia pactada producía un falso efecto de gobierno parlamentario, donde el monarca depositaba su confianza en uno de los líderes para que formalizara el ejecutivo sin que en ningún caso la decisión real resultara contradicha por el resultado de las urnas, porque de asegurar la inmovilidad de la determinación de Alfonso XII se preocupaba el ministerio de Gobernación manipulando los resultados electorales. La concentración de las tendencias ideológicas en dos únicos partidos legalizados, permitió alejar el radicalismo de carlistas y republicanos de los escenarios políticos para asegurar la moderación de la acción política, entre otras cuestiones, porque los excluidos de la representación parlamentaria rechazaban la función otorgada a la Corona contemplada en la Constitución de 1876 -en la que el Rey se situaba como figura

---

<sup>11</sup>M. Fraga, *Cánovas del Castillo, cien años después (1897-1997)*, Xunta de Galicia, 1998, p. 65. Según él mismo definiría como “un depósito moral, un espíritu”, unas “bases constantes” formadas por “el conjunto de principios y sentimientos heredados que puede ir modificando el tiempo” pero que nunca desaparecen.

política principal al actuar como árbitro en cuestiones parlamentarias, designar al Jefe de Gobierno y disolver las Cortes-. Para confirmar el acercamiento del proyecto canovista al arquetipo de Estado existente en la segunda mitad del siglo anterior, se fortaleció la presidencia del gobierno a semejanza de lo sucedido con la Secretaría de Estado de Carlos III, promoviéndose una adaptación del modelo absolutista dieciochesco a la realidad social, política y económica de finales del XIX. Con ello, Cánovas centralizó el poder político en su entorno y promovió el marco de actuaciones dentro del que habría de desempeñarse la labor de gobierno, procurando mantener una continuidad histórica que ligara su presente con su pasado. Este modelo canovista o doctrinario, en el que la soberanía se ejercía de forma conjunta entre el Monarca y las Cortes, constituiría el armazón de su proyecto, la referencia ideológica de la Restauración.

Cánovas dirigió el gobierno durante los primeros siete años de reinado de Alfonso XII y durante su primer mandato (1876-1881), los conservadores afianzaron la monarquía y asumieron los preceptos constitucionales recogidos en la Carta Magna de 1876, entre los que destacaban el sufragio universal, el derecho de asociación, el jurado y la adopción de un sistema más rígido de reforma constitucional<sup>12</sup>. La

---

<sup>12</sup>J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, p. 333. Durante el gobierno conservador se desarrolló una legislación complementaria al texto constitucional para subsanar ambigüedades constitucionales y se llevó a cabo una mejora de la imagen del nuevo orden político.

asunción del articulado constitucional implicaba el respeto a la letra y a su espíritu, y se consideraba una pieza fundamental en el nuevo régimen por recoger la fórmula que habrían de utilizar los gobiernos para remontar la crisis, pero de aquí a su aplicación mediaba un largo trecho. El primer gran reto, lo que suponía aplicar la primera premisa de la visión canovista de orden y libertad, llegaría con la búsqueda del equilibrio, la paz interna y externa, en el norte del país y en Cuba, donde los carlistas, cada vez con menos fogosidad, y los insurrectos de la isla, mantenían un pulso constante con el Estado. Puede afirmarse que durante el septenio conservador su principal logro fue la estabilización política y social, objetivos de considerable importancia habida cuenta de la inestabilidad presente a lo largo del siglo. El problema carlista quedó apaciguado tras la victoria gubernamental de febrero de 1876, y los posteriores problemas internos surgidos en el seno de la organización antialfonsina impidieron que su intervención en la vida política acarreará consecuencias de importancia. En cuanto al asunto de Cuba, el cierre momentáneo de la crisis propiciado por la Paz de Zanjón (1878)<sup>13</sup>, detuvo la guerra, pero fracasó en el intento de anular las causas que la produjeron. Respecto al marco de derechos

---

<sup>13</sup>Martínez Campos, capitán general de la isla y artífice de la victoria sobre los insurrectos, trazó una política de acercamiento y solicitó al gobierno la ejecución de reformas con el fin de enfriar los intentos desestabilizadores. La colonia quedaba muy lejos de la península Ibérica con el consiguiente incremento de los nativos que apoyaban la independencia y el coloso norteamericano parecía interesado en iniciar su proceso expansivo. El retraso en la aprobación de las medidas solicitadas por Martínez Campos le llevó a la dimisión y a su ingreso en el partido de Sagasta, partidario de otorgar un régimen de autonomía a la isla.

y libertades que envolvía la compleja sociedad española, el líder conservador rechazó de forma expresa la reinstauración de cualquier Constitución previa a la de 1876, para evitar sobrepasar los límites legales que el nuevo régimen precisaba, de forma que aun manteniéndose los derechos y libertades recogidas en la Constitución de 1869, estos preceptos quedaban supeditados a “la tradición de soberanía compartida por el rey y las Cortes”<sup>14</sup>.

La potestad legislativa, situada en las Cortes y en la figura del Rey por expreso deseo de los conservadores - demócratas y liberales se oponían a tal planteamiento en defensa de la división de poderes-, contribuyó a que determinados artículos constitucionales se mantuvieran sin ser desarrollados, entre los cuales destacaría el referido al sufragio universal. A pesar de que las Cortes Constituyentes se eligieron a través de este sistema electoral, la oposición del jefe del gobierno a su mantenimiento por considerarlo causa de la dictadura y la anarquía logró que se sustituyera por el sufragio censitario, facilitando con ello la posterior manipulación de los resultados electorales. La aversión de Cánovas a la libre participación en el proceso electoral hallaba explicación en sus ideas sobre igualdad y desigualdad

---

<sup>14</sup> J. Tusell et al., *op.cit.*, p. 84. Para los liberales moderados del XIX, la soberanía residía en el monarca y la representación popular en las Cortes por ser ambas instituciones las únicas permanentes a lo largo de la Historia de España. Su carácter de Constitución interna, las situaba por encima de cualquier texto constitucional y se erigieron como soportes de la Restauración.

social y las ideologías progresistas. El sufragio universal :

“Será siempre una farsa, un engaño a las muchedumbres, llevado a cabo por la malicia o la violencia de los menos, de los privilegiados de la herencia y el capital (...) Escójase, pues, entre la falsificación permanente del sufragio universal o su supresión, si no se quiere tener que elegir entre su existencia y la desaparición de la propiedad”<sup>15</sup> .

Desde su punto de vista, el ser humano compartía una originaria e inevitable igualdad física propia de la especie, característica importante para su investigación desde las ciencias naturales pero insuficiente para brindar a todo miembro de la sociedad la oportunidad de decidir sobre los más altos asuntos políticos, económicos y sociales. En una concepción práctica de darwinismo social, sólo los individuos con mejores capacidades y aptitudes ofrecían las garantías necesarias para mandar, para gobernar, sin que observara nada pecaminoso en esta lucha por la supervivencia, e incluso afirmaría que esa misma lucha por la supremacía se aplicaba a las razas, a las naciones y a los pueblos<sup>16</sup>. Cánovas consideraba la igualdad “ antihumana, irracional y absurda, y a la desigualdad por derecho de la naturaleza”, creencia que,

---

<sup>15</sup>A. Cánovas, *Problemas contemporáneos*, en J.L. Abellán, *op.cit.*, p. 562.

<sup>16</sup>A. De Lara, *D. Antonio Cánovas del Castillo, Estudio crítico*, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1901, pp. 214 -215.

paradójicamente, lo situaba dentro del pensamiento de Bakunin, ” a cada uno según su capacidad y a cada capacidad según sus obras”.

Si desde la vertiente legalista la igualdad no era considerada como un principio general, mucho menos habría de serlo en el campo político. El incremento de la libertad individual no tenía por qué conducir a aquella igualdad política defendida por los ilustrados, puesto que de ser así, los ciudadanos :

“No habrían de limitar sus aspiraciones a unas atribuciones puramente formales y en cierto modo decorativas, sino que querrían considerarlos como medio de conseguir algo más práctico y sustancioso para la vida, como la igualdad en las fortunas”.<sup>17</sup>

Manifestadas con meridiana claridad sus ideas respecto a la necesidad de mantener una sociedad desigual para el buen funcionamiento de la comunidad, el espíritu del Antiguo Régimen se revitalizó con el rechazo absoluto hacia sufragio universal como medio para ceder al pueblo la soberanía nacional. Para Cánovas, la

---

<sup>17</sup>*Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, citado por De Lara, *ibid.*, p.43. En su discurso de apertura de las cátedras del Ateneo de Madrid expondría que el sufragio universal y la propiedad eran antitéticos, por considerar al sufragio como el primer paso y el más grave para acabar con el predominio de la propiedad.

división social, las obligaciones que a cada estamento correspondían en el tiempo y en el interior de su comunidad, provenían de la voluntad de generaciones anteriores “amasada durante muchos siglos de historia con gran tesón y perseverancia”<sup>18</sup>, hasta el punto de llegar a distinguir entre soberanía de hecho, la expresada por los ciudadanos a través del voto, y la de derecho, aquella refrendada por la Historia y que va más allá de la voluntad individual. La alta capacitación exigida para dirigir los destinos de una nación, ausente en el pueblo llano por carencia de medios y consecuentemente por falta de tradición, no sólo la alcanzaban los mejores elementos de la sociedad a través de una mejor formación y superiores aptitudes, sino que se heredaba de los grandes que les han precedido y que han hecho posible un dilatado proceso de asimilación, de culturización política imposible de hallar fuera del más elevado entorno social, con lo cual el liberalismo canovista asumía como requisitos necesarios la oligarquía y el caciquismo<sup>19</sup>. En opinión de D. Antonio:

” No convenía que el poder estuviese al alcance de aquellos elementos o clases sociales que, no estando ligados a las instituciones fundamentales consagradas por la tradición, no tenían interés en conservar el edificio social heredado, y propendían a sustituirlo con las

---

<sup>18</sup>*Ibid.*, p.50.

<sup>19</sup>M. Fraga, *op.cit.*, p.31.

quimeras de la fantasía, y lo que es peor, arrastrados por la envidia y las pasiones, a mantener la sociedad en estado constituyente perpetuo y con riesgo grave de caer en disolución “.<sup>20</sup>

Con esta propuesta el líder conservador trataría de alertar a las antiguas clases dirigentes e incluso a los advenedizos burgueses, para que conservaran sus propiedades por ser éstas el único y último símbolo de poder que les capacitaba para ejercer la dirección política de la sociedad. Su idea de poder partía de la preeminencia de quienes lo ostentaban sobre el resto de la comunidad en base a la posesión de tierras, a la tradición transmitida de padres a hijos, a la formación adquirida por los terratenientes en el control de sus dominios, a la intervención de los aristócratas. El gobierno que precisaba España debía estar constituido por sus mejores hijos, y los mejores sólo podían provenir de las mejores cunas. La Corona debía ser el eje del Estado hasta fundirse con él, y las Cortes, su apoyo legítimo. El sistema político que Cánovas guardaba en su mente debía ser estable y ordenado, alejado de asonadas, pronunciamientos y sublevaciones, lo que equivalía a anular las fuerzas políticas de los extremos en favor del orden tradicional y en consecuencia, a impulsar la figura del monarca como centro del Estado.

---

<sup>20</sup>J.L. Abellán, *op.cit.*, p. 62.

“Dadme una monarquía tan robusta como la inglesa, no discutida por nadie, y la monarquía podrá dar tantas libertades como la más democrática república. Pero suponed una monarquía débil, una base de legalidad tímida y cobarde: y entonces aquellas no podrán menos que restringirse a todos los ciudadanos. Entiendo, pues, la monarquía, como la base de la libertad y la base de todas las conquistas de la civilización moderna”.<sup>21</sup>

De nuevo el rebrote conservador frente a la amenaza del pensamiento progresista en su particular lucha por la primacía de la especie. Otra vez el planteamiento y la resolución del problema ejecutados con los mismos instrumentos, con los mismos métodos, con los mismos fallos del periodo absolutista. La aristocracia al poder. Como antaño. Como siempre.

La llegada de Sagasta<sup>22</sup> al gobierno supuso el ejercicio de un moderado liberalismo que recorrió el tramo final del reinado de Alfonso XII, aquella viruela que era preciso soportar al menos una vez en la vida, dirigiendo la acción de gobierno hacia la

---

<sup>21</sup>*Diario de Sesiones de las Cortes*, Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1880.

<sup>22</sup>Sobre el líder liberal véase J.R. Millán García, *Sagasta o el arte de hacer política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001; J. Cepeda Adán, *Sagasta: El político de las horas difíciles*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1995, y del mismo autor, *Sagasta en la regencia de María Cristina: Las horas amargas del “desastre”*, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1994.

consolidación del propio partido liberal, a garantizar algunas libertades -como la de prensa-, y hacia la racionalización y modernización del Estado<sup>23</sup>. Regresaron la libertad de cátedra y los exiliados, acabaron las censuras que afectaban a la prensa y los republicanos abandonaron la clandestinidad, agradeciéndole al jefe de gobierno su gesto con el constante intento de reactivar las sublevaciones militares. Estructuralmente, la base ideológica sobre la que se asentaban los liberales, permitía suponer que la denominación de su bloque como partido fusionista no sería gratuita. Demócratas progresistas, demócratas monárquicos, militares descontentos con Cánovas, la Izquierda Dinástica de Serrano o los seguidores de Martos, no hallaron en el proyecto de Sagasta los argumentos que lo situaran a la cabeza del heterogéneo universo liberal, y por si fuera poco, las dificultades para atraer al sector republicano hacia la moderación complicaban el futuro de la coalición liberal. Ruiz Zorrilla, defensor de la república, se mantenía aferrado a la insurrección militar como fórmula de defender el progresismo, y si bien consiguió que en agosto de 1883 se produjeran sublevaciones en determinados acuartelamientos -el régimen estuvo amenazado por las conspiraciones republicanas dirigidas por él en los cuarteles de Santo Domingo de la Calzada, Badajoz y Seo de Urgel-, la cada vez menor aceptación social al recurso de procedimientos fuera de los cauces legales, determinó que desde el propio entorno republicano se abandonase dicha estrategia.

---

<sup>23</sup>J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, p. 337.

Sin embargo, y aun contando como un agente estabilizador de primer orden como era Sagasta<sup>24</sup>, el puzzle que hubo de elaborar para aglutinar las diversas tendencias de su misma ideología se demostró inconsistente a pesar de la reconocida capacidad del líder liberal para mantener la unidad en su heterogéneo grupo político. Su ejecutivo fue incapaz de soportar la presión de gobernar y mantener el equilibrio necesario entre los diversos intereses agolpados en sus diversas facciones, cayendo el 11 de octubre de 1883 sin haber conseguido más que aportar un cierto grado de estabilidad al proyecto restaurador. Por fortuna para Sagasta y sus seguidores, la debilidad con la que aparecía el nuevo gobierno, minoritario y presidido por el miembro de Izquierda Dinástica, Posada Herrera, fortalecería su posicionamiento dentro del sector liberal al mostrarlo como el único líder con capacidad para materializar parte del programa revolucionario de 1868. Consumido el primer ciclo de los liberales en el poder, cuya principal aportación a la nación fue ampliar el consenso sobre la Constitución de 1876, el regreso de Cánovas no se haría esperar, mas su ejercicio sobrepasa nuestros límites de estudio.

Cerrado y confirmada la sucesión pacífica entre conservadores y liberales al frente del gobierno, parte de los objetivos marcados por Cánovas se habían alcanzado; uno

---

<sup>24</sup>Tanto el partido conservador como el liberal se giraban alrededor de sus respectivos líderes, siendo desde esta visión desde la que se debe analizar la organización y funcionamiento de cada uno.

de los principales, haber desterrado la práctica de los pronunciamientos<sup>25</sup>. Por lo demás, la función integradora del proyecto, en el que el reparto pacífico del poder concedía la participación de las dos grandes fuerzas políticas en la dirección del país, permitió que el sistema político evolucionara desde la centralización proabsolutista del periodo isabelino, a un liberalismo de marcado acento conservador que facilitaba la aproximación de España a la democracia. Vistas las dificultades que debieron sortear los respectivos dirigentes políticos, así como la constante mirada a la Historia nacional para extraer consecuencias que defendía Cánovas, cabría destacar la mayor incidencia del gobierno conservador en el periodo comprendido entre 1879 y 1883, a pesar de que en esos cuatro años la presidencia se repartiera entre conservadores y liberales casi al cincuenta por ciento. El mayor calado en las cuestiones de Estado desempeñadas por Cánovas, rescatador de la tradición clasista en la dirección política -no olvidemos que el Senado mantenía el funcionamiento casi intacto existente durante el antiguo régimen-, vinieron precedidas de su permanencia en el poder en los primeros y fundamentales momentos de la Restauración, algo lógico teniendo en cuenta que había sido su principal impulsor. Su carisma político y su función como principal valedor de los Borbones en su regreso al trono, lo situaron en el núcleo del Estado en los momentos en que la crisis española dividiría su Historia en un antes y un después, a partir de la desaparición de los territorios

---

<sup>25</sup>Vid. R. Carr, *España: de la Restauración a la democracia 1875-1980*, Ariel, Barcelona, 2001, p. 27.

ultramarinos continentales. Los problemas estructurales que atosigaban a los políticos de la Restauración ya existían cuando éstos accedieron al poder -, fraccionamiento interno, debilidad externa,-, y eran conscientes de que las causas que originaron tal situación había que localizarlas en el seno del Estado antes que ubicarlas en el exterior. Desde la perspectiva pragmática y conservadora de Cánovas, la pérdida de poder de España partía de la dejación de las clases dirigentes por su acomodo, por negligencia. Lamentaba que las clases propietarias, históricas directoras de la política nacional, permitieran que las clases inferiores les arrebataran tan sagrado privilegio:

”Pero aún cabe que aprovechen el tiempo que les queda las antiguas y aun actuales clases directoras, la clase media sobre todo, que impremeditadamente acaba de abdicar su supremacía política. No se duerma, por Dios, en el disfrute de su triunfo, ya bien mal seguro, sobre las otras clases sociales. Así dormía la aristocracia francesa cuando la despertaron los golpes de la guillotina al caer”<sup>26</sup>

La solución conservadora al problema que constreñía el presente y futuro de España, incluía el mantenimiento de la sociedad estamental al igual que la aceptación de cuantas renuevas técnicas y científicas que conllevaran una mejora en el nivel de

---

<sup>26</sup>A. de Lara, *op.cit.*, p. 67.

vida general, pero respetando en todo momento la constitución histórica nacional, su praxis política, aquélla que en otro tiempo situó a España a lo más alto. La pérdida del imperio americano y la conflictividad interna del país fueron insuficientes para que los conservadores revisaran la estructura estatal construida, la gravedad de la situación sociopolítica, y actualizaran su mensaje. Aún les parecía posible enderezar el rumbo para al menos, mantener a la nación -entendida como unidad indisoluble vinculada por un pasado histórico común imposible de romper-, en un lugar digno de su pasado, pero sin utilizar ninguno de los instrumentos que tan excelentes resultados proporcionaban a sus históricos adversarios y a las nuevas potencias. Todo cuanto resultara novedoso en el campo ideológico, social y político era por definición, contrario al bagaje de la tradición española. El aferramiento a los modos directivos del pasado, la ausencia de autocrítica, la visceral creencia en la ayuda divina y en definitiva, la primacía de un genérico espíritu carpetovetónico, no hicieron más que situar a España en el correcto camino hacia su ocaso como potencia.

En el plano intelectual, el proceso regenerador emprendido a través de la Restauración suponía implantar el positivismo como reacción al idealismo presente hasta 1875, con el curioso efecto de servir como punto de unión entre liberales, y católicos en determinadas cuestiones -por ejemplo en el apoyo al desarrollo científico

demostrado por Ceferino González, conocido por sus estudios tomistas-. En su función directora y acogedora de nuevas propuestas ideológicas, el positivismo sería utilizado para validar una nueva situación política donde el empuje progresista impulsado por el ascenso de la burguesía durante el Sexenio, se ralentizaría hasta ubicarse en el conservadurismo una vez transformada y reconocida como élite social. Frente al peligro contra la estabilidad tradicional restablecida que suponían los movimientos obreros extranjeros y que tímidamente se adentraban en España, y al igual que en su momento sucediera durante la Ilustración, las clases dirigentes interpretaron la ideología imperante a su modo impregnándola de un matiz conservador que inmunizara a la sociedad contra el virus igualitario que recorría el mundo occidental. Este repliegue hacia la moderación, hacia la convergencia con sus adversarios políticos, acabaría por afectar los planteamientos de los progresistas optando primero por consolidar el marco político canovista, para luego intentar acometer reformas más osadas.

La España que se acercaba al final de siglo presentaba profundas distorsiones estructurales que impedían la completa asimilación del sistema propuesto por el gobierno y la Corona. La inestabilidad interna condicionada por la sucesión de guerras civiles, la existencia de una sociedad estamental subyacente marcada por las enormes diferencias de clase derivadas de la práctica económica y cultural, la

presencia en fin, de la España dividida por obligación histórica, provocó que la aplicación ideológica de la Restauración fuera insuficiente para superar la gravedad de la situación. Para Giner de los Ríos, en su crítica al vacío ideológico que acompañaba el movimiento político del momento y por mor de las carencias conceptuales que mostraba, se había llegado al contradictorio punto de mantener un criterio de acción determinado y su opuesto “al permitir la latencia del Antiguo Régimen al tiempo que se proclamaba su extinción”<sup>27</sup>. Cánovas pretendía tras el fallido intento republicano, conjugar orden y libertad desde el conservadurismo concentrando su mayor interés en la ausencia de desórdenes antes que en la consolidación de libertades. Los principios inamovibles de su modelo, especificados en la Constitución de 1876, se centraban en la recuperación de la organización tradicional española de manera que la monarquía borbónica actuara como marco para el desarrollo político y social nacional. En lo religioso el Estado se definía como católico y en lo económico se aseguraba la primacía de la propiedad como factor principal en la estratificación social. Cuando en el mundo occidental el movimiento obrero luchaba por los derechos y las libertades de los trabajadores, en España las desigualdades sociales<sup>28</sup> quedaban institucionalizadas por el régimen gracias a la

---

<sup>27</sup> F. Giner de los Ríos, *La política antigua y la política nueva*, citado por Abellán, *ibid.*, p.23.

<sup>28</sup> *Estudio introductorio* a la obra de B. García Alcázar, *Oligarquía y caciquismo como forma actual del gobierno de España*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1975, pp. ccxxxi-ccxxxii. Alfonso Ortí divide el país en cuatro espacios regionales: 1º. La Meseta, centralista y conservadora. 2º. El Norte, foral y de campesinos. 3º. El Sur, latifundista y

impetuosa labor de Cánovas. Del mismo modo y como complemento a los anterior, defendía que las tareas de gobierno habrían de recaer indefectiblemente sobre la élite antes que en la masa social, apoyando sin tapujos una concepción aristocrática y estamental de la sociedad que la proyectaba al pasado a pesar de haber comprobado por lo desastroso de sus resultados, la inoperancia de tal planteamiento.

Efecto sorpresivo y sorprendente de la Restauración resultó el renacer del pensamiento y la creatividad artística, hasta el punto de señalarse como Edad de Plata de la Cultura<sup>29</sup> ser testigo de cómo el positivismo, como corriente impulsora del empirismo, desplazó al racionalismo krausista presente en las últimas décadas. Al igual que ocurriera en el siglo anterior, la llegada de ideas nuevas prendió entre el heterogéneo mundo de los intelectuales, artistas y científicos, y a semejanza de lo sucedido en la época de las Luces, las fuerzas opositoras se ubicaron entre la Corona, la nobleza, el clero, parte del ejército y la burguesía rural, intransigentes en cuanto a modificar cualquier regla que alterase su secular *statu quo*. Con el Positivismo viajaban propuestas tan peligrosas como el rechazo a la religión y a la metafísica, soportes de la moral tradicional española, así como la completa apuesta

---

terrateniendo. 4º. La España periférica, de carácter burgués.

<sup>29</sup>Vid. J.C. Mainer, *La Edad de Plata de la cultura*, Cátedra, Madrid, 1981; véase también J. Tusell, *Arte, historia y política en España (1890-1939)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, pp. 19-176.

por el Cientifismo, abonando este posicionamiento un extenso campo de debate y enfrentamiento entre seguidores de una postura y otra. Racionalismo metafísico *versus* observación empírica, la élite intelectual escindida en dos grandes bandos, en dos formas de entender el futuro, en dos nuevos focos de inestabilidad. Durante sus años de hegemonía, el krausismo impuso un modelo científico dedicado un conocimiento sistemático de la realidad que permitía elaborar un pensamiento acorde con los valores tradicionales, aunque en su pugna con el positivismo, acabaría cediendo ante la concepción de la misma como conocimiento empírico e inductivo. Para Abellán<sup>30</sup>, las principales consecuencias del Positivismo entre los intelectuales españoles se centraron en:

- La atención prestada a la Biología y a los descubrimientos científicos más actuales con base biológica, destacando la importancia del evolucionismo y sus repercusiones en la sociedad.
- La especial valoración de la Psicología fisiológica y la importancia de sus derivaciones en el ámbito pedagógico y educativo.

---

<sup>30</sup>J.L. Abellán, *op.cit.*,, p. 102.

- El intento de racionalizar positivamente la realidad social del país con el primer impulso a la Sociología.

Una sociedad obligada a permanecer en la penumbra ideológica por los temores de su clase dirigente, por fuerza habría de guardar fuertes contrastes. La profunda relación con la religión y la metafísica propuesta desde el Positivismo sacudió a la tradicional sociedad española, celosa de mantener su histórico destino como bastión del catolicismo y martillo de herejes, aún más en momentos como los que se vivía en el plano internacional donde la riqueza parecía florecer en mayor cuantía en las naciones no católicas. A esta realidad no fue ajena la Iglesia, cuyo movimiento estratégico fue el de reforzar la autoridad del Papa declarando su infalibilidad y convirtiéndola en dogma para ejercer desde la cúpula de San Pedro una mayor presión espiritual. Asentado en la intelectualidad conservadora, Gumersindo de Azcárate contemplaba al Positivismo como un peligro para la civilización -española y católica, suponemos-, cuando resumía los objetivos de dicha teoría en una línea: Guerra a la religión y a la metafísica. La posterior fusión de las dos corrientes filosóficas en el krausopositivismo, con lo que ello implicaría de transición intelectual, poco pudo hacer para impedir la crisis religiosa que se extendía, quizás con el objetivo oculto de realzar la opinión expresada por Azcárate.

Desde el inicio de la Restauración el problema religioso destacó como el que mayor inquietud causó en la sociedad española, puesto que los vaivenes ocasionados por la Constitución de 1869 y la de 1876 condujeron el asunto a un callejón sin salida. La primera recogió la libertad de credo; la segunda impuso el catolicismo como religión del Estado aunque mantuvo la libertad religiosa. La regresión era un hecho palpable y sibilino. En su alineamiento con el Vaticano, el gobierno español respaldó la lucha de la religión contra el empirismo científico por considerar incompatibles en su modelo social las verdades religiosas y las certezas científicas, y por instalar en la duda y el descreimiento a los débiles de espíritu. Con esta actitud, el gobierno se situaba a favor de los esperpénticos toques de campana rurales para luchar contra las heladas antes que promover la investigación que minimizara sus efectos, mientras permitía que la Iglesia sobrepasara con creces sus obligaciones pastorales y se inmiscuyera sobremanera en cuestiones políticas. La apuesta por el desarrollo económico y social realizado por los progresistas resultó vetada por el clero aduciendo su intransigencia con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna. Sin duda, considerado el aspecto religioso como factor aglutinante en el proyecto conservador -Alfonso XII aseguraba que bajo su reinado tendrían cabida liberalismo y catolicismo<sup>31</sup>-, la falta de homogeneidad espiritual unido al paralelo enfrentamiento entre la Iglesia y los sectores progresistas reducía

---

<sup>31</sup>J.L. Martín et al., *Historia de España*, vol. II, Taurus, Madrid, 2001, p.159.

las posibilidades de éxito de la Restauración e incluía una peligrosa variable en el de por sí complejo conflicto sociopolítico. Cánovas, consciente del distanciamiento entre el pueblo y la práctica religiosa en España, comentaría sobre el retraimiento del catolicismo:

“Si resucitara -Donoso Cortés-, no encontraría ni un palmo de tierra ya donde se ostentase en exclusiva su propia fe”.<sup>32</sup>

Este personal reconocimiento encajaría con la radicalización dogmática de la Iglesia romana frente a la marcada preferencia por lo tangible, por lo mensurable, de la sociedad española: “El maligno, no hace falta añadirlo, seguía siendo la modernidad”, apunta Álvarez Junco. El metodismo de la duda cartesiana seguía sin gustar al clero y dudar, aparte de indicar desconocimiento, bien podría advertir lo contrario, cuestión que la Iglesia no estaba dispuesta a consentir y que nos conduce a contemplar cómo un siglo después del reinado de Carlos III la estructura interna de la nación española apenas se había modificado. Tras varias décadas de guerras, alzamientos, cambios de régimen y gobiernos, hallamos en el último cuarto de siglo a un Borbón en el trono, la supremacía de los conservadores en el poder, la existencia de un hombre fuerte al frente del gobierno, y una sociedad de corte

---

<sup>32</sup>A. De Lara, *op.cit.*, 202.

estamental fortalecida con la oscilación de la burguesía terrateniente hacia el sector tradicional, todo ello rematado con el rechazo conjunto del poder político y eclesiástico a cuanto implicara ampliación de libertades y derechos para los menos favorecidos, España encarrilaba el tramo final del siglo imbuida en una espesa mezcla de avances y retrocesos. Al día de hoy, superada la visión traumática de este periodo de su pasado, como proponen Ringrose, Álvarez Junco o Fusi, queda demostrado que aún permaneciendo activos amplios focos de arcaico españolismo, esta etapa no supuso una paralización absoluta del país. Entre 1800 y 1900, la población creció de 10 a 18 millones; desaparecieron las hambrunas, lo que significa que la producción agraria superó incluso al aumento de población; hubo desarrollo industrial en diversos lugares y las principales ciudades duplicaron su tamaño hasta dos veces durante el siglo<sup>33</sup> y sin embargo, cuando se comparaba España con las principales potencias europeas, Inglaterra, Alemania y Francia, la impresión general era de desencanto, de frustración. La decadencia, pues, parecía más algo espiritual que material, más subjetiva que objetiva.

---

<sup>33</sup>J. Álvarez Junco, *op.cit.*, p. 500.

### 3.2.1. EL EJÉRCITO ALFONSINO.

Al igual que sucede con los seres vivos, el paso del tiempo es inexorable con la hegemonía de los Estados y acaba rindiendo al más fuerte. En el ámbito exterior, España ya no era la potencia de cien años atrás. Sin América, sin medios para garantizar las escasas posesiones que le restaban, desacreditada ante las grandes naciones, poco podía influir en los acontecimientos mundiales. La ex-gran potencia alcanzaba el último cuarto de siglo sumida en una crisis latente ocasionada por el obsesivo inmovilismo histórico de sus clases dirigentes, de su incompetencia, de sus miedos y sus fantasmas. Resulta innegable reconocer el esfuerzo de los políticos de la Restauración por detener el proceso que desintegraba el imperio español y paliar sus consecuencias, pero también es incuestionable la crítica a las fórmulas empleadas por su falta de capacidad analítica y hermetismo teórico al pretender combatir los efectos del progreso sociopolítico acudiendo a argumentos empleados un siglo atrás, recurriendo a una resistencia cuasi numantina frente a las demandas que surgían con los nuevos tiempos.

Protagonista de excepción en la época expansionista y fiel reflejo de la situación nacional, el Ejército<sup>34</sup> afrontaba un delicado momento. El espíritu liberal que

---

<sup>34</sup>Vid. J. Arraras, "El ejército de 1868", *África*, nº 103, VII, 1950; G. Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Siglo XXI, Madrid, 1983.

abrigaron las sublevaciones a lo largo del siglo tendía a reconducirse hacia un conservadurismo moderado atraído por las ofertas de Cánovas. Como institución, el Ejército se hallaba en una crisis estructural por falta de recursos y organización, sin apoyo social y ausente de los grandes escenarios del momento. Su capacidad operativa disminuía a pasos agigantados el ser incapaz de responder con la eficacia exigida a las complejas circunstancias que envolvían a España: Frágil equilibrio interno, dominio conservador con una visión anticuada de la política nacional e internacional, intromisión de la cúpula militar en el escenario político, actividad externa de varias potencias de similar o superior capacidad militar a la espera de un gesto de desfallecimiento español, e inexistencia del potencial para movilizar y proyectar un ejército de calidad a Ultramar. En el fondo era esta una circunstancia semejante a la padecida por la institución en época de Carlos III y que entonces fue solventada apelando al factor humano, pero a finales del siglo XIX, el desarrollo tecnológico, la evolución armamentística, las nuevas estrategias y la extrema competitividad internacional que, como siempre, partía de la calidad de los cañones, impedían mantener una fuerza en pie basada exclusivamente en la valía individual de sus integrantes. Ruiz Dana, consciente de la realidad, resumió la situación en una certera frase: “Nuestro ejército no merece el nombre de tal si se le compara con otros ejércitos europeos”<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup>Citado por S.G. Payne, *op.cit.*, p 42.

La reforma militar se hacía imprescindible no ya por las implicaciones sobre el mantenimiento de las últimas posesiones, sino por higiene institucional. La presencia de jefes y oficiales estaba sobredimensionada y el recorte presupuestario que se pretendía aplicar a las fuerzas armadas demandaba la reducción urgente de la plantilla. A partir de 1876 disminuyeron las tropas, se redujo la compra de material y se creó un Cuerpo de Reserva al que podían destinarse los jefes y oficiales de más edad o enfermos cuya principal contribución fue disminuir la presencia de generales. Con todo, en 1884 aún se podían contar 27.000 jefes y oficiales en activo, cifra exorbitante para un ejército como el español que contaba tras las reformas efectuadas a lo largo del siglo, con 60.000 efectivos en servicio y 35.000 en la reserva<sup>36</sup>. La influencia que los altos mandos ejercían sobre el poder político frenaba los intentos de transformación profunda en el seno del Ejército, actitud comprendida desde la esfera política puesto que si el poder civil pretendía que los militares se mantuviesen apartados de los asuntos de gobierno, la medida debía ser recíproca, al menos así lo recomendaban los ochenta y un levantamientos contabilizados en lo que iba siglo y que pesaban sobre el espíritu de la reforma<sup>37</sup>. Si Cánovas no hubiese enfriado los

---

<sup>36</sup>A. Rumeu de Armas, *El Ejército y la Armada en 1898: Cuba, Puerto Rico y Filipinas*, Ministerio de Defensa, Madrid 1999, p. 25.

<sup>37</sup>S.G. Payne, *op.cit.*, p. 48. La situación política impedía el total apartamiento de los militares del ámbito político. Participaban en la actividad de los partidos, conseguían puestos en el Senado e incluso podían fundar nuevas formaciones políticas siempre que se mantuvieran alejados de los izquierdistas y antidinásticos.

ánimos saciando los intereses de los altos mandos para asegurarse su favor, el resultado de la Restauración habría distinto. La llegada al generalato, escaños en el Senado, remodelaciones superficiales de la organización, todo cuanto estuviese en manos del Ministro de Estado para mantener bajo control a los militares, se tenía por bien empleado. Aún así, desde el Partido Liberal se promovieron diversas propuestas encaminadas a modernizar las fuerzas armadas pero que nunca llegaron a fraguar. Ante la presencia del peligro civil, el estamento militar se cerró sobre sí mismo para evitar ser manipulado por los políticos y se erigió como exclusivo representante de la voluntad nacional, sus tradiciones y el patriotismo bien entendido<sup>38</sup>, distanciándose del resto de la sociedad española en un movimiento que hizo recelar al poder civil sobre la seguridad y continuidad de su actuación reformista<sup>39</sup>.

Un aspecto importante heredado y sin resolver en la problemática militar del siglo XIX lo constituía el método de reclutamiento - monumento a la división social española-, que contaba con el beneplácito del sector conservador. Los canovistas proponían una reforma del sistema de recluta al estilo prusiano manteniendo las

---

<sup>38</sup>A. Feijóo Gómez, *Quintas y protesta social en el siglo XIX español*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1996, p. 117.

<sup>39</sup>Francos Rodríguez, *Canalejas*, mencionado por S.G. Payne, *op.cit.*, p. 45. Durante el primer gobierno de Sagasta, Canalejas preguntaría al general Martínez Campos, entonces Ministro de la Guerra, sobre la influencia del ejército en los asuntos ordinarios de gobierno y le instó a que se ocuparan sólo de sus cuestiones profesionales.

quintas mientras que los liberales pretendían un servicio obligatorio para todos los españoles además de la presencia de voluntarios durante un año, eliminando así la nefasta presencia de la redención y la sustitución. La persistencia del sistema de quintas fue criticado incluso desde el seno del Ejército por degradar la figura del soldado hasta convertirlo en una obligación que en la práctica sólo recaía sobre los desfavorecidos, contribuía a empeorar la imagen que el pueblo tenía de la institución y proveía de miles de soldados sin amor al servicio. Cánovas, motivado por el apoyo que le prestaban las clases acomodadas y las únicas que podían librar a sus hijos de padecer el servicio de las armas, entendía que debían mantenerse tanto las quintas como las redenciones<sup>40</sup> aunque éstas sólo en tiempo de paz, bajo el argumento de que gracias a los pagos que se realizaban era posible mejorar las condiciones del Ejército<sup>41</sup>. Políticamente resultaba imposible democratizar la obligación militar de los jóvenes españoles puesto que los conservadores mantenían su supremacía en la toma de decisiones, pero llama la atención que desde el interior de la institución castrense y entendiendo la inutilidad del sistema y sus consecuencias se adoptase el mismo posicionamiento conservador. Modernizar suponía disminuir los efectivos en general, mandos incluidos. Toda propuesta que conllevara una reducción numérica encontraba en la institución su total oposición, sin entrar a valorar que restar

---

<sup>40</sup>1.500 pesetas en el caso de servicio en la Península y 2.000, si el destino era Ultramar.

<sup>41</sup>A. Feijóo Gómez, *op.cit.*, p. 124.

efectivos para mejorar su operatividad y condiciones supusiera una mejora orgánica y material, de manera que tanto desde el gobierno como desde el Ejército se optó por mantener el procedimiento de recluta por quintas, mejorar en lo posible la situación de los militares y no interferir en cuestiones propias de la milicia.

Las repercusiones del ineficaz sistema de reclutamiento utilizado por el gobierno de Cánovas pasaría factura enseguida. La posesión de territorios ultramarinos demandaba de la metrópoli una óptima organización logística y de intendencia que mantuviera un elevado grado de seguridad en los mismos, pero la realidad era muy otra. El incremento en la intensidad de la crisis colonial implicó un mayor número de efectivos y por tanto, amplificó la protesta social por la injusticia que desde el gobierno se cometía, y sin una fuerza que asegurase la sumisión de los nativos a la metrópoli y contuviera la impetuosa circulación de ideas independentistas, las últimas colonias como tales, dejarían de existir a corto plazo<sup>42</sup>. Desde las clases populares se contemplaba el servicio militar como justificación para el mantenimiento de los mandos una vez desaparecidas las necesidades expansionistas. España había dejado de ser un imperio para convertirse en una potencia de segundo orden con serios problemas internos, los primeros que debería afrontar el gobierno

---

<sup>42</sup>*Ibid.*, p. 61. El triste espectáculo de la movilización española para la campaña de Melilla, que exigió varios meses para enviar 20.000 soldados al otro lado del Estrecho, hizo que disminuyera aún más el respeto cubano por la eficacia militar de España.

antes de empeñar la juventud en esfuerzos bélicos externos que ningún beneficio aportarían a la comunidad. La degradación española ante la nueva sociedad internacional enterraba los originales derechos históricos sobre las colonias. La antigüedad en el poder político había dejado de ser un grado si no llevaba aparejada una fuerza militar que lo respaldara, algo de lo que carecía España. Al igual que ocurriera en épocas anteriores, los territorios de Ultramar fiaban su defensa y mantenimiento a la labor de una Armada poderosa que disuadiera a otras potencias de emprender cualquier actividad hostil contra ellos y frenara el afán independentista de la sociedad nativa, servicios que quedaban muy distantes de las posibilidades de la Marina de Guerra española. A mediados del XIX, el conjunto de buques mayores y menores alcanzaban el número de treinta y cinco<sup>43</sup>, con una dotación total que apenas sobrepasaba los quinientos hombres. Bajo el reinado de Isabel II se había acometido un plan de modernización de la flota que se vería reforzado durante el reinado de Alfonso XII, pero sin llegar a cubrir las exigencias estratégicas. Fragatas, cruceros y torpederos se sumaron a la débil Armada, aquella misma que en el pasado fue considerada una de las primeras del mundo y que a finales del siglo ocupaba un discreto puesto que oscilaba entre el octavo y el décimo, en la práctica, el mismo al que había descendido España como potencia mundial. La necesidad de dividir la Armada entre el Mar del Caribe y Filipinas complicaba aún más los intentos de

---

<sup>43</sup>A. Rumeu de Armas, *op.cit.*, p. 24.

recuperación del poder naval, único garante de la presencia española en las colonias. Si a estas circunstancias se le añaden las dificultades por las que atravesaba la Hacienda Pública los años previos a la Restauración, se advierte la gravedad de la situación por la que atravesaba la metrópoli. Transcurrido un siglo desde el periodo de mayor expansión, el fondo de la cuestión se mantenía en los mismos términos. En un caso por exceso y en otro por defecto, lo cierto era que las fuerzas armadas españolas nunca garantizaron por completo la seguridad de los territorios ultramarinos. Lo inabarcable de sus límites en el XVIII y la limitación de sus posibilidades políticas, económicas y militares en el XIX, colocaron sus territorios coloniales a merced de los nuevos imperios.

Habiendo decrecido de forma considerable las posesiones y la capacidad de la fuerza exterior española, los límites dejaron de ser geográficos para convertirse en políticos, y la relación entre beneficios y ganancias obtenidas del conjunto de colonias arrojaba un saldo negativo para el gobierno debido al coste de vidas humanas que exigía su mantenimiento. No se criticaba al ejército como institución o por sus funciones, sino por la injusta división social que representaba y la pobre adecuación que demostraba a las circunstancias del momento. La marcha de un hombre suponía una desgracia para las economías más pobres porque con él desaparecían las garantías del sustento diario. Si a ello se unían las severas

condiciones de vida además de la obvia posibilidad de la muerte en combate o por enfermedad, era de esperar que el alejamiento de la gran masa social respecto a los objetivos militares que marcara el gobierno, fuesen cada vez mayores. En cambio, el sistema admitía que los jóvenes de mejor familia, los mejor criados en el estricto sentido de la expresión, esquivaran su relación con los uniformes y la consecuente severidad de la vida militar que ello acarrearaba, produciéndose una situación que además de socialmente injusta, era negativa para la operatividad en campaña.

Una vez absorbidos los mozos por el Ejército, comenzaba un penoso transitar que por desgracia para muchos de ellos, sería su último contacto con el mundo terrenal. El periodo de entrenamiento en tiempo de paz era de doce a catorce meses, de los cuales sólo una pequeña parte se empleaba en la instrucción para reducir gastos. Si los efectivos marchaban hacia alguna guerra de Ultramar, su instrucción se limitaba al tiempo de su estancia en los Depósitos de Embarque y a la que pudieran recibir durante la travesía. El equipamiento distaba de ser el apropiado siquiera en el vestir, con un único uniforme para todas las estaciones del año, fuese cual fuese el destino geográfico del soldado. Las condiciones de los cuarteles salvo contadas excepciones, eran insalubres, denunciadas incluso por la Sanidad militar. La alimentación, pésima, y el mantenimiento físico, inexistente, de manera que la enfermedad y la muerte mantenían una profusa actividad entre las tropas españolas también en

tiempos de paz. Con una guerra de por medio las cifras se disparaban, como refleja el hecho de que el 53% del contingente enviado a luchar a Cuba falleciera<sup>44</sup> en la campaña. Las enfermedades tropicales, la falta de preparación<sup>45</sup> y equipamiento, una mala alimentación e infraestructuras deficientes, acabaron con más vidas que el fuego enemigo. En los datos aportados por Espadas Burgos para la primera guerra cubana, de un contingente de 181.000 soldados, 81.000 murieron en la isla, de los cuales sólo el 8'5% cayó en combate; 25.000 fueron repatriados y de ellos, un 10% murió durante la travesía<sup>46</sup>.

España, era patente, se alejaba por deméritos propios del núcleo de potencias mundiales. Mientras las potencias emergentes retomaban el uso de cimentar su poder en la fuerza de sus ejércitos, la situación española demostraba cuáles eran los efectos secundarios de un expansionismo desenfrenado orientado a la explotación de los territorios de Ultramar, sin que se hubiese guardado un mínimo equilibrio con los problemas internos de la metrópoli. El número de colonias era reducido, pero su mantenimiento y control resultaba muy costoso por la lejanía de Madrid y la distancia entre ellas. A las dificultades que planteaba la existencia de virreinos casi

---

<sup>44</sup>*Ibid.*, p. 310.

<sup>45</sup>*Ibid.*, pp. 48- 49. Estratégicamente, el ejército español preparaba a sus oficiales atendiendo a posibles campañas en el Viejo Continente, desatendiendo la especificidad de la guerra colonial.

<sup>46</sup>M. Espadas Burgos, *op.cit.*, p. 48.

independientes en las administraciones ultramarinas americanas, se sumaba la inexistencia de unas fuerzas armadas capaces de asegurar tanto una eventual agresión externa como las revueltas internas. Las dificultades de abastecimiento humano y material del Ejército, junto a la mínima infraestructura marítima existente para trasladar efectivos o defender los intereses españoles desde sus buques de guerra, denotaban la imposibilidad española de mantener los vestigios de su viejo imperio por mucho tiempo. Su época había pasado. Las energías se habían agotado. El país se había agotado.

### 3.2.2. EL ASPECTO INTERNACIONAL.

Percibido los resultados del movimiento independentista norteamericano y su influencia en el resto del continente, el conde de Aranda acertó a vislumbrar cuál sería la posición española en las Indias, pues al referirse a las potencias emergentes diría que “el que encuentra ocasión de adquirir poder y elevarse no la desperdicia jamás”<sup>47</sup>, y quienes habían iniciado el proceso revolucionario en el Nuevo Continente sabrían aprovechar la ocasión. En concreto sobre Estados Unidos anotaba:

“Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aun coloso temible

---

<sup>47</sup>R. Olaechea y J. A. Ferrer, *op.cit.*, p. 142.

plaza de tercer gran imperio, la ocupó la Rusia tras su penetración en Asia central. Estas grandes competidoras por la hegemonía mundial hubieron de vérselas con las nuevas potencias emergentes, hasta entonces ausentes de la política internacional por permanecer enfrascadas en su ordenamiento como Estados-Nación, su lógica organización interna y su estrategia de despliegue externo. Alemania, Italia y Japón, sin pasado imperialista pero prestas a solventar tal carencia, se sumaron al juego de equilibrios internacionales haciendo valer su fuerza, proyección y visión de futuro. El teatro de operaciones se ampliaba a todos los confines del planeta y cualquier punto geográfico adquiriría un inusitado valor estratégico aunque de su territorio no se obtuviera beneficio económico alguno. Se trataba de estar presente, controlar, impedir que otro Estado se adueñara de él, y Europa reunía el mayor número de naciones llamadas a proyectarse al exterior. Europa, por tanto, se convirtió en el principal exportador del imperialismo. Superadas las metas del modelo de Estado liberal -constitucionalismo, soberanía popular y derechos individuales-, la siguiente cualidad que debía poseer una nación para ser considerada gran potencia, tendría que ser su despliegue colonial, la posesión de un imperio, del que se forma automática y por la obligada tenencia de medios que llevaba aparejado, se derivaría su posicionamiento y grado de influencia en la sociedad mundial.

A la tradicional actuación exterior de Gran Bretaña, Francia y España en los dos

siglos anteriores, se añadirían las nuevas potencias europeas una vez establecidos sus objetivos geoestratégicos. A partir de 1882, Italia se dirigió hacia Somalia y Eritrea; Alemania, a Camerún, al sudoeste y oriente de África y hacia algunas islas en el Pacífico. En el último cuarto de siglo las grandes potencias occidentales decidieron repartirse los inmensos territorios vírgenes aún existentes en el planeta, dando lugar a una laberíntica situación internacional en la que reaparecieron hostilidades pretéritas y antiguas rivalidades que se conjugaron con los conflictos derivados de las nuevas circunstancias, todo ello contando con la intervención secundaria de potencias en crisis como España y el Imperio Otomano, y las dificultades resultantes de reorganizar los territorios que éstas cedían bajo la presión de los más fuertes<sup>51</sup>. En cierto modo se repitieron los sucesos del siglo precedente, de tiempos anteriores, cuando las Coronas más poderosas obligaron a la reorganización de la sociedad internacional en base a su empuje económico y militar.

El mundo se transformaba a una velocidad hasta entonces desconocida gracias al desarrollo tecnológico y científico<sup>52</sup>. Headrick diferencia el imperialismo europeo del

---

<sup>51</sup> *Ibid.* p. 52. En el periodo correspondiente al último cuarto del siglo XIX, las posesiones británicas se incrementaron de 23.7 a 32.8 millones de kilómetros cuadrados; las francesas, de 0.5 a 11.3; las alemanas alcanzaron 3.1 millones y Rusia se extendió más de 2.6 millones de kilómetros cuadrados dentro de Asia.

<sup>52</sup> Julio Verne, *La vuelta al mundo en 80 días*, Bruguera., Barcelona, 1972, p. 17. "La Tierra es hoy más pequeña, puesto que se la puede recorrer diez veces más de prisa que hace

siglo XIX de otros movimientos expansionistas anteriores basándose en dos cuestiones fundamentales como fueron su extensión y su legado. En el primer caso, a finales del siglo XVIII los europeos controlaban el 35% de la superficie terrestre mientras que en idéntico periodo del XIX, el espacio dominado alcanzaba el 67%. Como ejemplo y factor a considerar por su especial relación con España, el imperio británico septuplicó en esos cien años sus 3.900.000 kilómetros cuadrados de extensión y dobló sus veinte millones de habitantes<sup>53</sup>. En cuanto a la herencia europea sobre sus dominios, ésta quedaría centralizada en el progreso tecnológico antes que en grandes obras teóricas o materiales. Sólo desde la superioridad técnica aplicada a los intereses nacionales, los Estados europeos se lanzaron a la expansión confiados en sus medios y su avanzada organización, empujados por el espíritu aventurero surgido durante el Romanticismo y la nada despreciable traducción económica y científica que de dicha actividad se desprendía. La expansión del XIX viajaba sobre barcos de vapor, trenes y telégrafos, se protegía con vacunas y antídotos e imponía sus criterios con un armamento que había perfeccionado extraordinariamente su manejo, capacidad de fuego y precisión.

Fieldhouse proporciona otra nota diferenciadora entre ambos ciclos imperialistas.

---

un siglo.”

<sup>53</sup>D. R. Headrick, *Los instrumentos del imperio: Tecnología e imperialismo europeo en el siglo XIX*, Altaya, Barcelona, 1998, p. 9.

Según expone, el problema de fondo no se encuentra en distinguir las etapas a través de los medios utilizados, si no en identificar la dirección de la expansión: Los imperios anteriores a 1850 se concentraron principalmente en el continente americano; los nuevos, se establecieron en África, Asia y el Pacífico. Las primeras eran colonias de asentamiento, con creación de sociedades de corte europeo. Las segundas fueron colonias de ocupación en las que una minoría europea residente en el territorio gozaba de un cierto control político pero se alejaban de la cultura europea<sup>54</sup>. El continuo trasiego de intereses y fuerzas contrapuestas ocasionó la constante colisión entre potencias en defensa de sus posicionamientos estratégicos, una circunstancia en la que sólo participaban de forma activa o podríamos decir, ofensiva, aquellas naciones respaldadas por su fuerte economía y unas fuerzas armadas poderosas. Las demás, y en el mejor de los casos, asistían como meros espectadores sin llamar mucho la atención, de lo contrario su destino se asemejaría demasiado al de aquel émulo de David en su encuentro con su Goliath particular, cuando el gigante llegó a la lucha provisto de un casco calado hasta las cejas y murmurando que le encantaba leer la Biblia. La regla básica del imperialismo era bien sencilla : La ganancia de un país suponía la pérdida de otro. Lo que se dirimía en la sociedad internacional durante el siglo XIX era la hegemonía mundial de Francia, Gran Bretaña o Rusia, por ser las únicas naciones que contaban con los

---

<sup>54</sup>D. K. Fieldhouse, *Economía e imperio: La expansión de Europa, 1830-1914*, Siglo XXI, Madrid, pp. 9-10.

medios y la fuerza para alcanzar tal objetivo.

Como consecuencia del omnipresente ondear tricolor de la bandera británica en los principales puntos del globo, y las áreas de influencia que irradiaban a partir de su asta, su gobierno se vio obligado a defender sus intereses en todo el mundo desplegando su poder con tal rotundidad que despejara todas las dudas. Gran Bretaña, como en cada periodo hegemónico realizan los grandes imperios al erigirse en defensores de valores políticos, morales o religiosos, se alzó como paladín de la libertad - *the guardian of liberty*<sup>55</sup>- y vigilante de la economía mundial. Recibió los servicios de las exportaciones británicas de capital y ayudó con ello al crecimiento imparable de Estados Unidos, el gigante del que habló un siglo atrás el conde de Aranda y que aún aguardaba agazapado su momento. Tras la derrota de Napoleón en 1815 y la caída del imperio español como consecuencia directa de la intervención del corso en la Península Ibérica, Gran Bretaña se situó como potencia líder en extensión, economía y fuerza, aunque ajena a las fronteras europeas por no estar interesada en los asuntos continentales<sup>56</sup>. A mediados de siglo los territorios bajo su control constituían un conjunto de propiedades nada despreciable: Canadá, India, Australia, los Estados de la Tregua de los Estrechos, Gibraltar, los fuertes de

---

<sup>55</sup>P.A. Thornton, *op.cit.*, p. 4.

<sup>56</sup>T. Smith, *op.cit.*, p. 37.

la costa occidental africana y numerosas islas en las Indias Occidentales y otros mares, a los que habría que añadir el cabo de Buena Esperanza, Ceilán, Malta, Islas Mauricio, Singapur y Adén. Con esta red de posesiones y bases logísticas, la mejor marina de guerra del mundo y la ventaja de haber sido origen de la Revolución Industrial, pocos adversarios dispondrían de la capacidad necesaria para enfrentarse económica o militarmente al dominio británico. Controlar los mares, mantener la desunión en el continente europeo y conseguir un trato de igualdad para sus comerciantes respecto a los de otras nacionalidades, permanecían como elementos fundamentales de su política exterior desde el siglo XVII, de forma que el éxito alcanzado dos siglos después nunca podría asociarse a la casualidad o la suerte. Fuerza, riqueza y una hábil política exterior elevaron a Gran Bretaña a la cúspide internacional hasta finales del XIX. El objetivo se había conseguido a pesar del obligado regreso al sistema mercantilista y sus conocidas características -estímulo artificial de las exportaciones a base de primas, las importaciones dificultadas por la prohibición de las manufacturas extranjeras, el comercio impulsado por tratados, las colonias como recurso de explotación exclusivo para su metrópoli-, o lo que era lo mismo, la vuelta al proteccionismo, al nacionalismo y a la guerra. “To think *imperially* was to think restrictedly, defensively”<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup>P.A. Thorton, *op.cit.*, p. 6.

Desde 1820, Gran Bretaña practicó el libre comercio<sup>58</sup> partiendo de la existencia previa de la paz como factor esencial para la creación de riqueza, una *Pax Britannica* protegida por la Royal Navy que acabaría por convertirse en el armazón de las relaciones entre las naciones europeas, Norteamérica, parte de Asia, África e Hispanoamérica, de ahí que la vuelta forzosa a la política de conquistas y proteccionismo, no fuese estimada por los estrategas británicos como la mejor opción por inevitable que fuese. El fuerte movimiento expansionista y el elevado número de naciones practicantes a partir de 1880, desbancarían a Gran Bretaña de su posición de privilegio para reactivar el elitista círculo de las grandes potencias al que se irían sumando Japón, el imperio Austro-Húngaro y Estados Unidos, hasta el punto de obligar a la modificación efectiva de la Pax y a regresar a las alianzas con las principales potencias regionales. A nivel interno hubo un repliegue hacia los territorios coloniales, sobre todo India, África y Egipto, en busca de la estabilidad que proporcionaba la fortaleza de su ejército en la India y la seguridad que ofrecía la riqueza del país asiático. Como sucediera con España un siglo atrás, el declive británico comenzó en el momento en que otras potencias -Estados Unidos y Alemania-, decidieron darle caza. De nuevo un dos contra uno. Gran Bretaña lideró la Era del Carbón y del Hierro pero quedó desplazada en la correspondiente al Acero,

---

<sup>58</sup> T. Smith., *op.cit.*, p 38. Recogido por Smith, Gallagher y Robinson sostiene que Gran Bretaña creó un imperio informal a mediados del siglo XIX, basado en la existencia de lazos económicos que servían a las necesidades de los actores económicos europeos y a las élites amigas de la periferia, sobre todo en América Latina.

los Productos Químicos y la Electricidad<sup>59</sup>. El liberalismo padecía su primera gran crisis en beneficio del imperialismo tradicional afectando duramente la proyección mundial británica. El regreso a la división del mundo en colonias formales y áreas de influencia cuadrículó el espacio por el que se movía el comercio, las finanzas y la marina de guerra británica. A partir de 1880 perdió su imperio informal erigido sobre las transacciones económicas para limitarse a su imperio formal, una cuarta parte de lo que años atrás dominó y explotó. Aún así, los intereses británicos se reconocían en cualquier parte del mundo y agraviarlos equivalía a comprobar *in situ* la alargada y dura mano de su Primer Ministro, algo que España conocía de sobra.

Es evidente que cuando se habla de una segunda época del imperialismo, y Headrick lo hace partiendo de un criterio menos historicista que Lichtheim, la diferencia con la primera etapa se encuentre en el grado de progreso tecnológico alcanzado. Respecto a España, su clase dirigente mantenía al país envuelto en un denso y secular filtro heredado del Antiguo Régimen que la distanciaba del progreso occidental y las corrientes de desarrollo, causado por la ausencia de una política audaz y previsoras que considerase la inversión en el ámbito científico e industrial como elemento estratégico fundamental para el Estado, curiosamente las mismas deficiencias detectadas por los ilustrados españoles durante el siglo XVIII. Sin

---

<sup>59</sup>G. Lichtheim, *op.cit.*, p.84.

embargo y a pesar del tiempo transcurrido, la cuestión de fondo permanecía estática, sin haber sufrido modificación alguna. Parte de la sociedad española, la minoría que un siglo antes trató de entorpecer el avance de la Ilustración y la llegada de ideologías progresistas ahora ampliada con la alta burguesía, surgía de nuevo encabezando el regreso a la sociedad tradicional, al sistema de sus antepasados, al mismo que les proporcionó días de vino y rosas sin percatarse que incurrían en el mismo error de sus ancestros. En medio de tanta tensión expansionista, la rivalidad económica, política y militar, se mantenía en primer plano, reflejo práctico de las viejas heridas sin curar existentes en la fragmentada Europa y que salpicaban la realidad colonial. La derrota de Francia en su guerra con Prusia originó el nacimiento de Alemania - principal potencia continental impulsada por Bismarck-, y el definitivo ensamblaje de Italia como nación. El mundo se había empequeñecido, concentrado de tal forma, que quedó reducido a un juego de presiones entre europeos; los intereses nativos en cualquier otro continente salvo América del Norte, poseían un valor cero.

Todo movimiento procedente de una potencia colonizadora se veía acompañado de inmediato por otro de sus oponentes en la región, alcanzándose una globalización política internacional inexistente hasta entonces y con efectos de semejante cualidad. Sirva como ejemplo el levantamiento balcánico de 1875 que involucró a rusos,

austriacos y británicos, los mismos que tras hacer valer su peso internacional, recibirían territorios del imperio turco como pago a sus intereses afectados<sup>60</sup>. No sería todo. A raíz del mismo asunto, Italia y Francia conseguirían que se les prometieran futuras compensaciones mientras que Serbia, Rumanía y Montenegro se transformaron en Estados independientes. La inestabilidad derivada del impreciso equilibrio internacional, una multipolaridad evidente, se instaló en Europa y salpicó al resto del mundo para condicionar la primera mitad del siglo XX. Alemania por su parte, poseedora del control europeo y avalada por su fortaleza militar y económica, aplicó su método de pacificación internacional, el denominado *sistema bismarckiano*, que se asentaba sobre dos premisas básicas<sup>61</sup> :

1ª. Controlar la crisis entre Austria y Rusia en los Balcanes .

2ª. Aislar Francia del resto de Estados europeos para impedir una posible venganza contra los intereses germanos .

La definitiva caída del Imperio Otomano, las guerras de China, África, y en menor

---

<sup>60</sup>Gran Bretaña trataba de fortalecer el Imperio Otomano para que contuviera el avance ruso. Sin embargo, la debilidad turca ocasionó que en 1878 varias potencias europeas y tras el Congreso de Berlín, se repartieran parte de sus territorios.

<sup>61</sup>*Memoria del 98, El País*, Madrid, 1997, p. 27.

medida, las de Sudamérica, sembraron un entorno conflictivo y de crisis permanente, en medio del cual España se debatía con la amargura de percibir próximo su fin como potencia de peso en el contexto internacional. La evolución de la realidad exterior la había sobrepasado a comienzos del XIX y antes de que hubiera podido asimilar la extinción de su imperio americano, sus últimas posesiones parecían cada vez más alejadas de la metrópoli y su situación interna cada vez más próxima al abismo. Cánovas entendía que España no estaba en disposición de fajarse con los grandes del momento porque, él mismo, consideraba que la nación se hallaba en un momento de decadencia<sup>62</sup>. Los problemas coloniales se convirtieron en una constante dentro de la vida política nacional, -uno de los principales problemas del nacionalismo español según Álvarez Junco-, al padecer los desaciertos y circunstancias que astringían el deseado desarrollo interno. Apartarse de la escena internacional cuando aún sostenía territorios alejados de la metrópoli, bien podía considerarse una invitación al colectivo de potencias en expansión para que se precipitaran sobre los últimas colonias españolas, aunque frente a la evidente pasividad de la acción conservadora, los liberales apostarían por la adopción de compromisos internacionales explotando la vía diplomática, con el fin de aparentar una determinada posición internacional y esperar, confiando en los dioses del Olimpo, que ello fuese suficiente para alejar hipotéticos peligros externos. Aun en

---

<sup>62</sup>J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, p. 439.

este caso, no quedaba resuelta la seguridad de las colonias, al fiar los liberales dicha seguridad a la benevolencia de otras potencias - a pesar de que la bondad nunca haya sido un rasgo distintivo del ejercicio de la política-, o al mantenimiento de un contexto internacional determinado. Lo cierto era que los conservadores gobernaban y que su líder imponía la adopción de una línea minimalista en política exterior. La incongruencia en el hecho de mantener colonias pero desentenderse de los efectos geopolíticos<sup>63</sup> que de ellas se desprendían, decía poco de la sensatez del gobierno conservador, o lo que era peor, decía mucho.

Lo que el país precisaba era lograr estabilidad, algo que sólo podría alcanzar con un largo periodo de paz exterior, y para ello, el gobierno debía centrarse en mantener buenas relaciones con Estados Unidos y tratar de calmar sus apetencias antillanas, y asegurar el apoyo al régimen y al proyecto restaurador de la gran potencia de la Europa continental, Alemania. El orden europeo había cambiado desde el congreso de Viena, puesto que el centro de gravitación continental se había desplazado desde los extremos hasta el centro, con lo que el núcleo de países germánicos sustituyó a Francia y Rusia, mientras que en el ámbito extra-continental, y continuando con el expansionismo anglosajón iniciado en el siglo XVIII, Inglaterra y Estados Unidos se

---

<sup>63</sup>Vid. G. Parker, "Continuidad y cambio en el pensamiento geopolítico occidental durante el siglo XX", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, UNESCO, 1991, pp. 22-33.

lanzarían sobre el Índico y el Pacífico, respectivamente. Cánovas en un ejercicio de realismo político, trató de evitar que el país se viera arrastrado hacia aventuras exteriores para las que no estaba preparado -sus recursos económicos y militares distaban demasiado de los que poseían las potencias pujantes-, y que de ello se derivaran negativas consecuencias que retrasaran o impidieran la consolidación del nuevo sistema político, por lo que en aquellas circunstancias, considerase más apropiado incidir en los contactos comerciales que en los diplomáticos<sup>64</sup>, reduciendo así la superficie de rozamiento de España con el exterior. A menos fricción, menos problemas.

“España *no debe* comprometerse en alianzas con grandes potencias extranjeras, capaces de obligar al país a intervenir en problemas extraños; España *no debe* abandonar ni una pulgada de territorio sobre el cual ejerza derechos de soberanía”.<sup>65</sup>

Por su parte, el partido liberal compartía los grandes fines de la estrategia exterior

---

<sup>64</sup>J.L. Martín et al., *op.cit.* p. 167. En muchos casos, el planteamiento de la política exterior conservadora consistió en evitar que se llevaran a cabo iniciativas por parte de otras potencias, o que fuese las propuestas de actuación provinieses de entidades privadas.

<sup>65</sup>J. Álvarez Junco, *op.cit.*, p. 433.

trazada por los conservadores -afianzamiento de la dinastía y el régimen; el mantenimiento de la total integridad territorial, colonias incluidas; salvaguardia de los derechos españoles en Marruecos-, pero en una coincidencia directamente relacionada con la visión que compartían sus respectivos especialistas en política exterior Cánovas y Moret, respectivamente, y que demostraría dos cuestiones importantes: La primera, afirmar el carácter oligárquico de la Restauración al recaer sobre las personas el desarrollo de las propuestas partidistas, pues ni el partido conservador ni el liberal contaban con una previsión de acción exterior predefinida; y segundo, el desarrollo de la vertiente externa del Estado quedaba confiado al criterio de sus grandes conocedores de la materia<sup>66</sup>. Una vez en el gobierno, los liberales se inclinaron por abandonar la neutralidad impuesta por Cánovas, optando por impulsar la participación española en el espacio internacional. Su incorporación al mundo de las coaliciones internacionales, como medida para incrementar la seguridad de sus intereses territoriales, llevaría a aproximarse a Alemania a partir de 1881, abriendo un proceso de acercamiento entre ambas naciones que culminaría en 1887 con la adhesión española a la Triple Alianza, sin que en el fondo ello produjera una importante repercusión sobre los intereses de España.

El hecho de que la dirección política nacional la desempeñaran sus mejores hijos,

---

<sup>66</sup>J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, pp. 435- 436.

y que dentro de ellos, el Rey, el Presidente del Consejo y el Ministro de Estado, se ocupara de las relaciones internacionales, no evitó que la situación externa se tornara pasto del debate político y del sin sentido, a partir de la aplicación del repliegue exterior mientras se mantenían territorios en Ultramar, escaseaban los medios para su conservación y se evitaban compromisos internacionales, precisamente en los momentos en que las principales potencias se afanaban por ampliar sus posesiones allá donde alumbrara el sol. El carácter aristocrático del gobierno, en su acepción más clásica y próxima al Absolutismo, era insuficiente para garantizar una toma de decisiones cualificada, y en consecuencia, apropiada a los intereses de la nación. Las últimas reservas de poder de España se consumían bajo la presión externa, lógica en un marco competitivo que exigía una constante demostración de dinamismo del que carecía, y el lastre acumulado por sus grandes errores estratégicos a lo largo de los dos siglos precedentes. La postura adoptada en la Conferencia Internacional de Madrid en 1880, cuando como ya se ha dicho, Cánovas aceptó el papel secundario de España dentro del nuevo orden mundial, expresó el reconocimiento explícito de la imposibilidad española de continuar entre las naciones más poderosas, un gesto de prudencia bienintencionada que significó el principio del fin de los últimos territorios ultramarinos.

Los restos del imperio quedaban condensados en Cuba, Puerto Rico, Filipinas, los

enclaves de Marruecos y algunos archipiélagos dispersos por el Pacífico, destacando como principal activo colonial, la isla cubana, gracias a que su producción de tabaco y azúcar, junto a los ingresos provenientes de los impuestos, depositaba una cantidad nada despreciable en las maltrechas cuentas estatales. Después de la debacle continental americana de principios de siglo, España se centró en sus últimos territorios ultramarinos en una desesperada apuesta por mantener su prestigio interno y externo, acto que interpretado como una ofensiva contra los intereses estadounidenses, precipitaría su actuación contra las posesiones españolas. El interés norteamericano por sumarse a las potencias expansionistas, partía de la necesidad de acabar con la presencia europea en el Nuevo Continente para evitar cualquier intento de reconquista sobre las antiguas colonias, como pareció entender el presidente Monroe tras la constitución de la Santa Alianza en 1816. Más tarde, en 1823, Adams despejaría toda duda respecto a las intenciones geoestratégicas norteamericanas y sus repercusiones sobre España: “La anexión de Cuba a nuestra República Federal será indispensable para el mantenimiento de la integridad de la propia Unión”<sup>67</sup>.

Cuando la situación interna española consiguió estabilizarse en 1876, tras un rosario de desequilibrios internos, se habían consumido tres cuartos de siglo, y para

---

<sup>67</sup>A. Rumeu de Armas, *op.cit.*, p. 28.

entonces, el futuro de los territorios ultramarinos se orientaba hacia la independencia de forma clara e inequívoca, por mucho que España hubiese participado en diversos conflictos internacionales <sup>68</sup> durante los últimos veinte años, en un postrer intento por mantenerse en la cúspide internacional<sup>69</sup>. A esas alturas, el conflicto armado en Cuba había alcanzado los ocho años, mientras que en Filipinas la década de los ochenta enmarcaba el continuo enfrentamiento de la metrópoli con los independentistas. Ambos sucesos compartían una característica de vital importancia para la del imperialismo vigente: La capacidad de su fuerza. En el caso español, esta cualidad dejaba mucho que desear, tal como manifestó con posterioridad el general Mola:

“En Cuba se puso de manifiesto nuestra incapacidad militar, llegando a extremos vergonzosos en todos los órdenes”<sup>70</sup>.

La guerra de Cuba iniciada en 1868 inauguró el casillero de las denominadas

---

<sup>68</sup>La expedición hispano-francesa a Cochinchina (1858-1862), la guerra de Marruecos (1859-1860), la anexión y guerra posterior en la República Dominicana (1860-1865), la invasión hispano-franco-británica de México (1860-1863) y la Guerra del Pacífico (1865-1866) se enmarcaron en el intento de retomar una política exterior propia de una gran potencia, cuyos resultados poco aportó al frágil crédito español.

<sup>69</sup>Vid. J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, pp. 435-440; J.L. Martín et al., *op.cit.*, p. 166-168. Estos intentos acabarían con la llegada al gobierno de Cánovas, para quien España no podía participar de la corriente colonialista que se desataba por todas partes en Europa y debía permanecer como simple espectadora.

<sup>70</sup>Citado por S.G. Payne, *op.cit.*, p. 59; véase también J. Tusell y F. Portero, *op.cit.*, pp. 393-413.

guerras sucias de emancipación colonial, donde pueblos en armas se enfrentaron a las tropas coloniales bajo sus reglas e incentivados por conseguir la independencia al precio que fuese, lo que obligaba al ejército de ocupación a batallar en una proporción física y moral de diez contra uno. Uno de los factores que contribuyeron a impedir el éxito de la pacificación cubana partía del propio Estado. Hasta muy avanzado 1879, el enfrentamiento entre Cánovas y Martínez Campos fue notorio debido dos causas principales: El carácter liberal que acompañaba las reformas promovidas por el militar basadas en el texto de Zanjón -indulto o expatriación a los rebeldes, libertad para los esclavos, las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas que se disfrutaban en Puerto Rico-, y la pretérita coincidencia de ambos en el objetivo de reinstaurar la monarquía borbónica, asunto en el que Cánovas no deseaba que se involucraran los militares ni nadie que pudiera robarle protagonismo. El general Martínez Campos consiguió a duras penas retrasar la guerra definitiva en Cuba tras la firma de la Paz de Zanjón con la que finalizaba la guerra de los Diez Años . La débil paz permitió que el conflicto disminuyera de intensidad durante el reinado de Alfonso XII pero no logró desactivarlo. Apenas un año después estallaría la llamada Guerra Chiquita (agosto de 1879 - junio de 1880), localizada en la zona Este de la isla y ejecutada por un grupo de insurrectos mayoritariamente negros, que se negaron a entregar sus armas. Sus efectos fueron mínimos para los intereses españoles pero demostró la debilidad de la pacificación

lograda y la permanencia de la causa secesionista.

La situación cubana aceleraba la desintegración del poderío español debido a los distintos intereses de quienes alentaban la secesión. Lejos de Madrid y no porque el funcionamiento del aparato estatal peninsular fuera mucho mejor, la Administración colonial destacaba por su corrupción y parcialidad convirtiendo en ineficaces los múltiples intentos de reconducir la situación por parte de algunos osados legalistas, nada nuevo si recordamos las denuncias realizadas un siglo atrás por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su informe *Noticias secretas de América*. Tanto el ministro de Guerra, Cassola, como los capitanes generales Martínez Campos, Manuel Salamanca y Camilo Polavieja, fracasaron en el común deseo de dignificar la actuación española en Ultramar al hallar de frente la incompetencia política, el mercadeo administrativo y las previsiones económicas de los grandes hacendados, poco dispuestos a dar al Borbón lo que era del Borbón. La autoridad de los capitanes generales en virtud del poder que les había concedido Fernando VII y que permanecían invariables, les convertía en auténticos virreyes, llegando a actuar en muchos casos por su cuenta y contra las órdenes del gobierno. La ausencia de control sobre los más altos representantes del Estado y la lucrativa actividad que partía de las conexiones entre el sector privado y el público, permitió que la clase alta ultramarina se alzara como defensora del orden tradicional y apoyara a Alfonso XII,

confiadas en que una monarquía conservadora protegería sus intereses. Grandes propietarios, políticos, traficantes de esclavos, comerciantes, la cúpula militar, en definitiva todos receptores de los favores e inversiones del Estado español, unían sus fuerzas contra el menor cambio de estatus de la isla. Muestra de la inestabilidad administrativa cubana lo constituiría el paso de los doce capitanes generales que ocuparon dicha responsabilidad en La Habana entre 1885 y 1895, cuyos relevos estuvieron motivados por enfrentamientos en el seno de la jerarquía militar al actuar como delegada del poder central y la sesgada participación del propio gobierno de la nación. Cuba era sinónimo de enriquecimiento rápido y pocos componentes de la élite social, política y administrativa allí presentes parecían dispuestos a dejar pasar su oportunidad, haciendo efectivo el aserto de que antes de partir hacia Ultramar “había que dejar la vergüenza en Cádiz”<sup>71</sup>.

En cuanto a Filipinas, hasta entrado el siglo XIX apenas fue considerada rentable por el gobierno salvo por su cercanía a las costas del mundo oriental, pues mientras se mantuvo el Virreinato de Nueva España las rentas del archipiélago se detenían en México sin que repercutieran sobre las arcas de Madrid. La vertebración social de los territorios filipinos recayó sobre las órdenes religiosas españolas presentes en el archipiélago -Agustinos, Jesuitas, Dominicos, Recoletos y Franciscanos-,

---

<sup>71</sup>*Memoria del '98, op.cit., p. 25.*

responsables también del desarrollo administrativo colonia, remarcando una notable diferencia con el sistema de gobierno aplicado en las Indias, donde los poderes civil y religioso dependían de sus respectivas organizaciones. La extensión del conjunto insular - alrededor de 345.000 kilómetros cuadrados repartidos entre 7.100 islas frecuentemente visitadas por piratas y navíos de guerra extranjeros-, y la distancia que lo separaba de las rutas caribeñas y la metrópoli, a saber, 18.000 km entre Madrid y Manila, condicionaron la penetración española sobre el archipiélago ante la imposibilidad de dedicarle mayores medios. De hecho, la zona sur del archipiélago jamás fue sometida por completo. La reducida presencia de la Administración civil era paralela a la militar, con las negativas consecuencias que esta insuficiencia acarrearía a la defensa de las plazas principales, cada vez más apurada<sup>72</sup>. Tan grave llegó a ser la crisis de recursos defensivos que se llegó a contabilizar un mayor número de islas que de efectivos allí destacados<sup>73</sup>. La prosperidad que envolvió la actividad económica en Filipinas en la segunda mitad de siglo gracias a las exportaciones de productos tropicales, comenzó a quebrarse en enero de 1872 tras el amotinamiento de parte de las tropas indígenas presentes en Cavite. La represión consiguiente ordenada por el gobernador proporcionó los primeros mártires al movimiento independentista filipino y supuso el comienzo de

---

<sup>72</sup>Sobre la presencia de la Armada española en Filipinas véase CESEDEN, *El Ejército y la Armada...op.cit.*, pp.347- 374.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 51.

la lucha contra la presencia española en las islas. A partir de entonces, el gobierno de Madrid tendría que controlar un nuevo problema de insurrección colonial, lo que suponía exprimir las exhaustas posibilidades nacionales para invertir en sus fuerzas armadas y, tan perjudicial como ello, diversificar su esfuerzo entre varios espacios geográficamente opuestos y distantes.

El tercer gran territorio en peligro, Puerto Rico, gozaba de cierta tranquilidad proveniente de su floreciente relación económica con la metrópoli y la autonomía política con que se la había dotado, pero como todo espacio cercano al gigante norteamericano, la isla ocupaba un lugar preferente dentro de su proceso expansivo que por desarrollarse en una etapa posterior al marco temporal de este estudio, no será tratado<sup>74</sup>. En lo que a España se refería, Puerto Rico presentaba un modelo positivo de intercambio económico y aceptación de las pautas políticas, que la diferenciaban de Cuba y Filipinas, por lo que hasta 1898, fue el territorio que más estabilidad social, política y económica mantuvo.

---

<sup>74</sup>Sobre la situación de las últimas posesiones de Ultramar, véase C. Naranjo y T. Mallo (ed.), *Cuba, la perla de las Antillas*, Madrid, 1994; C. Naranjo, M.A. Puig-Samper y L.M. García (eds.), *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipina ante el 98*, Madrid, 1996; J.P. Fusi y A. Niño, *Visperas del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 133-150.

### 3.3. GIBRALTAR: EL ORGULLO HERIDO.

“Inglaterra y España son y deben ser mortales irreconciliables, legítimas enemigas ahora y siempre, mientras posea Gibraltar la primera, mientras tengan ambas contrarios intereses en el Estrecho”. Antonio Cánovas del Castillo<sup>75</sup>.

Los problemas que condicionaban la capacidad de respuesta española en la esfera internacional y los esfuerzos que sus posibles soluciones requerían, obligaban al gobierno a efectuar el tratamiento de los asuntos atendiendo, además de su grado de importancia, gravedad y repercusiones sobre los intereses nacionales, a las probabilidades de éxito, puesto que independientemente de la intención canovista de volcar las energías hacia adentro, la presión de las nuevas potencias encorsetaba cada vez más los movimientos externos y el pragmatismo realista del jefe de gobierno así lo aconsejaba. Se entiende, por tanto, que a pesar del proceso de recuperación económica y política inducido por el proceso restaurador, los medios con los que contaba el gobierno para ejecutar una acción exterior dinámica fuesen insuficientes, y se intentara mantener una política exterior restrictiva dentro de la cual, el mantenimiento de los territorios de Ultramar aparecía como cuestión inamovible.

---

<sup>75</sup>Citado por Hispanus, *El Estrecho de Gibraltar, su función en la geopolítica nacional*, Editora Nacional, Madrid, 1942, p. 72.

Conservadores y liberales coincidían en este planteamiento internacional, no sólo por ejercer el derecho de defensa sobre sus colonias desde el entendimiento de ambas partes como componentes del Estado, sino para evitar la desaparición del último nexo entre España y las principales potencias mundiales, y la crisis que ello podría causar. La proyección al exterior de una organización civil y militar considerable, unido a las dificultades que ello entrañaba para una nación desgastada por el gigantesco esfuerzo expansionista desarrollado durante los últimos trescientos años, contenía la renuncia implícita a abordar otros asuntos que, ya fuera por su escasa incidencia en los intereses de Estado o por la imposibilidad de conseguir los resultados apetecidos, habrían de quedar archivados hasta nueva orden. El problema de Gibraltar se adscribía de pleno a la segunda razón y admitía la presentación de argumentos que encajaran en la primera. En un momento en que el gobierno de Cánovas se esforzaba por detener el deterioro de España, tras aceptar la pérdida de la condición de potencia de primer orden, su histórica adversaria, Inglaterra, se había coronado como nación hegemónica mundial fruto de la habilidad política demostrada por sus dirigentes y la indiscutible fortaleza de su Marina de Guerra. En consecuencia, y considerando las realidades de una y otra nación, la resolución del problema que encadenaba a España, Gibraltar e Gran Bretaña, resultaría favorable a los intereses británicos gracias a su visión de futuro demostrada desde el siglo XVI, en contraste con el cúmulo de errores acumulados por los estadistas españoles

desde el mismo periodo<sup>76</sup>.

Territorialmente las dimensiones del Peñón resultaban insignificantes respecto a la España peninsular, y su explotación económica, dada su morfología geológica, era inapreciable por la carencia de recursos. Desde el punto de vista defensivo, los gobiernos españoles no prestaron en su momento excesivo interés en dotarlo de una fuerza que disuadiera a posibles agresores de considerarlo un objetivo o desembarcar en las zonas adyacentes, como sucedía de forma habitual, casi crónica. Como táctica, ofrecer un señuelo tan apetitoso -una magnífica bahía con fondeaderos seguros para el resguardo de navíos que surcaran el Estrecho, diversos ríos en los que abastecerse de agua fresca, zonas de cultivo y aldeas próximas sobre las que practicar el pillaje<sup>77</sup>-, evitaba males mayores tierra adentro. Como estrategia, sin embargo, condenaba a Gibraltar y sus alrededores a ejercer de mártires en beneficio de otros parajes. Las costas españolas del Estrecho sufrían de forma endémica, el hostigamiento de fuerzas incontroladas que bien por supervivencia, invasión o conquista, las asolaban vistas las facilidades, no en vano eran la vía tradicional de

---

<sup>76</sup>J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, p. 431. Las diferencias existentes entre las potencias en auge y la situación de España, se debieron a sus opuestas actitudes frente a la Reforma del siglo XVI, el racionalismo del XVII, el empirismo del XVIII y la técnica en el XIX.

<sup>77</sup>Como ejemplo de los avatares padecidos por la población afincada en el Peñón y sus alledaños, véase A. Hernández del Portillo, *Historia de Gibraltar*, Centro Asociado de la UNED, Algeciras, 1994.

acceso a la península desde el sur. En 1704, la flota anglo-holandesa - recordemos a efectos estadísticos: 61 buques de guerra con 4.102 cañones y 25.583 hombres de dotación, más 68 buques de transporte con 9.000 efectivos para desembarco-, halló en Gibraltar una pírrica fuerza defensiva que sumaba 470 hombres, de los cuales apenas cien eran soldados, y unos pocos cañones en condiciones de hacer fuego<sup>78</sup>-. Desde la épica, la actitud de los gibraltareños fue una gesta histórica plena de heroicidad, pero desde la práctica no fueron más que víctimas de la ineptitud e imprevisión de sus dirigentes. Cuando a lo largo del siglo XVIII Madrid decidió emplearse a fondo para recuperar la posición perdida, fue demasiado tarde, y de nuevo demasiado torpe, como se desprende del análisis de los diversos *Diarios de Guerra* pertenecientes al último intento<sup>79</sup>, si bien, el objetivo que perseguía el ejército y la diplomacia, como ya se ha analizado, eran distintos.

Por último, aun corrigiendo anteriores errores estratégicos, las posibilidades españolas de conseguir algún beneficio derivado de la acción militar y/o diplomática a finales del siglo XIX, eran simplemente inexistentes. Gran Bretaña había sabido interpretar antes que España la importancia de Gibraltar como enclave desde el que se controlaba el paso entre el Mediterráneo y el Atlántico, y para garantizar la

---

<sup>78</sup>M. Aguilar Olivencia, *op.cit.*, p. 72.

<sup>79</sup>Vid. *Diarios del Gran Sitio de Gibraltar* señalados en la bibliografía de esta obra y cualquier atisbo de duda sobre esta cuestión quedará despejado de inmediato.

seguridad de su posición en el Peñón, acumuló tropas y material hasta forjar su leyenda como bastión inexpugnable. Además, existía otra razón de mayor calado cuya materialización podría dar al traste con las previsiones restauradoras. El arrollador poder naval británico percibido, exhibido y desplegado en todos los mares, aconsejaba al gobierno español mantener la zona del Estrecho en calma para evitar un enfrentamiento militar que sólo acarrearía nefastas consecuencias sobre los restos de Ultramar y la propia península.

La gallardía mostrada por Cánovas en la cita que encabeza este epígrafe, no iría más allá de lo literario, racial, patriótico y sanguíneo. La delicada realidad española obligaba a desviar los recursos del Estado hacia otras latitudes, hacia otras cuestiones que de no resolverse de forma favorable, abocarían al país a una crisis de proporciones desconocidas. Parte de la prensa nacional, descontenta con el abandono de las prácticas externas propias de una potencia importante, lo reflejaría así:

“Cuando todo el mundo marcha adelante, adelante es necesario marchar. En caso contrario, el que se detenga en el camino será arrollado y llorará en el desconsuelo por su falta de previsión”.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup>Diario *El Clamor de la Patria*, Madrid, 20 de mayo de 1881.

Al fin y al cabo, a nivel político el problema de Gibraltar se había enquistado y los tiempos que corrían invitaban a mantenerlo en la misma condición, y como escribiría el general Polavieja, profundo conocedor de los enrevesados interiores de la política nacional:

“Hay que aceptar la presente situación en ella (en la Bahía de Algeciras) y en todo el Estrecho, tal como nosotros mismos nos la hemos creado con nuestras miserias e imprevisiones y con tanto desatino y tanto desastre”.<sup>81</sup>

El retiro voluntario de la escena internacional aplicado por Cánovas, como medio para concentrar todas las energías disponibles en la estabilización interna<sup>82</sup>, disminuyó la actividad exterior española y el interés de los medios de comunicación por los asuntos internacionales, incluido el contencioso gibraltareño<sup>83</sup>. La notable ausencia de referencias oficiales al problema de Gibraltar en el marco temporal que

---

<sup>81</sup>Carta del General Polavieja al General Marengo, citada por Gil Armangué Rius, *Gibraltar y los españoles*, Aguilar, Madrid, 1964, p. 303.

<sup>82</sup>Sobre el papel de España en el exterior se preguntaría la prensa: “¿Nos respeta Europa como potencia? A nuestra espalda se resuelven las más importantes cuestiones europeas”. Diario *El Último Telegrama*, Algeciras, 31 de diciembre de 1879.

<sup>83</sup>Tras la consulta de varios diarios de la época editados Madrid (*Los Avisos*, *El Clamor de la Patria*, *El Conservador*, *El Constitucional*, *La Crónica*, *El Demócrata*, *El Justiciero*, *La Tribuna* y *El Mundo Político*), las referencias a Gibraltar son tan escasas como las oficiales. El único diario que recogía noticias, comentarios y opiniones sobre la colonia británica era *El Último Telegrama*, editado en Algeciras.

ocupa este estudio, pero extensivo al periodo de la Restauración en su conjunto, demuestra el reconocimiento del gobierno español a la evidente superioridad política y militar británica, como argumentos objetivos que impedían la recuperación de la integridad territorial. Consultados los Diarios de las Sesiones de las Cortes y el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, antiguo Ministerio de Estado, entre los años 1879 y 1883, sobre la presencia del problema del Peñón en la vida política nacional, las alusiones al asunto, a través de propuestas que conllevaran su resolución favorable, fueron mínimas, considerando la gravedad del caso, lo que atestigua la brevedad y escasa atención dedicada desde los principales centros de poder político. Al margen de cuestiones de carácter administrativo o fiscal donde la actuación del gobierno en la comarca campogibaltareña era manifiesta, en aquellas cuestiones relativas a la defensa del territorio, desarrollo y salvaguarda de los intereses nacionales alrededor de la Roca, su capacidad de actuación apenas se percibía. Esta inacción no haría más que confirmar la conciencia de inferioridad potencial frente a Inglaterra en una zona tan delicada para España, y desataría la crítica de los medios de comunicación campogibaltareños hacia la pasividad de Madrid<sup>84</sup>, al interpretarse desde ese rincón de España que la actitud del gobierno

---

<sup>84</sup>Diario *El Último Telegrama*, Algeciras, 23 de septiembre de 1879. La prensa lo expresaría de forma clara: "Fronterizo este Campo á la colonia inglesa de Gibraltar, la plaza mejor artillada y fortificada del mundo, las más lujosa, contrasta poderosamente y causa tristeza la diferencia de sus buenas fortificaciones con las nuestras; de sus numerosos batallones bien uniformados, con nuestras exiguas guarniciones; su puerto concurrido, con nuestras aguas silenciosas apenas cruzadas por la barquilla del pescador; sus caminos perfectamente hechos y bien cuidados, con los nuestros que son senderos de cabras paneas

rayaba en el abandono de sus obligaciones. Ejemplo del excesivo “recogimiento” gubernamental, sería la pregunta de un diputado al Ministro de Estado sobre la continua extensión territorial británica en el istmo que une el Peñón con la península, de la cual es posible deducir la inmovilidad que se denunciaba:

“Había una (...) pregunta que se refería al Campo de Gibraltar, y á cierta excitación, á cierto movimiento patriótico que hay en aquellas poblaciones con motivo de pretensiones crecientes, y en mi concepto injustificadas de la guarnición inglesa que, como marea mansa va ocupando ya el istmo que liga el Peñón de Gibraltar á la Península, y que ahora pretende nada menos que establecerse en la zona neutral, de la cual expulsa a nuestros centinelas.

(...) y como esto lleva trazas de prolongarse mucho tiempo, y como una vez que el inglés haya puesto su planta en terreno español, nos tiene acostumbrados a no retroceder, yo interesaba al Ministro para que (...) interviniera de algún modo en el asunto, á fin de procurar que esta cuestión se resolviera antes de que esa efervescencia hubiera tomado

---

accesibles; sus fábricas y su industria floreciente, a pesar de lo estrechísimo del recinto, con la carencia absoluta de ellas en esta región y finalmente su comercio, su movimiento, hasta su plaza de abastos abundantísima de los mejores frutos, con nuestras paralización y nuestra escasez”.

más cuerpo”.<sup>85</sup>

A lo que el ministro respondería:

“Verdad es que es bien conocido lo que en el campo de Gibraltar pasaba, y también lo son los medios que han procurado poner en juego los gobiernos españoles para impedir que las cosas continuasen en la forma que antes tenían (...). Es cierto que nuestro derecho es inconcuso; pero también es evidente que ese derecho ha sido puesto en duda muchas y diferentes veces por el gobierno inglés (...). Se trata de una cuestión importante, se trata de una cuestión grave y que lleva mucho tiempo ya de existencia, habiendo pasado por estos bancos casi todos los partidos políticos de España sin que la hayan decidido ni siquiera en principio, y por lo tanto, no creo que (...) desee que yo cargue con la responsabilidad de resolverla tan rápidamente como habría de hacerlo para dar una opinión de la trascendencia que tendría cualquier cosa que el gobierno dijera sobre los límites de Gibraltar”.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup>*Diario de las Sesiones de Cortes*, Congreso de los Diputados, nº 155, 19 de junio de 1882, p. 4501.

<sup>86</sup>*Ibid.*, p. 4502.

Con la aguda excusa de utilizar garitas móviles para sus centinelas y al no existir una demarcación que fijara con exactitud los límites de un territorio y otro, las líneas británicas se adentraban cada vez más en espacio español, practicando una maniobra que les permitía reducir las estrecheces asignadas a la plaza en el Tratado de Utrech<sup>87</sup>. Cincuenta y dos años más tarde, la diplomacia británica completaría el procedimiento de adquisición del espacio ajeno, al modificar su autoridad sobre el mismo *de facto* por *de iure*, declarando que “el territorio entre la verja fronteriza de Gibraltar y el pie de la Roca es, también, territorio bajo soberanía británica”<sup>88</sup>. En 1880, lord Napier, gobernador de Gibraltar, comunicaría al Comandante General del Campo de Gibraltar, que desde el día de la fecha otorgaba a los centinelas británicos una jurisdicción de cien metros cuadrados, sin que, como se comprobaría con el paso del tiempo, se contrarrestase este avasallador movimiento desde el lado español. Por suerte para el gobierno de Madrid, la lejanía física de Gibraltar facilitaba la puesta en práctica de su condena al ostracismo canovista, actitud imposible de realizar por sus compatriotas afincados en la zona afectada, al verse obligados a convivir frente al coloso inglés sin la necesaria protección política y militar de su Estado.

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 4501. El diputado que presentó la cuestión al gobierno definió la maniobra como “marea mansa, -que- va ocupando el istmo que liga el Peñón de Gibraltar a la Península, y que ahora pretende nada menos que establecerse en la zona neutral”.

<sup>88</sup> Citado por J. Uxó Palasí, *Anexo III, Estudios sobre Gibraltar*, INCIPE, Madrid, 1997, p. 298. Declaración del presidente de la Delegación británica en el transcurso de la reunión negociadora mantenida con la Delegación española en Londres, en julio de 1966.

“Los vecinos de La Línea y los que viven cerca de Gibraltar, ven todos los días espectáculos que lastiman su españolismo, mientras aquí puede suceder que alguien los olvide o dé poca importancia; pero allí los hechos están tan inmediatos, y la serie de transgresiones que viene haciendo la guarnición inglesa es tan continua y persistente, que las poblaciones se conmueven y agitan”.<sup>89</sup>

Con ironía, y tras observar el mutismo de Madrid, la prensa se preguntaría sobre la cuestión: “Qué hará el gobierno de la Nación ante la actitud de Inglaterra? No lo sabemos”<sup>90</sup>. El sur del sur mantenía su tradicional condición de perímetro de seguridad para el resto del país y como tal, era objeto de escasas inversiones de carácter civil, por lo que a finales del siglo XIX el Campo de Gibraltar recibía limitadas prestaciones de la administración estatal, quedando la comarca castigada por su geografía, desdibujada por su historia y sentenciada por su gobierno. Armangué Rius añade como componente subjetivo a este posicionamiento institucionalizado de negar lo evidente, el carácter pesimista de Cánovas y “su convencimiento de que España, por no ser gran potencia como Inglaterra,

---

<sup>89</sup>*Diario de Sesiones de las Cortes...*nº 155, 19 de junio de 1882, p. 4500.

<sup>90</sup>*Diario El Último Telegrama*, Algeciras, 21 de septiembre de 1880.

difícilmente podría lograr la restitución de Gibraltar”<sup>91</sup>, hasta el punto que bajo su dirección política se adoptaría la práctica de ignorar el problema ante la imposibilidad de resolverlo, o en otras palabras, pensar en el Peñón pero sin mencionarlo.

“Creo (...) que lo que cumple verdaderamente a una Nación que tiene la desgracia de ver enclavada en su suelo la bandera extranjera, es hablar de ella lo menos posible, y, sobre todo, no autorizar, no alentar manifestaciones en la prensa ni en la opinión, que a las veces tienen, entre otros defectos, el de ser verdaderamente ridículas”.<sup>92</sup>

Cánovas, estuviera al frente del gobierno o de la oposición, reconocía la gravedad de la situación española, simbolizando el afloramiento del sentimiento trágico que se adueñaría del panorama intelectual nacional una década más tarde<sup>93</sup>. Como ocurriera cien años antes, la postura del gobierno frente a la cuestión de Gibraltar

---

<sup>91</sup>G. Armangué Rius, *op.cit.*, p. 255. Montero, diputado en Cortes, expresaría la misma idea años atrás: ” Gibraltar será de los ingleses mientras Inglaterra sea la primera potencia marítima del mundo”, Francisco María Montero, *Historia de Gibraltar y su Campo*, Revista Médica, Cádiz, 1860, p. 375.

<sup>92</sup>*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 15 de noviembre de 1881, en G. Armangué Rius, *op.cit.*, p. 255.

<sup>93</sup>J.M. Jover, G. Gómez-Ferrer, J.P. Fusi, *op.cit.*, p. 433. El pesimismo constituiría el más profundo hecho de psicología colectiva desde el que es posible explicar la actividad externa de España en el último cuarto de este siglo.

evidenció su indecisión para finiquitar el problema - si bien en este caso, y dadas la opuesta ubicación de España frente a Inglaterra en la sociedad internacional a finales del XIX, las posibilidades de finalizar con éxito una campaña diplomática, militar o mixta, parecían ser más bien exiguas-, éste acabaría por erigirse en prueba tangible de la debilidad exterior española antes de 1898, una debilidad que se vería agravada por la fundación de la ciudad de La Línea junto a la colonia, y cuya presencia en la zona de fricción hispanobritánica añadiría a partir de entonces, un mayor dramatismo al conflicto. En concreto, desde que en 1868 el nuevo asentamiento urbano adquirió rango de municipio, evolucionó como “un gran pueblo con Ayuntamiento propio y todas las garantías de la ley”, pero por su proximidad y prestación de servicios a la colonia, llegó a “constituirse en un barrio extramuros de Gibraltar”, transformándose por ello en un problema añadido al asunto<sup>94</sup>.

A pesar de estos inconvenientes y ante la imposibilidad de esquivar los acontecimientos provenientes del área del Estrecho, la maquinaria diplomática española no permaneció estática por completo, pues presentaría a lo largo del siglo una serie de propuestas conducentes a encontrar una solución factible y favorable a las potencias implicadas, mas sin poder dejar de considerar las diferentes

---

<sup>94</sup>Vid. Carta del Comandante Gral. del Campo de Gibraltar al Ministro de Estado, 5 de mayo de 1878, Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg. H 2486, 1878, Extracto, Gibraltar, Política

circunstancias que envolvían a una y otra. Descartado el recurso de la fuerza para recuperar la plaza, durante el periodo restaurador se plantearon diversas opciones nunca materializadas. La primera, ofrecería el canje del Peñón por otros territorios españoles. De las conversaciones secretas llevadas a cabo a mediados de siglo entre el Ministro Plenipotenciario de España en Tánger, y el Ministro de Inglaterra en Marruecos en el verano de 1862, se derivó la posibilidad de permutar Ceuta por Gibraltar, solución que no llegó a ejecutarse por la oposición de parte del gobierno británico<sup>95</sup>. En otra ocasión, el mismo representante español ofrecería las Islas Chafarinas más una indemnización por las inversiones defensivas realizadas por los británicos en Gibraltar <sup>96</sup>, y en la primavera de 1882, se insinuó en las Cortes la posibilidad de ceder Ibiza a cambio del Peñón, propuesta que fue retirada de inmediato tras la polémica suscitada -la encendida intervención del diputado por las Islas Baleares en defensa de la inviabilidad del ofrecimiento, junto a la apaciguadora respuesta del Ministro de Estado que se cita a continuación, fueron suficientes para negar la intención del gobierno de ceder a Inglaterra cualquier porción de territorio

---

<sup>95</sup>*Diario de Sesiones de las Cortes*, Congreso de los Diputados, nº. 205, 17 de diciembre de 1912, p. 5990. En la primera década del siglo XX, Gumersindo de Azcárate retomaría la conveniencia de proponer el cambio de Gibraltar por Ceuta porque, en su opinión “ofrecería a Inglaterra una base naval análoga a la del Peñón andaluz, y tendría, además, en manos de esa gran nación, un valor extraordinario desde todos los puntos de vista. Para España todo serían ventajas”.

<sup>96</sup>*Ibid.*

español-.

“Se me figura (...) que S.S. les ha dado una importancia mayor de la que en el fondo tenía (la propuesta realizada en el Senado) puesto que hecha (...) por mí la protesta, y mejor dicho, antes que yo hablara hecha la protesta por el Senado entero, cuando se deslizó, sin duda, en el calor de la improvisación, á un Sr. Senador esa frase, después ha sido retirada, por lo menos del Extracto Oficial, comprendiendo acaso su autor lo inconveniente que era”.<sup>97</sup>

A principio de la década de los ochenta, en un nuevo intento por recuperar la plaza, se proyectó presentar a Gran Bretaña el pago de una indemnización recaudada por suscripción popular y que encabezaría el Marqués del Campo<sup>98</sup>, oferta que no fue más allá de lo aquí expuesto. Visto con el pragmatismo de los restauradores, el asunto de Gibraltar por sí solo causaba pocos problemas tal como estaba. Peor se advertía el despliegue de Francia en el Magreb tras la toma de Túnez en 1881, por

---

<sup>97</sup>*Ibid.*, nº 113, 28 de abril de 1882, pp. 3081-3082.

<sup>98</sup>C. Ibáñez de Ibero, *El Mediterráneo y la cuestión de Gibraltar*, Editorial Española, San Sebastián, 1939, pp. 89 - 90.

sus repercusiones sobre la presencia española en Marruecos, y la ayuda que prestaban los británicos al rearme marroquí<sup>99</sup> y que podría complicar la última posibilidad de expansión territorial española. Bajo estas circunstancias, propias de un ámbito mundial que alteraba sus fronteras de forma acelerada, la presencia de dos grandes potencias en las proximidades de las fronteras españolas del sur, sugerían la posibilidad de que se abriese un nuevo y peligroso frente a cubrir, de ahí que los detractores de la entrega de Ceuta a cambio de Gibraltar, argumentaran que la presencia de Inglaterra en la ciudad norteafricana supondría abrirles las puertas a su expansión en Marruecos<sup>100</sup>, y dejar a España en el centro de una pinza norte-sur que acabaría asfixiando al país. Como se ha comentado, la calma reinante en los alrededores del Peñón se mantenía en unos parámetros de relativa y constante estabilidad, aunque cada alteración que se producía manifestaba la tendencia egocéntrica británica a obtener el mayor beneficio posible para sí, apoyada en su superioridad política y militar. El diario algecireño *El Último Telegrama*, bajo cuya denominación rezaba la leyenda “Defensor de los intereses del Campo de Gibraltar y Ceuta”, en su número de 25 de junio de 1881 criticaba la benignidad del gobierno de Madrid al tratar asuntos de Gibraltar, por ceder ante Londres cuando “(...) se

---

<sup>99</sup>Diario *El último telegrama*, Algeciras, 21 de agosto de 1879. “¿Sabe el gobierno español todo lo que se hace, y proyecta en Marruecos bajo la influencia de aquella poderosa nación (Gran Bretaña)? Fuerza es que fijemos nuestras miradas en África, porque nuestra influencia vá siendo allí tan decadente, que hasta Italia quiere ya imponer su voluntad en Marruecos”.

<sup>100</sup>G. Armangué Rius, *op.cit.*, p. 266.

lastiman los intereses británicos más o menos legítimamente creados al amparo de nuestra criminal indiferencia”<sup>101</sup>.

Demostrativo también de la falta de atención gubernativa sobre la actividad británica en el Peñón, y ciertamente grave por lo que significaba, sería el asunto de la concesión unilateral de aguas jurisdiccionales con la que el gobierno de Londres dotó a su colonia, punto que aunque tratado en el Congreso de los Diputados, no indujo a la adopción de medidas concretas contra Gran Bretaña. En este caso, la demostración de fuerza de la gran potencia sería aún más clara. El gobierno británico, en su política de incrementar el perímetro marítimo de Gibraltar - el terrestre marchaba sobre ruedas-, manifestaría “ (...) que no ha de surgir cuestión alguna relativa al derecho de la Gran Bretaña a su jurisdicción de tres millas en torno al Peñón (...)”<sup>102</sup>, alegando el mantenimiento del *modus vivendi* de la colonia en tiempos de paz entre ambas naciones, aunque en caso de guerra, la total soberanía correspondiera a España. En su política de hechos consumados, las autoridades británicas ya se habían apropiado en 1826 de las aguas comprendidas entre el Muelle Viejo de Gibraltar y el lugar de la costa oeste española denominado Punta Mala, lo

---

<sup>101</sup> Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg. H 2486, nº 2, 1879-1881, Gibraltar, Política.

<sup>102</sup> Carta del Ministro Plenipotenciario británico en Madrid a los Ministros de Hacienda y Marina españoles, de 12 de febrero de 1879. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg. H 2486, nº 1, 1879-1881, Gibraltar, Política.

que significó atribuir a la colonia y su metrópoli el mar que bañaba la ciudad de La Línea por su lado de Poniente, tras la repetida interpretación *ad lib* del artículo 10º del Tratado de Utrecht en el que se recogen las propiedades que el Rey Católico cede a la Corona británica: La ciudad y el castillo de Gibraltar, el puerto, las defensas y fortaleza que le pertenecen. Esta nueva adquisición implicaba que cualquier español que hiciera uso de dichas aguas, inmediatas por otro lado, a la ciudad de La Línea, se encontraría bajo dominio británico, llegándose hasta el punto de que los buques españoles fondeados en esas latitudes, debían satisfacer los derechos portuarios impuestos por Gibraltar<sup>103</sup>. Un informe técnico sobre este asunto dirigido al Ministro de Estado, demuestra con claridad hasta dónde llega la capacidad española:

“(El Ministerio de Marina prevé) tal vez serios conflictos para lo futuro, en la pretensión del Gobierno inglés de reclamar en torno del Peñón, para la plaza de Gibraltar una zona marítima determinado en menoscabo del derecho que á España asiste con arreglo a las leyes generalmente admitidas de derecho Internacional, si el Gobierno de S.M. estima, no obstante, conveniente por razones de índole puramente política, aceptar el *modus vivendi* que para tiempos de paz propone el

---

<sup>103</sup>Fernando Olivie, “Gibraltar y la política exterior de España, 1704-1969”, *Estudios sobre Gibraltar*, INCIPE, Madrid, 1997, p. 76. Como apunte a la evolución de la situación, esta situación de dominio sobre las aguas españolas se mantuvo hasta el 9 de septiembre de 1967.

de la Gran Bretaña (...) el Ministerio de Marina podrá, si se cree oportuna su cooperación, nombrar una comisión que, de acuerdo con los funcionarios ingleses, y ateniéndose á las instrucciones que previamente se le comuniquen, coopere por su parte a la demarcación de las aguas de uno y otro país, en la forma que se adopte definitivamente”.<sup>104</sup>

De sobra conocía Londres la precariedad de medios que atenazaba al gobierno español y la precaución de la que Madrid haría gala para evitar un enfrentamiento armado contra la primera potencia mundial, ya fuera en el sur peninsular o en cualquier otro lugar, no hay más que analizar el criterio del embajador español en Londres tras valorar los gestos y las formas británicas:

“Mi impresión desde mucho tiempo es que el gobierno inglés no tiene intención de empeñarse en el arreglo del *modus vivendi* - es decir, consensuar un acuerdo con España que estableciera los límites terrestres y marítimos de Gibraltar- que propusimos o mejor dicho, que tiene la resolución de excusarlo y de no traer compromisos que limiten

---

<sup>104</sup>Carta del Ministro de Marina al Ministro de Estado, 4 de abril de 1879. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg. H 2486, nº 2, 1879-1881, Gibraltar, Política.

su acción por mar”<sup>105</sup>.

La falta de vigor en el ámbito internacional y en concreto, en la desnivelada relación con Londres, quedaría reflejada en la explicación proporcionada por el Ministro de Estado en el Congreso, al manifestar que “nuestro derecho -sobre Gibraltar- es inconcuso; pero también es evidente que ese derecho ha sido puesto en duda muchas y diferentes veces por el Gobierno inglés, y bastaría eso solo para demostrar que no es una cuestión tan fácil de resolver (...)”<sup>106</sup>. Estas palabras ya citadas con anterioridad, serán útiles para introducirnos en las características de las relaciones internacionales en las postrimerías del siglo XIX<sup>107</sup>, en un momento en el que España representaba su papel de potencia media. En primer lugar, se produce una primacía de los valores del poder y la seguridad frente a las motivaciones humanas. Aplicado este principio sobre el terreno por España e Inglaterra, las consecuencias negativas de su ejecución incidían como era de esperar, sobre el lado español, afectando a los núcleos de población limítrofes con la colonia, y en especial

---

<sup>105</sup>Carta del Embajador de España en Londres al Ministro de Estado español, 30 de marzo de 1881, *Ibid.* El gobierno de Alfonso XII había propuesto la creación de una Comisión Internacional que trazara la demarcación terrestre británica para evitar los frecuentes incidentes fronterizos. Como presintió el embajador español, las conversaciones finalizarían en 1883 sin haber alcanzado acuerdo alguno

<sup>106</sup>*Diario de Sesiones de las Cortes...*nº 155, 19 de junio de 1882, p. 4502.

<sup>107</sup>C. del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 29, citando a R. G. Gilpin, *The richness of the tradition of political realism*, *International Organization*, vol. 38, pp. 287-304.

a La Línea de la Concepción, ciudad que por estar enclavada en el istmo que une Gibraltar con la Península Ibérica se convirtió en la primera víctima de la situación. Debido al tránsito del innegable carácter militar de la zona a lo largo del siglo XVIII y primera mitad del XIX, hasta la práctica inhibición demostrada por los gobiernos de la Restauración a la realidad campogibraltareña a partir de la segunda mitad de la centuria, los españoles residentes en los alrededores de la colonia se vieron obligados a sortear de la mejor manera posible los efectos de las fuerzas contrapuestas que los envolvían<sup>108</sup>, sin que, desde luego, contribuyeran a mejorar la situación los informes remitidos desde el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar<sup>109</sup> a Madrid, en los que entre otras cuestiones, se reflejaba el origen de la nueva ciudad y las complicaciones que para una cuestión de Estado como lo era la del Peñón, ocasionaba:

“Antes de 1868 La Línea era un punto completamente militar compuesto de unas cuantas casas sujetas a echarse abajo cuando lo dispusiera la Autoridad Militar: (...) en tal concepto se impedía el paso

---

<sup>108</sup>Junto a los problemas fronterizos ocasionados por la incierta delimitación territorial entre Gibraltar y la Península, destacaría la práctica del contrabando como principal problema adjunto. Véanse los constantes incidentes provocados por esta actividad ilícita favorecida por Gran Bretaña, Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg.H 2486, nº 8,1879-1881, Gibraltar, Política.

<sup>109</sup>Carta del Comandante General del Campo de Gibraltar al Ministro de Estado, Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg. H 2486, 1878, Gibraltar, Política, pp. 2-3.

por ella al que no venía provisto de autorización competente”.

Continuaba refiriéndose a la condición de parte de sus habitantes:

“ Donde hay muchos -criminales- es en La Línea de la Concepción a cuyo punto va a parar la escoria de España y donde han afluido también muchos portugueses, hebreos, malteses y de otras nacionalidades, constituyendo una importante población de 10 a 12 mil almas, semejante a las primitivas factorías de América y de la Australia”.

Finalmente, también criticaba el reconocimiento que se practicaba desde la Administración hacia la nueva población por fomentar las relaciones con Gibraltar<sup>110</sup>:

”Este mal deplorable se ha agravado con las impremeditadas concesiones hechas a La Línea en estos últimos tiempos y sobre las cuales ha llamado mucho repetidamente el Comandante General del

---

<sup>110</sup>Diario *El Último Telegrama*, Algeciras, 21 de septiembre de 1880. La fuerte dependencia de Gibraltar de la población que se establecía en La Línea, unido al aprovechamiento que los pobladores del Peñón realizaban del territorio español, provocaba cierto resentimiento sobre la estrecha relación entre ambos: “Se observa ya demasiada influencia inglesa (en La Línea). Como españoles, sentimos no poder dar la enhorabuena á la villa de La Línea por el terreno que va ganando en una dirección tan dudosa, y sobre todo, tan anti-española”.

Campo la atención del Gobierno de S.M. por conducto del Capitán General de Andalucía”.

Este cúmulo de circunstancias percibidas desde el ámbito castrense<sup>111</sup>, contribuían a extender y complicar el problema de la colonia británica hasta el extremo de acabar influyendo en las decisiones del gobierno sobre la comarca campogibaltareña.

“Tiempo es ya que los gobiernos de España, abandonando esa débil y lamentable política con Gibraltar, vuelvan por sus hollados fueros y devuelvan a la nueva población fronteriza a ser un puesto puro y exclusivamente militar. Todo lo que no sea hacer eso, quitándole en lo posible el carácter que ya tiene de arrabal de Gibraltar, (...) será dejar que por ese pueblo penetre en todo este Campo la influencia inglesa (...) y que siga constituido en sitio predilecto para los contrabandistas, como lo dice (el diario de Madrid) *La época* y lo declara también el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en su Decreto”.<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup>Salustiano del Campo, “Gibraltar y su Campo en la actualidad”, *Estudios sobre Gibraltar, op.cit.*, p. 248. El Comandante General del Campo de Gibraltar además de su lógica función como máxima autoridad militar, tras la Real Orden de 21 de diciembre de 1877 y el Real Decreto de 21 de septiembre de 1880, también lo era de Hacienda, Orden Público y Vigilancia.

<sup>112</sup>Diario *El Último Telegrama*, Algeciras, 10 de octubre de 1880.

Y es que, mientras que a nivel nacional la presencia británica en tan minúsculo territorio español tenía una repercusión nula, una vez contabilizado el sentimiento patriótico, las poblaciones próximas a Gibraltar padecían las limitaciones derivadas de la política minimalista del gobierno nacional, medidas que afectarían negativamente a aspectos tan fundamentales como el crecimiento urbanístico, la instauración de servicios o el desarrollo socioeconómico de la comarca<sup>113</sup>. Los camogibraltareros soportaron durante la Restauración la inaplicación de una política estatal vertebradora y constructiva, con el agravante de que la intencionalidad que se desprendía de la premeditada inacción gubernamental les excluyó de la modernización, y les discriminó respecto al resto de la nación por el mero hecho de residir en ese territorio, lo que los llevó a convertirse en españoles de segunda categoría. Semejante atrocidad política permitiría su calificación de injusta, grotesca y desafortunada, sobre todo cuando se advierte que fue el propio gobierno quien facilitó el asentamiento y repoblación de la zona<sup>114</sup> sin considerar las consecuencias que ello conllevaría en el futuro. Tanto desde el punto de vista político, como desde el militar, resultó un grave error permitir el asentamiento de pobladores junto al

---

<sup>113</sup>Diario *El Último Telegrama*, Algeciras, 23 de septiembre de 1879. “¿Y por qué se encuentra en este estado el Campo de Gibraltar (véase pie de página nº 66)? Porque le faltó la protección de los gobiernos”.

<sup>114</sup>Carta del Comandante General del Campo de Gibraltar..., *op.cit.*, p. 3. “El cambio completo que desde 1868 ha convertido La Línea en un gran pueblo con Ayuntamiento propio y todas las garantías de la ley, en vez de ser la pequeña aldehuela con su Alcalde pedáneo dependiente de San Roque, que antes era (...)”.

Peñón, puesto que por un lado ampliaba la cuestión de Gibraltar hasta territorio español y por otro, impedía a gobiernos posteriores el posible recurso de la fuerza en cualquiera de sus manifestaciones. Con su falta de criterio, los gobiernos de la Restauración convirtieron un único problema, el de Gibraltar, en un doble problema, el de Gibraltar y La Línea y, por extensión, el de toda una comarca.

En segundo lugar, los actores fundamentales de las relaciones internacionales son los Estados y sus dirigentes. La evolución de la realidad internacional con la ampliación del número de potencias europeas de carácter imperialista supuso la aparición de una práctica política basada en las relaciones interestatales y ésta, a su vez, sujeta a la capacidad intelectual y habilidad de sus dirigentes. Resulta obvio apuntar que tanto la fortaleza a esgrimir como la sagacidad a demostrar eran proporcionales a la fuerza económica y militar con las que cada Estado podía apoyar sus argumentos, factores que empañaban, cuando no impedían, la óptima actuación de sus representantes. Los elementos de peso en la sociedad internacional se habían multiplicado en menos de un siglo sobrepasando la exclusiva y tradicional perspectiva política. El progreso tecnológico permitió y aceleró el despliegue del colonialismo por cualquier rincón del planeta, y los intereses a proteger por los Estados en expansión se multiplicaron hasta el punto de superponerse los de unos sobre los de otros. En un tiempo récord el mundo se había empequeñecido y los

escasos espacios libres en el mapa se los disputaban aquellas naciones en condiciones de afrontar semejante inversión material y humana. España, como antigua potencia mundial, conocía de sobra el esfuerzo y los sacrificios que una carrera por la hegemonía continental y mundial conllevaba. Contaba con la experiencia pero carecía de los recursos necesarios para mantenerse en primera línea. La arrogancia del trato británico y la exuberancia de su poderío, por otro lado inherente al cargo, contrastaba con la timidez de la política exterior española y el empleo de sus reducidas fuerzas, circunstancias todas que marcarían el desarrollo de la cuestión de Gibraltar.

La España que nos ocupa ni gozaba de su mejor momento como nación ni disponía de los dirigentes adecuados a su situación, como lo demuestra la simpleza del posicionamiento político respecto al Peñón. El mantenimiento de la concepción conservadora en los ámbitos político, social y económico, contribuía a dificultar la absorción de la nueva situación de España en el mundo por impedir la liberación del antiguo corsé imperial y la adopción de planteamientos progresistas que redujeran el impacto del cambio de estatus. Mientras el gobierno de Madrid se negaba a abandonar la religiosidad que históricamente acompañaba la práctica del poder español, sin que desde luego ello significara un ejercicio político dirigido a hacer el bien a la mayoría, las demás potencias comprendieron la incompatibilidad de lo

moral con los intereses de Estado y la imposibilidad de unir los buenos sentimientos con la ejecución de la guerra. Constituyendo aún la fuerza de las armas el principal exponente del poder nacional, en ningún momento desde la invasión napoleónica los diversos gobiernos españoles advirtieron la necesidad de incrementar la presencia militar en el Campo de Gibraltar, sumidos como se encontraban en el deseo de evitar la caída del imperio y rechazando la utopía de solucionar el problema con Gran Bretaña a través de la violencia, como lo confirmaría el hecho de que el aumento de la guarnición española próxima al Peñón no se produjera hasta el siglo siguiente, con la II República<sup>115</sup>. Resultado de todo este cúmulo de elementos políticos, económicos y militares, la relación bilateral hispanobritánica relativa al Peñón quedó reducida a una continua cesión española ante el empuje -entiéndase en el más literal y físico de los sentidos- británico, ya fuera por evitar molestar al león y su previsible zarpazo o simplemente por caución política, como se desprende del escrito remitido por el Ministro de Marina a su homólogo de Estado en referencia a los conflictos que podrían derivarse del reconocimiento de aguas territoriales a Gibraltar, salvo que, como ya se ha expresado “por razones de índole política” se acepte “el *modus vivendi* que para tiempos de paz propone el -gobierno- de la Gran Bretaña”.

La proyección de la personalidad del líder al plano político impregnaba el ejercicio

---

<sup>115</sup> Fernando Olivie, *op.cit*, p. 74.

del poder y su manifestación dentro y fuera de la nación. Mientras Cánovas optaba por recortar la presencia española en el exterior ante la falta de medios y el riesgo de descomposición interior<sup>116</sup>, Disraeli, Primer Ministro británico en el periodo 1874-1880, fundamentaba la hegemonía de Gran Bretaña en su poder, en su homogeneidad interna y en la necesidad de estar presente en todo el mundo. Todas las naciones debían conocer e interiorizar la fortaleza británica para que no existieran dudas sobre su capacidad de actuación y primacía en la política internacional, pues en el momento en que Gran Bretaña cediera un ápice su hegemonía se derrumbaría<sup>117</sup>. Las diferencias actitudinales entre ambos políticos, entre ambos gobiernos, entre ambas naciones, resultan palpables. Las correspondientes a España, en plena regresión; las pertenecientes a Gran Bretaña, en plena expansión. Los resultados de una y otra realidad política no serían más que la prolongación de sus dirigentes, de su amplitud ideológica y la confirmación de la siguiente característica.

Y, por último, confirmar que las relaciones internacionales son conflictivas y el poder es el instrumento fundamental para su aplicación. Por su sentido práctico, y a colación con la temática que en este título se aborda, puede proponerse al cardenal Cisneros como uno de los precursores de la práctica imperialista al recordar cómo,

---

<sup>116</sup> Sobre la política exterior canovista, véase J. Tusell y F. Portero, *op.cit.*, pp. 236-243.

<sup>117</sup> P.A. Thornton, *op.cit.*, pp. xiii-xiv.

allá por el siglo XV, asentaba sus poderes en el número y potencia de sus cañones. Trasladado este proceder en el Espacio/Tiempo, lo hallamos en todo su esplendor durante la segunda mitad del XIX. Si definimos el término *poder* como la facultad que alguien posee para mandar o ejecutar una acción, también expresado como la capacidad de obligar a un tercero a realizar algo contra su voluntad, podemos deducir que quien gobierna ejerce su superioridad apoyado en un factor coactivo de diversa naturaleza que desequilibra una presunta igualdad preexistente en su favor. Aplicado a las relaciones interestatales, únicos sujetos de derecho en el marco internacional durante la época que nos ocupa, descubrimos en la práctica imperialista la antesala del Realismo Político<sup>118</sup> que se desarrollaría en el siglo XX, pero que en su raíz no resultaría novedosa por lo añejo de su aplicación práctica. En una sociedad internacional con desarrollo jurídico imperfecto o limitado, el poder de una nación, su fuerza, entendidos ambos como la suma de su capacidad política, económica y militar orientadas al beneficio del interés nacional, constituiría el factor coactivo que otorgaría la superioridad relacional a quien lo poseyera, a partir del cual y dependiendo de los distintos grados de tenencia del citado factor, se desarrollaría un proceso de selección natural que desembocaría en la preeminencia del fuerte sobre el débil. La reestructuración de la sociedad internacional tras la derrota de Napoleón

---

<sup>118</sup> Vid. C. del Arenal, *op.cit.*, pp. 126-152. Teoría política que considera el poder de una nación como cimiento de su actividad y capacidad internacional, partiendo de un entorno desigual y conflictivo.

y la desaparición del imperio español en la América continental, desbancaron a España de su posición de privilegio, despidiéndola a un lugar de influencia cero en las relaciones internacionales. En cambio, Gran Bretaña, entonces la *Greater Britain*<sup>119</sup>, adquirió el estatus de potencia hegemónica como resultado de la globalidad de sus inversiones políticas, económicas y militares, esforzándose en emplear donde quiera que fuese la supremacía que su fuerza le permitía. Como expuso el profesor Seeley, testigo directo de los hechos en 1881, el imperio británico no era un imperio a la usanza del mundo clásico como lo fueron Grecia o Roma, creados por acumulación de distintos pueblos y nacionalidades sometidos por la fuerza. En lo esencial el imperio británico era un Estado federal y homogéneo similar al existente en Estados Unidos, radicando su fuerza en su unidad<sup>120</sup> como solicitaba Disraeli, una característica imposible de hallar en la realidad de la España decimonónica. Su tiempo imperial había pasado y sus antiguos aires de gran potencia se diluyeron poco a poco entre el siglo XVII y XIX. En su relación bilateral con Gran Bretaña, España tuvo que replegarse hasta adoptar un rol secundario jamás experimentado con anterioridad y que se vio forzada a interpretar aceptando la

---

<sup>119</sup>J.R. Seeley, *The expansion of England*, citado por M. García-Pelayo y R. Rodríguez Seijo, *op.cit.*, p. 78. Seeley, en 1883, fundamentó la historia británica en su expansión creciente y constante, en la formación de una Inglaterra cada vez mayor, dividiendo su ampliación en tres periodos: 1º. Integración de los tres reinos internos en el siglo XVII. 2º. Ampliación de Britania hacia Ultramar durante el XVIII. 3º. La Greater Britain generada en el XIX. Véase también el análisis sobre Seeley desarrollado por J. Strachey, *op.cit.*, pp. 83-89.

<sup>120</sup>J.R. Seeley, *op.cit.*, pp. 76-77.

práctica arrasadora de Londres. Tanto tienes, tanto vales. El pensamiento de Cisneros. La certeza de Sun Tzu. Nunca estaría Gibraltar tan lejos de Madrid como durante el apogeo del imperialismo británico.

En resumen, junto a la confirmación del proceso restaurador como fórmula para reactivar a España desde dentro - recordemos que la modernización política y administrativa del Estado se desarrolló prácticamente al mismo tiempo que en los países del entorno y que , aunque no estuviese claro cómo hacerlo, el objetivo común era el de convertir la estructura heredada del Antiguo Régimen en otra adecuada a los nuevos tiempos que respondiera a las necesidades de la sociedad española<sup>121</sup>-, y el abandono voluntario de la esfera internacional como parte de esa estrategia revitalizadora, la situación del problema de Gibraltar se vio afectado muy seriamente, pues en pleno apogeo del realismo, demostrar impotencia frente a la presión exterior se pagaba caro. Una vez más, y sin que ello signifique una desconsideración hacia el verdadero y patriótico deseo de los gobiernos nacionales decimonónicos de recuperar la plaza para la Corona de España, el destino de Gibraltar quedó marcado por la conveniencia política de desarrollar una actividad exterior determinada que impedía la adopción de las medidas que la situación requería. La presencia británica en suelo peninsular era un problema importante por su significado o por su eco en

---

<sup>121</sup>J. Álvarez Junco, *op.cit.*, p. 535.

el resto del mundo, mas no por sus consecuencias directas sobre los intereses españoles. El enfrentamiento con una gran potencia por un espacio que en realidad producía más daño moral que de otro tipo, era una cuestión que ni se consideraba en el gobierno. Recuperar el Peñón exigía el diseño de una política específica, contar con los instrumentos precisos y tener la seguridad de que su puesta en práctica no contribuiría a agravar el problema, demasiada inversión para tan escaso beneficio. En el siglo XVIII, la colonia era un grano de arena dentro de la inmensidad de las posesiones de la entonces gran potencia, y su misma insignificancia la mantenía situada como objetivo de tercera fila. Gibraltar no aportaba nada al imperio de Carlos III, honra, en el mejor de los casos; pero la España del imperio se decantaba por lo material, por territorios, por riquezas. En contraste, la España de la Restauración bastante tenía con intentar detener la crisis, mantener las últimas posesiones de Ultramar y centrarse en impulsar la modernización interna. Antes que solucionar la afrenta de Gibraltar, había que arreglar el país, lo que situaba de nuevo su recuperación lejos de los objetivos inmediatos del gobierno. La cruda realidad sería que durante siglo anterior por exceso, y en el siguiente por defecto, la presencia británica en el Peñón se mantenía y, lo que era peor, presentaba serios indicios de continuar durante largo tiempo.



#### **4. DEMOCRACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES.**

**(1979-1983)**



*Mi corazón espera*

*también, hacia la luz y hacia la vida,*

*otro milagro de la primavera.*

Antonio Machado, *A un olmo seco*.



## 4.1. LA SEGUNDA RESTAURACIÓN.

Si fuera posible resumir en una frase la Historia de España en el siglo XX, habría que decir que ha sido el periodo de los grandes contrastes, el del cataclismo y el del renacimiento, el de la desesperanza y el de la ilusión. La alargada sombra decimonónica alcanzó las tres primeras décadas de la nueva centuria salpicándolas de fracasos y retiradas que hundieron al país en lo peor de sí mismo hasta ahogarlo en sus propias miasmas. La pérdida de las últimas posesiones ultramarinas en 1898 desencadenó tal ola desestabilizadora, tal desorientación política e ideológica, que arrastró a la sociedad española a la más cruel expresión de la tragedia social, a la lucha fratricida de 1936. La desaparición de los vestigios del imperio fue tan dramática como la de los grandes imperios mediterráneos que lo precedieron, afectando a varias generaciones de españoles que asistieron a la transformación de la otrora potencia hegemónica en una comunidad política subyugada por la aflictiva carga de la derrota y desgajada por el radicalismo ideológico. Tras sumirse España en el caos del enfrentamiento civil - evidente signo de su inestabilidad y deterioro sociopolítico-, la victoria conseguida por el bando insurgente supuso la implementación de un régimen dictatorial a semejanza de lo que sucedía en el Cono Sur o Europa central y oriental<sup>1</sup> y que en el caso español al igual que en Portugal,

---

<sup>1</sup>R. Cotarelo et al., *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, CIS, Madrid, 1992, p.5. Véase también Santiago Carrillo, *Memoria de la transición*:

Grecia, Italia o Alemania, se caracterizó por un marcado principio ultraconservador, observado como fundamental para la reconstrucción del imperio<sup>2</sup> sobre las bases de Isabel la Católica y el empuje de Falange. La contraposición ideológica con las naciones que combatieron a las potencias del Eje como defensoras de la democracia y el libre mercado, situó a la España del general Franco en el aislamiento internacional, en el límite al que se puede llevar a un Estado desde la presión exterior no militar. En el largo proceso de pérdida de poder exterior, iniciado en 1648 y finalizado en 1898, España, de la mano de sus gobernantes, se alejó de la primacía mundial para difuminarse en la mediocridad y purgar la larga serie de errores cometidos por sus mandatarios y que, una vez más, habría de soportar el pueblo. Como resultado de la implantación del régimen dictatorial filofascista del general Franco, España quedó excluida del marco bipolar internacional surgido tras el fin de la II Guerra Mundial.

Consecuencia directa del desamparo exterior, el país no se benefició de los planes para la reconstrucción europea ni fue invitado a formar parte de las grandes organizaciones supranacionales occidentales fundadas en la postguerra, sufriendo

---

*La vida política española y el PCE*, Grijalbo, Barcelona, 1986; J. Tusell, *La transición española: La recuperación de las libertades*, Temas de Hoy, Madrid, 1997; E. Yllán, *La transición española*, Akal, Madrid, 1994.

<sup>2</sup> P. Preston, *Franco, "Caudillo de España"*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1994, pp. 429- 463; R. Carr, *op.cit.*, p. 211.

por ello el asedio de la soledad diplomática. La tragedia se consumaba. El mundo al que tradicionalmente había pertenecido y en gran medida dominado, le daba la espalda. Era la venganza de los vencedores y para alguno de ellos, según se mire, un ajuste de cuentas. La otra opción, la del acercamiento al bloque comunista, se entendía imposible por definición ideológica. Si existía un resquicio que permitiera augurar una futura aproximación de España a las potencias occidentales, principalmente a Estados Unidos, éste sería el marcado anticomunismo que personalizaba Franco<sup>3</sup>. Tras finalizar su guerra, España quedaba en tierra de nadie sujeta a las limitadas posibilidades de progreso que podía generar por sí misma tras una contienda de tres años y padeciendo una enorme herida ética, política y orgánica que tardaría más de cuarenta años en cicatrizar. La suavización del régimen franquista y el crecimiento económico logrado tras la paulatina regularización de las relaciones internacionales permitieron albergar la esperanza de la democratización del país ligada a la longevidad del dictador. Hasta entonces, el régimen del general maniobró para apartarse de la vinculación al fascismo que lo había caracterizado en sus primeras etapas para transformarse a través de la Ley de Sucesión<sup>4</sup>, en un modelo político transitorio aceptable por las potencias

---

<sup>3</sup> P. Preston, *op.cit.*, p.704. Franco estaba informado que tanto los conservadores británicos como los miembros del Pentágono lo valoraban como baluarte contra el comunismo soviético. Sobre el proceso de acercamiento y ruptura del aislamiento, *ibid.*, pp. 744 -776.

<sup>4</sup>*Ibid.*, 706. Según su texto, Franco gobernaría hasta que la incapacidad o la muerte se lo impidiera, nombraría a su sucesor a título de rey sin tener que considerar los derechos de

occidentales - el llamado periodo de apertura o de liberalización del régimen, cuya única consecuencia fue la expresión de una mayor tolerancia pero no de mayor libertad-, dirigido hacia una futura restauración monárquica que, como informaría el almirante Carrero Blanco a don Juan de Borbón, heredero natural de la Corona, habría de rebosar espíritu franquista:

“S.A. debe pensar que puede ser Rey de España, pero de la España del Movimiento Nacional, católica, anticomunista, antiliberal y rabiosamente libre de toda influencia extranjera en orden a su política”.<sup>5</sup>

La oposición de don Juan fue total. Su concepción de una Monarquía adaptada a la corriente progresista del siglo XX incluía el ejercicio del liberalismo antes que el tradicionalismo imperial que propugnaba Franco, estancado en los áureos siglos XVI y XVII. El general solucionó la cuestión empleando el poder absoluto del que se había dotado como Caudillo para seleccionar al futuro Rey de España. La elección del príncipe Don Juan Carlos de Borbón, hijo del legítimo heredero y que sería educado bajo la cercana tutela de Franco, señaló el propósito del dictador de

---

sucesión dinástica y el elegido debería continuar el modelo de Estado existente o sería depuesto.

<sup>5</sup>*Ibid.*, p. 707.

prolongar su régimen tras su muerte a través de su sucesor político. Sin embargo, la previsión de continuidad política fue neutralizada por el propio candidato de Franco. Con la proclamación de Don Juan Carlos como Rey de España, comenzó el proceso de transición a la democracia, cuyo total afianzamiento se produciría, según Adolfo Suárez, con la aprobación y promulgación de la Constitución, comprendiendo por tanto el espacio entre 1976 y 1978, sin que ello significara que el proceso global de adaptación política e institucional a nivel interno y externo quedase sujeto a este marco temporal<sup>6</sup>. La cercana presencia de la catástrofe nacional que supuso la Guerra Civil, y el régimen político al que dio lugar, actuó como referente de todo cuanto habría que evitar en el nuevo ciclo político para conseguir asentar la incipiente democracia. Según Suárez, las medidas inmediatas se centraban en promover la reconciliación nacional, descubrir cuál era la realidad social del país, qué cambios políticos demandaba la sociedad española y por último, consensuar entre los grupos políticos con representación parlamentaria las grandes líneas de actuación desde el gobierno. La lógica que se deduce de este conjunto de previsiones acogidas al Estado Social y Democrático de Derecho

---

<sup>6</sup>Real Academia de Historia, *op.cit.*, p.107. Para Suárez, el periodo específico de la transición no debe extenderse más allá de los eventos señalados, independientemente de los cambios derivados del propio desarrollo político. En R. Cotarelo et al., *op.cit.*, pp. 16-17, se introducen ciertos matices aunque se llega a la misma conclusión. Sin embargo, en J.J. Linz y A. Stepan, *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Comunist Europe*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996, el ciclo de la transición se cierra en 1982 con la llegada al poder de la oposición.

definido en la Constitución llamaría menos la atención si desconociéramos que se plantearon bajo los auspicios de un Borbón, Don Juan Carlos, único representante de su dinastía en casi trescientos años que, una vez coronado rey, se distanció de los parámetros absolutistas y conservacionistas familiares para integrarse en las corrientes progresistas de su país. Con Juan Carlos I se materializó el modelo estatal liberal<sup>7</sup> que se había enfrentado al arquetipo absolutista presentes durante los siglos XVII, XVIII y XIX, cuyo principal objetivo fue establecer un marco garante de los valores jurídico-políticos iusnaturalistas que permitieran el desarrollo de la burguesía<sup>8</sup>, rompiéndose desde ese instante con el tradicional conservadurismo de la Monarquía española y por supuesto, con la inercia del régimen anterior. Don Juan podía sentirse satisfecho. Aunque tarde, y a través de su hijo, había vencido al dictador. Desde la esfera política nacional y ante el nuevo escenario surgido tras la desaparición de Franco, las propuestas sobre el futuro político del Estado provenientes de las distintas opciones presentes en la sociedad española, convergían en cuatro grandes posibilidades<sup>9</sup> :

---

<sup>7</sup> M. García-Pelayo, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, Madrid, 1991, p. 55. Los valores básicos que debía defender el Estado de Derecho liberal a través de su ordenamiento jurídico, serían los derechos individuales, entre los que destacarían la libertad individual, la igualdad, la propiedad privada, la seguridad jurídica y la participación ciudadana en la formación de la voluntad estatal, valores que se verían ampliados por la impronta del Estado Social.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>9</sup> Real Academia de Historia, *op.cit.*, pp.108-109.

1. El continuismo, defendido por los defensores del régimen franquista y que pretendía prorrogar sin más el modelo anterior.
2. La tesis rupturista, cuyo planteamiento recogía obviar la realidad institucional existente y partir de una situación cero.
3. La aplicación del modelo de *Carta otorgada*, por la cual el rey sometía a referéndum un texto constitucional desarrollado por una comisión especial.
4. La opción reformista, defensora de la transición de un régimen a otro a través de la reforma legal que garantizara al aceptación de las partes implicadas.

La adopción del criterio reformista para conducir el proceso de transición fue el elegido pero se logró no sin diferencias entre los diversos grupos políticos, habida cuenta del riesgo que representaba para quienes fueron perseguidos por el régimen e igualmente, por lo que suponía para aquéllos que se cobijaron bajo el Estado franquista y desconfiaban de las intenciones de sus opositores. Para unos y para otros, más para la oposición que para quienes provenían del entorno franquista, el proceso necesitaba seguridad y credibilidad. España ha sido una nación muy dada a reformar, contrarreformar, restaurar y regenerar lo reformado, sin que los

resultados obtenidos hasta este segundo intento restaurador de la dinastía borbónica hubiesen cumplido las expectativas creadas entre sus impulsores, en gran medida debido a una predisposición de calado histórico y cuasi genética si nos atenemos a la afilada definición del país que realizó Camilo José Cela:

“España es una manera de ser, un entendimiento de la existencia basado, paradójicamente, en el no entendimiento de los españoles entre sí”.<sup>10</sup>

Un siglo después de la Restauración de Cánovas; la nación afrontaba un nuevo proceso de recomposición política, económica y social que le permitiera tomar el impulso suficiente para iniciar su recuperación, con la esperanzadora novedad de proyectar un proceso de transformación abierto a las distintas fuerzas políticas y liberado del unilateralismo conservador. Se trataba, a través de Suárez y sus órganos de asesoramiento, de ampliar las Leyes Fundamentales creadas durante el mandato de Franco para que a través de una maniobra de ingeniería legal la transformación se realizara dentro de la legalidad y sin traumatismo, supuso una propuesta difícil de asimilar por los representantes políticos de la democracia orgánica franquista, porque, como se ha comentado, nadie veía cumplidas sus expectativas al cien por

---

<sup>10</sup>*Ibid.*, p. 83.

cien. Todo avance que aproximara el fin del modelo autoritario a la práctica democrática, contaba con el total apoyo de los grupos políticos contrarios al régimen del extinto general y sin embargo, no eran solamente éstos quienes tenían en sus manos impulsar el cambio, debían contar con la aprobación de los herederos del franquismo<sup>11</sup>. Conceder la amnistía política, la legalización de todos los partidos y sindicatos, configurar un nuevo Parlamento y convocar las primeras elecciones libres en cuarenta años, eran objetivos que para cualquier demócrata resultarían obvios, no así para el aún poderoso aparato franquista. Gracias a la conjunción del buen hacer del Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Torcuato Fernández-Miranda, el apoyo logrado de buena parte de los procuradores y consejeros, y la decidida actuación del Gobierno, fue posible superar los obstáculos que por lógica, habrían de surgir desde el núcleo duro de los inmovilistas. El 18 de noviembre de 1976 se aprobó en las Cortes el Proyecto de Ley para la Reforma Política y ratificado el 15 de diciembre del mismo año por referéndum nacional, iniciándose un profundo e incruento proceso de transformación política en España, al igual que sucediera en la instauración de la II República, modélico para el mundo.

---

<sup>11</sup>M. Duverger, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, 1988, p. 492. La reforma fue el fruto de la necesidad de autotransformación del Estado que evolucionó desde el seno de las instituciones políticas existentes. Para una visión más amplia véase J. Hernández Bravo, *Franquismo y transición política*, Centro de Cultura Popular Canaria, Sta. Cruz de Tenerife, 1992; A. Mateos y A. Soto, *El final del franquismo, 1959-1975: La transformación de la sociedad española*, Temas de Hoy, Madrid, 1997.

Como se había previsto desde el régimen anterior, la dictadura mudó en Monarquía<sup>12</sup> y la jefatura del Estado se transfirió del Caudillo al Rey, lo que en interesada perspectiva política convertía a Franco en paladín del trono a fin de entroncarlo artificialmente con la realeza española . Por fortuna, la inteligente actitud del Monarca, llamativa en España por lo inusual, alteró las previsiones continuistas y permitió que la Monarquía se transformara en bastión de la democracia para sorpresa sobre todo, de los sectores inmovilistas y reaccionarios. Un nuevo régimen para un nuevo entorno sociopolítico; un gobierno colegiado para sustituir a un gobierno individual. Si en los tramos analizados pertenecientes a los siglos XVIII y XIX, las principales características de la Monarquía fueron la concentración de poder y la perpetuación del absolutismo, con Juan Carlos I la inversión fue total, y no ya por la victoria que suponía establecer un régimen democrático en un país saturado de autoritarismo, sino porque el convencimiento de lo acertado de dicho cambio partía del propio Rey. La Corona, tras un largo periodo de forzada lejanía del Estado, regresaría a él para ser de nuevo uno de los pilares fundamentales de la reforma política española. Siguiendo a Martínez Cuadrado y confirmando el por qué de la inclusión en este estudio de los periodos históricos que en él se citan, las restauraciones de 1875 y 1975 comparten una serie de

---

<sup>12</sup>*Ibid.*, p. 508. Este fue uno de los grandes sacrificios soportados por los partidos republicanos en la transición, especialmente para socialistas y comunistas, al tener que decantarse por aceptar la monarquía antes que abrir un debate social en un momento políticamente sensible.

características comunes que podemos considerar como estructurales para el armazón del Estado. En ambas, el rey supera la definición tradicional medieval que lo unía a las Cortes para transformarlo en Jefe del Estado, y que en la reforma política de 1975, convertiría al jefe de Estado-general propio de momentos de excepción que preveían las Leyes Fundamentales del Reino, en Jefe de Estado con título de rey y heredero de los derechos históricos de la Casa de Borbón de España. Una segunda semejanza vendría dada por la existencia de una fase en la que el monarca ejerció sus poderes sin contar con la aprobación del cuerpo social. En el caso de Alfonso XII, su proclamación fue apoyada por una parte de un importante sector de la administración estatal, la acción cívico-militar de los conservadores y la renuncia de Isabel II, y sólo con la convocatoria de las Cortes en enero de 1876 y la promulgación de la nueva Constitución, se sobreentendió legitimada su situación. En lo que respecta a Juan Carlos I, aunque accedió al trono en noviembre de 1975 bajo la vigencia de las Leyes Fundamentales, no contaría con el refrendo popular hasta la entrada en vigor de la Ley para la Reforma Política, en enero de 1977 y la aprobación de la Constitución de 1978<sup>13</sup>.

“Las instituciones que resurgen con fuerza incontenible en 1975-1977

---

<sup>13</sup>M. Martínez Cuadrado, “Perspectiva sumaria comparada de dos restauraciones españolas: Las de 1875 y 1975”, *Revista de Derecho Político*, nº 8, UNED, Madrid, 1981, pp. 99-100.

en España, La Corona y las Cortes, se mantienen en nuestro país desde hace un milenio como forma de resolver los negocios arduos del Estado y de la sociedad política en momentos de crisis o para la normalización de la vida política”.<sup>14</sup>

Por segunda vez en cien años, la figura de un Monarca Borbón centró de nuevo buena parte de la atención política, al constituirse en uno de los ejes del sistema, en *conditio sine qua non* para entender el ejercicio del poder en España en su segunda Restauración, manteniéndose como fundamental diferencia respecto a sus antecesores en el trono, que Juan Carlos I supo subordinar el tradicionalismo existente en la monarquía decimonónica, a los objetivos del liberalismo complementados con los del Estado Social, Democrático y de Derecho.

#### 4.1.1. ALREDEDOR DEL REY.

Tras el prolongado paréntesis de legalidad institucional provocado por el régimen franquista, España recuperaba el equilibrio político, los valores y las libertades garantizados por la Constitución de 1978 en su Título Preliminar, reabriendo un espacio que había permanecido demasiado tiempo inaccesible al conjunto de la

---

<sup>14</sup>*Ibid.*, p.97

sociedad española. Curiosamente, después que en el pasado siglo la presión social destronara en 1931 a Alfonso XIII en favor de la II República y que ésta a su vez fuese derrocada por la sublevación militar de 1936, un Borbón regresaba a la Jefatura del Estado aunque afortunadamente, dispuesto a impedir que la sociedad española volviera a ser víctima de la entropía originada por la ineficacia de sus gobernantes y desaprovechara una oportunidad única para recuperar el tiempo perdido y su autoestima. La Corona se presentó, pues, ante la Nación, como principal fórmula garantista de la evolución de España hacia el Estado democrático y de Derecho, acompañada de una destacable paradoja, pues si bien rechazaba de forma explícita las líneas maestras seguidas por la monarquía española en épocas anteriores, representaba por sí misma el recurso a una vía tradicional para superar grandes crisis políticas. Sin territorios ultramarinos, sin aliados, sin ejército poderoso y con enormes carencias estructurales, la tradicional política borbónica de huir hacia adelante proyectándose al exterior era imposible, la versión dieciochesca del Realismo Político era pues, impracticable. España carecía de condiciones tecnológicas para desarrollar una fuerza económica o militar suficiente que reactivara antiguos modelos de Estado y aunque las poseyera, el orden mundial vigente impediría cualquier movimiento desestabilizador<sup>15</sup>. Aquellos sueños

---

<sup>15</sup>Vid. H.A. Kissinger, *Política exterior americana*, Plaza & Janés, Barcelona, 1974, pp.59-71; P. Calvocoressi, *Historia política del Mundo Contemporáneo*, Akal, Madrid, 1987, pp.7-63 y 108-124.

imperiales que adornaron los proyectos exteriores de Franco uniendo el Marruecos francés al español, parte de Argelia, el Sahara y los territorios del Golfo de Guinea, serían los últimos que reposarían en su despacho<sup>16</sup>. Las potencias hegemónicas estaban definidas y las solicitudes para gestionar un imperio, agotadas. Percibiendo las condiciones en que se hallaba el país, las demandas sociales y la unicidad del momento, lo más inteligente parecía invertir en el desarrollo interior para consolidar la democracia y asimilar en el menor tiempo posible qué implicaba la existencia real de las libertades, cuál era la posición real de España en la sociedad mundial, de dónde se partía y hacia dónde se quería ir. Era el momento de equilibrar el desarrollo interno con el externo, de iniciar la recuperación nacional tras doscientos años de caída libre, de permitir que los españoles se sintieran orgullosos de serlo. Correspondía aplicar sensatez a la gestión política y promover el bien común antes que desorientarse en objetivos imposibles, en volver a navegar contracorriente. Por historia, por cultura y por situación geográfica, España pertenecía al mundo occidental y debía reintegrarse en él a la mayor brevedad posible asumiendo y defendiendo los valores constitucionales propios de una democracia<sup>17</sup>, como en su día debió hacerlo con la Ilustración y el Liberalismo. La implantación del Estado

---

<sup>16</sup>Vid. J. Acosta, *Crisis del franquismo y crisis del imperialismo*, Anagrama, Barcelona, 1976; J. Tusell, *El régimen de Franco, 1936-1975: Política y relaciones exteriores*, UNED, Madrid, 2000.

<sup>17</sup>E. Menéndez del Valle, *Política exterior y transición democrática en España*, en J. Félix Tezanos, R. Cotarelo y Andrés de Blas (eds.), *La transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1993.

de Derecho implicaba el sometimiento del conjunto de la sociedad y las instituciones al imperio de la Ley, salvaguardar los derechos fundamentales y libertades públicas desde el Estado y también, la imposibilidad de que éste infringiera cualquiera de los derechos mencionados sin asumir responsabilidad jurídica alguna. Nada ni nadie permanecería por encima del ordenamiento constitucional, desapareciendo la posibilidad objetiva de que un individuo o una institución del Estado ejecutase un acto contrario a la ley y quedara impune. Los reflejos absolutistas presentes hasta el reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Franco quedarían apagados por el nuevo ordenamiento. En cuanto al Estado Democrático, la Constitución aseguraría el principio de soberanía nacional, el pluralismo político, el derecho de igualdad ante la ley y en el acceso a cargos públicos y de representación así como la constitucionalización de los partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales, permitiéndose con ello la participación de las organizaciones sociales en la toma de decisiones estatal. La indiferencia y el desprecio demostrado hacia la mayoría social por parte de la oligarquía absolutista que de habitual gobernó el país, sería desterrada por imperativo legal al diseñarse un modelo de Estado que fomentara y protegiera la participación de los colectivos en la adopción de medidas que les afectaran de forma directa y que se enriquecería con las aportaciones recibidas desde los múltiples ámbitos sociales. Por último, la presencia del aspecto social en la definición del modelo de Estado español supondría la aceptación de los

siguientes puntos recogidos por García-Pelayo <sup>18</sup>:

- Superación de las posibles contradicciones entre la titularidad formal de unos derechos públicos subjetivos y su ejercicio efectivo.
- Creación de condiciones que permitan satisfacer las necesidades vitales que por su complejidad, no pueden ser satisfechas por los individuos ni por los grupos.
- Concepción del estatus de ciudadanía como una común participación en valores, derechos políticos, bienes económicos y culturales.
- Derivado de lo anterior, definir el Estado como un Estado prestacional.
- Configuración estatal de la sociedad dentro del marco constitucional.

Al finalizar la década de los setenta aún persistían en los ámbitos políticos y sociales residuos del franquismo, a su vez restos del absolutismo decimonónico metamorfoseados para subsistir, entre los que destacaban, entre otros anacronismos, el autoritarismo, el clientelismo o el recurso a la violencia, con la particularidad respecto a etapas anteriores de que se producían entre un porcentaje mínimo de la población, aquélla que añoraba tiempos pasados<sup>19</sup>. En el otro extremo se encontraba

---

<sup>18</sup>M. García-Pelayo, *op.cit.*, p. 95.

<sup>19</sup>R. Cotarelo et al., *op.cit.*, p. 344; para más información, véase además, P. Aguilar, *Justicia, política y memoria: Los legados del franquismo en la transición española*, Instituto

la inmensa mayoría de españoles, los que miraban hacia adelante legitimando el sistema político creado tras las elecciones de 1977 y la Constitución de 1978. Sin necesidad de profundizar mucho más en la relación gobernantes y gobernados, la simple comparación con cualquiera de los dos periodos analizados en la presente obra nos permite observar cómo en esta tercera etapa se produce por primera vez la homogeneización de objetivos, la empatía fortalecedora entre nación y Estado como factor principal del desarrollo de la compleja realidad española. Su principal cualidad: La soberanía pertenece al pueblo y el nuevo rey lo comparte y lo defiende; por algo la figura del Monarca se consideraría como la de mayor importancia durante la transición . Frente al absolutismo congénito de la Corona hasta el reinado de Alfonso XIII, la Constitución de 1978 situó al Rey como ostentador de la Jefatura del Estado pero sólo después de haber sido aceptada su presencia en la estructura estatal por mayoría social. A decir de Duverger, “es un monarca constitucional dentro de un régimen parlamentario”<sup>20</sup>. Sus funciones quedaron reguladas por el texto constitucional<sup>21</sup> y su capacidad de decisión restringida a un ámbito tan determinado como lo sería el gobierno de la Casa Real, de forma que el

---

Juan March, Barcelona, 2001.

<sup>20</sup>M. Duverger, *op.cit.*, p. 527.

<sup>21</sup>*Ibid.* Dentro de la regulación constitucional pueden distinguirse tres planos complementarios de la figura del monarca: 1ª. Jefe de Estado; 2ª árbitro y moderador dentro del sistema constitucional; 3ª. Competencias que se le atribuyen para hacer efectivas las dos primeras.

margen legal de acción política e institucional de la Corona garantizara la mínima conflictividad frente a cualquier otro poder estatal, cuestión por otro lado difícil de mantener por la imposibilidad de que una institución política sea neutral<sup>22</sup>.

Lejos de rechazar la modernización del Estado, Juan Carlos I impulsó su agilización renunciando a los poderes reconocidos por la legalidad del régimen anterior al entender que la Corona debía estar al servicio de los españoles y no al revés, convirtiéndose por vía constitucional en símbolo de unidad, permanencia y representación y demostrando con ello una impagable generosidad y conocimiento del universo político sin parangón entre los monarcas que le precedieron<sup>23</sup>. La soberanía pertenecía al pueblo español y habrían de ser sus representantes libremente elegidos quienes hicieran uso de ella en el Parlamento. La doctrina aúna estas características y limita la capacidad de actuación del Rey al señalar que la Monarquía española es simbólica y parlamentaria, al tiempo que la Constitución vigente ofrece un seguro institucional al definir la Monarquía como forma de Estado que no de Gobierno y delimitar con claridad las competencias de cada institución. Respecto a la Corona y siguiendo a Murillo:

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 528.

<sup>23</sup> Andrés de Blas et al., *Introducción al sistema político español*, Teide, Barcelona, 1983, pp. 107-126. Lucas Murillo explica con detalle la situación institucional de la Corona, permitiéndonos observar el enorme trecho político que separa a Juan Carlos I de sus antecesores en el trono.

“ Han desaparecido las referencias constitucionales a las facultades reales en cuanto a cabeza del Poder ejecutivo y se han eliminado de las atribuciones del monarca los elementos de discrecionalidad de que gozaba el rey, en la Monarquía constitucional, tanto en relación con la legislación, como en referencia a la formación del Gobierno” <sup>24</sup> -

Por ello, en este marco legislativo se reduce su función institucional al desempeño de la Jefatura del Estado sin olvidar la necesidad de refrendo de sus actos, requisito que le irresponsabiliza de los mismos. Esta restricción resultaría tan novedosa en un país estigmatizado por la concentración de poder, que su diseño y ejecución no hallarían referente en su pasado. Atrás quedaba el abismo, el absolutismo trasnochado; al frente, la modernización, el desarrollo . Superando las diferencias, emendando errores de otros tiempos, políticos, intelectuales y fuerzas sociales aportaron lo mejor de sí para proporcionar estabilidad al nuevo régimen aun sin contar con referencia previa alguna. Con todo y a pesar de los filtros legales que mantienen al Monarca apartado de los centros de decisión del Estado, el peso de la Corona en la cultura política española quedaría demostrado curiosamente, al atravesar la barrera constitucional. La percepción de la Corona como poder de

---

<sup>24</sup>*Ibid.*, p. 108.

reserva<sup>25</sup> en caso de bloqueo del sistema quedó materializada durante el intento golpista de 23 de febrero de 1982, cuando el Rey ejecutó una potestad, no una competencia, que le facultó para sustituir la actuación de las instituciones en una situación límite:

“He ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente (...)”.<sup>26</sup>

La concentración de poder ejercida y el sometimiento de hecho de los elementos ofensores y defensores del orden instaurado a las órdenes impartidas por el Monarca, conjuraron la principal agresión sufrida por la democracia española e impregnó la figura de Juan Carlos I de un reconocimiento nacional e internacional impensable horas antes. Sería especulativo imaginar qué hubiera sucedido si en lugar de Juan Carlos I otra persona hubiese ocupado el cargo y yendo más allá, si en vez de sobre un Rey, la Jefatura del Estado hubiese recaído sobre el Presidente de

---

<sup>25</sup>R. Cotarelo et al., *op.cit.*, p. 234. Es ésta una idea expresada por Ignacio de Otto, que utilizan Cazorla y Ruiz Robledo en su análisis sobre el funcionamiento de las instituciones españolas. Duverger explica ese poder de reserva en sentido material acudiendo a la legitimidad que le reconocen al monarca las fuerzas políticas y las instituciones estatales. M. Duverger, *op.cit.*, p. 529.

<sup>26</sup>Citado por F. Agüero, *Militares, civiles y democracia*, Alianza, Madrid, 1995, p. 276. Mensaje televisado del Rey a los españoles el 24 de febrero de 1981 a las 01:14 de la mañana.

una República. Científicamente carecemos de respuesta a este planteamiento concreto, pero en situaciones extremas donde los sentimientos determinan la afinidad personal entre varias alternativas, las decisiones se adoptan por impulsos en favor de las opciones menos gravosas o más positivas para los intereses de quien decide y aplicado al caso, en un país de rancia tradición monárquica como España - y aquí entroncamos con lo expuesto por Martínez Cuadrado en las páginas anteriores-, la última esperanza para salvar la joven democracia se concentró en la actuación de su rey, una persona educada y preparada desde su infancia para liderar una nación, un profesional del poder, pese al relativo poco tiempo en el cargo. Retomando temporalmente el absolutismo borbónico, Juan Carlos I actuó decidido y clarividente sin someterse a la obligatoriedad del refrendo, recurriendo a la profunda penetración de su figura sobre un estamento tan próximo al poder político español como lo era el militar<sup>27</sup>, hasta conseguir abortar la operación involucionista y confirmar su posicionamiento como poder *de facto*, condenando el golpe y mandando a las Fuerzas Armadas bajo la potestad que se le reconoce en las Reales Ordenanzas<sup>28</sup> en defensa del orden constitucional. La Corona, lejos de caer en la

---

<sup>27</sup>Maquiavelo, *op.cit.*, p. 90 "¿Quién ignora que siempre hay amigos teniendo buenos soldados?". La presencia de don Juan Carlos como Jefe de Estado en funciones en 1975 junto a las tropas destacadas en el Sahara español, le hizo acreedor de la adhesión del Ejército y tras la muerte de Franco, el ya Rey alcanzó la máxima jerarquía castrense al convertirse en su Capitán General .

<sup>28</sup> L. López Guerra et al., *Derecho Constitucional*, vol II, Tirant lo Blanch, Valencia, 1994, p 26. Resguardo jurídico que según Satrústegui, validó el ejercicio de autoridad del rey sobre las Fuerzas Armadas el 23 de febrero de 1981.

tentación involutiva que siguiendo la inercia histórica bien podría esperarse de un Monarca Borbón, actuó como un reforzador del sistema democrático involucrándose en la defensa de la legalidad institucional guardando y haciendo guardar la Constitución (art. 61.1. CE) y adquiriendo un súbito liderazgo que incrementó el apoyo de sus partidarios y le valió el reconocimiento de los antimonárquicos hasta demostrar por qué debía ocupar un lugar primordial en la estructura del Estado. En sus palabras a los principales dirigentes políticos al día siguiente de la intentona y partiendo de la definición constitucional de los derechos y deberes del monarca, Juan Carlos I expresó que “(...) el Rey no puede ni debe enfrentar reiteradamente, con su responsabilidad directa, circunstancias de tan considerable tensión y gravedad”<sup>29</sup>, instando a que cada actor político asumiera su responsabilidad y que el gobierno dominase al estamento militar<sup>30</sup>. Explicado desde la teoría, el factor monárquico, al que unos años atrás se le concedía una credibilidad democrática no exenta de dudas por su conexión con el régimen anterior, encontró en la intentona golpista la ocasión de despejar incógnitas sobre su apuesta por el Estado de Derecho y demostrar el peso de la Monarquía en la vida institucional nacional, cuyo arraigo social inconsciente se demostró sin ambages. En el gran

---

<sup>29</sup>S. Vilar, *La década sorprendente 1976-1986*, Planeta, Barcelona, 1986, p.103.

<sup>30</sup>Vid. F. Agüero, *op.cit.*, p. 289. En estos primeros años de democracia, la debilidad del gobierno ante la presión militar produjo que desde el ejecutivo se fortaleciera el papel del monarca como mando supremo de las Fuerzas Armadas.

teatro de la historia política española, Juan Carlos I redimió el papel de la Corona de los últimos doscientos años para transformarlo en uno de los principales activos del sistema político nacional, atrayendo sobre ella el apoyo de la mayoría de los ciudadanos y forzando a los grupos políticos de izquierda a aceptar la evidencia: En España, la figura del Monarca sobrepasaba con mucho la penetración de un Presidente republicano.

Una vez analizados los hechos que condujeron a la crisis política, se obtendrían dos consecuencias básicas. La primera, que la nación mantuvo su proceso de recuperación integral, fortalecida en su estructura institucional por la confianza que transmitía el Jefe del Estado. La conjunción de propósitos entre los defensores de la democracia, monárquicos o no, y el rey ante tamaño reto, consolidaron el impulso de la sociedad española hacia el pleno Estado de Derecho estableciendo una unidad, un frente común sin precedentes entre gobernantes y gobernados en defensa de sus derechos y libertades. Dadas las características de este capítulo, en el que se trata resaltar el paralelismo de la época que se estudia con la Restauración del siglo XIX, la consideración de la actuación del Rey durante la crisis del 23-F de 1981 como suceso estructural para el posterior desarrollo y afianzamiento de la democracia, se debe a varias razones:

- El intento golpista se produjo en los primeros años de la democracia evidenciando la oposición de determinados grupos militares y civiles al nuevo régimen
- El momento elegido para llevar a cabo la acción permitió bloquear al Gobierno y al Parlamento impidiendo cualquier tipo de acción institucional encaminada a detener el golpe desde los centros de poder avalados por la Carta Magna .
- La incompreensión de la figura del Monarca como poder de reserva o la suposición de su apoyo a la involución por parte de los golpistas, resultaría un fallo estratégico que acabaría por abortar la rebelión. El Rey absorbió temporalmente el poder que la Constitución otorgaba a la legítima representación del pueblo español para contrarrestar y detener la agresión al sistema, recurriendo a un fugaz poder absoluto para desde su práctica, devolver la normalidad institucional a la nación.
- Por primera vez en España, la coincidencia física y temporal del absolutismo y el conservadurismo reaccionario se saldó con la derrota del segundo en favor de la mayoría social, gracias a la altura política del Monarca.

En segundo lugar, la Corona demostraba ante propios y extraños su real vocación de servicio a la España democrática, convirtiendo en estériles las críticas sobre su procedencia desde el entorno franquista. Con la franqueza que le caracteriza y abundando en lo anterior, Alfonso Guerra plasmaría en unas líneas las grandes dudas que se plantearon a lo largo del recorrido del nuevo rey desde que fue coronado, hasta su aceptación por parte de los sectores políticos más influyentes:

“El Príncipe se convierte en el rey Juan Carlos I, para unos, reinstaurando la Monarquía borbónica, despedida de España con méritos bien ganados cuarenta años antes; para otros, instaurando la dinastía juancarlista. Y esta será una gran caja de sorpresas, tanto por la inteligente ruptura que hará el nuevo Rey con la tradición palaciega y aristocrática de sus antecesores, como por la capacidad personal del nuevo Monarca que pocos avalaban y que habrán de comprobar pronto”.<sup>31</sup>

Con un planteamiento igualmente positivo sobre la valoración personal del monarca, Felipe González<sup>32</sup> sintetizaría la vital importancia de Juan Carlos I en el

---

<sup>31</sup>Real Academia de Historia, *op.cit.*, p. 150.

<sup>32</sup>*Ibid.*, p. 138.

afianzamiento de la democracia en España centrándola en dos cuestiones, como lo fueron que el rey heredó un poder absoluto y por propia convicción democrática, se transformó en un soberano constitucional, y que su actuación como moderador y estabilizador durante la transición, fue fundamental para el asentamiento de la democracia. La importancia sociopolítica adquirida por la figura institucional del Monarca, sin duda elevada por la aptitud personal demostrada por Juan Carlos I en el ejercicio de su cargo, complementaba su paridad jurídica con los demás órganos estatales contemplados en la Constitución, a pesar de que su función consistía sobre todo en perfeccionar la voluntad del Gobierno o el Parlamento. Pero si la capacidad de actuación política del rey sufrió una profunda transformación por la pérdida de poder respecto a sus predecesores, en la versión de la Monarquía Parlamentaria, de ese entramado institucional surgió la figura del Presidente del Gobierno como personificación de la voluntad popular y núcleo del poder, como alternativa al gobierno del Monarca; en otras palabras, el centro de gravedad del sistema político se desplazó hacia el escalón inmediato inferior respecto al modelo absolutista para garantizar su correcto funcionamiento. Tras el Parlamento, es el Gobierno el segundo gran poder institucional, poseedor de vastas funciones y amplio margen de maniobra legal que unido a una supuesta mayoría en las Cámaras, puede permitir al Presidente gobernar sin demasiadas estrecheces a pesar de estar sometido a control. Retomando la perspectiva histórica, el Monarca absoluto mantuvo su

hegemonía política apoyado en un hombre fuerte, en un director de gobierno que se responsabilizara de ejecutar sus mandatos. En la Monarquía Parlamentaria ese director ha visto incrementadas sus atribuciones y en el caso español, ha llegado a convertirse en una figura concentradora de poderes que según y respetando las reglas del juego democrático, puede llegar en la práctica a gobernar de forma tan arrolladora como un Monarca absoluto mientras cuente con el apoyo de la mayoría social. Será ahí, en el seno del Poder Ejecutivo, donde se sitúe el Presidente del Gobierno, verdadero actor dominante del sistema gracias a los poderes que disfruta y que evoca a los ministros de Estado de otras épocas <sup>33</sup>.

En coincidencia formal con quienes secundaron al Monarca en las tareas de gobierno y que contemplamos en este estudio, la dirección política nacional se ha previsto como un elemento fuerte dentro del sistema, provista de una importante concentración de poder prevista en el texto constitucional<sup>34</sup> y a la que debe unirse su vertiente sociopolítica, pues a la responsabilidad de conducir el Gobierno de la nación, los nuevos modos de captación del voto han convertido previamente al Jefe del Ejecutivo, en la principal figura de su partido y en un sujeto mediático. La

---

<sup>33</sup>Vid. A. de Blas et al., *op.cit.*, pp.174-199; M. Duverger, *op.cit.*, pp. 538-543; R. Cotarelo et al., *op.cit.*, pp. 208-213.

<sup>34</sup>*Constitución Española de 1978*, arts. (98.1), (98.2), (99), (112), (113), (114) y (115). En lo que a esta obra importa, se trata de señalar la existencia de un hombre fuerte al frente del Gobierno que adopte las decisiones sobre Gibraltar que más adelante se estudiarán.

actividad de los partidos siempre sujeta a la difusión de sus propuestas por los medios de comunicación en colaboración con las campañas de marketing político, transforman a los candidatos a la Presidencia en líderes que captan el voto antes por su imagen personal que por el programa electoral que defienden . Si es el Gobierno la institución encargada de dirigir la política interior y exterior, la Administración civil y militar, la defensa del Estado, la función ejecutiva y la potestad reglamentaria, cabe concluir que su responsable sea la figura que mayor poder político acumula en el país, figura que se ve reforzada con la tendencia a la presidencialización del régimen parlamentario que favorece la práctica política.

#### **4.1.2. UNA APROXIMACIÓN A LAS FUERZAS ARMADAS.**

Por mera lógica, la institución estatal que había participado junto a Franco en la sublevación y posterior afianzamiento de la dictadura, se hallaba sometida al ideario de su extinto líder y a la legalidad creada por el sistema. Era del todo imposible disipar en un instante cuarenta años de un ejercicio político que comenzó al finalizar la Guerra Civil, protagonizado en primer plano por la oficialidad más antigua y heredado por sus sucesores . La totalidad de los generales y coroneles en activo a lo largo del franquismo participaron en la guerra y respondían en su gran mayoría al perfil conservador y reaccionario, contrario a la implantación de los valores

democráticos y la diversificación de los centros de poder, mientras que la mayoría de los jóvenes oficiales absorbieron e hicieron suyos durante su estancia en las Academias los ideales defendidos por sus superiores. Consideramos preciso mencionar cuáles eran estos ideales, porque de su asimilación y defensa dependería el grado de oposición de los ejércitos al cambio de régimen. Estos principios se concretaban en los siguientes puntos<sup>35</sup>:

- Salvaguardia la unidad e independencia de la patria.
- Mantenimiento su integridad territorial.
- Colaboración con las Fuerzas de Orden Público para incrementar la seguridad nacional.
- Defensa del orden interno contra el enemigo interior.

El Ejército en la España de comienzos del siglo XX, era una organización en declive arrastrada por la inercia que provocaba la situación del Estado, cuyo mínimo nivel de sujeción al Ejecutivo, o máximo de conflictividad hacia él, lo alcanzó al protagonizar la rebelión de 1936<sup>36</sup>. Las continuas retiradas y derrotas sufridas dentro

---

<sup>35</sup>Real Academia de Historia, *op.cit.*, p. 588.

<sup>36</sup>Sobre la cuestión existe una amplia bibliografía, de la que señalamos algunos títulos a modo de orientación. W.L. Bernecker, *Guerra en España, 1936-1939*, Síntesis, Madrid, 1996; P. Preston, *La Guerra Civil española*, Plaza y Janés, Barcelona, 2000; M. Tuñón de Lara et al., *La Guerra Civil española. 50 años después*, Labor, Barcelona, 1986; S. Payne y J. Tusell (eds.), *La Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.

y fuera de las fronteras nacionales desde el inicio del siglo XIX lo convertían en una institución insegura, desplazada política y socialmente y de dudosa eficacia profesional, circunstancias que al sentirse alejada de las grandes cuestiones internacionales tras la desaparición de los restos del imperio, la llevó a concentrar sus recursos en la práctica política interna, como se desprende de la interpretación de los principios antes enumerados. Salvo en la mención a la independencia nacional por su evidente significado de oposición a una fuerza externa, el resto de proposiciones remitía al volcado interior del Ejército para ocuparse de la salubridad ideológica de la sociedad española, oponerse a la fragmentación del Estado y combatir la subversión; en resumidas cuentas, abandonaría las misiones y comportamientos que toda democracia destina y espera de sus Fuerzas Armadas para ejercer el doble papel de juez y parte sobre una sociedad cautiva y desarmada, y desarrollar prácticas sociales dirigidas desde su subcultura profesional<sup>37</sup> orientadas hacia su recuperación corporativa. En los años previos a la sublevación, el mundo militar tuvo que sustituir la extinta vía del reconocimiento social que les brindaban los sucesos coloniales por otras menos heroicas pero igualmente rentables que les permitieran mantener su estatus, por lo que la élite castrense comenzó a hacer causa común con las clases sociales elevadas. La mayoría de la oficialidad se oponía a las afirmaciones nacionalistas y en su conjunto rechazaban el movimiento

---

<sup>37</sup>Vid. J.A. Olmeda, *Las Fuerzas Armadas en el Estado franquista*, El Arquero, Madrid, 1988, pp. 343- 350.

proletario que invadía el país por considerarlo junto a la pluralidad nacionalista, causa de ruptura de la unidad española y germen del retraimiento ideológico, originándose en este ambiente de inestabilidad sociopolítica el nacimiento de un pensamiento corporativo exclusivista, excluyente y redentor de la patria, en las primeras décadas del siglo XX<sup>38</sup>. Los políticos habían arruinado España y sólo en el Ejército, primera víctima según su credo por ser el histórico soporte del Estado, se guardaba la razón y el equilibrio, la capacidad para enmendar tamaña concatenación de desaciertos. En 1933, en pleno proceso de agitación en el interior de la institución, el general Mola ejercería de portavoz de una parte importante de sus compañeros al señalar:

”La efectiva trituración del Ejército dimana de la labor anárquica y de indisciplina que dentro de él se ha hecho; del desprecio de los valores morales de sus componentes y del aprecio de los que no lo eran; (...) de las vejaciones de que se hicieron objeto a militares de todas las categorías por los esbirros y jenízaros al servicio del equipo de gobernantes de sobra conocidos, que la opinión pública hoy, con rara unanimidad, rechaza; de anteponer al ideal nacional o puramente

---

<sup>38</sup>S.G. Payne, *op.cit.*, p. 79. Nace entre los militares el pensamiento del Ejército como salvador y guía de la sociedad española: “El progreso de la Patria y las garantías para el desarrollo de ese progreso, destruyendo cualquier oposición, cualquier intervención extranjera u obstáculo que pueda presentarse”.

militar el partidista<sup>39</sup>.

Desde este posicionamiento se señala la radicalización del conservadurismo castrense que habitaba en un reducido número de altos oficiales, en su mayor parte africanistas y a la postre, único grupúsculo disidente que unía a su homogeneidad antirrepublicana la mejor disposición para el posible combate<sup>40</sup>. En el polo opuesto se situaban en la primavera de 1936 la mayor parte de los mandos regionales, generales sobre los que no había duda de su republicanismo y sujeción a la Constitución pero incapaces de controlar el descontento que se acumulaba entre sus subordinados. Los años de gobierno republicano estuvieron acompañados por el constante malestar en las filas del Ejército y a pesar de los continuos rumores de golpe de Estado los miembros del Gobierno hicieron caso omiso<sup>41</sup> hasta que, acudiendo a los múltiples recursos que ofrece la literatura infantil, el lobo hizo acto de presencia. Finalizada la guerra con la victoria del bando insurgente, las Fuerzas Armadas se constituyeron en referente social y político neutralizando los intentos

---

<sup>39</sup>Citado por S.G. Payne, *ibid.*, p. 239.

<sup>40</sup>P. Preston, *Franco... op.cit.*, p.173. El golpe contaba con escasas probabilidades de éxito si no intervenía el ejército destinado en Marruecos.

<sup>41</sup>S.G.Payne. *op.cit.*, p.270. No deja de ser llamativo que los intentos de golpe planificados para octubre de 1934, diciembre de 1935 y febrero de 1936 se elaborasen sin que los servicios de información republicanos advirtieran la inminencia de la rebelión. Para profundizar en las causas de la guerra civil, véase también G. Brennan, *El laberinto español*, Ruedo Ibérico, 1978.

rupturistas del nacionalismo, el movimiento obrero y el pertinaz comunismo. Consecuencia de dicha distorsión institucional y fruto de la persecución ideológica que efectuó el régimen de Franco<sup>42</sup> para imponer el suyo, con el transcurso de los años los militares redujeron su grado de politización al ser innecesaria su participación activa, una vez que los niveles de combatividad política en la sociedad española prácticamente habían desaparecido<sup>43</sup>. Los principios centrales de la ideología franquista los constituían los siguientes puntos<sup>44</sup>:

- Resurgimiento del sentimiento patriótico, de pertenencia a la nación.
- El catolicismo es la base ideológica. La Iglesia se ocupa de la espiritualidad nacional.
- Las Fuerzas Armadas defienden los principios del Movimiento y se transforman en agente socializador regenerador de la vida política.

---

<sup>42</sup>J.A. Olmeda, *op.cit.*, p. 115. La imposición a la sociedad de los valores religiosos que legitimaban al franquismo junto a la hipóstasis de los valores castrenses, crearon un marco relacional donde las posturas del gobierno respecto a su interlocutor se definía en la dialéctica amigo/enemigo, conmigo o contra mí.

<sup>43</sup>S.G. Payne, *op.cit.*, p.398. En los últimos años del régimen, la presencia militar en el gobierno de Franco se limitaría a los ministerios relacionados con las Fuerzas Armadas.

<sup>44</sup> J.C. Losada, *Ideología del ejército franquista*, Istmo, Madrid, 1990, pp. 174-175.

Regresando al momento de nuestro estudio, resulta evidente que la España del periodo 1979-1983 aún no había consolidado su democracia al menos en lo que a la esfera castrense se refiere, ya que lo que se dirimía tras el cambio de régimen no se limitaba a la aplicación del texto constitucional y sus valores. La partida que jugaba el Ejército como organización frente a los civiles recién llegados al Gobierno, contemplaba como principal objetivo la recuperación de las amplias competencias disfrutadas durante el régimen anterior y el mantenimiento de una sociedad sometida y confiada en la sabiduría de la élite gobernante. Era una cuestión de poder, de autonomía, de delimitar cuánto espacio y medios dentro del Estado quedarían a su libre disposición<sup>45</sup>. La realidad estructural de las Fuerzas Armadas a principios de la década de los ochenta se encontraba retraída, prisionera de su historia inmediata. Contraria a la actuación de arbitraje y liberadora que el estamento civil buscó en el militar durante el siglo XIX, la insurrección de parte del ejército en 1936 supuso la participación directa de determinadas figuras militares en el plano político sin respetar las reglas establecidas, abandonando su tradicional neutralidad práctica para defender una concepción del Estado contraria a una República que finalmente derribarían a cañonazos. Olmeda propone cuatro aspectos para comprender la modificación del comportamiento militar, respecto a la

---

<sup>45</sup>Vid. M. Baena del Alcázar, *Curso de Ciencia de la administración*, Tecnos, Madrid, 1990, pp. 390-392. Administración y poder político en los regímenes totalitarios se funden y se confunden. Huelga decir que tras el cambio de régimen, la inercia institucional empuja a los grupos que han detentado el poder a mantener su estatus privilegiado.

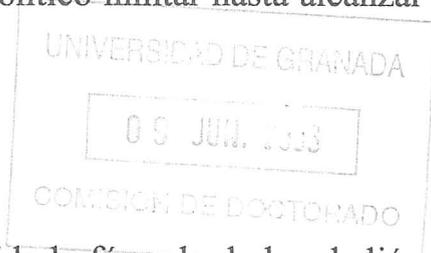
participación activa en la política nacional desde 1936<sup>46</sup>:

- La percepción de la amenaza interna: El ejército debe intervenir para salvar a la nación de una parte de su sociedad.
- El monopolio de la violencia legítima: Sólo tras finalizar la Guerra Civil, las Fuerzas Armadas asumieron el control de la violencia, pues hasta entonces y desde 1812, habían sido varios los estamentos que la habían empleado en beneficio de sus intereses.
- La profesionalización: Dirigida a incrementar la eficacia y eficiencia de la organización y sus componentes.
- El comportamiento: Entre 1812 y 1936, las Fuerzas Armadas combinan las funciones militares y políticas con las de mantenimiento del orden público. Pero a partir de 1898, la regeneración sociopolítica española inducirá a los militares a ampliar su grado de participación político-militar hasta alcanzar su mayor expresión en la rebelión de 1936.

Así pues, en la memoria institucional quedó retenida la fórmula de la rebelión

---

<sup>46</sup>J.A. Olmeda, *op.cit.*, pp. 94-100. Para más información, M. Aguilar, *El Ejército español durante el franquismo*, Akal, Madrid, 1999; J. Lleixá, *Cien años de militarismo en España: Funciones estatales confiadas al ejército en la Restauración y el franquismo*, Anagrama, Barcelona, 1986.



contra el gobierno legítimo como vía rápida y expeditiva, como procedimiento regeneracionista de urgencia que permitiera situar el desarrollo nacional en sus coordenadas ideológicas, en las correctas, las que conducirían a Dios y al Imperio. La función de la religión en el Ejército español, seguía siendo fuente de cohesión corporativa y factor de unidad bajo el manto de su líder iconológico frente al liberalismo espiritual exterior. Sumadas las fuerzas materiales y las espirituales, la unión de las dos espadas, el futuro que aguardaba a la nación sólo podría ser esplendoroso. Si España había conseguido su máximo esplendor siglos atrás bajo un poder absoluto y un férreo abanderamiento del catolicismo, por qué no retomar la fórmula. La pregunta que cabía realizarse era la siguiente: ¿Cómo confiar en una estrategia que sólo se demostró efectiva cuatrocientos años antes gracias a la conjunción de múltiples factores y que una vez desaparecidos, condujo al fracaso más estrepitoso cuando Cánovas quiso emplearla de nuevo? Intelectualmente parecía obvio que el intento resultaría fallido, pero visceralmente, la eclosión del neoimperialismo estimulado por los vencedores de la Guerra Civil conducía a la respuesta contraria. Franco encarnaba, y ya se encargaría su maquinaria propagandística de convencer al incrédulo, al líder hispánico perfecto: Sobrio, heroico, militar, católico practicante, admirador de la España hegemónica, concentrador de los componentes axiológicos presentes en la subcultura organizativa

del régimen<sup>47</sup>. Hasta el momento de la transición, el poder militar entendido como componente de la organización administrativa estatal y en teoría subordinada al Gobierno de la nación, se extendía entre los centros de decisión políticos y administrativos desarrollando una práctica política unidireccional gracias a dos factores intrínsecos que le situaron por encima de otros grupos competidores vinculados al Estado como lo eran la Administración civil o el Partido dominante<sup>48</sup>:

- Su cohesión e infraestructura, que le capacitaba para reconstruir un Estado tras un periodo de guerra.
- La simbología de la institución, que le aseguraba el apoyo incondicional de quienes combatieron en el bando vencedor y retraía a los opositores.

El sometimiento a un gobierno civil, la estricta observación de la ley y la pérdida de autonomía como consecuencia de la democracia, constituían asunciones que para el núcleo duro militar eran dolorosas aunque soportables, pero padecer la dirección civil en asuntos relacionados con la Seguridad y la Defensa nacional era una cuestión que sobrepasaba su capacidad de aguante, de ahí que la negociación<sup>49</sup> entre

---

<sup>47</sup>J.A. Olmeda, *op.cit.*, p. 105.

<sup>48</sup>M. Baena del Alcázar, *op.cit.*, p.391.

<sup>49</sup> T. Lynn Karl y P.C. Schmitter, "La hora de la democracia", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 128, UNESCO, 1991. La materialización de pactos fundacionales entre las élites en conflicto garantizarían el respeto de los intereses grupales ante la nueva

civiles y militares estuviera presidida por la necesidad común de hallar un punto de equilibrio - *transition through transaction*<sup>50</sup>-, entre el rol interpretado en las últimas décadas por las Fuerzas Armadas y las exigencias propias de un Estado democrático dentro del cual ninguna parcela puede quedar exenta del cumplimiento de la ley<sup>51</sup>. Con la merecida prudencia que exige la comparación entre dos modelos de Estado tan opuestos como el Absoluto y el de Derecho respecto a la incidencia militar en el gobierno de la nación, encontramos que en el caso español las tensiones entre civiles y militares brotaron en el siglo XVIII -recuérdese el continuo enfrentamiento entre Floridablanca y Aranda, golillas y españoles-, serpentearon a lo largo del XIX con el incremento de la participación militar en asuntos internos ajenos a sus competencias -actividades represivas y de orden público-, y se consolidaron a favor de los uniformados durante la mayor parte del siglo XX como consecuencia del golpe de Estado del general Primo de Rivera en 1923 y la rebelión

---

situación sobre tres puntos básicos: 1º. Los pactos son globales e incluyen a todos los actores políticos. 2º. Deben contener un acuerdo entre civiles y militares para establecer las reglas del nuevo régimen civil. 3º. Aseguran la supervivencia de los principales actores incluso conteniendo factores antidemocráticos.

<sup>50</sup>Expresión tomada de J.J. Linz sobre las diferentes vías de acceso a la democracia desde un régimen no democrático, en. G.L. Munk, "Democratic transitions in comparative perspective", *Comparative politics*, vol. 26, nº 3, New York University, 1994, pp. 358-362.

<sup>51</sup> T. Lynn Karl y P.C. Schmitter, *op.cit.*, p. 287. El alejamiento de los militares de las labores de gobierno en el último tramo del franquismo no era suficiente para asegurar su impasibilidad en la reforma, temiéndose que dentro del estamento castrense existiera un búnker opuesto a la misma.

de 1936 que situó al general Franco en el poder, asentándose entre los círculos militares una cultura política intervencionista y tradicionalista.

El retorno a la normalidad democrática hundida con la II República se llevó a cabo, en orden cronológico e intachable pulcritud sistemática, tras la desaparición de Franco en noviembre de 1975, la ratificación de la Ley para la Reforma Política en diciembre de 1976, las Cortes surgidas tras las elecciones generales de junio de 1977 y la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, aunque sólo sería a partir del 24 de febrero de 1981, después de superar el intento de golpe de Estado del día anterior, cuando la democracia logró vencer de forma definitiva la histórica resistencia de los sectores reaccionarios y absolutistas<sup>52</sup> gracias, paradójicamente, a otro Borbón<sup>53</sup>. García, en su estudio sobre comportamiento político de las Fuerzas Armadas<sup>54</sup>, localiza un elemento perturbador de la relación Ejército/Sociedad en lo procesos de transición proveniente de la lógica inestabilidad inicial del sistema, lo

---

<sup>52</sup>Sobre la política militar tras el golpe de 1981, *Ibid.*, pp. 604-607.

<sup>53</sup>La versatilidad interpretativa de la figura del monarca, continuista para militares y civiles defensores del régimen franquista y progresista para las fuerzas de oposición, permitió que ambos grupos centralizaran sus inquietudes en los movimientos de Juan Carlos I durante y después de la transición. F. Agüero, *op.cit.*, pp. 116-118. El que fuera Ministro de Defensa, Eduardo Serra, recuerda que “nuestro Rey, legítimo heredero de las Casas de Austria y de Borbón, es no sólo el mejor defensor de nuestras libertades constitucionales, sino que es además un miembro -singularmente el primero- de nuestras Fuerzas Armadas”. Real Academia de Historia, *op.cit.*, p. 622.

<sup>54</sup>P. García, “Sociología de los procesos de transición y consolidación democrática en el ámbito militar”, ONUSAL, San Salvador, 1994, pp. 75-76.

que denomina grandes desajustes entre la limitación imperativa y la autolimitación moral del estamento militar, producidos por la inadaptación de determinados sectores de las Fuerzas Armadas a la nueva legalidad, cuestión que nos remite a la base del pacto fundacional de Karl y Schmitter y nos ayuda a comprender la complejidad ideológica de la organización castrense en el efecto que, parafraseando a Huntington, podríamos denominar choque de culturas<sup>55</sup>. Este factor principal mencionado se acompañaría además, de los siguientes<sup>56</sup>:

- Gradualidad en la interiorización de los nuevos valores en el ámbito castrense.
- Ambigüedad y contradicción legal al convivir temporalmente leyes de uno y otro régimen.
- Falta de experiencia y hábitos democráticos en los estamentos civil y militar.
- Aparición de intentos involucionistas.
- Equilibrio en la práctica del castigo y el perdón sobre quienes tuvieran responsabilidades en el régimen antidemocrático.
- Énfasis militar al culpabilizar de todos los males al ámbito civil.
- Necesidad de una reforma inmediata de la enseñanza militar.

---

<sup>55</sup>*Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 128, UNESCO, 1991, pp. 351-352. La tarea no consiste sólo en determinar las reglas del juego político democrático, sino introducir y desarrollar instituciones políticas que regulen en forma democrática,. Vid. N. Guenov, "La transición a la democracia en Europa oriental: tendencias y paradojas de la nacionalización social".

<sup>56</sup>P. García, *op.cit.*, pp. 76-81.

- Modificación estructural de las Fuerzas Armadas.

Estas características se identifican en mayor o menor grado tanto en los años duros de la transición española como en los inmediatos posteriores, consecuencia obligada de la interacción entre las élites del poder. Sobre el proceso de aclimatación al nuevo ambiente político, la pesada herencia de cuarenta años de actuación efectiva que el franquismo concedió a los militares, sumada a la inercia intervencionista surgida y absorbida desde finales del siglo XVIII, presentaba al sector castrense como un grupo de presión antidemocrático, estructurado y fuerte, capaz de destruir en cualquier momento el incipiente movimiento democrático. Por suerte, el intento de golpe de Estado de 1981 -habría un segundo intento en octubre del mismo año pero menos trascendente-, lejos de demostrar una granítica cohesión en el seno de las Fuerzas Armadas, contribuyó a incrementar la duda entre sus filas y cedió una pequeña pero importante ventaja a la iniciativa civil que facilitaría la negociación definitiva<sup>57</sup>. En cuanto a la coexistencia de textos legales de uno y otro régimen, toda norma contraria a la Constitución quedó derogada desde el momento en que ésta fue aprobada, no así la práctica política y administrativa, la ejecución del poder desde determinados reductos del Estado cuya impronta desaparecería paulatinamente conforme se afianzara la cultura democrática. Obsérvese a modo de

---

<sup>57</sup>F. Agüero, *op.cit.*, p. 127.

ejemplo cómo en su primer contacto con el socialista recién nombrado ministro de Defensa, Narcís Serra, el teniente general García Conde le transmitió desde la serenidad pero con firmeza que “haría bien en respetar los criterios de Ejército del Aire y las prerrogativas de su Jefe de Estado Mayor a la hora de tomar decisiones (...), y le advirtió que, en otro caso, presentaría inmediatamente su dimisión”<sup>58</sup>, denotando una actitud que nos permite entender lo ajustado de la convivencia política en los primeros años de la democracia española. Este posicionamiento de fuerza en circunstancias tan delicadas como las que atravesaba el país, intentando consolidar su nuevo régimen de libertades y con el recuerdo entre la clase política del tricornio acharolado destellando en los pasillos del Congreso, evidenciaba la oposición manifiesta de un importante sector de la alta jefatura castrense al proceso de normalización institucional<sup>59</sup> si el conjunto de partidos demócratas trataba de ejecutar reformas sin contar con ellos, alzándose como un obstáculo que era necesario desintegrar lo antes posible por el bien de la incipiente democracia. Esta ardua labor la iniciaría con acierto Leopoldo Calvo-Sotelo siguiendo el camino trazado por su antecesor en el cargo, Adolfo Suárez, para ser finiquitada por los sucesivos gobiernos socialistas presididos por Felipe González. Para su primer Ministro de Defensa:

---

<sup>58</sup>*Ibid.*, p. 306.

<sup>59</sup>Sobre la lectura que la jerarquía militar realizaba de los acontecimientos, *ibid.*, pp. 269-270.

“Había que resolver el problema del golpismo y ésta era la primera prioridad de todas, sin la cual ninguna de las demás podría realizarse”.<sup>60</sup>

La diafanidad e irreversibilidad de la democratización de las Fuerzas Armadas se pondría de manifiesto tras la primera victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español el 28 de octubre de 1982, con más de diez millones de votos a su favor que le otorgaron una mayoría aplastante en las Cámaras. El análisis de la cúpula militar sobre la expresión de la soberanía popular, influido además por la línea de apoyo a la democracia marcada por el Monarca en su discurso de la Pascua Militar en enero de 1983<sup>61</sup>, señalaba la total aceptación de los resultados electorales y el respeto a la voluntad mayoritaria de la sociedad española con un “basta ya de insistir en el tema y de propagar la dicotomía entre el poder civil y el militar”<sup>62</sup>. En las democracias consolidadas las Fuerzas Armadas se distinguen por su aceptación indiscutible del imperio de la Ley y el sometimiento al gobierno de la nación, lo que García denomina *concordancia imperativo-moral* y que se manifiesta en una serie de

---

<sup>60</sup>*El País*, 22 de octubre de 2002.

<sup>61</sup> F. Agüero, *op.cit.*, pp. 297-298.

<sup>62</sup>“El General Jefe del Estado Mayor del Aire a los miembros de este Ejército”, memorándum citado por F. Agüero, *ibid.*, p. 298.

características <sup>63</sup> posteriormente alcanzadas por el Ejército español tras la superación del efecto 23-F, pero en fechas que sobrepasan las de este estudio:

- Total sujeción militar a los mandatos legales y políticos.
- Una concepción del honor inseparable a los Derechos Humanos.
- Obediencia exclusiva a las órdenes que respeten la legalidad vigente.
- No participación política.
- Importante presencia civil en los centros de decisión de los ministerios de Defensa.
- Tendencia a la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Por fin, la democracia se extendía entre todos los entresijos del Estado y las Fuerzas Armadas comenzaban su plena adaptación a las misiones que desde la Constitución y el Gobierno nacional, se le encomendaban. El mapa constitucional del Estado quedaba completado. Felipe González, desde su óptica como Presidente del Gobierno tras las elecciones de 1982, y que debido a nuestros límites temporales establecidos queda casi fuera de encuadre, reconocería que pese a su falta de convicciones monárquicas, la conjugación de la monarquía en su versión parlamentaria -aunque él la defina como constitucional-, y la reestructuración de las

---

<sup>63</sup>P. García, *op.cit.*, p. 75.

Fuerzas Armadas acometidas principalmente bajo su mandato, fueron fundamentales para la consolidación de la democracia, demostrando que para asegurar el posterior desarrollo y modernización del país era imprescindible contar con el respaldo los dos elementos mencionados<sup>64</sup>. La clásica tríada Monarca-Gobierno-Ejército que históricamente había copado los resortes del poder político, recuperaba su unidad de acción envuelta en el marco del Estado de Derecho y se adaptaba a las nuevas necesidades transformándose en tétrada, tras la incorporación del elemento principal de una democracia, la Sociedad. La Segunda Restauración era un hecho, la estabilidad sociopolítica se había conseguido y el camino para el nuevo Renacimiento español quedaba expedito.

#### 4.1.3. EL REGRESO AL EXTERIOR: LOS ACTORES POLÍTICOS.

Superadas la últimas barreras que el régimen franquista dejó incrustadas en la organización del Estado, llegó el momento de recuperar el tiempo perdido e intentar situar a España en el contexto que su pasado histórico y cultural exigía, pero considerando cuál era el estado de la cuestión internacional y las consecuencias que las decisiones gubernativas acarrearían. Cara al exterior ,el periodo de la transición

---

<sup>64</sup>*El País*, 22 de octubre de 2002. La visita efectuada por el Presidente del Gobierno socialista y su ministro de Defensa a la División Acorazada Brunete en el día de su Patrona, ratificó la importancia que desde el Gobierno se otorgaba a las Fuerzas Armadas y así lo interpretaron sus altos mandos.

abriría un proceso de redefinición de la proyección y acción internacional española, en la que, junto a la constante actividad exterior del monarca, participarían en lugares destacados los tres jefes de gobierno de la democracia, Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo-Sotelo y Felipe González<sup>65</sup>. Al igual que en cualquier otra nación, el grado de eficacia de su estrategia exterior quedaría sujeto a su situación interna y su imbricación con la realidad externa, dado que sólo desde el diseño de una política exterior que equilibre su capacidad nacional con unos objetivos internacionales posibles, existirán posibilidades de éxito, y aunque superado el ciclo de la transición interior, la política exterior española necesitaría un mayor recorrido para estabilizarse y conectar la realidad interna con la externa<sup>66</sup>. Las políticas de Estado tienden a petrificarse en mayor grado cuanto más antigua sea su práctica y en esta misma secuencia, las políticas exteriores se orientan al continuismo -que no al inmovilismo- antes que al cambio. El proceso de potenciación exterior en la época<sup>67</sup> de nuestro estudio ocuparía los periodos correspondientes a los Presidentes

---

<sup>65</sup>R. Cotarelo, *op.cit.*, p. 395. Prueba de la importancia de la figura del Jefe del Gobierno, sería la marcada personalización de la política exterior española durante este periodo, donde la percepción del Presidente sobre cada uno de los asuntos unida a su fortaleza política y administrativa, lo convertiría en pieza fundamental para la elaboración de la acción externa.

<sup>66</sup>Sobre la política exterior, véase “La dimensión exterior de la transición política española”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, mayo-agosto, Madrid, 1994; J.M. Armero, *Política exterior de España en democracia*, Espasa, Madrid, 1989; J. Tusell et al., *La política exterior de España en el siglo XX*, UNED, Madrid, 2000.

<sup>67</sup>Es preciso aclarar que, a efectos genéricos de política exterior, el espacio temporal que transcurre entre la inexistencia de un proyecto exterior creado en democracia, hasta su

de Gobierno antes mencionados.

#### A. Etapa de Adolfo Suárez (1976-1980).

Caracterizada por el lógico y necesario consenso parlamentario en política exterior dirigido a rectificar los planteamientos desarrollados durante el franquismo, pero sin que se llegara a variar en profundidad las líneas maestras del periodo anterior. Suárez trazaría los objetivos mínimos apoyado en sus condiciones y condicionantes personales, las disfunciones de su partido y su superioridad jerárquica, desarrollando personalmente parte importante de una política que se orientó a conseguir el respaldo de las potencias occidentales a la incipiente democracia española, regularizar las relaciones internacionales españolas y establecer un ámbito desde el que desplegar una política exterior propia. Europa, Iberoamérica, la Cuenca Mediterránea y las relaciones con Estados Unidos recibirían el grueso del esfuerzo exterior. Al igual que sucediera en 1953 con Franco, el primer gesto de normalización externa -y significativo del trasfondo ideológico que dominaba las acciones estatales-, fue hacia el Vaticano<sup>68</sup>. El 2 de enero de 1979 se firmaron los

---

materialización, es situado por Arenal entre los años 1976 y 1988, fecha que sobrepasa el límite de esta investigación. Sólo tras la llegada a la Presidencia de Felipe González se culminarían los procesos de incorporación a la CEE, OTAN, UEO, política mediterránea y atlántica.

<sup>68</sup>El impulso para la normalización de las relaciones bilaterales con la Santa Sede partió del Rey. Según cuenta Marcelino Oreja " Su Majestad el Rey (...) nos reunió a Adolfo

acuerdos que sustituyeron al Concordato, con los que se regularizaba la relación con la Santa Sede y se actualizaban una serie de cuestiones que empañaban la relación Iglesia-Estado, mientras que con Iberoamérica, las relaciones parecían evolucionar dadas las mejores posibilidades españolas para desenvolverse en la sociedad internacional. A este respecto, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se formularían las siguientes líneas de actuación, siempre considerando la dificultad de mantener relaciones con regímenes dictatoriales, como lo eran la mayoría de ellos entonces:

- Inserción de la Corona dentro de una gran política de España en el Nuevo Mundo.
- Configuración de un marco de referencia para esa gran política.
- Acceder en los países latinoamericanos a todos los sectores sociales y de opinión y estimular la mutua cooperación económica y comercial.

En cuanto al Mediterráneo, España haría gravitar su análisis geoestratégico entorno al eje Baleares- Estrecho -Canarias debido al presunto despliegue de

---

Suárez y a mí para manifestarnos su deseo de dar respuesta el requerimiento reiterado de la Santa Sede de renuncia al derecho de presentación de obispos (...)”. Independientemente de la conveniencia política de asentar buenas relaciones con el Vaticano, cabe reseñar el importante nivel de influencia del Monarca en las cuestiones de Estado y que nos remite a un epígrafe anterior. Real Academia de Historia, *op.cit.*, pp. 174-175.

Marruecos hacia el Norte, Sur y el Oeste, movimiento que afectaría a los intereses españoles en Canarias y las plazas norteafricanas ya de por sí desequilibrados por la presencia británica en Gibraltar. La retirada española del Sahara complicó más la situación añadiendo un nuevo factor desestabilizador en la zona al permitir que Marruecos incrementara su presencia atlántica y por tanto, su capacidad de presión sobre el archipiélago canario. La relación con el reino alauita se calificó entonces como de interés estratégico debido a que por su condición de país vecino, era obligado el mantenimiento de relaciones bilaterales con la mejor de las disposiciones para dotar de estabilidad el flanco sur peninsular. En buena medida debido a la soledad internacional en la que se desarrollaron los últimos episodios descolonizadores, la principal intención de los gobiernos ucedistas y de todo el arco parlamentario, fue la de conectar con los ámbitos geopolíticos de su entorno natural acelerando el ingreso en la Comunidad Económica Europea, mantener el vínculo estratégico con Estados Unidos a través de los convenios bilaterales, y plantear el incorporación a la Alianza Atlántica. Con semejante despliegue diplomático España trataba de asegurar su tranquilidad en el Sur, la conexión con el Norte y la mejor comunicación hacia el Atlántico y el Mediterráneo. Es lo que Arenal define como *periodo constituyente* de la política exterior<sup>69</sup>, el armazón de la actividad española en la sociedad internacional.

---

<sup>69</sup>R. Cotarelo et al., *op.cit.*, p. 394.

## **B. Etapa de Leopoldo Calvo-Sotelo (1981-1982).**

A pesar del cambio en la presidencia del gobierno causado por la dimisión de Suárez, la política exterior española mantendría como ministro a José Pedro Pérez-Llorca, sustituto de Marcelino Oreja en el equipo de gobierno anterior, y los mismos objetivos aunque partiendo de tres situaciones internas que incidirían negativamente en el plano exterior.

1ª. El truncado intento golpista del 23-F pasaría factura a la credibilidad española obligando a emprender una vasta ofensiva diplomática que encabezó el propio Rey para trasladar la apuesta nacional por la democracia y el mundo occidental. Esta actividad nos proporcionaría un ejemplo más del poder de reserva que ostenta la Corona pues a pesar de la marcada personificación de la política exterior que demostraron Suárez y Calvo-Sotelo, sería Juan Carlos I quien asumiría la responsabilidad de trasladar confianza a las potencias occidentales sobre el proceso de democratización español. Despejadas las dudas en el ámbito interno sobre qué y cuánto representaba el Monarca, llegaba el momento de exponerlo en el exterior, de conjugar la credibilidad sociopolítica de una nación con la figura de su Jefe de Estado.

2º. Las dificultades intestinas por las que atravesaba el partido en el gobierno tampoco ayudan a concretar una política clara. Calvo-Sotelo redujo el margen de acción exterior focalizando su acercamiento al espectro aliancista y comunitario frente a otras posibilidades, abandonando la desordenada pluralidad demostrada por su antecesor sin que ello significase la creación de un patrón político concreto.

3ª. La desaparición del consenso en política exterior tras el acercamiento del gobierno centrista a la Alianza Atlántica permitiría la aparición del espíritu más conservador de la Unión de Centro Democrático. Conseguida la adhesión a la Alianza y avanzadas las negociaciones con la Comunidad Europea, los principales objetivos externos se habían cumplido, pero la realidad de la política exterior española quedaba dominada y reducida a un planteamiento de seguridad y defensa al pari de la corriente que provenía de Estados Unidos en su enfrentamiento con la Unión Soviética. A decir de algunos analistas y siguiendo a Arenal, se produjo un *encogimiento* en el movimiento exterior español, una vez que los posibles riesgos exteriores quedaron bajo la cobertura de la OTAN. Esto quiere decir que, recordando cuál fue la opción exterior de Cánovas a finales del XIX, Calvo-Sotelo repitió la maniobra al considerar imposible cualquier otro tipo de política externa. Desde el criterio conservador del partido en el gobierno, desde la ausencia de un proyecto de actuación exterior en su seno, España sólo podía limitarse a ser

espectador de los acontecimientos. Prácticamente cien años habían transcurrido desde la anterior Restauración. El entorno social, político y económico nacional había cambiado y sin embargo, la capacidad internacional del conservadurismo español permanecía amarrada al pasivo espíritu decimonónico. El aceptado estatismo prevalecía sobre la consideración dinámica del Estado, hacia qué objetivos debería encaminarse<sup>70</sup> y así, lo interno y lo externo, ambos componentes del universo gubernamental, se hallaban distanciados por la ausencia de un planteamiento político actualizado.

### C. Etapa de Felipe González (1982-1986).

La primera consideración a tener en cuenta relativa al tercer Presidente de la democracia, será que sólo nos ocuparemos del lapso existente entre su investidura a finales de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1983, para mantener la homogeneidad cronológica con el resto de la obra, por lo que el resultado de la propuesta socialista en política exterior apenas afectaría al enfoque genérico de este estudio, dominado por la actividad conservadora. La experiencia adquirida por el PSOE en las labores de clandestinidad y oposición unidas a las profundas transformaciones nacionales y complejidad internacional, produjeron el abandono de las actitudes radicales que

---

<sup>70</sup>H.A. Kissinger, *Política exterior...op.cit.*, p. 18.

se le presumían, para adaptarse a posicionamientos realistas obligado por la responsabilidad de dirigir el gobierno de una nación. El Partido Socialista presentó una alternativa a la política desarrollada por Calvo-Sotelo en la que los puntos básicos de su planteamiento exterior se recogerían el respeto al Derecho Internacional, la búsqueda de la paz, el desarme y la distensión, la cooperación para la búsqueda de un nuevo orden económico internacional, la defensa de los Derechos Humanos y la solidaridad democrática, con lo que desde un principio se demostraba el interés por ampliar la presencia española e incrementar su participación en la sociedad internacional, en definitiva, desarrollar una política exterior de izquierdas, como la califica Roberto Mesa<sup>71</sup>. Estratégicamente, se mantenían las líneas abiertas por Adolfo Suárez hacia Iberoamérica, el Mediterráneo y sobre todo Europa y el mundo occidental, lo que significaba impulsar la integración europea, el mantenimiento de la relación defensiva con Estados Unidos y someter a referéndum la inclusión de España en la Alianza Atlántica, todo ello con la concepción modernizadora de la política exterior española que planteara su primer ministro de Exteriores, Fernando Morán<sup>72</sup>. Arrancando en 1983, cuatro grandes cuestiones

---

<sup>71</sup>R. Mesa, *Democracia y política exterior en España*, Eudema, Madrid, 1988, p. 95.

<sup>72</sup>Vid. Fernando Morán, *Una política exterior para España*, Planeta, Barcelona, 1980. Sobre la acción exterior española durante el gobierno socialista, véase del mismo autor, *España en su sitio*, Plaza y Janés, Barcelona, 1990; A. Viñas, *Dos hombres para la transición externa: Fernando Morán y Francisco Fernández Ordóñez*, *Historia contemporánea*, vol. 15, 1996, pp. 257-288; A. Guerra y J. Félix Tezanos, *La década del cambio: Diez años de gobierno socialista 1982-1992*, Sistema, Madrid, 1992.

definirían la innovación exterior desde el gobierno socialista <sup>73</sup>:

- El desbloqueo de la reunión de la CSCE en Madrid en unos momentos en que la tensión Este/Oeste alcanzó un grado elevado.
- El fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países vecinos y otros cuya importancia permitieran mejorar las condiciones negociadoras con la Comunidad Económica Europea.
- La aceleración en la negociación para la integración en la CEE.
- La iniciación del estudio de la contribución española a la seguridad internacional.

Felipe González, desde su dirección del Ejecutivo y del partido, personificaría la acción externa de su gobierno incrementando más si cabe el poder otorgado por el sistema al Presidente <sup>74</sup>. Junto con su Ministro de Exteriores, González impulsó el acercamiento a Francia, Portugal y Gran Bretaña, logró una estrecha relación con la República Federal de Alemania, se intensificó la relación con el Magreb en su

---

<sup>73</sup>S. Balfour y P. Preston, *España y las grandes potencias en el siglo XX*, Crítica, Barcelona, 2002, p. 210.

<sup>74</sup>R. Cotarelo et al., *op.cit.*, p. 407. Esta situación se mantendría hasta la finalización del periodo de transición en política exterior - últimos meses de 1988-, cuando se despersonalizó esta práctica y se adoptó el modelo burocrático imperante en Europa occidental.

conjunto y se intentó penetrar con mayor profundidad en el área latinoamericana<sup>75</sup>. Respecto a la seguridad, a pesar de la congelación del proceso de integración militar en la Alianza Atlántica, el Gobierno dio muestras de alinearse con las potencias occidentales ante la incertidumbre en las relaciones entre los bloques. Con este novedoso posicionamiento de su Ejecutivo, España ascendía un escalón más en su recuperación nacional dejando atrás el retraimiento voluntario que había dominado su política exterior en casi cien años aunque mantendría la ya costumbre de adjuntar al Jefe del Gobierno el peso de la labor exterior.

La llegada de los socialistas al gobierno espoleó y dinamizó la práctica exterior según se desprende de la comparación entre los distintos niveles de agilidad política y diplomática desarrollados por los tres Presidentes de Gobierno y sus titulares de Asuntos Exteriores. Ahora bien, la puesta en práctica de unas fórmulas determinadas de ejecución permiten diferenciar la efectividad, la eficacia o la eficiencia de un equipo sobre otro, pero no demuestra diferencias estructurales. La consecución de ciertos objetivos por parte de un Gobierno u otro responde en exclusiva a la coincidencia temporal en el ejercicio del poder político. Quiere ésto decir que a pesar de las diferencias ideológicas y programáticas en las fechas en que se circunscribe nuestro estudio, los objetivos a conseguir en las relaciones

---

<sup>75</sup>Sobre el planteamiento socialista en política exterior, véase F. Morán, *op.cit.*, pp. 78-402.

internacionales eran semejantes para cualquier partido que llegara al gobierno, al menos entre los que disfrutaban de una mayor probabilidad de conseguirlo, UCD, PSOE y AP. Los logros alcanzados durante la época de Felipe González fueron rubricados por él y su Equipo, pero se trataba de cuestiones de carácter estatal donde la impronta ideológica hallaba una enorme dificultad de influencia. Las grandes líneas de la acción exterior española se trazaron desde el consenso a partir del instante en que la democracia sustituyó al régimen del general Franco, constituyendo “ la culminación feliz de todo un proceso iniciado anteriormente”<sup>76</sup>. España había modificado con éxito su situación interna, había abandonado un régimen dictatorial y se había convertido en un referente para los procesos de transición a la democracia. Políticamente, canjeó la ciénaga de la opresión dictatorial por la libertad democrática y en su expresión hacia el exterior, ejecutó aquello que le era factible. Como afirma Mesa<sup>77</sup>, durante el primer mandato socialista no se produjo ningún cambio real en la política exterior española con respecto a la desarrollada por sus predecesores en Moncloa, pero resultaba imposible conseguir algo más. España participaba en la sociedad internacional con el escaso potencial que entonces presentaba. La estabilidad política interna resulta básica para el fortalecimiento de una nación, aunque no sea el único factor participante en el proceso. Aún habría que

---

<sup>76</sup>R. Mesa, *op.cit.*, pp. 175-176.

<sup>77</sup>*Ibid.*, pp. 177-178.

esperar las primeras cosechas de la democracia para contar con los medios que permitieran alcanzar fines más elevados.

## 4.2. GIBRALTAR: EL PROBLEMA.

De entre todas las cuestiones y asuntos por resolver en el ámbito exterior que debieron afrontar los diversos gobiernos de España en el marco de la transición, destacaría por su longevidad y absoluto anacronismo, el contencioso con Gran Bretaña a causa de Gibraltar, sin duda, una herencia envenenada, cuya recepción y posible resolución se adivinaba compleja, considerando las circunstancias que envolvían en particular a los actores implicados y en general, a la sociedad internacional. La estancia en el gobierno de los tres primeros Presidentes democráticos, coincidiría con el segundo centenario del Gran Sitio y con casi trescientos años de inamovible presencia británica en su colonia europea, sin que hasta entonces y por los motivos y circunstancias expuestas en los capítulos anteriores, ningún gobierno español hubiera zanjado el asunto. En el periodo de la transición, el objetivo principal era asentar la democracia y dotarla de los medios que garantizaran su desarrollo para protegerla contra cualquier amenaza involucionista, lo que significaba el predominio de la política interior sobre la exterior, y es que, como recoge la teoría de las Relaciones Internacionales, el

desequilibrio entre la realidad interna y externa de una nación, impide la implementación de una política exterior audaz defensora de los intereses nacionales y ampliativa de los mismos, puesto que sin la cohesión y seguridad que proporciona la estabilidad y riqueza interior, los gobiernos carecen de los instrumentos adecuados que garanticen los mejores resultados de su actividad exterior. La práctica totalidad de las fuerzas parlamentarias españolas eran conscientes de la importancia de impulsar, aunque su ritmo fuese menor, una política consensuada orientada a la consecución de los que entonces debían ser los principales objetivos exteriores, la normalización de las relaciones internacionales y la recuperación de un espacio de actuación propio, sin que quedase relegado en ningún instante el espinoso asunto de Gibraltar.

Desde el primer momento, la reintegración del Peñón al Estado español se consideró como objetivo irrenunciable y primordial en la estrategia exterior sin detectarse fisuras entre los representantes de las diversas fuerzas políticas. Mas pesar de la innegable recuperación política y económica, del tesón y la voluntad democrática demostrada por el Parlamento en aras de solventar la realidad colonial a finales del siglo XX, el esfuerzo a secas no sería suficiente. Y no lo fue, porque enfrente se situaba Gran Bretaña - tradicional competidora de España y por tanto, profunda conocedora de su estilo-, nación que acumulaba una vasta experiencia

histórica en sus relaciones bilaterales y cuya evolución como potencia internacional, había seguido derroteros opuestos al español desde principios del siglo XIX. Al igual que sucede en cualquier evento donde confluyen participantes de semejante nivel y capacidad en defensa de sus intereses, la superioridad viene dada por un mayor nivel de calidad, de control técnico, de conocimiento del universo que envuelve al objeto de la disputa. Cuando la fuerza mensurable es pareja entre los adversarios, cuando ambos ejecutan sus movimientos bajo idénticas reglas, sólo el dominio de la situación y el conocimiento adquirido tras una larga experiencia en condiciones similares, puede proporcionar el éxito de la empresa. Pero en una etapa de las relaciones internacionales donde la bipolaridad reinante implicaba la existencia de un doble orden jerárquico de naciones, organizadas de mayor a menor según su capacidad política, económica y militar, la vigencia del realismo, como lo definió Morgenthau<sup>78</sup>, dejaba pocas alternativas a los miembros menos fuertes. Si en las relaciones entre Estados prima el interés nacional, como se aprecia de forma continua, se deduce que la consecución de los mejores resultados corresponderá siempre al más fuerte, al que disponga de mayor poder, no de mayor razón.

Los primeros gobiernos democráticos de España poseían los mejores argumentos y el mejor espíritu, pero carecían de los medios materiales adecuados para

---

<sup>78</sup>Vid. H. Morgenthau, *Politics among nations: The struggle for power and peace*, Knopf, New York, 1994.

emprender una negociación nivelada ante un oponente instalado un peldaño más arriba desde hacía doscientos años. En los momentos de la transición, cuando ya suponía un éxito el mero diseño de la acción exterior española, Gran Bretaña se mantenía en la élite mundial como potencia de primer orden y gran influencia internacional, circunstancia que denotaba una importante diferencia estructural entre ambas naciones y que se haría notar en el proceso de negociaciones sobre el futuro de Gibraltar.

#### 4.2.1. LA HERENCIA FRANQUISTA.

La política sobre la colonia británica ejecutada durante el régimen del general Franco, lejos de servir como plataforma para encontrar una solución satisfactoria para las dos naciones implicadas, originó además, del enfriamiento diplomático con Gran Bretaña, la incubación de un hasta entonces inexistente germen nacionalista gibraltareño que iría fortaleciéndose para convertirse con el transcurso del tiempo, en el tercer actor de lo que hasta entonces había sido un asunto que sólo ocupaba a Madrid y Londres. La beligerante actitud hacia Gibraltar desde los comienzos del régimen, favoreció el repliegue de la metrópoli y provocó la aparición de un inesperado factor de desequilibrio en la colonia, cuya actividad sociopolítica añadiría mayor dificultad al proceso de negociación, e incrementaría los efectos secundarios

de una situación de por sí compleja y plena de secuelas.

De entrada, y para comprender la posterior incidencia que la política de Franco sobre el Peñón originó, es preciso conocer su interpretación del asunto y cuál era la dimensión real de la cuestión en el Estado surgido tras la Guerra Civil. Una vez admitida por Franco la imposibilidad del recurso a la fuerza incluso en los momentos de debilidad británica -recuérdese la diseñada pero no ejecutada *Operación Félix*<sup>79</sup> durante la II Guerra Mundial, y las advertencias lanzadas por Churchill sobre Canarias<sup>80</sup>-, el contencioso adoptó una expresión camaleónica dentro de la política de Estado, emergiendo como elemento de distracción interno cada vez que lo estimara conveniente o como fórmula para atraer la atención internacional. Cuando en 1950, en plena Guerra Fría y con una guerra en Corea que amenazaba con ser el principio de una Tercera Guerra Mundial, la Administración norteamericana consideró conveniente garantizar el apoyo de España en su lucha antisoviética, dada su situación geoestratégica y el indudable anticomunismo demostrado por su máximo dirigente, con lo que desde Washington,

---

<sup>79</sup>Vid. A. Escuadra, *A la sombra de la Roca: La II Guerra Mundial desde el Campo de Gibraltar*, Fundación Municipal de Cultura/Cajasur, Córdoba, 1997.

<sup>80</sup>S. Balfour y P. Preston, *op.cit.*, p. 161. Churchill había aprendido a utilizar maneras de refrenamiento y reflexión al tratar los asuntos de Madrid. Tal actitud no sólo evitó que los aliados encontraran un nuevo enemigo, sino que también salvó a Franco de su propia ineptitud como estadista.

como capital de la superpotencia del mundo occidental, se dio por finalizado el periodo de aislamiento español. Dos hechos sintomáticos de la reactivación exterior, la autorización desde Naciones Unidas para el regreso de los embajadores a Madrid y la admisión en la Organización de Alimentación y Agricultura (FAO), fueron interpretadas por Franco como una retrasada rectificación de la injusta situación a la que las potencias extranjeras habían sometido a España en los últimos años, y sería entonces, dentro de esa maniobra populista, donde se incluyó la primera ofensiva dirigida a recuperar el Peñón. Animado por las exigencias egipcias para que los británicos se retirasen del Canal de Suez, y con la esperanza del apoyo anticolonialista norteamericano, Franco inició una campaña dirigida al consumo interno donde, a través de los medios de comunicación y movilizaciones de protesta, rescató el tan español espíritu de cruzada<sup>81</sup> que le acompañó durante la Guerra Civil.

El recurso a Gibraltar para desviar la atención sobre los asuntos internos derivados de la actividad de gobierno, quedaría patente tras los episodios ocurridos en el País Vasco en la primavera de 1951. Los trabajadores de astilleros, acerías y minas, 250.000 en total, llevaron a cabo una huelga de 48 horas como protesta por

---

<sup>81</sup> P. Preston, *op.cit.*, pp. 749-750. Como curiosidad y motivada por la efervescencia nacionalista ante los obstáculos de Francia y Gran Bretaña principalmente, Franco instauró la celebración anual del 4 de agosto como *Día de Gibraltar*, para que no se olvidara la ofensa que sufría España.

el desajuste entre los salarios y los precios, sin que se percibiera distinción ideológica alguna entre los huelguistas<sup>82</sup>. La difícil situación económica nacional, en versión oficial, se debía a la actuación de los enemigos externos - comunistas y masones-, quienes según el Generalísimo, trataban de hundir España acosándola desde el exterior e infiltrándose en su territorio. Tras contrarrestar el movimiento obrero con violencia y enviar algunos de los dirigentes a campos de concentración, el clima de malestar y descontento social que amenazaba desequilibrar al Régimen, condujo a Franco a su particular válvula de escape gibraltareña para enfocar el descontento y la agitación interna hacia fuera, sobre todo hacia Gran Bretaña. Poco a poco y como consecuencia del proceso de aprendizaje sobre la materia impulsado desde el Estado, la sociedad en general interiorizaba la situación de Gibraltar como una cuestión de honor, como un agravio al glorioso, heroico y sacrificado espíritu español, secularmente enfrentado a heréticos poderes externos. Tanto la literatura del régimen<sup>83</sup> como su sistema educativo, intervendrían directamente en dicho

---

<sup>82</sup>*Ibid.*, p. 760.

<sup>83</sup> J. Carlos de Luna, *Gibraltar*, Publicaciones Españolas, Madrid, 1952, p. 63.

“España, con la fe en Dios, firme en su propia guardia, mira a Gibraltar convencida de que su bandera volverá a ondear en el Hacho del Peñón, poniendo entre las nubes que lo coronan de turbia niebla y frialdad viscosa una perenne llama de cordialidad y de alegría”. En otro autor de la época, Hispanus, *op.cit.*, p. 297, encontramos: “El Caudillo ha dicho: ¿Y qué es lo que hicieron los Reyes Católicos? ¿Qué fue su primer acto? El primer acto político, ¡el de preparar la unidad de España!... Y hasta en los últimos momentos, cuando aquella santa reina pone su fiema en el testamento, suscribe un testamento político para su pueblo: El mandato de Gibraltar; la visión africana, unidad política, expresión política, mandatos políticos que, pasados cuatro siglos, aún perduran en eterna lección”.

proceso de interiorización, proveyendo a lectores y estudiantes de una visión sesgada y, lo que sería peor, errónea, de los acontecimientos históricos. El propio Franco ofrecería la versión institucional de la decadencia española como consecuencia de las oscuras intenciones de los enemigos de España, con lo que se mantenía en la línea ideológica absolutista de los siglos XVIII y XIX :

“La política extranjera de debilitamiento de nuestra Patria, echando problemas sobre nuestra Nación, minando e influyendo a sus clases directoras, fomentando desde las logias y desde las internacionales la insurrección en las colonias, movimientos revolucionarios y, en general, la táctica de enfrentar a españoles con españoles”.<sup>84</sup>

A finales de 1951 se iniciaría una tendencia a la moderación motivada por su acercamiento a Europa vía Estados Unidos. Franco redujo la fogosidad de sus ataques contra Gran Bretaña - “(Gibraltar) No merece una guerra, pero quebranta la sinceridad de una amistad”<sup>85</sup>-, y ofreció a través de una entrevista concedida al diario *The Sunday Times*, la posibilidad de que tras ser devuelta la soberanía a

---

<sup>84</sup>Franco, *Discursos, 1951-1954*, pp. 360-364, citado por P. Preston, *op.cit.*, p. 772.

<sup>85</sup>*Documentos sobre Gibraltar*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1966, pp. 278-279. Declaraciones de S.E. el Jefe del Estado español al director del diario *Pueblo de Madrid*, don Emilio Romero, el 30 de abril de 1959, citado por el Ministro de Asuntos Exteriores.

España, el Peñón pudiera continuar como base militar británica y puerto libre, contemplado todo desde la perspectiva de naciones que pertenecían al mismo bloque defensivo y para las que resultaría ilógico el mantenimiento de disputas coloniales.

”Creo que se pueden encontrar fórmulas que permitan armonizar las necesidades que Inglaterra todavía puede sentir en el orden naval (...) con la restitución de la soberanía de Gibraltar a la Nación española. El arriendo temporal de la factoría naval u otra fórmula parecida a los acuerdos establecidos entre España y la Nación americana podrían resolver las necesidades inglesas”.<sup>86</sup>

La reiterada negación británica al menor acercamiento sobre la cuestión, quedaría patente no sólo con la reafirmación de su postura hacia el régimen, sino en el desarrollo político de Gibraltar. En 1950 el Gobierno británico había creado en Gibraltar el Consejo Legislativo y el Consejo Ejecutivo, cuyas funciones refrendaría la Reina Isabel II al objeto de dotar a la colonia con un Gobierno y un Parlamento propio, permitiendo que la población gibraltareña iniciara su camino hacia el autogobierno, y se alejara de la órbita social y política española y del Tratado de Utrecht. En 1967 y contrariando las Resoluciones de la Asamblea General de

---

<sup>86</sup>*Ibid.*, p. 62.

Naciones Unidas, el Gobierno metropolitano celebró un referéndum en su colonia para demostrar a España cuán lejos se encontraban los gibraltareños de pretender su regreso al seno patrio, dotándolos en 1969 de una Constitución cuyo preámbulo recogía el compromiso de Gran Bretaña a no concertar ningún acuerdo en virtud del cual el pueblo gibraltareño pasara a depender de otro Estado contra su voluntad libre y democráticamente expresada. Ésa era la realidad política y social del Peñón, la expresión de la voluntad política británica, aunque en el fondo prestara un involuntario servicio al Caudillo suministrándole una válvula de escape que le exonerase de los errores políticos que cometía. Durante treinta años, los gobiernos dirigidos por Franco y con intervención directa de éste, apelaron a la realidad de Gibraltar cada vez que fue necesario lanzar un señuelo a la opinión pública nacional o internacional. Se trataba de un recurso fácil cuya eficacia, residente en la imposible resolución inmediata del asunto y bajo coste, favorecía su empleo. La presencia británica en el sur peninsular proporcionaba un argumento perfecto al Gobierno para justificar su incapacidad y transformar sus desaciertos en el resultado de maniobras enemigas, un impagable favor que le permitía abrir un frente nacionalista hacia el exterior cada vez que se sintiera presionado desde dentro. Este remedio de mínimo nivel intelectual pero de elevado alcance populista -si no existen problemas hay que inventarlos para mantener distraída a la población y evitar que piense-, nos traslada al modelo de Floridablanca, para quien el Peñón no era en

rigor un problema de Estado, sino una justificación de su política exterior, aunque frente a la sociedad, e incluso otros sectores del poder, mantuviera una actitud beligerante. Para ambos, Gibraltar era un comodín, una conveniencia, la absorción de un desequilibrio que contribuía al mantenimiento de una situación de falsa estabilidad, mas con un palpable diferencia: Mientras Floridablanca mantuvo el problema porque no le interesó solucionarlo, envuelto como estaba en la mayor expansión del imperio, Franco lo sufrió porque carecía de alternativa.

En la década de los sesenta se llevaría acabo una nueva estrategia, motivada por la paulatina admisión del régimen en la sociedad internacional. También con Londres las relaciones mejoraron, independientemente del conflicto colonial. Franco advirtió que el peso y la fuerza internacional que poseía Gran Bretaña en aquellos momentos de Guerra Fría impedía que fructificaran los esfuerzos españoles e imposibilitaba rentabilizar tamaño desgaste. La diplomacia española encabezada por el ministro Castiella, defendió el asunto ante las instituciones internacionales tanto como lo fue posible sin que los resultados fuesen los apetecidos, puesto que lo que se ganaba en un frente se perdía en otro. La solicitud de reintegración de Gibraltar a su nación de origen, se trataba positivamente en Naciones Unidas<sup>87</sup>, pero el respaldo de la URSS a la causa española en el marco general de la política de

---

<sup>87</sup>Vid. Ministro de Asuntos Exteriores, *op.cit.*, pp. 96-140.

bloques, provocaría el reforzamiento del apoyo estadounidense a Gran Bretaña y en consecuencia, la congelación de toda posibilidad de negociación. En cuanto a la relación directa entre los litigantes, el estancamiento de las conversaciones bilaterales en las que los británicos mantenían su postura contraria a ceder nada sobre la materia<sup>88</sup>, condujeron al Jefe del Estado a un posicionamiento neocanovista -“Yo no veo bien ponerle el pie a los más fuertes”<sup>89</sup>- con una ligera adaptación a las circunstancias de la época. Constatando el valor que Gran Bretaña concedía al claro apoyo de Naciones Unidas a España en su reivindicación territorial y el indiscutible resultado del plebiscito de Gibraltar en 1967, en el que la casi totalidad de los gibraltareños votaron a favor de mantener su nacionalidad británica (12.138 votos a favor, 44 en contra y 55 nulos)<sup>90</sup>, Franco ordenó el cese de la campaña sobre el Peñón y Gran Bretaña, sin que ello fuera óbice para que, en junio de 1969, declarase el cierre de la frontera terrestre y el corte de las comunicaciones entre España y la colonia, hasta que concluyeran las negociaciones para su devolución. Con este movimiento de fuerza sobre Gibraltar que no sobre su metrópoli, por supuesto,

---

<sup>88</sup>*Ibid.*, p. 121. “Las afirmaciones del Embajador británico al Ministro español de Asuntos Exteriores, del día 24 de Noviembre, y las declaraciones del Gobierno británico en el Parlamento inglés, hicieron comprender al español que Gran Bretaña no deseaba negociar con España respecto a Gibraltar, lo que ratificó oficialmente el Gobierno de Su Majestad en Nota de 11 de Enero de 1965”.

<sup>89</sup>P. Preston, *op.cit.*, p. 907.

<sup>90</sup>C. Izquierdo, “El referéndum gibraltareño”, web del *Real Instituto Elcano*, Madrid, 2002, p.3.

Franco certificaría el alejamiento de la influencia española en el Peñón, brindando a su población la excusa perfecta para plantear su futuro como una sociedad singular asentada durante doscientos años sobre un mismo territorio, desarrollar una cultura política donde la palpable aversión al Estado español allanaría el camino hacia proposiciones radicalizadas, y dinamitar cualquier posibilidad de solución a corto y medio plazo.

“Los ingleses no cederán con facilidad, la fruta no está madura y tal vez nosotros no lleguemos a verla caer, pero estoy completamente seguro de que el Peñón volverá a ser de España”.<sup>91</sup>

## 4.2.2. EL CONTENCIOSO DESDE LA DEMOCRACIA.

### 4.2.2.1. LOS GOBIERNOS CENTRISTAS.

La recepción del problema de Gibraltar por el primer Gobierno democrático supuso la toma de contacto con una situación harto complicada para el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero de un obvio carácter secundario para el Ejecutivo debido a sus múltiples y más importantes objetivos formulados. La apertura al exterior de la nueva democracia demandaba la definición entre atlantismo,

---

<sup>91</sup>P. Preston, *op.cit.*, p. 907. Opinión del Caudillo en febrero de 1966, asumida la inutilidad de mantener una política agresiva hacia Gran Bretaña.

européismo o un híbrido de ambas<sup>92</sup>, y en cualquiera de las posibilidades Gibraltar constituía una pieza importante. Hasta entonces la Europa democrática había obstaculizado los intentos de acercamiento de la dictadura hacia las organizaciones continentales. Sólo Estados Unidos y por interesados motivos estratégicos brindó a España ayuda económica y militar. El gran reto para el ámbito externo español entre 1979 y 1983 sería abandonar el inframundo relacional que lo aprisionaba e iniciar la escalada hacia la que debía ser su correcta ubicación en la sociedad internacional. Una vez instaurada la democracia era necesario abandonar tan limitada actividad exterior y componer una acción acorde con las posibilidades españolas y su futuro como nación. España era un Estado europeo y debía ser miembro de pleno derecho de sus instituciones políticas, económicas y defensivas, y además, por razones históricas, habría de estar presente en la cuenca del Mediterráneo, el Magreb e Iberoamérica, efectuando un despliegue que exigía un enorme esfuerzo político y diplomático. En momentos en que el enfrentamiento entre bloques alcanzaba altos niveles de tensión, la posición geoestratégica de España revalorizaba cuanto sucedía en su espacio político interno y afectaba a su planteamiento exterior, en la práctica hasta entonces, una continuación a baja intensidad del realizado desde el final del franquismo, al igual que sucediera en otros frentes de las políticas públicas nacionales. Para el Ministerio de Exteriores la primera meta era la adhesión al Pacto

---

<sup>92</sup>Vid. J. Tusell, J. Avilés y Rosa Pardo, *La política exterior de España en el siglo XX*, UNED, Madrid, 2000.

Atlántico, cuyos efectos directos clarificarían la disposición de seguridad y defensa española frente a sus vecinos europeos y aceleraría la inclusión de España en las demás organizaciones internacionales. Sin embargo, desde la Presidencia del Gobierno se temía que la precipitación en la adhesión, la abierta definición hacia una de las dos potencias hegemónicas, pudiera romper el consenso en política exterior y desestabilizar el orden interno, de modo que no se llevó a cabo mientras Suárez permaneció como Presidente ni por tanto, pudieron obtenerse los supuestos beneficios que de su materialización se hubiesen desprendido.

De entre los diversos apartados que componían la negociación de integración europea sólo se ejecutaría el relativo a Gibraltar tras la Declaración de Lisboa (12 de abril de 1980), por la cual el Gobierno británico aceptó iniciar conversaciones para solucionar el contencioso sin que se excluyera el tema de la soberanía, la apertura de la verja y la plena igualdad de derechos para los trabajadores españoles en el Peñón<sup>93</sup>. La Declaración recogía un compromiso<sup>94</sup> por el que ambos Gobiernos

---

<sup>93</sup>*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 27 de marzo de 1980*, nº 77, p.5179. La discriminación que soportaban los trabajadores españoles se centraba sobre todo en que se les impedía pernoctar y residir en la colonia, percibían un 15% menos de salario que un gibraltareño en un puesto idéntico, y que no podían ocupar cargos de responsabilidad.

<sup>94</sup>*Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores de 4 de febrero de 1982*, nº 37, p. 6. Sin embargo, la ambigüedad interpretativa del texto, reconocida por las partes, situaría a España en una incómoda posición al carecer de un apoyo seguro sobre el que exigir movimientos recíprocos a Gran Bretaña. Vid. *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 5 de noviembre de 1981*, nº 196, p. 11550,

acordaron iniciar conversaciones, a fin de solucionar las diferencias sobre el problema de Gibraltar -lo que incluía por tanto, el tema de la soberanía-, dentro de un espíritu de amistad, en consonancia con las resoluciones de Naciones Unidas, y con el firme deseo de reforzar las relaciones bilaterales y contribuir de esa manera, a la solidaridad europea y occidental. Además, ambos Gobiernos decidieron que la cooperación futura estaría basada en la reciprocidad y en la plena igualdad de derechos, esforzándose ambas partes en abrir un camino de entendimiento cada vez más estrecho, entre la población gibraltareña y los habitantes del Campo de Gibraltar, evitando la vuelta a la situación de discriminación laboral y económica existente respecto a los trabajadores españoles hasta 1969. Por último, quedaba clara la voluntad de las partes de restablecer las comunicaciones directas en la región, para lo cual el Gobierno español decidió que suspendería la aplicación de las medidas que se derivan del artículo 10 del Tratado de Utrech y que se aplicaban desde 1969.

La reactivación del problema por parte del Gobierno español, obligó a hacer frente a las consecuencias tremendistas de la última política franquista hacia Gibraltar. No olvidemos que, en lo que a hechos internos se refiere, el problema permaneció apartado de la práctica política desde finales del siglo XIX hasta que Franco, advirtiendo en la cuestión del Peñón un instrumento idóneo con el que distraer la atención de los españoles, retomó gran parte de los dictados de

Floridablanca. -la *Constante F<sup>95</sup>*-, e impulsó una interpretación del contencioso acorde con sus necesidades.

Si tenemos en cuenta la larga duración del franquismo y los efectos de su propaganda sobre Gibraltar, no es descabellado plantear que la influencia de la información emanada desde el régimen durante los cuarenta años de dictadura, superase dicho periodo y se mantuviera en los albores de la democracia, puesto que la absorción y mantenimiento de aquel conocimiento tergiversado entre quienes desempeñaban actividades políticas, educativas y culturales durante los gobiernos ucedistas, favoreció una corriente de opinión continuista reafirmada por los ministros de Asuntos Exteriores José María de Areilza, Marcelino Oreja y José Pedro Pérez-Llorca, muy ligados, sobre todo los dos primeros, a Fernando María Castiella, el responsable de Exteriores franquista más involucrado en el asunto del Peñón. Se ha demostrado en el segundo capítulo, cómo los hechos ocurridos durante el Gran Sitio, tanto militares como políticos, desmienten la parcial interpretación que de los mismos se ha venido realizando en gran parte del siglo XX, y cómo, en el vital periodo de la Restauración decimonónica recogida en el capítulo tercero, Gibraltar quedaba condenada a la proscripción política por decisión del Jefe de Gobierno. Quiere esto decir que, por desgracia para los intereses generales

---

<sup>95</sup>Expresión que resume la aplicación de las medidas coactivas hacia Gibraltar diseñadas por el conde de Floridablanca.

españoles, en las primeras legislaturas de la democracia la política de Estado sobre la materia se hallaba prisionera de usos y planteamientos creados durante el franquismo, y los partidos políticos mayoritarios, aun conociendo esta palpable realidad, rehusaron someter a debate posibles soluciones al contencioso para evitar la ruptura del, en aquel momento, imprescindible consenso en materia de política exterior. Una vez más, y ésto parecía ser también algo tradicional, la posibilidad de hallar una solución al contencioso de Gibraltar, quedaba subyugada a la consecución de objetivos más importantes para el Estado, como sucediera en tiempos de Floridablanca.

Como muy bien conocen los habitantes del Campo de Gibraltar, especialmente los vecinos de La Línea de la Concepción<sup>96</sup>, el órdago que jugó Franco cerrando la frontera en 1969 tuvo tan pésimas repercusiones en Gibraltar como en territorio español. Por múltiples condicionantes y principalmente por ser un verdadero barrio extramuros de Gibraltar -calificación realizada como ya se ha expuesto, por el Gobernador Militar de la comarca a finales del siglo XIX<sup>97</sup>-, la ciudad de La Línea

---

<sup>96</sup>*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 5 de noviembre de 1981*, nº 196, p. 11553: "Respecto al Campo (de Gibraltar), y a La Línea en particular, la conciencia de la necesidad de conceder una atención preferente a las necesidades de una zona deprimida que durante largos años ha tenido que padecer el hecho colonial gibraltareño con todas sus consecuencias". Véase también el *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de febrero de 1982*, nº 215, pp. 12699-12706

<sup>97</sup>J. P. Pérez-Llorca, Ministro de Exteriores, iría más allá cuando realizó una definición de carácter económico sobre la ciudad: "(El) reparto inicuo de los beneficios

se alzó como centro neurálgico de una comarca deprimida y tradicionalmente abandonada por el Estado, actuando como transmisor de los beneficios económicos que fluían de la colonia británica sobre el resto de poblaciones vecinas. Desde luego no todo fueron premios. Sumado a las vejatorias condiciones contractuales y legales<sup>98</sup> que debían consentir los trabajadores españoles en la colonia -no aceptarlas suponía no trabajar y someterse a la amarga realidad del hambre-, la ciudad pagó con creces su proximidad a Gibraltar en el siglo XX. Durante la II Guerra Mundial fue bombardeada en diversas ocasiones por la aviación italiana y estuvo en el punto de mira británico tras convertirse en un importante centro de espionaje del Eje durante el conflicto<sup>99</sup>, lo que equivale a decir que sobre todo la población linense, se mantuvo en estado de guerra desde el 19 de julio de 1936 hasta mediados del posterior conflicto mundial, como atestigua el seguimiento de la actividad militar en la zona por parte de los servicios de información españoles. Ni que decir tiene que tampoco en estos casos el Régimen adoptó postura alguna que paliase o evitase los riesgos que soportaba la ciudad. Lo cierto sería que una vez cortadas las

---

derivados de la existencia en Gibraltar de un Gibraltar de detrás de la verja, el Gibraltar rico, y un mismo Gibraltar, al fin y al cabo, el Gibraltar suburbial ,el Gibraltar pobre". *Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores de 4 de febrero de 1982, nº 37, p. 27.*

<sup>98</sup>*Ibid.*, p. 5192. Además de las ya mencionadas, el permiso para entrar en Gibraltar lo otorgaba y cancelaba discrecionalmente el Gobernador y cualquier español podía ser arrestado por sospecha de haber contravenido alguna disposición o porque fuese a contravenirla, y la expulsión podía declararse por mera sospecha de indeseabilidad.

<sup>99</sup>Vid. A. Escuadra, *op.cit.*; D. Bristow, *Juego de topas*, Ediciones B, Barcelona, 1993.

comunicaciones con Gibraltar, casi 10.000 trabajadores españoles quedaron en paro de un día para otro, la economía local y comarcal se hundió, la emigración se disparó y una población que a finales de los sesenta contaba con 70.000 habitantes, se redujo a 50.000 en apenas diez años. Las posteriores iniciativas desarrollistas impulsadas por Franco<sup>100</sup> para compensar la tragedia económica que ocasionó en la comarca su decisión, estuvieron marcadas por el desacierto en el planteamiento y el fracaso, como describe José María Areilza:

“ La grandiosa política, más imaginativa que real, de las inversiones en Gibraltar, en el Campo de Gibraltar, fue, realmente, en su conjunto -y creo que no exagero- un balance de catástrofes económicas. Allí se enterraron miles de millones. Cualquiera que haya visitado el Campo de Gibraltar, como yo lo he hecho últimamente, verá que aquello es un cementerio de iniciativas poco racionales y llevadas a cabo con poca capacidad empresarial y con muy mala inteligencia”.<sup>101</sup>

Prueba de la importancia real que Gibraltar representaba en la agenda política en

---

<sup>100</sup>*Plan para el Desarrollo Económico-Social del Campo de Gibraltar, a ejecutar entre 1966 y 1971, Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores de 4 de febrero de 1982, p. 5182.*

<sup>101</sup>*Ibid.*, p. 5185.

los albores de la democracia española, sería su tardío tratamiento en el Parlamento. Habría que esperar hasta el 27 de marzo de 1980 para que el asunto se presentara monográficamente como Proposición no de Ley y desde la oposición, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con la finalidad de relanzar las conversaciones con el Gobierno británico atendiendo a la transformación política que España había experimentado e incidiendo en la imprescindible inversión sobre la comarca campogibraltareña <sup>102</sup>. Como contraste, y a pesar de los intentos de acercamiento con Londres sobre la materia, entonces devaluados en sus posibilidades de éxito debido a la llegada a Downing Street de la líder conservadora Margaret Thatcher, la argumentación utilizada por Marcelino Oreja como Ministro de Exteriores ante el portavoz socialista, dejaba entrever que el Gobierno podría muy bien recurrir o, mejor expresado, mantener activa la *Constante F* en caso de no obtener una respuesta positiva de su homólogo británico. Un ejemplo a mitad de camino entre el doble lenguaje diplomático y el cinismo político, lo encontramos en el propio Marcelino Oreja cuando al referirse a la incomunicación impuesta por Franco al Peñón expresaría: “Los habitantes de Gibraltar (...) son libres de trasladarse a cualquier punto del territorio nacional; lo que no se permite, porque lo impide el Tratado de Utrech, es la comunicación entre Gibraltar y el territorio

---

<sup>102</sup>*Ibid.*, pp. 5181-5183.

circunvecino”<sup>103</sup>, pensamiento que equilibraría posteriormente, al exponer las bases de las que partía la oferta española<sup>104</sup> para la negociación bilateral, cuya aplicación se dividiría en dos partes:

1ª. Actuación sobre la comarca, que implicaba el restablecimiento gradual de las comunicaciones con el Peñón, la activación de un plan de desarrollo económico y social, y la explotación conjunta de servicios.

2ª. Actuación sobre Gibraltar, lo que suponía proveer del estatus adecuado a los gibraltareños dentro del marco constitucional español, el reconocimiento de su identidad, instituciones de gobierno, su singularidad cultural y forma de vida.

Esta disponibilidad española para la negociación chocaría con el muro británico -“las precisiones dadas por la parte británica (...) no son ciertamente satisfactorias. Ponen, por supuesto, de relieve que hace falta mejorar estas posiciones, pero ponen también de manifiesto que se han logrado progresos evidentemente dignos de mención”<sup>105</sup>-, y con otra realidad tan dura como ésta pero ligada a la política

---

<sup>103</sup>*Ibid.*, p. 5192.

<sup>104</sup>*Ibid.*, pp. 5192-5193.

<sup>105</sup>*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 30 de abril de 1981*, nº 165, p. 10099. Respuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo a la interpelación sobre *Incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas del Campo de Gibraltar*.

interna. Un año después de la presentación del proyecto socialista, la situación del Campo de Gibraltar no sólo no había mejorado, sino que había ido de mal en peor. Frente a la actividad del complejo petroquímico puesto en marcha en la bahía, insuficiente por sí solo para absorber a los desempleados de la comarca, el fracaso de otros grandes proyectos agrarios e industriales -*Confecciones Gibraltar, Crinavis*-, agravaron el problema, cuantificándose las pérdidas económicas en 3.467 millones de pesetas de la época y en 14.000 trabajadores desempleados<sup>106</sup>. Entre los años 1980 y 1981, La Línea, principal población afectada por el cierre de la verja, albergaba 7.000 desempleados, no registró la construcción de viviendas de protección oficial, ni de las comunicaciones férreas previstas ni del puerto pesquero, y tampoco entre otras cuestiones pendientes, se indemnizó a los empresarios que se vieron obligados a abandonar sus negocios en Gibraltar, nefastos factores que nos permiten concluir que los planes de inversión y desarrollo previstos por los primeros gobiernos democráticos fueron tan espectrales como los emprendidos por la administración franquista. La zona española se mantenía deprimida mientras la británica superaba la crisis gracias a la decidida intervención de la metrópoli<sup>107</sup>, estableciéndose un negativo paralelismo entre ambas comunidades que se

---

<sup>106</sup>*Ibid.*, p. 10094. Sobre la actuación detallada del Gobierno, *Ibid.*, pp. 10096-10099.

<sup>107</sup>*Le Monde Diplomatique* publicaría un artículo en el que se afirmaba que Gran Bretaña invertía tres veces más en Gibraltar que España en su Campo. *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1981, n° 542-I, p. 1374.*

proyectaría al futuro. Para el sociólogo Francisco Oda, "los linenses desean que el Gobierno de España comprenda que la solución al conflicto con Gran Bretaña pasa por poner fin a la paupérrima situación social que vive la ciudad"<sup>108</sup>, deseo que conjugaba con la muy negativa valoración de la actuación gubernamental española en el contencioso<sup>109</sup>. El desequilibrio seguía latente, tanto a nivel local como a nivel de Estado. Para los ciudadanos de a pie no cabía la menor duda sobre quién controlaba el ritmo de los acontecimientos, quién era y demostraba ser más fuerte. Para los gobernantes tampoco.

A decir verdad, poco había cambiado la situación en los últimos cien años. ¿Por qué? Por las mismas razones que se argumentaron a finales del siglo XVIII y que ni siquiera pudieron enunciarse a finales del XIX. El planteamiento del Gobierno centrista sobre la cuestión fue el de utilizar Gibraltar como medio para la consecución de otros fines, tales como la integración en la OTAN<sup>110</sup> y en el Mercado

---

<sup>108</sup>F. Oda, *Gibraltar, la herencia oblicua*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 1998, p. 68.

<sup>109</sup>*Ibid.*

<sup>110</sup>*Boletín de la Cortes Generales, Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1981, nº 542-II, p. 1374/1.* "En el deseo de resolver este contencioso (el de Gibraltar) y con ánimo de reforzar las relaciones hispano-británicas y contribuir con la entrada de España en la OTAN (...)". *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de febrero de 1982, nº 215, p. 12701.* En esta exposición del Ministro de Asuntos Exteriores se observa la instrumentalización del asunto del Peñón. Igualmente y por continua omisión, en ningún momento se planteó desde el Gobierno centrista cuestión alguna relativa al armamento nuclear existente en la base de Gibraltar.

Común, desde cuyos núcleos suponía que las conversaciones con Gran Bretaña se desarrollarían en un mejor clima de entendimiento y aproximación de posturas. La adopción de esta estrategia situaba el asunto de Gibraltar como objetivo secundario y por tanto, con un plazo de consecución indeterminado. En cierta medida era una actitud lógica habida cuenta del contexto internacional en el que España quería y debía introducirse. Era un momento de apertura al exterior desde la democracia con metas más importantes a conseguir, aunque tal expresión o reconocimiento público no fuese *políticamente correcto*. Por otro lado, con la inmovilización del asunto el Ejecutivo se ahorra un disgusto con el hábil vecino marroquí, siempre atento a los movimientos que se produjeran en la orilla opuesta a Ceuta y Melilla. Como paso previo al inicio de las conversaciones y muestra del espíritu negociador británico, Londres sorprendía a la diplomacia española solicitando la apertura incondicional de la verja para poner en marcha la Declaración de Lisboa, condicionando así cualquiera de las respuestas del gobierno de Madrid. Aceptar suponía reconocer oficialmente la ventaja británica en la negociación, pero una negativa implicaría que las propuestas aprobadas en la capital lusa jamás podrían aplicarse y además complicaría el ingreso en la Comunidad Europea. “España no puede renunciar a la reivindicación primordial sobre Gibraltar a cambio de ningún plato de lentejas”<sup>111</sup>,

---

<sup>111</sup>*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 5 de noviembre de 1981*, nº 196, pp. 11551. En su contexto, el diputado hacía referencia a la utilización de Gibraltar como objeto de mercadeo político.

manifestaría en el Congreso el portavoz del Grupo parlamentario Coalición Democrática, Manuel Fraga, sin que en apariencia hubiese considerado el texto de la Declaración, donde se especificaba “que la parte española suspenderá las medidas actualmente en vigor, que son las derivadas de la aplicación estricta del artículo 10 del Tratado de Utrecht”<sup>112</sup>, y que los británicos interpretaron como requisito previo ineludible<sup>113</sup>. Sólo a partir de ese momento, el mecanismo negociador creado en Lisboa se pondría en marcha. La debilidad de la política exterior española durante los gobiernos centristas reflejaba la capacidad de un sector político con inevitables lazos con la época anterior en la práctica y en la concepción teórica, pero que se encontraban en el poder porque así lo había dictaminado libremente la sociedad española. Definir como positivos los resultados obtenidos por el régimen de Franco tras cortar las comunicaciones entre Gibraltar y el resto del país<sup>114</sup>, apelando al apoyo obtenido por España en la sociedad internacional, resultaba cuando menos una valoración poco afortunada, expresado en términos bastante diplomáticos, a tenor de los resultados obtenidos. Las principales consecuencias de semejante política de fuerza, las recordamos a continuación:

---

<sup>112</sup>*Ibid.*, p. 11552.

<sup>113</sup>El Gobierno definiría la reanudación de comunicaciones no como un gesto unilateral e incondicional, sino como una medida de suspensión enmarcada en la Declaración de Lisboa, de forma que en caso de incumplimiento por parte británica y por la temporalidad que implica el término *suspensión*, la verja podría cerrarse de nuevo.

<sup>114</sup>Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores de 4 de febrero de 1982, nº 37, p. 5.

1. Encapsulamiento del contencioso dentro de las relaciones bilaterales.
2. Endurecimiento de la postura británica.
3. Génesis de la fobia gibraltareña hacia el mundo político español.
4. Nacimiento en la colonia de un sentimiento de identidad propia, hasta entonces puramente testimonial.
5. El hundimiento sin ambages del territorio limítrofe con Gibraltar, producto de la negligencia de su propio gobierno.

Debe reconocerse a los gobiernos la imposibilidad de actuar con plenitud y eficacia en todos sus campos de acción, porque siempre quedarán parcelas hipotecadas por las actuaciones de sus predecesores, pero de ahí a perder la capacidad analítica, de autocrítica y las referencias sobre los objetivos previstos, hay mucha distancia. Resulta paradójico que un teórico de la Ciencia Política y defensor del Realismo Político como Manuel Fraga, pretendiera desde su escaño en la oposición que el gobierno de turno adoptara un posicionamiento más agresivo contra Gran Bretaña, sabedor de que se trataba de algo impracticable dadas las circunstancias, y es que siguiendo las líneas maestras del pensamiento realista al que Fraga Iribarne se sentía tan unido, el poder era el único elemento que condicionaba las relaciones internacionales<sup>115</sup>, y de momento, Gran Bretaña superaba con mucho

---

<sup>115</sup>C. del Arenal, *op.cit.*, pp. 147-148.

el potencial conjunto de España . Sin que desde este trabajo se persiga validar o invalidar la tesis del Realismo Político, parece claro que en las relaciones hispanobritánicas el peso específico de Gran Bretaña como síntesis de su poder como Estado y sociedad era superior al español, y desde luego en los asientos de la oposición la percepción de este hecho parecía no originar duda alguna.

“Desde nuestro punto de vista -comentaría el diputado andalucista Rojas Marcos, sobre la versión igualitaria ofrecida por el Ministro de Exteriores en relación a la apertura de la verja y que contrastaba con la realidad-, el triunfo diplomático ha sido de Gran Bretaña. (...) la misma forma de abrir la verja ha sido inconveniente para la dignidad de España. El hecho de ir a levantarla a Londres, una medida como esa por el señor Presidente del Gobierno, con gran alborozo de la prensa británica, habla por sí mismo si vemos cómo ha sido recibida”.<sup>116</sup>

Para otro diputado, Luis Yáñez, portavoz del Grupo Socialista, “había existido debilidad negociadora por parte del Gobierno español”<sup>117</sup>, apuntando que “nos

---

<sup>116</sup>*Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores de 4 de febrero de 1982, nº 37, p. 10.*

<sup>117</sup>*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de febrero de 1982, nº 125, p.12698.* La denuncia reflejaba la falta de reciprocidad y plena igualdad en los derechos que albergaban los españoles en Gibraltar y los gibraltareños en España, por ser favorables a éstos últimos. *Ibid.*, 17-18. El diputado Manuel Fraga comentaría en el curso de una Moción

tememos que una vez abiertas las comunicaciones, el Gobierno de Su Majestad británica no va a seguir la negociación (...) y el tema de Gibraltar quedará aparcado, cosa que nos parece tremendamente grave”<sup>118</sup>. Las relaciones entre el Presidente y la Primera Ministra Margaret Thatcher permitieron crear más literatura entorno al principal problema bilateral, pero no contribuyeron a mejorar las perspectivas españolas en cuanto a una solución favorable, hasta el extremo de que el propio José Pedro Pérez-Llorca, admitiría su escepticismo -“quizá por mi condición de gaditano”<sup>119</sup>- sobre los resultados de las negociaciones. En términos generales sobre la política exterior y sin alejarse del criterio de la oposición, Pérez-Llorca, reconocería estas realidades al escribir más tarde que “El Gobierno de Calvo-Sotelo heredaba del de Suárez la sensación de acuciamiento temporal y debilidad política”.<sup>120</sup>

---

sobre las negociaciones que “muy probablemente, en Londres estarán sorprendidos de que España pueda aceptar menos de lo que los propios parlamentarios británicos indicaban ( en el llamado Informe Kershaw realizado por la Comisión de Encuesta de la Cámara de los Comunes) que debía ofrecerse (...)”.

<sup>118</sup>*Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores de 4 de febrero de 1982.*, pp. 18-19. El propio portavoz del Grupo Centrista compartiría esta opinión también con el portavoz del Grupo Coalición democrática: “ Creo que también el señor Fraga -y no me costaría compartirlo demasiado- tiene una cierta desconfianza frente a la actitud negociadora de la parte británica. Digo que no me costaría compartirlo porque la historia de esas negociaciones (...) ha demostrado las razones de esa desconfianza”. *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de febrero de 1982*, nº 215, p. 12705.

<sup>119</sup>Real Academia de Historia, *op.cit.*, p. 206.

<sup>120</sup>*Ibid.*, p. 194.

Resulta diáfano la identificación del rol que asumían uno y otro gobierno, y que no era más que la prolongación de las relaciones bilaterales hispanobritánicas sobre la materia que tuvo su origen en el siglo XIX - ese *continuum* que vertebra la política exterior de los Estados-, y que a pesar de la coincidencia de ambos gobiernos en su entorno supranacional un siglo más tarde, se manifestaría con todo su tradicional peso. La reglamentación de las relaciones interestatales, el surgimiento de organismos internacionales cada vez más específicos y complejos vinculados a la supremacía del Derecho en la sociedad internacional, la proliferación, en fin, de actores internacionales, permite que los Estados diriman sus diferencias y alcancen acuerdos en un marco pacífico, de respeto a la ley y por tanto, de igualdad legal. En la práctica, y aún más en este periodo de la investigación en el que la sociedad internacional se hallaba polarizada y sometida a una táctica de ataque y defensa, la cohesión y la fortaleza de las instituciones supranacionales existentes serían insuficientes para garantizar la igualdad de las negociaciones bilaterales en la práctica -sobre la teoría no había problemas aunque en muchos casos no fuese más allá -, máxime si las conexiones internacionales de una y otra parte eran dispares.

Nos encontraríamos pues, ante el hábitat adecuado para el desarrollo del Realismo Estructural que Estados Unidos practicaba a través de su política exterior en un mundo bipolar, y que Gran Bretaña, como primer aliado del nuevo imperio

y al igual que las demás potencias, aplicaba a un nivel inferior siempre que le era posible. Claro ejemplo de ello fue, en las fechas en que nos situamos, 1981-1982, la opción bélica adoptada por Gran Bretaña en el conflicto originado por Argentina al invadir las Islas Malvinas. Aunque existía la posibilidad de hallar una salida negociada a la crisis, Gran Bretaña demostró que un Estado poderoso subordina el imperio de la ley a la afirmación de su prestigio e intereses nacionales, como expresa Calvocoressi, y “ésto en 1982 no constituía una gran sorpresa”<sup>121</sup>. En otras palabras, el Estado fuerte se sometía a la ley internacional siempre y cuando obtuviera algo positivo para sus intereses, sin que las instituciones internacionales creadas para evitar tales comportamientos egocéntricos, pensemos en Naciones Unidas, pudieran evitarlos .

Considerando el verdadero lugar que ocupaba en la agenda del Gobierno español la cuestión de Gibraltar, y observados los movimientos ejecutados dentro del fragmento histórico que se ha seleccionado para este estudio, se había producido un cambio importante, un paso hacia la normalización de las relaciones locales entre españoles y gibraltareños, si bien cada comunidad alejaba para siempre en su visión sobre el problema y adaptaba su cultura política a la actuación de sus respectivos Ejecutivos. Mientras el Gobierno británico se volcó sobre su colonia para paliar la

---

<sup>121</sup>P. Calvocoressi, *op.cit.*, p. 122.

difícil situación provocada por el cierre de la verja en 1969 -y ello no significaría que las tensiones sociopolíticas entre Gibraltar y su metrópoli desaparecieran, más bien al contrario-, el Gobierno español incumplió sistemáticamente las promesas realizadas a las poblaciones españolas afectadas, tanto en los últimos años de la Dictadura como en los inicios de la Democracia. Más allá del sentimiento de dejadez y desamparo que abrazó al Campo de Gibraltar, la inactividad gubernativa al respecto alteró la cultura política de miles de ciudadanos que creyeron en las bondades de la democracia aplicadas a su situación, y que lo único práctico que les proporcionó el cambio de régimen fue ir de mal en peor. La libertad y la igualdad recién adquiridas eran magníficas, las elecciones generales eran magníficas, y los gobiernos democráticamente elegidos eran magníficos; pero los beneficios tangibles derivados de todo ello no se materializaban, por mucho que se dijera lo contrario en las Cámaras, también magníficas. Desde el Estado democrático se invertía, pero con tan escasa eficacia como siempre<sup>122</sup>.

La inmovilidad de la cuestión puede En un siglo, 1882 y 1982, los hechos más importantes ejecutados por los múltiples gobiernos españoles en relación a Gibraltar, se redujeron al cierre de la verja en 1969 y su reapertura en 1982, sin que en ningún instante el fondo de la cuestión hubiese sufrido una mínima alteración a os intereses

---

<sup>122</sup>Sobre el capítulo de inversiones hasta finales de 1981, véase *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 30 de abril de 1981*, nº 165, pp. 10096-10099.

de España. Durante la permanencia del partido centrista al frente del Ejecutivo, se había logrado firmar un compromiso de diálogo entre las partes, pero ya hemos comprobado cómo desde el Congreso de los Diputados e inclusive desde el Gobierno, la fe en los frutos era más bien reducida; y si quien tiene la responsabilidad de negociar y conseguir resultados, desconfía de sus posibilidades, poco se podrá esperar de su intervención.

Como cierre al ciclo de gobiernos centristas y esquema del tratamiento que del contencioso de Gibraltar realizaron entre 1979 y 1982, podemos concluir destacando los resultados de su gestión. Por un lado y con un carácter positivo para la evolución del problema, se ha mantenido el objetivo de la plena reintegración del Peñón a España con el total apoyo de todos los Grupos parlamentarios; ha quedado demostrada la voluntad española de iniciar cuanto antes conversaciones que fructificaran en la reintegración en el marco de la Declaración de Lisboa; se aprobó la apertura de las comunicaciones entre Gibraltar y los territorios vecinos <sup>123</sup>, y se diseñaron y aplicaron planes de desarrollo y crecimiento para el Campo de Gibraltar. Por otro, y en sentido contrario a lo anterior, quedó confirmada la situación de inferioridad española en las negociaciones, según se desprendía de los gestos de ambas partes; quedó afirmada la superioridad británica, manifestada en constantes

---

<sup>123</sup>Debe destacarse que bajo el gobierno centrista no se llegó a abrir la frontera, sino que fue durante el primer mandato socialista cuando se llevó a cabo.

demostraciones de poder político y militar; el opuesto grado de desarrollo económico existente entre ambos lados de la verja suponía la constatación a nivel popular de lo antes expuesto; las políticas públicas dirigidas a generar riqueza en la comarca campogibraltareña se demostraban insuficientes, mal planteados y peor ejecutados y, finalmente, el grado de decisión y firmeza expresado en las Cámaras por los diversos Grupos parlamentarios en sus intervenciones, no hallaba repercusión práctica en el Ejecutivo español.

#### 4.2.2.2. EL GOBIERNO SOCIALISTA.

La llegada al poder del primer partido de la oposición trajo consigo un nuevo enfoque de las relaciones exteriores. La designación de Fernando Morán como Ministro de Asuntos Exteriores - un intelectual de izquierdas comprometido con el programa progresista de su partido-, respondería al deseo de Felipe González de diseñar y aplicar una remozada política española en la escena mundial, hasta entonces coartada por las consecuencias del franquismo y la limitada capacidad demostrada por los gobiernos centristas. Tres serían los grandes orientadores de la política exterior socialista (paz, progreso y democracia)<sup>124</sup>, tres las grandes áreas de actuación (Europa, Iberoamérica y el Mediterráneo), y tres los objetivos que

---

<sup>124</sup>R. Mesa, *op.cit.*, p. 95.

dentro de ellas destacarían por su importancia para los intereses españoles: La intensificación de relaciones con Portugal, Francia y Gran Bretaña <sup>125</sup>. Como no podía ser de otra forma, el perenne asunto de Gibraltar aparecía revuelto entre las grandes causas nacionales, y daba la impresión que el nuevo Ejecutivo emprendería por fin una política decidida y definida sobre la cuestión. En diciembre de 1982, apenas unas semanas después de la victoria electoral, el Gobierno de Felipe González abrió la frontera con Gibraltar<sup>126</sup> en señal de su apuesta por impulsar una nueva etapa sobre el contencioso, sin que dicha actitud inicial se viera acompañada posteriormente por un incremento de los recursos exteriores, y la adopción de medidas que permitieran diferenciar la política exterior socialista de la ejecutada con anterioridad por los gobiernos centristas<sup>127</sup>.

Aunque en el caso concreto del Peñón, sí existía una previsión sobre los pasos a seguir una vez que el partido socialista alcanzara el poder, lo cierto fue que la teoría debió enfrentarse a la prueba de validez empírica con la presión añadida de que la sociedad española esperaba un contraste significativo respecto a lo ejecutado por los

---

<sup>125</sup>*Ibid.*, p. 90; S. Balfour y P. Preston, *op.cit.*, p. 210.

<sup>126</sup> *El País*, 22 de octubre de 2002. Fernando Morán diría que: “teníamos preparadas todas las grandes decisiones desde dos años antes (...). Así en el primer Consejo de Ministros adoptamos decisiones de envergadura, desde una devaluación, leve de la peseta, hasta la apertura e la verja de Gibraltar (...).”

<sup>127</sup>R. Mesa, *op.cit.*, pp. 175-178..

gobiernos precedentes, por lo que consideramos básico conocer cuál era la propuesta sobre el papel en relación a Gibraltar. En primer lugar, era preciso calibrar el verdadero valor estratégico de la zona de Gibraltar para que ninguna solución que se negociara pudiera afectar a la seguridad nacional. En segundo lugar, había que diseñar un plan de actuación que recogiera los intereses sociológicos, económicos, políticos y culturales de la población gibraltareña, y finalmente, en cuanto a la puesta en práctica de las conversaciones, se estimaba suficiente el nivel negociador de Naciones Unidas, de manera que la solución del contencioso quedaría incluido en un plano bilateral e independiente de otras negociaciones que los respectivos gobiernos pudieran llevar a cabo<sup>128</sup>.

La comprobada no aplicación de estas proposiciones, contenida en el análisis general que sobre la política exterior realiza Mesa, escaparía a la voluntad del gobierno español originada por la acumulación de una serie de factores exógenos y endógenos que no pudo, o no supo, controlar. Desde el exterior, la Guerra de las Malvinas a mediados de 1982 tuvo una principal consecuencia negativa para los intereses de España, y fue que Gibraltar había vuelto a demostrar su importancia vital como centro logístico y de abastecimiento para las Fuerzas Armadas británicas triturando en la práctica el espíritu recogido en la Declaración de Lisboa. La política

---

<sup>128</sup>F. Morán, *op.cit.*, pp. 268-269.

de gestos de poder británica se mantenía como en sus mejores épocas del imperio, aplacada su reincidencia sólo por el inevitable transcurso del tiempo. Si a lo largo del siglo XIX su flota mercante y de guerra hicieron uso de su superioridad ocupando aguas españolas sin tapujos, y si durante la II Guerra Mundial la ocupación de la bahía de Algeciras fue casi absoluta por los navíos británicos y aliados, que treinta años después se repitiera el hecho de vez en cuando causaba cierta sorpresa entre la clase política nacional y ninguna desde luego, porque formaba parte de su historia y lugar, a los vecinos de su entorno <sup>129</sup>. Al igual que sucediera en épocas anteriores, los movimientos estratégicos de las grandes potencias a escala mundial reverberaban en el minúsculo punto geográfico que era el Peñón, y aquellos acontecimientos que afectaran a Gibraltar incumbirían a España. La opción bélica a la crisis de las Malvinas aprobada por el Gobierno de Margaret Thatcher, tuvo lugar justo cuando en el seno del Parlamento británico los laboristas planteaban un recorte de los presupuestos destinados a las Fuerzas Armadas, con especial incidencia sobre la Marina. La presión del Almirantazgo para emprender una acción de guerra antes que una negociación con Argentina, abrió la puerta a muchas dudas en cuanto a la actuación del Gobierno y su dominio de la

---

<sup>129</sup>*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores*, nº 40, 1984, p.2. Fernando Morán expondría ante el Congreso de los Diputados que la presencia de la Flota británica en Gibraltar no constituía “ninguna novedad, porque es una constante, pero sí porque tiene un alcance importante para nuestra política general y para nuestra soberanía como todo lo que se refiere a la utilización de la base por la Royal Navy”.

situación<sup>130</sup> y permitió el hundimiento del crucero argentino *General Belgrano*. Que Gran Bretaña se resistía abandonar los métodos de fuerza que la situaron como potencia hegemónica un siglo antes y la mantenía aún como gran potencia, no dejaba lugar a dudas a la opinión pública mundial ni a los Gobiernos españoles de los ochenta. El informe del Ministro de Exteriores socialista, sobre la presencia de la Flota británica en Gibraltar en 1983, sería suficientemente expresivo:

“Tras la guerra de las Malvinas, el Gobierno británico parece dispuesto a revitalizar el papel oceánico de la Marina Real. Con ello probablemente las autoridades británicas persiguen los siguientes objetivos: En primer lugar, demostrar que el Reino Unido sigue siendo una potencia de primer orden con capacidad, si bien relativa, para actuar no sólo en el Atlántico norte (...), sino también en el Atlántico sur, en el Mediterráneo o en el Océano Índico, pudiendo eventualmente participar en una operación occidental, en el caso de cerrarse el Estrecho de Ormuz, como acaba de declarar la Primer Ministro británica en los Comunes, no excluyendo que podría tener interés Gran Bretaña en participar en una acción conjunta en el Golfo Pérsico.

---

<sup>130</sup>Vid. P. Calvocoressi, *op.cit.*, pp. 120-122.

(...) la operación de las Malvinas ,desde el punto de vista militar y técnico, se saldó con un gran éxito y que ese éxito ha tenido ciertas repercusiones concretamente en Estados Unidos, donde en los medios militares y políticos existe una gran admiración por la capacidad militar y específicamente aeronaval de la Gran Bretaña.

Parece (...) dada la intensidad de los desplazamientos y operaciones de la Royal Navy, como si Gran Bretaña tuviese todavía un reflejo, anacrónico o no, de hacer ver que en cierto modo controla las olas. Es otro objetivo, quizá del Gobierno británico, hacer ver a la opinión pública, ya muy satisfecha y muy gratificada por la operación de las Malvinas, la importancia de la Marina (...). Hay una verdadera propaganda del Gobierno sobre los valores tradicionales de la Marina y el papel que la historia ha concedido a la Gran Bretaña como potencia naval".<sup>131</sup>

Observada la actitud de superioridad vigente en los gestos británicos hacia el exterior, y que no era más que el mantenimiento de su política exterior creada en el siglo XVIII y fortalecida en el XIX, nos queda contemplar cuál era el

---

<sup>131</sup>*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores, nº 40, 1984, pp. 2-3.*

posicionamiento interno español y emplazarlo en un universo político, ideológico y geoestratégico que, a diferencia del caso británico, sienta sus bases en el último cuarto del siglo XX, tras superar los prolongados efectos derivados de la pérdida de su imperio. Esta falta de solidez en el ámbito exterior, estaría ocasionada por la carencia de conocimientos previos, madurez, espacio y carácter propio, en resumen, de cultura política aplicada a las relaciones internacionales dentro de una sociedad mundial compleja y competitiva, de la que ha estado desligada demasiado tiempo<sup>132</sup>. Se desconocía hasta qué punto el Ejecutivo español sería capaz de defender sus intereses fuera de sus fronteras, con qué criterios y qué medios estaría dispuesto a utilizar, y junto a estas dudas razonables, un elemento turbador hasta entonces desconocido, haría acto de presencia: El rechazo de la nueva élite gobernante hacia pasado de España como gran potencia.

Esta actitud propició una corriente intelectual opuesta al pensamiento único padecido durante la dictadura franquista que, por extrema, fue incapaz de separar aquello que el régimen anterior instrumentalizó para glorificar a su caudillo, de lo que realmente debería constituir una parte esencial de la cultura política nacional.<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup>F. Morán, *op.cit.*, p. 253. Morán denunciaría la ausencia de un pensamiento geoestratégico nacional en el que se insertara la cuestión de Gibraltar.

<sup>133</sup>Vid. J. Álvarez Junco, "España: El peso del estereotipo" *Claves de Razón Práctica*, nº 48, Madrid, 1994, pp.2-10; AAVV, "Por una Historia de España menos traumática", *Claves de Razón Práctica*, nº 80, Madrid, 1998, pp. 42-53.

Cerrada la transición y garantizada la democracia con la llegada al poder de los socialistas, nos encontramos con que el gobierno evitaba recurrir a la visión global adquirida por el Estado en sus momentos de esplendor, en un ejercicio de puritanismo de izquierdas y/o inocencia política, achacable quizás, a la ausencia de esa constante directriz de Estado existente en otras naciones que impregna a sus políticos cuando acceden al Gobierno cualquiera que sea el sector ideológico del que procedan (qué somos, por qué, qué queremos y cómo lo conseguimos). La fatal asimilación del esplendor español como una degradante aplicación conservadora del poder, sostén ideológico del franquismo más rancio y precursor del imperialismo occidental, impediría rentabilizar los verdaderos réditos políticos de la época de máximo apogeo español, puesto que la nueva cultura diseñó un camino, casi una vía ascética, por la que habría de transitar el Estado español para redimir sus pecados expansionistas, retrasando la oportunidad de utilizar su bagaje histórico en su desarrollo exterior, atraída por los cantos de una modernidad travestida de progresismo modélico y melancólico, que poco tenía que ver con la realidad.

Para bien o para mal, la impronta política de un Estado supera a sus dirigentes, su pasado, su historia, pesa. Y quienes ejercen actividades gubernamentales en naciones que en algún momento han destacado por su preeminencia internacional, son capaces de detectar entre sus homólogos lo que en expresión musical se define

como *aire*<sup>134</sup>, una forma de interpretar, un saber hacer, un sutil ademán heredado, que desemboca en una afinidad política y cultural que atraviesa la barrera del tiempo. Felipe González relata una anécdota que parece demostrarlo. Tras una conversación con George Shultz, Secretario de Estado norteamericano del Presidente Reagan, éste pareció molestarse ante las palabras del español. Testigo de los hechos lord Carrington, muy conocido en el mundo diplomático español y que en aquellos instantes oficiaba como Secretario General de la OTAN, comentaría risueño a González:

”Mire, presidente, España, como Gran Bretaña, han sido imperios y los dos saben, los dos países saben que a los imperios se les respeta porque se los teme, pero estos americanos son tan raros que son el mayor imperio de la tierra y además quieren que los quieran, así que se hacen intratables”<sup>135</sup>.

Plantear una acción exterior basada en la plausible concepción de Locke, pero del todo contraria a la práctica hobbesiana de la que se desprendía el Realismo en vigor, suponía, además de lo anterior, emplear un enfoque distinto al de naciones de su

---

<sup>134</sup>Grado de lentitud o rapidez con que ha de ejecutarse una obra musical.

<sup>135</sup>Real Academia de Historia, *op.cit.*, p. 147.

entorno natural como Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, cuando por caminos paralelos -entiéndase como tales las negociaciones en curso para el ingreso en la Comunidad Económica Europea y la adhesión a la OTAN-, se pretendía ser igual que ellos, de ahí que, una vez en el poder y percibidos los gravámenes inherentes al cargo, los dirigentes del PSOE se vieran obligados a asumir el duro trago de “armonizar la ideología con realidad, la aspiración del deber ser con la insolencia del ser” para, en la práctica, actuar en el exterior de forma semejante que sus predecesores de la UCD<sup>136</sup>. La inercia que acompaña la acción exterior de un Estado es mucho más fuerte que la que se percibe en su política interior, puesto que las variables que condicionan al gobierno responden a distintos perfiles de poder. En el ámbito internacional, el camino que abre cada gobierno depende sobre todo, de su fuerza motriz en un instante determinado, aunque también de la carga histórica que transporta. En el ejemplo citado, el británico daba por sentado que su interlocutor español sabía de sobra a qué se refería, a la visión del universo político desde arriba, al efectivo ejercicio del poder sobre extensiones de territorio que multiplican por cien los límites de la metrópoli, a un conocimiento exclusivo al que sólo se accede desde una profunda y dilatada experiencia. Lo cierto sería que durante el primer año de gobierno socialista, y por extensión, a lo largo de toda la legislatura, el Ejecutivo no pudo más que sostener las relaciones con Gran Bretaña

---

<sup>136</sup>R. Mesa, *op.cit.*, pp. 172-175.

en términos semejantes a los de sus antecesores. El mantenimiento de posturas tan contrapuestas - la una tan aplastante<sup>137</sup> y la otra tan modesta, cuando se esperaba que gracias a la democracia se incrementaría de forma automática la significación española en el concierto internacional-, ocasionaba situaciones incómodas para el Ejecutivo derivadas de la actitud británica respecto a Gibraltar, hasta el punto de que Fernando Morán rogara discreción a los políticos y a la prensa a la hora de tratar la soberbia de la Armada británica tras fondear en aguas españolas “en algunas ocasiones”<sup>138</sup>.

“Este hecho de trasgredir las normas internacionales y entrar en aguas españolas deriva de la misma naturaleza física de Gibraltar. En cuanto una flota es grande, o relativamente grande, inevitablemente entra en aguas españolas”.<sup>139</sup>

En concreto, la visita a Gibraltar el 14 de abril de 1983 de la flota que participó

---

<sup>137</sup>*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, Comisión de Asuntos Exteriores*, nº 40, 1984, p. 4. El Ministro de Exteriores español exponía que en conversación con su colega británico le señaló que “la presencia constante de buques británicos en el Peñón y, además, en esta especie de rebaños de portaviones y fragatas, tenía unos efectos psicológicos que en nada beneficiaban las conversaciones que estábamos llevando a cabo”.

<sup>138</sup>*Ibid*, p. 3.

<sup>139</sup>*Ibid*.

en la Guerra de la Malvinas, por otro lado, la flota de mayor tamaño que recalaba en la colonia desde la II Guerra Mundial, obligó al Gobierno de Madrid enviar un comunicado a Londres expresando su profunda preocupación y disgusto por la visita, con la primicia de hallar una novedad en la actuación del Gobierno en esta ocasión. Obligado por la magnitud desafiante de la presencia naval británica, el Ministerio de Defensa envió dos destructores con el fin de evidenciar aquello que para los británicos seguía sin ser manifiesto<sup>140</sup> aunque en definitiva la acción no fuese más que un tímido gesto en un marco de inseguridad exterior. Las expectativas de cambio en el ánimo español sobre cómo afrontar los excesos británicos con energía, fundamentadas en la presencia de un nuevo Equipo de Gobierno para nada sospechoso de mantener criterios políticos conservadores, se desvanecerían favorecidos por dos detalles importantes que se desprendían de la intervención del Ministro de Exteriores en la Comisión parlamentaria:

A. El reconocimiento de impotencia que se deduce de las palabras del Ministro:

“La práctica británica de utilización del Peñón y este clima que se ha creado después de las Malvinas en la Gran Bretaña, poniendo el

---

<sup>140</sup>*Ibid.*, p. 4. “Había una desproporción palmaria entre toda la flota de las Malvinas y nuestros pequeños barcos, pero el valor político del gesto fue suficiente para que (...) no hubiese transgresión de aguas y para que (...) las operaciones que tenía que llevar a cabo la flota británica en Gibraltar fuesen aceleradas y se terminase la operación rápidamente”.

énfasis en la dimensión naval militar del país, hace difícil que vayan a restringir estas actividades”.<sup>141</sup>

B. La inseguridad que rodeaba al Ejecutivo en sus actuaciones al respecto, como se desvela en su ruego precautorio al resto de las fuerzas políticas y a los medios de comunicación a la hora de comentar los acontecimientos y que amenazaban con afectar su credibilidad interna:

“Con todo, esta es la posición del Gobierno y estos son los hechos que con todo detalle y haciendo de la Comisión mi confidente, rogando a ésta y a la Prensa el tratamiento que deban dar, pero con un cierto punto de discreción”.<sup>142</sup>

Quiere esto demostrar que a finales de 1983, límite temporal de la investigación en su conjunto, los sucesivos cambios políticos y sociales internos ocurridos en España desde 1979, apenas modificaron la imagen del problema de Gibraltar desde el Ejecutivo y sí agudizaron la percepción de inferioridad negociadora que mantenía España respecto a Gran Bretaña, contribuyendo a crear un sentimiento de estupor

---

<sup>141</sup>*Ibid.*, p. 5.

<sup>142</sup>*Ibid.*

entre los primeros gobernantes de la democracia “ocasionado por el incremento del factor militar en las relaciones internacionales”<sup>143</sup>, cuando desde el programa electoral socialista se apostaba por objetivos completamente opuestos a la dura realidad : La búsqueda de la paz, el desarme y la distensión y un nuevo orden económico internacional<sup>144</sup> . La convergencia en el Peñón de dos visiones opuestas sobre el problema y lógicamente, de dos posicionamientos divergentes, ofrece una casi inagotable fuente de investigación política, social y económica sobre la materia. Ahora bien, en lo que aquí interesa, lo que se deduce y se percibe con claridad en este tercer ciclo examinado y que coincide plenamente con el anterior, es la ventaja que proporciona la superioridad genérica de un Estado sobre otro y la certeza de que cada Gobierno recurrirá a todos los argumentos necesarios para defender sus intereses y obtener los mayores beneficios frente a otro, sólo que a ese nivel hobbesiano de estado de naturaleza en el que ambos actores entran en contacto y que pretendía ser evitado por la teoría socialista, el fuerte gana más y pierde menos, sin que existan demasiadas opciones positivas para el débil. Es la *Realpolitik* en estado puro. Quizás fuese ese obligado rol de inferioridad uno de los principales motivos, una de las buenas razones que indujeron a los gobiernos españoles a mantener el asunto en segundo plano a la espera de tiempos mejores.

---

<sup>143</sup>*Ibid.*, p. 4.

<sup>144</sup>R. Mesa, *op.cit.*, pp. 102-109.



## 5. CONCLUSIONES.



Desde que en 1704 la flota angloholandesa desembarcara en el istmo de Gibraltar y conquistara la ciudad en el entramado de la Guerra de Sucesión española, los intentos de recuperar la plaza durante el reinado de Felipe V<sup>1</sup>, destacaron por la unicidad del objetivo y el vivo interés de lograrlo a toda costa, características que en el periodo que nos interesa (1779-1783), coincide sólo en parte con la perspectiva utilitarista aplicada por el gobierno de Carlos III. La innegable aunque agrietada fortaleza que poseía España en el declive del siglo XVIII, le permitió asumir el coste de la carrera por la hegemonía mundial hasta vencer a su principal oponente, Gran Bretaña, en un teatro de operaciones que, desde Gibraltar, cruzaba el Atlántico para extenderse por el continente americano de norte a sur. Tras finalizar la guerra, el imperio español alcanzaba su mayor dimensión y se convertía en primera potencia colonial, reforzando su estatus internacional a pesar de la delicada situación que presentaban sus cimientos, es decir, su economía y su fuerza militar. Paradójicamente, su arrolladora victoria en Ultramar no se había reproducido frente a la plaza de Gibraltar, ante la cual se había dispuesto una vasta fuerza de mar y tierra, cuyo potencial parecía no dejar lugar a dudas sobre la consecución de su misión. Será en el complejo contexto en el que se entremezclaron fines políticos y objetivos militares, donde haya que replantear qué sucedió con Gibraltar y por qué causas, ya que a partir del fin de la guerra y sin que fuera ésa su intención, la actitud

---

<sup>1</sup>Las campañas españolas para reconquistar el Peñón a los ingleses, se efectuaron en los años 1704, 1727 y 1779, siendo esta última la de mayor duración.

del gobierno carolino sobre la colonia inglesa acabaría sentando las bases de una política de Estado que afloraría en la política española a mitad del siglo XX.

\* \* \*

Iniciando lo que será el armazón de esta conclusión, abordamos la contradictoria situación de una nación que alcanzó su más alta expresión como imperio, no en el momento de mayor esplendor interno como dicta la teoría de las relaciones internacionales, sino a pocos años de sufrir un colapso estructural causado por la ausencia de un elemento ideológico audaz y progresista. Hasta ese momento el expansionismo español se caracterizaba por la participación unívoca de su dirección política, militar y económica en detrimento del incremento del nivel de vida en la metrópoli, y Carlos III, conservando la inercia de sus predecesores más combativos, se mostraba empeñado en mantener el estilo, en no defraudar a ninguno. Sin embargo, la falta de argumentación teórica para el sostenimiento de tamaña organización del Estado excusada en la resistencia de los estamentos conservadores; la refractaria singularidad de la Ilustración española en cuanto a innovaciones políticas, sociales y económicas, junto a la situación de los ejércitos dentro y fuera de la península, limitarían la capacidad de actuación de la Corona en su política exterior e interior al incidir de forma negativa en sus instrumentos

habituales. La percepción de la crisis que envolvía al proyecto español así como de sus efectos colaterales, afectaría a la visión gubernativa sobre la presencia británica en Gibraltar dando lugar a una práctica política que como mínimo, puede interpretarse de modo contrario a la generada por el interés de Estado desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad.

En primer lugar, debemos considerar que la España del siglo XVIII era una gran potencia mundial próxima a la hegemonía, y poseedora de los recursos que avalaban una condición de superioridad que se afanaba en demostrar y mantener, en otras palabras, demostraba ambición política. La consecución de la más amplia extensión territorial hasta entonces adquirida por una potencia europea lo ratificaba con creces, no así la omisión vertebradora manifestada por la política interna de sus gobiernos. La persistencia en el abandono del pensamiento político heredado de los Austrias y la confianza mesiánica en el sistema empleado tradicionalmente por el Estado para solventar con éxito sus retos, acabaron por conformar el germen de su retroceso como gran potencia. La estimación ideológica del Absolutismo como mejor fórmula de gobierno, en realidad la única asumible por la élite política, además de recoger el apego a la tradición monárquica, apelaba al mantenimiento del país como defensor del catolicismo y a la continuidad de un modelo socioeconómico desfasado, principios que combinados, actuarían como oxidantes antes que

oxigenantes de la pesada maquinaria estatal española. El proceso político de toma de decisiones se mantenía impregnado del temor a lo nuevo, al cambio, a la ruptura de un orden que se demostraba ineficaz para una sociedad e intereses nacionales del Settecento, e impropio de una nación cuyos hijos se lanzaron sobre un océano y una tierra desconocidos desafiando miedos e inseguridades. Sin duda eran otros tiempos, donde aun bajo una concepción estamental del gobierno, la decisión apuntaba siempre hacia delante, hacia el progreso.

En segundo lugar, el lógico recelo por la evolución de los adversarios externos y que se centraba sobre todo en Gran Bretaña, se intentaba solucionar a base de fuerza militar exclusivamente, sin atender a que ésta, aún indiscutible pero delatora de graves disfunciones institucionales, rentabilizaba los métodos de épocas pasadas cada vez con menor capacidad de recursos y probabilidades de éxito. El despliegue militar exigido por el mantenimiento de la inmensa posesión de territorio y sus rutas de comunicación, requerían el esfuerzo económico, técnico y humano propio de una gran potencia y que como tal, se veía obligada a demostrar de forma continua en cualquier frente. El ímpetu que demostraba Gran Bretaña por materializar su visión geopolítica y la conveniencia de frenar su expansión junto a las carencias que el operativo militar español padecía, aconsejaron la alianza familiar con Francia a fin de garantizar el mejor resultado de una nueva guerra intercontinental, formando

parte de este movimiento estratégico el nuevo cerco a Gibraltar. Los británicos parecían haber consolidado su posición en aquel desangelado peñasco a merced de los vientos, y su continuación en el mismo precisaba de una atención permanente en cuanto a recursos militares, políticos y económicos. Alejado de la metrópoli, rodeado por tierras y aguas españolas, sin posibilidad de abastecerse de alimentos frescos y con exiguas dimensiones, se juzgaría atinada una apuesta de mil contra uno a que ante un dispositivo militar y naval en condiciones, la estancia británica en el Peñón habría de ser por fuerza, breve. Desde luego este es el criterio que se desprende del análisis de los medios técnicos y humanos empleados por España en el Gran Sitio a Gibraltar y que imperaría sobre el terreno. Sin embargo, el desarrollo de los hechos conduciría a un resultado bien distinto, inesperado y a la luz de los intereses de Estado, explicables pero contradictorios.

La presencia en los alrededores del Peñón en 1782 de una fuerza hispanofrancesa de casi 30.000 hombres, frente a los poco más de 5.000 que defendían la Plaza, permite argumentar una razonable probabilidad de éxito que, más allá de los “incruentos” modos de la guerra ilustrada, nunca llegaría a materializarse. Cuestiones como la traslación a los respectivos Cuarteles Generales del Ejército y la Armada constituídos en el Campo de Gibraltar, de la confrontación política de la Corte, las diferencias corporativas entre ambas Armas o los fracasados experimentos

técnicos sucedidos entre 1789 y 1783, no serían las causas de la no consecución del objetivo, en todo caso, actuarían como dilatadores, retardativos o distorsionantes del fin principal. Desde luego, lo que no puede obviarse, es que la orientación de los descoordinados esfuerzos militares se encaminara a rendir la Plaza en un plazo bastante más reducido del que se cobraría la empresa, y desde luego, a conseguirlo. En este caso y como excepción a la clásica proposición de Clausewitz, la política y la guerra no constituían fórmulas complementarias, sino que la segunda se subordinaba a la primera y quedaba despojada de su valor como elemento fundamental para la consecución de un objetivo de Estado, cuestión que nos permite comprender que la decisión que determinó el levantamiento de la acción militar, después de haber dilapidado fortuna y tiempo, proviniese del ámbito político, desde el Ministerio de Estado. En sí, la deducción no resulta novedosa porque deviene de la consulta documental y bibliográfica. Gibraltar era un subelemento dentro de un amplio planteamiento geoestratégico, en el que el centro neurálgico de la política exterior de España, de su acción como gran potencia, se dirigía hacia América. La campaña de Gibraltar fue un foco de distracción táctica con la finalidad de incrementar en lo posible el desgaste de Gran Bretaña, independientemente del resultado que se obtuviera de su ejecución. La guerra no se libraba por el Peñón, sino por América, resultando evidente que el mayor interés político, económico y militar se centrara en Ultramar y no en el sur peninsular. Será conveniente no perder

de vista esta realidad porque con el transcurso del tiempo, quedaría sometida a una interesada traducción política generadora de equívocos y desvirtualizadora de los acontecimientos, que se incrustaría en la cultura política española.

Aplazando *sine die* su recuperación, Floridablanca marcó el destino político del Peñón puesto que, desde la óptica gubernamental, el resultado de su acción externa se había saldado con la victoria sobre su principal competidor y con ella, España se transformaba en primera potencia mundial en cuanto a extensión territorial. Detener el avance británico y obtener el mayor beneficio posible de la situación, serían los objetivos principales de la contienda entre 1779 y 1783, y ambos se consiguieron. Que Gran Bretaña mantuviera su bandera en un roca al sur de España no debía inquietar. Más que una ofensa, la presencia británica suministraba a la Corona la posibilidad de infringir a Londres un daño continuo a un relativo bajo coste, gracias a que el desplazamiento de las tropas españolas hasta las cercanías de la Roca sería mínimo, sin entrar a considerar la bonancible lectura que el Ministro de Estado plasmaba en su *Instrucción Reservada*, ya comentada. Por último, se trata de justificar la actitud de Floridablanca atendiendo a un hecho indiscutible y para el gobierno de turno, incuestionable: España era una gran potencia y congelaba la recuperación de Gibraltar desde su posición de superioridad, confiada en que dado su estatus internacional, podría conquistarlo cuando quisiera. España se acercaba

al final del siglo XVIII no sólo manteniéndose entre las tres primeras potencias mundiales, sino destacándose como la que más territorios poseía. Parecía poco menos que imposible que su futuro albergara una meta distinta a alcanzar la hegemonía mundial. Acababa de vencer a su máximo oponente a miles de kilómetros de la península y parecía segura de sus posibilidades. Si dominaba América, qué falta le hacía Gibraltar.

\* \* \*

Cien años más tarde, encontramos en España una nación retrasada con respecto a otros países de su entorno, insegura y atada a concepciones ideológicas tradicionalistas que impedían mejorar su posicionamiento e, incoscientemente, parecían negar las duras evidencias de la realidad nacional. La dilación de la revolución liberal, impedía que la modernización española se desarrollase al ritmo de aquellas naciones a las que los propios conservadores tomaban como referencia - Francia, Gran Bretaña, Alemania o Estados Unidos-, retraso que conllevaba la afectación de la evolución del Estado. En su aspecto interior y a pesar de los avatares padecidos a lo largo del siglo, España no había detenido su ritmo de crecimiento. Lo que sí resultaría palpable, sería que el impulso de su evolución difería por defecto del de las grandes naciones europeas con las que se comparaba.

En el plano internacional, la monarquía y sus defensores mantenían a España a la misma altura que las principales potencias del momento, como si la pérdida de la mayor parte de los territorios de Ultramar a comienzos de siglo, no hubiese asestado un golpe irreversible sobre su grado de influencia externa.

En un momento en el que la competitividad internacional partía más que nunca de la fortaleza militar y económica, pero siempre presididas por una concepción teórica, de un proyecto nacional como el demostrado por Gran Bretaña, España fue incapaz de reunir ninguna de las tres premisas, imposibilitando dicha deficiencia cualquier probabilidad de éxito en su política exterior y su preocupante situación interior. El desequilibrio entre su situación interna y su interés externo, impedía que el recurso a los modos tradicionales de acción política desembocara en resultados positivos. La desaceleración nacional sería el fruto de la acumulación de espíritus nostálgicos, de valores absolutistas que trataban de negar la evidencia de las transformaciones del mundo occidental, donde el peso de la antigüedad en el escalafón internacional era nulo si no iba acompañado de un fuerte crecimiento nacional. En plena ebullición del colonialismo, resultaba imposible situarse en los puestos de cabeza mundial mientras se careciera del soporte económico y militar suficiente, tenencias que implicaban la existencia previa de un adecuado desarrollo industrial y una sociedad que participara de los objetivos políticos de su gobierno,

y ni una ni otra característica las poseía la España de la época. La relación bilateral con Gran Bretaña en estos instantes, podría utilizarse como ejemplo de lo que sucede cuando se rompe el equilibrio de fuerzas al más alto nivel entre dos adversarios. El vencido queda despojado de toda opción que le permita recuperarse y competir con el vencedor, y su futuro queda hipotecado mientras la superioridad corresponda al adversario. El alejamiento de España respecto a Gran Bretaña vendría dado por la suma de la recesión que como potencia experimentaba y el incremento de la capacidad económica y militar británica, mediando entre ambas naciones una distancia que considerada en términos de poder político, se proyectará a lo largo de la siguiente centuria favoreciendo la clara preponderancia de Londres. El plano de igualdad que presidía las relaciones hispanobritánicas hasta finales del siglo XVIII, establecido en la distensión que irradiaban las respectivas calidades militares y económicas desapareció, y con él, el espíritu de lucha y competitividad que envolvía las decisiones de Madrid. La política española hacia Gibraltar se presentaría como un catálogo en el que quedaron recogidos los despropósitos de una élite gobernante sobrepasada por los acontecimientos, y la voluntad de un Jefe de Gobierno orientada a correr un tupido velo sobre la cuestión, en una muestra más de su determinación por alejarse del mundo exterior y diluirse en la mediocridad decadente que lo rodeaba. Como puede deducirse, el contraste con la visión de Floridablanca era absoluto, pues mientras el gobierno de Carlos III aisló la

polémica del Peñón desde la seguridad y el dominio de la situación, la actitud de Cánovas denotaba el deterioro de la situación de España, su vacilación política, incapacidad operativa y falta de iniciativa. Ejerciendo como potencia hegemónica, Gran Bretaña no dudaría en beneficiarse de la astringencia española en lo que a su colonia peninsular se refería. Incrementó su perímetro terrestre, se adueñó de aguas españolas, e incluso condicionó las decisiones del gobierno español sobre los territorios próximos a Gibraltar, conjugando la presión política con la militar.

Si a nivel nacional e internacional, las relaciones hispanobritánicas se presentaban marcadas por la superioridad anglosajona, a nivel local la realidad no sería distinta. El desamparo estatal que había presidido el desarrollo campogibaltareño, se veía paliado por la presencia de una potencia extranjera en las cercanías y su empeño en mantenerse allí, repercutiendo este asunto de orden internacional en el orden interno, al favorecer la recuperación de una porción del país invadido. A diferencia de la práctica despoblación existente en la Bahía de Algeciras hasta finales del XVIII, un siglo más tarde esta situación había cambiado radicalmente. Al crecimiento de los núcleos de población de la bahía, sobre todo Algeciras y San Roque, se sumó la creación por aluvión del de La Línea de la Concepción en los terrenos ocupados por las antiguas defensas frente a Gibraltar. El surgimiento de este nuevo asentamiento no tendría mayor repercusión, si no

fuera porque estableció un vínculo simbiótico entre el resto de España y la colonia británica y porque, contra el parecer de los estrategas, se consolidó como población ante la pasividad de Madrid. Independientemente de las repercusiones positivas que para miles de españoles y los pobladores de Gibraltar, tuvo la fundación de la nueva ciudad, lo cierto fue que desde el primer momento constituyó un problema añadido al que dominaba en la zona. El Peñón ya no estaba solo, se había extendido económica y socialmente hacia el istmo y por tanto, hacia España. El acelerado incremento de población linense, por muchas que fueran las protestas y advertencias remitidas a Madrid desde el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, anulaba cualquier posible operación militar española en el futuro, y proporcionaba un precioso rehén a lo británicos, reproduciéndose aquella situación de asedio que Floridablanca quiso mantener, pero que ahora sucedía a la inversa. A la luz del abandonismo que expelía Cánovas sobre la cuestión y que por inercia impregnaba las decisiones políticas relacionadas con el Peñón y sus alrededores, lejos de encapsularse el problema, éste se acrecentó, motivando que la ausencia de medidas prácticas entorno a Gibraltar, se transformara en falta de control y previsión de todo cuanto sucediera en ese espacio del sur peninsular, y que se incluyera un nueva variable a considerar dentro de la disputa hispanobritánica.

Como resumen de la aportación de Cánovas respecto a la presencia extranjera en

suelo español, podemos concluir que sin olvidar los graves problemas que aquejaban al país, su actitud hacia la colonia británica y el espacio español sobre el que irradiaba sus efectos, agudizó el problema y, por extensión, su solución, al permitir desde la inacción el afianzamiento de un modelo de sociedad estructuralmente más avanzada en uno de los puntos más castigados de la geografía española, y que por lógico instinto de supervivencia, la interpretación de la presencia británica en la zona por parte de los campogibraltareños fuese considerada más beneficiosa que perjudicial, dadas las condiciones de vida que el Estado español les proporcionaba. El reconocimiento implícito a la permanencia británica en la Roca asumido desde la debilidad gubernamental, la anulación de posibles medidas militares, la insuficiencia de las medidas fiscales o el delicado equilibrio socioeconómico que la actividad económica gibraltareña proporcionaba a las poblaciones españolas próximas, reflejaban la inaplicación de las medidas previstas por Floridablanca, sin que fuera sustituidas por otra cosa que no fuera el simple ostracismo. El asunto que por desinterés no quiso zanjar el gobierno un siglo antes, se había convertido en un imposible un siglo después, con el agravante de otorgar a Londres una posición de superioridad frente a Madrid que explotaría en adelante ante cualquier propuesta negociadora española.

\* \* \*

Como podría esperarse a tenor de su trayectoria en la esfera internacional, España encaró los tres primeros cuartos del siglo imbuida en profundos problemas internos. Tras la pérdida de las últimas colonias en 1898, la crisis nacional se desbocó hacia la radicalización ideológica, dando lugar a una concatenación de dos etapas dictatoriales de signo conservador, apenas alterados por un efímero proyecto republicano. Desde 1939 y hasta mediados de la década de los cincuenta, la presencia en el poder político de los elementos que caracterizaron al autoritarismo era clara y manifiesta, sólo habría que sustituir la figura del monarca Borbón por la de un Caudillo. El general Franco, después de personalizar el más evidente signo de tragedia nacional como lo es una guerra civil, se proclamaría conductor de los valores que entre los siglos XV y XVI convirtieron España en temida potencia mundial y que, bajo su gobierno, pretendía que volviera a ser. Para ello sería necesario contar con los mismos elementos que entonces: Un jefe supremo que dirigiera, un territorio hacia el que expandirse, un ejército que lo ocupara y una sociedad que apoyara en bloque las decisiones de su gobierno. Por fortuna, ni la sociedad internacional estuvo dispuesta a proporcionarle dominios extra, ni el régimen fue capaz de conseguir la homogeneidad ideológica del conjunto de los españoles.

Desaparecido el régimen franquista sin que como resultara evidente, la dictadura

alcanzara estos objetivos internacionales, arrancaría la Segunda Restauración borbónica en el plazo de un siglo y, en teoría, con carácter continuista. Por fortuna y excepcionalmente a tenor de los antecedentes, el representante de la dinastía reinante decidió abandonar el conservadurismo atávico que atenazaba la historia de España manteniéndolo sujeto a pasadas y no retornables glorias, para abrir las puertas a la democracia y asumir el riesgo involucionista que se desprendía desde los grupos afines al régimen anterior. La consecución de la estabilidad política interna promovida por el nuevo texto constitucional, permitió principiar un Segundo Renacimiento nacional y diseñar una política exterior que situara al país de nuevo en Europa, empresa que se vería marcada por la imperiosa necesidad española de recuperar el tiempo perdido, así como por la complejidad de una sociedad mundial polarizada por el enfrentamiento entre las dos nuevas potencias hegemónicas. Tanto la predisposición general de los centristas al frente del Ejecutivo, como las obligaciones contraídas con Estados Unidos provenientes del régimen anterior, facilitaron el alineamiento político y militar con el bloque que capitaneaban los norteamericanos, en clara muestra del interés por la integración en unas estructuras occidentales supranacionales que parecían vitales para el desarrollo socioeconómico y la seguridad de España. Resulta baladí creer que dicho posicionamiento estuviese compartido por la oposición de izquierda, numerosa en el Congreso e inevitablemente influenciada por los efluvios de la Unión Soviética, o por

concepciones alternativas a las imperantes.

Desde el principio, la negación a la integración española en la Alianza Atlántica se defendía con ardor desde las filas socialistas y comunistas, al igual que toda política distinta a favorecer la distensión, la cooperación, el desarrollo y la paz, ponía de manifiesto la inexistencia de una política exterior desde el Estado. De momento, lo que en los albores de la democracia se ejecutaba desde el gobierno y que podría ser disculpable por falta de rodaje democrático, eran políticas de partido y por tanto, incompletas, de horizonte acotado, resultando de todo ello una acción exterior debilitada desde su concepción y en consecuencia de calidad inferior a la requerida. Consumido el periodo inicial de política exterior consensuada y que en la práctica se limitó a finalizar los proyectos iniciados en las postrimerías del franquismo, la inclusión en la sociedad internacional con un proyecto geoestratégico propio se erigía como un obstáculo aún por superar, y si dentro de tan hercúleas disquisiciones en el ámbito exterior, la creatividad se calificaba como limitada, en lo que se refería a Gibraltar, las pautas de comportamiento de los gobiernos de UCD mantenían, por falta de capacidad o imaginación, el modelo franquista, visto lo cual, la transformación política nacional parecía insuficiente para zanjar el problema. Si en algún instante desde el gobierno se creyó que el cambio de régimen sería suficiente para finiquitar el contencioso,

esta apreciación resultaría equivocada. Aparte de la inexistencia de una visión actualizada de la situación en y alrededor del Peñón, hecho que de por sí impedía la implementación de un plan de actuación con garantías de éxito, aún quedaba por admitir la superioridad tácita de la parte contraria, amparada en su posición de gran potencia. Con respecto a los tres primeros cuartos del siglo XX, España había experimentado una indudable mejoría como nación que debía conducirla por la senda del progreso hasta situarla, por méritos propios, entre las potencias medias mundiales. Era un Estado social, democrático y de derecho, reconocido y abierto al mundo, anhelante por integrarse en la Comunidad Económica Europea y abocado a la OTAN, pero seguía siendo débil, política, económica y militarmente; al menos más débil que Gran Bretaña .

La persistencia en la esfera internacional de la superioridad del fuerte sobre el débil era infranqueable, y España, que en la relación bilateral interpretaba el papel menos favorecedor, se veía obligada a aceptar esta coyuntura tan antigua como indestructible. El desarrollo del Derecho Internacional junto el fortalecimiento de las instituciones transnacionales, a pesar de desempeñar un papel cada vez más importante en las relaciones internacionales, se mostraban insuficientes para obligar a un Estado poderoso a cumplir la ley y los mandamientos procedentes de órganos de competencia internacional. En la práctica, el recurso al amparo legal se revelaba

como la única posibilidad del litigante débil ante el fuerte cuando debía solucionar un problema con presunto resultado a favor del primero, mientras que el poderoso contaba con una doble posibilidad : Podía recurrir tanto a la ley como a sus propios medios para solucionar la cuestión. Mientras un Estado se sintiera en inferioridad de condiciones en su relación con otro, trataría de extrapolar el criterio de igualdad vigente en su orden interno, el sometimiento de todos a la ley, recurrir al pensamiento de Locke. Pero cuando ese Estado antes subordinado, ocupara un estatus de superioridad respecto a un tercero, su comportamiento se retrotraería y articularía su actuación en base a Hobbes, asumiendo el rol de potencia principal, en definitiva, apelando a la teoría del Realismo. La fuerza, cualquiera que fuese su expresión, garantizaría junto a su tranquilidad, la defensa de sus intereses, y le proporcionaría un plus de beneficio en la negociación.

Durante la permanencia de los centristas al frente del gobierno, la política hacia Gibraltar simplemente siguió el rumbo trazado por el franquismo a partir de los años sesenta, lo que supuso por simple degeneración de la situación, mantener la perspectiva anti-gobierno español por parte de la población gibraltareña, agravar las carencias socioeconómicas que acuciaban a la población del Campo de Gibraltar, y aceptar, casi con el fatalismo de Cánovas, la esquivada postura británica. La ofensiva internacional desarrollada por el gobierno de Franco contaría con el apoyo

unánime del disgregado universo político nacional, habida cuenta de que la batería legal a favor de la reivindicación española, no sólo era justa, sino que se adecuaba al espíritu descolonizador de la época. Lamentablemente, la razón y los mandatos legales eran argumentos insuficientes para los británicos, sobre todo porque el alcance de la presión de España era mínimo aun empleándose a fondo, como había hecho en Naciones Unidas. Desde su asumida posición secundaria había agotado las vías legales y obtenido el apoyo a sus reclamaciones, pero sin alcanzar resultados tangibles. La capacidad de maniobra española no daba más de sí y no sólo por la adversidad de los resultados en la gestión internacional, puesto que ésta se añadía la esterilidad innovadora desde el planteamiento interno. La persistencia de la política sobre Gibraltar plasmada por Floridablanca, además de seguir sin proporcionar resultados positivos para los intereses nacionales, demostraba la escasa profundidad alcanzada en el análisis del problema, y dada la actitud demostrada por los gobiernos centristas, no parecía que hubiese un especial interés por replantear la cuestión en profundidad a medio plazo. Existía retórica y argumentación histórica, pero ninguna aportación teórica. Sólo desde las líneas socialistas se aventuraba una alternativa, una propuesta en la que destacaba por su novedad, la inclusión de medidas sociales y culturales que complementarían a las hasta entonces fallidas políticas y económicas. Por desgracia, la práctica política demostraría que, si bien el esfuerzo intelectual para su elaboración era digno de

elogio, su inaplicación desde los gobiernos central y autonómico desmerecería toda crítica a gestiones anteriores, aunque tal estimación sobrepase nuestros límites temporales.

En resumidas cuentas y recurriendo al argot deportivo, Gran Bretaña seguía siendo superior a España en el uno contra uno político, desafortunada situación de inferioridad potencial que en parte descongestionaría la culpa del gobierno, pero lo que no hallaría disculpa, sería la ineficaz política vertebradora ejercida sobre la comarca campogibraltareña. Por enésima vez, el conjunto de la sociedad del Campo de Gibraltar sería víctima de una administración incapaz de impulsar su desarrollo, cuyo demérito se adjudicarían durante el periodo entre 1979-1982, los gobiernos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo y en menor proporción, por la obviedad de las fechas, el de Felipe González. Conclusión de esta ineficacia sería que a comienzos del último cuarto del siglo XX, en la dura realidad comarcal perdurasen dos grandes fracasos decimonónicos, Gibraltar y La Línea. El primero motivado por la presencia de una potencia extranjera en territorio español; el segundo, engendrado y mantenido por la indecisión gubernativa nacional. A buen seguro que el conde de Floridablanca hubiese actuado de forma distinta de haber considerado las peores consecuencias de su decisión.

## 6. EPÍLOGO.



La recepción del problema de Gibraltar en el nuevo milenio, parece sostener la misma complejidad teórica y práctica que en los siglos anteriores, según se desprende del estado actual de la cuestión. La solución al nudo gordiano que mantiene alejado el Peñón de la soberanía española, se oculta tras los múltiples impedimentos llamémosles tradicionales (negativa británica a abandonar la base militar, oposición frontal de la población gibraltareña, inferioridad negociadora española), a los que se suman los de nuevo cuño surgidos al albor de la evolución de la sociedad internacional y la globalización de los intereses estratégicos (hegemonía mundial estadounidense, constitución del macroestado europeo, nuevas amenazas contra el modelo de Estado occidental ). La feliz adaptación de España a su entorno relacional natural, su regreso al lugar que nunca debió abandonar, favorece el enriquecimiento de la nación y el Estado en todos los sentidos, pero también la obliga a asumir los deberes de una comunidad europea que trata de convertirse en hegemónica. En la actualidad sólo existe una potencia de semejante característica, un gran imperio, Estados Unidos, ejemplo de eficiencia política y práctica geoestratégica desarrollada a lo largo del siglo XX, y que con toda probabilidad perdurará durante el siglo XXI, que mira con recelo el fortalecimiento de la Unión Europea como al competidor que a largo plazo y como siempre ha sucedido, llegará a darle caza política, económica y militar.

Aunque éste no sea el núcleo de los condicionantes que influyen en la percepción del asunto de Gibraltar desde el Gobierno español, sí forma parte del universo de intereses en el que se desenvuelven las posturas que sobre el particular adoptan España y Gran Bretaña. Es cierto que desde la perspectiva de la defensa y seguridad españolas, el Peñón ocupa un reducido espacio a lo largo de la costa sur peninsular cubierto con garantías por el sistema defensivo nacional<sup>2</sup>. Si ampliamos el perímetro, la defensa del mismo ámbito territorial queda cubierta por la UEO y la OTAN, de manera que no debería ser ésta la principal preocupación del Gobierno. Sin embargo, la calificación del Peñón como elemento defensivo de primer orden para Gran Bretaña, rompe la lógica de la seguridad española en su flanco sur<sup>3</sup>. El mantenimiento de la base militar en Gibraltar por parte británica, surge como uno de los puntos no negociables por Londres, estableciéndose un escollo imposible de salvar por Madrid si lo que se pretende es recuperar la plena soberanía, quedando demostrado que para la metrópoli, el epicentro del problema gira alrededor de sus intereses estratégicos antes que sobre cuestiones socioeconómicas o políticas que

---

<sup>2</sup>*El País*, 18 de diciembre de 2002. La consideración de Gibraltar como zona sensible para la seguridad española, puede observarse en su redefinición dentro de la *Revisión Estratégica de la Defensa*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

<sup>3</sup>Más allá de lo que nos corresponde analizar en esta obra, es importante tener en cuenta los intereses norteamericanos en el Mediterráneo y recordar que por muy fluidos que sean los contactos de Washington con el Gobierno español, no siempre el posicionamiento estratégico de la Unión Europea coincide con el de Estados Unidos, por lo que dada la tradicional alianza anglosajona, la presencia británica en Gibraltar garantiza y potencia el despliegue estadounidense.

incumban a España y Gibraltar.

La existencia de una sociedad enraizada en la Roca y con un nivel de florecimiento económico<sup>4</sup> respetable obtenido por la evolución de su particular *modus vivendi*, evocando la expresión utilizada por los diplomáticos españoles del XIX, resulta complementario e incluso fútil para la metrópoli en su interpretación del problema, mas permite a los negociadores británicos adoptar un posicionamiento pleno de corrección política frente a sus compatriotas gibraltareños alrededor de un claro mensaje: Nada será alterado en el Peñón salvo que sea para mejorar su situación actual -para la colonia, la metrópoli o para ambas-, lo que de hecho implica algún tipo de cesión por parte de España y en consecuencia, el mantenimiento de su ventaja.

Con el inicio del tercer milenio y gracias al desarrollo experimentado por España en su encaje internacional, la intensidad del conflicto hispanobritánico sobre Gibraltar ha descendido en muchos grados, alcanzando un nivel de interlocución desconocido hasta la fecha, bajo el amparo del denominado Proceso de Bruselas iniciado en 1984. Sin duda, la permanente presencia del Peñón en la agenda de los

---

<sup>4</sup>En 2001, la renta per cápita gibraltareña rondaba las 15.000 libras esterlinas, casi un tercio más que la media española y más del doble de la andaluza. Web del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados", 14 de marzo de 2001.

diversos gobiernos españoles y las favorables condiciones bilaterales, permitieron al Ejecutivo presidido por José María Aznar plantear la finalización del contencioso a lo largo de su mandato, sin que las expectativas de alcanzar un resultado positivo hayan llegado a confirmarse hasta ahora. Por parte británica parecía mostrarse una mayor disposición que en cualquier ocasión anterior para lograr un acuerdo que descongestionara definitivamente las relaciones entre ambos países y diera por finalizado la anacrónica realidad colonial dentro de la Unión Europea. Cuando el 20 de noviembre de 2001, las delegaciones negociadoras emitieron un comunicado conjunto declarando su intención de conseguir para Gibraltar un estatus moderno y sostenible de autogobierno, y una oportunidad de aprovechar plenamente los beneficios de una convivencia normal en la región circunvecina, se dio a entender que era posible un acuerdo fuera de los límites marcados por el Tratado de Utrecht, cuya principal novedad provendría de la mutua aceptación de una soberanía compartida sobre Gibraltar. Desafortunadamente para los intereses españoles, los planteamientos británicos incluidos en la propuesta resultarían excesivos en su forma, a pesar de ser reproductores del tradicional rol asumido por Londres.

Sobre sus tres objetivos planteados (someter a referéndum en Gibraltar los resultados de las negociaciones bilaterales, alcanzar un acuerdo definitivo y mantener el control de la base militar), no se percibía un mínimo espacio en el que

Madrid pudiese desenvolverse con soltura. La negativa gibraltareña<sup>5</sup> a cualquier propuesta que no conduzca a su autodeterminación, está y estará asegurada por la conciencia de pueblo que su sociedad ha ido adquiriendo gracias, sobre todo, a la torpeza demostrada por Franco en el enfoque del problema, y por la manifiesta superioridad económica del Peñón respecto a la comarca que lo circunda. Que dicha oposición influya en las negociaciones entre dos Estados soberanos, resulta cuando menos irrisorio considerando el peso específico de los actores principales, pero por desgracia para España, la permanencia de la coyuntura negativa es suficiente para favorecer las propuestas británicas.

En cuanto a la transitoriedad del acuerdo, los británicos juegan sus cartas y rechazan ocuparse del Peñón como de un problema cíclico que interfiera las relaciones bilaterales, de modo que el resultado de las conversaciones ha de ser óptimo (para ellos) y lo menos perjudicial posible para España. Madrid, según ha demostrado el gobierno del Partido Popular, desea un acuerdo definitivo pero que mantenga la puerta abierta a la recuperación de la total soberanía, objetivo al que siempre se opondrán los gibraltareños mientras no se introduzcan otras medidas

---

<sup>5</sup> *El País*, 9 de noviembre de 2002. Los resultados del referéndum convocado por el Gobierno de Gibraltar el 7 de noviembre de 2002 no dejó lugar a dudas. Con una participación de 20.683 individuos, el 87,92% del censo electoral, 17.900 rechazaron la solución de la soberanía hispanobritánica del Peñón; 187 votaron a favor, 72 votaron en blanco, 11 votos fueron nulos y se produjeron 2.506 abstenciones.

que les resulten favorables. La posibilidad de avances no está descartada puesto que el continuo movimiento de la cuestión es parte integrante del mismo; lo que sí queda claro, es que sea cual sea el momento en que se firme un acuerdo tal y como están repartidas las cartas en la actualidad, la ventaja caerá del lado británico. Sin el compromiso de alcanzar un resultado definitivo hasta que les interese, Londres prefiere ahorrar energías negociadoras y obligar al gobierno español a extremar sus ofertas, y como bien expresaría el Ministro Josep Piqué, el paso del tiempo en nada favorece a España.

Concatenado con el punto anterior, la absoluta firmeza británica en cuanto al mantenimiento de su presencia militar en la Roca, impediría que cualquiera que fuese su grado de flexibilidad, España lograra la soberanía completa sobre Gibraltar. Si se alcanzara un acuerdo de soberanía compartida, Madrid tendría que afrontar las cargas añadidas de una población gibraltareña que se escudaría en un recurrible antiespañolismo, y que abriría un indeseado frente de inestabilidad sociopolítica en el sur peninsular de arriesgadas consecuencias. Por otro lado, el recelo las poblaciones limítrofes, históricamente castigadas por la errática política gubernativa hacia la comarca, las mantendría expectantes ante cualquier actuación estatal de la que pudiera advertirse la mínima discriminación positiva hacia Gibraltar y, por último, la aceptación de estancia indefinida de un nuevo ejército extranjero en

territorio nacional, originaría un coste político y de seguridad elevado, pues si bien la mayoría de los españoles acceden a la presencia norteamericana en España por las circunstancias que concurren y sobre las que aquí no se tratarán, escaso sería el porcentaje de la población que entendería el acantonamiento de fuerzas británicas propiciado por un acuerdo diplomático.

Derivado de lo anterior, resultaría hartamente complicado para la sociedad española entender cómo se supondría finalizada una negociación para acabar con la existencia de una colonia, si la metrópoli recibiera como compensación la soberanía sobre la base, verdadero origen del problema y emblema del poder, pues no debemos olvidar que para Gran Bretaña, desde 1704, Gibraltar ha sido antes que nada una fortaleza, un territorio de uso primordialmente militar. Con una solución de este tipo, se habría negociado para cercenar las adherencias del contencioso, mientras la causa principal se mantendría intacta y generando una servidumbre para España incomprensible. Desde esta interpretación de las posibilidades españolas ante la última negociación emprendida, se manifiestan dos grandes certezas:

A) A pesar de su reconocido y ejemplar desarrollo en el periodo democrático, España aún carece de los medios de presión políticos, económicos y militares para aplicar sobre su interlocutor y conseguir invertir, o al menos igualar, la capacidad

negociadora. Pensar en amistosas conversaciones entre Estados cuando hay intereses estratégicos de por medio y por muchas causas comunes que se compartan, resulta pueril. El Gobierno británico, como es previsible, se ampara en la continua defensa de sus intereses<sup>6</sup> sin dejar que ninguna variable externa, como bien pudiera ser la amistad personal que une a los respectivos Jefes de Gobierno o las interferencias que produce el litigio colonial en cuestiones comunitarias, pueda afectar a la plena consecución de sus objetivos. El 23 de septiembre de 2002, el Foreign Office declaró la suspensión unilateral *sine die* del denominado Proceso de Bruselas, argumentando que la decisión de su Gobierno de apoyar a los Estados Unidos ante una posible guerra contra Irak lo exigía, y que tras los resultados obtenidos en el referéndum gibraltareño, lo más conveniente para ambas partes sería reflexionar sobre el significado real del mismo<sup>7</sup>. Fuese ésta o no la razón<sup>8</sup>, de nuevo el Ejecutivo español

---

<sup>6</sup>Desde la Declaración de Bruselas, todos los años hasta 1997 incluido, ha tenido lugar una reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores. En 1998 no se celebró ninguna reunión ministerial a petición del Reino Unido, que alegó sobrecarga de trabajo como consecuencia de la Presidencia de la Unión Europea que había asumido. Tampoco la hubo en 1999, a causa de la atmósfera de desconfianza tras el apresamiento del pesquero español "Piraña" el 27 de enero. En 2000 simplemente por el rechazo británico a abordar la cuestión de soberanía. *Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, 8 de febrero de 2001*, Web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Gibraltar, 2001.

<sup>7</sup>*El País*, 9 de noviembre de 2002.

<sup>8</sup>No está de más recordar la rotunda oposición del Ministerio de Defensa británico a las conversaciones en curso y el casual ejercicio militar desarrollado por sus tropas de élite sobre aguas y territorio español, calificadas oficialmente como simple equívoco. Partiendo del precedente en la Guerra de las Malvinas, cuando la Royal Navy forzó al Ejecutivo a emplear la fuerza, bien podríamos pensar en un intento de boicot desde el propio Gobierno

padece los efectos de la estrategia británica, con el agravante de haber malgastado esfuerzos y erosionado su credibilidad interna tras la triunfal puesta en escena de las últimas conversaciones y sus positivos resultados.

B) El Ejecutivo español debe atender a dos frentes complementarios, Gibraltar y Londres. A pesar de la negativa gibraltareña a participar bajo la fórmula *dos banderas, tres voces*, la efectividad de su minúsculo poder político sobrepasa con creces el que Madrid debiera permitir. El Ejecutivo español se equivoca, no por una cuestión ideológica, sino por la obsesión de mantener una política de Estado creada en el siglo XVIII, si todo lo que ejerce sobre el Peñón mientras se modifica su estatus, es una política coactiva. La experiencia obtenida por la mera aplicación de medidas de presión sobre la colonia, determina su invalidez como fórmula para iniciar un posible cambio en la visión gibraltareña de la situación. Acostumbrada a sortear grandes riesgos en el último siglo (evacuación de la población durante la II Guerra Mundial e intento de ahogo económico derivado del cierre de la frontera en 1969), mientras cuente con el apoyo de la metrópoli su seguridad será completa y además favorecerá su interiorización como víctima de las apetencias españolas, de ahí que las medidas de presión que se plantean desde Madrid, debieran recaer sobre

la metrópoli antes que sobre la colonia<sup>9</sup>. Reconociendo que su único flanco débil es la remota posibilidad de que el Gobierno de Londres decidiera abandonar la base, y por tanto que desde ese mismo instante el cielo se desplomara sobre sus cabezas, las autoridades de Gibraltar se aferran al sector político británico en busca de apoyos para que tal situación no se produzca, mientras mantienen cerrado todo canal de comunicación con Madrid.

Por su parte, el Parlamento británico ha ido incrementando las voces de protesta ante la docilidad -siempre desde la particular perspectiva anglosajona- con la que su Ejecutivo ha conducido las negociaciones. Desde el principio de las conversaciones, la oposición a un arreglo con España sobre Gibraltar unía a representantes conservadores y laboristas, hasta el punto que los miembros del Gobierno implicados en las negociaciones hubieron de enfrentarse a componentes de su propio grupo parlamentario. La muestra más palpable de la debilidad del Ejecutivo británico ante este asunto, provendría del informe redactado por el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes integrado en su mayoría por miembros del partido gobernante, desde el que se le encomendaba atender la demanda del pueblo de Gibraltar manifestada el 7 de noviembre y se le criticaba la forma de llevar la negociación, calificándola en general de errónea al igual que los

---

<sup>9</sup>J. Octavio Sánchez-Machuca, “Seguridad en España: El retorno del Sur”, Congreso Nacional de Estudios de Seguridad, Universidad de Granada, 2002.

puntos de consenso conseguidos con Madrid<sup>10</sup>, uniéndose con ello el Comité a las reiteradas peticiones de la oposición para que cancelara las negociaciones en curso, por entender que se desarrollaban en un marco inadecuado<sup>11</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que las negociaciones se detendrían desde Londres. La partida mantiene su inercia hacia el infinito controlada como lo está por el Gobierno británico, quien mantiene su línea de superioridad negociadora ante una España que se ve obligada a conformarse con lo que hay por carecer de recursos adecuados.

A partir de aquí, los horizontes que se abren a los intereses españoles son escasos en cantidad, limitados en extensión y espinosos en su resolución. La complejidad de sus movimientos en el Estrecho aconsejan al Gobierno español mantener la prudencia en cuanto a Gibraltar debido a la existencia de problemas durmientes en la zona del Estrecho, como son los enclaves de Ceuta, Melilla y los diversos peñones frente a la costa marroquí<sup>12</sup>. La sucesión de maniobras interpretadas por Rabat y Madrid desde la segunda mitad de 2001 hasta finales de 2002, están directamente relacionados con la situación gibraltareña. Un cambio de estatus de la colonia británica originaría un inmediato movimiento reivindicativo de Marruecos, como ya

---

<sup>10</sup>*El País*, 8 de noviembre de 2002.

<sup>11</sup>*Europa Sur*, 15 de mayo de 2002.

<sup>12</sup>Vid. J. Jordán, *op.cit.*, pp.387-397.

adelantara el fallecido Hassan II, que situaría a España en una difícil tesitura, pues aunque en la relación bilateral hispanomarroquí, Madrid asume el rol de potencia principal y Rabat el de secundaria, el paralelismo con la relación Madrid-Londres finaliza ahí. Tras el episodio de la Isla de Perejil en julio de 2002, cuando el Ejecutivo español adoptó una medida arriesgada que transmite un cierto grado de madurez como potencia media, quedó demostrada su decisión de defender sus intereses estratégicos con todos los medios a su alcance. Sin embargo, a pesar del negativo resultado obtenido por Marruecos en el lance, con un mínimo gesto consiguió varios objetivos a la vez: Demostró la puntual debilidad española en el Estrecho, proporcionó una imagen opresora de España ante los más acérrimos gibraltareños, desestabilizó la zona a nivel internacional y enrareció las negociaciones hispanobritánicas, todo para lanzar un aviso que el Ejecutivo español captó en su esencia.

Marruecos, en su táctica de guerrilla política hacia España, no ejecuta un gran gesto de desafío, sino continuos movimientos desestabilizadores de baja intensidad conectados a la permisividad estatal (tráfico de hachís, actuación de las mafias dedicadas al tráfico de inmigrantes), la participación directa de su Gobierno (no renovación de los acuerdos pesqueros con España, reclamaciones periódicas de la soberanía de Ceuta, Melilla y los islotes mediterráneos) o el distraído recurso a sus

Fuerzas Armadas, como sucedió en la inesperada crisis de la Isla de Perejil. El Gobierno marroquí juega con la complejidad de una sociedad como la española, democrática y poco habituada a soportar presiones externas que puedan obligarla a la utilización inexcusable de la fuerza, comprometiendo al gobierno de Madrid a explicar al mundo cuáles son las diferencias entre reivindicar Gibraltar como territorio español y negar los argumentos alauitas sobre la plazas norteafricanas, y no duda, ni dudará, en utilizar su asumido papel de baluarte contra el integrismo islámico ante el mundo occidental, para presionar a favor de sus intereses sin que se sienta obligada como contrapartida, a acelerar su proceso democratizador y abandonar el absolutismo reinante<sup>13</sup>. Un eventual cambio en el estatus de Gibraltar conllevaría la puesta en marcha a toda máquina de las reclamaciones marroquíes y por muy distintos que sean los argumentos legales entre las ciudades españolas en el norte de África<sup>14</sup> y Gibraltar, la presión de la defensa recaería sobre el Gobierno español porque se vería obligado a hacer frente en todo su significado a la ofensiva de su vecino del sur, y a los efectos secundarios que de ella resultaran.

Y la pregunta es: ¿Merecería la pena adquirir hoy una soberanía desvirtuada sobre una ciudad que lleva tres siglos en poder de otro Estado, de cuyo dominio no se

---

<sup>13</sup> J. Octavio Sánchez-Machuca, *op.cit.*, p.4.

<sup>14</sup>Sobre la cuestión véase J. Jordán, *op.cit.*, pp. 566-571.

derivaría más que un mínimo aprovechamiento económico, y asumir el riesgo de iniciar una espiral de inestabilidad en el Estrecho, cuyo final no se percibiría nada cristalino para los intereses españoles? Aun en el mejor de los casos, la recuperación de la casi total integridad territorial española dejaría abiertas cuestiones delicadas relacionadas con la seguridad local, pues dejando a un lado la solución de la defensa del Peñón una vez que la soberanía fuese compartida, y ante los riesgos que asume su población cada vez que Gran Bretaña participa en un conflicto bélico, habría que estudiar cómo se articularía dicha defensa si el riesgo mencionado resultara de la acción exterior británica, como tal soberana e independiente, pero con claras repercusiones sobre la *zona española* y sus aledaños.

« Históricamente, las proximidades de Gibraltar han sufrido las consecuencias de las guerras en las que ha intervenido Gran Bretaña, sobre todo a lo largo del siglo XX, asumiéndolas muy a su pesar y en absoluta soledad institucional como situaciones surgidas de la incapacidad política de sus gobernantes y de la debilidad de España como potencia. A comienzos del siglo XXI, esta situación debe ser irrepetible por inaceptable, pero en consonancia con los datos que se desprenden de las propuestas negociadoras hispanobritánicas y la inmovilidad de la realidad colonial, parece ilusorio pensar que en esta cuestión algo haya cambiado o vaya a modificarse a medio plazo. Las posiciones reales de los tres actores en la trama

negociadora han evolucionado, pero en dirección distinta a los postulados españoles. Gran Bretaña sólo cedería para ganar, España se vería obligada a consentir para no perder y Gibraltar, a través de la vía constitucional reconocida por su metrópoli<sup>15</sup>, condicionaría la puesta en práctica del resultado que se lograra en cualquier negociación, lo que equivale a decir no a los intereses españoles. Concluyendo, el enfriamiento de las últimas conversaciones hispanobritánicas sobre Gibraltar y el mantenimiento de su actual estatus colonial, favorece más que perjudica a España dada la compleja situación que se originaría en un punto geoestratégico mundial de primer orden, permitiéndole ganar tiempo y crecer como potencia media.

Hoy por hoy, recuperar la soberanía del Peñón, contemplado desde el pragmatismo, se anuncia como una empresa laberíntica para España, carece de un valor que no sea el sentimental y favorece la aparición de problemas externos cuyas consecuencias pueden resultar imprevisibles. Sólo desde su fortalecimiento equilibrado, desde el incremento de su capacidad de presión como nación, junto a la conjugación de una propuesta sobre el futuro de Gibraltar acorde con los tiempos, sería posible conseguir un resultado ventajoso para los intereses españoles. España necesita, pues, una dirección política ambiciosa que impulse su crecimiento

---

<sup>15</sup>*El Mundo*, 27 de diciembre de 2002. El Secretario de estado par Europa, a través de un comunicado emitido por el Foreign Office, lo confirmaría diciendo que “Londres (...) siempre ha dejado claro que no habrá cambios en la situación constitucional de Gibraltar sin que los ciudadanos del Peñón lo aprueben”.

económico, su nivel bienestar social, su desarrollo tecnológico y la capacidad real de su fuerza militar, objetivos que una vez conseguidos, multiplicarían su capacidad de acción e influencia en el exterior. Disponiendo de tales elementos, los modos y los plazos para la conclusión del tricentenario problema colonial serían muy otros.

La Línea, 30 de mayo de 2003

## 7. BIBLIOGRAFÍA.

1978-1979

ACOSTA, E.: *1898-1998: Cien respuestas para un siglo de dudas*, La Habana, Pablo de la Torre, 1998.

ACOSTA, J.: *Crisis del franquismo y crisis del imperialismo*, Anagrama, Barcelona, 1976.

AGÜERO, FELIPE: *Militares, civiles y democracia*, Alianza, Madrid, 1995.

ÁGUILA, R. del Y MONTORO, R.: *El discurso político de la transición española*, CIS, Madrid, 1984.

AGUILAR, P.: *Justicia, política y memoria: Los legados del franquismo en la transición española*, Instituto Juan March, Barcelona, 2001.

AGUILAR, M.: *El ejército español durante el franquismo*, Madrid, Akal, 1999.

AGUIRRE, J.A.: *La política económica en la transición española, 1975-1989*, Unión Editorial, Madrid, 1981.

ÁLAMO, JUAN DEL: *Gibraltar ante la historia de España*, 3ª ed., Madrid, 1964.

ALEMÁN, G.: *Cuando la guerra de Cuba*, Las Palmas, Viceconsejería de Relaciones Institucionales, 1998.

ALMIRALL, V.: *España tal como es*, Barcelona, 1886, (reed., Anthropos, Barcelona, 1983).

ALONSO BAQUER et al.: *Cánovas y la vertebración de España*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1998.

ÁLVAREZ CONDE, E.: "Cánovas, más que un hombre de Estado". *Veintiuno. Revista de Pensamiento y Cultura*, 35, 1997, pp. 37-40.

ÁLVAREZ JUNCO, J.: "Por una Historia de España menos traumática", *Claves de razón práctica*, nº 80, Madrid, 1998, pp. 47-53.

- "España: El peso del estereotipo", *Claves de razón práctica*, nº48, Madrid, 1994, pp. 2-10.1998.

ANDER-EGG, E.: *Técnicas de investigación social*, Humanitas, Buenos Aires.

ANDERSON, M. S.: *La Europa del siglo XVIII: 1713- 1789*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

ANDRÉS-GALLEGO, J. et al., *Los españoles entre la religión y la política: El franquismo y la democracia*, AEDES, Madrid, 1996.

ANTÓN, J. Y CAMINAL, M.(coords.): *Pensamiento político en la España contemporánea (1800-1850)*, Teide, Barcelona, 1992.

ARCO Y GARAY, R.: *La idea de Imperio en la política y literatura españolas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1944.

ARENAL, CELESTINO DEL: *Introducción a las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 1990.

ARIAS, GONZALO: *Gibaltareños y gibraltarófagos con el ejército al fondo, apuntes de un aprendiz de no violento*, G. Arias, Gibraltar, s.f.

ARMANGUÉ RIUS, GIL: *Gibraltar y los españoles*, Aguilar, Madrid, 1964.

ARRANZ, LUIS: "La derecha liberal española: Cánovas", *ABC*, Madrid, 08.08.1997, p.36.

ARRARAS, J.: "El ejército de 1868", *África*, nº 103, VII, 1950.

AVILÉS FERNÁNDEZ, M. et al.: *La Restauración*, Edaf, Madrid, 1974.

AZNAR, J.M.: "En el centenario de la pérdida de Cánovas", *ABC*, Madrid, 08.08.1997, p. 3.

BAENA DEL ALCÁZAR, M.: *Curso de Ciencia de la Administración*, Tecnos, Madrid, 1990.

BALFOUR, S.: *El fin del imperio español (1898-1923)*, Crítica, Barcelona, 1997.

BALFOUR, S. Y PRESTON, P.: *España y las grandes potencias en el siglo XX*, Crítica, Barcelona, 2002.

BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Alianza, Madrid, 1984.

BALLESTEROS, ÁNGEL: *Los contenciosos de la política exterior de España*, Marcos Lerner, Córdoba (Argentina), 1998.

BATLLORI, M. Y GRASES, R.: *Del descubrimiento a la independencia: Estudios sobre Iberoamérica y Filipinas*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1979.

BAUMGART, W.: *Imperialism. The idea and the reality of British and French colonial expansion, 1880-1914*, Oxford, 1982.

BENADY, TITO: "Españoles en Gibraltar en los siglos XIX y XX", *Almoraima*, nº 21, Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Algeciras, 1999.

BLAS GUERRERO, A. et al.: *Introducción al sistema político español*, Teide, Barcelona, 1983.

BERNECKER, W.L.: *Guerra en España, 1936-1939*, Síntesis, Madrid, 1996

- BERRÍOS, R.: *La independencia de Puerto Rico: Razón y lucha*, Línea, México, 1983.
- BIZCARRONDO, M. Y ELORZA, A.: *Cuba-España: El dilema autonomista, 1878-1898*, Colibrí, Madrid, 2001.
- BLAS GUERRERO, A.: “Cánovas en blanco y negro: Un recuerdo tranquilo”, *El País*, Madrid, 24.08.1997, p. 6.
- BOIXAREU CARRERA, A.: “La UE y Gibraltar”, *Estudios de Política Exterior*, nº 49, vol. 10, Madrid, 1996.
- BRENAN, GERALD: *El laberinto español*, Ruedo Ibérico, Barcelona, 1977.
- BUENO, J.M.: *El ejército español en Cuba*, Grunoel, Málaga, 2002.
- CABEZAS, JUAN ANTONIO: *Jovellanos, El fracaso de la Ilustración*, Sílex, 1985.
- CABRERA, M.: “Restauración”, *El País*, Madrid, 26.09.1997, pp. 17-18.
- CACIAGLI, M.: *Elecciones y partidos en la transición española*, CIS, Madrid, 1986.
- CADALSO, JOSÉ, *Cartas marruecas, Noches lúgubres*, Edición de Russell P. Sebold, Cátedra, Madrid, 2000.
- CALVO, PEDRO: *Los Ejércitos...más allá del golpe*. Planeta, Barcelona, 1981.
- CALVOCORESSI, PETER: *Historia política del Mundo Contemporáneo*, Akal, Madrid, 1987.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO FRAILE, J.A. et al.: *La Restauración monárquica*

*de 1875 y la España de la Restauración*, Ed. Biblioteca La Ciudad de Dios, San Lorenzo del Escorial, 1978.

- "Actualidad de Cánovas", *Veintiuno, Revista de Pensamiento y Cultura*, nº 31, 1996, pp. 21-28.

CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *El Partido Moderado*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.

CARCEDO, DIEGO: *23-F, los cabos sueltos*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.

CARDONA, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Siglo XXI, Madrid, 1983.

- *La España del 23-F*, Información e Historia, Madrid, 1995.

CARO BAROJA, J.: *El mito del carácter nacional. Meditaciones a contrapelo*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1970.

CARR, R.: *España, 1800-1936*, Ariel, Barcelona, 1970.

- *España: de la Restauración a la democracia 1875-1980*, Ariel, Barcelona, 2001.

CARRILLO, S.: *Memoria de la transición: La vida política española y el PCE*, Barcelona, Grijalbo, 1983.

CARRILLO SALCEDO J.A.: *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*, Tecnos, Madrid, 1991.

CASALDUERO, FRANCISCO: *Europa, Gibraltar y la OTAN*, Dyrsa, Madrid, 1985.

CASTELLANO, P.: *Por Dios, por la patria y el rey: Una visión crítica de la*

*transición española*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.

CEBREIROS, N.: *Las reformas militares*, Madrid, 1931.

CENTRO DE ESTUDIOS Y APLICACIONES DEL CAMPO DE GIBRALTAR: *Análisis prospectivo de algunos factores económicos*, Caja de Ahorros de Jerez, Jerez, 1982.

CENTRO DE ESTUDIOS Y APLICACIONES DEL CAMPO DE GIBRALTAR: *Gibraltar y el Campo de Gibraltar: Hacia su comprensión mutua*, Caja de Ahorros de Jerez, Jerez, 1986.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS: *La Restauración española en el siglo XIX*, Círculo de Estudios Donoso Cortés, Badajoz, 1968.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA: *El franquismo*, Madrid, 1993.

CEPEDA ADÁN, J.: *Sagasta en la regencia de María Cristina: Las horas amargas del "desastre"*, Artes Gráf. Municipales, Madrid, 1994.

CEPEDA ADÁN, J.: *Sagasta: El político de las horas difíciles*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1995.

CERNUDA, PILAR et al.: *23-F: La conjura de los necios*, Foca, Madrid, 2001.

CESEDEN: *El Ejército y la Armada en 1898: Cuba, Puerto Rico y Filipinas (I)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999.

*Constitución Española*, Civitas, Madrid, 1986.

*Constitución de Gibraltar*, Gibraltar, 1969.

CONDE DE ROMANONES: *Sagasta o el político*, Espasa-Calpe, Madrid 1934.

COMELLAS, J. L.: *La Restauración como experiencia histórica*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Sevilla, 1977.

- *Cánovas del Castillo*, Ariel, Barcelona, 2001.

CORCUERA, J.: "Nacionalismo y clases en la España de la Restauración", *Estudios de Historia Social*, 28-29, 1984, pp. 249-282.

CORTÉS-CAVANILLAS, J.: *Alfonso XII: El rey romántico*, Juventud, Barcelona, 1982.

CORBALAN, R., PIÑA, G., TOSCANO, N. (Eds.): 1898, Entre el desencanto y la esperanza, ALDEEU, New York, 1998.

CSIC: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Escuela de Historia Moderna, 1975.

CUENCA, JOSÉ M.: *Conversaciones con Alfonso Armada*, Actas, Madrid, 2001.

CUERVO, B. (Coord.): El desastre de Cuba y la Generación del 98, Oviedo, Colegio Santo Domingo, 1998.

DARDÉ, C.: *Alfonso XII*, Arlanza, 2001, Madrid.

- *La Restauración, 1875-1902: Alfonso XII y la regencia de María Cristina*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.

DE LA CIERVA, RICARDO: *Claves del 23-F: El elefante blanco*, ARC, Madrid, 1997.

- *El 23-F sin máscaras: Primera interpretación histórica*, Fénix, Toledo, 1998.

DELGADO, L.: *Imperio de papel: Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, CSIC, Madrid, 1992.

DÍAZ-PLAJA, FERNANDO: *Pequeña Historia de grandes naciones: España*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1979.

DIEGO, E.: *1895: La guerra de Cuba y la España de la Restauración*, Ed. Complutense, Madrid, 1996.

DÍEZ DEL CORRAL, LUIS: *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo: De Maquiavelo a Humboldt*, Revista de Occidente, Madrid, 1975.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1981.

- *Carlos III y la España de la Ilustración*, alianza, Madrid, 1988.

ELLIOT, J. H.: *La España imperial*, Vicens-Vives, Barcelona, 1965.

ELORZA, ANTONIO: "El precio del orden (Cánovas)", *El País*, Madrid, 08.08.1997, p. 6.

- "Cánovas en blanco y negro: Una pasión excesiva", *El País*, Madrid, 24.08.1997.

ESCOHOTADO, ANTONIO: *Filosofía y metodología de las Ciencias Sociales*, UNED, Madrid, 1989.

ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, CSIC, Madrid, 1975.

FEIJÓO GÓMEZ, ALBINO: *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1996.

FERNÁNDEZ, C.: *Tensiones militares durante el franquismo*, Plaza y Janés, Barcelona, 1985.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: "España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución Liberal", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 12, 1994.

FERNÁNDEZ DE PINEDO, EMILIANO et al: *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Labor, Barcelona, 1988.

FERRANDO BADÍA, J. (coord.): *Regímenes políticos actuales*, 2ª edición, Tecnos, Madrid, 1987.

FERRARY, A.: *El franquismo: Minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956)*, Crítica, Madrid, 1993.

FERRER DEL RÍO, A.: *Obras originales del conde de Floridablanca*, Real Academia Española, Madrid, 1952.

- *Decadencia de España. Primera parte. Historia del levantamiento de la Comunidades de Castilla*, Madrid, 1850 (reed. Anacleto editorial, Pamplona, 1999).

FIELDHOUSE, DAVID: *Economía e imperio: La expansión de Europa, 1830 - 1914*, Siglo XXI, Madrid, 1990.

- *Los imperios coloniales del siglo XVIII*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

FONTANA, J.: *España bajo el franquismo*, Dpto. De Historia Contemporánea de la Universidad, Barcelona, 1986.

FORNER, P.S.: *La guerra hispano-cubana-americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano, 1895-1902*, Madrid, 1975.

FOX, E. INMAN: *La crisis intelectual de 1898*, Edicusa, Madrid, 1976.

- *La invención de España*, Cátedra, Madrid, 1997.

FRAGA IRIBARNE, M.: *Cánovas del Castillo. 100 años después*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1997.

- "Cánovas cien años después", *ABC*, Madrid, 08.08.1997, p. 25.

FRANCO, D.: *España como preocupación*, Alianza, Madrid, 1988.

FUENTE MONGE, G.: *Los revolucionarios de 1868*, Marcial Pons, Madrid, 2000.

FUENTES, J.F.: "La invención del pueblo. El mito del pueblo en el siglo XIX español", *Claves de Razón Práctica*, nº 103, 1999, pp. 60-64.

FUSI, J.P. Y NIÑO, A. (eds.): *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

FUSI, J.P.: *España. Evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid, 2000.

GARCÍA, J.: *18 horas con Tejero*, Aljazara, 1997.

GARCÍA ALCÁZAR, B.: *Oligarquía y caciquismo como forma actual del gobierno de España*, Ed. Revista de Trabajo, Madrid, 1975.

GARCÍA CÁRCEL, R.: "La manipulación de la memoria histórica en el nacionalismo español", *Manuscrits*, 12, 1994.

GARCÍA CÁRCEL, R.: *Felipe V y los españoles*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002.

GARCÍA ESCUDERO, J.M.: *Cánovas, un hombre para nuestro tiempo*.

*Introducción y antología*, Fundación Cánovas, Madrid, 1989.

GARCÍA ESCUDERO, J. M.: *Cánovas, un hombre de nuestro tiempo*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1998.

GARCÍA FERRANDO, M. (comp.): *El análisis de la realidad social*, Alianza Universidad, Madrid, 1989.

GARCÍA-PELAYO, MANUEL: *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, Madrid, 1991.

GARCÍA-PELAYO, MANUEL Y R. RODRÍGUEZ SEIJO: *El imperio británico*, Revista de Occidente, Madrid, 1945.

GARCÍA NIETO, M.C. et al.: *Restauración y desastre: 1874-1898*, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1972.

GARCÍA PÉREZ, R.: *Franquismo y III Reich: Las relaciones económicas hispanoalemanas durante la II Guerra Mundial*, Centro de de información y documentación científica, Madrid, 1994.

GARRIDO, F.: *La España Contemporánea. Sus progresos materiales y morales en el siglo XIX*, S. Manero, Barcelona, 1865-1867, 2 vols.

GIBSON, THOMAS: *Gibraltar, un peligro nacional*, Madrid, s.n., 1901.

GIL MUÑOZ, MARGARITA: *Perfil humano de la oficialidad en el contexto de la Ilustración*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1995.

GOLD, P.: *A stone in Spain's shoe: The search for a solution to the problem of Gibraltar*, Liverpool University, Liverpool, 1994.

- GÓMEZ MENDOZA, A.: *Gibraltar económico: Franco y Riotinto 1936-1954*, Civitas, Madrid, 1994.
- GORTÁZAR, G. (ed.): *Nación y Estado en la España liberal*, Noesis, Madrid, 1994.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las derechas españolas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.
- GUENOV, NIKOLAI: "La transición a la democracia en europa oriental: tendencias y paradojas de la nacionalización social", *Revista internacional de Ciencias Sociales*, nº 128, UNESCO, 1991.
- GUERRA, A. Y FÉLIX TEZANOS, J.: *La década del cambio: Diez años de gobierno socialista 1982-1992*, Sistema, Madrid, 1992
- GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Modernidad e Independencias*, Mapfre, Madrid, 1992.
- GUTIÉRREZ, A. Y LAVIANA, M.L.( Coord.) *España y las Antillas: El 98 y mucho más*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1999.
- HELLER, ÁGNES: *Crítica de la Ilustración*, Península, Barcelona, 1999.
- HERAS, R. Y PÉREZ ABELLÁN, F.: *Asalto al Congreso de los Diputados*, Ruiz Flores, (s.i.), 1981.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ- BARBA, M.: *Cánovas del Castillo: El diseño de una política conservadora*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1998.
- HERNÁNDEZ BRAVO, J.: *Franquismo y transición política*, Centro de cultura popular canaria, Sta. Cruz de Tenerife, 1992.

HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1988.

- *La Hacienda real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1991.

HERRERO, J.: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Edicusa, Madrid, 1971.

HILL, G.: *El Peñón de la discordia: Historia de Gibraltar*, San Martín, Madrid, 1974.

HISPANUS: *El Estrecho de Gibraltar, su función en la geopolítica nacional*, Editora Nacional, Madrid, 1942.

HOBBSBAWME.: *La Era del Imperio, 1875-1914*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1998.

HOBSON, J. A.: *Estudio del imperialismo*, Alianza, Madrid, 1980.

IBÁÑEZ DE IBERO, CARLOS: *El Mediterráneo y la cuestión de Gibraltar*, Ed. Española, San Sebastián, 1939.

ISERN, D.: *Del Desastre nacional y sus causas*, Imp. Minuesa, Madrid, 1899.

IZQUIERDO SANZ, C.: *Gibraltar en la UE: Consecuencias sobre el contencioso hispanobritánico y el proceso de construcción europea*, Tecnos/UAM, Madrid, 1996.

JIMÉNEZ GALÁN, A.: *Crítica histórica del sistema restauracionista español*, s.n., Jaén, 1981.

JORDÁN ENAMORADO, J.: *La seguridad militar en las relaciones de España con*

*los países del Magreb. Análisis de la política de defensa española 1990-1999*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, Granada, 2002.

JOVER ZAMORA, J.M.: "Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX", *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, 1975.

- *Política, diplomacia y humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Turner, Madrid, 1976.

- "Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874", *Zona Abierta*, 31, 1984.

- *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991.

- *Restauración y conciencia histórica en España. Reflexiones sobre el ser de España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1997.

JOVER ZAMORA, J.M. et al.: *España: Sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX)*, Debate, Madrid, 2001.

JUDERÍAS, J.: *Gibraltar: Apuntes para la historia de la pérdida de esta plaza. Negociaciones entre España y Gran Bretaña*, Madrid, s.n., 1915.

JULIÁ, SANTOS: *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Madrid, 1997.

KISSINGER, HENRY A.: *Un mundo restaurado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

- *¿Crisis de la seguridad europea?*, Dopesa, Barcelona, 1973.

- *Política exterior americana*, Plaza y Janés, Barcelona, 1974.

LEVI, JAMES: *Tolley's taxation in Gibraltar 1981-82*, Benn Group Publication,

Kent, s/f.

LICHTHEIM, GEORGE: *El imperialismo*, Alianza, Madrid, 1972.

LÓPEZ-ARANGUREN, J.L.: *Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX*, Edicusa, Madrid, 1966.

LÓPEZ GUERRA, L. et al.: *Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1994.

LLEONART, ALBERTO J.: *Del Gibraltar inglés: Su inconsistencia legal e histórica*, Madrid, s.n., 1968.

LLEIXÁ, J.: *Cien años de militarismo en España: Funciones estatales confiadas al ejército en la Restauración y el franquismo*, Anagrama, Barcelona, 1986.

LLOYD, T. O.: *The British empire: 1558 -1995*, Oxford University Press, Oxford, 1996.

LOSADA, JUAN CARLOS: *Ideología del ejército franquista*, Istmo, Madrid, 1990.

LUNA, JOSÉ CARLOS DE: *Gibraltar*, Publicaciones Españolas, Madrid 1952.

LYNCH, JOHN: *El siglo XVIII: Historia de España*, Crítica, Barcelona, 1991.

LYNN KARL, T. Y SCHMITTER, P.C.: "La hora de la democracia", *Revista internacional de Ciencias Sociales*, nº 128, UNESCO, 1991.

MAINER, J.C.: *La edad de plata de la cultura*, Cátedra, Madrid, 1981.

MAQUIAVELO, NICOLÁS:, *El príncipe*, Edaf, Madrid, 1984.

MARAVALL, JOSÉ ANTONIO:"El pensamiento político de España a comienzos

del siglo XIX: Martínez Marina”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 81, Madrid, 1955.

- “Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español”, *Revista de Occidente*, nº 52, Madrid, 1962, pp. 53-82.

- *Estudios de historia del pensamiento político español (siglo XVIII)*, Mondadori, Madrid, 1991.

MARIAS, JULIAN.: *La España real*, Espasa-Calpe, Madrid, 1998.

- *La España posible en tiempos de Carlos III*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963.

MARTÍN, J.L. et al.: *Historia de España*, vol.II, Taurus, Madrid, 2001.

MARTÍNEZ, F.: *Cronología crítica de la guerra hispanocubana*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1973.

MARTÍNEZ CUADRADO, M.: “Perspectiva sumaria comparada de dos restauraciones españolas: las de 1875 y 1975”, *Revista de Derecho Político*, nº 8, UNED, Madrid, 1981.

MARTÍNEZ INGLÉS, A.: *23-F: El golpe que nunca existió*, Foca, Madrid, 2001.

MATEOS, A. Y SOTO, A.: *El final del franquismo, 1959-1975: La transformación de la sociedad española*, Temas de Hoy, Madrid, 1997.

MAYER, A.J.: *La persistencia del antiguo régimen: Europa hasta la Gran Guerra*, Alianza, Madrid, 1984.

MELÉNDEZ, L.: *Cánovas y la política exterior española*, Instituto de Estudios

Políticos, Madrid, 1944.

MERINO NAVARRO, J.P.: *La Armada española en el siglo XVIII*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1981.

MERLE, MARCEL: *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1988.

MESA, ROBERTO: *Democracia y política exterior en España*, Eudema, Madrid, 1988.

MILLÁN GARCÍA, J.R.: *Sagasta o el arte de hacer política*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES: *Documentos sobre Gibraltar*, 3ª Edición, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1966.

- *Gibraltar: Spain's point of view*, Madrid, 1974.

MINISTERIO DE DEFENSA: *Revisión estratégica de la Defensa*, Madrid, 2003.

MONTERO, FRANCISCO MARÍA: *Historia de Gibraltar y de su Campo*, Revista Médica, Cádiz, 1860.

MORÁN, FERNANDO: *Una política exterior para España*, Planeta Barcelona, 1980.

- "Principios de la política exterior española", *Leviatán*, nº 16, 1984.

- *España en su sitio*, Plaza y Janés, Barcelona, 1990.

MORGENTHAU, H.: *Politics among nations: The struggle for power and peace*, Knopf, New York, 1994.

- MORRIS, D.S. Y HAIGH, R.H.: *Britain, Spain and Gibraltar 1945-1990: The eternal triangle*, Rontledge & Kegan Paul, London, 1992.
- MUNK, GERARDO L.: "Democratic transitions in comparative perspective", *Comparative politics*, vol. 26, nº 3, New York University, 1994.
- NARANJO, C. Y MALLO, T. (eds.): *Cuba, la perla de la Antillas*, Madrid, 1994.
- NARANJO, C., PUIG-SAMPER, M.A. Y GARCÍA, L.M. (eds.): *La nación soñada: Cuba, Puerto rico y Filipinas ante el 98*, Madrid, 1996.
- ODA ÁNGEL, F.: *Gibraltar: La herencia oblicua*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 1998.
- ONETO, J.: *Del franquismo al felipismo*, Ed. Tiempo, Madrid, 1992.
- OÑATE, P.: *Consenso e ideología en la transición española*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.
- PALACIOS, J.: *23-F: El golpe del CESID*, Planeta, Barcelona, 2001.
- PAN-MONTOJO, J. (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Alianza, Madrid, 1998.
- PARDO ZANCADA, R.: *23-F: La pieza que falta*, Plaza y Janés, Barcelona, 1998.
- PASQUINO, G. et al.: *Manual de Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 2000.
- PAYNE, S.G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ruedo Ibérico, Barcelona, 1968.
- PAYNE, S.G. Y TUSELL, J. (eds.): *La Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.

PÉREZ SAMPER, M.A. : *La España del Siglo de las Luces*, Ariel Practicum, Barcelona, 2000.

PEROTE, JUAN A.: *23-F: Ni Milans ni Tejero: El informe que se ocultó*, Foca, Madrid, 2001.

PLATÓN: *La República o el Estado*, Espasa Calpe, Madrid, 1980.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Alianza, Madrid, 1988.

PRESTON, PAUL: *Franco "Caudillo de España"*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1994.

- *La Guerra Civil española*, Plaza y Janés, Barcelona, 2000.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Veinticinco años de reinado de S.M. Juan Carlos I*, Espasa, Madrid, 2002.

RECIO, J. L. et al.: *Para comprender la transición española: Religión y política*, Verbo Divino, Estella, 1990.

REDERO, M.: *La transición española*, Temas de Hoy, Madrid, 1994.

RENOUVIN, P.: *Historia de las relaciones internacionales, siglos XIX y XX*, Madrid, 1992.

ROMÁN, P.: *El Partido Socialista Obrero español en la transición española: Organización e ideología, 1975-1982*, Universidad Complutense, Madrid, 1987.

SABINE, GEORGE: *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1992.

SALOM, J.: *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas (1871-1881)*, Madrid, 1967.

SÁNCHEZ-MACHUCA, J. OCTAVIO: "Seguridad en España: El retorno del Sur", *Congreso Nacional de Estudios de Seguridad*, Web del Centro de Estudios de Análisis de Seguridad, Universidad de Granada, Granada, 2002.

SÁNCHEZ MONTERO, R.: *Estudios sobre Gibraltar: Política, diplomacia y contrabando en el siglo XIX*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, s/f.

- *Estudios sobre Gibraltar: Política, diplomacia y contrabando en el siglo XIX*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 1989.

SANS IZQUIERDO, C.: *Gibraltar en la Unión Europea: Consecuencias sobre el contencioso hispanobritánico y el proceso de construcción europea*, Técno, Madrid, 1996.

SARRAILH, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1992.

SEBOLD, R.: "Por polvo, sangre, fuego, horror y muerte": *Las postrimerías del hombre en las páginas de Cadalso*, Aula de Literatura José Cadalso, San Roque, 2001.

SERUYA, SALOMÓN: "Gibraltar: David y Goliath", *Estudios de Política Exterior*, nº 64, vol. 12, Madrid, 1998.

SERRANO, C.: *Final del Imperio. España, 1895-1898*, Siglo XXI, Madrid, 1984.

SMITH, T.: *Los modelos de imperialismo: Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo industrializado desde 1815*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

STAMP, M. Y TAMAMES, R.: *Gibraltar ¿británico o español? El futuro de Gibraltar y la economía española*, Fundación Juan March, Madrid, 1976.

STRACHEY, JOHN, *El fin del imperio*: Fondo de Cultura Económica, México, 1962.

SUEIRO, D. Y DÍAZ, B.: *Historia del franquismo*, Sarpe, Madrid, 1986.

SUN TZU: *El arte de la guerra, los trece artículos*, Ed. Olañeta, Palma de Mallorca, 2000.

TAMAMES, R.: *La economía española: De la transición a la unión monetaria*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.

TEZANOS, J.F., COTARELO, R. Y de BLAS, A.: *La transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1993.

THORTON, P. A.: *The imperial idea and its enemies. A study in British power*, Macmillan, London, 1985.

TOQUERO, J.M.: *Franco y D. Juan: La oposición monárquica al franquismo*, Plaza y Janés, Barcelona, 1989.

TRUJILLO, JULIO: "Gibraltar: se busca imaginación", *Estudios de Política Exterior*, nº 64, vol. 12, Madrid.

TUÑÓN DE LARA, M. et al.: *La Guerra Civil española. 50 años después*, Labor, Barcelona, 1986.

TUÑÓN DE LARA, M.: *España: La quiebra de 1898*, Sarpe, Barcelona, 1986.

TUSELL GÓMEZ, J.: *Introducción a la Historia del mundo contemporáneo*, Centro

de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1988.

TUSELL GÓMEZ, J.: *Juan Carlos I: La restauración de la monarquía*, Temas de Hoy, Madrid, 1995.

- *Historia de la transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, UNED, Madrid, 1996.

- *De la transición al gobierno socialista*, Historia 16, Madrid, 1997.

- *La transición española: La recuperación de las libertades*, Temas de Hoy, Madrid, 1997.

- *España, una angustia nacional*, Espasa-Calpe, Madrid, 1999.

- *Arte, historia y política en España (1890-1936)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

- *El régimen de Franco, 1936-1975: Política y relaciones exteriores*, UNED, Madrid, 2000.

TUSELL GÓMEZ, J., et al.: *Historia política y social moderna y contemporánea*, UNED, Madrid, 1989.

TUSELL GÓMEZ, J., et al.: *La Política exterior de España en el siglo XX*, UNED, Madrid, 2000.

TUSELL GÓMEZ J. y PORTERO, F.: *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:  
*Para el desarrollo económico del campo de Gibraltar*, Junta de Andalucía, Algeciras 1986.

URBANO, P.: *Con la venia, yo investigué el 23-F*, Plaza y Janés, Barcelona, 1987.

UXÓ PALASÍ, J., et al.: *Estudios sobre Gibraltar*, INCIPE, Madrid, 1997.

- *Gibraltar, cuestión de España*, Ministerio de Defensa, Madrid, s/f.

VELARDE FUERTES, J.: *Gibraltar y su Campo: Una economía deprimida*, Ariel, Barcelona, 1970.

VILAR, S.: *La década sorprendente 1976-1986*, Planeta, Barcelona, 1986.

- *Franquismo y antifranquismo*, Orbis, Barcelona. Fecha

VIÑAS, ÁNGEL: *Dos hombres para la transición externa: Fernando Morán y Francisco Fernández Ordóñez*, *Historia contemporánea*, vol. 15, 1996, pp. 257-288.

VIROLI, MAURIZIO: *Por amor a la patria*, Acento Editorial, Madrid, 1997.

YLLÁN, E.: *Cánovas del Castillo: Entre la historia y la política*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

- *La transición española*, Akal, Madrid, 1994.

ZORGBIBE, CH.: *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, 1997.



## 8. DOCUMENTACIÓN.



**RESOLUCIÓN N° 1514 (XV) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU.  
14 DE DICIEMBRE DE 1960 <sup>1</sup>.**

La Asamblea General, teniendo presente que los pueblos del mundo han proclamado en la Carta de las Naciones Unidas que están resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad,

Consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los principios, de la igualdad de derechos y de la libre determinación de todos los pueblos, y de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades, Reconociendo el apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes y el papel decisivo de dichos pueblos en el logro de su independencia,

Considerando el importante papel que corresponde a las Naciones Unidas como medio de favorecer el movimiento en pro de la independencia en los territorios en fideicomiso y en los territorios no autónomos,

Reconociendo que los pueblos del mundo desean ardientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones,

Convencida de que la continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional, entorpece el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes y limita la dignidad y el valor de la persona humana, en la

---

<sup>1</sup>Fuente: Estudios sobre Gibraltar, *op.cit.*, pp. 311-312.

igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas,

Afirmando que los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio de las obligaciones resultantes de la cooperación internacional, basada en el principio del provecho mutuo, y del Derecho Internacional,

Creyendo que el proceso de liberación es irresistible e irreversible y que, a fin de evitar crisis graves, es preciso poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan,

Celebrando que en los últimos años muchos territorios dependientes hayan alcanzado la libertad y la independencia, y reconociendo las tendencias cada vez más poderosas hacia la libertad que se manifiestan en los territorios que han obtenido la independencia,

Convencida de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, el ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional,

Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones;

Y a dicho efecto

Declara que:

- La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.
- Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su

desarrollo económico, social y cultural.

- La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.
- A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesa toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.
- En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirlos gozar de una libertad y una independencia absolutas.
- Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.
- Todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.

## CONSENSO DEL “COMITÉ DE LOS VEINTICUATRO”.

16 DE OCTUBRE DE 1964 <sup>2</sup>.

El 16 de octubre de 1964, el Presidente del Comité de los Veinticuatro, embajador Coulibaly, proclamó solemnemente la decisión final del mismo en el siguiente Consenso:

“El Comité Especial, después de haber examinado la situación en el territorio no autónomo de Gibraltar, y de haber escuchado las declaraciones hechas por el Representante de la Potencia administradora y por el Representante de España, así como las de los peticionarios venidos del Territorio y de España, afirma que las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y a los pueblos coloniales se aplican íntegramente al territorio de Gibraltar.

El examen de estas declaraciones ha permitido al Comité Especial comprobar la existencia de un desacuerdo, incluso de una disputa entre el Reino Unido y España en lo que se refiere al “status” y a la situación del territorio de Gibraltar. En estas condiciones, el Comité Especial invita al Reino Unido y a España a iniciar sin demora conversaciones a fin de encontrar, conforme a los principios de la carta de la organización de la Naciones Unidas, una solución negociada, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 1.514 (XV) teniendo en cuenta debidamente las opiniones expresadas por los miembros del “Comité”, así como los intereses de los habitantes del territorio.

Dentro del cuadro del mandato que le fue conferido por la Resolución 1.654 (XVI), el Comité Especial pide al Reino Unido y a España que informen al Comité Especial y a la Asamblea General del resultado de sus negociaciones”.

---

<sup>2</sup>*Ibid.*, p.313.

RESOLUCIÓN N° 2070 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

16 DE DICIEMBRE DE 1965<sup>3</sup>.

La Asamblea general,

Habiendo examinado la cuestión de Gibraltar,

Habiendo estudiado los capítulos de los informes presentados por el “Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales” relativos a Gibraltar.

Habiendo escuchado las declaraciones hechas en la “IV Comisión”,

- Invita a los Gobiernos de España y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a iniciar sin demora las conversaciones previstas según los términos del Consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el “Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales”;
- Pide a ambos Gobiernos que informen sobre el resultado de sus negociaciones al “Comité Especial” y a la Asamblea general en su vigésimo primer periodo de sesiones.

---

<sup>3</sup>*Ibid.*, p.314.

## RESOLUCIÓN 2231 (XXI) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

20 DE DICIEMBRE DE 1966. <sup>4</sup>

La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de Gibraltar, habiendo oído las declaraciones de la Potencia administradora y del Representante de España, y habiendo oído a los peticionarios, recordando su Resolución 2.070 de 16 de diciembre de 1965, y el Consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el “Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales”, recordando asimismo la Resolución 1.514, de 14 de diciembre de 1960, teniendo en cuenta la manifiesta disposición de la Potencia administradora y del Gobierno español para continuar las actuales negociaciones, lamentando que hayan ocurrido ciertos actos que han perjudicado la buena marcha de esas negociaciones:

- Lamenta la demora en el proceso de descolonización y en la aplicación de la Resolución 1.514 (XV) de la Asamblea General a Gibraltar.
- Invita a las dos partes a que continúen sus negociaciones, teniendo en cuenta los intereses de la población del territorio y pide a la Potencia administradora que acelere sin ningún obstáculo, y en consulta con el Gobierno de España, la descolonización de Gibraltar y que presente al “Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales”, un informe lo antes posible y, en cualquier caso, antes del vigésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General.
- Pide al Secretario General que preste ayuda para la aplicación de la presente Resolución

---

<sup>4</sup>*Ibid.*, p. 315.

## DECLARACIÓN DE LISBOA.

10 DE ABRIL DE 1980.

Los Gobiernos británico y español, en su deseo de reforzar las relaciones bilaterales y contribuir de esta manera a la solidaridad europea y occidental, se proponen resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Los dos gobiernos han acordado, en consecuencia, iniciar negociaciones a fin de solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar.

Los dos gobiernos han acordado el restablecimiento de comunicaciones directas en la región.

El Gobierno española ha decidido suspender la aplicación de las medidas actualmente en vigor.

Ambos Gobiernos han acordado que la futura cooperación estará basada en la reciprocidad y la plena igualdad de derechos. Valorán y contemplan con interés los pasos que se irán adoptando por una y otra parte y que, a su juicio, abrirán el camino hacia un entendimiento más estrecho entre aquellos directamente afectados en el área.

A estos efectos, los dos Gobiernos, que reconocen la necesidad de desarrollar una cooperación práctica mutuamente beneficiosa, tomarán en consideración las propuestas que formule cada uno de ellos.

El Gobierno español, al reafirmar su posición respecto al restablecimiento de la integridad territorial de España, reitera su intención de que, al término de las negociaciones, queden plenamente salvaguardados los intereses de los gibraltareños.

Por su parte, el Gobierno británico mantendrá plenamente su compromiso de respetar los deseos libre y democráticamente expresados de la población de Gibraltar, tal y como se hallan recogidos en el preámbulo de la Constitución de Gibraltar. Funcionarios de ambas partes se reunirán, tan pronto como sea posible, para preparar las medidas prácticas necesarias que permitan el cumplimiento de los propósitos acordados en esta declaración. Se prevé que estos preparativos queden ultimados antes del 1 de junio.

**COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE GIBRALTAR EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

**14 DE MARZO DE 2001.**

He solicitado hoy comparecer ante sus Señorías para resaltar las líneas esenciales de la política del Gobierno respecto al contencioso de Gibraltar, al igual que lo hice el pasado 8 de febrero ante la comisión de AAEE del Senado, exponiendo unos planteamientos cuyo contenido deseo reafirmar hoy.

Para una España democrática, moderna y dinámica, que ha recuperado su papel en la historia de Europa, y que cuenta con un creciente peso internacional, la pervivencia de la Colonia de Gibraltar en nuestro territorio, además de la disputa territorial, es hoy en día una situación ya muy difícil de seguir compaginando con el mantenimiento de nuestro interés nacional y de la lógica política, de seguridad, y económica de nuestro espacio común en la UE y la OTAN.

Llevamos 298 años soportando una Colonia británica en nuestro territorio y en esta legislatura se cumplirán los 300 años de ocupación por la fuerza del Peñón.

No se trata de volver a convertir a Gibraltar en el centro de una política exterior propia de un país aislado políticamente. Se trata de muy al contrario de situar el contencioso en los términos en que debemos afrontarlo a principios de este s. XXI, como un anacronismo difícil de soportar y para el que es cada vez más urgente hallar una fórmula de solución siguiendo los mandatos establecidos para ello por la Comunidad Internacional. Gibraltar es uno de los últimos contenciosos coloniales que perviven a escala universal cuando ya han desaparecido Hong Kong, Macao o Goa. Y esa Colonia subsiste precisamente en una de las regiones más civilizadas, más avanzadas y en fase de creciente integración, y más en concreto en un Estado miembro de la Unión Europea como es España.

La cuestión de Gibraltar ya ha sido zanjada por Naciones Unidas. Inscrita como Colonia

por el Reino Unido en el Registro de territorios no Autónomos de las Naciones Unidas en 1964, el contencioso fue objeto, en la década de los sesenta, de numerosas resoluciones de la Asamblea General que establecieron de manera inequívoca la aplicación para su solución del principio de integridad territorial. Aún hoy, año tras año, la Asamblea General urge, mediante la oportuna Decisión, a España y al reino Unido a continuar las negociaciones para alcanzar una solución definitiva al problema de Gibraltar.

Con vistas a ese marco negociador, las posiciones de España acerca del contencioso no han cambiado y han contado siempre con el pleno respaldo de las Cortes que ha adoptado numerosas resoluciones en su apoyo. Así los sucesivos Gobiernos de España han podido defender dichas posiciones, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, con la fuerza que supone el respaldo de la institución que por antonomasia representa la soberanía popular. Ningún Gobierno puede hurtarse a las responsabilidades que conlleva la defensa de las posiciones de España en una disputa internacional en cuestiones de soberanía.

Hoy, cuando nos encontramos a principios del s. XXI, el Reino Unido sigue reacio a acometer las negociaciones sobre las cuestiones de soberanía que acordó iniciar con España desde 1980, al tiempo que reclama el diálogo bilateral para abordar temas de cooperación que tan sólo pretenden en muchos casos reforzar la situación de privilegio y hasta de abuso de la Colonia respecto al territorio circunvecino del Campo de Gibraltar. Con el advenimiento de la democracia a nuestro país y nuestra incorporación a las instituciones europeas y euroatlánticas confiamos en que el diálogo con el Reino Unido daría sus frutos. Los inicios fueron prometedores: primero con la Declaración de Lisboa de 10 de abril de 1980, por la que ambos Gobiernos acordaron “iniciar negociaciones a fin de solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar” sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y posteriormente con la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, que al poner en marcha lo decidido en Lisboa reafirmó el tratamiento de las cuestiones de soberanía dentro del proceso negociador. Por primera vez el Reino Unido se comprometía así a negociar las cuestiones de soberanía. Con ilusión

y esperanza, el Ministro de la época, el Ministro Morán presentó sus propuestas en la primera reunión ministerial del instituido Proceso de Bruselas, en febrero de 1985. Doce años más tarde, en diciembre de 1997, el entonces Ministro Matutes presentaría las suyas en un postrer esfuerzo por revitalizarlo. Sin embargo, en estos 17 años el reino Unido no ha estado dispuesto a iniciar una negociación real sobre la soberanía del territorio. Lo digo con la grave preocupación que produce una negativa al diálogo pactado hace 17 años, reclamado año tras año en Naciones Unidas, y que es el mínimo exigible a un socio en la Alianza y en la Unión Europea.

Sin duda Gibraltar es un contencioso relativo a una situación anacrónica contraria a la lógica de la historia. No es comprensible que en pleno siglo XXI un país amigo de España mantenga una presencia colonial con quien le une un tratado de defensa y asistencia mutua y con quien comparte el proyecto de futuro de una Europa unida. Pero no nos engañemos, tenemos un camino difícil frente a este contencioso que hoy se nos sitúa en tres planos: primero la negociación con el Reino Unido para la recuperación de la soberanía, segundo, la incidencia que el contencioso tiene en las organizaciones internacionales a las que pertenecemos, en particular en la Unión Europea, por la imposibilidad de llegar a acuerdos con el Reino Unido, y en tercer lugar las relaciones entre Gibraltar y el Campo.

1.- Las negociaciones con el Reino Unido sobre Gibraltar se enmarcan en el Proceso de Bruselas. Como es bien sabido, por las Declaraciones de Lisboa y de Bruselas ambos países acordamos, el establecimiento de un proceso negociador en el que serían tratadas las cuestiones de soberanía y la promoción de la cooperación en beneficio mutuo. La última reunión ministerial tuvo lugar en diciembre de 1997. Desde entonces, el Reino Unido ha alegado, primero, sobrecarga de trabajo con motivo de su presidencia en la UE que ejerció en 1998 y un año después la crisis de la pesca en las aguas próximas al Peñón que sus Señorías recordarán. La realidad desde mi punto de vista es más simple: la negativa del Reino Unido a hablar de soberanía con España. La responsabilidad por la

ausencia de resultados incumbe al Reino Unido, que pretende privar de sentido y contenido al Proceso, al querer limitar el diálogo a las cuestiones de cooperación y negarse a abordar las de soberanía, escudándose en los pretendidos “deseos” de la población. Para España, conforme a lo pactado, no puede haber negociación sin hablar de las cuestiones de soberanía en su doble vertiente del Peñón, o territorio cedido en Utrecht, e Istmo, ocupado ilegalmente por el Reino Unido a quien no reconocemos título alguno de soberanía, habiendo reconocido la propia Cámara de los Comunes en 1981 que “existen dudas sobre la soberanía británica del Istmo”.

España ha dado suficientes pruebas de su talante negociador y amplias garantías de su disposición a satisfacer las expectativas de los gibraltareños. Pero el Reino Unido, a diferencia de la actitud adoptada en otros procesos de descolonización en los que ha participado como metrópoli, no ha querido colaborar con España en el endoso de estas garantías frente a los ciudadanos de Gibraltar. El Reino Unido debería cumplir con los compromisos que asumió en Bruselas respecto de la soberanía y debería abordar con profundidad las ofertas hechas por España acerca del pleno respeto a las particularidades de autogobierno de la población, y no debería utilizar a los gibraltareños para, cuando prácticamente ha concluido el proceso descolonizador, justificarse ante la opinión pública internacional por el mantenimiento de una Colonia y una base militar en el territorio español, a miles de kilómetros de Reino Unido y a la entrada del Mediterráneo.

En cuanto a la participación gibraltareña en las negociaciones, nuestra posición es clara: España desea esta presencia, siempre y cuando los gibraltareños, como fue el caso hasta 1987 en la época del gobierno local de Joshua Hassan, lo hagan dentro de la delegación británica. No somos nosotros quiénes hemos cambiado de criterio. En los meses que transcurrieron entre la Declaración de Bruselas, noviembre de 1984, y la primera reunión a nivel ministerial, en febrero del 85, el Reino Unido aceptó explícitamente este planteamiento. Queremos que los gibraltareños, con entera libertad y sin trabas, como fue el caso mientras participaron, puedan exponer y defender sus criterios posiciones. Pero

la cesión de la soberanía por el Tratado de Utrecht fue entre dos Estados soberanos: España y el Reino Unido y con un compromiso británico de reintegrar Gibraltar a España el día que abandonara el Peñón. El Istmo está ocupado ilegalmente y sin título alguno por el Reino Unido, como ya se ha dicho. Para decidir sobre estas cuestiones de soberanía del territorio no cabe un tercer actor. No es un criterio privativo nuestro. Tampoco las Naciones Unidas legitiman al pueblo gibraltareño para ir en contra del principio de integridad territorial, y son claras las limitaciones que impone el Tratado de Utrecht al Reino Unido para disponer sobre la soberanía.

Por otro lado, entre dos Estados que cumplen con sus compromisos internacionales, no cabe preguntarse sobre la validez del marco negociador que acordaron en Bruselas. Para España el valor de Bruselas es el de responder al compromiso asumido por el Reino Unido para abordar las cuestiones de soberanía. Lo importante es que finalmente pueda producirse el diálogo sobre la soberanía, y si hasta la fecha no se ha producido, no es a causa del tipo de marco, sino a la falta de voluntad política real por parte del Reino Unido para solucionar el contencioso; en definitiva, por falta de voluntad de diálogo, y ello a pesar de que Gibraltar lamentablemente es un lastre en nuestras relaciones.

Los intereses económicos, sociales y culturales entre el Reino Unido y España funcionan bien, pero a causa de Gibraltar mantenemos, en perjuicio de ambos países, una relación lastrada. El Reino Unido es nuestro 4º proveedor y 5º cliente, visitan anualmente nuestro país cerca de 12 millones de turistas británicos y tenemos más de 200.000 británicos residentes. Sin embargo, Gibraltar se interpone en nuestras relaciones bilaterales y estas no alcanzan el nivel de las que mantenemos con otros Estados europeos. Al Reino Unido parece importar más la base militar que el coste que supone que dos grandes Estados europeos y los 100 millones de personas, que sumamos los británicos y españoles no podamos desarrollar unas relaciones privilegiadas, como es nuestro claro deseo.

A la ausencia de diálogo se añade la perspectiva de una reforma constitucional en la Colonia, cuyos primeros pasos ya se han dado en Gibraltar. El Reino Unido pretende que

su alcance sería mínimo. Le hemos hecho saber nuestra frontal oposición a cualquier modificación por pequeña que sea , del estatus colonial de Gibraltar, de cualquier modificación constitucional en la línea de un mayor grado de independencia o de integración en el Reino Unido, contraria al Tratado de Utrecht. De culminarse el proceso, España consideraría la reforma como un acto hostil y de gravedad, que podría originar, como ya dije en el Senado, un serio deterioro en las relaciones hispano-británicas.

Dialogando es posible encontrar soluciones para la población y para la utilización de la base militar. Sin diálogo no cabe flexibilización alguna por nuestra parte, y la negación del diálogo no es un concepto propio del tipo de relaciones que ligan a España y Reino Unido dentro de la UE y de la OTAN. Como dije en mi intervención en el Senado proseguirán nuestras restricciones y en concreto las navales entre Gibraltar y puertos españoles en ejercicios OTAN, y habría que comenzar a replantearse el futuro uso de una base al margen de nuestros legítimos intereses de seguridad, como ha demostrado el caso "Tireless".

2.- Sin diálogo y sin la más mínima evolución en las cuestiones de soberanía, no nos queda otra opción que continuar nuestra política de firmeza, empezando por la defensa de nuestras posiciones en los organismos internacionales. En esto quiero ser meridianamente claro: siempre nos plantaremos, como es lógico, en cualquier organismo internacional cuando consideremos que nuestras posiciones de principio sobre el contencioso puedan verse afectadas. Lo hemos hecho en el pasado y lo seguiremos haciendo. Poco importa que se trate de la puesta en marcha de un cielo único en la Unión Europea que apoyamos, de la consideración de Gibraltar como paraíso fiscal en la OCDE o de su candidatura a la UEFA. No se trata de llevar la solución del contencioso a esas organizaciones, cosa que nunca hemos hecho, pues entendemos se trata de una disputa bilateral a resolver según el mandato de las Naciones Unidas. Se trata tan sólo de evitar que puedan adoptarse decisiones en el seno de dichas organizaciones que dañen las posiciones de España en el contencioso.

En las Naciones Unidas estamos haciendo frente desde 1992 a las continuas comparecencias, respaldadas por el Reino Unido, de las autoridades locales de la Colonia. Los argumentos gibraltareños, como no podía ser de otra manera, nno han encontrado eco alguno. Las Naciones Unidas, ni han reconocido sus pretensiones sobre el futuro del territorio, ni han variado su doctrina a favor de la aplicación del principio de integridad territorial para la resolución del contencioso.

En el marco de la UE, seguiremos especialmente vigilantes para velar por la correcta adopción y aplicación de la normativa comunitaria y para rechazar cualquier intento encaminado a que Gibraltar fortalezca su situación de privilegio y excepcionalidad o adquiera un papel o competencias que como Colonia no le corresponde. A este último aspecto responden los acuerdos hispano-británicos de abril de 2000, también objeto de esta comparecencia , con motivo de la incorporación parcial del Reino Unido a Schengen. Su principal valor para nosotros radica en que niegan a las autoridades locales gibraltareñas capacidad de interlocución directa en el ámbito comunitario, algo que según el artículo 299.4 del Tratado sólo corresponde al Reino Unido. (A continuación el Ministro expuso el contenido básico de los tres acuerdos hispano-británicos de abril de 2000 sobre autoridades de Gibraltar en el contexto de la UE y de la CE y Tratados conexos, sobre el formato de la tarjeta de identidad expedida en Gibraltar y sobre cooperación policial en Gibraltar y región circunvecina).

En todo este contexto tampoco aceptaremos que en un foro internacional nuestras posiciones de principio en el contencioso puedan verse afectadas o devaluadas. Ello está afectando estos días a la propuesta de futura normativa comunitaria para la reglamentación del “cielo único europeo”, del que España, como ya he dicho, es firme partidario. En 1987, con motivo de la adopción por la UE del primer paquete de normas de transporte aéreo, España y el Reino Unido alcanzamos un acuerdo sobre el aeropuerto de Gibraltar, y pactamos con tal motivo la inclusión de dos cláusulas en las normas comunitarias imprescindibles, para evitar prejuzgar sobre el contencioso de soberanía del

Istmo. Tampoco aquí hemos sido nosotros quienes hemos cambiado de opinión. Después de incluirse estas cláusulas, con el asentimiento de España y del Reino Unido desde 1987, en un total de ocho Reglamentos, Directivas y Decisiones del Consejo sobre transporte aéreo, formando parte del acervo comunitario en la materia, desde hace dos años el Reino Unido objeta su inclusión, sin base alguna para ello, pues no ha habido la más mínima evolución respecto de la disputa territorial en cuestión. Debe recordarse a este respecto que el propio Tribunal de Justicia de la CE ha reconocido que esta disputa supone un obstáculo objetivo a la aplicación del Derecho Comunitario al aeropuerto del Istmo y que justifica la inclusión de las cláusulas. Ante la oposición británica a la inclusión de las mismas cláusulas, la normativa aérea europea amenaza con verse de nuevo bloqueada, y la Comisión ha optado por aplazar su propuesta sobre “cielo único europeo”. Esperamos que el Reino Unido reconsidere su posición.

3.- En cuanto a las relaciones entre Gibraltar y el Campo, un incremento de la cooperación haría que las poblaciones de uno y otro lado de la Verja tuviesen intereses compartidos, y esa convergencia de intereses ayudaría a desdramatizar el contencioso, enfocándolo de una manera más natural. El Reino Unido y Gibraltar, sin embargo, entienden por cooperación algo muy distinto: mecanismos para consolidar e incrementar la situación de privilegio y excepcionalidad de la Colonia a expensas de España y en especial, de la zona circunvecina del Campo, sobre la que ejerce un efecto negativo, al impedir la existencia de un marco económico homogéneo en el que se desarrolle la economía de las localidades del Campo sin sufrir las limitaciones y la competencia desleal de la Colonia de Gibraltar.

La primera medida llamada de “cooperación” fue la apertura de la Verja para el tráfico peatonal en diciembre de 1982, al amparo del nuevo clima bilateral con el Reino Unido, con quien dos años antes en Lisboa habíamos acordado iniciar negociaciones para solucionar nuestras diferencias. (Debo recordar que fue una concesión unilateral, que obedeció por nuestra parte a razones humanitaria, las mismas que cien años antes nos

movieron a dar facilidades de asentamiento en la zona del istmo ante las epidemias que padecía la Colonia).

Desde la apertura de la Verja han transcurrido casi 20 años. El resultado es que nuestros gestos de buena voluntad no se han visto correspondidos siquiera con la apertura del diálogo sobre la soberanía.

Gibraltar ha logrado, no sólo ser autosuficiente, sino incluso muy próspera económicamente y el Reino Unido ha conseguido disponer de una base militar sin coste alguno. Cuando en 1976 el Reino Unido se incorpora a la entonces Comunidad Europea negocia para Gibraltar un régimen especial en su Acta de Adhesión en virtud del cual se excluye el territorio gibraltareño, entre otros, de la Unión Aduanera, del IVA, y de la política fiscal armonizada. Ahora bien, una cosa es que los ciudadanos de Gibraltar no paguen aranceles o IVA por los productos que no pueden producir y necesitan consumir. Otra muy diferente es que se aprovechen de esta excepcionalidad para ejercer sobre el territorio limítrofe una competencia desleal en proporciones no justificadas ni razonables. Todo ello afectando las posibilidades de que un mayor bienestar económico pueda llegar al Campo, y los ingresos fiscales de Hacienda Pública española. Durante 1999, por ejemplo, fueron despachados en la aduana de la verja procedentes de España y con destino a Gibraltar 23 millones de cajetillas de tabaco y 27 millones de litros de carburante para automóviles. Este volumen no se corresponde con los cerca de 30.000 habitantes de la Colonia y menos aún en lo referente al carburante, teniendo presente el reducido parque automovilístico local y el espacio del que disponen los vehículos para circular. Sin ir más lejos, ello afecta al número de gasolineras o estancos en la zona del Campo.

Las cifras hablan por sí solas. Antes de la apertura de la Verja el 60% del presupuesto gibraltareño provenía de los gastos militares del Reino Unido. Éstos apenas representan hoy el 3%. En 1982 la renta per cápita era de 3.330 libras esterlinas, hoy la han multiplicado casi por 5 y están próximos a las 15.000 (es decir, cerca de un tercio superior

a la media de España y más del doble de la de Andalucía). La renta del Campo de Gibraltar no ha seguido en modo alguno dicho proceso. Sin embargo, les parece poco y el Reino Unido apoya la idea de que la Comisión estudie a España por los controles que teneos en la Verja, a pesar de que son proporcionados, no obedecen a motivaciones políticas sino a obligaciones comunitarias por el hecho de que Gibraltar está fuera del IVA y del territorio aduanero de la UE. Si de algo pecan es más bien de cierta laxitud. Además, no fuimos nosotros quienes erigimos la Verja en 1908, ni quienes excluimos el territorio gibraltareño de la Unión Aduanera o del Espacio Único de Schengen. Por lo demás, la atracción de estas ventajas es clara: el año pasado cruzaron la Verja 7 millones de personas, un 19% más que en 2000.

### Alfonso

Otro ejemplo de cooperación en desigualdad lo tenemos en telefonía. España con 40 millones de habitantes dispone de 17 millones de líneas telefónicas fijas. Gibraltar con 30.000 nos solicita un millón de líneas adicionales a las que ya generosamente les concedimos en 1986, igualmente sin contrapartidas. La petición es a todas luces desorbitada. Se explica, sin embargo, al comprobar que las comunicaciones telefónicas en Gibraltar no están gravadas con el 16% de IVA, como sucede en España. En resumen, pretenden ejercer de nuevo una competencia desleal, y en este caso además que seamos nosotros quienes les proporcionemos los medios. Sin duda el gibraltareño tiene un alto nivel de renta gracias a su gigantesco “duty free” que sirve básicamente a una población española de 250.000 personas en un radio de 7 km., gracias a su paraíso fiscal, a sus 85.000 sociedades inscritas y al entramado logístico de tráfico ilícitos, que desgraciadamente aún subsisten. Pero ¿de quién vive Gibraltar?: no del Reino Unido que desde hace años se ha desentendido económicamente de su Colonia. Gibraltar vive gracias a nuestra permisividad y buena vecindad, o más concretamente a costa del Campo de Gibraltar y de la Hacienda Pública española.

### van G.

Cooperar es algo muy distinto de lo que nos quieren hacer creer tanto el Reino Unido como Gibraltar; cooperar es generar condiciones de cooperación económicas más

homogéneas y de beneficio mutuo, es terminar con el trato discriminatorio que reciben los pensionistas españoles ex-trabajadores en la Colonia; cooperar es que el Reino Unido asuma su cuota de responsabilidad y ponga fin a la opacidad societaria y financiera existente hoy en la Colonia; cooperar es que el Reino Unido transponga al territorio gibraltareño la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, para recuperar y preservar para nuestros hijos el entorno de la Bahía de Algeciras. Cooperar es imponer la lógica del sentido común, y evitar que el aeropuerto de Gibraltar continúe suspendido del régimen europeo de aviación civil por bloqueo del Acuerdo bilateral del 87 y en perjuicio principalmente de la propia población y de la economía de la Colonia.

No queremos en absoluto penalizar a los gibraltareños y deseamos sinceramente la cooperación a ambos lados de la Verja, pero no podemos permitir, ni un menoscabo de nuestras posiciones sobre el contencioso, ni un aumento de los actuales desequilibrios entre Gibraltar y el Campo. Por nuestra parte continuaremos impulsando en el Campo de Gibraltar todas aquellas actuaciones, principalmente en materia de infraestructuras y equipamientos, y aquellas iniciativas que favorezcan su desarrollo para paliar e incluso para llegar a revertir el flujo de la actual dependencia. Somos los primeros en desear el bienestar económico de Gibraltar y de los gibraltareños sobre bases sanas, y en modo alguno aspiramos a hacer españoles a los gibraltareños. Nuestra reivindicación afecta sólo a las cuestiones de soberanía del territorio. Ahora bien, cooperación y soberanía son dos elementos concatenados, según el proceso de Bruselas. Existen márgenes suficientes para el entendimiento: los hubo cuando negociamos el Acuerdo sobre el aeropuerto en el 87, el Entendimiento sobre la pesca en aguas próximas al Peñón en el 99 y el acuerdo sobre autoridades en el marco de la Unión Europea, CE y tratados conexos en el 2000. Gibraltar, en lugar de ser el punto de desencuentro que es hoy, podría convertirse en el nexo de unión entre el Reino Unido y España, en beneficio además de la población del conjunto de la zona del Campo. Pero debe imponerse el realismo.

Este realismo nos dice que, al margen de las razones jurídicas que nos asisten, no es

posible un Gibraltar independiente que, al amparo de su régimen especial en la UE, está siendo financiado indirectamente por el presupuesto español y la competencia desleal, y de ello debería ser consciente el Reino Unido. Es también absolutamente irrealista pretender mantener sin cambios una base militar, instalada en un entorno urbano de las más de 250.000 personas del Campo de Gibraltar, sin ningún tipo de participación del estado responsable de la seguridad de esos ciudadanos. Queremos llegar a una solución del contencioso, y queremos llegar en términos de buen entendimiento. España sólo pide al Reino Unido lo que es natural entre dos Estados europeos, socios, aliados y amigos: diálogo, que en una contradicción flagrante reclama para las llamadas cuestiones de cooperación mientras que lo niega para las de soberanía. Entenderíamos que el Reino Unido nos hablase en este contexto de su responsabilidad sobre los gibraltareños, pero no entendemos que siga pretextando los “deseos” de éstos para negarse al diálogo. España, como ya he dicho, ha reiterado en numerosas ocasiones su voluntad de garantizar los intereses y derechos legítimos de la población gibraltareña, sus costumbres, sus instituciones y su régimen de autogobierno, y hemos dado sobradas pruebas de flexibilidad, incluso temporales en términos de periodos transitorios de administración conjunta de la soberanía.

La última vez que lo hicimos fue en las llamadas “propuestas Matutes”, presentadas en 1997 como documento de trabajo para iniciar una negociación. El Gobierno, de conformidad con la Proposición No de Ley de 24 de febrero de 1998, no escatimará esfuerzos para que el diálogo hispano-británico finalmente se produzca. Ello requerirá por nuestra parte perseverancia en la firme defensa de nuestras posiciones y continuidad en nuestra política. Mantengamos nuestro consenso y cohesión en este tema de Estado que a todos nos afecta por igual. Y transmitamos, desde la amistad más profunda, al Reino Unido nuestra voluntad, la de todos, de mantener una relación cada vez más estrecha y mutuamente fructífera. Ojalá eso sea posible. Mientras tanto, el Reino Unido debe saber que Gibraltar es un obstáculo real<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup>Fuente: Web del Ministerio Español de Asuntos Exteriores, 2001.

## CRONOLOGÍA DE TREINTA AÑOS DE NEGOCIACIÓN <sup>6</sup>.

Los contactos entre los Gobiernos británico y español para buscar una solución al problema de Gibraltar, se iniciaron en 1961 sin que hasta los acuerdos de Lisboa (1980) y el Proceso de Bruselas (1984) se produjeran verdaderos avances en el contencioso. Los puntos más relevantes del proceso negociador son:

### Resoluciones de la ONU.

- Mayo de 1961: Se inicia el diálogo sobre Gibraltar entre España y el Reino Unido durante la visita oficial de sir Alec Douglas-Home a Madrid.
- 16 de diciembre de 1966: La Asamblea General de Naciones Unidas adopta una resolución invitando a los dos países a entablar negociaciones para buscar una solución al problema de Gibraltar.
- 18 de mayo de 1966: Se inician en Londres las conversaciones angloespañolas entre los ministros Castiella y Stewart.
- 20 de diciembre de 1966: La Asamblea General de Naciones Unidas aprobaría una resolución en la que deploraba el retraso del proceso descolonizador de Gibraltar e invitaba a las partes a proseguir las negociaciones.

### El cierre de la Verja.

- 10 de septiembre de 1967: A pesar de la oposición de la ONU y de España, se celebra un referéndum en Gibraltar, en el que por una abrumadora mayoría los votantes se pronunciaron a favor del mantenimiento de los lazos con el Reino Unido.
- 18-20 de marzo de 1968: Nuevas conversaciones, sin ningún resultado.

---

<sup>6</sup>Fuente: Web del Diario *El País*, Madrid, 2002.

- 8 de junio de 1969: El Gobierno español decretó el cierre de la frontera terrestre de La Línea de la Concepción con Gibraltar, en respuesta a la entrada en vigor de la nueva Constitución gibraltareña, aprobada por el Gobierno británico en 1968, que trascendía las resoluciones de la ONU.

### Reapertura de la Verja.

- 1969-1973: Continuaron sin fruto los contactos hasta que, por iniciativa española, se congelaron las conversaciones en mayo de 1973.
- 30 de mayo de 1974: A solicitud de la parte inglesa se reanudaron las conversaciones con carácter exploratorio.
- 18 de noviembre de 1976: La Asamblea General de Naciones Unidas urgió nuevamente a los Gobiernos español y británico a que inicien negociaciones sobre el problema de Gibraltar.
- 24 de noviembre de 1977: Reunión exploratoria en el Círculo europeo d Estrasburgo, en la que, junto al ministro español de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, y al secretario del Foreign Office, David Owen, acudirían por primera vez el ministro principal de Gibraltar, Joshua Hassan, y el líder de la oposición, Mauricio Xiberras.
- 15 de marzo de 1978: Nueva reunión en París con los mismos participantes, "destinada a favorecer la comprensión entre ambas partes".
- 9-10 de abril de 1980: Reunión en Lisboa entre el ministro español de AAEE y su colega británico, al término de la cual se aprueba una declaración en la que ambas partes acuerdan iniciar negociaciones a fin de solucionar "todas las diferencias".
- 8 de enero de 1982: Reunión en Londres entre los jefes de Gobierno británico y español, Margaret Thatcher y Leopoldo Calvo Sotelo, en la que se acordó la apertura de la Verja y el inicio simultáneo de conversaciones.

## El Proceso de Bruselas.

- 27 de noviembre de 1984: Los ministros de AAEE de España y Reino Unido, Fernando Morán y Geoffrey Howe, suscribieron una declaración conjunta en Bruselas por la que el Gobierno de Madrid se comprometía a levantar completamente las restricciones al tráfico para la entrada y salida de Gibraltar, mientras que el Gobierno de Londres aceptaba explícitamente que se discutiera sobre la soberanía de la Roca.
- 5 de febrero de 1985: Las diplomacias de España y Reino Unido trataron en Ginebra, por primera vez en la historia, sobre las cuestiones de soberanía que rodean el problema de Gibraltar, siguiendo el compromiso adquirido el pasado 27 de noviembre en Bruselas.
- 15 de enero de 1987: Fracasa el intento de desbloquear el proceso negociador sobre Gibraltar. Las dos sesiones celebradas en Londres entre delegaciones de los dos países, presididas por los ministros de AAEE, concluyeron sin acuerdo, manteniendo inamovibles ambas partes sus profundas diferencias sobre la forma de encontrar una solución al su histórico contencioso colonial. Eran las terceras conversaciones a este nivel celebradas tras la declaración suscrita en Bruselas en noviembre de 1984.
- Diciembre de 1987: Los Gobiernos de España y reino Unido llegan a un acuerdo sobre el uso civil y conjunto del aeropuerto de Gibraltar y desbloquean un conflicto que amenaza la alianza de ambos países en el seno de la OTAN. El acuerdo fracasó por el rechazo de los gibraltareños.
- 6 de febrero de 1989: Los ministros de Exteriores Geoffrey Howe y Francisco Fernández Ordóñez, mantienen en Londres una nueva ronda de discusiones sobre Gibraltar, la promesa tras la decisión británica de reducir su presencia militar en la colonia.
- 27 de febrero de 1990: El Gobierno británico se compromete a a reforzar su cooperación con España en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando en

- Gibraltar, pero la reivindicación española sobre la colonia no progresa.
- 12 de febrero de 1991: La inminencia de la Europa sin fronteras de 1993 obliga a tomar decisiones inevitables sobre Gibraltar, cuyo anacronismo en el contexto europeo es cada vez más flagrante, según manifestó el ministro de AAEE, Fernández Ordóñez, al concluir una nueva ronda negociadora sobre el futuro de la colonia con su homólogo británico, Douglas Hurd.
  - 1 de marzo de 1993: Se reanudan las conversaciones sobre el contencioso de Gibraltar. La imposibilidad de llegar a un acuerdo provocó que las reuniones bilaterales entre ambos Gobiernos se interrumpieran dos años antes.
  - 21 de diciembre de 1994: La novena ronda de conversaciones sobre Gibraltar finalizó sin avances sobre la soberanía, aunque se creó un grupo de trabajo en el que participaron gibraltareños, para examinar las medidas a tomar para erradicar los tráfico ilícitos que se generaban en la última colonia en territorio europeo.
  - 23 de enero de 1997: En la décima reunión bilateral sobre Gibraltar, España hizo saber que no aceptaría el DNI gibraltareño autorizado por Londres.
  - 20 de mayo de 2000: El submarino nuclear Tireless atracó en la base naval del Peñón tras sufrir una fuga de agua en una tubería del sistema primario de refrigeración del reactor. Su presencia y su reparación suscitó airadas protestas de grupos ecologistas y de los partidos políticos de la oposición.
  - 24 de enero de 2001: En plena crisis por la presencia del submarino Tireless en Gibraltar, el ministro español de AAEE, Josep Piqué, manifestó a su colega británico, Robin Cook, la exigencia de España de que se reanudara el diálogo sobre la soberanía de Gibraltar iniciado en 1984 en virtud del compromiso alcanzado por Fernando Morán y Geoffrey Howe.
  - 26 de julio de 2001: El ministro español de AAEE, Josep Piqué, y su homólogo británico, Jack Straw, reanudaron en Londres el diálogo sobre Gibraltar, suspendido desde 1998.
  - 31 de enero de 2002: El ministro británico para Europa, Peter Hain, desveló en la Cámara de los Comunes la estrategia acordada con España para lograr un acuerdo

definitivo sobre Gibraltar: aprobar una declaración conjunta al término de las negociaciones en marcha, que se mantendría tanto si era aceptada por el Gobierno del Peñón como si no.

- 4 de febrero de 2002: Los ministros de AAEE de España y Reino Unido se reunieron en Londres para seguir avanzando en las negociaciones sobre Gibraltar.
- 7 de noviembre de 2002: La población gibraltareña rechazó en referéndum por aplastante mayoría (98,97%) la posibilidad de que España y Reino Unido compartieran soberanía sobre el Peñón.
- 9 de noviembre de 2002: Londres suspendería “sine die” las conversaciones sobre Gibraltar, en atención al resultado del referéndum.

## RESOLUCIONES DEL XXIX CONGRESO DEL PSOE.

21-24 DE OCTUBRE DE 1981.

Política exterior e internacional

Posibles soluciones al problema de Gibraltar<sup>7</sup>.

El Partido Socialista Obrero Español, utilizando con honra el Español de sus siglas, no renuncia la soberanía española sobre Gibraltar.

El PSOE presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados sobre el tema de Gibraltar que fue aprobada por la Cámara casi por unanimidad. En ella se afirma la decidida voluntad de nuestro pueblo de conseguir la reintegración de Gibraltar a España; se insta al Gobierno a dinamizar nuestra política reivindicativa del Peñón, invitando al Gobierno del Reino Unido a aceptar el inicio de negociaciones, de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas; se considera conveniente el restablecimiento de las comunicaciones terrestres, siempre que los avances de la negociación lo permitan; se pide al Gobierno y a la Junta de Andalucía que establezcan y profundicen intercambios entre las poblaciones campogibraltareñas y los gibraltareños y que el Gobierno cumpla los compromisos hechos por Gobiernos anteriores a los municipios del Campo de Gibraltar. Recogidas estas proposiciones en el llamado Acuerdo de Lisboa, creemos que abogar por el cumplimiento del acuerdo crearía unas condiciones lógicas para:

- Mitigar aunque fuera en parte el problema del paro, sobre todo para la población de La Línea, siempre con trabajo en igualdad de condiciones con los gibraltareños, evitando la explotación de que fueron objeto los trabajadores españoles en el pasado.
- Una cierta recuperación económica por incremento del capital circulante, de la atracción turística y del consumo de productos perecederos de difícil adquisición

---

<sup>7</sup>Fuente: Partido Socialista Obrero Español.

en Gibraltar. La presión sobre el Gobierno para que se pongan en vigor las cláusulas que se firmaron en Lisboa debería ser una preocupación constante de nuestro Partido. Es esencial suprimir la falta de voluntad de integración de los gibraltareños el establecer un equilibrio de las condiciones sociales, económicas y culturales de las dos zonas. El equilibrio político ya está restablecido. La elevación de estas condiciones, junto con la prestación de servicios que vinculara a Gibraltar con los otros municipios de la comarca, sería el camino más idóneo para conseguir la integración. En este sentido resaltaríamos los siguientes puntos:

1. Cumplimentar el punto quinto de la proposición no de ley socialista. (Que el Gobierno cumpla los compromisos hechos por gobiernos anteriores a los municipios del Campo de Gibraltar).
2. Ampliar este punto no sólo al sector económico, sino a otros campos, como la cultura, la educación y la vivienda.
3. Potenciar el proyecto de Universidad Bilingüe de San Roque.
4. Creación en La Línea de un Instituto Hispano-Británico que incluyera una escuela de idiomas.
5. Creación de becas especiales para los gibraltareños, a fin de facilitarles el acceso a los centros de estudios españoles.
6. Intercambio de servicios municipales entre los municipios de Gibraltar y los de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar (agua, luz, basuras, contaminación...).
7. Establecimiento de un equilibrio del régimen jurídico y económico de la propiedad inmueble mediante una derogación recíproca de la legislación especial en ambas zonas.
8. Reconocimiento de las centrales sindicales española para que puedan defender, dentro de Gibraltar, los intereses de sus afiliados, con reciprocidad por parte del Gobierno español.
9. Acuerdos entre la Seguridad Social española y los organismos semejantes en Gibraltar, para equiparar las prestaciones a los trabajadores.

COMUNICADO CONJUNTO ACORDADO ENTRE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO EN BRUSELAS. 27 DE NOVIEMBRE DE 1984 <sup>8</sup>.

1º. El Ministro de Asuntos exteriores de España, Excelentísimo Señor Don Fernando Morán López, y el secretario de Relaciones Exteriores del reino Unido y de la Commonwealth, honorable Sir Geoffrey Howe, han celebrado una reunión en Bruselas el 27 de noviembre de 1984, durante la cual han acordado que los Gobiernos español y británico pondrán en práctica, antes del 15 de febrero de 1985, la declaración de Lisboa firmada el 10 de abril de 1980, en todos sus aspectos.

Ello supone de manera simultánea:

- El establecimiento de la igualdad y reciprocidad de derechos de los españoles en Gibraltar y de los gibraltareños en España. Ello se traducirá a la concesión mutua de los derechos que gozan los ciudadanos de los países comunitarios, con los plazos y condiciones acordados entre España y la CEE. A este fin, se presentarán las propuestas legislativas necesarias en España y Gibraltar. En relación con el trabajo por cuenta ajena, teniendo presente el principio general de preferencia comunitaria, se supondrá recíprocamente, durante el período transitorio, una presunción favorable de concesión preferente de permiso de trabajo.
- El establecimiento de libre tránsito de personas, vehículos y mercancías entre Gibraltar y el territorio circunvecino.
- El establecimiento de un proceso negociado a fin de solucionar todas sus diferencias entre Gibraltar, así como promover, en beneficio mutuo, la cooperación en materia económica, cultural, aérea, militar y medio-ambiental. Ambas partes

---

<sup>8</sup>Fuente: Web del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

acuerdan que, en el marco de este proceso, serán tratadas las cuestiones de soberanía. El Gobierno británico mantendrá plenamente su compromiso de respetar los deseos de los gibraltareños tal y como establece el preámbulo de la Constitución de 1969.

2º. En lo que se refiere al espacio aéreo de la región de Gibraltar, el Gobierno español se compromete a adoptar prontas acciones encaminadas a permitir comunicaciones aéreas seguras y eficaces.

3º. Se celebrarán reuniones de grupos de trabajo que serán supervisadas periódicamente en encuentros que, para este propósito, mantendrán los Ministros de AAEE español y británico.

# DIARIO

DE LAS

## SESIONES DE CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

SESION DEL LUNES 19 DE JUNIO DE 1882.

SUMARIO. Abrese á las ocho y media de la mañana.—Se lee y aprueba el Acta de la anterior.—Pasa á la Comision de actas la credencial presentada por el Sr. Sanz y Peray, Diputado electo por el distrito de Cágua, provincia de Puerto-Rico.—Pasan á la Comision de peticiones dos instancias de los secretarios de los Ayuntamientos de Puerto-Rico pidiendo se declare aplicable á los mismos el Real decreto de 2 de Mayo de 1858 fijando los años de servicio y los de jubilacion.—ORDEN DEL DIA: discusion de la totalidad del presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.—Discurso del Sr. Armas, primero en contra.—Del señor Rodriguez Correa, de la Comision, primero en pró.—Rectificaciones de estos dos señores.—Discurso del Sr. Batanero (D. Antonio), segundo en contra.—Del Sr. Rodriguez Correa, segundo en pró.—Rectificacion del Sr. Batanero.—Discurso del Sr. Portuondo, tercero en contra.—Se suspende el discurso y la sesion.—Eran las doce.—Continúa la sesion á las tres.—Pasan á la Comision respectiva tres exposiciones de los Ayuntamientos de Boiro, Noya y Puebla del Caramiñal, presentadas por los Sres. Urzaiz, Perez (D. Vicente) y Rodrigañez (D. Hipólito), pidiendo que el ferro-carril compostelano enlace con el del Noroeste en los montes de la Tieira.—Se acuerda poner en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernacion el ruego del Sr. Gonzalez Serrano para que del fondo de calamidades, ó del modo que se crea más conveniente, se remedie la aflictiva situacion á que han quedado reducidos el pueblo de Almaraz y otros varios á consecuencia del desbordamiento del Tajo, producido por una gran tormenta.—Pregunta del Sr. Alcalá del Olmo, presentando una exposicion del comercio de Barcelona pidiendo se apruebe su proposicion de ley sobre la ratificacion del tratado de comercio con Venezuela, y excitando al Sr. Ministro de Estado á que presente cuanto antes dicho tratado á la aprobacion del Congreso.—Contestacion del Sr. Ministro de Estado.—Rectificaciones de los dos señores.—Pasan á la Comision correspondiente tres exposiciones, presentadas por el Sr. Vivar, de vecinos de Lérida, San Roman de la Hormiga y Farajan, pidiendo la inmediata abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba.—Pregunta del Sr. Marqués de Sardoal, pidiendo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia procure, en cuanto esté de su parte, excitar el celo de la Audiencia de Albacete para despachar un expediente relativo á vecinos y autoridades municipales de Archena, procesados despues de la insurreccion cantonal, y que nunca se termina, con grave perjuicio de los interesados.—Indicacion del Sr. Ministro de Estado ofreciendo poner este ruego en conocimiento de su compañero.—Pregunta del Sr. Carvajal sobre los abusos cometidos por la Administracion municipal de Eciija, deseando saber las providencias que dentro del círculo de sus atribuciones ha tomado el Sr. Ministro para corregir estos abusos.—Pregunta además el Sr. Carvajal si tiene conocimiento el Sr. Ministro de Estado de lo que ocurre en el campo de Gibraltar, donde están excitados los ánimos de aquellos habitantes al ver que el goberna-

1155

Archena, que ha tenido el privilegio de ser procesado primero gubernativamente, y más tarde encausado por los tribunales. Los individuos que le formaban han visto embargados sus bienes para responder de los gastos del proceso; algunos han muerto en la miseria, y los herederos de éstos y los que aun viven se ven privados por completo de la renta de sus bienes.

Hay un informe de la Audiencia de Albacete diciendo que este proceso debe ser sobreseido, considerando comprendidos á los procesados en una de tantas amnistías como desde aquella fecha hasta hoy se han concedido.

Hace dos años que ese expediente está en el Ministerio de Gracia y Justicia durmiendo el sueño más profundo. Yo no hago cargo ninguno al Sr. Ministro de Gracia y Justicia ni á ninguno de los dignos funcionarios de ese departamento; pero me permito llamar la atención sobre este asunto, para que, dada la justicia y la ilustracion reconocida del Sr. Alonso Martinez, ponga en claro lo que hay en este expediente; porque de continuar en el estado en que hoy se encuentra, podría creerse que era probablemente resultado de la profunda inmoralidad que hace mucho tiempo, sin esperanza de que se corrija, es el carácter distintivo de la curia española.

Ruego, pues, á cualquiera de los Sres. Ministros presentes que se hagan cargo de este ruego mio y tengan la bondad de ponerle en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia, para que se sirva corregir este verdadero escándalo.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de la Vega de Armijo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de la Vega de Armijo): Pondré en conocimiento del Sr. Ministro de Gracia y Justicia las indicaciones de mi amigo el Sr. Marqués de Sardoal.

Como S. S. puede comprender, no puedo yo decir una palabra de los motivos por los cuales ese expediente parece que hace dos años está pendiente de tramitacion, ni mucho ménos me asocio á las indicaciones que ha creído conveniente hacer respecto á la intervencion que haya podido tener la curia en este asunto.

Transmitiré, pues, al Sr. Alonso Martinez lo que ha dicho S. S., y no dudo que pondrá correctivo á las dilaciones de ese expediente, y hará cuanto esté de su parte para satisfacer los deseos del Sr. Marqués de Sardoal.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Marqués de SARDOAL: Conste que en nada de lo que yo he dicho hay censura de ninguna especie. Esta pregunta es más bien una excitacion hecha ante la Representacion nacional para que el público tenga conocimiento de estos hechos que pueden muy bien ser ignorados, por mucho celo que despliegue en su departamento el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, como pueden serlo otros en cualquiera de los demás departamentos.

No intentaba yo hacer cargo ninguno al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sino únicamente poner en conocimiento suyo este hecho, que bien pudiera haberle expuesto particularmente, pero que le he hecho presente en este sitio para que de esta manera reciban una mayor satisfaccion los interesados.

Ruego, pues, al Sr. Ministro de Estado que comunique mi ruego á su compañero el de Gracia y Justicia, que indudablemente decidirá este asunto de una manera conforme con la justicia, con la rectitud y con la equidad.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Carvajal tiene la palabra.

El Sr. CARVAJAL: Hace ya tiempo, Sres. Diputados, que por la prensa de Andalucía se vienen denunciando abusos cometidos por la administracion municipal de la ciudad de Ecija, y yo he recibido diversas cartas en que me excitan á dirigir una pregunta sobre este asunto delicadísimo al Sr. Ministro de la Gobernacion. He puesto previamente en su conocimiento que tenia que dirigírsela, y como no se halla en su banco, me atreveria á rogar á cualquiera de sus dignos compañeros que están presentes, fueran intérpretes de mi ruego cerca de S. S., con el fin de que traiga á la Cámara los antecedentes, que tenga acerca de aquellos hechos, los cuales han debido llegar precisamente á su noticia, y las providencias que dentro del círculo de sus atribuciones y nunca fuera del estado legal presente, haya adoptado en justicia.

Tambien queria preguntar al Gobierno si tiene noticia del estado de excitacion en que se halla el campo de Gibraltar con motivo de una nueva pretension que el gobernador del Peñon ha presentado en forma un tanto prohibitiva, para que los centinelas de la línea no se guarezcan del sol en las garitas portátiles que antes ocupaban dentro del territorio español, alegando el gobernador del Peñon que se ponian en terreno neutral. Naturalmente, los habitantes de la Línea y los que viven cerca de Gibraltar, ven todos los dias espectáculos que lastiman su españolismo mientras aquí puede suceder que alguien los olvide ó dé poca importancia; pero allí los hechos están tan inmediatos, y la serie de trasgresiones que viene haciendo la guarnicion inglesa es tan continua y persistente, que las poblaciones se conmueven y agitan. Corresponde conocer de estos hechos al Sr. Ministro de la Gobernacion, y no me atrevo á dirigirme al Sr. Ministro de Estado porque en estos momentos está preocupado con otras cuestiones de mayor trascendencia. No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gonzalez): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gonzalez). No he llegado á tiempo, por mucho que me he apresurado, para oír la pregunta que ha hecho S. S., que habia tenido la bondad de comunicarme que iba á dirigírmela, ni tampoco en los breves momentos que hace que estoy aquí han tenido tiempo de comunicarme los términos precisos de la pregunta de S. S.

En la una se refiere á la Administracion municipal del pueblo de Ecija; pero no sé si S. S. ha citado algun hecho concreto de que yo deba ocuparme: si solo se ha limitado S. S. á llamar la atencion del Gobierno sobre la administracion municipal de aquel pueblo, yo no puedo contestar á S. S. sino en términos generales, que inmediatamente procuraré averiguar si hay allí algo de ilegal, algo de anómalo, algo de irregular, y que en este caso pondré el correctivo conveniente: si S. S. ha citado algun hecho concreto, yo le suplicaria que lo repitiera, para si tengo conocimiento de él, po-

der satisfacer en este mismo instante los deseos de su señoría, y si no, aplazarle mi respuesta y mi propósito de poner correctivo á cualquier abuso para cuando me sea posible hacerlo.

Como la carta en que S. S. ha tenido la bondad de anunciarme que se proponía hacer esta pregunta no precisaba ningun hecho, sino que se refería simplemente á la administracion municipal de Ecija, yo no he podido hacer otra cosa que preguntar en los distintos centros del Ministerio si habia algun expediente, alguna queja ó algun dato, por el cual pudiera yo adivinar qué era lo que S. S. se proponía decir.

Si el Sr. Carvajal, pues, tiene la bondad de citarme un hecho concreto, en el caso de que antes lo haya referido, yo tendré mucho gusto en contestarle en el acto; y si la pregunta ha sido en términos generales, le ruego que la tenga por contestada con la promesa que le reitero de informarme de lo que allí ha sucedido y poner el remedio oportuno.

El Sr. CARVAJAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CARVAJAL: No habia hecho ninguna pregunta concreta, y el motivo de no hacerla era, en primer término, que no estaba S. S. presente; pero como ya habia pedido la palabra, hablé, correspondiendo á la benevolencia con que me la habia concedido el señor Presidente, á pesar de no estar el Sr. Ministro de la Gobernacion en el banco azul.

He dicho solamente que existen abusos administrativos en la ciudad de Ecija, y por más que yo no sea amigo de la intervencion del Gobierno en la vida íntima é interior de las Municipalidades, mientras la ley exista, la acato, y dentro de la ley tiene el Sr. Ministro de la Gobernacion medios de poner remedio y coto á los gravámenes que están sufriendo aquellos vecinos por la mala administracion de su Ayuntamiento y por los desórdenes económicos y morales que tienen su asiento en aquella ciudad. Entre los primeros está la administracion del impuesto de consumos; entre los segundos está la publicidad con que se juega. Verdad es que no se juega en todas partes, y verdad es que la Guardia civil ha ocupado recientemente un local propio de una autoridad del Municipio, en el cual puede decirse que se ejercía el monopolio del juego; pero verdad es también que el oficial de la Guardia que prestó este servicio ha sido inmediatamente trasladado. Yo no deseo que el Sr. Ministro de la Gobernacion me conteste en el acto; estoy seguro de que no conoce estos hechos, porque si los hubiera conocido, remedio hubiera puesto; pero le excito á que tome informes y á que vea si hay algun medio de meter en caja, digámoslo así, al Municipio de Ecija.

Habia una segunda pregunta que se refería al campo de Gibraltar, y á cierta excitacion, á cierto movimiento patriótico que hay en aquellas poblaciones con motivo de pretensiones crecientes, y en mi concepto injustificadas, de la guarnicion inglesa, que, como marea mansa, va ocupando ya el istmo que liga el Peñon de Gibraltar á la Península, y que ahora pretende nada ménos que establecerse en la zona neutral, de la cual expulsa á nuestros centinelas. Esta es materia que corresponde al Sr. Ministro de Estado, y que no deja de tener relacion con el Sr. Ministro de la Guerra; pero yo me dirijo al de la Gobernacion, solamente bajo el punto de vista de orden público, teniendo en cuenta este movimiento, esta excitacion que yo considero legítima, perfecta y justificada, que sienten las poblacio-

nes del campo de Gibraltar, las cuales reciben la ofensa en el rostro, más cerca que nosotros. Y como la cuestion de los límites de Gibraltar es una cuestion tan debatida y tan conocida, que para resolverla, ni el Ministro de Estado ni el Ministro de la Guerra necesitan pasar á consulta las comunicaciones que reciben de sus agentes, tanto dentro como fuera de Gibraltar, y como ahora se ha formado un expediente nuevo, cosa que á mí me parece maravillosa, para tratar de esta materia, y como esto lleva traza de prolongarse mucho tiempo, y como una vez que el inglés haya puesto su planta en terreno español, nos tiene acostumbrados á no retroceder, yo interesaba al Sr. Ministro de la Gobernacion, para que teniendo en cuenta este deseo patriótico de los habitantes del campo de Gibraltar, interviniera de algun modo en el asunto, á fin de procurar que esta cuestion se resolviera antes de que esa efervescencia hubiera tomado más cuerpo. No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de la Vega de Armijo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de la Vega de Armijo): Pensaba yo hacerme cargo de la indicacion que hizo en su primera pregunta el Sr. Carvajal á mi compañero el Sr. Ministro de la Gobernacion, porque aun cuando estuviera ocupado, como S. S. suponía, en asuntos graves de mi departamento, la verdad es que el de Gibraltar tiene también gravedad, y en el tiempo que llevo en el Ministerio debo conocerlo suficientemente para poder contestar á S. S., mucho más cuando á lo que se ha referido hoy el Sr. Carvajal es á una cosa que no tiene verdadera importancia: me refiero á la cuestion que podríamos llamar de las pantallas.

El año pasado creyó conveniente el comandante general del Campo poner una especie de cobertizos de lienzo, semejantes á los que para otras cosas se usan en Andalucía, de manera que dándoles vuelta segun el sol va marchando, pudieran estar los centinelas á cubierto de sus rayos abrasadores en aquella parte del campo de Gibraltar. En un principio se creyó por la autoridad inglesa que aquello constituía un ataque al *statu quo*, y hubo con ese motivo reclamaciones; pero más tarde la autoridad inglesa se convenció, y su Gobierno también, de que aquello no tenía bastante trascendencia para poder decir que atacaba el *statu quo*, y no solamente permanecieron las pantallas ó cobertizos de lienzo, sino que este año se trataba por ambas autoridades de ponerse de acuerdo para que esos cobertizos subsistieran los meses de mayor calor. A eso indudablemente debió referirse el Sr. Carvajal cuando habló de un expediente que se ha vuelto á abrir sobre el asunto; pero la verdad es que la cosa en el fondo no tiene importancia, porque unos y otros comprenden que no ataca en lo más mínimo el *statu quo*.

Esto es lo que creo que conviene al Sr. Carvajal saber respecto al asunto que ha traído á discusion, puesto que la gravísima y trascendental de los límites de Gibraltar no la hemos de tratar en el día de hoy ni en la forma de una pregunta tan incidental como la que ha hecho S. S.

Verdad es que es bien conocido lo que en el campo de Gibraltar pasaba, y también lo son los medios que han procurado poner en juego los Gobiernos españoles para impedir que las cosas continuasen en la forma que antes tenían; pero la cuestion capital de los lí-

mites no la podemos discutir hoy aquí, porque esos puntos, cuando se comienzan á tratar, es menester hacerlo por completo, y todo el mundo sabe la perentoriedad de los proyectos que se están examinando, y la imposibilidad por lo tanto de traer hoy aquí la cuestion de los límites de Gibraltar.

Es cierto que nuestro derecho es inconcuso; pero tambien es evidente que ese derecho ha sido puesto en duda muchas y diferentes veces por el Gobierno inglés, y bastaria eso solo para demostrar que no es una cuestion tan fácil de resolver por una discusion que tuviéramos aquí esta tarde.

Lo importante es que sepan los que tan alarmados se encuentran porque tienen más cerca de sí la cuestion del campo de Gibraltar, segun decia el Sr. Carvajal, que los que estamos más lejos, que la llamada allí de las *pantallas* no ha de resolver la principal y trascendental de los límites, ni ha de producir ningun disgusto entre las autoridades de uno y otro país.

Me parece que el Sr. Carvajal con estos antecedentes podrá tranquilizar el ánimo de los que tan preocupados se encuentran por ese asunto, y les hará ver que no se puede zanjar tan fácilmente como yo por mi gusto lo haria.

No basta que yo lo quiera: se trata de una cuestion importante, se trata de una cuestion grave y que lleva mucho tiempo ya de existencia, habiendo pasado por estos bancos casi todos los partidos políticos de España sin que la hayan decidido ni siquiera en principio, y por lo tanto, no creo que el Sr. Carvajal desee que yo cargue con la responsabilidad de resolverla tan rápidamente como habria de hacerlo para dar una opinion de la trascendencia que tendria cualquier cosa que el Gobierno dijera sobre los límites de Gibraltar.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gonzalez): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gonzalez): Ya que mi amigo el Sr. Carvajal ha indicado principalmente los puntos de mira de su pregunta con relacion á la administracion municipal de Ecija, puedo contestarle con alguna más precision. Respecto á los abusos que se puedan cometer en la administracion y recaudacion de los consumos, aunque el asunto no es de la competencia del Ministerio de mi cargo, en lo que se pueda relacionar con la administracion municipal, debo decir á S. S. que no hay en el Ministerio ninguna queja, ningun recurso, ningun antecedente de los cuales resulte que los intereses privados hayan sido lesionados y se haya formulado la correspondiente reclamacion. Pero esto no obsta para que yo deje, puesto que las palabras y las indicaciones de S. S. son sobrado motivo para que yo trate de averiguar lo que sobre el particular haya, para que yo deje, digo, de investigar lo que haya ocurrido, y trate de ponerle remedio.

En cuanto á la cuestion de juego, mis instrucciones al gobernador de Sevilla, como á los de todas las demás provincias, son terminantes.

Yo he dispuesto que en todas partes se persiga el juego con la misma energia que se ha perseguido en Madrid; y precisamente por efecto de estas terminantes instrucciones ha tenido lugar el hecho á que S. S. se ha referido, que si bien se ha llevado á cabo por la Guardia civil, ha sido en virtud de órdenes del Gobierno de provincia. Tengo que rectificar, sin embargo, un hecho incidental que ha mencionado S. S., y es, que el

oficial que ha llevado á cabo ese servicio ha sido trasladado inmediatamente. Padece en esto S. S. una equivocacion.

El oficial que ha llevado á cabo ese servicio, es un oficial del décimocuarto tercio de la Guardia civil, que fué con la fuerza que el Ministerio de la Gobernacion habia enviado á Sevilla cuando la cuestion de los trabajadores, é hicieron necesario el aumento de la Guardia civil en aquella provincia, y ese oficial permanece allí, y vendrá á Madrid tan pronto como termine su mision, sin que haya sido trasladado. El oficial trasladado no es el que ha llevado á cabo ese servicio; el que ha sido trasladado por necesidades del servicio, y por orden de la Direccion de la Guardia civil, y sin intervencion del Ministerio de la Gobernacion, es el oficial que mandaba la línea de Ecija, el cual no hizo la sorpresa del juego.

El Sr. CARVAJAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. CARVAJAL: La benevolencia y espontaneidad con que el Sr. Ministro de Estado ha entrado en este debate, me obliga á decir algunas palabras en justificacion de la mencion que yo hice...

El Sr. PRESIDENTE: Como S. S. comprende, no estamos en un debate, sino que S. S. ha dirigido una pregunta y un ruego al Gobierno de S. M.: se ha contestado, y ha concluido el asunto. Además hay otros señores Diputados que desean hacer uso de la palabra.

El Sr. CARVAJAL: Voy á ser muy breve, y me pareceria quedar en mal lugar cerca del Sr. Ministro de Estado si no contestara á esa manifestacion espontánea y libre, que demuestra su buena voluntad hácia mí.

No he entrado en el fondo del debate, no he deseado entrar, no he podido entrar; pero el Sr. Ministro lo ha hecho, sin excitacion, por su iniciativa *ex abundantia cordis*. En efecto, yo sé que S. S. tiene la vista fija en esta cuestion de Gibraltar, como en todas las de su departamento.

Los sombrajos de los centinelas españoles son idénticos á los sombrajos de los centinelas ingleses; éstos se abrigan de los rayos del sol con esos sombrajos y no se quiere que los centinelas españoles hagan lo mismo. Esta es la cuestion. El terreno es neutral, dicen los ingleses; el terreno es español, no es neutral, decimos los españoles, y en él los españoles nos podemos colocar de la manera más conveniente para vigilar la entrada y salida de la plaza. Me parece que el Gobierno está haciendo un mal papel consintiendo que mientras los centinelas ingleses, dando vueltas alrededor de su pantalla giratoria, nos vigilan, nosotros estemos cargados con los fusiles, expuestos á los rayos del sol meridional. Esto no me parece muy decoroso, y sobre este punto llamo la atencion del Sr. Ministro de Estado, ya que S. S. ha tenido la bondad de ocuparse en ello.

Y en cuanto al fondo de la cuestion, ya sé yo que el asunto es árduo y que tardará mucho en resolverse; pero mientras tanto, el *statu quo* se irá modificando por la invasion de los ingleses.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de la Vega de Armijo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de la Vega de Armijo): En primer lugar, diré al Sr. Carvajal que no es exacto que haya esas pantallas á un lado y que se quiere que no las haya en el otro. (El Sr. Carvajal: Yo las he visto.) Pero no es que no se quiera que las

haya; al contrario, se quieren poner de acuerdo para los meses en que las debe haber. Vea S. S., por consiguiente, cómo eso no es exacto.

Por lo demás, si yo le he contestado á S. S. sobre la cuestion de las pantallas, ha sido porque me lo ha preguntado, suponiendo S. S. que eso daba lugar á una excitacion en los campos fronterizos. Como sé que no hay semejante excitacion, y como sé tambien que esa cuestion de las pantallas no produce intranquilidad en las autoridades de uno y otro lado, por eso he creído que debia calmar los temores de S. S.

En el asunto de que tratamos no he hecho más que responder al Sr. Carvajal. Si yo hubiera sabido que su señoría preferia que no le contestase, no le habria molestado; pero como manifestó que de eso no estaria yo enterado por hallarme ocupado en cosas más árduas é importantes, me he creído en el caso, aunque no haya sido más que por cortesia, de hacerle ver que conocia el asunto como otros de mi departamento, á los cuales, si no les doy la misma importancia que S. S. les concede, por lo ménos tengo cuidado de conocerlos.

Crea S. S. que si he dicho todo esto ha sido guiado por un buen deseo hácia su persona, pues no tenia obligacion de manifestarlo, y siento que S. S. me reprenda, como parece deducirse de sus palabras, porque he puesto en su conocimiento lo que yo sabia respecto de la cuestion de las pantallas.

Si yo hubiera sospechado que en vez de agradecerlo le molestaba, no habria dicho ni una palabra.

El Sr. CARVAJAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CARVAJAL: Para dar una satisfaccion completa al Sr. Ministro de Estado. ¡Molestarme yo de una prueba de bondad y de una explicacion espontánea! Ni siquiera se me ocurre aquello de *exculpation non petita*, *accusatio manifesta* No; no he extrañado que S. S. haya estado cortés y benévolo en la cuestion de las pantallas; pero no olvide S. S. que en esa está comprendida la alteracion del *statu quo* ó la cuestion de límites. Los ingleses, que tienen sus pantallas y sombros movibles, como sabe el Sr. Ministro de Estado, suponen que los tienen en territorio inglés y no los quitan; pero lo que se discute es si este año los centinelas españoles pueden poner esas mismas pantallas y sombreros en un terreno que los ingleses llaman neutral y que yo llamo español. Eso es lo que se discute y sobre lo que se están poniendo de acuerdo las autoridades inglesas y españolas.

En cuanto á si los centinelas ingleses pueden tener ó no tener sombreros, sobre eso no hay duda; para eso no han de ponerse de acuerdo los españoles y los ingleses: los ingleses los vienen poniendo donde quieren.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Maisonnave tiene la palabra.

El Sr. MAISONNAVE: Hace pocos dias ha ocurrido un verdadero escándalo en la Diputacion provincial de Alicante, que seguramente ha de formar época en la tristísima historia de la administracion española, y sobre este escándalo voy á permitirme dirigir dos preguntas al Sr. Ministro de la Gobernacion, haciendo antes la exposicion de los hechos.

La Diputacion provincial de Alicante y el Ayuntamiento de aquella capital llevan hace tiempo una vida muy accidentada y completamente fuera de la ley;

pero los gobernadores de aquella provincia se han cuidado poco de esto, no han tomado las medidas convenientes, han desatendido por completo las indicaciones de la prensa periódica, y el escándalo ha continuado hasta el apogeo.

El gobernador actual de aquella provincia, haciéndose eco de las indicaciones de la prensa y queriendo cumplir con el estricto deber que le imponen las leyes, principió á instruir un expediente gubernativo sobre la manera como la Diputacion desempeñaba su cometido, y sobre todo, sobre la manera como administraba los fondos de la provincia. Terminado el expediente, citó á sesion ordinaria á la Diputacion, interpretando en mi concepto de un modo recto el sentido de la ley que manda que puedan celebrarse durante el período semestral cuantas sesiones ordinarias haya acordado la Diputacion que se celebren. En efecto, se reunió la Diputacion, y en el acto de tomar posesion de la presidencia el Gobernador, dijo que iba á tratar de cuestiones que podrian afectar á la honra de los diputados provinciales. Aquellos señores diputados, interpretando creo que torcidamente, cierta Real orden del Ministerio de la Gobernacion que no se ha publicado en la *Gaceta*, resolvieron no considerar legal la reunion, porque la última se habia celebrado hace uno ó dos meses, y poco ménos que arrojaron del salon al señor gobernador, quien pacientemente soportó esta medida.

A los pocos dias se publicó en el *Boletín oficial* una convocatoria llamando á la Diputacion á sesion extraordinaria, con objeto de tratar, así dice esa convocatoria, de ciertas irregularidades cometidas por la Comision provincial y de los efectos que habian causado en la administracion pública. Reunióse la Diputacion en sesion extraordinaria, y sin duda por un olvido, el gobernador no declaró abierta la sesion y principió á leer el capítulo de cargos que tenia que hacer contra la Comision provincial. Algunos diputados que se llaman conservadores, pero que yo creo que no son nada, protestaron en aquel acto, y el gobernador dijo: «queda abierta la sesion,» creyendo cumplir con esto perfectamente el precepto de la ley; pero á aquellos señores no les pareció conveniente oír los cargos que el gobernador les iba á dirigir, y segun dicen los periódicos, se levantaron tumultuariamente, salieron del salon, y quedaron allí tan solo dos señores diputados, ante los que el gobernador leyó el capítulo de cargos que dirigia á la Comision provincial.

En ese capítulo de cargos aparece que la Comision provincial ha falsificado documentos, no ha publicado en el *Boletín oficial* las actas de quintas, ha explotado ó poco ménos los establecimientos de beneficencia, ha publicado en el *Boletín oficial* balances falsos del estado de fondos de la Diputacion, y ha dirigido al gobernador de la provincia comunicaciones en las que ha faltado completamente á la verdad.

Ante estos hechos verdaderamente escandalosos, de los cuales se ha ocupado la prensa, pregunto al señor Ministro de la Gobernacion: ¿qué medidas ha adoptado? ¿qué medidas piensa adoptar? ¿Cree el Sr. Ministro que tratándose de una Diputacion que de tal suerte conculca las leyes y explota los intereses de la provincia, no está en el caso de tomar medidas inmediatas, enérgicas y severas? ¿Es cierto que el Sr. Ministro de la Gobernacion se ha contentado con dirigir un telégrama al gobernador de Alicante, mandando tan solo que convoque nuevamente á la Diputacion provincial? Y esta pregunta necesita una ampliacion, porque en

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA

SESION DEL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 1882.

SUMARIO. Abrese á las dos y media.—Se lee y aprueba el Acta de la anterior.—Dáse cuenta, y el Congreso queda enterado, de los objetos de que se ocuparon las Secciones en su reunion de ayer.—Quedan sobre la mesa los expedientes relativos á la provision de notarias desde el 8 de Febrero de 1881 hasta la fecha.—Dáse cuenta de haberse constituido la Comision encargada de informar acerca de la concesion de un ferro-carril de San Martin de Provencals á Llerona.—Se manda unir al expediente una instancia del Ayuntamiento de Aravaca (Múrcia), favorable al tratado de comercio.—Pasa á la Comision de peticiones una exposicion de la Diputacion provincial de Oviedo, referente al impuesto de minas.—A la que entien- de en el proyecto de reforma de bases del impuesto de consumos, pasa una instancia del Ayuntamiento de Aranga (Coruña) haciendo observaciones sobre dicho impuesto.—El Sr. Garijo protesta, en nombre de los Diputados de las islas Baleares, contra la indicacion hecha en otro lugar, de recuperar Gibraltar á cambio de la isla de Ibiza.—Contestacion del Sr. Ministro de Estado.—El Sr. Garijo da las gracias.—Dáse lectura de una proposicion de ley eximiendo del pago de derechos de arancel el material de hierro que se importe para la construccion del puente sobre el Oria.—Apoyada por el Sr. Marqués de Narros y aceptada por el Sr. Ministro de Hacienda, se toma en consideracion y pasa á las Secciones.—A la Comi- sion de presupuestos pasa una instancia del Ayuntamiento de Ibias solicitando la rebaja del cupo de con- sumos.—El Sr. Dabán manifiesta que hace un año pasó al Ministerio de Hacienda el expediente relativo á las indemnizaciones á Navarra por razon de suministros, y ruega al Sr. Ministro que procure que la reso- lucion de este expediente sea en armonía con lo que previene la ley de indemnizaciones de 1849.—Con- testacion del Sr. Ministro de Hacienda.—Rectifican ambos señores.—El Sr. Conde de Sallent ruega al Sr. Ministro de Hacienda se sirva resolver lo antes posible una exposicion del comercio de Mallorca sobre rebaja de las tarifas de subsidio, y á la vez se adhiere á la protesta hecha por el Sr. Garijo, relativa á la cesion de la isla de Ibiza.—Contestacion del Sr. Ministro de Hacienda.—El Sr. Mompeon ruega al Sr. Mi- nistro de Hacienda que se sirva resolver el expediente de agravios que há más de cinco años promovió la ciudad de Caspe y su comarca por la pérdida total de su cosecha de aceite.—Contestacion del Sr. Minis- tro de Hacienda.—El Sr. Alvarez Mariño se ocupa de la alarma que van produciendo las reformas finan- cieras y lo poco atendidas que son las reclamaciones de los pueblos.—Manifiesta además que la recauda- cion de las rentas estancadas está en baja por no hallarse surtidos los estancos y expendedurias de sellos de correos, papel sellado y tabacos; ruega al Sr. Ministro que ponga remedio á este mal, sirviéndose además mandar extender la Real orden que pone término á la importante cuestion de la calderilla catalana; asi-

*Comision sobre la proposicion de ley autorizando la trasformacion en ferro-carril de vapor del de Gandia á Dénia servido por fuerza animal.*

Sres. Salamanca y Negrete.  
Laussat.  
Sales.  
Mesa y Moya.  
Atard.  
Armiñan.  
Ruiz Capdepon.

*Idem sobre el proyecto de ley modificando la de 6 de Febrero de 1880 para la concesion de un ferro-carril de Linares á Almería.*

Sres. Aravaca.  
Zayas.  
Navarro Rodrigo.  
La Serna.  
Perez García.  
Serrano y Aizpurua.  
Acuña.

Las Secciones autorizaron la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Marqués de Narros, eximiendo del pago de derechos de arancel el material de hierro que se importe para la construccion del puente sobre el Oria. (Véase el Apéndice primero al Diario núm. 113, que es el de esta sesion.)

Del Sr. Rey, concediendo la pension de 750 pesetas anuales á D. Manuel Fernandez y Almagro. (Véase el Apéndice segundo á este Diario.)

Del Sr. Marqués de Sardoal, autorizando la concesion de un ferro-carril que partiendo de Madrid y pasando por los términos de Morata y Chinchon, termine en Colmenar de Oreja. (Véase el Apéndice tercero á este Diario.)

Del Sr. Avila Ruano, para otorgar á D. Manuel Gonzalez y García Franco la concesion de un ferro-carril que partiendo de Avila termine en Salamanca. (Véase el Apéndice cuarto á este Diario.)

Del Sr. Zayas, autorizando la concesion de un ferro-carril que partiendo de Vitoria y pasando por Vergara, termine en San Sebastian, con un ramal que partiendo de Eibar, empalme en Durango con el ferro-carril de Bilbao. (Véase el Apéndice quinto á este Diario.)

Del Sr. Arroyo y Cobo, autorizando la concesion de un ferro-carril que partiendo de Granada termine en Motril. (Véase el Apéndice sexto á este Diario.)

Del Sr. Martinez Pacheco para agregar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana los pueblos de Lien-cres, Mortera, Bóo y Arce, que pertenecen al de Piélagos. (Véase el Apéndice sétimo á este Diario.)

Del Sr. Marqués de Valdeterrazo, concediendo pró-ruga para la terminacion del ferro-carril de Mérida á Sevilla. (Véase el Apéndice octavo á este Diario.)

Del Sr. Marin y Carbonell, autorizando la concesion de un ferro-carril económico que partiendo de Manresa y pasando por Sampedor, Sallent, Balsareny y Gironella, termine en Berga. (Véase el Apéndice noveno á este Diario.)

Del Sr. Martos, declarando libre de derechos la entrada en el Reino de la seda cruda é hilada y de la borra de seda. (Véase el Apéndice décimo á este Diario.)

Se acordó quedasen sobre la mesa, para conocimiento de los Sres. Diputados, los expedientes á que se refiere la siguiente comunicacion:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Excmos. Señores: De Real orden, y para los efectos á que se refiere la comunicacion de V. EE. de 18 del corriente, remito adjuntos los expedientes de las notarias de Arganda, Bogarra y Montan, que son las únicas, entre las 29 provistas por oposicion desde 8 de Febrero de 1881 hasta la fecha, en que recayó el nombramiento en los aspirantes que ocupaban los terceros lugares de las respectivas ternas; debiendo significar á V. EE., por lo que hace á la notaría de Palencia, citada en dicha comunicacion, que no ha ocurrido vacante desde hace muchos años en aquella localidad, en donde todavia existen cuatro notarias excedentes. Dios guarde á V. EE. muchos años.—Madrid 20 de Abril de 1882.—Manuel Alonso Martinez.—Señores Secretarios del Congreso de los Diputados.»

Dióse cuenta, y el Congreso quedó enterado, de que la Comision nombrada para dar dictámen acerca de la proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril de San Martin de Provencals á Llerona habia elegido presidente al Sr. Ferratges y secretario al señor Planas.

Se mandó unir al expediente una instancia del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la ciudad de Aravaca, provincia de Murcia, en que solicitaban se aprobase el tratado de comercio con Francia.

Se acordó pasar á la Comision de peticiones una instancia de la Diputacion provincial de Oviedo pidiendo se derogue la ley de 31 de Diciembre último reformando el impuesto de minas.

A la Comision que entiende en el proyecto de ley reformando algunas de las bases por que se rige el impuesto de consumos, se acordó pasar una instancia, presentada por el Sr. Alvarez Bugallal, del Ayuntamiento de Aranga, provincia de la Coruña, pidiendo se tomen en consideracion las razones que exponen acerca de la imposibilidad de pagar el impuesto que se le pide por consumos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Garijo tiene la palabra.

El Sr. GARIJO: He pedido la palabra, Sr. Presidente, para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Estado sobre ciertas palabras pronunciadas en otro sitio, referentes á la isla de Ibiza, que tengo la honra de representar en estos escaños.

Señores Diputados, al tratarse en otra parte de cierto lamentable suceso ocurrido recientemente en la línea de Gibraltar, una indicacion se ha hecho sobre la conveniencia y hasta sobre la necesidad de recuperar lo más inmediatamente posible la plaza de Gibraltar,

que nunca debió desprenderse de nuestros dominios, aunque para esto fuera preciso ceder al Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda otra parte del territorio nacional. Al formularse este pensamiento, la isla de Ibiza ha sido mencionada; y desde el momento que esto ha sucedido, yo no puedo permanecer en silencio un instante, pues mi carácter de representante de dicha isla me impone el sagrado deber de levantar la más alta protesta. Ni Ibiza, ni ninguna de las otras que forman la provincia de las islas Baleares, consentirán nunca ni se prestarán jamás á ser objeto de ninguna clase de compensaciones territoriales, sean cuales fueren las exigencias de la política ó las combinaciones de la diplomacia.

Los nobles y leales habitantes de aquella isla desean y quieren ser siempre españoles, y antes morirán en denodada y enérgica lucha que consentir que sobre su suelo ondee otro pabellon que la bandera ilustre de Castilla. Por eso nosotros, los Diputados de las Baleares, en cuyo nombre hablo, y todos los habitantes de aquellas islas, deseamos vehementemente que la plaza de Gibraltar vuelva al poder de la Pátria, á quien pertenece por su situacion y por la historia con un derecho evidente; pero si bien ambicionamos esto, si con ahinco verdadero lo pretendemos, al mismo tiempo no podemos consentir ni tolerar que el agravio hecho un dia á nuestra bandera se intente reparar infringiéndola otra injuria que no seria ni ménos grande ni ménos inicua.

Así, Sres. Diputados, en nombre de la representacion de las islas Baleares, yo ruego al Sr. Ministro de Estado que declare, en nombre del Gobierno de S. M., que jamás consentirá que un solo palmo de terreno de aquellas islas se desmembre del territorio español. Este ruego seria innecesario, dadas las nobles palabras que el Sr. Ministro de Estado pronunció en otro sitio, y que fueron acogidas con el mayor entusiasmo; pero el Sr. Ministro no dejará de comprender lo delicadas que son estas cuestiones, y los deberes que impone el patriotismo en asuntos que afectan al territorio. He dicho.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Estado tiene la palabra.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de la Vega de Armijo): Señores Diputados, yo hago justicia á las indicaciones que acabais de oír, y que han movido á mi amigo el Sr. Garijo á hacer la protesta que en nombre de los Diputados por las islas Balears ha creído necesario consignar en este sitio contra palabras pronunciadas en otro.

Se me figura, sin embargo, que S. S. les ha dado una importancia mayor que la que en el fondo tenían; puesto que hecha allí por mí la protesta, y mejor dicho, antes que yo hablara hecha la protesta por el Senado entero, cuando se deslizó, sin duda, en el calor de la improvisacion, á un Sr. Senador esa frase, despues ha sido retirada, por lo ménos del *Extracto oficial*, comprendiendo acaso su autor lo inconveniente que era y la profunda pena que necesariamente tendria que llevar al ánimo del Sr. Garijo y de los demás representantes de la provincia de las Baleares. Nadie ha pensado jamás en cambiar esa ni ninguna otra porcion del territorio español por nada de lo que aquel señor suponía; ni podia hacerse eso aunque se quisiera, porque uno de los atributos especiales de los Cuerpos Colegisladores es entender en todo lo que se refiere al territorio nacional. El mismo deseo tal vez, y el patriotismo mal interpretado de aquel Sr. Senador le

hizo llevar su peroracion por un camino, contra el cual el Senado protestó, y yo me apresuré á hacerlo tambien; y teniendo en cuenta que hasta podia haberse escapado el nombre de aquella localidad sin intencion alguna de su parte, no quise siquiera pronunciarle.

A mí me parece, pues, que los escrúpulos patrióticos de mi amigo el Sr. Garijo deben quedar completamente satisfechos y no dar importancia á palabras que en el fondo tampoco creo les dió, por lo ménos tanto como S. S., el mismo que las pronunció.

Yo ruego, por tanto, al Sr. Garijo que esté tranquilo y persuadido de que, no el partido actual, sino ningun otro, será capaz de proponer el cambio de ninguna parte del territorio español, por doloroso que sea el ver que no pertenece á la Pátria, por desgracia, un punto que formó parte de ella, y donde ondea hoy la bandera inglesa.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Garijo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. GARIJO: Para dar las gracias al Sr. Ministro de Estado en nombre de mis compañeros los Diputados por las Baleares y en el mio por las declaraciones que se ha servido hacer, y que desvanecen toda inquietud y temor que pudieran haber producido las palabras dichas en otro sitio, y que han debido indudablemente pronunciarse sin darse cuenta de su gravedad.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposicion de ley.»

Leida la del Sr. Marqués de Narros, eximiendo del pago de derechos de arancel el material de hierro que se importe para la construccion del puente sobre el Oria (*Véase el Apéndice primero al Diario núm. 113, que es el de esta sesion*), dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Narros tiene la palabra para apoyar su proposicion de ley.

El Sr. Marqués de NARROS: Señores Diputados, empezaré por llamar vuestra atencion sobre un asunto que es de vital importancia para la provincia de Guipúzcoa.

La proposicion que acabais de oír, tiene por objeto obtener libre de derechos arancelarios el material para el restablecimiento del puente de Oria, que fué destruido en la última guerra civil, primero por nuestras tropas y más tarde por los carlistas que le quemaron totalmente. El puente de Oria, situado sobre el rio Oria, que es por aquella parte un brazo de mar, ha de facilitar el paso interrumpido para el servicio de la carretera de la costa desde San Sebastian á Bilbao. La Diputacion provincial de Guipúzcoa, movida por el celo que tanto la distingue, ha sabido allegar, á costa de gran trabajo, recursos para llevar á efecto una obra de tanta importancia y que es de interés general; pero agotados éstos, no puede realizarse el fin que se ha propuesto, si no se le concede el auxilio que yo en su nombre y en cumplimiento de mi deber vengo á pedir, siquiera sea para indemnizarla en una pequeña parte de los grandísimos perjuicios que aquella provincia sufrió durante la última guerra; invocando en apoyo de mi pretension otras concesiones análogas otorgadas, tanto para el puente de Burceña en Vizcaya, como para la traida de aguas á Santander, y otras que pudiera citar.

En resúmen, Sres. Diputados, y para no molestar

más vuestra atención, os añadiré únicamente que el puente cuya reconstrucción está llevando á cabo por sí la provincia de Guipúzcoa, es de reconocida utilidad pública; que el puente de Oria fué destruido violentamente por accidentes de la guerra, y que por lo tanto la exención de derechos para el material que viene de Bélgica es una justa pero pequeña y módica compensación por parte del Estado, que de este modo se liberta de hacer, más ó ménos pronto, gastos de mayor importancia.

Ruego, pues, á los Sres. Diputados, ruego al Gobierno, y muy particularmente al Sr. Ministro de Hacienda, que se sirvan acoger con benevolencia mi súplica, tomándola en consideración.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Tengo la honra de manifestar al Sr. Marqués de Narros que por mi parte no hay inconveniente en que el Congreso se sirva tomar en consideración la proposición de ley que S. S. con otros Sres. Diputados se ha servido presentar.

En la Comisión se estudiará detenidamente esa cuestión, y yo por mi parte, no queriendo ser refractario á los deseos de S. S., haré cuanto sea dable y compatible con la justicia.

El Sr. Marqués de NARROS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de NARROS: Para dar las gracias al Sr. Ministro de Hacienda por la benévola acogida que ha dispensado á mi proposición.»

Leída por segunda vez la proposición de ley, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. SECRETARIO (Rey): La proposición de ley pasará á las Secciones para nombramiento de Comisión.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Conde de Toreno tiene la palabra.

El Sr. Conde de TORENO: He pedido la palabra para tener la honra de presentar una exposición que el Ayuntamiento de Ibias dirige al Congreso, solicitando la rebaja del cupo de consumos. Al mismo tiempo ruego á la Mesa se sirva ordenar que pase á la Comisión de presupuestos.

El Sr. SECRETARIO (Rey): Pasará á la Comisión de presupuestos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Dabán tiene la palabra.

El Sr. DABAN: He pedido la palabra para dirigir algunas preguntas al Sr. Ministro de Hacienda.

Si mis noticias son fidedignas, hace un año próximamente que pasó al Ministerio de Hacienda el expediente relativo á las indemnizaciones de Navarra por cuestiones de suministros; y yo pregunto á S. S. si efectivamente hace ese tiempo que está ese expediente en el Ministerio de su cargo, si ha podido estudiarle, y cuál es el criterio que piensa adoptar en su resolución; y por último, si S. S. está dispuesto á hacer caso omiso de ciertas indicaciones que se desprenden de las comunicaciones que han mediado entre la Presidencia

del Consejo y el gobernador civil de aquella provincia, en las cuales parece indicarse que el Gobierno se reserva el resolver esa cuestión de suministros como una prenda que tiene en su poder para obligar á la Diputación de Navarra á entrar en el concierto económico del resto de las demás provincias de España.

Después de hechas estas preguntas, me permito rogar al Sr. Ministro de Hacienda que cuando resuelva este expediente procure, en cuanto le sea posible, que sea en armonía y con arreglo á lo que previene la ley de indemnizaciones del año 1849; porque tengo entendido que se hacen vivas gestiones para que esos suministros se abonen en metálico, y esto pueda dar lugar á un negocio; y yo, dada la rectitud de S. S., le rogaría que despachara ese expediente lo más pronto que le sea posible, para satisfacción de aquellas provincias, y al mismo tiempo para evitar esas habladurías que corren en el país de boca en boca, de que se trata de hacer negocio.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): No puedo decir al Sr. Dabán de una manera categórica el tiempo que hace que está ese expediente en el Ministerio de Hacienda; lo único que puedo decirle es, que en la actualidad está en estudio y que me propongo resolverlo á la mayor brevedad posible. Su señoría comprenderá que el asunto es árduo y que han pesado sobre mí, y aun están pesando, una multitud de obligaciones que no me han permitido atender todo lo que quisiera á otros asuntos; pero del expediente á que se ha referido S. S., me vengo cabalmente ocupando estos días, y puedo asegurarle que no sé si habrá ó no proyectos de negocios, pero que por mi parte, enemigo de que se compliquen las cuestiones administrativas con esos incidentes, he de poner de mi parte todos los medios imaginables para que no resulte lo que S. S. teme.

El Sr. DABAN: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. DABAN: Debo dar una explicación al señor Ministro de Hacienda.

Al indicar á S. S. que pudieran mediar negocios en ese expediente, no ha sido mi ánimo formar una atmósfera exagerada y que pudiera atribuirse que era un pensamiento propio mío. Si S. S. estudia los expedientes de la provincia de Navarra, verá que una parte de esa provincia ha cobrado esos suministros por haberse prestado á un negocio; y eso precisamente es lo que me ha movido á hacer la excitación á S. S. de que se despache el expediente con arreglo á la ley y no con arreglo al favoritismo.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Reitero al Sr. Dabán que ese expediente será examinado y resuelto en justicia, con verdadera imparcialidad y procurando que no resplandezca en la resolución más que lo que corresponda á esos principios de justicia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Conde de Sallent tiene la palabra.

El Sr. Conde de SALIENT: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda; y éste consiste en expresarle mi deseo de que resuelva, en el plazo más breve posible, una exposicion que ha remitido á las Córtes el comercio de Mallorca sobre la rebaja de tarifas en el reglamento de subsidio.

Y ya que estoy de pié, debo decir que no puedo ménos de asociarme á las manifestaciones hechas por el Sr. Garijo, relativas á la pregunta que se sirvió hacer el Sr. Güell y Renté sobre la cesion de la isla de Ibiza en compensacion de Gibraltar. Al mismo tiempo aprovecho tambien esta ocasion para manifestar al señor Ministro de Estado que he oido con mucho gusto la explicacion que S. S. ha dado.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): La exposicion á que se ha referido S. S. forma parte de un expediente general, y será resuelta cuando se resuelvan todas las demás solicitudes y pretensiones que están formuladas contra el reglamento y tarifas de la contribucion de subsidio. Este asunto no puede prolongarse, pero no puede darse el caso de resolucion especial, porque, como he dicho, pertenece á un expediente general que ha de ser resuelto con presencia de todas las reclamaciones que se han hecho.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Mompeon tiene la palabra.

El Sr. MOMPEON: Para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda.

Hace cinco años próximamente, que la ciudad de Caspe y los pueblos de aquella comarca, que tengo la honra de representar, sufrieron una pérdida irreparable con motivo de la helada de los olivos; tres años consecutivos han estado privados totalmente de sus cosechas, y han quedado, además, perpétuamente sin el 30 y aun el 40 por 100 de sus riquezas.

Por este acontecimiento se formó expediente de reclamacion de agravios, y á pesar del tiempo que ha pasado, dicho expediente no se ha resuelto todavia, y por consiguiente, los pueblos de aquella comarca vienen pagando una contribucion con notoria injusticia; y yo pregunto á S. S. si está dispuesto á que se resolviera pronto ese expediente con la justicia y equidad que reclama el estado verdaderamente afflictivo de aquel país; de aquel país que si no se pone pronto remedio tendrá que pasar por la vergüenza, por la amargura de ver que se venden los pocos bienes que le quedan para satisfacer la contribucion de una imaginaria riqueza que desapareció con motivo de esa calamidad.

Por estas mismas consideraciones, que debe conocer la Administracion de Hacienda de Zaragoza, ruego tambien al Sr. Ministro que sea aplicable á estos pueblos el beneficio que concede la ley de 31 de Diciembre último.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Camacho): Mi amigo el Sr. Mompeon se ha referido á un expediente que existe hace ya mucho tiempo en el Ministerio de Hacienda; por consiguiente, comprenderá S. S. que no es culpa exclusiva de la Administracion actual el que se haya detenido la resolucion de ese expediente.

Yo puedo decir á S. S. que por circunstancias especiales conozco la existencia del citado expediente y reconozco el fondo de justicia que hay en las reclamaciones de los contribuyentes de Caspe, y estoy dispuesto á que este asunto se resuelva en los términos que S. S. desea, que es, en principios de justicia, porque ese es el sentimiento en que procuro inspirarme al resolver todos los asuntos que me están encomendados.

Tranquilícese S. S., porque yo le aseguro que he de poner cuanto esté de mi parte para que el expediente se resuelva con brevedad en los términos que he indicado; pues repito que, á mi juicio, hay justicia en la reclamacion de los contribuyentes de Caspe.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Mompeon tiene la palabra para rectificar.

El Sr. MOMPEON: Para dar las gracias al Sr. Ministro de Hacienda por las palabras de consuelo que acaba de pronunciar á favor de aquellos pueblos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alvarez Mariño tiene la palabra.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: He pedido la palabra para dirigir algunas preguntas al Sr. Ministro de Hacienda.

El planteamiento de las nuevas reformas financieras va á producir tal número de dificultades en todas las provincias, que son de temer conflictos como los que ya han ocurrido con motivo del reglamento de subsidio industrial y de comercio. Hay muchísimos pueblos que tienen aprobadas por los respectivos delegados de Hacienda ó por las antiguas Administraciones económicas las cédulas de amillaramiento, Al pedirles los nuevos delegados que hagan el reparto de la contribucion sobre la sal al 2'40 ó al 1'80 segun los casos, creyeron los pueblos que bastaba la aprobacion de los amillaramientos que ya tenian concedida por la superioridad, é hicieron ese reparto al 1'80, y sin embargo, los delegados de Hacienda han devuelto á los pueblos esos repartos diciendo que se debian rectificar y hacerse al tipo de 2'40. Esto, sin contar con la injusticia de que se les siga cobrando el 21 por 100, como sucede en Madrid, cuando hace tres años que tiene ya presentadas las cédulas de amillaramiento; pero, repito, que me refiero en primer lugar á aquellos pueblos que no solo tienen presentadas esas cédulas, sino que tambien están aprobadas por las Delegaciones de Hacienda.

Respecto de los consumos, sabe el Sr. Ministro que precipitadamente se ha hecho un nuevo reparto con los aumentos exigidos por la Administracion. A los pueblos á quienes se ha concedido rebaja, que vienen á ser la mitad de los de cada provincia, se ha cobrado esa contribucion con la rebaja, lo cual es ya un déficit para el Tesoro; pero aquellos á quienes debian aplicárseles los aumentos, no se les ha cobrado en los primeros momentos, y ahora precipitadamente, cuando va á vencer el segundo semestre, se les exige que paguen el primero con los aumentos, cuando antes se les habia dicho que no se les cobraban éstos porque habia pendiente de resolucion un proyecto de ley que el señor Ministro de Hacienda habia traído á las Córtes. Este es un nuevo conflicto, y los pueblos no saben cómo salir de él.

Además, respecto de esta misma contribucion hay otra circunstancia, y es, que se dijo á los pueblos que podian reclamar por medio de los delegados, y los de-

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

1 de noviembre de 1979

Núm. 180-I

### PROPOSICION NO DE LEY

**Situación actual y perspectivas de la cuestión de Gibraltar.**

**Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación actual y perspectivas de la cuestión de Gibraltar que, a petición del mismo, deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que expira el 20 de noviembre de 1979, para presentar enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y haciendo uso de la

facultad prevista en los artículos 138 y concordantes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presento, para que sea debatida en el Pleno de la Cámara, la siguiente proposición no de ley sobre la situación actual y perspectivas de la cuestión de Gibraltar.

Se fundamenta la proposición en las siguientes consideraciones:

El Grupo Socialista del Congreso considera oportuno llevar a debate parlamentario la política española sobre Gibraltar, porque entiende que se ha producido un enquistamiento en la política de reivindicación del Peñón, que creemos ligado por una parte al cambio de Gobierno que tuvo lugar en el Reino Unido la primavera pasada y por otra a una cierta actitud de dejar pasar el tiempo por parte del Gobierno español.

Lo cierto es que la actual situación de "impasse" no beneficia en absoluto la posición española y está dando lugar a un enrarecimiento del clima social de la población del Campo de Gibraltar, que, en especial en La Línea, sufre las consecuencias negativas de una determinada política (cierre de las comunicaciones terrestres

con Gibraltar) sin disfrutar de las compensaciones económicas y sociales que el Gobierno les prometió en su día.

El Grupo Socialista considera que el Gobierno español debe hacer ver con la debida firmeza al Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña y a la Comunidad Internacional nuestra irrenunciable decisión de conseguir la definitiva descolonización de Gibraltar (último enclave colonial del viejo continente), restableciendo la integridad territorial de España, legítimo derecho que históricamente nuestro país ha venido reclamando.

Hasta llegar a dicho objetivo último, es opinión de nuestro Grupo Parlamentario que el Gobierno debe emprender las iniciativas necesarias para que asuntos como la existencia de una base militar con armamento nuclear (inaceptable para un país soberano) y el aeropuerto del istmo sean tratados y negociados con el Reino Unido con vistas a lograr una solución justa y aceptable para ambas partes.

Entendemos, igualmente, que la ausencia de una política dirigida a la población gibraltareña (hacia la que en tiempos de la pasada dictadura se mantuvo una actitud de clara hostilidad) debe ser sustituida por una auténtica política de población que incluya el establecimiento y desarrollo de intercambios culturales, económicos, científicos, políticos, etc., a ambos lados del istmo.

Por último, el Grupo Socialista del Congreso afirma que su postura es contraria a toda vinculación de la reivindicación de Gibraltar con las negociaciones para el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea o con el debate sobre incorporación o no de España a la OTAN.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Congreso presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

##### Primero

El Congreso de los Diputados reafirma la decidida voluntad de nuestro pueblo de

conseguir la reintegración de Gibraltar a España.

##### Segundo

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dinamizar nuestra política reivindicativa del Peñón, invitando al Gobierno del Reino Unido a aceptar el comienzo de la negociación de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

##### Tercero

El Congreso de los Diputados considera conveniente el restablecimiento de las comunicaciones terrestres a través del istmo de Gibraltar e invita al Gobierno a la apertura de la frontera siempre que los avances de lo establecido en el punto segundo de esta proposición no de ley lo permitan.

##### Cuarto

Por el Gobierno y la Junta de Andalucía se tomarán iniciativas tendentes a establecer y profundizar intercambios culturales, económicos, científicos, etc., entre la población del Campo de Gibraltar y la del Peñón, facilitando así un mayor conocimiento y acercamiento mutuo y el desarrollo de la cultura andaluza en Gibraltar.

##### Quinto

Por el Gobierno se procederá a dar cumplimiento a las promesas y compromisos contraídos por Gobiernos anteriores con los municipios del Campo de Gibraltar, tales como la construcción de un aeropuerto civil en término de La Línea de la Concepción y la terminación de la vía férrea.

Palacio de las Cortes, 17 de octubre de 1979.—El portavoz del Grupo Socialista del Congreso, **Alfonso Guerra González**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.589 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

20 de diciembre de 1979

Núm. 412-I

### PREGUNTA

**Apertura del paso entre Gibraltar y España con motivo de las Fiestas de Navidad.**

**Presentada por don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a apertura del paso entre Gibraltar y España con motivo de las fiestas de Navidad, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca. Diputado por Cádiz, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, al amparo de lo determinado en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores la siguiente pregunta:

Teniendo en cuenta que existen, en trámite en esta Cámara, diversas actuaciones parlamentarias —proposiciones no de ley, interpellaciones, preguntas— que hacen re-

ferencia a la situación de Gibraltar y a la zona territorial denominada Campo de Gibraltar, pero cuyo tratamiento procedimental dilatará la resolución o contestación sobre las mismas;

Teniendo en cuenta que el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores ha manifestado ante el Senado que es necesario convencer a los gibraltareños de que España no pretende apoderarse de ellos y que está dispuesta a respetar sus costumbres, su lengua, etc., y que España posee la mejor voluntad para solucionar el problema colonial existente;

Teniendo en cuenta que, sin perjuicio de posteriores y más profundos tratamientos, existen razones de humanidad de carácter imperioso que exigen una actuación del Gobierno español al respecto, el Diputado compareciente dirige al Ministro competente la siguiente pregunta:

Dada la proximidad de las Navidades, ¿es pensamiento del Gobierno español proceder a la apertura de la verja durante esas fiestas, como gesto humanitario y prueba de buena voluntad hacia la población gibraltareña y la andaluza limítrofe?

Dada la perentoriedad de fechas, esta pregunta deberá ser contestada por escrito y a la máxima brevedad posible.

Andalucía, 7 de diciembre de 1979.—Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

31 de enero de 1980

Núm. 412-II

### CONTESTACION

Apertura del paso entre Gibraltar y España.

Presentada por don Alejandro Rojas Marcos.

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Alejandro Rojas Marcos, del Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a apertura del paso entre Gibraltar y España, publicada en el BOCG de 20 de diciembre de 1979, número 412-I.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Alejandro Rojas Marcos sobre apertura del paso entre Gibraltar y España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Asuntos Exteriores, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente.

“La posibilidad de apertura de la verja fronteriza con Gibraltar durante el período de Navidades debe descartarse de momento, no pudiendo procederse a una medida tan importante que implicaría un restablecimiento parcial de las comunicaciones entre Gibraltar y su entorno, hasta que dicha concesión española sea paralela a un avance en las negociaciones hispano-británicas sobre los aspectos globales del contencioso de Gibraltar, negociaciones que hasta el momento se encuentran en un compás de espera. No obstante, el espíritu humanitario y de reconciliación que inspira la pregunta del Diputado señor Rojas Marcos, se ve con la mayor simpatía por parte de este Ministerio de Asuntos Exteriores.”

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, Rafael Arias-Salgado y Montaño.

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

25 de abril de 1980

Núm. 180-II

### APROBACION POR EL PLENO

#### Proposición no de ley sobre situación actual y perspectiva de Gibraltar.

##### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso, en su reunión del pasado día 27 de marzo de 1980, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de ley sobre situación actual y perspectiva de Gibraltar:

###### «Primero

El Congreso de los Diputados reafirma la decidida voluntad de nuestro pueblo de conseguir la reintegración de Gibraltar a España.

###### Segundo

El Congreso de los Diputados, que presta su total apoyo a la reivindicación del Peñón, insta al Gobierno a que invite de nuevo al Gobierno del Reino Unido a aceptar el comienzo de las negociaciones de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

###### Tercero

El Congreso de los Diputados, considera conveniente el restablecimiento gradual

de las comunicaciones terrestres a través del istmo de Gibraltar, e invita al Gobierno a la apertura de la verja siempre que el avance de las negociaciones establecidas en el párrafo anterior de esta proposición no de ley lo permitan.

###### Cuarto

Por el Gobierno y la Junta de Andalucía se tomarán iniciativas tendentes a establecer y profundizar intercambios culturales, económicos, científicos, etc., entre la población del Campo de Gibraltar y la del Peñón, facilitando así un mayor conocimiento y acercamiento.

###### Quinto

Por el Gobierno se procederá —en el plazo más breve posible— a revisar y a hacer realidad los estudios y proyectos relacionados con el Campo de Gibraltar —y de forma particular La Línea—, a fin de establecer un plan coherente para la reactivación de la comarca, especialmente en lo que se refiere a comunicaciones, infraestructura industrial y otras realizaciones que contribuyan a la creación de puestos de trabajo en la zona».

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

21 de enero de 1981

Núm. 542-I

## INTERPELACION

**Gibraltar.**

**Presentada por don Manuel Fraga Iribarne.**

### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo parlamentario de Coalición Democrática, relativa a Gibraltar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Fraga Iribarne, Diputado y Portavoz perteneciente al Grupo parlamentario de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación sobre Gibraltar:

1. A pesar del criterio unánime de esta Cámara de que las medidas en vigor en

relación con Gibraltar se levantaran gradualmente y a medida que progresaran las negociaciones con Gran Bretaña, el Gobierno en el acuerdo de Lisboa se comprometió a levantarlas a cambio del compromiso inglés de negociar el tema de la soberanía sobre Gibraltar.

Gran Bretaña aceptó dicho compromiso y España, sin embargo, no ha podido levantar las citadas restricciones.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores ha dicho que las restricciones no desaparecerán hasta que los derechos de los gibraltareños y de los españoles sean iguales y recíprocos.

Pregunta: ¿Puede la postura del Gobierno español ser fundamentada con el texto del acuerdo de Lisboa en la mano?

Pregunta: De no ser así, ¿es que el Gobierno español no piensa cumplir lo acordado en Lisboa?

En el acuerdo de Lisboa se ha hablado de "suspender las medidas en vigor", en el caso de progreso de las negociaciones.

Pregunta: ¿Ha pensado el Gobierno español plantear su demanda de igualdad de derechos dentro del marco de las negociaciones y, caso de que no fueran atendidas, restablecer las "medidas en vigor"?

532

Pregunta: ¿Tiene el Gobierno español presentado al británico una oferta negociadora distinta a la oferta-Castiella?

Pregunta: Caso de que se trate de una oferta distinta, ¿podría el Gobierno darnos una idea de las líneas maestras de esta oferta?

Pregunta: Caso de no ser aceptada la misma, ¿estaría dispuesto el Gobierno a restablecer las "medidas en vigor"?

Pregunta: ¿Ha especificado el Gobierno de Gran Bretaña el tipo de igualdad y reciprocidad que desea conseguir?

Pregunta: ¿A qué tipo de medidas se refiere el Gobierno?:

— ¿A las restricciones en materia de comunicaciones telefónicas que fueron restablecidas para la Navidad de 1977 y que continúan restablecidas?

— ¿A las restricciones en materia de comercio, cuando España es el cuarto país, y prácticamente el tercero, en la lista de exportadores a Gibraltar?

— ¿A las restricciones en materia de tráfico marítimo, que sin embargo se producen no sólo desde Algeciras (desde donde se exporta fuel-oil a Gibraltar), sino desde Estepona y Puerto Banús (desde donde parten a diario pasajeros, como bien saben algunos miembros de esta Cámara por experiencia personal) a Gibraltar? Incluso desde un bar de Estepona se anuncian viajes charter en barco a Gibraltar.

— ¿A la prohibición de sobrevuelo, que es violada impunemente varias veces al mes?

— ¿A las restricciones en materia de utilización de nuestras aguas soberanas, que son utilizadas como fondeadero inglés, sin la menor protesta por parte española?

Pregunta: ¿Quién es el Departamento

responsable de que estas medidas se apliquen?

2. La prensa de Gibraltar y la prensa del Campo de Gibraltar han aludido varias veces al hecho de que en La Línea hay hambre. "Le Monde Diplomatique" ha publicado un artículo del profesor Salmon en el que se dice que Gran Bretaña invierte en Gibraltar trece veces más que España en el Campo.

Pregunta: ¿Tiene planes el Gobierno para competir con Gran Bretaña en su propio territorio o al menos evitar situaciones parecidas a las que ocurren en La Línea?

Pregunta: ¿Qué ha hecho el Gobierno en relación con la promesa de uno de sus Ministros, el señor García Díez, de potenciar la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Plan del Campo de Gibraltar?

Pregunta: ¿Es consciente el Gobierno de la pérdida de credibilidad frente a los gibraltareños si no se cumple lo prometido a los campos gibraltareños?

Pregunta: ¿Considera el Gobierno que el plan de desarrollo del Campo de Gibraltar está terminado?

3. El problema de Gibraltar es un problema exterior dentro de España. Si en general la frontera entre lo doméstico y lo internacional aparece cada vez más difuminada, en este caso se puede decir que es inexistente.

Pregunta: ¿Qué tipo de autoridad u organización se encarga de coordinar nuestra política respecto a Gibraltar, que incluya temas exteriores, de defensa y domésticos?

Pregunta: ¿Es consciente el Gobierno de este problema de coordinación?

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—Manuel Fraga Iribarne.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (3)

Depósito legal: M. 12.580 - 1981

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

17 de junio de 1981

Núm. 435-II

### MOCION

Consecuencia de la interpelación relativa a Incidencias de la apertura de la Verja de Gibraltar y problemas actuales del Campo de Gibraltar.

Presentada por don Francisco Cabral Oliveros.

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados acordó, en su sesión del día de hoy, remitir para su tramitación a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo la moción presentada a consecuencia de interpelación debatida en el Pleno de la Cámara por el Diputado don Francisco Cabral Oliveros, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar y problemas actuales del Campo de Gibraltar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1981. — El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Acogiéndose al artículo 127 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Comunista tiene el honor de presentar la siguiente moción, como consecuencia de la interpelación formulada por el Diputado

don Francisco Cabral Oliveros, sobre incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar y problemas actuales del Campo de Gibraltar:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar medidas concretas para satisfacer las aspiraciones y necesidades de los habitantes del Campo de Gibraltar, gravemente perjudicados por el cierre de la verja de Gibraltar e insuficientemente protegidos ante las posibles consecuencias de la reapertura de la misma.

Entre estas medidas cabe citar especialmente:

A) La movilización de inversiones previstas y anunciadas, pero de hecho paralizadas; B) la reapertura de empresas públicas cerradas —como Confecciones Gibraltar— y la lucha decidida contra el paro, que hoy se cifra en unos 14.000 trabajadores de la zona; C) la potenciación de las posibilidades que el Campo de Gibraltar ofrece por su ventajosa situación geográfica, especialmente en lo que se refiere a las relaciones comerciales con el continente africano; D) la potenciación del

aprovechamiento turístico de la zona de La Línea de la Concepción; E) el impulso del asentamiento industrial de San Roque y Los Barrios.

Todo ello, junto con medidas necesarias y urgentes en el ámbito agrario, en lo relativo a las vías de comunicación, en la construcción de viviendas, en el terreno de la sanidad y en la mejora de la infraestructura portuaria anunciadas por el Mi-

nisterio de Obras Públicas en su respuesta a la interpelación, debe ser objeto de un plan articulado con la máxima participación de los sectores interesados”.

Madrid, 3 de mayo de 1981.—El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Francisco Cabral Oliveros**. — El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, **Jordi Solé Tura**.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

25 de junio de 1981

Núm. 2.118-I

### PREGUNTA

**Posibles consecuencias del restablecimiento de comunicaciones con Gibraltar para la economía nacional y en especial para Ceuta.**

**Presentada por don Francisco Olivencia Ruiz.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Francisco Olivencia Ruiz, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a posibles consecuencias del restablecimiento de comunicaciones con Gibraltar para la economía nacional y en especial para Ceuta, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Francisco Olivencia Ruiz, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso, for-

mula al Gobierno la siguiente pregunta sobre posibles consecuencias del restablecimiento de comunicaciones con Gibraltar para la economía nacional y en especial para Ceuta, solicitando respuesta por escrito.

#### Antecedentes

El definitivo restablecimiento de la integridad territorial de España, mediante la reintegración de Gibraltar, es un punto de plena convergencia para todas las fuerzas políticas, que responden así a la voluntad popular.

En este sentido, el Pleno del Congreso, en su sesión del día 27 de marzo de 1980, aprobó prácticamente por unanimidad una proposición no de ley sobre situación actual y perspectivas de la cuestión de Gibraltar, en la que tras reafirmar la decidida voluntad de nuestro pueblo de conseguir la reintegración y prestar su total apoyo a la reivindicación del Peñón, se instaba al Gobierno a que invitase al del Reino Unido a aceptar el comienzo de negociaciones de acuerdo con las pertinentes

resoluciones de las Naciones Unidas, considerándose asimismo conveniente el restablecimiento gradual de las comunicaciones terrestres a través del istmo de Gibraltar, invitándose al Gobierno a la apertura de la verja siempre que el avance de las negociaciones lo permita.

El día 10 de abril de 1980, los Ministros de Asuntos Exteriores de España y del Reino Unido suscribieron en Lisboa una Declaración referida al tema. En ella, y entre otros puntos, se preveía la suspensión por España de las restricciones establecidas en las comunicaciones con Gibraltar. Funcionarios británicos y españoles han celebrado con posterioridad varias reuniones en orden a la materialización de los extremos concretados en la Declaración de Lisboa, y de modo especial para sentar las bases preparatorias del referido restablecimiento de comunicaciones, lo que en distintos momentos ha dado lugar a especulaciones, noticias y declaraciones sobre la proximidad de la apertura de la verja.

El Gobierno, mediante la creación de un grupo de trabajo interministerial "ad-hoc", inició estudios para fijar las eventuales repercusiones de tal reapertura, tanto por lo que respecta a corrientes comerciales y circulación de capitales como sobre población, empleo y otros puntos de interés. La creación de dicho grupo de trabajo respondió a una necesidad evidente, puesto que aun limitando la cuestión a su aspecto económico, no puede olvidarse que Gibraltar disfruta un "status" de puerto franco con sistema fiscal favorecido, de tal modo que el restablecimiento de comunicaciones sin los adecuados límites y sin la adopción de medidas muy estrictas puede convertir al Peñón en el paraíso de las ventas del sur de España, con grave detrimento para la economía nacional y de modo muy decisivo para la ciudad de Ceuta, cuya actividad se vería colapsada, al estar basado de manera esencial en el tráfico comercial que se deriva de su secular condición de territorio franco.

Desde una perspectiva general, el restablecimiento de comunicaciones con Gibraltar puede dar lugar a las siguientes consecuencias:

— Una importación masiva de artículos en régimen de viajeros, muy superior a la que actualmente se produce desde Ceuta, dada la ubicación de Gibraltar dentro de la Península, lo que eliminaría factores disuasorios tales como el coste de la travesía del Estrecho —ahora 1.300 pestas ida y vuelta—, la propia travesía en sí, cuya duración, también entre ida y vuelta, supera las tres horas, y la serie de incomodidades que ha de soportar el viajero que va a Ceuta —aglomeraciones para obtener pasajes, para entrar y salir del buque y para sufrir, al regreso, la muchas veces desesperante inspección aduanera.

— Una eventual evasión de capitales como consecuencia de la plena libertad de control de cambios que rige en la Roca.

— Una absorción, por parte del aeropuerto de Gibraltar, del tráfico entre Gran Bretaña y el sur de España, al estar primados dichos vuelos y resultar en consecuencia más económicos que los que unen el Reino Unido con Málaga o Sevilla. Es de hacer constar, además, que el aeropuerto gibraltareño está construido en el istmo, dentro de un terreno cuya propiedad no fue cedida a Inglaterra en el Tratado de Utrech.

— Un sentimiento de decepción en las poblaciones cercanas a Gibraltar, para las que demagógicamente se han creado expectativas de solución inmediata a sus problemas de paro, cuando lo cierto es que Gibraltar tiene cubiertas sus necesidades actuales con unos tres mil marroquíes a los que las autoridades del Peñón han asegurado la continuidad en sus empleos aunque se abra la verja.

— Una posible instalación de estos tres mil marroquíes, atrayendo a sus familias en zonas próximas a la Roca, ya que al no serles factible estar unidos allí, procurarán encontrar la fórmula más sencilla para conseguir dicha unión en lugares desde donde puedan trasladarse diariamente a su trabajo.

Por lo que se refiere concretamente a Ceuta, los perjuicios que se derivarían de una apertura de la verja efectuada de tal forma que admitiese el paso de artículos

en régimen de viajeros serían extraordinariamente graves. Son más de cuatrocientas las empresas —el 75 por ciento de ellas propiedad de españoles— y más de dos mil los empleados de las mismas que viven en Ceuta en relación directa e inmediata con la actividad comercial derivada de la oferta de artículos de origen extranjero a los visitantes, una actividad absolutamente legal, amparada por el carácter de territorio franco de la ciudad y por la normativa sobre régimen de viajeros aplicable a la entrada de las compras allí efectuadas en el área arancelaria común, normativa que en 1978 —último dato conocido por el Diputado que suscribe— permitió la recaudación por la Aduana de Algeciras de más de 584 millones de pesetas como resultado del cobro de los derechos correspondientes sobre productos portados por viajeros procedentes de Ceuta.

Pero con ser de por sí suficiente el hecho de que la apertura de la verja podría suponer la crisis total para esos empresarios y la pérdida del puesto de trabajo para esos empleados, hay que referirse además a otros aspectos que afectan ya a la totalidad de los residentes en Ceuta, cuyo Ayuntamiento se nutre primordialmente de un peculiar arbitrio "ad valorem" por importación de mercaderías, que representa alrededor del 90 por ciento de su Presupuesto. Una disminución en la actividad comercial como la que sería de prever en el caso de que se autorizase el régimen de viajeros con Gibraltar supondría, como es lógico, el más radical descenso en la introducción de mercancías en Ceuta, y, por tanto, la quiebra más absoluta para el Ayuntamiento ceutí, lo que equivale a decir para toda la ciudad.

Por su parte, la Junta del Puerto de Ceuta obtiene asimismo la mayor parte de su recaudación al percibir las tarifas correspondientes a viajeros. La previsible disminución masiva en el número de aquellos privaría así a otro organismo ceutí de sus más importantes ingresos, haría prácticamente inútiles las costosas obras portuarias realizadas para atender dicho tráfico y repercutiría también muy negativamente en las empresas navieras que lo atien-

den, hasta el punto de que podrían quedar parados varios buques, algunos de ellos muy modernos, con los consiguientes efectos sobre sus tribuaciones.

Como es obvio, la corriente generada por el actual atractivo comercial de Ceuta lleva consigo un trascendental efecto multiplicador de riqueza que alcanza a casi toda la población. Agencias de viaje, Bancos, vehículos de servicio público, bares, restaurantes, etc., se benefician esencialmente de esta actividad, manteniendo numerosos puestos de trabajo. A su vez, los varios miles de familias que dependen económicamente de tan importante tráfico son al mismo tiempo consumidores dentro de Ceuta. Puede afirmarse sin exageración alguna que en el caso de que se permita la competencia desde Gibraltar, más del 80 por ciento de la población ceutí verá afectado, en mayor o menor medida, su medio de vida.

Aunque el futuro ingreso de España en la CEE afectará de algún modo a las actuales estructuras mercantiles de Ceuta, lo que ya ha dado lugar a la realización de documentados estudios y al análisis de las diversas alternativas posibles, lo cierto es que para tal ingreso se establecerán amplios períodos de adaptación, lo que no ocurrirá en el caso de que se reabra la verja de Gibraltar, comportando una competencia comercial que, como ya se ha expuesto, colocaría a Ceuta en una situación de franca desventaja. Por ello, mientras la actitud de los ceutíes ante el tema de la CEE es de preocupación responsable, ante el del restablecimiento de comunicaciones con Gibraltar es de verdadera alarma. Prueba de ello fue la reacción surgida en aquella ciudad a la vista de los términos de la Declaración de Lisboa.

En efecto, el día 5 de mayo de 1980 todas las fuerzas políticas (UCD, PSOE, AP, APC y FN), cívicas (Ayuntamiento, Asociaciones de Vecinos, Centro de Iniciativas Turísticas, Centro de Hijos de Ceuta, Amas de Casa y Consumidores), económicas (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Federación de Comercio, Colegio Oficial de Agentes Comerciales) y sindicales (UGT, CC.OO), de Ceuta, suscribieron

una declaración conjunta en la que, tras reafirmar su apoyo solidario a la histórica aspiración de nuestro pueblo en orden a lograr la completa integridad del territorio nacional mediante la recuperación de Gibraltar, se exhortaba al Gobierno para que mantuviese la postura de que el restablecimiento de comunicaciones con Gibraltar sería efectuado con carácter gradual, respondiendo a principios humanitarios y sin comportar ningún tráfico en régimen de viajeros. Dicho documento fue hecho llegar por el Diputado que suscribe a los Ministerios y autoridades afectadas por razón de la materia.

Ello, no obstante, ante la sensación de haber obtenido un grado de receptividad menor al deseado y teniendo en cuenta los muy negativos efectos económicos, sociales y de desmoralización que el tema puede originar en la circunscripción electoral por la que fui elegido, me veo en el ineludible deber político de dirigir al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué contenido da el Gobierno al concepto de gradualidad en el restablecimiento de las comunicaciones terrestres a través del istmo de Gibraltar, con apertu-

ra de la verja "siempre que el avance de las negociaciones lo permita", tal y como aprobó el Pleno del Congreso la proposición no de ley relativa a esta cuestión?

2. ¿No cree el Gobierno que si la apertura de la verja se lleva a cabo permitiéndose el paso de artículos en régimen de viajeros, con los beneficios económicos que de ello se derivarían para Gibraltar por su inmenjorable posición comercial y fiscal tal decisión podría significar un grave obstáculo para la reintegración de dicha colonia española?

3. ¿Se han considerado las perjudiciales consecuencias que dicha medida supondría para la economía nacional y muy especialmente para un sector del territorio nacional de la importancia de Ceuta?

4. ¿Qué medidas se adaptarían, en caso, para remediar las muy desfavorables repercusiones que la reapertura de la verja, en los términos antes expuestos, supondrían para Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados  
28 de mayo de 1981.—Francisco Olivenza  
Ruiz.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

14 de julio de 1980

Núm. 435-I

### INTERPELACION

**Incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas actuales del campo de Gibraltar.**

**Presentada por don Francisco Cabral Oliveros.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Francisco Cabral Oliveros, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas actuales del Campo de Gibraltar.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de julio de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación acerca de la incidencia de la aper-

tura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas actuales del Campo de Gibraltar.

Aun cuando el Grupo Parlamentario Comunista es partidario de la apertura de las comunicaciones con el Peñón de Gibraltar, es evidente que existen serios problemas en la zona del Campo de Gibraltar, que es preciso resolver antes de este hecho, así como que es necesario arbitrar una serie de medidas en relación a la situación que se planteará tras esta apertura.

Desde el año 69, en que se cerraron las comunicaciones, los habitantes del Campo de Gibraltar han visto cómo todas las promesas hechas, o no han sido cumplidas o lo han sido sólo parcialmente. En la actualidad existen 3.467 millones de pesetas de inversiones paralizadas. Como ejemplos, podemos citar: Crisnavís, Confecciones Gibraltar... Existen asimismo, 14.000 parados, y se hacen necesarias medidas que erradiquen este elevado índice de paro, que puede, tras la apertura de las comunicaciones, elevar la delincuencia por medio del incremento del contrabando.

Es preciso, igualmente y a juicio de este Grupo Parlamentario, acometer una serie

de mejoras en las comunicaciones de esta zona, concretadas en: la construcción del aeropuerto cuyo proyecto se acordó, con carácter de urgencia, el 11 de octubre de 1973, ya sea en la zona prevista de Casteller de la Frontera o en paralelo a la pista de Gibraltar, actualmente sobrecargada de tráfico; la construcción de una vía de penetración (aprovechando en lo posible con ensanchamientos las existentes) que permitiera enlazar la bahía de Algeciras con el centro del país, desde el Campo de Gibraltar hasta la provincia de Córdoba; el mejoramiento del actual trazado ferroviario, que permita enlazar más rápidamente con Sevilla y Córdoba, y la ampliación de las redes ferroviarias para unir el Campo de Gibraltar con la Costa del Sol y con Cádiz —esta última a través de Tarifa—. Es asimismo deseable la aceleración de las mejoras y la ampliación del puerto de Algeciras, estudiándose, con carácter urgente, la construcción de un puerto industrial.

En el terreno agrario son necesarias medidas para el aprovechamiento agropecuario de Castellar, Jimena y parte de Los Barrios, y la iniciación de la colonización de la zona de la Laguna de Janda, en Tarifa, todo ello con participación del IRYDA y la aplicación de la Ley de Fincas Manifiestamente mejorables.

Igualmente se hace necesario la construcción de 8.000 viviendas para absorber las necesidades del Campo de Gibraltar —sólo Algeciras necesita 5.000 unidades para resolver su actual déficit—, así como la aprobación de la Carta Económica solicitada por el Ayuntamiento de Algeci-

ras, puesto que este municipio tiene que soportar pesadas cargas, debido al intenso tráfico de pasajeros y vehículos, sin que obtenga la ayuda apropiada.

Por último, y con carácter urgente, es preciso arbitrar medidas eficaces en el terreno sanitario, de alojamientos, y de orden público, en vistas al intenso tráfico de pasajeros que se produce entre los meses de junio y septiembre —sobre todo en julio y agosto— de cientos de miles de viajeros marroquíes y argelinos.

En cuanto a las medidas a tomar tras la apertura de las comunicaciones, es preciso contemplar la resolución de los problemas de Seguridad Social que se plantearán a los andaluces que puedan trabajar en Gibraltar, así como contemplar la forma en que los gibraltareños puedan utilizar la Sanidad española —hoy superior en calidad a los hospitales de Gibraltar.

En segundo lugar, se hace necesario entablar conversaciones con la Administración británica para evitar situaciones de discriminación que se dieron en el pasado. Este Diputado estima que las mismas ventajitas que puedan tener los gibraltareños en cuanto a posibilidades de desplazamientos, pernoctación, etc., en el Campo de Gibraltar, deben tenerlas los andaluces y españoles en general.

Por todo lo expuesto, este Diputado interpela al Gobierno sobre la situación descrita.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1980.—Francisco Cabral Oliveros, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista.—Jordi Solé Tura, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID



# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 224

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 224

celebrada el jueves, 18 de marzo de 1982

### ORDEN DEL DIA (continuación)

#### Preguntas:

- Del Diputado don José Alvarez de Paz, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Es cierto que Endesa ha planteado a las empresas mineras de El Bierzo la reducción de compra de carbón para el año 1982?
- Del Diputado don Antonio Carro Martínez, del Grupo Coalición Democrática. ¿Existe la posibilidad de acortar la variante de la travesía de la Carretera Nacional 634 (San Sebastián, Santander, La Coruña) a su paso por Mondoñedo (Lugo), de forma que se aproxime el proyecto previsto a la población antes citada?
- Del Diputado don Manuel Díaz-Pinés Muñoz, del Grupo Coalición Democrática. ¿De qué estudios, informes y conclusiones técnicas dispone el Ministerio de Educación y Ciencia de los comprometidos por el Gobierno el 7 de mayo de 1980, en relación con la creación de la Universidad Castellano-Manchega?
- De la Diputada doña Carmen Solano Carreras, del Grupo Mixto. ¿Se ha percatado el Gobierno que la interpretación por parte de determinados inspectores de Hacienda del artículo 121, 4, del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, ha dado lugar a que no se consideren sujetos de desgravación a los minusválidos sordos?
- Del Diputado don José Manuel García-Margallo Marfil, del Grupo Centrista. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para mejorar las condiciones en que se desarrolla el tráfico marítimo entre la Península y Melilla?
- Del Diputado don Javier Sáenz Cosculluela, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Está dispuesto el Gobierno a cumplir la legalidad y la Constitución, poniendo en libertad inmediata o disponiendo con carácter inmediato las medidas necesarias para que se materialice la expulsión de

transforme la inexorable necesidad de detener, para proceder a la detención dentro de un ámbito determinado que no sea el penal, y, por tanto, el internamiento en lugares determinados o en campos o instituciones creadas a este efecto. Este es, precisamente, el mecanismo que sigue la Ley Orgánica, planteada en estas Cortes, de Derechos y Libertades de los Extranjeros.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO OLIVENCIA RUIZ, DEL GRUPO CENTRISTA. ¿QUE MEDIDAS ECONOMICAS Y FISCALES PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN BENEFICIO DE CEUTA A FIN DE EVITAR LAS DESFAVORABLES REPERCUSIONES QUE ACARREARA A AQUELLA CIUDAD EL HECHO, AL PARECER CIERTO, DE QUE SE HAYA PREVISTO AUTORIZAR LA INTRODUCCION EN REGIMEN DE VIAJEROS DE ARTICULOS ADQUIRIDOS EN GIBRALTAR AL RESTABLECERSE LAS COMUNICACIONES CON EL PEÑÓN?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado del Grupo Centrista, señor Olivencia, sobre medidas a adoptar respecto a Ceuta.

Tiene la palabra el señor Olivencia.

El señor OLIVENCIA RUIZ: Señor Presidente, la principal actividad de Ceuta reside en su comercio; un comercio que está basado en unas normas absolutamente lícitas y legítimas que parten de su carácter de territorio franco.

Anualmente más de un millón de personas peninsulares visitan Ceuta, hacen allí sus compras y, posteriormente, son sometidas a control y pago de derechos en la Aduana de Algeciras; Aduana que no se distingue precisamente por su flexibilidad ni por su atención con los viajeros.

Miles de familias de Ceuta viven de este legítimo tráfico que, además, origina un efecto multiplicador de riqueza muy importante, hasta el punto, en este caso, de que un organismo de la propia Administración central del Estado ha fijado las posibles pérdidas o perjuicios de Ceuta, con motivo de la apertura de la verja de Gibraltar, en una suma que oscila entre 10 y 20 millones de pesetas al año.

Lo que ocurre es que Gibraltar también es territorio franco desde el que se va a ejercer una in-

soportable competencia con respecto a Ceuta, puesto que es presumible que el viajero preferirá entrar en Gibraltar, ahorrando así, no sólo tiempo, sino también el coste cada vez más elevado del transporte marítimo en las líneas del Estrecho.

Este es, en síntesis, el fondo de mi pregunta que figura en el orden del día y que espero me sea contestada.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, en primer lugar, en el puesto de control y policía de La Línea que se abrirá en el momento previsto se aplicará el régimen aduanero previsto en el Arancel de Aduanas del modo estricto que proceda.

En segundo lugar, en la Aduana de Algeciras se aplicará el mismo régimen que se viene aplicando actualmente y que es el régimen legal.

Por mucha sensibilidad que tenga la aduana no creo que la pregunta pretenda sugerir el hecho de que la aduana, a través de su sensibilidad, pueda permitir el contrabando.

En tercer lugar, quiero indicar que, de acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se van a remodelar las instalaciones de la estación marítima del puerto de Algeciras y la implantación de un sistema de información para la liquidación de los derechos de aduanas, con objeto de hacer más fluido el tráfico de personas y mercancías entre el puerto de Algeciras y el puerto de Ceuta. Por otro lado, está en estudio el establecimiento de un régimen de aprovisionamiento de buques y yates desde el puerto de Ceuta, con libertad de tasas y arbitrios de entrada de las mercancías que se suministren con este sistema.

En la pregunta escrita había una alusión a las medidas económicas. Respecto a ello me remito al Decreto aprobado el 12 de febrero de 1982, con un plan de inversiones públicas, con carácter urgente, a acometer en el ejercicio de 1982 en Ceuta. En el último Consejo de Ministros se ha aprobado una autorización para la contratación directa, con relación a estas inversiones, de hasta 50 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Olivencia.

El señor OLIVENCIA RUIZ: Gracias, señor Ministro, por su contestación, que no sólo no disipa mis temores, sino que los agrava.

Parece que ha olvidado que el Tratado de Utrecht —que estará obsoleto, pero que es el único título de que se sirven los ingleses para estar en Gibraltar— prohíbe terminantemente la entrada de mercancías en el territorio español procedentes de Gibraltar. En realidad, este es el problema.

Por otra parte, bienvenidas sean las buenas intenciones y las inversiones, aunque en el fondo sea en perjuicio de las que ya estaban previstas, y bienvenidas sean las promesas. La realidad es que me consta positivamente que en Ceuta existe un gravísimo estado de preocupación, que no se disipará en absoluto con la contestación que he recibido. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoberos): Señor Presidente, al señor Diputado que hace la pregunta también le consta que conozco la preocupación que hay en Ceuta por este problema. No puedo decir más que el control aduanero en el puesto de control y Policía de La Línea se aplicará con todo el rigor.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL NUÑEZ GONZALEZ, DEL GRUPO COMUNISTA. ¿CUANTOS EXPEDIENTES DE MUTILADOS DE LA GUERRA CIVIL SE ENCUENTRAN SIN RESOLVER EN ESTA FECHA Y QUE LIMITE DE TIEMPO HA FIJADO EL GOBIERNO PARA LA RESOLUCION DE TODOS LOS EXPEDIENTES Y PARA EL ABONO EFECTIVO DE LAS PENSIONES Y DERECHOS CORRESPONDIENTES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Núñez González, en relación con la situación de los expedientes de mutilados de la guerra civil.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Ministro, ¿Cuántos expedientes de mutilados de la guerra civil se encuentran sin resolver en esta fecha, y qué límite de tiempo ha fijado el Gobierno para

la resolución de todos los expedientes que están sin solucionar y para el abono efectivo de las pensiones y derechos correspondientes?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoberos): A partir de enero de 1981 se hizo competente el Ministerio de Hacienda para resolver estos expedientes, que antes estaba resolviendo el Ministerio del Interior. El total de expedientes recibidos del Ministerio del Interior, resueltos o sin resolver, en su momento analizados pormenorizadamente, uno por uno, a principios de 1980 era de 47.555, de los cuales, al 28 de febrero fueron resueltos 20.817, entre los que había, a su vez, 16.153 positivos y 4.164 negativos. Quedan pendientes en este momento 26.738, de los cuales, el en el Servicio de Pensiones hay dieciséis mil y pico y en la Delegación de Hacienda cerca de diez mil.

Las previsiones que tenemos después de las emdidas adoptadas por el Real Decreto 26/1982 del mes de febrero, que ha reestructurado los servicios, son que se podrá proceder a un análisis de 4.000 mensuales y a la resolución de 1.500 al mes; con lo cual la evacuación definitiva de estos expedientes está prevista —y más que una previsión es un compromiso— para el mes de junio de 1983.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Aquí se ha hablado de sensibilidad en determinados problemas. Creo que la sensibilidad hacia este tema debería ser de urgencia.

Es difícil —usted lo sabe, señor Ministro— describir el calvario de esta gente a lo largo de los años. La verdad es que todavía se les regatean los derechos y no se resuelve con la urgencia debida lo que la Ley ha establecido para ellos; todavía no se ha constituido un solo cuerpo de minusválidos de la guerra civil que contribuya a terminar con esta situación; todavía se mueren mutilados sin haber visto reconocidos sus derechos y sin recibir las pensiones que la Ley les concede. Por eso, es necesario darles trámite de urgencia. Esa fecha es ya un compromiso, pero yo desde aquí pediría



# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 40

## COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA**

### Sesión Informativa

celebrada el jueves, 1 de marzo de 1984, con asistencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López), para informar a la Comisión sobre presencia de la Flota inglesa en Gibraltar, sobre las ramificaciones de ETA en Nicaragua y acerca del estado de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

*Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con la Mesa y los portavoces, se acumulan los tres puntos que figuran en el orden del día, en el ejercicio de las facultades de la ordenación de los debates bajo los artículos 32 y 195.2 por aplicación supletoria y analogía.

De acuerdo con la Mesa y oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, se ha acordado abrir un turno para que los Diputados puedan formular escuetamente preguntas o pedir aclaraciones, a cuyo efecto se podrán producir intervenciones por tiempo máximo de dos minutos. Por tanto, el procedimiento seguirá el siguiente orden: en primer lugar, una exposición oral por el señor Ministro; a continuación, la intervención de los señores representantes de Grupos Parlamentarios por tiempo de quince minutos, tiempo que podrá dividirse en más de una intervención, podrán ser dos intervenciones, una por tiempo de diez minutos y otra por cinco, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Seguidamente, contestará el señor Ministro y, posteriormente, podrán intervenir los señores miembros de la Comisión

por un tiempo de dos minutos para formular preguntas o pedir aclaraciones.

El orden del día establece, en primer lugar, la comparecencia, conforme al artículo 44, en relación con el 203 del Reglamento, del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar a la Comisión sobre presencia de la flota inglesa en Gibraltar.

2. Comparecencia, conforme al artículo 44, en relación con el artículo 203 del Reglamento, del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar a la Comisión sobre las ramificaciones de ETA en Nicaragua.

3. Comparecencia a petición propia del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar acerca del estado de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Presidente, voy a empezar por hacer un análisis detallado de la presencia de la flota británica en Gibraltar, no porque esta presen-

cia de la flota británica en Gibraltar constituya ninguna novedad, porque desgraciadamente es una constante, pero sí porque tiene un alcance importante para nuestra política general y para nuestra soberanía como todo lo que se refiere a la utilización de la base por la Royal Navy.

Tras la guerra de las Malvinas, el Gobierno británico parece dispuesto a revitalizar el papel oceánico de la Marina Real. Con ello probablemente las autoridades británicas persiguen los siguientes objetivos: En primer lugar, demostrar que el Reino Unido sigue siendo una potencia de primer orden con capacidad, si bien relativa, para actuar no sólo en el Atlántico norte, con las funciones que se le asignan dentro de la Alianza Atlántica y de la Organización a la Royal Navy, sino también en el Atlántico sur, en el Mediterráneo o en el Océano Indico, pudiendo eventualmente participar en una operación occidental, en el caso de cerrarse el estrecho de Ormuz, como acaba de declarar la Primer Ministro británica en los Comunes, no excluyendo que podría tener interés Gran Bretaña en participar en una acción conjunta en el golfo Pérsico.

Deben tener en cuenta los señores Diputados que la operación de las Malvinas, desde el punto de vista militar y técnico, se saldó con un gran éxito y que ese éxito ha tenido ciertas repercusiones, concretamente en Estados Unidos, donde en los medios militares y políticos existe una gran admiración por la capacidad militar y específicamente aeronaval de la Gran Bretaña.

Parece, por lo que voy a citar luego y dada la intensidad de los desplazamientos y operaciones de la Royal Navy, como si Gran Bretaña tuviese todavía un reflejo, anacrónico o no, de hacer ver que en cierto modo controla las olas. Es otro objetivo, quizá del Gobierno británico hacer ver a la opinión pública, ya muy satisfecha y muy gratificada por la operación de las Malvinas, la importancia de la Marina.

Como ustedes recordarán, antes de las Malvinas hubo un gran debate de defensa en Gran Bretaña. El Gobierno era partidario de la nuclearización total, reduciendo los efectivos convencionales de la Royal Navy y poniendo todo el énfasis en los submarinos «Polaris» o «Trident» de la segunda generación. No obstante, la necesidad de hacer operaciones de tipo convencional, como la que se planteó en el Atlántico sur, ha cambiado el planteamiento y barcos que estaban para desguace, barcos que iban a ser vendidos a Australia o a Nueva Zelanda permanecen en la Marina británica. Hay una verdadera propaganda del Gobierno sobre los valores tradicionales de la Marina y el papel que la historia ha concedido a la Gran Bretaña como potencia naval.

El tercer objetivo, que quizá explique este despliegue británico que luego citaré, es el intento de hacer propaganda de sus propias armas con vistas a obtener mercados mundiales, concretamente en lo que se refiere a los «Harrier», los «Sea Harrier», los aviones de despliegue vertical sobre cubiertas de portaaviones o portahelicópteros.

Como muestra de esta revitalización del factor talaso-

crático de la Gran Bretaña, la Marina, ha habido una serie de operaciones recientes. El 1 de septiembre de 1983 zarpó del Reino Unido una flota encabezada por el portaaviones «Invincible» y compuesta por tres fragatas y tres buques auxiliares, con objeto de aparecer en donde no aparecían desde hacía mucho tiempo, en el Extremo Oriente, para realizar unas maniobras denominadas «Oriente Express», con un título de una novela de Agatha Christie, cuya duración estaba prevista hasta abril de 1984. Hubo distintas reacciones respecto a la presencia del «Invincible», una nave de propulsión nuclear, respecto a la que siempre queda la duda de si contiene o almacena o no en sus viajes armas nucleares. Por ejemplo, en Australia las autoridades locales negaron al «Invincible» la utilización del dique seco para reparaciones, porque el comandante del buque se negó a facilitar información sobre si a bordo podían almacenarse armas nucleares. Hay que decir que ésta es la práctica británica; que los británicos —y yo creo que correctamente para quien tiene armas nucleares—, cuando se les pregunta si en determinado lugar existen armas nucleares, dicen que incluso una contestación negativa es una información de gran precio para su posible adversario. Esa es la contestación usual, por ejemplo, respecto a Gibraltar. Si se les pregunta a los británicos si hay o no hay armas nucleares en Gibraltar, los británicos contestan que incluso la negativa pública significaría una información de alto precio para un eventual adversario.

Después, el «Invincible» se proponía trasladarse a Japón, pero se extendió allí una importante campaña en contra de la visita, lo cual obligó a su cancelación. Las autoridades británicas no desviaron el buque a Hong Kong, por encontrarse las negociaciones chino-británicas muy avanzadas a este respecto y, previsiblemente, no desear los británicos entorpecerlas con un nuevo factor que podría tener repercusiones emocionales.

La segunda operación importante tuvo lugar en octubre y noviembre de 1983, cuando los portaaviones «Illustrious» y «Herme» y otras unidades navales británicas participaron en las maniobras «Display Determination» en el Mediterráneo oriental, dentro del cuadro de las operaciones de la OTAN.

Los portaaviones citados, en su ruta hacia el este, hicieron escalas en distintos lugares, entre ellos en Gibraltar. El «Invincible» estuvo en Gibraltar los días 12 y 15 de septiembre de 1983; el «Illustrious» estuvo en Gibraltar del 29 al 31 de octubre de 1983; el portaaviones «Hermes» hizo escala en la colonia británica los días 11 y 17 de septiembre de 1983. Como en ocasiones anteriores, la Embajada británica ha comunicado informalmente al Ministerio de Asuntos Exteriores las visitas. Quiero decir que ha habido, con todo, en los últimos meses, a partir de abril del año pasado y dentro de la confidencialidad de esta Comisión, un avance de procedimiento, puesto que antes las autoridades británicas tenían una tendencia excesiva a comunicar las visitas a un nivel inferior; a veces, incluso a departamentos militares o departamentos de defensa, que tenían un nivel inferior y no daban una comunicación directa al Ministerio de Asuntos Exte-

riores. Sin perjuicio de las competencias evidentes del Ministerio de Defensa, éste es un tema que debe ser siempre tramitado ante el Ministerio de Asuntos Exteriores; así lo ha hecho saber a la Embajada británica este Ministerio y así se está haciendo.

La mayor flota británica que hizo escala el año pasado en Gibraltar fue la encabezada por el «Invencible», entre el 19 y el 24 de abril de 1983. Esta visita estaba inserta en las operaciones de la OTAN «Spring Train», en el Atlántico oriental. El día 13 de abril fondearon en el puerto de Gibraltar el portaaviones citado, dos destructores, ocho fragatas, el submarino de propulsión nuclear «Splendid», tipo «Swiftsure», y el submarino convencional «Otus», de la clase «Oberon».

Tema especial del que también daré información a los señores Diputados es el de los navíos nucleares y concretamente de los submarinos nucleares.

El día 15 entró otro submarino de propulsión nuclear; el 18 de abril la flota británica abandonó el Peñón. Entre el 29 de abril y el 12 de mayo de 1983 tuvieron lugar en la zona las maniobras de la OTAN «Locked gate», que se realizaron en ambas bandas del Estrecho. Participaron en este ejercicio dos fragatas, cuatro dragaminas y un patrullero del Reino Unido; una fragata de Estados Unidos; una fragata de Italia; una fragata y un dragaminas de Portugal.

Como otro apartado, esta la posición de los submarinos nucleares. Los submarinos nucleares que fondean en Gibraltar son de propulsión nuclear, no de armamento nuclear, ni misiles balísticos de la clase «Polaris», ni mucho menos los submarinos de la primera generación «Trident».

Durante el año 1983, los submarinos británicos de propulsión nuclear hicieron ocho entradas en Gibraltar. Del 9 al 12 de marzo del año pasado 1983, un submarino no identificado; del 13 al 18 de abril, el «Splendid», de la clase «Swiftsure»; del 16 al 18 de abril, un submarino no identificado; del 12 al 15 de septiembre, uno de la clase «Valiant»; del 15 al 16 de octubre, uno de la clase «Valiant»; del 8 al 9 de noviembre, uno de la clase «Sceptre»; del 22 al 28 de noviembre, uno tipo «Swiftsure», que permaneció solamente unas horas en el Peñón. Durante los días transcurridos hasta la fecha de 1984, los submarinos británicos han entrado cinco veces en Gibraltar, lo que implica un aumento de la actividad de estos buques en la zona. El 30 de enero, un submarino no identificado; del 22 de enero al 13 de febrero, todos no identificados; del 12 al 15, del 13 al 16 y del 18 al 19 de febrero, hay una intensificación de presencia de submarinos que, por otra parte, coincide con las noticias que se tenía en torno a autorizaciones de vuelos solicitadas en las bases americanas con destino al Este. A los señores Diputados no se les oculta que esto es una consecuencia de la tensión del próximo Oriente, y más concretamente, de la crisis del Líbano.

El 14 de febrero coincidieron en Gibraltar dos submarinos de propulsión nuclear y uno convencional de la clase «Oberon». Es muy posible que haya solamente dos o tres submarinos que entren y salgan de Gibraltar en

actividades, en rutas de poca dimensión, lo cual explicaría esta frecuencia, sobre todo porque como no son identificados, no se puede saber si son los mismos, pero las autoridades competentes de Marina tienen la impresión de que hay dos o tres submarinos de propulsión nuclear en la zona, lo cual tampoco es una sorpresa, porque ustedes saben que esta zona del Mediterráneo occidental es una zona de caladeros, por así decirlo, de abastecimiento de la flota soviética.

La flota soviética tiene como punto de reabastecimiento de agua, etcétera, fondeaderos en mar libre, no tiene puntos de apoyo en el norte de Africa, cercanos a Alborán. Desde ahí Gibraltar, de la misma manera que también nuestras propias bases navales tienen una función de información en conexión con esos movimientos del Mediterráneo occidental.

En cuanto a la presencia de submarinos de propulsión nuclear, no tenemos ninguna información y no hemos identificado nunca uno de los seis submarinos con cohetes nucleares que tiene Gran Bretaña en la zona, porque en la estrategia general están asignados a la zona del Atlántico Norte, en las proximidades de Noruega, y es muy difícil o poco verosímil que haya submarinos de armamento nuclear en Gibraltar. Aparte de otras consideraciones, la presencia de submarinos de propulsión nuclear ha provocado una reacción en el mismo Gibraltar. Una rama del movimiento de desarme que presentó una protesta al principal Ministro, señor Joshua Hassan, quien contestó que no podía dar información, porque naturalmente los temas de defensa no eran competencia del Gobierno de Gibraltar, sino del Gobierno de Londres.

Para dar a la Comisión, como es lógico, toda la información, y siempre dentro, aunque se trate de una sesión pública, no diría yo de la confidencialidad, pero sí de la confianza que tengo con la Cámara y con la prensa, rogándoles naturalmente un tratamiento discreto de estos temas, que no son secretos pero sí delicados, les diré que en algunas ocasiones las unidades navales británicas han fondeado en aguas españolas.

Naturalmente, este hecho de transgredir las normas internacionales y entrar en aguas españolas deriva de la misma naturaleza física de Gibraltar. En cuanto una flota es grande, o relativamente grande, inevitablemente entra en aguas españolas. Aguas españolas en sentido estricto, porque en sentido lato, como saben los señores Diputados, la tesis española es que Gibraltar no tiene aguas, en virtud de lo establecido en el Tratado de Utrech, pero aún suponiendo que las tuviere, naturalmente no pueden ir más allá de la mediana que separa con las aguas españolas la Bahía de Algeciras, y un límite pequeño, muy restringido, en cuanto se refiere a la vertiente de Punta Europa.

Como ustedes saben, los territorios que están sometidos a descolonización, por haber sido inscritos en la lista de la Resolución 1.542 de las Naciones Unidas, no tienen más que, en todo caso, tres millas de aguas territoriales, siéndoles inaplicables las normas posteriores del Derecho del mar.

Por tanto, incluso en el supuesto de que se considerase

que Gibraltar tuviese aguas, en la parte Este serían tres millas y en la parte Oeste serían también tres millas, limitadas por la mediana que divide las aguas entre la bahía de Gibraltar, en el territorio español, y la colonia británica.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno español, no solamente respecto de la violación de aguas, sino en el caso de la presencia de flotas navales británicas en Gibraltar? El 14 de abril de 1983, con ocasión de la llegada de una flota británica para participar en el «Spring Train», es decir, la flota más grande que ha ido a Gibraltar y, además, simbólicamente la flota que fue a las Malvinas, con el «Invencible», ondeando bandera la Oficina de Información Diplomática hizo público un extenso comunicado en el que se decía, entre otras cosas: «El Gobierno español expresa su profunda preocupación y disgusto ante la visita», añadiendo: «El Gobierno cuidará, en cualquier caso, de que los derechos nacionales respecto a sus aguas no sean menoscabados y tomará a este efecto las medidas diplomática y políticas oportunas».

Previnimos en aquella nota al Gobierno británico respecto a que la acción que estaba llevando a cabo la flota británica no podía menos que colocar el tema de Gibraltar en una dimensión que el Gobierno español no deseaba, a cuyos efectos, ante la opinión nacional española y la general es solamente responsable quien hubiere decidido y planeado esta acción.

Como saben también las señoras y señores Diputados, en aquella ocasión la Marina española situó dos destructores en las aguas españolas, en la bahía de Gibraltar, y otro más al Sudeste, en el límite de las tres millas, para impedir físicamente la presencia de la flota británica.

Naturalmente había una desproporción palmaria entre toda la flota de las Malvinas y nuestros pequeños barcos, pero el valor político del gesto fue suficiente para que, en primer lugar, no hubiese transgresión de aguas y, para que, en segundo lugar, las operaciones que tenía que llevar a cabo la flota británica en Gibraltar fuesen aceleradas y se terminase la operación rápidamente.

Como recordarán ustedes, también en aquella ocasión hubo una primera reacción de los obreros del astillero británico en Gibraltar, que protestaron por la presencia de la flota, naturalmente por razones que no eran plenamente de simpatía con la posición española, aunque en las manifestaciones y declaraciones de líderes sindicales hubo una reiterada declaración de que se comprendía que se estaba ostigando a España sin necesidad.

Las razones esenciales eran que estando anunciado el cierre de los astilleros para usos navales, los obreros de Gibraltar aprovecharon la ocasión para protestar por la utilización de la base, incluso por la utilización de la base por un navío como es el «Invencible», sobre el cual siempre planea la duda de si contiene o no armas nucleares.

Naturalmente, España ha protestado en todas las ocasiones en que ha habido visitas de la flota; hay que decir que en Derecho, el Estatuto de Gibraltar es el Estatuto de una colonia británica, que aunque discutimos la presencia de aguas, no podemos, sin embargo, discutir la

existencia de un puerto y que en todo caso, dentro de la situación, del «status» actual no podemos oponernos a la presencia de la flota británica, sino en lo que signifique un hecho que por su entidad, por su espectacularidad o por el clima que desarrolle signifique, diríamos, un efecto político sobre la situación.

Desde el punto de vista jurídico, es absolutamente correcta y sin fisuras nuestra tesis, en lo que se refiere a que no pueden fondear más allá de tres millas al noroeste y más allá de la mediana de las aguas admitidas en la bahía de Gibraltar.

El 12 de octubre de 1983, con motivo de los ejercicios con helicópteros realizados por el buque de «Ever time», el Ministerio hizo entrega de una nota verbal a la Embajada británica, en la que se decía: «El Gobierno español considera que las referidas operaciones de aeronaves británicas realizadas en aguas territoriales españolas constituye un abuso de derecho de paso inocente, que viola la Convención de Ginebra de 1958 sobre mar territorial; todavía en vigor, en cuyo artículo 14, como recuerdan los señores Diputados, establece el derecho de los Estados ribereños a oponerse al paso no inocente y el derecho de los Estados ribereños a exigir que los submarinos pasen emergidos por los estrechos».

Hubo una nota de reconocimiento británico, reconocimiento por lo menos de cierta significación política, el 13 de diciembre, que el embajador británico presentó al Director general de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que se decía: «Las autoridades competentes británicas lamentan las actividades llevadas a cabo por el navío «Engadine»». Ahí ha habido una satisfacción verbal de parte británica.

El 22 de febrero —es decir, hace unos días— de 1984, existía el proyecto de la visita a Gibraltar del portaaviones «Invencible», éste que van echando de los sitios, porque plantea problemas y que también va a visitar Gibraltar los días 14 y 15 de marzo próximos, lo que supone la quinta visita de un portaaviones británico al Peñón en apenas un año, otro indicio de algo más general, que es yo no diría tanto la tensión internacional como el incremento del factor militar en las relaciones internacionales que viene sufriendo el mundo en los últimos tiempos. El Ministerio, ante esta situación, hizo entrega a la Embajada británica de una nota verbal, que rubriqué y firmé yo personalmente, expresando la preocupación por la visita del «Invencible».

Con motivo de mi entrevista con el Ministro en Bruselas hace unos días, le señalé que cualquiera que fuesen los títulos jurídicos de parte y parte, la presencia constante de buques británicos en el Peñón y, además, en esta especie de rebaños de portaaviones y fragatas, tenía unos efectos psicológicos que en nada beneficiaban las conversaciones que estábamos llevando a cabo con los ingleses. El Ministro dijo entender el punto de vista, reafirmó naturalmente que tenían unos derechos, y yo le dije que respecto al «Invencible» íbamos a presentar una protesta y que estaba fuera de las posibilidades del Gobierno español impedir que hubiese una reacción en la Prensa contraria a la presencia de la flota británica; que tuvie-

sen cuidado con este tema. Naturalmente, la práctica británica de utilización del Peñón y este clima que se ha creado después de las Malvinas en la Gran Bretaña, poniendo el énfasis en la dimensión naval militar del país hace difícil que vayan a restringir estas actividades.

Con todo, esta es la posición del Gobierno y estos son los hechos que con todo detalle y haciendo de la Comisión mi confidente, rogando a ésta y a la Prensa el tratamiento que deban dar, pero con un cierto punto de discreción, me he permitido hoy informar a la Comisión.

Creo que las intervenciones, según ha dictaminado el Presidente, van a tener lugar al final de las tres exposiciones, y paso a otro tema de muy distinto carácter.

Voy a dar información sobre las eventuales ramificaciones de ETA en Nicaragua. En primer lugar, he de decir que me satisface el tener la ocasión —y no al socaire de una pregunta o una interpelación, sino en el reposo que permite una reunión de Comisión— de abordar este tema que ha preocupado a la opinión pública española y que, naturalmente, ha preocupado al Gobierno. Creo que para centrar este tema, sobre el que suministraré los datos esenciales, pues algunos de ellos se encuentran «sub judice», por ejemplo, los que se refieren a la extradición de «El Pistolas», y otros de ellos, por razones muy obvias, tienen tal alcance para la seguridad del Estado que sólo me voy a permitir indicarlos a grandes líneas —y, además, estoy en disposición, en todo el tiempo del coloquio, de precisar algún punto, si lo considero compatible con la seguridad, que me presenten los señores Diputados— creo —digo— que hay que distinguir dos aspectos: En primer lugar, la presencia de elementos nacionalistas «abertzales», elementos diría yo, con un concepto más amplio, radicales, partidarios de la acción violenta en Nicaragua. Y, en segundo lugar, la posibilidad de un organización mínima de la ETA en Nicaragua, todo ello en la luz de la actitud del Gobierno nicaragüense respecto a estas presencias.

En cuanto a la presencia de personas pertenecientes a ETA o cercanas a este movimiento terrorista, es bien sabido que desde hace por lo menos veinte años hay una serie de personas que pertenecieron a ETA, que están asentadas en distintos países latinoamericanos de diferente tipo de Gobierno: en Méjico, en Venezuela, en Nicaragua, que yo sepa no en Cuba, y que están residiendo ahí desde hace unos años. En la década de los años sesenta hubo unas primeras acciones por parte del Gobierno francés y hubo una emigración por decirlo así, de pequeños grupos, que se establecieron en países latinoamericanos. Algunos de ellos son grupos con una actividad mínima; otros diríamos que durmientes, y otros, por ejemplo, los trasladados a Venezuela, en una situación diríamos de retiro de las actividades terroristas o, por lo menos, de descanso durante las operaciones terroristas.

En el proceso revolucionario que conduce a la caída de Somoza participan, como en todos los movimientos revolucionarios de corte tercermundista y como en todos los movimientos ideológicos, como ocurrió en España en 1937, personas de otras nacionalidades, personas que pertenecían a movimientos políticos que se encontraban

identificados con la lucha revolucionaria. Ha habido este tipo de personas que participaron, concretamente en Nicaragua, y que provenían de movimientos políticos extremistas españoles, algunos de ellos claramente terroristas como ETA, otros no terroristas, pero que sí justifican, diríamos, una posición radical en política, como puede ser de movimiento comunista.

A partir de 1981, se detecta la presencia de alguno de estos elementos tanto en Nicaragua como en otros países. Tienen los nicaragüenses sandinistas una zona de reclutamiento, un espectro de reclutamiento político en este país, como en otros, que no se limita naturalmente a los «abertzales» y a la ETA, sino, como he dicho antes, a personas de ideología y de talante político extremista. En este sentido, en 1981 hay algunas informaciones, tanto de los servicios de seguridad, como de nuestra Embajada, de existencia de personas que, residentes en Nicaragua, podían haber tenido o tenían una conexión con ETA.

La mayoría de los actos que han llamado la atención y han justificado muy legítimamente la preocupación de la opinión pública y, naturalmente, antes que de ella, la del Gobierno, por ejemplo, las pintadas en el Consulado de León, unas pancartas, son en lo que nosotros sabemos (y en esto coinciden todo tipo de informaciones, las suministradas por aquel Gobierno, las obtenidas por nuestros servicios de seguridad, las obtenidas por servicios de seguridad de otros países que colaboran en este punto, las que han transmitido nuestros agentes diplomáticos), obra de personas aisladas y no de una organización.

En 1981, y ya digo que desde los años 1960/1970 hay esta dispersión de algunos elementos ETA en países latinoamericanos. En lo que se refiere a Nicaragua, en 1981 se plantea por primera vez la sospecha de que personas etarras que podían constituir grupos pudieran encontrarse en Nicaragua. En aquel momento, según un documento que tengo aquí de 12 de julio de 1981, el entonces Embajador de España en Nicaragua, señor Baselga, no lo consideraba verosímil. Esta afirmación del Embajador Baselga, que fue corroborada por las informaciones de los servicios españoles, parecía en aquel momento corresponder a la realidad.

Quede el dato de que nuestra Embajada en 1981 y el Embajador Baselga consideraban poco verosímil la existencia de grupos etarras en Nicaragua.

Hacia 1981, según las afirmaciones que hemos ido compilando, los etarras y miembros de otros grupos políticos como el movimiento comunista, que habían participado en la lucha antisomocista, se habían reintegrado en su casi totalidad a España o, en todo caso, habían salido del país.

Hacia 1981 se tiene también una información que se basa en el rumor de que algunos de los etarras expulsados de Méjico hubiesen podido trasladarse a Nicaragua y que otros grupos de personas que no tienen nacionalidad española podrían estar actuando en Nicaragua como representantes, autonombrados probablemente, de ETA en Nicaragua.

En ese año 1981 el Gobierno que estaba en el Poder no consideró que estos datos tuviesen una importancia que

en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias -España y Francia- y sólo pensará en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad para establecer una población nueva en terrenos inmensos, así como las ventajas de un gobierno naciente, las atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que voy hablando”<sup>48</sup>

El análisis del conde no podía ser más acertado. El inmenso imperio americano sujeto a la Corona española a finales del siglo XVIII, caería con estrépito a comienzos del XIX como consecuencia directa de la actividad norteamericana y la paulatina debilidad española. En una primera etapa, al erigirse en vanguardia del independentismo continental; en una segunda, y confirmando las predicciones de Aranda, tras aplicar una estrategia expansionista propia en virtud del legado recibido de su Estado matriz, que machacó a la ya maltrecha España hasta apartarla del selecto club de las primeras potencias.

En la orilla opuesta, la explosión colonialista de la Europa decimonónica se desató de forma tardía a partir de 1880, coincidiendo con la primera gran crisis del

---

<sup>48</sup>*Ibid.*

liberalismo<sup>49</sup>, el incremento de naciones con ansias expansionistas y la recuperación del espíritu mercantilista que se realizó desde el imperialismo, una vez desaparecida la preponderancia económica derivada de la Revolución Industrial. Para Smith, el peso de las presiones económicas se vio superado por un imperialismo que partía de cálculos políticos para regresar al antiguo imperialismo mercantilista, anexionista y beligerante<sup>50</sup>. Desde la década de los ochenta, la división del mundo en colonias formales y áreas de influencia resultó atractivo para los intereses de las grandes potencias, en este momento más numerosas que en la época del esplendor español, hallando en África y parte de la Península Indochina espacios hacia los que expandirse. Francia inició el movimiento conquistando la zona ecuatorial africana (1880-1885) al alimón con la *Association internationale du Congo* que favorecía el rey de Bélgica. Entre tanto, se haría con Túnez (1881) y Tonkín (1884-85), intentando que las distancias estratégicas con su vecino del otro lado del Canal se mantuvieran y no se incrementaran. Gran Bretaña, para contrarrestar al histórico adversario, se desplegó en Egipto y Birmania durante el mismo quinquenio, sumando las nuevas posesiones a su ya vasto dominio de la India, mientras que la

---

<sup>49</sup>G. Lichtheim, *op. cit.* p. 86. El sistema se basaba en la hipótesis de que una economía global ofrecía tanto a naciones desarrolladas como no desarrolladas, la oportunidad de explotar sus recursos y ofrecerlos al exterior, y todo centralizado por Gran Bretaña y asegurado por el control que la Royal Navy ejercía en los mares.

<sup>50</sup>T. Smith, *Los modelos de imperialismo: Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p.34.